



ESTUDIOS MÉDICOS DE SEVILLA

SEGUNDA PARTE

ESTUDIOS MÉDICO-SOCIALES

ESTUDIOS MÉDICO-SOCIALES

DE

SEVILLA

ACOMPAÑADOS

DE 90 CUADROS ESTADÍSTICOS

POR

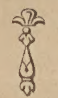
EL DOCTOR PH. HAUSER

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE BERNA, DEL COLEGIO REAL DE MÉDICOS DE LONDRES, SOCIO CORRESPONSAL DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID Y DE LA DE CÁDIZ, DE LA ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA, DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA PÚBLICA Y DE HIGIENE PROFESIONAL DE PARÍS, DE LA SOCIEDAD DE HIGIENE PÚBLICA DE BORDEAUX, DE LA SOCIEDAD MÉDICA DE CLERMONT FERRAND Y DE LA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LISBOA, COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, ETC., ETC.

Homo sum: nihil humani á me alienum puto.
(Terencio: HEAUTONTIMORUMENOS)

La Sociología es el corolario de la Biología.
Las leyes de la vida individual rigen á la de la sociedad.
El perfeccionamiento de aquélla es el preliminar indispensable de ésta.
No hay evolución de la sociedad humana posible sin el predominio del bien sobre el mal.

SEVILLA
LIBRERÍA DE TOMÁS SANZ
Sierpes, 92.



MADRID
LIBRERÍA DE VICTORIANO SUÁREZ
Jacometrezo, 72.

MADRID, 1884.—Imprenta de Manuel Ginés Hernández,
Libertad, 16 duplicado.

INFORME

DE LA

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

PUBLICADO EN LA «GACETA» DE 10 DE ABRIL DE 1883.

Excmo. Sr.: Esta Real Academia, en sesión del 27 del actual, ha aprobado el siguiente dictamen de la Sección de higiene pública, sobre la instancia de D. Felipe Hauser solicitando se adquieran ejemplares de la obra titulada *Estudios médico-topográficos de Sevilla*, que V. E. se sirvió remitir á informe con fecha 12 de junio último:

«Esta Sección ha recibido de la secretaría un tomo de los *Estudios médicos de Sevilla*, que comprende la primera parte, ó sean los estudios médico-topográficos de la obra que publica el Dr. Ph. Hauser en Sevilla.

Forma este tomo, primero de los dos que comprenderá la obra, un volumen en 8.º mayor de 442 páginas y XIII de prólogo, escrito por D. Antonio Machado. Acompaña á este tomo un plano demográfico sanitario de Sevilla y sus alrededores, dos planos del Hospital central, uno de la planta baja y otro de la principal, varios cuadros estadísticos grandes, que comprenden: el núm. 1, el movimiento de la población en un decenio; el núm. 2, nacimientos según la clase de alumbramiento y meses en que se efectuaron;

otro relativo á la estadística de la mortalidad por enfermedades durante los años 1870, 72, 73, 74, 75 y 76; otros seis cuadros estadísticos gráficos, demostrativos de la mortalidad por meses y años, en relación con el estado meteorológico respectivo de los mismos años, y otro de la mortalidad de un quinquenio, en relación con el estado meteorológico durante el mismo.

El trabajo del Dr. Hauser está dividido en dos partes que constituirán dos tomos, teniendo la Sección á la vista el I, único publicado, el cual está dividido en los capítulos siguientes:

1.° Consideraciones generales sobre la antigua Sevilla.
2.° Clima de Andalucía.
3.° Del clima atmosférico de Sevilla.
4.° Clima telúrico.
5.° Saneamiento del suelo.
6.° Movimiento de la población.
7.° De la mortalidad de Sevilla en general.
8.° Mortalidad en los hospitales.
9.° Conclusiones prácticas referentes á la mortalidad general.
10. Historia de las epidemias que han reinado en Sevilla.
11. Estudios y datos sobre la vacunación y sus resultados prácticos en Sevilla.
12. De las riadas en Sevilla y su influencia en la salud pública con reflexiones prácticas basadas sobre estadísticas comparativas.

Terminando el tomo con un extracto de la topografía médica de Sevilla, publicada por el Dr. Monardes en el siglo XV.

En la segunda parte se propone estudiar el autor los 13 puntos siguientes:

1.° De las Aguas potables en sus relaciones con la salubridad pública.

2.º Alimentación de Sevilla.

3.º De la Prostitución en sus relaciones con las enfermedades venéreas de Sevilla.

4.º Del Pauperismo en Sevilla.

5.º De la Beneficencia en España.

6.º Beneficencia en Sevilla.

7.º Hospicio provincial.

8.º Colegio de Sordo-mudos.

9.º Beneficencia municipal.

10. Establecimientos de Caridad privada.

11. Instrucción pública.

12. De la Criminalidad.

13. De la Cárcel de Sevilla.

Lo clásico de la doctrina desarrollada en la obra del Dr. Hauser, la brillante ilustración que revela, las atinadas deducciones que del estudio de la topografía de Sevilla hace á la urbanización en general y el cúmulo de conocimientos que revela la parte publicada, dando á comprender el valor de la segunda parte ó tomo II que completará la obra, constituyen un conjunto que puede considerarse como un buen modelo, digna de ser consultada para la redacción de obras de este género, cuya utilidad es palpable y que sería de desear se multiplicasen, dándose á conocer las condiciones sanitarias topográficas, demográficas y médicas de las principales poblaciones de nuestra patria.

La Sección desearía, sin embargo, que al hacer otra edición de esta obra, se extendiera más el autor en el estudio del suelo y condiciones geológicas de Sevilla y de su influencia en la salubridad local.

Opina, pues, la Sección que debe concederse por el Ministerio de Fomento el auxilio que el autor desea, adquiriéndose ejemplares con destino á las bibliotecas populares, donde tan útiles pueden ser obras de la índole de la del Dr. Hauser.»

*

V. E. en vista de todo se servirá resolver lo que crea conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1883.—Excmo. Sr.—El vicepresidente, Francisco Méndez Álvaro.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

*
* *

Para probar que no ha sido inútil para nosotros la advertencia de la Real Academia de Medicina, respecto á la insuficiencia de las páginas del primer tomo dedicadas al estudio geológico del suelo de Sevilla, ponemos en conocimiento del lector que en este tomo nos hemos esforzado en recoger todos los datos geológicos posibles referentes al estado hidrológico de la cuenca de Sevilla, gracias al concurso del distinguido geólogo nuestro amigo el señor D. Antonio Machado, muy conocedor de todo lo que se relaciona con la geología de esta localidad y su comarca.

Es sabido que las condiciones geológicas de una ciudad pueden influir de dos maneras en la salud de sus habitantes: en primer lugar, por el grado de permeabilidad de su suelo, que depende de la estructura y composición del terreno, según que sea arenoso, arcilloso, granítico ó de roca caliza compacta; y, en segundo lugar, por las diferencias de naturaleza entre el subsuelo y el suelo, como sucede en Sevilla, donde éste está constituído por acarreos, aluviones y légamos en su superficie, y aquél por la arcilla terciaria miocena, formando la capa verdaderamente impermeable de esta parte del valle que facilita la formación de sábanas subterráneas de agua, que producen á su vez gran humedad en el suelo, haciéndolo participar de las condiciones de los terrenos pantanosos; y teniendo en cuenta estas consideraciones, nos hemos limitado á dar en las pri-

meras páginas del tomo I una exposición sucinta de la estructura y composición del suelo y de toda la llanura de Sevilla, y tocante á las deducciones prácticas de estos conocimientos, los hemos dividido en dos partes: todo lo que se relaciona con la influencia directa de las propiedades geológicas del suelo en la *Salubridad pública*, lo hemos expuesto en el primer tomo en los capítulos *El Saneamiento del suelo* y *Mortalidad por Enfermedades*; mientras que lo que se relaciona con la influencia de la naturaleza del terreno en la cantidad y calidad de las aguas, lo hemos apuntado en el segundo tomo, en el capítulo *Aguas potables de Sevilla.*

*
* *

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Felipe Hauser, titulada ESTUDIOS MÉDICO-TOPOGRÁFICOS DE SEVILLA, y cumpliendo además esta producción con las prescripciones del real decreto de 12 de marzo de 1875 y real orden de 23 de febrero de 1876; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino á las bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al capítulo 16, art. 1.° del presupuesto correspondiente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1883.—Gamazo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

*
* *

Por real orden de 27 de marzo de 1883, expedida por el Ministerio de Ultramar, se dispuso también la adquisi-

ción de 100 ejemplares con destino á las bibliotecas dependientes de este departamento.

Por acuerdo del 24 de agosto de 1883 el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla mandó adquirir 30 ejemplares con destino á la biblioteca municipal.

Y por último, también en 3 de enero de 1884, la Excelentísima Diputación provincial, con el objeto de favorecer un trabajo que se ocupa de todo cuanto se relaciona con el bienestar físico y moral de esta capital, después de haber oído á la comisión nombrada al efecto, acordó suscribirse por un número igual de ejemplares, con destino á las bibliotecas de la provincia.



Considero como un grato deber al publicar este tomo el expresar, tanto al Gobierno como á la Diputación provincial y al Ayuntamiento, mi sincera gratitud por haber contribuído, cada uno en la esfera de sus fuerzas, á la realización de mi pensamiento de vulgarizar los conocimientos de higiene pública en España, eligiendo, con este fin, por base la tercera capital, y asimismo, rindo el debido homenaje á la Real Academia de Medicina de Madrid, que con su autorizada opinión ha secundado mi tarea, recomendando la obra, en términos muy lisonjeros, á la protección eficaz del Gobierno y á las personas que dedican sus estudios á la aplicación de la higiene urbana á otras capitales de provincia.

PRÓLOGO

Siento diferir en parte de la opinión formulada por el sabio autor del prólogo puesto al frente del primer tomo en la obra del Dr. Hauser, al expresar que ha hecho con la publicación de sus estudios médico-topográficos un inmenso beneficio á Sevilla.

Si tal fuera, con declarar esta ilustre ciudad hijo adoptivo al que ha hecho más por reformar y sanear á Sevilla que sus propios naturales, y con adoptar sus ediles, como quien dice, para obra de texto el libro del Dr. Hauser, quedarían satisfechos sus propósitos y recompensados sus afanes.

Pero es que, sin negar ni desconocer el mérito, por decirlo así, local del erudito, concienzudo y científico estudio, entiendo, sobre todo después de leído el tomo segundo, que es preciso convenir en que es tal la amplitud dada á las múltiples materias tratadas, que no hay hombre de ciencia ó de administración que no tenga algo que aprender, ni curioso lector que no encuentre puntos de vista entretenidos y de verdadera utilidad en una obra, en la cual contrasta la modestia del título con la trascendencia de las generalizaciones que contiene.

Una sucinta reseña de los puntos capitales que comprende el tomo segundo bastará seguramente para excitar el interés de loslectores, proponiéndome en esta breve exposi-

ción desempeñar un cometido análogo al de los aperitivos conque en los países del Norte suele hacerse preceder un suculento banquete.

Cualquiera creería, por ejemplo, que al consagrar el primer capítulo á las Aguas potables de Sevilla, el autor se contentaría con tratar del caudal de aguas de que dispone la ciudad, de sus condiciones, de los análisis de las aguas del Guadalquivir, de los Caños de Carmona, de la Fuente del Arzobispo, de la de Tomares, de los manantiales de Tejada, de los Pozos, y que se ocuparía de los proyectos de conducción de Coello, Font y otros. Pero es el caso que, después de agotar la materia en todo lo que ofrece interés puramente local, el Dr. Hauser entra en multitud de consideraciones acerca de la necesidad biológica del agua y de las condiciones que deben reunir las que se estimen potables, acerca del análisis químico y el examen microscópico, acerca de la cantidad indispensable para la higiene urbana, por día y por habitante, citando y analizando como de paso, los trabajos hidráulicos de Roma, Nueva York, Londres, París, Madrid, Marsella, etc.

Si no más completo, más curioso es aún si cabe el segundo capítulo, en que, con pretexto de ocuparse de la Alimentación de Sevilla, y á vueltas de cuadros estadísticos acerca de las especies de consumo en un quinquenio, acerca de las cabezas de ganado de la provincia y de atinadas críticas respecto á la organización del matadero de reses, se ocupa el autor del sistema de alimentación en la clase media y en los jornaleros del campo y de las ciudades de toda Andalucía, de los sistemas de alimentación vegetal, animal ó mixta para la especie humana, de las cantidades de alimento que necesita el hombre en estado de reposo ó de movimiento, de la ración del soldado en diversas naciones de Europa, del papel que desempeñan las sustancias azoadas en el organismo y de la influencia del clima y de otros infinitos puntos de vista, no menos interesantes y útiles para los que viven en

las márgenes del Ebro ó del Pisuerga, que para los que pueblan las del Guadalquivir.

De índole más delicada, y llegando ya á las fronteras de la higiene y de la psicología en lo que confinan con la moral, es el tema de la Prostitución, y aunque el Dr. Hauser parece pretender ocuparse de la de Sevilla, y á este fin entra en detalles sobre las casas de lenocinio, con ó sin pupilas, los que ingresan enfermos sifilíticos en los hospitales, organización de la casa de Arrepentidas, y aunque analiza el reglamento de la Higiene especial que rige en la ciudad de San Fernando para encauzar ese repugnante vicio, es lo cierto que también se hallará el lector con una breve pero verídica reseña histórica de la prostitución en el mundo antiguo y en el moderno, y con estudios por demás curiosos, como el referente al estado legal existente en Inglaterra, nación singular, que al paso que ha colocado á 14 distritos militares y estaciones navales bajo la protección eficaz de leyes rigorosas y de excepción, logrando proteger del contagio á sus marinos y soldados, deja á Londres y á todos los grandes centros manufactureros y al resto del Reino Unido, y á los ciudadanos todos, en el más absoluto abandono, con evidente perjuicio de la salud pública. También es digno de llamar la atención de todo estadista el minucioso análisis del reglamento de higiene de Lyón, que el autor presenta, y con razón, como modelo digno de imitarse en otros países.

Termina este capítulo con la relación del Congreso médico internacional de Viena, consagrando además otras páginas á la profilaxis de la prostitución por medios morales y sociales, encaminados á mejorar la educación de la mujer, instruyéndola y haciendo accesibles para ella diversos oficios y empleos, y favoreciendo los asilos y casas de refugio contra el vicio.

De lleno penetra el autor en el terreno de las ciencias morales y políticas, con el estudio verdaderamente socio-

lógico acerca del Pauperismo, manifestación inequívoca de las imperfecciones del organismo de los Estados. Merecen meditarse las consideraciones acerca de las causas del pauperismo en Andalucía, así como es digna de todo elogio, por su color y relieve, la descripción de una casa de vecindad en Sevilla.

A la Beneficencia consagra Hauser una parte de su obra, quizás la más acabada, examinando las instituciones de carácter privado, municipal y provincial, y los decretos y las leyes, inclusa la general. Ante los lectores desfilan como en un panorama moviente las descripciones del Hospital Central, del Pozo Santo, del de San Lázaro, del departamento de dementes, del Hospicio, Casa de Expósitos, Colegio de Sordo-Mudos, asilo de San Fernando, Casas de socorro y Asistencia domiciliaria, Hospital de la Caridad, Casa de jóvenes desamparadas y Hermanitas de los Pobres. Y todo acompañado de comentarios y reflexiones que vienen á derramar luz vivísima sobre un conjunto de hechos acopiados con constancia y agrupados con arte.

Sigue al estudio de la Beneficencia el de la Enseñanza primaria en Sevilla, en Andalucía y en toda España.

No sólo se ocupa el autor de la enseñanza en Sevilla, dedicando quince cuadros estadísticos al movimiento intelectual de la localidad en los establecimientos de párvulos, escuelas elementales, superiores y clases de adultos; no sólo hace atinadas observaciones acerca de las escuelas municipales de la ciudad, sino que examina el progreso marcado en primeras letras desde la ley de 1836, señalando con la autoridad de Galdo en las discusiones del Senado y el informe de la Universidad de Sevilla, las causas que han hecho que sea poco menos que letra muerta la serie de decretos y leyes con que se han querido impulsar los estudios.

El autor se ocupa en primer término de los edificios y del material científico que exige la pedagogía moderna, en-

trando en detalles curiosos acerca de los pupitres y bancos de los niños, haciendo notar la influencia de la postura en las desviaciones laterales de la columna vertebral, y luego acomete de lleno el examen y crítica de los programas de estudio, estimando insuficientes las materias y defectuosos los métodos. En un examen histórico de la cuestión de la enseñanza, llega el Dr. Hauser hasta los decretos de los últimos Ministros de Fomento, Sres. Albareda y Gamazo, dictados con el propósito de mejorar la situación material y moral de los maestros de primera enseñanza.

Cierra la obra un notabilísimo estudio de la criminalidad en Sevilla y en toda España, para mí el más completo, pareciendo que el autor se ha propuesto dejar al lector el vivo deseo de que emprenda un tercer tomo de estudios psicológicos y sociales, que le harán acreedor al más alto concepto entre los pensadores de nuestra época.

La descripción de la cárcel de Sevilla en el siglo XVI, la de la famosa casa de Los Toribios y la monografía del Pilluelo de Sevilla, son trozos literarios y estudios de costumbres de lo más ameno y entretenido que puede leerse, al propio tiempo que las consideraciones acerca de la influencia de la educación y del ejemplo en la vida del criminal y de la marcha progresiva de la civilización en el desarrollo de las enfermedades mentales y acerca de los puntos de contacto entre la locura y el crimen, abren á la reflexión y á la crítica vastos horizontes.

El sistema penitenciario y su reforma, las colonias agrícolas é industriales, la creación de depósitos de mendicidad, son materias tratadas con el mayor acierto, así como las cuestiones complejas relativas á la reincidencia, á la que presta gran interés la nueva ley discutida por las Cámaras francesas.

Y con esto hemos llegado al fin de nuestra breve, sencilla y grata tarea.

En resumen, la impresión que deja la lectura de los dos

tomos de la obra del Dr. Hauser, es la de que si en los tiempos actuales han podido darse á la estampa libros superiores en el concepto puramente filosófico ó de mayor primor literario, no hay ninguno que iguale en utilidad é interés al que, tratando todos los puntos de vista capitales en higiene, fisiología y sociología, y tomando por base de sus inquisiciones la tercera ciudad de España, ofrece solución prudente para todos los problemas que se agitan dentro de la vida social de los grandes centros de población, en que, por la marcha progresiva de la moderna civilización, tiende á congregarse, cada vez más, la especie humana. Dicho esto, que es un juicio inspirado por la convicción y dictado por la justicia, creo deber abstenerme de entrar en el elogio del desempeño de la obra y de las altísimas cualidades que revela de laboriosidad, ciencia é ingenio, porque me lo vedan el cariño que siento y el agradecimiento que profeso al Dr. Hauser, que no se contenta con publicar buenas obras, sino que acostumbra á practicarlas en el ejercicio de la ardua profesión á que está consagrado.

MANUEL SILVELA.

Madrid 27 diciembre 1883.

INTRODUCCIÓN

En el primer tomo de esta obra nos hemos ocupado exclusivamente de las condiciones médico-topográficas de Sevilla y su influencia en la salubridad pública; hemos estudiado con detenimiento las relaciones íntimas que existen entre la aglomeración humana y el suelo donde están depositadas las sustancias excrementicias de su economía, probando que éstas no son peligrosas por sí, sino que adquieren nocividad cuando encuentran un terreno favorable á la germinación de los millares de organismos inferiores expulsados del cuerpo humano; al mismo tiempo, hemos indicado los medios que creemos más adecuados para evitar las emanaciones del suelo que contaminan el ambiente circunscrito donde vive el hombre.

En este segundo tomo nos proponemos estudiar las cuestiones médico-sociales de esta localidad, es decir, todo lo que se relaciona con la influencia de la sociedad sobre el individuo, bajo el punto de vista de su bienestar físico y moral; pues considerando que el hombre está constituído de espíritu y cuerpo, necesita, *ipso facto*, para la conservación de la armonía entre ambos, un conjunto de fuerzas orgánicas y dinámicas, ó sea morales é intelectuales, que se presten apoyo mutuo, convergiendo todas al mismo fin; pero, emanando estas últimas de la savia de la sociedad misma, se hallarán en razón directa, tanto en cuanto á su intensidad como en cuanto á su extensión, con el mayor ó menor bien-

estar de ésta: mientras mayor robustez y vitalidad disfrute, más aptos serán sus individuos para contribuir á su vez con su trabajo y su movimiento á la vida social y al progreso del bienestar común. Sólo hay que tener en cuenta que existe una ley que rige á las colectividades humanas, tanto en el orden físico como en el moral, que es: *no puede concebirse la aglomeración de muchos individuos en un centro sin el mefitismo engendrado por sus emanaciones, inmundicias y deyecciones, mefitismo que está en relación con el número de seres de que aquellos centros se componen y la cantidad de desperdicios y de detritus de todo género que eliminan.* Del mismo modo no es posible *imaginarse la existencia de grandes ciudades sin prostitución y pauperismo, sin vicios y pasiones, sin delitos y crímenes.*

Esta ley, deducción de numerosísimos hechos ocurridos en el trascurso de los siglos, interesa por su importancia tanto á los higienistas como á los moralistas; pero ocurre una cosa rara: que su aplicación se presta á consecuencias diametralmente opuestas, según la idea que cada cual tenga de la misión del hombre como ente social. En prueba de esto, voy á referir un hecho que me fué relatado por el Sr. Cassou, diputado de los bajos Pirineos en la Cámara francesa: Poco tiempo después de la ocupación francesa de Roma y su comarca, un ingeniero francés se dirigió al ilustre Cardenal Antonelli, entonces á la cabeza del Gobierno pontificio, pidiéndole permiso para establecer en Tívoli una gran industria, con el objeto de aprovechar, como fuerza motora, las cascadas del Teverone; el Cardenal se lo negó, y cuando aquél volvió á insistir en su solicitud pretendiendo aumentar el bienestar de centenares de personas con el fomento de una nueva industria, le contestó que comprendía bien la importancia de sus proyectos y el bienestar físico que podía redundar para los habitantes de esta comarca; no obstante, creía de su deber el oponerse al planteamiento de un gran establecimiento industrial; pues la forzosa aglomeración

de muchas gentes en un centro fabril, constituiría siempre un foco de corrupción, engendrando vicios de todo género, que, á su vez, conducirían á delitos de cierta especie.

No cabe duda que el Cardenal Antonelli, representante fiel de un estado eclesiástico, comprendía que su deber era fomentar la moralidad pública é impedir la invasión de malas costumbres y hábitos viciosos que traen siempre tras de sí las grandes agrupaciones humanas; pero nosotros, apreciando los hechos concretos bajo el punto de vista médico-social, los admitimos tales como son, y los juzgamos con el mismo criterio que el Cardenal Antonelli, con la sola diferencia de que quedamos en los límites del horizonte humano, mirando las cosas bajo el prisma del interés social, cuyos colores, aunque distintos entre sí, se complementan y dan el color primitivo de la luz blanca del sol, y consideramos que, siendo la tendencia de la civilización moderna el constituirse en grandes masas y formar grandes agrupaciones, las unas para el trabajo y las otras para el capital, la Prostitución y el Pauperismo, los Vicios, el Libertinaje y la Criminalidad son enfermedades inherentes á la organización imperfecta de nuestra sociedad misma, al estado inferior de la cultura de las masas, á la falta de iniciativa de los que las dirigen y al egoísmo de los que, con su inteligencia y sus capitales, podrían contribuir á difundir la instrucción y á moralizar al pueblo por medio del trabajo y del buen ejemplo, por medio de toda clase de estímulos y premios á los que se distinguen por su actividad ó abnegación en favor de la prosperidad del círculo social en que viven, de la patria ó de la humanidad.

Este es el objeto del segundo tomo de nuestra obra, que hemos dividido en doce capítulos.

En el primero describimos con los detalles más minuciosos, basándonos en datos auténticos, todas las fuentes y aguas de la localidad que se han utilizado desde los tiempos más remotos y que puedan utilizarse en su día. En el segun-

do la alimentación en Sevilla, tal como es y como debiera ser. Demostramos hasta la evidencia que las aguas potables que surten á la ciudad no son suficientes para las exigencias de la higiene, ni aun disponiendo de los manantiales que alimentan á los molinos de Alcalá de Guadaira. De la misma manera hemos probado que el sistema de alimentación usado en esta ciudad no corresponde á los fines de la sociedad moderna, que son la conservación del individuo y el mejoramiento de la raza, por medio del trabajo físico é intelectual.

En el capítulo tercero damos una descripción del estado de la prostitución en esta localidad, demostrando la ineficacia del reglamento vigente respecto á la sección especial de higiene, que, lejos de llenar el objeto que se propone, sirve para proteger la prostitución clandestina y aumentar la inmoralidad bajo todas sus formas y propagar las enfermedades venéreas, basando nuestra opinión en numerosas estadísticas oficiales, que expresan el número de mujeres de las casas de lenocinio, en comparación con los que entraron enfermos en el hospital civil, en la sección de sifilíticos y el número de soldados que ingresaron en el hospital militar por la misma causa.

En el capítulo cuarto estudiamos el Pauperismo y sus causas particulares en Sevilla y en toda Andalucía. Hemos fijado nuestra atención especialmente en la influencia del espíritu caritativo y de los numerosísimos establecimientos de caridad privada del siglo pasado, como origen y carácter peculiar de esta plaga social, probando con datos oficiales los innumerables abusos cometidos en perjuicio del Estado por las administraciones de los patronatos y obras pías de Sevilla. En este mismo capítulo damos una descripción de las casas de vecindad antiguas y modernas, llamadas *corrales*, bajo el punto de vista higiénico. Hemos apuntado, entre otras muchas causas generales del pauperismo, el gran desarrollo del amor al lujo

y al placer, la falta de espíritu de ahorro y de industrias y la inferioridad de la agricultura en Andalucía, comparada con otros países de Europa, debido en su mayor parte á la carencia de aguas, de prados naturales y artificiales y, sobre todo, á la falta de máquinas de vapor y aparatos mecánicos para el fomento de la agricultura, que, por desgracia, se halla concentrada en pocas manos.

En el capítulo quinto hacemos un estudio sucinto de la nueva ley de Beneficencia en España. En el sexto nos ocupamos de aquellos establecimientos de beneficencia dependientes de la Diputación provincial, dando una descripción detallada del Hospital general, Departamento de Dementes, Departamento de mujeres impedidas y del de San Lázaro. Tocante á este último consignamos el resultado de nuestras observaciones tomadas sobre los leprosos asilados en él, presentando, además, algunos informes oficiales de los existentes en la provincia de Huelva. En el sétimo damos una descripción detallada del Hospicio provincial, del Colegio de Sordo-mudos y de la Casa de Expósitos, y la historia de cada uno, objeto de su fundación, organización interior y funcionamiento, con algunas consideraciones sobre las causas de la sordo-mudez y de la ceguera por nacimiento, por su digno director el Sr. Pichardo.

En el capítulo octavo describimos todos los establecimientos de *Beneficencia municipal*, que son: (*a*) el Asilo de Mendicidad de San Fernando; (*b*) el Asilo de Capuchinos; (*c*) las Casas de Socorro, la historia de su fundación y número de ellas, su organización y resultados prácticos, basados en una estadística de las diferentes clases de lesiones socorridas en un quinquenio, y (*d*) la Beneficencia domiciliaria, con observaciones personales por uno de los médicos municipales, el Dr. Márquez.

En el capítulo noveno nos ocupamos de los establecimientos de la Caridad privada, que son: (*a*) el Hospital de la Caridad; (*b*) Hospicio de Santa Isabel ó Casa de Arrepenti-

das; (*c*) el Hospicio para ancianos de las Hermanitas de los pobres.

En los capítulos décimo y undécimo tratamos del estado de la Instrucción primaria en España y de la de Sevilla, fundando nuestras observaciones en numerosas tablas estadísticas oficiales encaminadas á demostrar la urgencia de introducir grandes modificaciones en el sistema de enseñanza oficial.

En el duodécimo y último capítulo hacemos un estudio de la Criminalidad en España y particularmente en Sevilla, considerándola bajo el punto de vista médico-social, fijando nuestra mirada particularmente en el vicioso sistema penitenciario, que es causa de la reincidencia frecuente y del aumento de los delitos contra las personas, y, con objeto de enlazar la Instrucción primaria con la Criminalidad, hemos trazado el cuadro de la vida del Pilluelo de Sevilla, término genérico de una clase de seres desgraciados que, por falta de instrucción y medios de subsistencia, están obligados á vivir fuera de la sociedad y como parásitos sobre ella, desarrollando sus facultades intelectuales y morales en una atmósfera especial y pasando por diferentes grados de metamorfosis hasta llegar á revestir la forma del criminal en acción. Presentamos después seis cuadros estadísticos de todos los delitos y crímenes cometidos en esta localidad durante un quinquenio; y damos una descripción de la cárcel de Sevilla, tal como fué en el siglo XVI y tal como es en la actualidad. Contiene también este capítulo una Memoria descriptiva de este establecimiento, acompañada de consideraciones sobre su higiene, por el Dr. Voisin, médico del mismo. Y damos, por último, una relación del régimen y organización interior de la cárcel, clase de detenidos y de las costumbres carcelarias; datos que nos fueron suministrados por el mismo alcaide del establecimiento.

CAPÍTULO PRIMERO.

AGUAS POTABLES DE SEVILLA.

CONSIDERACIONES GENERALES.

En el primer tomo hemos estudiado principalmente el suelo y el aire de Sevilla bajo el punto de vista de la higiene y su influencia sobre las enfermedades y mortalidad; en este nos proponemos hacer, en primer lugar un estudio detallado de sus aguas potables en relación con la salubridad pública, pues tanto éstas como el aire son indispensables al mantenimiento de la vida, ambos necesitan ser abundantes y de buena calidad para la conservación de la salud individual y colectiva. Esta se encuentra seriamente amenazada en aquellas localidades que no reciben agua en suficiente cantidad en relación con el número de sus habitantes, ó cuando la de que disponen no tiene las condiciones fisiológicas para las necesidades de la economía humana. Todo animal nace y se desarrolla primero en un líquido; mientras más joven es, más agua contienen sus partes constituyentes; el cuerpo humano se compone, según Burdach, de más de dos terceras partes de agua. Calculando el peso de un hombre en 75 kilogramos, tiene más de 50 kilogramos de agua. La sangre misma, el líquido primordial de to-

dos los humores, contiene 78 por 100 de agua. Esto hace comprender fácilmente la necesidad para el hombre de poder disponer de grandes cantidades de agua, y estando demostrado por los experimentos de Chossat y de Boussignault que los elementos minerales de las aguas son absorbidos por el aparato digestivo, todas las aguas que contienen sustancias salinas componiendo parte de los tejidos y de los líquidos del organismo humano, serán consideradas como buenas, y, por el contrario, las que tienen sustancias que no entran en la composición de aquéllas deben ser miradas como nocivas.

Vamos primero á ocuparnos de la cantidad necesaria de agua para la higiene urbana, tal como lo proponen los diferentes higienistas de los distintos países de Europa, y después estudiaremos las condiciones cualitativas indispensables para poder ser potables.

Foucher de Careil dice muy bien: Para tener agua suficiente es preciso tener demasiada. Los diferentes higienistas ingleses han adoptado el guarismo de 45 litros al día por cada individuo para sus usos personales, y otro tanto para los públicos é industriales; y tratándose de ciudades manufactureras, 45 litros más como suplementario. La comisión general de salubridad pública de Londres había adoptado en su principio la cifra de 62,8 litros por habitante; pero no tardó en juzgar esta cantidad insuficiente y la elevó gradualmente hasta 98 y después hasta 125 litros, y todavía esto no se considera como límite. Parkes estima en su obra como indispensable la cantidad de 156 litros, distribuídos del siguiente modo:

Para el servicio doméstico.........	54 litros
Baños.........................	13 »
Waterclosets...................	27 »
Pérdidas......................	13 »
Total...................	102 litros
Servicio municipal, industria, animales, etc.......................	22 »
Aguas suplementarias para las ciudades manufactureras.............	22 »
En todo................	156 litros

Darcy, higienista francés, ha fijado para la ciudad de París en 90 litros el agua necesaria para los usos domésticos, incluso el riego de jardines, baños, industria y servicios de incendios, y 66 litros más para el riego de las vías y fuentes públicas; en todo 150 litros por día y por habitante, ó 270.000 metros cúbicos para el total de la población parisiense; pero todavía se considera esto como mínimum que se trata de aumentar gradualmente.

Considero oportuno y de sumo interés el dar á conocer los grandes trabajos hidráulicos antiguos y modernos y las cantidades de agua potable de que disponen las diferentes capitales de Europa y de América.

Empezaremos con la más antigua, que es Roma.

Esta capital, aprovechándose de los espléndidos trabajos que le había legado la antigüedad, es de todas las ciudades la que tiene más agua, pues da á cada uno de sus habitantes 1.105 litros por día. Es sabido que Roma había construído ya el primer acueducto 442 años antes de Jesucristo, en tiempo del Censor Appius. Bajo la República se construyeron dos más y los Emperadores elevaron á

10 el número de ellos. Es extraño que los romanos, guiados por un instinto de conservación más que por las teorías de la higiene, hubiesen comprendido la importancia de la buena calidad de las aguas públicas, y en su consecuencia renunciasen á las aguas del Tíber, que atraviesa su capital, para ir á buscarlas lejos, en las montañas, y llevarlas á Roma en acueductos cerrados, suspendidos en los aires sobre arcadas elevadas algunos pisos en ciertos sitios, no retrocediendo ante ningún sacrifico ni ante los gastos enormes y trabajos difíciles, como excavaciones á grandes profundidades en las rocas, y con tal solidez de construcción que han resistido muchos siglos y subsisten todavía alimentando la ciudad. Como en aquel tiempo Roma tenía más de 500.000 habitantes y hoy su número está más reducido, tienen la ventaja de poseer mayor cantidad de agua que ninguna otra ciudad del mundo. No cabe duda de que á esto debe en gran parte su salubridad, lo cual es muy sorprendente para una ciudad de tan malas condiciones higiénicas. Lancisi, médico que ejercía en Roma en el siglo XVIII, en su obra titulada *De cœli romani qualitatibus*, atribuye á la buena calidad de sus aguas la longevidad de sus habitantes, y el Dr. Vacher, en su «*Étude medicale et statistique sur la mortalité à Paris, à Londres à Vienne et à New York*,» reconoce el hecho asombroso de que los historiadores no mencionan ni un solo ejemplo de peste en Roma, y lo mismo en la Edad Media que en los tiempos modernos ha escapado siempre á las invasiones de la peste y del cólera, que han hecho grandes estragos en Italia en diferentes épocas. La ciencia no tiene otra explicación que dar de esta inmunidad, sino atribuyéndola á la cantidad y calidad excepcional de sus aguas públicas.

Después de Roma viene Nueva York, que distribuye á cada uno de sus habitantes 568 litros diariamente. El acueducto y los depósitos están establecidos de tal modo, que

mantienen el agua á una baja temperatura; el primero, de 60 kilómetros de largo, atraviesa un brazo de mar llamado Harlem-River, sobre un magnífico puente de piedra; en éste se hallan los tubos conductores cubiertos con una capa de tierra de metro y medio de espesor, para evitar la influencia del calor solar en el agua, y con el mismo objeto el recipiente para la distribución está cerrado por dos muros paralelos ligados entre sí por arcos transversales que aseguran la solidez. El muro interno tiene $1^{m},20$ de espesor y el externo 1,80; el acueducto y los depósitos de Nueva York han costado, tanto por los trabajos ejecutados como por los terrenos comprados, la suma enorme de 75 millones de pesetas, trabajo el más gigantesco que se ha hecho en tiempos modernos para satisfacer á las primeras necesidades de una gran capital, y justifica así la divisa de *Roma excelsior*, que ha tomado la capital de la gran República trasatlántica.

Londres está provisto por nueve compañías que alimentan los treinta y seis distritos de la metrópoli; cinco de éstos toman sus aguas en el Támesis, más arriba del punto en que se hace sentir la marea, y los otros de varias fuentes y pozos artesianos ó de riachuelos tributarios del Támesis. Estas compañías dan 131 litros diariamente por habitante, proveyendo á 429.610 casas. Cada casa dispone por término medio de 930 litros por día. En verdad Londres no se sirve de las aguas para el ornamento de fuentes públicas monumentales como París; todo está consagrado á las necesidades internas de las casas, pero se resiente de las desventajas que presentan todas las aguas corrientes, y son, que su temperatura varía con las estaciones del año, de $1^{o},7$ hasta 19,3 grados (en algunos ríos, como el Moselle y el Rhone, de 1^{o} á 24^{o} y 25^{o}); además, durante el invierno con la crecida de los ríos, se hallan por lo general turbias, y algunas veces mezcladas con resíduos orgánicos, á pesar

de que las aguas de Londres están sometidas periódicamente á análisis químicos que determinan las proporciones de sustancias orgánicas é inorgánicas contenidas en ellas, lo que obliga á las compañías á introducir mejoras en sus procedimientos de filtros y depuración.

París recibe sus aguas del canal del Ourcq, del Sena, de la fuente de Belleville y del prado de Saint Gervais, de las fuentes de Arcueil y del pozo artesiano de Grenelle. En diciembre de 1872, de los 12.262.042 metros cúbicos de agua, distribuídos en París, figuraba el Ourcq por más de 3 millones, el Sena por cerca de 2 millones, el Dhuis por 839.700, las fuentes de Arcueil y las del Norte por 128.862, el pozo de Grenelle por cerca de 13.000, el de Passy por 174.000 y el río Marne por 619.000. La cantidad puesta á disposición de los 2 millones de habitantes en 1877 era el mínimum de 298.000 y el máximum de 370.000 metros cúbicos por día, de los cuales solo 128.000 son de agua de manantial. El consumo medio es de 354.000 metros cúbicos, repartidos en 125.400 para servicios pagados por los particulares, y el resto para servicios públicos, como riegos, fuentes y limpieza de las cloacas. Hay actualmente en París 177 litros por habitante, cuyas aguas todas son potables, pero contando sólo las aguas de manantial, que son de una pureza irreprochable, se llega á 70 litros por habitante. Bajo este punto de vista está París más aventajado que Londres, pues aunque éste dá 224 litros de agua por habitante, tiene sólo 10 litros de agua pura. Sobre 90.000 casas que tiene París, sólo 60.000 están abonadas á la Compañía de aguas, y el agua llega en ellas á discreción á todos los apartamentos de cada piso. Otras 30.000 casas pequeñas no la reciben todavía. La Compañía provee á 8.010 abonados de 250 litros por día por 60 francos al año, y 1.430 abonos de 500 á 1.000 litros diarios por 100 francos anuales.

Después de haber hablado de las obras hidrológicas de las principales capitales de Europa y de América, nos parece justo dedicar unas páginas á la obra magna nacional ejecutada en Madrid para la traída de aguas del Lozoya, que puede ser considerada como una de las más importantes de nuestra época.

Antiguamente Madrid se proveía de aguas por medio de minas subterráneas que se extienden á cierta distancia de la población, donde se recogen por filtración las que derraman las sierras inmediatas, aguas muy delgadas y de excelente calidad. Cuatro eran en aquella época los ramales ó minas llamados viajes que abastecían á la población: el de la Castellana, el de Alcubilla, el de Abroñigal alto, y el de Abroñigal bajo. Aumentándose el vecindario de una manera considerable, se hizo sentir la escasez de aguas y la necesidad de aumentarlas, á cuyo fin desde principios del siglo XVIII hasta los tiempos más modernos se abrieron nuevas minas para aumentar el caudal de aguas; pero siempre fué necesario en la estación de verano mezclar el agua de noria á la de los viajes, con detrimento de la salud pública: aunque ya en el año 1847 el aumento considerable de la población impuso como una necesidad perentoria la busca de nuevas fuentes, hasta en 1851 no se llevaron á efecto las obras proyectadas bajo la dirección del distinguido ingeniero D. Juan de Rivera, para conducir á Madrid las aguas del Lozoya. A once leguas de Madrid (1), en el sitio denominado Pontón de la Oliva, sobre el lecho del río Lozoya y apoyado en sus márgenes formadas de negruzcas y elevadísimas rocas, se encuentra construída la presa que detiene el curso impetuoso de las aguas, produciendo un embalse de 3 millones de metros cúbicos que forman un ancho y profundo lago de 6 kilómetros de lon-

(1) Manual de agua y riegos, por D. Rafael Laguna, pág. 193.

gitud, y una anchura de 200 metros en algunos puntos. La presa, formada de piedra de sillería perfectamente labrada, tiene una anchura de 80 metros, 31,10 de altura, 7 de espesor en su parte superior y 14 en su base.

Por una mina labrada en la roca que forma la ladera derecha del río, se toma el agua del embalse que entra en el canal que las dirige á Madrid, por un sistema de compuertas. Un ancho acueducto de 76 kilómetros de longitud trae las aguas de aquel embalse al depósito del Campo de Guardias, habiendo entre los dos puntos un desnivel de 95,15 pies. El canal es de fábrica en toda su extensión, teniendo seis sifones, siendo de éstos el más importante el de Bodonal, cuya longitud es de 1.400 metros. Sus acueductos son 19 y el más notable de ellos es el del arroyo de Colmenarejo, compuesto de 15 arcos, cuya altura total es de 19 metros y su longitud de 116. Los subterráneos que atraviesa son 41, y el del Otero, que es el mayor de todos, tiene 1.485 metros de longitud. Todo el canal está cubierto, excepto en algunos puentes acueductos. En los puntos convenientes se encuentran construídos los pozos de registro, ventiladores ó respiraderos para la renovación del aire interior y almenaras de desagüe para poder dejar en seco uno ó más tramos del canal.

A 615 metros de distancia del depósito está situada la casa de repartición de aguas. Una compuerta de fundición da entrada en él á las aguas del canal, las cuales se dividen en tres ramales: los dos laterales dan paso á las aguas que se destinan al riego, y el de frente comunica con el acueducto que lleva al depósito las aguas destinadas al surtido interior de la población.

Hay además dos almenaras de desagüe para dar salida en caso necesario á las aguas sobrantes. El acueducto de la Villa tiene también una pequeña casa de compuerta próxima al depósito, llamada casa de bifurcación, porque en

ella el acueducto se divide en dos ramales, cada uno de los cuales se dirige á una de las dos divisiones del depósito, con el objeto de que, cerrando una ú otra de las compuertas, pueda dejarse en seco uno ú otro de los compartimientos.

El primer depósito está dividido en dos compartimientos iguales, y cada uno de ellos contiene 242 pilares, que forman once hileras paralelas de arcos sobre los cuales estriban las bovedas de cañón seguido, que constituyen su cubierta. La altura total del depósito desde la solera hasta la clave de la boveda es de $8^{m},67$. El agua tiene $6^{m},57$ de profundidad y contiene 58.000 metros cúbicos. De cada uno de los dos compartimientos arranca una cañería de hierro fundido, de 0,85 de diámetro interior, cuya tubería mide 16.044 metros, que unida á los 97,104 metros de tubo de menor diámetro, reparten las aguas por Madrid.

La longitud de la tubería para servir á toda la población pasa de 16 leguas, y la necesaria para llevarlas desde las cañerías á todas las casas es mayor de 28.

La aparición de grandes filtraciones por donde se iban las aguas del embalse hizo pensar en la necesidad de un desagüe para combatirlas; á este fin se procedió á la formación del canal por un túnel abierto paralelamente al curso del rio en lo interior de las escarpadas peñas que forman su margen derecha.

Este canal subterráneo está revestido en toda su longitud con sillarejos de pizarra en los cajeros y de piedra caliza en la bóveda, excepto en un corto trecho por estar perforada en roca caliza compacta. En los 6.579 metros de este canal hay 10 registros ventiladores y dos almenaras de desagüe, de las cuales la primera sirve también para la sedimentación de las arenas.

La nueva presa formada para el embalse y alimentación de agua de este canal, llamado Villar ó Manjirón, es de

mamposteria en su interior, y de grandes sillares de piedra caliza en su exterior; tiene 53 metros de longitud, 5 de altura y 10 de ancho en su base.

Terminadas estas obras se procedió al desagüe del embalse del Pontón de la Oliva; después de penosísimos trabajos se descubrieron enormes cavernas que, en la inmediación de la presa y por debajo de sus cimientos, daban ancha salida á todas las aguas del río. La enormidad de estas cavernas, que algunas de ellas semejaban cúpulas de iglesia, situadas otras á 20 y 30 metros de profundidad debajo del río, medirían puestas unas á continuación de las otras una línea de más de 2.000 metros. Estas cavernas se rellenaron con mampostería hidráulica, sobre las cuales y en el fondo del embalse se formó un lecho de los mismos materiales que en forma de talud ondulado se apoya sobre la presa.

Posteriormente se ha construído otro depósito frente al primero de la derecha de la carretera, que contendrá en los cuatro departamentos en que está dividido 180.000 metros cúbicos de agua, ó sea tres veces más que el otro, y entre los dos pueden abastecer á Madrid de aguas durante ocho días.

«Las aguas de Madrid tienen la gran desventaja que el »río Lozoya, recorriendo un espacio de 12 leguas hasta el »Pontón de la Oliva, recoge las de multitud de arroyos an»tes de llegar al depósito, arrastran gran porción de detri»tus en tiempo de lluvias, que la enturbian grandemente; y »lo que agrava esta circunstancia es, que el canal que con»duce las aguas á Madrid carece de filtros y tienen que lle»gar turbias, cargadas con materias extrañas, orgánicas é »inorgánicas, particularmente en tiempo de continuadas »lluvias, en que todos los depósitos se llenan de una vez. En »fin, estas obras fueron calculadas en la época de su cons»trucción para 200.000 almas, y ahora cuenta ya Madrid »con 400.000.»

No cabe duda de que las ciudades que pueden procurarse agua de manantial hacen bien de no utilizar ninguna otra; pero desgraciadamente los grandes centros de población no encuentran siempre á su alcance fuentes bastante ricas que puedan satisfacer á todas sus necesidades y se ven obligadas á recurrir á aguas mixtas, parte de ríos y parte de manantiales. Los ríos no sólo tienen el inconveniente de que se hallan enturbiados en tiempo de lluvias, sino que tampoco tienen la temperatura tan constante como los manantiales, siendo demasiado frías en el invierno y demasiado calientes en el verano. Además, en países donde no existe una ley que prohiba el arrojar en los ríos bajo penas severas los resíduos de las industrias y las inmundicias de las poblaciones que aquéllos atraviesan, se hallan siempre saturados de sustancias orgánicas. La mayor parte de las ciudades modernas, á medida que ha aumentado su población han sentido mayor necesidad de proveerse de aguas de buena calidad, aunque á costa de grandes sacrificios. Así Marsella ha construído el acueducto de Roquefavour, que conduce á la ciudad el agua tomada del Durance á una distancia de 157 kilómetros y 273 metros, y que se forma de tres filas de arcos sobrepuestos y se eleva á una altura de 83 metros. Este acueducto necesitó 20 kilómetros de túnel, 774 obras de arte y empleó 3.000 obreros durante ocho años. El agua llega con una altura de 74 metros y puede proveer las casas en el cuarto piso en el punto más culminante. La cantidad de agua suministrada es de 470 litros por día y por individuo.

No sólo las ciudades de primer orden, sino las de segundo y las capitales de provincia en la Península, han emprendido en estos últimos diez años obras hidráulicas considerables con este objeto, como Jerez de la Frontera, Gibraltar, Ronda y el Puerto de Santa María, y es singular que

en ninguna de estas poblaciones se impone con tanta fuerza la necesidad de aumentar y mejorar su caudal de aguas como en Sevilla, que por su situación topográfica está llamada á ser un centro de comunicaciones con el N., el O. y el E. de la Península; pues por ser centro de una extensa red de ferrocarriles, comunica directa y diariamente con Cádiz, Málaga, Huelva, Extremadura y Portugal, y por medio de Madrid con el N. de la Península, Francia y todo el continente europeo. Tanto por esta razón como por las industrias que serán más numerosas cada día, tiene que aumentar gradualmente su población, y la escasez de agua se hará sentir cada vez más; y quién sabe si entonces, viéndose obligada á satisfacer una necesidad suprema, lo hará en condiciones tan favorables como hoy día pudiera hacerlo. Es verdad que todo esto necesita grandes sacrificios de gastos por parte de la población y de abnegación por la del Ayuntamiento; pero ¿qué proporción guardan estos sacrificios con los grandes beneficios que resultarían para la salud pública, además de lo que en ello ganarían su prosperidad y su industria? Todo el mundo sabe que en los últimos años se han presentado varios proyectos para el abastecimiento de aguas de la ciudad; ninguno de los cuales fué aceptado por el Ayuntamiento por razones que no nos compete el discutir.

Uno de ellos proponía traer las aguas del río y los otros aumentar el caudal de las de Alcalá. Más adelante veremos lo que hay que pensar sobre la conveniencia de la ejecución de estos proyectos para la ciudad. Antes de entrar en estos detalles, vamos á dar primero una idea general del

ESTADO HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DE SEVILLA

Para formar un juicio exacto de éste, debemos recordar, que los terrenos diluviales que constituyen su suelo, son legamosos en su superficie, bajo la cual alternan capas de arenas y guijarros con lechos de greda ó *loess* (limo) transportados por las lluvias, innundaciones y desbordamientos del río, que han ido rellenando sucesivamente este extenso valle, cuyo fondo lo constituye el terreno plioceno que vemos al descubierto en la orilla derecha de los cerros de Coria, de San Juan de Aznalfarache y Castilleja de la Cuesta y continúa con dirección al O. hácia la provincia de Huelva, y al N. E. hacia Carmona, Alcalá, Mairena y Dos Hermanas, continuando luego hácia la provincia de Cádiz, al descubierto unas veces el terreno terciario, otras oculto bajo el terreno moderno en las marismas de Utrera, formando éstos pequeñas pampas á uno y otro lado del curso del Guadalquivir hácia su desembocadura en Sanlúcar de Barrameda.

Sevilla, fundada en la margen izquierda del Guadalquivir sobre antiguos lechos de este río, que en épocas anteriores la atravesaba, no tiene en realidad verdaderas aguas potables extraídas de su suelo; los pozos que la abastecen para sus necesidades económicas reciben sus aguas del Guadalquivir y están sujetos como éste á las mareas, pues aunque no tienen lugar sino seis horas después que las del Océano, éstas, sin embargo, empujan las aguas y penetran por filtraciones en sus pozos; se conservan bastante impuras y ya no sirven sino para los usos ordinarios del aseo y limpieza de las casas, aunque no para el lavado de las ropas por no hacer espuma con el jabón. Á pesar de ésto, en el barrio de Triana una gran parte de los habitantes la usan

como bebida, haciéndola potable por medio de filtros ó dejándola algún tiempo en reposo para que el limo y materias extrañas que tenga en suspensión puedan precipitarse (1).

Se obtienen, sin embargo, en Sevilla algunas aguas potables procedentes de manantiales subterráneos hallados en pozos antiguos, cuyas corrientes provienen del terreno plioceno, de aluviones ó de lechos silíceos y guijarrosos intercalados entre los limos que forman el terreno cuaternario de la cuenca del Guadalquivir. Estos depósitos antiguos y modernos escasamente alcanzan en su máximum 12 á 15 metros de profundidad; en algunos puntos apenas llegan á tres metros por las *desigualdades estratigráficas* de los lechos ó capas que los constituyen. Desde luego puede afirmarse lo siguiente:

1.º Que las aguas de los pozos de Sevilla no son convenientes para la salud ni agradables al beberlas, por ser procedentes de filtraciones del Guadalquivir á través de los depósitos aluviales que forman su suelo.

2.º Que el movimiento de las aguas llovedizas ó sus corrientes, penetrando en las oquedades ó cavernas de los terrenos terciarios, son irregulares y variadas en su curso. Se abren paso á través de las hendiduras de las rocas calizas hasta donde encuentran capas impermeables que las encierren. Van lentamente corriéndolas, y forman cavidades subterráneas por donde pasan y se extienden, saliendo al exterior por conductos naturales llamados fuentes, ó por aberturas artificiales llamadas pozos.

(1) Procedimiento basado sobre una idea errónea, creyendo, que con pasar el agua por el filtro queda purificada de sus materias orgánicas. Es una verdad indiscutible y admitida por la ciencia, que los principios orgánicos sean vegetales ó animales, vehículos de vibriones ó bacterias llamados microbos, son tan tenues que no hay filtro capaz de retenerlas.

3.° Las desigualdades de las rocas calizas, la inclinación de sus estratos y las fisuras ó grietas que en ellos se forman, son causas frecuentes que permiten su salida en la ciudad de Sevilla, unas veces por el poco espesor de las capas aluviales, otras por eminencias ó desigualdad de las calizas debajo de los depósitos de acarreo, siendo fácil por lo tanto alcanzar con pozos poco profundos las corrientes de sus aguas: así lo observamos constantemente en Alcalá de Guadáira, Dos-Hermanas, Mairena y otros pueblos en los cuales, de la misma manera que en los campos contiguos, se obtiene agua abundante perforando las calizas pliocenas que forman el suelo y los depósitos superficiales que los cubren ligeramente. Y aparte de las desigualdades estratigráficas que pueden presentarse, podemos asegurar el hallazgo del agua á una profundidad de 15 á 20 metros. Según los informes de mi amigo D. Antonio Machado, en el pueblo de Dos-Hermanas las aguas subterráneas aparecen en la estación del ferrocarril de 5 á 7 metros de profundidad, y á medida que se sube por las colinas y eminencias del terreno, se halla la diferencia en su altura, que exige penetrar mayor número de metros para encontrarla. En el punto llamado el Palmarillo, á la salida del pueblo, el agua está honda, necesitando horadar los pozos hasta 20 ó 22 metros. Lo mismo acontece en toda esta región de la provincia donde las corrientes subterráneas no faltan, y si de ellas se hiciera un estudio detenido, acaso podrían utilizarse para establecer fuentes públicas y alimentar grandes artefactos.

Recientemente dice el Sr. Machado haber visto en e Palmarillo, camino de los Palacios, al abrir un pozo para noria, hallar una masa de agua corriente que en forma de viaducto se dirigia de E. á O. en una gran grieta ó caverna que, ensanchándose en un punto de su trayecto, formaba una extensa laguna cuyo techo abovedado y de bastan-

te altura comunicaba con largos corredores y galerías donde no podía penetrarse; pues con este objeto eran indispensables multitud de medios preparativos que no merecían la pena para un asunto de mera curiosidad; pero según él, puede asegurarse que estas mantas de agua subterránea provienen de un sistema de colinas que empezando en el promontorio de Carmona van á los cerros de Quinto, Mairena, Alcalá y Dos-Hermanas, se dirigen á los sitios bajos de la cuenca, atraviesan el terreno diluvial que se extiende por estas campiñas y cubre sus eminencias, y penetrando en el interior de las calizas bastas donde se depositan en las fallas ó grietas horizontales de estos bancos ó capas, suministran un agua muy abundante en todo este terreno y á muy poca profundidad. Lo contrario sucede en los campos que se hallan en dirección opuesta en el valle y vega de Carmona, donde no es fácil hallar aguas subterráneas, á pesar de la multitud de pozos que se han hecho, y obligan á los labradores á llevar sus ganados á grandes distancias para proporcionárselas.

Es indudable que estas mismas aguas subterráneas alcanzan á Sevilla, donde bastaría profundizar el terreno para encontrarlas, pero como las filtraciones de los depósitos diluviales se mezclarían con ellos, nunca tendrían las condiciones de potabilidad que en los pueblos antes citados, donde los depósitos legamosos son insignificantes ó no existen, y las aguas, corriendo entre rocas de calizas bastas, sólo contienen algún carbonato de cal en disolución en cantidades exiguas y necesarias para hacerlas útiles y agradables.

En aquellos puntos donde hay pozos horadados en la antigua Sevilla, es donde se encuentran agua ó manantiales de esta clase, y hay calles en Sevilla y pozos en algunas casas donde se oye el ruido de estas corrientes subterráneas.

Estos pozos de agua potable se hallan en varios sitios de la ciudad, siendo probablemente manifestaciones de una misma corriente. Uno de ellos se halla situado en la plaza de Villasís, núm. 5; otro en la Universidad, y otro en el Callejón de las Mozas. Además, hay que consignar que en las calles de la Cuna y de las Sierpes y en la Plaza de San Francisco, puntos que no están al alcance de las riadas, se encuentra agua á los 3, 4 y 5 metros de profundidad, lo que prueba que dichas aguas no proceden de filtraciones y que provienen de corrientes subterráneas en las oquedades del terreno terciario.

DESCRIPCIÓN

DE LAS

DIFERENTES FUENTES Y AGUAS POTABLES QUE SURTEN Á LA CIUDAD Y QUE SON UTILIZADAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA HOY DÍA.

I.

AGUAS DE ALCALÁ LLAMADAS DE LOS CAÑOS DE CARMONA.

La mayor cantidad de agua de que se abastece Sevilla viene de los manantiales de Alcalá de Guadaira por el acueducto llamado los Caños de Carmona por entrar por encima de las murallas de la puerta del mismo nombre. Estas son las aguas que surtían á Sevilla ya en tiempo de los romanos. Fueron concluídos sus acueductos por los árabes y pasaron muchos siglos sin sufrir ningún cambio ó mejora, sino algunas reparaciones en las cañerías, impuestas por la necesidad. No cabe duda de que con el trascurso de los tiempos, por más solidez que tengan

aquellas obras, tienen que haber sufrido detrimentos, tanto en su construcción como en la dimensión de sus tuberías, á causa de las grandes incrustaciones del carbonato de cal que se han verificado en ellas.

Tanto de la cantidad como de la calidad de estas aguas, nos ocuparemos más adelante; por ahora nos limitaremos á dar una descripción de este manantial y de su acueducto, que abastece á la mayor parte del vecindario de Sevilla.

Varios autores se han ocupado en los siglos pasados de esto mismo; vamos á citar sólo una descripción del doctor D. Francisco de Buendía y Ponce dada en su discurso inaugural que pronunció el 24 de octubre de 1765 en la Sociedad médica de Sevilla y que se halla impreso en el tomo primero de las Memorias de dicha Sociedad, describiendo todas las fuentes, desde su origen, y además da un plano topográfico del curso de estas aguas, comparándolas después con otras de la ciudad bajo el punto de vista químico y médico. Dice así:

«Casi á la ladera de una de las montañas de este pueblo »é inmediato á Santa Lucía está una lumbrera por la cual »se baja á ocho varas de profundidad y se camina directa»mente como otras 20 hácia dicha ermita, en cuyo centro »hay un sitio de figura esférica á la manera de *vaso de hor»no* cortado á pico, en cuyo centro se forma un triángulo »equilátero á cuya izquierda está una cavidad como de me»dia vara de diámetro que se inclina al centro de la tierra en »forma diagonal, por donde sale un impetuoso torrente de »agua que llena casi toda la cavidad del agujero: se notan »además otros dos manantiales capaces, por los cuales no »viene ni la mitad del agua que por el primero: toda esta »agua junta sigue por el acueducto que está en la monta»ña abierto á pico; se le van introduciendo otros manantia»les, y llegados al pueblo recibe más, oyéndose el ruido por »las lumbreras que sirven de pozos á las casas. La más fa-

»mosa es la que llaman *la mina,* sitio digno de admirarse »por sus puras aguas y su diferencia en un reducido distrito. »Se notan en él: lo primero, el cañon principal de las aguas »que traemos descolgadas de las *montañas;* lo segundo »otra corriente como á distancia de más de dos varas de al»tura que viene por una superficial atajea y que aseguran »los naturales tener su origen y manantial en la plaza, según »se había visto en algún tiempo: ésta es la que viene por las »casas de la calle de la Mina; lo tercero otro manantial que »llaman de la Cueva, y que estando al mismo plan y no »muy distante, se ignora su origen y principio, pero son *dis»tintas aguas* y de diferente naturaleza; se juntan estas dos »como en un embudo ó cubo y piedra muele trigo, y ca»yendo se juntan con la de la mina principal.

»Esto no perjudica á la antigüedad que se dirá del acue»ducto, sino sólo sirve para la del molino (año 1469 y 1681). »En este sitio, parece, según inteligentes, que los mismos »que abrieron el acueducto principal, que como se ha dicho »taladraron piedras y montes, al llegar á este *conjunto* de »aguas *en la mina,* unas por un lado, otras por otro, y otras »por enmedio ó bajo, irían rompiendo la piedra, buscando »el origen de la cueva, que como la otra segunda, se mani»festaría con más ó menos caudal de agua en este sitio; y »aun cuando no tratasen de hacer por entonces el molino »ni abrir la subida á la calle de la Mina, otros lo harían »después y aun le darían la luz competente, abriendo tam»bién á pico la piedra en línea recta hasta lo alto; á no »ser que digamos esta abertura una lumbrera como las de»más, pero que por la mucha abundancia de aguas fuese »preciso hacerla mayor y de más capacidad. Lo cierto es »es que Pedro León Serrano trata de este molino de la »mina como de obra distinta, pues después de hablar del »acueducto, dice del molino *es también obra particular.*»

«Sigamos ya el curso de las aguas, que habiéndolas traído

»hasta aquí por las sierras del Algarrobo, dejando señalado »el camino con las lumbreras, siguen el mismo camino por »los montes de Parralejo y Adufe, ya en el camino para Se»villa.»

«Continúa esta mina formando tornos con la profundi»dad de 40 á 50 varas á proporción de lo más alto ó bajo »del terreno, hasta que pasado el lugar junto á un pilar, em»pieza la obra del atanor de albañilería, teniendo como dos »pies de ancho; su fábrica es de adobes de á tercia en cua»dro y grueso de tres pulgadas; la rosca del cañón está for»mada al frente, cortados los adobes con *el salmer* y sin »mezcla; siguiendo así cubierta hasta cerca de la hacienda »de la Red, en donde se vierte y descubre sobre la superficie »de la tierra, y al descubrirse sube por un cañón á buscar »la altura según el empuje que lleva de la montaña, en cu»yo tránsito se cuentan 85 lumbreras sin proporción en las »distancias. Puesta ya el agua á la vista en un canal terrizo »ancho de tres varas, con vallados y árboles á uno y otro »lado, camina formando ángulos y tortuosidades, sirviendo »de surtimiento á nueve molinos conocidos por el Aguila, »Javara, Asembrim, Tejadilla, Torreblanca, etc., propios »de la ciudad.»

«Junto á Torreblanca se reune un gran refuerzo de agua »de un manantial antiguo y arruinado distante un tiro de »bala; llega, en fin, la cañería á la Cruz del Campo, entra en »un canal de albañilería de dos pies de ancho, y conti»nuando á la izquierda para el molino de Alcobeiba, para »regar las huertas del Rey, siguen las aguas sobre los 410 »arcos llamados Caños de Carmona, que con más razón di»cen otros escritores deberían llamarse de Guadaira.»

No vale la pena de mencionar los experimentos de hidrostática hechos por el autor, por parecer algo singulares y no basarse en principio ni idea científica fisico-química adoptados por la ciencia moderna.

Esta descripción del Dr. D. Francisco de Buendía y Ponce, aunque el autor se esfuerza en dar pruebas de grande erudición y conocimiento del terreno, nos parece confusa y falta de detalles necesarios para que el lector pueda formarse un juicio recto y verdadero de estas aguas, llamadas de los Caños de Carmona. He creído conveniente servirme de mejores fuentes, tanto por mi propia satisfacción, como por llenar debidamente el objeto que me propongo en este trabajo, que es dar en lo posible informes verídicos, claros y precisos. Y tocante á las aguas de Alcalá, he encontrado una descripción de ellas en un opúsculo escrito por el distinguido ingeniero Sr. D. Leoncio Barrau, titulado «Apuntes sobre mejoras del abastecimento de aguas de la ciudad de Sevilla,» publicado en 1874, del cual voy á copiar todos los datos que corresponden á nuestro objeto. Dice el autor de este folleto, pág. 10:

«Hay quien cree que la conducción de estas aguas viene »de Carmona, otros de Alcalá mismo, otros de Zaca»tin, etc. Hay quien opina que la cañería, al llegar á Sevilla »por la Cruz del Campo, está á la misma altura de las cam»panas de la Giralda, y bueno es saber á qué atenerse.

»La conducción de aguas llamada Caños de Carmona, por »la cual Sevilla está hoy principalmente surtida, empieza á »unos seiscientos metros al Este de las últimas casas de la »pintoresca villa de Alcalá de Guadaira, en una hondonada »próxima al sitio nombrado de Santa Lucía, y en un pun»to inmediato á una huerta de los Sres. Portilla Hermanos »y del kilómetro 15m,600 del ferrocarril de Sevilla á Al»calá y Carmona.

»En este sitio y á unos 8m,50 debajo de tierra, hay una »concavidad circular; del perímetro de su base salen nume»rosos manantiales de agua, y éstas se dirigen hacia Oeste »por una galería escavada en roca con pendiente general»mente uniforme, de una anchura de 0m,60 á 0,65 y de una

»altura de 1,50 á 1,70. Esta galería pasa debajo de las casas »de la villa de Alcalá, recibiendo varios afluentes, y entre »otros el importante llamado de la *Mina* que da movi»miento á un curiosísimo molino subterráneo, y respecto »al cual existe una leyenda popular que por las gloriosas »tradiciones que recuerda me permitiré narrar, rogando al »lector que dispense esta digresión.

»Dícese que dueños los moros de Alcalá y ocupando »éstos el castillo, se presentaron las huestes cristianas á po»nerles sitio, apoderándose con este objeto en una noche de »los cerros que se hallan al Norte de aquél y á poca distan»cia. A los albores del día y al divisar los primeros las fuer»zas desplegadas para sitiarlos, exclamaron: *Malas mañanas »tenemos*, por lo cual quedó á los cerros ocupados el nom»bre que hoy tienen de Malas Mañanas.»

»Acampadas las huestes cristianas, uno de los centinelas »colocado en las inmediaciones del molino de la mina creyó »oir durante el silencio de la noche cierto ruido subterráneo »semejante al que produce una molienda, y en la duda dió »conocimiento á los caudillos, quienes distinguiendo clara»mente el mismo ruido y no pudiéndose explicar la verdade»ra causa, supusieron que se formaba por los moros una mina »á fin de sorprenderlos de noche. En su vista dispusieron »ejecutar una contramina para ir al encuentro, y á los pocos »metros de profundidad descubrieron el molino subterráneo »actual de la mina que servía para abastecer de harina á la »guarnición del castillo, por medio de una galería subterrá»nea que corresponde con la cima de aquél. Esta galería »está actualmente tapada á su desembocadura en el molino; pero hace dos años que el dueño de éste me permitió ha»cerla abrir para cerciorarme, y un minero de confianza se »introdujo hasta cierta distancia; por lo cual puede decirse »que la leyenda es verosímil, existiendo además hoy el »pozo de contramina ya referido, el cual da actualmente

»claridad al interior. Todos saben, según las crónicas, que »la guarnición del castillo, sorprendida y sin esperanza, se »rindió á las huestes cristianas.»

Pero volvamos á la descripción de los Caños de Carmona.

«Éstos, siguiendo la dirección de E. á O., al llegar al mismo muelle de la estación del ferrocarril de Alcalá, forman »un ángulo y se dirigen al N. cortando diagonalmente la ca»rretera. Llegando al puente de Zacatín, kilómetro 533 de »la misma, forma un recodo repentino hacia E., pareciendo »que se ha querido evitar la construcción de un sifón inver»so. Vuelve seguidamente la conducción á la derecha de la »carretera, cortándola en el kilómetro 534; se aparta ligera»mente de ella y la vuelve á cortar en el kilómetro 536. En »fin, desde allí camina hacia Sevilla en línea casi recta y pa»ralela á la misma carretera y á corta distancia de ella. En »los tres primeros kilómetros de trayecto, la cañería está »perforada en roca, y en los demás está formada por una »tajea de mampostería, con pozos de registro á cada 50 ó 60 »metros.»

Según la opinión del Sr. Barrau, esta obra fué construída por los romanos hasta el kilómetro 536, con objeto de abastecer á la antigua población de Ontivar, que estaba cerca; siguiendo los tiempos, y destruída esta población, el agua debía emplearse para riegos al Sur de la carretera y frente á los kilómetros 536, 537 y 538, donde varias acequias descubiertas parecen atestiguarlo.

En fin, después de la ocupación de este suelo por los moros y adquiriendo importancia Sevilla, se hubo de aprovechar este agua en 1172, como lo dicen las crónicas, para traerla á la ciudad por el moro Jucef-Abu Jacub; haciéndose para ello probablemente la tarjea cubierta que hoy existe desde el kilómetro 536 del arrecife hasta el kilómetro 540 (Torreblanca), á partir de cuyo punto seguía su

cauce descubierto hasta la Cruz del Campo. Todos conocen, en fin, el arcaduz que existe entre este último punto y la puerta de Carmona, donde ya empieza el reparto á la población.

Recientemente, á expensas del Municipio se ha construído otra tajea de mampostería desde el kilómetro 540 hasta la Cruz del Campo, kilómetro 546, inutilizándose por tanto el cauce abierto ya referido.

«En el manantial de Santa Lucía, ó sea el origen de la »conducción de los Caños de Carmona, la lámina de aguas se »halla á la cota $28^m,32$; en el Molino de la Mina á 26,55; en »la lumbrera del muelle de la estación de Alcalá á 25,80; »lo que determina una pendiente media de $0^m,00157$ por »metro sobre unos 1.600 metros de longitud.

»En la Cruz del Campo el agua está en la tajea nueva »á 14,80, lo que arroja una pendiente media de $0^m,00083$ »por metro sobre unos 13.200 metros de longitud.

»En fin, en la Cruz del Campo, perdiendo las aguas $2^m,50$ »de altura para pasar de la tajea nueva al arcaduz antiguo, »se hallan en el puente de las Madejas, cerca de la Puerta de »Carmona, á la cota 11,84; lo que determina una pendiente »aproximada de 0,002 sobre unos 1,100 metros de longitud.

»La parte más elevada del terreno en la Cruz del Campo »está á la cota 15,58 y la lámina de aguas en el mismo punto »á 14,50. La parte más baja de la ciudad, calle Gravina »(antes Cantarranas), está próximamente á la cota 3,00 y la »parte más elevada á la cota 10 metros (1). Resulta de estos »datos que con la conducción actual, aunque se mejore y se

(1) Según nuestros datos sobre diferencia de altitudes en los diversos puntos de la ciudad, consignados en el primer tomo, págs. 184 y 185, consta que el pie de la escalinata del Templete en la Cruz del Campo es de $16^m,68$ y el tercer escalón de la misma $19^m,24$, y la calle de Zaragoza, San Pablo y Gravina, 6,67.

»hagan depósitos en la Cruz del Campo, el agua no podrá »tenerse en Sevilla más que con una presión de 4^m,80 á »10^m, 80, es decir, que sólo podrá haber agua de pie, porque »no presumo que se piense en hacer depósitos á 25 ó 30 me»tros de altura y elevar con máquinas las aguas á los mis»mos, lo que en mi sentir sería un desacierto.»

El Sr. Barrau, habiendo aprovechado la época en que hubo falta de aguas en el año 1874, ha examinado la cañería, pues con tal motivo se había destapado las lumbreras para la inspección, y asegura que salvo el trayecto de unos 1.500 metros que median entre la Cruz del Campo y la puerta de Carmona, la cañería se halla en un estado regular, aunque admite que en la parte de Torreblanca á Alcalá existen obstrucciones en varias lumbreras y que en algunos puntos hay raíces que demuestran salideros y la existencia de grietas en la mampostería; pero teniendo en cuenta que en tiempos más remotos no se ha hecho un reconocimiento general y serio, el estado general es bastante pasadero. Sin embargo, el Sr. Barrau tiene que admitir un hecho, que no tiene más que una explicación, y es, que á fines de agosto del año 1874 el aforo que él mismo ha practicado, y que se halla comprobado por el que hizo el entendido arquitecto de la ciudad, Sr. Talavera, ha dado en el puente de las Madejas, es decir, antes de entrar en las cañerías de distribución de la población, 6.483.000 litros cada veinticuatro horas, ó sea 54 litros por habitante próximamente, y al mismo tiempo se encontraba la población escasamente y mal abastecida. ¿Y cómo se coordinan estos dos hechos tan contradictorios? La explicación no puede ser otra ni más categórica: si el agua entra en Sevilla y no llega á las casas, es porque «las ca»ñerías de distribución se hallan en un estado deplorable; »y esto no tiene nada de extraño, pues construídas casi »todas de barro en tiempos antiguos, sin plan ni concierto,

»están atormentadas por los trabajos del empedrado, cañe»rías de gas y edificaciones de las casas, y más descompues»tas que compuestas cada vez que hay que tocarlas para »buscar los salideros y obstrucciones tan frecuentes.» ¿Quién puede dudar que ahí está el primer mal? Y por lo mismo el Sr. Barrau considera como cuestión previa y de ejecución indispensable, antes de efectuar cualquier trabajo y de adoptar cualquier solución, el hacer una nueva distribución interior; pues de nada sirve que se aumente el caudal de agua, si las cañerías de distribución en la ciudad son defectuosas. En estos últimos años, particularmente en 1874 cuando hubo escasez de lluvias, se ha notado todavía una falta mayor de aguas por la causa siguiente: anteriormente á esta fecha, el Municipio tenía arrendadas las aguas de los molinos del Adufe y Águila, junto á Alcalá, que se vertían en los caños de Carmona, aumentando así de una manera notable el caudal antiguo y supliendo en parte los defectos de las cañerías de distribución. Durante el principio del año 1874, estas aguas han vuelto á los molinos, y por esto se hace sentir más la sequía en la estación de verano en los años de escasez de lluvias.

Según los cálculos de los ingenieros de la ciudad, por el aforo efectuado en 29 de junio de 1880 se considera la cantidad diaria mínima que sale de Alcalá en 4.200.000 litros.

El Sr. Barrau estima en 50.000 metros la cañería de fundición de varios tamaños, necesaria para la distribución en la ciudad, cuyo coste evalúa en 6 millones de reales. Además, considera necesario reemplazar por una cañería de fundición de gran tamaño el arcaduz actual, desde la Cruz del Campo hasta la puerta de Carmona, tanto para evitarse la compostura, siempre costosa y sin éxito por el estado de los arcos actuales, como para ganar la caída de $2^{m},59$ que tiene la lámina de aguas al pasar éstas de la tajea nueva á la antigua. El gasto, según él, sería de unos

400.000 reales. Después de verificados estos dos trabajos importantes y asegurada la distribución dentro de la ciudad, hay para el Sr. Barrau la certeza de tener agua de pie, es decir, sin más presión que la necesaria para salir por los orificios á la superficie del suelo de la población, ó con una presión variable de 5 á 12 metros próximamente y en cantidad mínima de 54 litros por habitante en veinticuatro horas, lo cual es de bastante consideración. Pero aun en este caso, ó de abastecer á Sevilla sólo con agua de pie, sería necesario construir en la Cruz del Campo, cuyo terreno más elevado se halla á la cota de 15^{m}, 58, dos depósitos de 11.500 metros de cabida cada uno, de 50 metros de ancho por 100 metros de largo, colocando las soleras á la cota 13^{m},30 y haciendo subir la lámina de aguas de la tajea nueva de la cota 14^{m},80 á la cota 15,30, lo que permite la atarjea actual sin variarle nada. Estos trabajos tendrían por objeto regularizar el reparto de las aguas en primer lugar; en segundo, poner á cubierto durante cierto tiempo las necesidades de la población, cuando por accidentes ó composturas no pudiese correr el agua, y en tercero, facilitar el recorrido de toda la conducción desde Alcalá, haciendo posible el vaciarlo por intervalos y componerlo eficazmente por trozos, alumbrando al mismo tiempo sus manantiales y aumentando así de una manera considerable el caudal de aguas, sin tener en cuenta que podrían también volverse á tomar las aguas del molino del Adufe por medio de un arreglo con sus propietarios.

En resumen, el proyecto del Sr. Barrau produciría los gastos siguientes:

	Reales.
50.000 metros cañería de fundición de varios tamaños para la distribución en la ciudad.....................	6.000.000
1.500 metros cañería general de fundición de la Cruz del Campo á la Puerta de Carmona................	400.000
Construcción de dos depósitos en la Cruz del Campo..................	6.000.000
Recorrido de la conduccion de Alcalá á Sevilla........................	1.000.000
Alumbramiento de manantiales.......	400.000
TOTAL..............	13.800.000

El proyecto que antecede tendría la ventaja de mejorar las aguas actuales con un gasto relativamente moderado; poner á la ciudad á cubierto de toda eventualidad, y proveer al vecindario con el máximum de agua potable y de buena calidad; pero en cambio tiene algunos inconvenientes, que son:

1.º La traída de aguas con una presión tan pequeña corresponde sólo á una necesidad momentánea, y nada más que para las necesidades privadas, y no á las públicas ni industriales.

2.º Ni la cantidad de aguas ni la presion serían suficientes para regar las calles más concurridas, ni los paseos, ni la ronda de la ciudad, ni aún permitiría subir el agua al segundo ó tercer piso; para esto sería preciso una presión de tres atmósferas, ó sea una altura de agua de 35 á 40 metros sobre la población.

3.º Aunque para fines industriales y de servicio públi-

co, como incendios, riegos, lavado de cloacas, etc., podría hacerse uso del agua del río tomada á cierta distancia de la ciudad, en este caso se necesitaría doble sistema de tubería, unas aguas puras y otras impuras, lo que sería un mal dejarlo al arbitrio de los particulares y sus sirvientes, además de los gastos de la doble tubería y la necesidad de usar máquinas de vapor. Entonces sería mucho mejor buscar aguas más altas y á distancia conveniente. El Ayuntamiento en su tiempo nombró una Comisión para entender en la cuestión de aguas, de la cual formó parte el Sr. Barrau, y en la visita que hizo aquella á varios manantiales, en las inmediaciones de Alcalá, cerca de los kilómetros 18 y 20 del ferrocarril á Sevilla, y cuya elevación sobre esta ciudad es de 42, 46 y 65 metros respectivamente, fué de opinión que estos terrenos tienen condiciones inmejorables para traer agua con presión á Sevilla. Pero para la ejecución de este proyecto sería preciso hacer primero los trabajos preparatorios para asegurarse de la existencia de agua abundante, que es hacer el aforo consecutivo y periódico de los tres manantiales referidos para conocer á punto fijo el caudal máximo y mínimo en un año, y el proyecto de alumbramientos para su aumento. En segundo lugar, hacer varios sondajes y estudiar qué trabajos de alumbramiento deberían ejecutarse para obtener el mejor éxito en dichos tres manantiales. Este proyecto tiene la única desventaja de que su ejecución daría lugar á reclamaciones fundadas por parte de los dueños de los molinos que reciben sus aguas de estos manantiales y á indemnizaciones bastante crecidas, lo que causaría grandes sacrificios al Ayuntamiento, además de los grandes gastos que le produciría la construcción de obras de tal índole, aunque tratándose de un asunto de tal importancia como es la salud pública para una capital, que está llamada á aumentar considerablemente su población y extender su perímetro, todos los sacrificios que se hagan se-

rán inferiores al beneficio que resultará para sus habitantes y aun más para las generaciones venideras.

Ultimamente, el Municipio, penetrado de esta necesidad, ha tratado con una compañía inglesa representada por el distinguido ingeniero D. Jorge Higgin, concediéndole derechos y privilegios considerables por un período de noventa y nueve años; en cambio, ésta se comprometerá á construir los depósitos y nueva cañería de traida y distribución de las aguas y aumentar su caudal con la adquisición de algunos molinos.

No cabe duda que la construcción de un nuevo acueducto y nuevo sistema de tuberías en el interior de la población sería muy ventajoso bajo todos los puntos de vista, aumentaría tanto la cantidad como mejorará la calidad de las aguas, que, hoy día están expuestas á ser contaminadas por los escapes de gases y materias orgánicas putrefactas, procedentes de las cloacas, en el caso de desperfectos en la soldadura ó en la tubería de aquellas.

Queda solo que saber si el caudal de aguas de Alcalá es suficiente para el abastecimiento de este vecindario, que es de 134.000 almas, sin contar la población flotante, que pasa de 6.000, formando un total de 140.000.

Con este objeto me propongo analizar todos los datos que he logrado reunir sobre esta materia; datos auténticos, basados unos en la historia y otros en serios trabajos verificados con este fin por el distinguido ingeniero D. Francisco Coello, de cuyos escritos copiamos gran parte de lo que sigue.

II.

CAUDAL DE AGUA QUE HOY SE UTILIZA.

Para resolver el problema de conocer la cantidad de agua de que hoy dispone Sevilla, faltan algunos detalles de su distribución, que son por extremo interesantes.

Sabido es, que el caudal de aguas con que se cuenta principalmente es el del antiguo acueducto llamado vulgarmente de los Caños de Carmona, que se surte de los manantiales contiguos á la villa de Alcalá de Guadáira. Respecto del volumen que conducen habitualmente, hay opiniones muy contradictorias, y equivocadas muchas de ellas: en realidad aquél es muy variable, lo cual se explica fácilmente comprendiendo, que las aguas proceden de las filtraciones de un terreno de corta extensión, y así aumentan ó disminuyen según los años son más ó menos lluviosos, influyendo también la época en que tienen lugar las lluvias para que el caudal de estiaje, siempre el más reducido y precisamente cuando más conveniente fuera su aumento, sea mayor ó menor.

No se han hecho mediciones constantes y regulares en un período de varios años, si bien son numerosas las que han practicado diferentes personas; verdad es que para el objeto interesa más bien conocer las cifras mínimas, y éstas tienen lugar en los veranos.

Según nota facilicitada en los primeros meses de 1872 por el encargado del servicio de fontanería, podía valuarse en unas 2.000 pajas el caudal que reunían el acueducto de Alcalá y el viaje de la fuente del Arzobispo, calculándose la paja en 3'244 metros cúbicos, resulta un total de 6'448 metros cúbicos diarios.

Posteriormente, como ya diremos, se ha inutilizado el viaje del Arzobispo, al que algunos graduaban más de 600 pajas, ó sean unos 2.000 metros cúbicos diarios, quedando así reducido el volumen á 4'448 y á 5'515 en el caso más favorable de que sólo representase la fuente del Arzobispo 300 pajas, ó sean 973 metros cúbicos al día, según suponen otros; parece que la segunda cifra es la que ésta conserva todavía hoy, aunque no se utiliza.

El bien reputado ayudante de caminos D. Joaquín Montero, á cuyas exactas nivelaciones se debe en gran parte la resolución del problema de la conducción de aguas á Madrid, y que era apreciado generalmente por la conciencia y minuciosidad con que realizaba todos sus trabajos, practicó varias mediciones en las cercanías de la Cruz del Campo en el mes de noviembre de 1875, época que no es la de bajas aguas, y halló un volumen de 4.736 metros cúbicos por veinticuatro horas.

En los años de 1879 y 80, el arquitecto de la ciudad halló un promedio de 4.200 metros cúbicos diarios por resultado de varias mediciones, y este es el dato á que se da generalmente mayor crédito, aunque no pensamos, que represente un mínimo ni aun la cifra ordinaria en las épocas de estiaje; tenemos noticias de algunos aforos practicados en ella y en años de gran sequía, que sólo acusan un caudal de 2.400 metros cúbicos en las veinticuatro horas, así como las tenemos de otros muchos que demuestran que el caudal ordinario de invierno es de 5 á 6.000 metros cúbicos á lo sumo, contando las aguas que se pierden por hallarse bastante deteriorada la cañería de conducción y por el estado de las tuberías interiores, que obstruídas notablemente por las concreciones calizas, no consienten el paso y distribución ni aun del volumen normal de 4.000 metros cúbicos, obligando á desperdiciar una parte del mismo antes de llegar á ellas.

Hoy es necesario dejar salir del acueducto, por un aliviadero practicado al pasar aquél por el arroyo Ranilla ó Tamarguillo, antes de llegar á la Cruz del Campo, un volumen de agua que se calcula en 1.500 metros cúbicos diarios por término medio, y que á veces llega á 2.880 y aun pasa de esta cifra, siendo vituperable que se desperdicie esta cantidad, cuando tanto escasea el agua para el consumo de la población; pues á los mismos que tienen derecho á ella desde tiempo inmemorial, y aun á los que pagan canon ó arrendamiento, se les reduce á la tercera ó cuarta parte el volumen que les corresponde en largos períodos del año, obligándoles á comprar por cántaros el agua para la bebida y los alimentos, y emplear exclusivamente la de los pozos para los demás usos.

Generalmente se supone que los 1.500 metros cúbicos que se pierden en Ranilla deben agregarse á los 4.200 hallados por el arquitecto municipal en las mediciones de que hemos hecho mérito, y así se llega á un volumen de 5.700 metros cúbicos, que suele elevarse á la cifra de 6.000, que se considera como normal, si bien es muy superior al mínimum y aun al corriente en casi todos los estiajes.

El ingeniero Mr. León Barrau, en sus *Apuntes sobre mejoras del abastecimiento de aguas de la ciudad de Sevilla,* cita, como hemos visto anteriormente, un aforo que hizo en fines de agosto de 1874 en el puente de las Madejas, antes de entrar en las cañerías de distribución de la ciudad, el cual dió un volumen de 6.483 metros cúbicos diarios, haciendo notar ya entonces que gran parte del mismo caudal no podía distribuirse por el mal estado de las cañerías interiores. La cifra indicada parece muy alta, aunque dice él antes que fué comprobada en otro aforo ejecutado por el arquitecto del Municipio, D. Juan Talavera; pero añade que en aquel mismo año se experimentó una escasez extraordinaria, atribuída principalmente á que habían dejado

de introducirse desde la primavera en el acueducto los sobrantes de las aguas del Zacatín que el Ayuntamiento tuvo arrendados en los años anteriores, sin duda para suplir la falta de los manantiales del Arzobispo, demostrándose siempre con estos hechos la inconstancia de los que alimentan la cañería principal.

El mismo Mr. George Higgin, en sus primeras proposiciones al Ayuntamiento, hechas en setiembre de 1880 y completadas en noviembre del mismo año, fijó un termino medio de 4.000 metros cúbicos, que probablemente se acerca más á la cifra constante en los estiajes, sin llegar al mínimo de algunos años.

Es también opinión general en Sevilla que el caudal ordinario del acueducto es el de unos 6.000 metros cúbicos diarios, de los cuales 2.000 se pierden por el mal estado de las cañerías, otros 2.000 se destinan á la huerta del Rey y al Real Alcázar, más bien para atenciones de regadío que de verdadero abastecimiento, quedando así para éste unos 2.000 metros cúbicos diarios solamente.

La última cifra se ve comprobada en cierto modo por los datos oficiales que se facilitaron al Sr. Coello en 1872, á que ya hemos hecho referencia, y por otros más recientes. Los primeros consignaban que de las 2.000 pajas que conducían en conjunto el acueducto de Alcalá y el viaje del Arzobispo, se distribuían unas 900, que equivalen á 2.900 metros cúbicos diarios, con el volumen que se les asignaba; que podrían distribuirse otras 500 ó 1.622 metros cúbicos si se mejorasen las condiciones, y que las 600 restantes ó 1.946 metros se repartían entre la huerta del Rey, el Alcázar y las que se pierden. Como ampliación de estos datos se manifestó también que, según los contratos vigentes, debían darse 145 pajas á la huerta del Rey y 300 al Real Alcázar y que además se distribuían gratuitamente de 1.200 á 1.300 metros cúbicos diarios á los poseedores antiguos.

Según otros datos más recientes, las cantidades distribuídas son: 145 pajas á la huerta del Rey, 247 al Real Alcázar; 99 para las fuentes públicas, 579 y $^1/_2$ para los edificios públicos ó particulares que los disfrutan gratuitamente y en propiedad; 101 para los que satisfacen un canon de 90 pesetas anuales y 63 y $^1/_4$ tomadas con arrendamiento de 150 pesetas al año y que, según los acuerdos, no pueden enajenarse en propiedad. Así resulta un total de 1.135 pajas y $^3/_4$, y todavía debemos añadir, que en otro estado aparecen 781 pajas distribuídas á varios poseedores en vez de las 743 y $^3/_4$ que antes se han contado: así existiría un aumento de 37 y $^1/_4$ llegando á 1.173 el total de la distribución.

Es posible, que la diferencia de unas 200 pajas en el total con relación á los datos de 1872 nazca de que éstos sólo precisaban alzadamente las dotaciones y también de que se hayan disminuído algunas por la pérdida del viaje del Arzobispo, aun cuando sus aguas se han reemplazado con las del acueducto de Alcalá en las fuentes públicas, y probablemente se habrá hecho lo mismo con el servicio particular.

Debe advertirse, además, que, según creencia general, hay varias personas ó colectividades con derecho al agua, pero que no constan en los registros.

Como la distribución de aguas está hecha por pajas y han de respetarse siempre los contratos existentes, de los cuales una gran parte, y sobre todo los relativos al Real Alcázar, que tiene derecho á todos los sobrantes del acueducto, proceden de tiempos muy remotos y cercanos al de la reconquista de la ciudad, interesa mucho conocer la verdadera equivalencia de la paja, que se aprecia de modos muy diversos en Sevilla.

Hemos citado ya la equivalencia de 3'244 metros cúbicos diarios que le asignaba el encargado del ramo de fonta-

nería en 1872: otros la suponen de 3'420 á 3'310, ó la reducen á menos de 3 metros cúbicos en las veinticuatro horas, existiendo apreciaciones que la disminuyen aún más. Verdad es que á todo se presta la irregularidad en la distribución, las frecuentes mermas que se imponen á los poseedores en las épocas de escasez de aguas, ó los abusos de los cañeros en otros casos. Por mediciones directas del caudal normal asignado á algunas fincas, hechas con toda escrupulosidad, han resultado pajas que sólo producían de uno y medio á dos metros cúbicos diarios, y otras que daban cinco y cinco y cuarto en el mismo tiempo.

Los módulos que se aplican para producir el volumen de una paja varían también considerablemente y se observan reducciones casi á la mitad superficial sin variar la carga: viene notándose tendencia á cercenar la equivalencia de la paja á medida que han ido disminuyendo las aguas que suministra el acueducto, y han ido acreciendo las necesidades por el aumento de la población, muy notable en los últimos años, ó por la desaparición de otros medios de abaste cimiento.

La carga en los módulos es, según las diferentes apreciaciones, de 2, 4 y 12 pulgadas, sin que se hallen en la relación conveniente las áreas con los orificios de salida. El señor Coello, por los numerosos cálculos que ha ejecutado, aplicados á los orificios de dichos módulos y cargas correspondientes, ha hallado á la paja de agua los valores de 1'466, 1'468, 2'073, 2'147, 2'294, 3'036, 3'244, 3'590, 3'596, 4'958, 5'183, 5'258, 5'618 y hasta 7'478; de suerte que con tales resultados hay motivos para autorizar las opiniones y los aforos más discordes.

Sin embargo, dice el Sr. Coello, «hay un dato del que »tenemos copia exacta y al que juzgamos debe darse ma»yor fe; tal es el cuadro gráfico de las medidas antiguas y »modernas que se han usado en tiempo de los Reyes Ca-

»tólicos, en los repartimientos de las aguas de los Caños »de Carmona de esta ciudad de Sevilla, y de sus anteceso»res, como fué el Rey D. Juan, de esclarecida memoria: »se formó por mandado del Sr. D. Juan Francisco Navarre»te, del Consejo de S. M., y un fiscal de la real Audiencia »de esta ciudad de Sevilla y visitador de los reales alcáza»res y aguas de los Caños de Carmona. Este cuadro, que »se halla en pergamino, hízose en el año 1657 y por Se»bastián de Ruesta. Aunque es posible que haya sufrido y »experimente todavía alternativas de extensión ó encogi»miento, es fácil encontrar una relación con las medidas »usuales en aquella época, correspondiendo evidentemente »el pitipié ó escala que se marca en él á divisiones del pie »antiguo de rey. Así resulta que el diámetro marcado al »orificio de una paja equivale á $^1/_{50}$ de pié, que es igual á »0'00609588 con relación al metro, ó muy aproximadamen»te 0'0061; esta medida se comprueba gráficamente por »los diámetros de 2, 3, 4 y 5 partes iguales á la anterior y »correspondientes á 4, 9, 16 y 25 pajas, que son los cua»drados respectivos, aunque en aquéllos, como es natural »y lo mismo en los relativos á otros diámetros, hay ligerí»simas divergencias, hijas de irregularidades frecuentes en »todo dibujo, y de las contracciones ó dilataciones del per»gamino. Siendo la carga de un pie, que también debe su»ponerse de rey y no el de Burgos, resulta para la equiva»lencia de la paja la cifra de 3'882 metros cúbicos al día, »que creemos la más verdadera y que no está muy distante »de las apreciaciones más generalmente admitidas.

»Se nos ha olvidado advertir que en estos últimos años »se ha intentado, á propuesta del arquitecto D. Antonio »Cappo, admitir la equivalencia de 3'250 metros cúbicos »para la paja, haciéndola igual al real fontanero de Madrid, »para lo cual no hallamos razón plausible, y mucho menos »cuando el valor de éste fué también fijado de un modo

»convencional, no variando menos las apreciaciones ante- »riores que las atribuídas en Sevilla á la paja, pues se fija- »ban al real equivalencias de 9'266 pulgadas cúbicas por »segundo, de 5'360, y por último, de 2'980, que es casi el »valor adoptado, observándose también reducciones desde »épocas más remotas á la actual y producidas probable- »mente por las mismas circunstancias de ir disminuyendo »el caudal de aguas en Madrid, al paso que se hacía sentir »más su necesidad por el crecimiento de la población.»

Aplicando la equivalencia de 3'882 á las 1.173 pajas cuya distribución consta en los cuadros más recientes del servicio, resulta un total de 4.554 metros cúbicos diarios, es decir, que excede de la cantidad que lleva el acueducto en la época de bajas aguas y se acerca más á la de 6.000 que se cuenta como máximo ordinario, si se atiende á que, según los datos de 1872, el número de pajas distribuídas era de 1.300 á 1.400, sabiéndose también que hay muchos poseedores cuyos derechos no constan en los registros. Así nada tiene de extraño, que á los particulares se mermen constantemente las cantidades á que tienen derecho; que se disminuya el surtido á los establecimientos públicos y que las fuentes de las calles y plazas no disfruten ni de la exigua dotación que les está asignada.

Por lo que respecta á la huerta del Rey y al Real Alcázar, hemos oído asegurar que en las épocas de sequía no se les dá, en general, ni la tercera parte de lo que les corresponde.

Bueno es añadir, tocante al último, que según su titulación, tiene derecho á que se le suministren 615 pajas, es decir, casi exactamente dos veces y media lo que tiene asignado en la actualidad, además de sus antiguos privilegios á recibir todos los sobrantes.

Para concluir con todo lo relativo al caudal del acueducto, debemos dar cuenta de los aforos que el Sr. Coello ha

hecho practicar últimamente, apreciando no sólo las aguas que llegan á la ciudad, sino también las que se dejan escapar en el arroyo Ranilla y las que se apartan después para ser conducidas por una acequia especial á la huerta del Rey, perteneciente á la casa de los Duques de Medinaceli. El primer aforo se realizó el 4 de setiembre del año pasado de 1881 en la parte antigua de la cañería próxima á la Cruz del Campo, después de la salida de las aguas para la huerta citada: se practicaron tres mediciones en puntos poco distantes, las cuales dieron 4.326, 4.199 y 4.169 metros cúbicos diarios respectivamente, resultando un promedio de 4.231, que se aproxima mucho al de 4.200 hallado por el arquitecto municipal en los últimos años, si bien no puede desconocerse que en el pasado, el caudal de aguas debía ser mucho más considerable de lo habitual en razón á las copiosas lluvias del invierno anterior.

No fué posible medir entonces con exactitud el agua que se dejaba escapar al arroyo Ranilla, porque no la admitían las cañerías interiores y sólo pudo graduarse, con bastante aproximación, que no llegaba á la cuarta parte del total calculándose por datos incompletos su volumen en unos 1.280 metros cúbicos diarios.

En 7 de enero de 1882 se practicaron otras mediciones en la parte nueva del acueducto donde cruza el valle del Ranilla, ejecutándolas antes y después de los aliviaderos establecidos para disminuir el caudal: éstos eran entonces dos contiguos, uno que bajaba por atanores de alfarería vidriada y otro que producía un vertedero con caída al arroyo. Se aforó primeramente el caudal aguas arriba de los aliviaderos y dió un producto de 7.289 metros cúbicos en las 24 horas: después se midió por debajo de los mismos y resultaron sólo 4.534 metros cúbicos diarios, apareciendo una diferencia de 2.755, que debe representar la cantidad que perdía el acueducto. Calculáronse también

con la posible aproximación los volúmenes que podrían corresponder á las salidas por los atanores y el vertedero y dieron las cifras de 399 y 2.444 respectivamente, ó sean 2.843 en conjunto, que difiere muy poco de lo que arrojan las mediciones superior é inferior, debiendo darse más fe al resultado de éstas. También se aforó el caudad de la acequia que conduce las aguas á la huerta del Rey, en dos puntos distintos: el primero, al lado de su separación del acueducto, cerca de la Cruz del Campo, dió un volumen de 556 metros cúbicos diarios, y el otro, que se hizo algo más abajo y después de una pequeña pérdida, sólo acusó 463. En razón á la disminución señalada, no conviene tomar un promedio entre ambas cifras y parece más natural aceptar la primera como representando la salida del acueducto. Debe observarse también que el caudal de 556 metros cúbicos en la acequia de la huerta del Rey, corresponde bastante bien con la equivalencia de 3'882 que hemos considerado mejor para la paja, puesto que distribuído aquél entre las 145 de su dotación, resulta la cifra de 3'836.

Descontando los mismos 556 metros cúbicos de los 4.534 que llevaba el acueducto, después de los aliviaderos en el Ranilla, quedan 3.978 para el volumen que continúa por aquél y sirve para el abastecimiento de la población. Esta cantidad es algo menos que la de 4.231 hallados en setiembre; pero entonces el desagüe al Ranilla era mucho menor, y debemos decir que éste se arregla á lo que consienten las cañerías y se modifica por medio de tablones colocados cerca del vertedero, que aumenta ó disminuye su salida: en la medición del mes de setiembre se observaron algunos embalses ó paralizaciones de las aguas en la parte más próxima á Sevilla. De todos modos, el volumen que resulta de estos aforos debe considerarse como un máximo, pues el año anterior había sido de excesivas lluvias, y así no debe

sorprender que en principios de setiembre se conservaran unos 5.510 metros cúbicos, contando los escapes en los aliviaderos de Ranilla y que aumentaron notablemente en enero de 1882, después de las lluvias más importantes del otoño y principios del invierno; pues en datos oficiales consta que sólo en el mes de diciembre cayeron en Sevilla 49 milímetros.

Debemos advertir que, según informes adquiridos por personas entendidas y fidedignas, en las épocas de lluvias, el acueducto que no está completamente en buen estado, ni aun en la parte más moderna antes de la Cruz del Campo, recibe aguas del terreno que atraviesa, sucediendo que llega á Sevilla más agua que la procedente de los veneros de Alcalá de Guadaira, así como las pierde por filtraciones en las temporadas de sequía.

Conviene también destruir el error que algunos se han empeñado en sostener, pretendiendo que la antigua cañería se hizo para conducir un caudal mucho mayor, añadiendo que lo llevaba en épocas lejanas y queriendo hacerlo subir hasta la cifra fabulosa de 50.000 metros cúbicos diarios.

Más adelante presentaremos otros hechos para contestar á las razones que se han alegado; pero por el pronto nos bastará consignar que al practicar en setiembre de 1881 los encargados del Sr. Coello el aforo de las aguas del acueducto, tuvieron cuidado de medir en varios puntos del trayecto entre la Cruz del Campo y Sevilla la altura de las aguas y la de los bordes en la cañería: aquélla era de 65 á 76 centímetros, con ancho variable también de 43 á 48, y los bordes se elevaban de 0'28 á 0'32 sobre su nivel: á veces sólo se alzaban 0'12 á 0'15 por uno de los lados. En algunos puntos la profundidad del agua era de 0'85, sobresaliendo 0'15 los bordes, y en otros por causa de hoyos y desperfectos ó de embalses y detenciones, aparecía de 0'98, llegando casi á enrasar con aquéllos. Todo esto demuestra que la altura

general de los costados es de un metro próximamente, y aun suponiendo que se elevaran en los puntos donde la tienen menor, reparando también las roturas, que hoy dejarían escapar el agua en varios sitios, ó los obstáculos que la hacen permanecer embalsada en otros, no podría dar paso el acueducto á mucho más de 10.000 metros cúbicos diarios, contando una velocidad bastante mayor por el aumento en la altura; con un volumen más grande rebosaría por todos lados. Según los vestigios existentes, no parece que el agua se ha elevado en caso alguno más de cuatro á siete centímetros sobre el nivel que tenía cuando se hizo el indicado aforo, y así no es probable que haya llegado á los expresados 10.000 metros cúbicos. Igual certidumbre se obtiene calculando la velocidad media del agua con relación al perfil ordinario del acueducto en esta parte y á su pendiente, que es en general desde la Cruz del Campo hasta Sevilla, de 1 por 2.000 próximamente, aunque hay trozos que la tienen mucho menor. Mr. Barrau la valúa solamente en 1 por 5.000.

Deseando todavía llevar á cabo nuevas investigaciones sobre el caudal de aguas, el Sr. Coello hizo practicar nuevos aforos el día 7 de septiembre del año 1882; éstos dieron el resultado siguiente: 5.034 metros cúbicos diarios para todo el caudal reunido antes de la pérdida en el arroyo Ranilla, que entonces sólo tenía lugar por los atanores ó tubo vertical, siendo ésta de 460, según se dedujo por otra medición inferior. El cauce de la huerta del Rey llevaba 537 metros cúbicos, cifra bastante análoga á la del aforo realizado en enero, que dió 556, y descontando las dos cantidades del total, resultaban 4.037 para la que seguía á la población. No llegaba, sin embargo, toda esta cantidad, pues se advertían varios pequeños derrames entre la Cruz del Campo y la entrada de la ciudad á causa del mal estado del acueducto, y en ellos debería perderse una décima

parte y acaso más del volumen. Debemos añadir que tampoco puede considerarse el hallado en estos aforos como un mínimum, ni aun para el año actual, porque aguardando la época de mayor estiaje, ocurrió la tormenta del día 7 de setiembre, en que cayeron algunos aguaceros bastante copiosos, y es probable que por las causas naturales y otras que hemos indicado antes, aumentase el caudal que llevaba el acueducto en los días anteriores, aunque la medición se hizo al siguiente dia de ocurrida dicha tormenta. Nos confirma más en esta creencia la circunstancia de que en otros aforos practicados en 20 de agosto del mismo año en los diversos manantiales inmediatos á Alcalá de Guadaira, la disminución encontrada respecto á mediciones anteriores, llegó en general al 50 por 100 y aun excedió en algunos casos, al paso que la diferencia entre los aforos de enero y setiembre en el acueducto es sólo del 31 por 100. Con reducción igual á la observada en los manantiales de Alcalá, no debería pasar de unos 3.600 metros cúbicos el volumen del acueducto en la fecha más reciente, que corresponde á uno de los años y períodos de mayor sequía.

Resumiendo todos los datos que hemos presentado sobre aforos y apreciaciones del caudal conducido por el acueducto de Alcalá de Guadaira, se ve que debe fijarse el estiaje en 4.000 metros cúbicos diarios, aunque se han observado menores en varias épocas y que el término medio en el resto del año puede señalarse en 6.000, cifras que están autorizadas también por la opinión más generalizada en Sevilla y consignada en datos con carácter oficial. Como del volumen que lleva el acueducto han de destinarse, ya que no se completen sus dotaciones de 760 pajas, á la huerta del Rey y al Real Alcázar, por lo menos las 392 asignadas en la actualidad, que equivalen á 1.522 metros cúbicos, según los datos más fehacientes, y esto no corresponde á verdadero abastecimiento, resulta que sólo que-

dan para él unos 4.500 en parte del año y 2.500 en los veranos, cantidad que debe computarse exclusivamente. Así, aunque se lograse aumentar considerablemente el caudal que ahora lleva el acueducto, una gran parte se emplearía primeramente en llenar como es debido estos sagrados compromisos.

En cuanto al caudal que llevan los diferentes manantiales de las inmediaciones de Alcalá de Guadaira y del Gandul, algunos aseguran que darían un máximum de 20.000 metros cúbicos diarios en los meses de invierno y en épocas del estiaje 10.000, la última cifra parece todavía bastante exagerada.

Según el aforo hecho por D. Joaquín Montero en 1876 y otros varios realizados por cuenta del Sr. Coello en los diversos manantiales, producirían todos ellos en estiaje 6 á 7.000 metros cúbicos diarios, prescindiendo de los que lleva el acueducto de Sevilla; pero debe tenerse en cuenta, que gran parte de aquéllos se invierten en los riegos establecidos y se utilizan además para el movimiento de muchos molinos: las aguas del Gandul, se consumen casi en los de sus huertas y lo mismo sucede á gran parte de las de Marchenilla; las de Fuensanta y de la Judía tienen que atender al Vivero y otros aprovechamientos; las del Zacatín á una huerta cerca del molino Adufe, y son muchas las tierras en las orillas del Guadaira, regadas con las aguas de este río, de las que forman parte notable las sobrantes de aquellas fuentes, contribuyendo todas al movimiento de las aceñas inferiores. Citaremos sólo en la zona más baja del mismo la huerta de Villalón, al lado de Puente Horadada, y añadiremos que entre los molinos de Zapote y del Arzobispo existen seis norias para riego, alimentadas por el río.

Reunidas todas las fuentes con el caudal presente del acueducto, llegarían á dar como máximum unos 12.000 metros cúbicos diarios; pero no se puede negar que esto

produciría gastos enormes, pues para utilizar los manantiales del Gandul, Marchenilla, Zacatín y otros sería indispensable expropiar muchos molinos que muelen con sus aguas exclusivamente, y las huertas que las aprovechan, é indemnizar á las fábricas y molinos del Guadaira que las utilizan en parte, así como á algunas huertas situadas á las orillas de este río y que también se riegan con sus aguas. Además, hay otro peligro muy grande, y es que al tratarse de iluminar nuevas aguas para aumentar las actuales, es muy probable que se encuentren algunas de peor calidad, pudiendo adulterar y echar á perder aquéllas, como ha sucedido recientemente con las de la fuente del Arzobispo, antes mejores que las de Alcalá y hoy día impotables y perdidas completamente para el consumo.

Aunque esta objeción sea algo hipotética, queda demostrado hasta la evidencia que el caudal de aguas de que dispone actualmente la ciudad, aun reformando el acueducto, reemplazando las tuberías actuales con otras nuevas de hierro, construyendo depósitos capaces y elevando artificialmente las aguas para que lleguen con suficiente presión á la ciudad, no pasará el máximum de 6.000 metros cúbicos diarios, y en épocas de estiaje de 4.000: en el caso de utilizar todo el caudal de agua de los otros manantiales llegará á la suma de 12.000, y en época de verano á 10.000.

Pero no hay que olvidar, que teniendo Sevilla hoy 140.000 habitantes y contando sólo á 150 litros por individuo, necesitaría 21.000 metros cúbicos diarios, y si continúa aumentando la población en armonía con la ley del progreso, en época no muy lejana se necesitaría aún mucho más.

Por estas razones, todo espíritu imparcial comprenderá la conveniencia, ó mejor dicho, la necesidad de proveer lo más pronto posible al abastecimiento de la ciudad con

mayor caudal de agua de la que hoy posee. Y de todos los proyectos que se han presentado con este objeto, ninguno resuelve mejor este problema que el que propone el surtir á la ciudad con las aguas del Guadalquivir.

Dos son los proyectos que se han presentado al Ayuntamiento: en primera línea figuran los de los distinguidos ingenieros Sres. Font é Higgin, que no estuvieron muy felices en sus planes. La muerte prematura del primero le impidió completar sus trabajos, quedando éstos limitados sólo á un proyecto provisional para el riego de los jardines, rondas y algunas plazas interiores de la ciudad. Proponíase elevar diariamente de 3 á 4.000 metros cúbicos del río, tomando las aguas precisamente después del desagüe de todas las cloacas enfrente de San Telmo, esparciendo así por la atmósfera millares de miasmas insalubres que perjudicarían á la salud y aun á la vida de los habitantes, particularmente en tiempo de epidemia, aunque mejorarían en algo la vegetación del arbolado en los paseos y caminos de la ronda. A pesar de todo esto, el riego quedaría incompleto y limitado sólo á la citada ronda y á ciertas plazas, y aun así exigiría gastos de entretenimiento y de explotación bastante considerables. Mucho más serios y razonables parecían los planes del Sr. Higgin, que propuso la toma de agua en la chorrera de los Robles, próxima á Alcalá del Río, suponiendo que allí no llega la influencia de las mareas; pero desgraciadamente se equivocó en sus cálculos, pues según consta por los conocimientos de los prácticos y por los datos de los reconocimientos oficiales de los ingenieros del Estado, la *influencia* de las mareas alcanza hasta 5 $^1/_2$ kilómetros más allá de aquel punto.

Esta circunstancia sola bastaría para rechazar el proyecto, teniendo además otros graves inconvenientes, entre ellos, su coste excesivo para los efectos que produce, pues se eleva á cerca de 10.000.000 de pesetas, lo cual sería rui-

noso para la empresa que lo llevase á cabo y poco beneficioso para la población misma.

Por estas ú otras circunstancias, el mismo ingeniero inglés renunció á su proyecto, y el Ayuntamiento aceptó otros en que entra como parte muy principal el riego de los paseos y calles según el sistema provisional formulado por el malogrado ingeniero Sr. Font, quien á causa de su muerte prematura no pudo mejorar sus planes. Por fortuna ó desgracia, el Sr. Higgin se ofreció al Municipio á ejecutar el proyecto que aquél le dejó legado y este Ayuntamiento no tuvo escrúpulo ninguno en prestarse á su realización; aun sin contar con la aprobación completa de la autoridad central y antes de consultar con una corporación ó personas competentes sobre la cuestión de si el riego con aguas cenagosas, en los paseos y plazas públicas, sería ó no perjudicial á la salud pública.

Más adelante nos proponemos tratar esta cuestión con la extensión que merece, limitándonos por ahora á examinar si la traída de las aguas del Guadalquivir de más allá del sitio á donde alcanzan las influencias de las mareas sería conveniente ó no para los intereses de la población.

No cabe duda que la imposibilidad de encontrar agua abundante de manantiales para todos los fines domésticos, industriales y públicos, como limpieza, baños, riegos, etc., obligará á la ciudad á acudir tarde ó temprano al Guadalquivir, cuyas aguas, aunque no teniendo tan buenas condiciones de potabilidad como las de Alcalá, podrían servir para los mencionados fines, reservándose éstas para el uso de la bebida y para la preparación de los alimentos, lo que exige á lo sumo 20 litros diarios por habitante.

Tocante á la traída de aguas del Guadalquivir, nos parece más acertado el proyecto presentado por el distinguido ingeniero militar D. Francisco Coello, que se halla

enlazado con otro de un canal de riego derivado del Guadalquivir desde Lora del Río.

Las aguas tomadas unos seis kilómetros por cima de esta villa y antes que se unan al río algunas afluentes que las adulteran, aunque ligeramente, llegarán al frente de Sevilla, después de recorrer unos 57 kilómetros, pero sin que la velocidad de ellas baje en ningún caso de 60 centímetros por segundo, siendo por lo tanto mucho mayor que la que tienen las del río en sus numerosas tablas: filtradas allí convenientemente se elevan también utilizando las caídas de agua del canal para alcanzar el nivel necesario á fin de que lleguen con la presión suficiente á las azoteas más altas de la ciudad, teniendo en los depósitos la altura que es indispensable á dicho objeto.

Según el Sr. Coello, podría disponerse hasta de medio metro cúbico por segundo, ó sea de 43.200.000 litros al día, y aun de mayor volumen si fuera necesario, de suerte que así quedarían aseguradas todas las necesidades del presente y del porvenir.

Para apresurar el momento de realizar el abastecimiento de Sevilla, que podría terminarse dentro de dos años si no se ponen nuevos obstáculos á esta empresa, se ha puesto de acuerdo la compañía del canal con la *Générale des Eaux de París*, que es la que tiene á su cargo la mayor parte de abastecimientos de aquella capital, así como de otras poblaciones importantes de Francia y del extranjero, donde ha ejecutado y está llevando á cabo obras muy notables. Según sus nuevos proyectos, que se hallan pendientes de la aprobación del Gobierno (y cuya ejecución se compromete á afianzar con un depósito especial de un millón de reales, ó más, aparte del que ya tiene constituído la empresa del canal), se tomarían las aguas frente á Brenes y en la chorrera del mismo nombre en paraje que se halla á 1.500 metros aguas arriba del sitio donde llega la in-

fluencia de la marea y con un desnivel suficiente para impedir toda adulteración de las aguas, y de allí se elevarán por medio de máquinas de vapor á la altura conveniente para conducirlas al trazado del canal que pasa poco distante de este punto. Esta toma y elevación de aguas sólo tendrán lugar provisionalmente mientras se ejecutan las obras más difíciles y lentas del canal y se consolidan sus desmontes y terraplenes ó evitan sus filtraciones, pero siempre existirá este recurso para un caso de descomposición extraordinaria de las obras ó de limpias forzosas, lo cual es una ventaja de gran importancia que se compra en verdad por medio de un sacrificio de no escasa consideración.

Desde el río al punto de empalme en el canal median unos 2.600 metros y un desnivel de 22 metros que se salvarán con cañería de hierro y utilizando la presión de las máquinas elevadoras. Después se recorrerán 13 kilómetros al lado del canal de riego, en una cañería de mampostería cerrada y cubierta de tierra, para combatir los inconvenientes de alta temperatura en el verano. Antes de entrar en esta cañería se establecerán nuevos filtros, á pesar de que las aguas habrán pasado ya por capas de grava al tomar las del río y se reunirán luego en depósitos de la capacidad necesaria y de altura suficiente, según se ha dicho. Una nueva cañería de hierro de gran diámetro para perder el menor nivel que sea posible en la parte que va en sifón, cañería que tendrá 4.500 metros, conducirá las aguas al sitio de la antigua Puerta del Sol y de allí se distribuirán por toda la ciudad, afueras, arrabales y paseos, estableciéndose un pequeño depósito alto en la parte culminante de la población, para atender con mayor regularidad á la distribución en esta zona.

Tal es el proyecto que nos parece el más ventajoso, y que utilizando las aguas conducidas para el riego é industria y los saltos que ofrece el canal para la elevación de las de

abastecimiento, produciría una gran economía en los gastos de construcción y explotación y haría posible el realizar tan gran empresa. Permitiría también poder exigir un sacrificio menor á los particulares que tomasen las aguas, pudiendo evitarse el imponer á la municipalidad condiciones onerosas y con gran perjuicio del vecindario.

Aun en el primer período, y cuando las aguas hayan de elevarse por medio de máquinas de vapor desde el río al trazado del canal y desde éste al nivel de los depósitos más altos, el utilizar las expropiaciones, explanaciones y obras de fábrica para los pasos de arroyos ó caminos que han de hacerse de todos modos para el canal, proporciona facilidades y economías. Excusado es decir que aun después de construído y estar funcionando éste puede utilizarse la cañería cubierta de 13 kilómetros para llevar por ella la parte indispensable de las aguas del canal, que llegarán más frescas y puras de este modo que marchando al descubierto.

Fácilmente se comprenden las grandes ventajas que reportaría la construcción del canal para poder establecer grandes masas de vegetación en los alrededores de Sevilla.

Queda bien entendido que el realizarse este proyecto unido al sistema de canalización del Guadalquivir, no impide la continuación del funcionamiento del acueducto antiguo, introduciendo además mejoras radicales en la conducción de las aguas de Alcalá á la ciudad y el planteamiento de nuevos sistemas de tuberías, tal como lo propone el Sr. Barrau ó el Sr. Higgin, y aun me inclino á opinar que las aguas del Guadalquivir, tomadas en el punto en que propone el Sr. Coello, estarán químicamente tan puras como son las de Alcalá hoy día, conteniendo menos carbonato de cal y menores cantidades de sustancias orgánicas que éstas, además de que después de haber pasado por nuevos filtros de grava y arenas, contendrán también mínimos residuos de otros compuestos, hasta tal punto que adquiri-

rán buenas condiciones de potabilidad, y que facilitaría al mismo tiempo el establecer un buen sistema de saneamiento del suelo, lo que sería el último *desideratum* de una ciudad que está llamada á aumentar en una tercera parte lo menos, si no á duplicar, el número de sus habitantes.

*
* *

Después de haber descrito detalladamente los manantiales de Alcalá, de los cuales se abastece en su mayor parte esta ciudad, vamos á hacer un estudio de todas las demás fuentes y aguas que han surtido á Sevilla desde sus primeros tiempos hasta hoy día, empezando por la

FUENTE DEL ARZOBISPO.

¡Quién lo diría! Durante los tres últimos siglos, cuando la población de Sevilla contaba apenas 80.000 almas, se dejaba sentir en ella la escasez de aguas por considerarse las de Alcalá insuficientes para su abastecimiento en años de pocas lluvias. Bajo el reinado de Felipe II en el año de 1574, con el objeto de proveer de aguas á algunos barrios que hasta entonces carecían de ella, aprovechó el Municipio unos manantiales, conocidos entonces por la riqueza y buena calidad de sus aguas, donde se construyó la fuente llamada del Arzobispo, por ser propiedad del prelado el terreno donde radicaba.

Esta fuente, después de haber sufrido con el transcurso del tiempo algunos deterioros, se renovó bajo el reinado de Carlos III, acabándose la obra de su cañería en 1764; surtió á la ciudad con aguas inmejorables hasta el año de 1872 en que, por causas que nos proponemos exponer más adelante, dejó de funcionar. Aunque aquéllas han perdido completamente sus condiciones de potabilidad,

creemos, sin embargo, conveniente dar una descripción de ellas, con el fin de probar tres cosas, primero: la probabilidad de que existan en Sevilla misma, en las oquedades del terreno terciario, veneros de agua de buena calidad capaces de surtir á una parte considerable de la población; segundo, que es muy arriesgado el querer aumentar un caudal de aguas profundizando sus veneros, sopena de empeorar sus calidades, y tercero, hacer ver los grandes gastos que en el siglo pasado se hicieron para restaurar los desperfectos de sus cañerías.

Con objeto de dar al público una idea del número de calles, casas y establecimientos que se han surtido durante mucho tiempo de esta fuente, voy á dar el extracto de una Memoria publicada por el mismo Ayuntamiento á fines del siglo pasado, que se encuentra en los Archivos Municipales:

«En el sitio que llaman Fuente del Arzobispo hay dos »arcas ó almacenes de agua, uno mayor que otro, con bó»veda de rosca y de arquitectura antigua, que reciben el »agua de tres nacimientos ó manantiales al mismo tiempo. »El primero se halla en el camino á 18 varas de distancia »por la parte superior de los cañones de artillería, que están »fijos en tierra para su amparo y resguardo, y es un arca »subterránea con una galería cubierta por una bóveda de »igual fábrica. El segundo manantial está sobre la derecha »del anterior y le llamaban de San Pablo, con una galería de »300 varas castellanas y de una vara de ancho en la mayor »parte de su longitud y de alto la estatura de un hombre, y »al final tiene una arca bastante desahogada con su bóveda »toda subterránea y con seis lumbreras, todas cubiertas con »moginetes de material sobre ellos, que sirven de señal. »Atravesando los *cuatro cantillos* hay otro manantial frente »al huerto que llaman de la Caja, y de éste sigue en la mis»ma forma por la calle del Colegio de San Basilio, por la »calle Honda, atraviesa el arca que llaman de Belén, y en»tre el convento de este nombre y la zanja de la Alameda, »continúa hasta llegar al pilar público, que lleva el nombre »de Fuente del Arzobispo, en la Alameda de Hércules.

»Desde el manantial hasta la citada arca hay 3.884 varas »castellanas (3.236 metros).

»Son 3.884 varas castellanas desde el depósito hasta la »citada arca de Enmedio, de caños hechos de marca mayor. »Desde dicha arca de Enmedio sale una cañería de caños »magdalenas, llevando por la izquierda la acera de casas y »por la derecha la dicha zanja, y atravesando la entrada de »la calle del Barco, sigue llevando la primera línea de ála- »mos por la derecha y la acera de casas por la izquierda, »hasta entregar el agua en el arca que llaman del Tinte, »hasta donde tiene 206 varas de cañería, y desde dicha ar- »ca, que está situada á la izquierda de las estatuas de Hér- »cules y de Julio César, sale otro ramo en derechura á lo »que llaman del Potro (hoy Conde de Barajas) con 223 varas, »siguiendo por la calle del mismo nombre por la acera de- »recha hasta la esquina de la calle de los Tiros (hoy Martí- »nez-Montañés), en donde hay un cauchil subterráneo como »los demás, que sigue en medio de la corriente 218 varas »de distancia de la referida arca del Potro, demostrándolo »un azulejo que dice: *Cauchil de aguas*, y está en la pared »de la derecha. Y á 50 varas del anterior, siguiendo la »referida calle de los Tiros, hay otro cauchil subterráneo »con igual azulejo en la pared de la derecha y á 55 varas »otro cauchil con azulejo en la pared de la izquierda. Y »á 142 varas del antecedente otro cauchil con azulejo en la »esquina de la izquierda que da vista á la plaza de la Gavi- »dia. Y siguiendo por la calle de los Baños por la acera de »la derecha hasta las cuatro esquinas de la calle del Nom- »bre de Jesús, á 60 varas de distancia del antecedente cau- »chil, hay otro situado en el partidor de las corrientes, de- »mostrándolo igual azulejo en la pared de la derecha, y á »129 varas, siguiendo por la referida calle de Jesús, por »medio de su corriente, hay otro cauchil con dicho azulejo »en la pared de la izquierda, desde donde sigue dicho ramo »de cañería con 76 varas por la plazuela de San Vicente á »la pila de dicho nombre, la que por causa del poco peso »que tiene dicha agua se halla bastante honda, habiéndose »en esta nueva obra renovado sus poyos y empedrado, y »hoy se hallan corriendo tres caños con bastante abundan- »cia, pasando de gracia el agua que derrama en su pilar al

»convento de religiosas de la Asunción, mercenarias cal»zadas, teniendo también sumidero para cuando hay el »mayor aumento en su derrame, el que se halla en medio »de la corriente de dicha plazuela é inmediato á los poyos »de la referida pila, en la que había una lápida antigua en la »cual se puso la inscripción antigua en la mitad de ella, y »en la otra mitad la nueva obra en la forma que aquí de»muestra:

Reinando en España la Católica Magestad del Sr. Rey D. Felipe II. Siendo asistente de esta ciudad el señor Conde de Barajas, con acuerdo de su ilustrísimo Cabildo se trajo á esta fuente el agua de la del Arzobispo. Año de 1575.	Reinando en España la Católica Magestad del Sr. Rey D. Carlos III. Siendo asistente de esta ciudad el Sr. D. Ramón de Larumbe, del orden de Santiago, con acuerdo de su ilustrísimo Cabildo se renovó esta fuente y su cañería, y se trajo el agua siendo diputado el Sr. D. Juan Alonso de Lugo y Aranda, su treinticuatro. Año de 1763.

»Los cauchiles que están en el campo, son 18 con sus »puertas y llaves para reconocerlos en cualquier defecto »que se note, sirviendo todos para recoger las heces que »trae el agua, al mismo tiempo que de depósito de dicha »agua: 16 de ellos son de figura esférica, y dos cuadrilon»gos, unos y otros de fábrica muy sólida y con bóveda, y »con los dos moginetes citados: el primero que está en el »camino, se cerró con un jaldón, á causa de estar inmediato »á otra arca, y es cauchil que se deberá abrir siempre que »se haga limpia en la cañería: y el segundo situado junto »á la Laguna de los Patos, también es cauchil, pero éste se »cerró como el antecedente sin dejar la puerta, á causa de »que en las inundaciones esté preservado de que se intro»duzca agua, y también porque como está enmedio de »dicha huerta, estando cerrada se preserva de sabandijas »que se pueden introducir y está cubierta con otro jaldón

»que también se deberá abrir para hacer la dicha limpia.
»Los dichos cauchiles, que están dentro de la ciudad, el »primero y segundo son de hermosa fábrica como los del »campo, con bóveda y hechura esférica y con puerta y »bóvedas como los demás. El tercero es de fábrica cuadrada, »con su puerta y llave para facilitar escala que baja al interior »del que está enmedio de la calle subterránea y es una »bóveda de tanta fortaleza, que transitan por ella carros y »carretas sin temor de que se hunda. El cuarto de igual »construcción, sirve para dar tránsito á una escala del »cauchil que se halla enmedio de la calle subterránea. El »quinto que está en la esquina de San Basilio, tiene en el »interior ocho cauchiles para dar agua á dicho colegio. El »arca de Belén es abovedada y de figura trapecia con su »puerta y llave, y una de bronce para surtir y quitar el »agua que de gracia da al convento de religiosas de Nuestra »Señora de Belén.

»El agua que da á la ciudad de gracia (á más de las »pilas públicas, que éstas son de justicia) es la siguiente: »En el arca nombrada del Potro al colegio de San Francisco »de Paula. El arca llamada de Belén al convento de dicho »nombre. En el que está junto á la portería y colegio de »San Basilio, á dicho colegio. La que está unida á la de »la pila de Córdoba confrontando con las tapias de la »huerta del convento de Capuchinos, á dicho convento y »ermita de San Hermenegildo, todas las cuales están su»jetas á llaves de bronce para darles más ó menos agua »según la estación del tiempo, ó quitárselas enteramente »siempre que haga falta á las pilas públicas, ó lo mande la »ciudad con causa ó sin ella; pues como es dueña de ella »el nacimiento y toda el agua es de su público, ésta es y »debe ser con preferencia á todas las demás casas y á re»partimientos permitidos por pura gracia, y por esta razón »las dichas comunidades y ermitas, ni ahora ni en tiempo »alguno podrán solicitar propiedad ni posesión á ella, y »también porque ningún otro que la ciudad ha costeado »las obras de las cañerías y sus arcas, y con dinero de los »propios, á que tanto derecho tiene el común por lo que »deberá la ciudad en todo tiempo poner las llaves de dichas »arcas, cauchiles y depósitos en la persona que sea de su



»confianza para que las dichas comunidades, ni ahora, ni »en tiempo alguno, ni con ningún pretexto, tengan llave de »ninguna de dichas aguas.

»El costo que ha tenido el todo de las cañerías ha sido »tan crecido para componer las zulaques, de la mejor cali»dad y aceite, buena estopa é iguales cimientos, y para cu»brirlas en las partes que lo ha requerido, para mayor forti»ficación, se ha redoblado á causa de transitar carretas, ha»ciéndolo con ladrillo nuevo, dos espuertas de cal y una »de arena, habiéndose gastado en toda la nueva obra la »misma clase de mezcla, no siendo de menos consideración »su escavación, pues se halla profundo desde la pila de San »Vicente 2 varas, 2 ½ y 3 y 3 ½, y desde el sitio que pasa »á corta distancia del colegio de San Basilio, las cuatro es»calillas y el todo de la calle Rubio, á 3, 4 y 5 varas; de »modo que por varias partes fué preciso apuntalar las ca»sas, acodar sus cimientos y por todo acodar dicha escava»ción, la cual, á pesar de dichos repasos y prevenciones que »hizo el Maestre, se hundió por tres veces, y milagrosamen»te no perecieron los operarios. Y en el citado del campo »todo lo que corresponde al dicho camino está en igual »profundidad hasta llegar al cauchil citado antes en el valla»do de la Hasa, habiendo tenido que romperse para dicha »escavación varios partes que en su terreno eran tan fuer»tes, por componerse de zahorras, que cada día era necesa»rio calzar las espiochas. Las pilas públicas se hallan situa»das: la primera, el pilar que llaman del Arzobispo, con »un arca pequeña y en su interior llave de bronce, para dar »más ó menos agua, hallándose hoy abastecida suficiente»mente con un caño. La segunda, que llaman de la Puerta »de Córdoba, se halla igualmente abastecida con un caño y »con la misma prevención de arca y llave de bronce para el »mismo efecto. La tercera y cuarta, salen dos ramos de la »citada arca, que llaman de Belén, con sus llaves de bron»ce para el citado efecto, y abastecen las dos primeras pilas »que en la Alameda se hallan más inmediatas á dicha arca, »cada una con cuatro caños, dándole la abundancia del »agua todo el lleno de su cabida; y está la primera, que »corresponde á la calle Ancha de dicha Alameda, á 79 va»ras, y la segunda á 95, las que son de piedra de Morón de

»hermosa fábrica é iguales en su hechura á las demás que »se van siguiendo. La quinta y sexta, que llaman *pilas de »enmedio* por estar situadas en la mediación de las dos ca»lles de dicha Alameda, de igual fábrica á las antecedentes, »aunque algo mayores; la de la calle de enmedio es de pie»dra jaspe y la de la segunda calle de Estepa, con cuatro »caños cada una, y nacen sus ramos de cañería de la citada »arca llamada de enmedio, también con llaves de bronce en »el principio de dichos ramos, consistiendo en 52 varas de »latitud el que va á la pila primera y en 77 el que va »á la segunda. Desde dicha arca, á 184 varas, sale otro »ramo para la pila séptima, que se halla situada en el »lado derecho de las estatuas de Hércules y Julio César, »en la calle más angosta de dicha Alameda, también con »llave de bronce para el expresado fin, y es la dicha pila »de igual fábrica que las antecedentes, de piedra de Es»tepa con cuatro caños. La octava está situada en la ca»lle de enmedio, á la izquierda de dichas estatuas, y es igual »á la anterior, naciendo el ramo de su cañería de la citada »arca del Tinte, con 46 varas, sin llave, por tenerla en la »dicha arca de enmedio para sujetar tanto el agua que va »á esta dicha pila como la que va á la de San Vicente. Y »las referidas seis pilas que están en la Alameda se hallan »situadas nuevamente en iguales distancias, tanto en la lon»gitud como en la latitud, guardando la mejor y más igual »simetría, y en correspondencia las de una calle con las de »otra, y las cañerías de sus ramos corriendo las 24 de las »dichas seis pilas con grande abundancia. El pendiente de »dicha cañería desde el depósito que está en el campo »hasta el citado cauchil del valle de la Hasa de San Fran»cisco, consiste en tres cuartas partes de un pie castellano, »y desde éste al citado de la Caşcajeda, dos piés, y desde »éste al que está en la parte interior de la muralla, á 18 va»ras de la pila de Córdoba, un pie, y desde éste al que está »en la esquina del colegio de San Basilio otro pie; de modo »que toda la péndiente desde el campo á la ciudad tiene »cuatro piés castellanos y tres cuartos, que son 57 pulga»das, y desde el dicho de San Basilio hasta las demás arcas »por donde transita el agua trae la suficiente pendiente que »necesitan las subientes, de modo que si por algún aconte-

»cimiento se levantase más su plano del que tiene no les »alcanzaría el agua; pero en el estado que se halla hoy, por »poca que traiga la cañería, la recibe. En la escribanía ma»yor, que está á cargo de D. Andrés Sánchez Montano, se »halla un parecer firmado de dos maestros, manifestando »de conformidad que la dicha agua, para conducirla á la »Alameda, necesitaba en el depósito una vara de agua por »encima de ella; y es tan al contrario, que en el año de 1763, »faltándole tres dedos para llenarse la cañería en su entra»da, estuvo dando agua en el verano á veintidos caños »con gran abundancia, y hoy mismo están abasteciéndose »treinta y cuatro caños con igual abundancia en las pilas »públicas como en los citados de gracia, teniendo el depó»sito hoy sólo media vara de agua por cima de la cañería.

»Como quiera que la relación que antecede no se hace »sólo para el tiempo presente, se advierte para el efecto, »que desde el depósito del campo, en la mayor parte de la »cañería nueva hasta el arca del medio le acompaña por la »izquierda, por unas partes más inmediatas que por otras, »las dos cañerías viejas, á excepción de algunos cortos pe»dazos que se deshicieron para continuar la nueva.

»Se le ha puesto al cauchil nombrado del Hasa una re»jilla de hierro portátil y otra en la parte de dentro de »la muralla inmediata á la pila de Córdoba con el fin de »contener y recoger cualquier cuerpo extraño que se intro»duzca en la cañería, y estas rejillas tienen cierta disposi»ción para poderlo colocar en todos los cauchiles. Tam»bién se han puesto varios sillares de piedra de Gerena »para defensa de las arcas y cauchiles. A algunas se le han »puesto cañones de artillería para evitar los daños que pu»dieran causar los carruajes que transiten por sus inmedia»ciones. Toda la cañería, cauchiles y arcas se ha hecho »de nuevo á excepción de los depósitos del campo: el arca »que da agua á Capuchinos y los dos ramos de cañería »que principian desde el cauchil de la esquina de la calle »del Espejo en la de los Toros, hasta el que está en la es»quina que sale á la plaza de la Gavidia y el de la calle »de Jesús, desde el cauchil que está en el partidor de la de »los Baños, hasta el que da vista á la plazuela de San Vi»cente y estos dos ramales deberían repararse siempre que

»se note algún defecto en ellos. La colación de Santa Lu-
»cía tenía una pila destruída y en toda su hondura estuvo
»llena de piedras y animales inmundos que causaban mucho
»daño al vecindario, y durante muchos años no corría
»agua hasta que se levantó su terreno y se construyó otra
»con un pilar y dos caños para el socorro de aquel vecin-
»dario que sólo tenía el recurso de los pozos.»

*
* *

Hemos copiado los anteriores párrafos con todos sus detalles, que sólo tienen un interés retrospectivo, para demostrar que en tiempo no muy remoto, es decir, á fines del siglo pasado, el Ayuntamiento no vaciló en invertir cuantiosas sumas á fin de proveer á una parte de la población con agua de buena calidad, que bastó siempre para las necesidades de aquella parte de la población á que se destinaba, pues aún en el estío no disminuía su caudal, y tocante á la calidad era siempre preferida á la de los caños de Carmona, según el testimonio de todos los escritores que hablan del agua de la fuente del Arzobispo, y según los testigos oculares que aún viven.

Y ¿cómo se explica que unas aguas tan reputadas por buenas, y de abundancia relativa al vecindario á que se destinaban, hayan sido abandonadas completamente por el Ayuntamiento en estos últimos años á causa de su mala calidad? ¿Cómo se explica que aguas que gozaban de una reputación tan reconocida hayan perdido de una vez sus condiciones de potabilidad? Habiendo consultado sobre este particular á un ingeniero competente en cuestiones hidrológicas, que se ha dedicado á algunos trabajos de aguas en esta localidad, me indicó que, á causa de los trabajos hechos en el año de 1873 ó 74 por el Sr. Capo, con

el objeto de aumentar el caudal de aquellas aguas, que había disminuído bastante, éste fué á buscarlas á más profundidad del mismo terreno hasta llegar á la arcilla que, como se sabe, no es pura en esta cuenca por estar mezclada con limo del terreno diluvial, lo que comunicaba al agua un sabor especial desagradable, y por lo cual hubo que abandonarlas. Y buscando después informes entre los empleados que estuvieron encargados en el Ayuntamiento para ayudar á los trabajos del Sr. Capo, me fué recomendado por un concejal, el Sr. D. José de Zayas, como hombre muy inteligente y práctico en aquel ramo, por haber estado encargado de la reparación de aquellas cañerías, éste fué conmigo á reconocer el estado de las aguas, y me entregó después la siguiente declaración: «que en los dos ramos del acueducto »que conduce el agua á esta ciudad han desaparecido la ma»yor parte de las lumbreras, que eran muy cómodas para »hacer los reconocimientos, por tener una puerta de entrada »y algunos escalones hasta llegar al agua, habiéndola susti»tuído su cubierta con una losa de tapamento y tierra por »encima, de modo que, pasando algún tiempo, se hubo de »perder el sitio por donde vino la cañería. El mal gusto »que hoy tiene el agua, lo motivan *dos causas*: primera, que »habiendo hecho varias escavaciones próximas al acueduc»to, para ver por qué había disminuído el agua, vieron que »venían por las capas de tierra sobrepuestas algunos vene»ros de agua, y para aumentar el caudal las metieron en el »cauce, sin analizarlas por personas facultativas; y segundo, »que cuando se construyó la línea del ferrocarril que va al »empalme, sacaron la grava de la parte que vieron que era »mejor, sin tener en cuenta que pasaba por ese sitio la ca»ñería, dejándola descubierta por algunas partes; y como »se establecieron cerca vaciaderos públicos de basura, lo re»llenaron de dichas materias, teniendo por algunos sitios la »escavación más de cuatro varas de profundidad, y esta es

»la causa del mal olor que tiene el agua. Dicha cañería no »llega más que al jardín y casa de San Hermenegildo; en »los demás puntos se han sustituído con agua de los Caños »de Carmona.»

AGUAS DE TOMARES.

HISTORIA DE ESTA FUENTE.

Después de haber tratado y descrito las aguas de los caños de Carmona y las de la fuente del Arzobispo, nos queda todavía que hablar de otra fuente de fecha más reciente que abastece á una parte de la población, especialmente, á Triana, y que lleva el nombre de *aguas de Tomares*, cuya historia es la siguiente:

Por los años de 1850, D. Juan de Dios Gobantes y Valdivia, administrador que era de las propiedades que en el pueblo de Tomares tenía el Duque de Medina de las Torres, estableció en el caserío de una de ellas una fabricación de tuberías de plomo. Visitaba con gran frecuencia, tanto estas propiedades, cuya administración le estaba encomendada, como la fábrica de que era director y propietario. Sin duda su continuo paso por Triana le hizo notar que este populoso barrio no tenía para surtirse más agua que la del río Guadalquivir, que unas veces turbia y otras cenagosa, casi siempre tiene malas condiciones para ser potable, á causa de las numerosas cloacas que recibe y de las muchas basuras é inmundicias que continuamente se arrojan á él. En tal estado, creyó que á la par que remediaría una necesidad del vecindario de Triana, haría un negocio lucrativo construyendo las obras necesarias para que el barrio de Triana pudiese utilizar las ricas y abun-

dantes aguas de Tomares. Con efecto, meditando el asunto y contando para la más fácil realización de la empresa con la tubería de plomo procedente de su fábrica, y especialmente con las grandes existencias que tenía de los tubos llamados del núm. 1, ó sea del diámetro de 12 ó 13 centímetros, se decidió á realizar la obra.

Para adquirir el agua, que era propiedad del pueblo, tuvo que entrar en tratos con el Ayuntamiento de Tomares; pero como no pudiera privarse de ella al pueblo para concederla á una empresa, de cualquiera clase que ésta fuese, convino por escritura pública con aquel Ayuntamiento el recoger los derrames de su fuente mediante el canon anual de 900 reales. Treinta mil duros gastó el Sr. Gobantes en las obras, tubería, depósito de Triana y las dos casas habitación que inmediatas á éste se hallan en le calle del Betis, números 4 y 6. Con gran aproximación puede calcularse en 4 kilómetros la longitud de la tubería, así como en 50 metros de elevación del pueblo sobre el nivel de Sevilla.

Realizada la obra, y surtiéndose ya desde el año 1852 el barrio de Triana de esas aguas, se notó pronto por el señor Gobantes que la falta de aseo en el recipiente de la fuente de Tomares, así como los usos nada limpios que los vecinos de este pueblo hacían de aquel sobrante destinado á Triana, unido á la escasez del agua, efecto de las sequías de los años 52 y 53, producían no sólo un poco de repugnancia á su consumo en el barrio de Triana, sino que siendo cada día menor la cantidad que de ella entraba en este barrio, los rendimientos de su venta no correspondían al capital invertido. Desde luego, para evitar tales inconvenientes se pensó en la compra de un pequeño huerto distante de la fuente unos 40 metros, el cual tenía un gran pozo de tan buena condición sus aguas, que sin duda alguna provenían del mismo venero que las de la fuente. Adquirida fué muy pronto esta propiedad, é inmediatamente se practicaron en

el pozo las obras de fábrica necesaria para cercarlo y cubrirlo, y como á 0,50 metros bajo el nivel de sus aguas colocaron la boca de la tubería que conducía las aguas á Triana, y que antes estaba dentro del pilón ó recipiente de la fuente. Muy luego se vió que á más de dar este pozo más agua que la que en Triana se consumía, disminuía sensiblemente el caudal del agua de la fuente del pueblo, por cuya razón se colocó en la boca del tubo una válvula para graduar la cantidad que había de llegar á Triana.

Aunque es corto el precio asignado al cántaro de agua en el depósito de Triana, y puede decirse que la mayoría de los vecinos se surten de ella, queda todavía bastante parte que por razón de economía, ó por la gran distancia á que tienen el depósito, ó beben agua del río, ó de los pozos de la vega lindante con el casco de la población.

DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE TOMARES.

Podemos completar nuestras noticias con algunas tomadas de los datos del Sr. Coello, y añadir que esta fuente se halla, como hemos dicho, en el barrio de Triana y en la casa que lleva los números 4 y 6 de la calle del Betis. Allí, en el fondo de una sala que tiene una sola entrada, se ven 22 caños ó grifos sobre un poyo que sirve para colocar las cubetas ó cántaros.

El origen de las aguas existe en un pozo que se halla á 50 metros al Sudeste de la fuente de Tomares, situada á la parte Sur de dicha villa y contigua á ella. Evidentemente hay comunicación entre la fuente y el pozo, habiéndose notado que disminuye aquélla cuando aumenta el consumo del segundo, por lo cual fué preciso intervenirlo antes de pertenecer á un mismo dueño para evitar perjuicios á los vecinos de Tomares. El manantial que surte á la fuente de

la villa aparece también en un pozo, de donde pasa á la misma.

Tanto á este pozo como á la fuente de Tomares, se baja por escaleras.

Antes se recibían en el pozo los derrames de la fuente; pero hoy van aquellos por el lado occidental de la finca donde se encuentra el primero, y con otra vertiente forman un arroyuelo llamado de las Fuentes, que cruza la carretera de Villamanrique, cerca de la venta de la Mascareta, corriendo en dirección á San Juan de Aznalfarache.

La cañería para Triana, que es de plomo según hemos dicho, de unos 10 centímetros de diámetro interior, va protegida por una caja de ladrillo sin mezcla y enterrada de uno y medio á dos metros: primero atraviesa la heredad, de donde parte destinada hoy á maizal, y cruzando una senda que la limita por el Este y conduce al pueblo, va á buscar la citada carretera de Villamanrique, cuyo costado Norte sigue después hasta llegar á la calle de San Jacinto, en el barrio de Triana, continuación de la misma carretera, marchando por ella y atravesando la plaza del Altozano, para llegar á la calle del Betis.

La altitud de las aguas en el pozo es de 58 metros, y en el trayecto desde el mismo hasta la entrada de Triana, que mide 3.445 metros, hay seis registros ó lumbreras; después se cuentan otros 807 metros, siendo 4.252 en total hasta la casa y sitio donde están los caños.

Antes de la primera lumbrera y á 1.080 metros del origen, se deja salir en las noches y por un pequeño registro el agua para regar un reducido terreno ó mato de melonar, que se halla 250 metros más abajo: 150 antes de este, existe un venerillo de agua y otro, más próximo al pueblo, surte un pilar contiguo á la venta de la Mascareta.

Según personas bien enteradas, las obras de esta conducción han costado cerca de 200.000 pesetas, sin contar el

canon que se pagaba por las aguas de la fuente y pozo.

Según las mediciones practicadas, el caudal de la fuente de Triana producía 131 metros cúbicos diarios en enero de 1882 y 102 solamente en julio. El guarda de la fuente asegura que había roturas en la cañería por donde se escapaba alguna parte del caudal, pero no aparecen á la vista; aparte del aprovechamiento en el riego que hemos señalado, sólo se utiliza para la venta por cubetas ó más bien por cántaros; el término medio de la venta diaria, mayor naturalmente en los meses de verano, varía entre 700 y 1.000 cántaros, que se pagan en la fuente á ochavo, ó sea céntimo y medio de peseta, y que luego se venden al público en Triana á tres ó cuatro y medio céntimos, dos ó tres ochavos, según la distancia, y en Sevilla á seis céntimos, ó dos cuartos generalmente.

El agua del acueducto de Alcalá de Guadaira, que también se vende por cántaros, se paga generalmente á tres cuartos ó nueve céntimos, pero ha habido ocasiones en que tuvieron mayor valor las aguas de la fuente de Tomares, llegando á los doce céntimos.

La diferencia de tamaño en los cántaros ó cubetas, que varían entre la cabida de diez y veinte litros, así como la de los precios citados, hace que sólo podamos fijar los límites extremos de 1,50 á 12 pesetas por metro cúbico, si bien como más generales pueden adoptarse los tipos de 4 á 5 pesetas.

En cuanto al volumen del agua de Triana consumido diariamente, los datos anteriores señalan también límites entre 7 y 20 metros cúbicos diarios, fracción bien pequeña del caudal que lleva la fuente.

DESCRIPCIÓN DE LOS MANANTIALES DE TEJADA.

Con el objeto de subvenir á la necesidad apremiante que cada vez se hace sentir más, de proveer á este vecindario de aguas de buena calidad, y especialmente al barrio de Triana, que hasta ahora se ha visto privado del derecho de tener agua potable, muchos han pensado en las fuentes que en tiempo de los romanos surtían á la antigua Itálica, y con este fin me propongo dar algunos datos relativos á la cañería romana que conducía aquellas aguas y al manantial mismo, datos muy exactos que me han sido suministrados también por mi distinguido amigo el Sr. D. Francisco Coello, quien hizo, estudios minuciosos sobre el terreno, acompañados de aforos con el objeto de ver ejecutar si estas aguas tenían condiciones de cantidad y calidad para poder surtir á una gran parte de esta población.

Las fuentes de Tejada se encuentran cerca de las ruinas llamadas *Muros de Tejada*, que corresponden á la mansión de *Tucci-Vetus* en la vía romana que iba de Itálica, hoy Santiponce, hacia *Ónoba* ó Huelva y á las bocas del río *Ana* ó Guadiana, donde empalmaba con otras líneas. Dichas ruinas distan 4 kilómetros al Nordeste de las villas de Escacena del Campo y Paterna del Campo, ambas de la provincia de Huelva en los límites de la de Sevilla y están entre los cortijos del Alpízar al Oeste y el de Barbacena al Este. A otros 4 kilómetros al Noroeste de los Muros de Tejada se halla el manantial mayor, que lleva también el nombre de Tejada, el cual viene á quedar á unos 5 kilómetros escasos al Norte de Paterna. El pequeño manantial llamado del Fraile nace tocando á la parte del Sur de las mismas ruinas y al pie de otras que parecen de un castillo á que dan el nombre de *La Plaza*. Muy próximo á él

por el mismo lado se ve el manantial de los Ojuelos. Al Norte de las ruinas y á unos 3 kilómetros, aparecen los manantiales llamados Fuente Pequeña y Fuente Grande; el primero con aguas dulces, pero el segundo, que cae más al Nordeste, las tiene salobres y evidentemente no era posible utilizarlas.

Los vestigios de la cañería que llevaba estas aguas á *Itálica* se descubren en algunos puntos y van poco distantes de la antigua calzada que hemos mencionado, dando un pronunciado rodeo al Norte y acercándose á las villas de Aznalcóllar y Gerena, para cruzar el valle del Guadiamar en paraje conveniente, y luego la divisoria entre él y la ribera de Huelva por uno de sus puntos más bajos, hallándose mayores alturas y dificultades en la parte del Sur que ofrecería dirección más recta. Se advierten tales restos principalmente en el sitio de los Arquillos, cerca de Aznalcóllar, en el paso del arroyo Crispinejo, que otros llaman Agrio, uno de los afluentes principales del Guadiamar, después entre las Coladas y Mirandilla, junto á este río, no lejos de los cortijos de la Alegría, Pizana y de San Antonio, todos lindantes con el mismo. También pasaba inmediato á la villa despoblada de Heliche, dependencia de la de Olivares, y luego se acercaba al arroyo de San Juan y más abajo al de los Molinos, para caer hacia Santiponce. Las dimensiones de los trozos del acueducto que se conservan mejor y han podido examinarse, parecen menores que las que tienen los Caños de Carmona, y se ven varios registros, conociéndose que á veces marchaba á 8, 10 y más metros de profundidad. Y así debía ser en efecto, porque según las cotas de puntos próximos, las ruinas de Tejada deben hallarse de 100 á 105 metros de altitud. El valle del Guadiamar no pasará de 40, donde se cruza, y el alto de la divisoria con la ribera de Huelva subirá á más de 60 en la parte indicada. Estas cifras descubren la importancia de

las obras que debieron ejecutarse, y explican también la causa del fuerte rodeo que daba su trazado. En cuanto á la longitud, fué medida por el Sr. Coello en planos exactos, y teniendo en cuenta la situación de los puntos en que aparecen vestigios y los accidentes del terreno, debía ser de 35 á 40 kilómetros, y no debe sorprender este desarrollo, pues entre la fuente de Tejada y las ruinas de *Itálica* resultan 30 en línea recta, según los planos dichos en que se fijaron por triangulación casi todas las poblaciones y puntos principales. Para llevar las aguas al puente de Triana en Sevilla, se necesitarían todavía otros 9 kilómetros, por lo menos, acercándose á 50 el total.

En los días 13 y 14 de setiembre de 1882, época de bajas aguas, aunque ya habían caído las primeras lluvias otoñales, hizo el mismo Sr. Coello practicar aforos en las diversas fuentes, obteniendo los siguientes datos:

El manantial de Tejada, que es el principal y se compone de cuatro nacimientos en un espacio de 50 metros, se aforó á unos seis de la unión de todos ellos, y dió por término medio un caudal de 3.337 metros cúbicos al día, descendiendo á 2.773 en una de las mediciones. A corto trecho de su nacimiento mueve la única piedra de un molino, y después la de otros seis iguales, antes de llegar á la confrontación con los Muros de Tejada, pasando á 300 ó 400 metros al Norte de ellos; forma luego, unida á los derrames de las demás fuentes, el arroyo Hardachón ó Jardachón, que junto con el de Barbacena y otros, desembocan en el Guadiamar por bajo de Sanlúcar la Mayor, sin regar huertas, pero dando movimento á tres molinos más en los términos de Paterna y Escacena del Campo é igual número en el de Sanlúcar ya en la provincia de Sevilla.

El manantial del Fraile tiene dos ojos, aunque uno de ellos se hallaba casi seco; riega el huertecillo de Tejada, de unas tres hectáreas de cabida, y á veces otro de igual ex-

tensión, pasando sus sobrantes, cuando las hay, á unirse hacia el Este con el arroyo Hardachón. Se aforó á 80 metros de su nacimiento, dando un promedio de 150 metros cúbicos escasos en las veinticuatro horas.

También tiene dos nacimientos muy próximos al manantial de los Ojuelos, que está á 250 metros al Sur de las ruinas de Tejada y al mismo lado de la fuente anterior. Después de su reunión riegan la Huerta Nueva, y cuando no lo verifican ó hay resíduos, van al Sur al regajo de la Horca, que, corriendo á Levante, se incorpora igualmente al Hardachón.

Medido el volumen de los ojuelos á 10 metros por bajo de la unión, resultaron como término medio 111 metros cúbicos diarios.

La Fuente Pequeña se forma de dos ojos separados por una distancia de 50 á 60 metros, regando varias huertas y marchando su caudal ó los sobrantes al Sud Sudeste para incorporarse á los de la Fuente de Tejada, cerca de donde lo hace la del Fraile, y principia el arroyuelo á llamarse Hardachón. Se aforó á 20 metros de su nacimiento antes de empezar los regadíos, y como promedio se hallaron 615 metros cúbicos por veinticuatro horas, bajando una de las mediciones á 457.

Por último, la Fuente Grande, que se halla á un kilómetro hacia el Este de la anterior, y es salobre, según dijimos, no corresponde á su nombre en este grupo por el caudal, pues sólo dió por término medio 1.528 metros cúbicos diarios y 1.232 en uno de los aforos. No riega, como es natural, ninguna huerta, y se dirige también al Sud Sudeste para unirse con el Hardachón por bajo del arroyo de la Horca, pasando á unos 1.600 metros á Poniente del cortijo de Barbacena, y moviendo frente á él un molino harinero.

Descontando esta última, resulta que las otras fuentes,

cuyas aguas son dulces y buenas para la bebida, reunen por término medio 4.213 metros cúbicos, según los diversos aforos, y 3.438 aceptando los valores mínimos. Acaso no debe contarse ni aun la cifra menor como límite de estiage por las circunstancias apuntadas al principio.

De todos modos resulta que el caudal es hoy bien poco considerable para pensar en conducirlo á una población como Sevilla, restableciendo una cañería abandonada y larga que habría que modificar y dirigirla hacia las alturas de Santa Brígida, á fin de conservar bastante presión para el servicio de la ciudad. Las reparaciones y la construcción de la parte nueva, que en conjunto pasará de 45 kilómetros, habían de costar bastante más de lo correspondiente al producto que daría la venta de las aguas. Sería necesario proceder á la expropiación voluntaria, pues tampoco hay razón para exigirla forzosa, de los diez molinos que mueven con sus aguas en la provincia de Huelva y los tres en el término de Sanlúcar la Mayor; sería necesario, además, indemnizar á las huertas que se riegan con las mismas; de todo lo cual resulta que el pensamiento no puede llevarse á cabo con ventaja: pero si fuese posible que estos obstáculos pudiesen vencerse sin grandes sacrificios, sería altamente conveniente la adquisición de esos 4.000 metros cúbicos diarios de agua, con los que podría abastecerse, cuando menos, el barrio de Triana y la población flotante de los barcos surtos en el río.

POZOS.

Como auxiliares del abastecimiento, aunque en escala muy inferior á la misma fuente de Tomares, cuya importancia es también reducidísima, debemos citar algunos po-

zos dulces, de los cuales suelen venderse públicamente las aguas. El principal de ellos es el llamado del Jardinillo, en la casa número 6 del callejón del Azofaifo, que desemboca en la calle de las Sierpes, y del que se surten con preferencia los aguadores. Muy inmediato á él, aunque en el callejón de la Adelfa que tiene salida á la calle de la Cuna, se halla otro que también se ha utilizado frecuentemente para el mismo objeto. A veces se han vendido aguas de otros pozos poco distantes de éstos, el uno hacia la esquina de la calle de la Universidad con la plaza de Villasís y calle de la Cuna, y otros en las casas de la acera del Mediodía de la calle de la Plata. En la calle de la Cerrajería, que está más al Sur, entre las de Sierpes y Cuna, todos los pozos son dulces y sus aguas muy someras. Existe, además, una magnífica cisterna en la casa de Ayuntamiento alimentada por varios manantiales. De paso consignaremos que se creen medicinales las aguas del Polvero, pozo que está inmediato á la calle de la Rábida y detrás de los cercados de la estación del ferrocarril de Córdoba, y del cual daremos más adelante una descripción detallada.

Algunos suponen que los pozos dulces citados antes y otros varios de la población ó sus afueras deben esa circunstancia á estar en comunicación con un acueducto ó viaje de agua subterráneo, cuyo origen y construcción se ignoran y que unos atribuyen á los romanos y otros á los árabes: suponen también, y sin duda fundándose en la calidad de las aguas de los pozos, que la parte principal de dicho acueducto pasaba por bajo de la plaza de Villasís y de las calles de la Cuna y de las Sierpes, llegando á la de Bayona, próxima á la catedral. Todas estas suposiciones son gratuitas y carecen de base científica. Según la opinión muy acreditada del distinguido geólogo D. Antonio Machado, todos estos pozos de agua dulce se forman por medio de filtraciones en las oquedades del terreno terciario

que forman distintas sábanas de aguas subterráneas comunicándose probablemente entre sí.

De todos modos, aunque en manera muy reducida, contribuyen á hacer menos sensible la escasez de agua en Sevilla, y no son menos útiles los demás pozos que existen en la mayor parte de las casas, porque aunque sus aguas no sean potables, se emplean para los usos de la limpieza y el lavado de suelos y riego de plantas, que exigen un consumo considerable. No hay que fiar mucho en este recurso, llamado á desaparecer en el momento que se establezca un abastecimiento abundante, porque en muchos años y durante los veranos, es decir, cuando más falta hacen las aguas, aquéllos disminuyen de un modo notable y algunos desaparecen del todo. Así sucedió en 1875, quedando en seco las tres cuartas partes de los pozos de la población, según consigna D. Manuel Álvarez Benavides en su conocida y apreciada publicación *El Práctico de Sevilla.*

Otros inconvenientes presentan muchos de los pozos, pues se adulteran sus aguas por las filtraciones del río é influencia de las mareas, y lo que es peor, por la proximidad de los pozos negros y de las cloacas que carecen de los desagües necesarios. Ya Rodrigo Caro en su libro *Antigüedades de Sevilla* hizo notar que los pozos participan del flujo y reflujo del Guadalquivir, creciendo y menguando en la misma forma que él.

A falta de otros medios mejores, los habitantes del arrabal de Triana y muchos de los barrios situados á la orilla izquierda del Guadalquivir, tienen que servirse de las aguas de éste, tomándolas en el período de la baja marea, y al mismo medio acuden las tripulaciones de los barcos surtos en el río para renovar su aguada, sobre todo desde que se suprimió la fuente que antes existía en el muelle.

III.

DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE QUE SE ABASTECE ESTA CIUDAD Y DE LA QUE PODRÍA ABASTECERSE, UTILIZANDO LAS DEL RÍO.

CONSIDERACIONES GENERALES.

I.

Ya Hipócrates en su tratado *De los Aires, de las Aguas y de los Lugares*, reconocía la importancia de la calidad de las aguas y hasta del suelo donde nacen, sobre el organismo humano; sin embargo de las indicaciones de Hipócrates, y aun muchos siglos después, fué tan sólo la observación y el empirismo que han servido de guía para la apreciación de la calidad de un agua. La hidrología no ha llegado á adquirir su verdadera importancia hasta nuestro siglo, cuando gracias á los grandes progresos de la química y de las ciencias biológicas, se ha logrado conocer de una manera positiva y precisa todas las condiciones necesarias que debe reunir un agua potable y sin las cuales hay que considerarla como perjudicial á la salubridad pública, mucho más tratándose de un país que está sometido á los calores tropicales durante los meses de verano, y donde tanto se abusa de los refrescos y de las bebidas diluentes, que tienen la desventaja de disfrazar el gusto propio del agua. El *Anuario de las aguas de Francia* dice lo siguiente acerca de los caracteres propios de las de buena calidad:

«Se considera un agua buena y potable cuando es fres-

»ca, clara, inodora; cuando su sabor es muy ligero, ni des»agradable, ni soso, ni salado, ni dulzaino; cuando contiene »pocas sustancias extrañas y aire suficiente en disolución; »cuando disuelve el jabón sin formar grumos y cuece bien »las legumbres.

»Una pequeña cantidad de ácido carbónico da un ligero »sabor al agua y la hace más agradable, al mismo tiempo »que facilita las funciones digestivas en virtud de una ligera »excitación. Su presencia en un agua aun en cortas canti»dades, puede considerarse útil. Todos los autores admiten »además que un agua de buena calidad debe contener aire »en disolución; muchos han sostenido que la acción favora»ble en este caso es debida al oxígeno, atribuyendo á su »falta en las aguas procedentes del derretimiento de las nie»ves, ciertas enfermedades más particularmente endémicas »en ciertos valles.

»Salvo raras excepciones, las aguas que tienen en disolu»ción una gran cantidad de materias orgánicas entran pron»to en putrefacción y adquieren propiedades perjudiciales. »Es indudable que ciertas diarreas, disenterías y otras en»fermedades agudas ó crónicas se han presentado de un mo»do endémico por el uso continuado, durante algún tiempo, »de aguas estancadas, de pantanos ó de pozos que conte»nían grandes cantidades de sustancias orgánicas alteradas, »ya en suspensión, ya disueltas. Admítese, pues, como un »resultado general de observación, que en igualdad de casos »es tanto mejor un agua potable cuanto menor es la canti»dad de sustancias orgánicas que contiene.

»Las aguas que mantienen en disolución grandes canti»dades de sustancias fijas tienen casi todas un sabor des»agradable, una acción purgante marcada ó un efecto alte»rante, perjudicial al conjunto de la nutrición. Un agua pue»de contener media milésima próximamente de ciertas »sustancias fijas que más adelante indicaremos, y conside-

»rarse también como agua potable de buena calidad. La »mayor parte de las aguas potables de buena calidad, y en »particular las de los ríos, contienen de 1 á 2 diezmilésimas »de materias fijas; límite de impureza que, poco más ó me- »nos, puede tener un agua potable sin ser perjudicial.»

Todas las aguas procedentes de manantiales contienen más ó menos cantidad de sustancias salinas, según el terreno que atraviesan; algunas que proceden de terrenos calcáreos abundan en sales calizas; pero hay que distinguir, que entre estas hay algunas que son favorables á la digestión y útiles á las funciones nutritivas, y en efecto, el agua necesita ciertas sales para ser agradable al paladar y para que sirva al mismo tiempo de vehículo á las materias salinas que son necesarias para la economía animal.

Con este fin, el distinguido higienista Mr. Fonssagrives ha propuesto mejorar el agua destilada de los buques, agregándola por 1.000 litros las sales siguientes:

	Gramos.
Cloruro de sodio	4,8
Sulfato de soda	3,4
Bicarbonato de cal	48,0
Carbonato de soda	14,0
Carbonato de magnesia	6,0

De este modo se transformaría el agua destilada en agua potable de buena calidad.

La marina rusa ha adoptado este procedimiento.

De todas las sustancias salinas, son las más útiles y más indispensables para las funciones orgánicas el cloruro de sodio y el bicarbonato de cal; el uno está contenido en todos los líquidos y el otro en los sólidos del organismo.

En cambio el sulfato de cal ejerce una acción nociva so-

bre el organismo y es muy distinta en sus efectos del bicarbonato cálcico, pues no tiene como este último la propiedad de descomponerse, sirviendo el ácido carbónico á la acción digestiva y el elemento básico para neutralizar el exceso de acidez gástrica, siendo además susceptible, como todos los sulfatos, de descomponerse bajo la acción de una sustancia orgánica produciendo ácido sulfídrico, lo cual le hace pernicioso para las aguas, que por ser de difícil corriente, permanecen detenidas más ó menos tiempo. A esto hay que añadir todavía que no disuelven bien los jabones, y por tanto no sirven para el lavado y usos domésticos.

Fundándose el Dr. Clarke en las propiedades que tiene la tintura alcohólica de jabón, ha propuesto un método para medir la crudeza de las aguas y la cantidad de materias incrustantes que depositan con una ebullición prolongada. Aquel se funda en la propiedad tan conocida que tiene el jabón de formar espuma con el agua pura, pero no con las aguas cargadas de sales térreas, y particularmente de bases de cal y magnesia, en tanto que estas sales no han sido descompuestas ni neutralizadas por una cantidad equivalente de jabón.

La cantidad de jabón necesaria para formar en 40 centímetros cúbicos de un agua cualquiera una espuma persistente, determina, pues, la cantidad de sales calizas ó magnésicas contenidas en este agua; y como tratándose de la mayor parte de las aguas potables, la cal y la magnesia son las principales materias que, combinadas con diferentes ácidos, influyen realmente en su calidad, es indudable que determinando la cantidad que contienen de estas bases se averigua el valor de las aguas para la gran mayoría de sus usos.

El líquido jabonoso de prueba, que sirve para indicar por el fenómeno de la espuma el límite de la acción que

ejercen sobre él las sales térreas, está titulado en el procedimiento hidrotimétrico de los Sres. M. Boutron y F. Boudet; de tal modo, que las 23 divisiones de la bureta graduada, comprendidas entre el trazado superior cero y el 23, es decir, 22 grados, sean necesarias para producir una espuma persistente con 40 centímetros cúbicos de la solución de cloruro cálcico á $^1/_{4000}$ llamada *normal.*

Representada el agua pura por cero, cada uno de los grados de la bureta indicará la cantidad de sales de cal y de magnesia ó de cualquier otra base capaz de formar un compuesto insoluble con los ácidos del jabón, y determinará así los grados de *dureza* que tiene el agua.

Es generalmente admitido en hidrología que un agua de buena calidad no debe tener más que 25 grados hidrotimétricos como máximo.

El agua de los ríos contiene siempre menos carbonato de cal, porque corriendo al aire libre se evapora el ácido carbónico y se precipitan las sales térreas; no tienen otro inconveniente que la facilidad con que se enturbian y lo inconstante de su temperatura, sobrado caliente en verano y fría en invierno; y lo más grave de todo es que contienen á veces cantidad considerable de materias orgánicas y hasta productos tóxicos é infecciosos que continuamente reciben en las ciudades por donde pasan.

Según Arnould, las materias orgánicas del agua, sea en suspensión ó en disolución, procedan de origen vegetal ó animal, sean frescas ó pútridas, siempre son perjudiciales; solo tratándose de un principio específico como cámaras de tifoideos y coléricos, son más peligrosas en estado fresco, probablemente porque la putrefacción destruye los virus. Aguas conteniendo sustancias vegetales en putrefacción producen más bien la diarrea y disentería que calenturas palúdicas, pues la malaria se transporta más bien por el aire que por el agua.

Algunas aguas, aunque diáfanas, contienen huevos de Ascárides, de Tenia, de Distoma hepático, infusorios, Algas microscópicas y sus esporos, Vibriones y Bactérias. La presencia de los huevos de Entozoarios en el agua es una prueba evidente de la mezcla de este líquido con cierta cantidad de materias fecales.

En los países cálidos son bien conocidos la filaria de Medina y sus huevos, el Dragoncillo, que penetra en el hombre dentro de un crustáceo microscópico, denominado Cíclope, y la Filaria de la sangre del hombre, que produce muchas veces hematurias.

Hay varios métodos para descubrir la materia orgánica en el agua, sujetos casi todos á errores; los procedimientos más corrientes son tres:

Primero, el de la *calcinación*, que consiste en someter los resíduos desecados á 180 grados, temperatura del rojo incipiente, lo bastante para que después de aparecer oscuros por la carbonización de la materia orgánica, se vuelvan blancos, y pesarlos nuevamente para conocer por diferencia la cantidad de materia orgánica.

El segundo, llamado el de Kubel, modificado por Reichard, consiste en la oxidación de la materia orgánica por medio de una solución de permanganato de potasa, titulada de modo que una parte de éste corresponda á cinco partes de aquélla (1).

El tercero es el método analítico, más acreditado en In-

(1) Con objeto de determinar la materia orgánica cuantitativamente, se hierven 100^{cc} del agua que se quiere ensayar hasta que se reduzcan á los $^2/_3$ para separar los carbonatos térreos y eliminar al mismo tiempo el amoniaco; se completa después el volumen primitivo con agua destilada, se añaden 10^{cc} de ácido sulfúrico diluído y se calienta de nuevo algunos minutos. Luego se añade la solución de permanganato hasta que aparezca una coloración roja intensa, la cual no debe desaparecer á los cinco minu-

glaterra y conocido por el nombre del procedimiento del amoniaco albuminoides de Wanklyn y Chapman; consiste en destilar el líquido de ensayo con una disolución alcalina de permanganato de potasa, con el objeto de transformar todo el nitrógeno contenido en la materia orgánica en amoniaco, cuya cantidad se determina después por el reactivo de Nessler (una solución alcalina de ioduro de mercurio y de potasa).

Según Reichard y muchos otros químicos de merecida reputación, ofrece mayor confianza el método por el permanganato potásico que el por calcinación; éste necesita mayor delicadeza, más precauciones y más habilidad operatoria, y conviene sólo para análisis de gran cantidad de agua. En prueba de esto merece citarse el resultado obtenido por el profesor Mallet, de Virginia, quien á instancia del Comité de salubridad pública de los Estados Unidos (1), hizo vastas investigaciones relativas al análisis de aguas. Con este objeto mandó recoger nueve clases de aguas distintas, unas reconocidas como buenas, otras como malas, otras como sospechosas, otras preparadas artificialmente con infusiones de sustancias vegetales, otras preparadas con sustancia orgánica animal, otras mezcladas con residuos industriales, y estas nueve clases las hizo analizar en un mismo día por tres distinguidos químicos, y según los tres distintos procedimientos, el de la combustión, llamado de Frankland y Armstrong; el de amoniaco albuminoides, por Wanklyn y Chapman, y el de permanganato de potasa,

---

tos de ebullición. Se añaden entonces 10^{cc} de la disolución de ácido oxálico y después la solución de permanganato hasta ligera coloración.

La diferencia entre la cantidad total de permanganato potásico empleada y la que corresponde á los 10^{cc} de ácido oxálico representa la reducida por la materia orgánica.

(1) *Nature Dec*, 28, 1882, pág. 209.

por Kubel. Una divergencia muy considerable resultó de estos ensayos; los más concordantes eran los del procedimiento por el permanganato, y los menos, por el de la combustión.

También las compañías de aguas de Londres han adoptado el procedimiento de Wanklyn y Chapman para determinar la cantidad del amoniaco albuminoides, y según su reglamento sanitario, se declaran potables aquéllas que no contengan más que 0,0575 gramo de sustancia orgánica por litro, y se consideran como sospechosas y nocivas cuando contienen diez centésimas de miligramo de amoniaco albuminoide.

En conclusión: un agua para ser potable debe reunir las condiciones siguientes:

1.ª Ser clara y limpia, sin olor ni sabor desagradables.

2.ª No debe incrustar las cañerías ni los recipientes que la contengan.

3.ª Su grado hidrotimétrico no debe exceder de 25°, debe cocer bien las legumbres y disolver el jabón.

4.ª Debe estar convenientemente aireada, es decir, que tenga en disolución de 9 á 10 centímetros cúbicos de oxígeno, 20 ó 25 de nitrógeno é igual cantidad de ácido carbónico por litro.

5.ª Sólo contendrá indicios de materias orgánicas y apenas un centigramo de nitratos, y no más de 5 á 8 centésimos de miligramo de amoniaco albuminoides.

6.ª Toda agua que contenga materias orgánicas alteradas ó en vías de descomposición se desechará de los usos domésticos.

Con lo expuesto se comprenden fácilmente las dificultades que presenta el descubrir en el agua materias orgánicas por medio del análisis químico, tanto más cuanto que el amoniaco albuminoides, que es considerado como más nocivo, alcanza su grado tóxico en dosis tan pequeña, que

los reactivos más sensibles no son siempre bastantes para descubrirlo.

Así opinan también muchos químicos notables, tanto de Alemania como de América, que el análisis químico no es una garántía suficiente para la dosificación de la materia orgánica. Por otro lado se ve, que hay aguas que la contienen en disolución, y sin embargo, la experiencia ha demostrado que no son tan nocivas para las personas que las usan; ocurre lo mismo que con el aire, que contiene muchas veces cantidades considerables de sustancias orgánicas indiferentes; pues no es la cantidad, sino la calidad de estas materias y de los organismos inferiores que le acompañan los que hacen el agua más ó menos malsana, y con este objeto el Sr. Gérardín propuso otros medios para distinguir las aguas sanas de las insalubres (1).

Un agua *está sana*, dice este autor, cuando los animales y vegetales, dotados de una organización superior, pueden vivir en ella; por el contrario, un agua *se halla infectada* cuando sólo puede alimentar infusorios y criptógamos

Así los peces sólo pueden vivir en un agua pura; la presencia de ciertas plantas, como el berro y las verónicas, caracterizan las aguas de buena calidad; lo mismo las algas, de una organización superior, conteniendo clorofila, se manifiestan sólo en aguas muy aireadas, mientras por el contrario algas unicelulares se encuentran en aguas detenidas y desprovistas de oxígeno; éstas contienen alguna vez una alga microscópica conocida por el nombre *Beggiatoa alba*, de la familia de las Oscilariáceas, que brota á modo de una película blanquecina en la superficie del agua, opalinizándola, ensuciando los rodajes hidráulicos y formando cuando se descompone un limo turboso tan ligero, que es imposible sacarle con la draga.

(1) Dupuy. *Manuel d'hygiene publique et industrelle*. París, 1881.

Con este fin propone el Sr. Gérardín, como medio más seguro para distinguir las *aguas sanas* de las *insalubres*, medir el oxígeno que tienen en disolución: fundándose en que *la actividad de la vida se halla en relación con la cantidad de oxígeno que existe en las aguas*; se ha ocupado en medir su grado de alteración por medio de un reactivo químico que permite dosificar con exactitud el oxígeno disuelto en el agua.

El reactivo que emplea el Sr. Gérardín es el *hidrosulfito de sosa*, cuerpo muy oxidable que no forma precipitado con ninguna de las sustancias contenidas en el agua, que en presencia del oxígeno libre se transforma en bisulfato de sosa.

Con el objeto de averiguar si el oxígeno de un agua está combinado con el reactivo para formar bisulfito de sosa, Mr. Gérardín ha ideado teñir el agua que se desea examinar con azul de anilina soluble, sustancia que tiene la propiedad de decolorarse instantáneamente por el hidrosulfito de sosa, y de resistir, por el contrario, á la acción del bisulfito.

Si, pues, á un litro de agua bien limpia de aire y ligeramente teñida de azul de anilina (azul Croupier) se añade hidrosulfito de sosa diluído, se observa que bastan algunas gotas para producir la decoloración, la cual sólo aparece por la adición de cierta cantidad de hidrosulfito para absorber todo el oxígeno disuelto, cuando el agua está aireada; el volumen del reactivo es, por lo tanto, proporcional á la cantidad de oxígeno, y basta operar con volúmenes exactamente medidos para obtener resultados exactos.

Tocante á la investigación del oxígeno disuelto, dice Mr. Gérardín que dispone de tres métodos distintos para apreciar el grado de alteración ó de infección de las corrientes de agua. Estos métodos son:

1.° La observación de las plantas y moluscos acuáticos.

2.° El examen microscópico de las algas é infusorios.

3.° La dosificación del oxígeno disuelto, llamada *oximetría.*



De lo expuesto en las páginas que anteceden, se ve que son numerosos los procedimientos químicos aconsejados para el descubrimiento de las materias orgánicas en el agua, y todavía la ciencia no ha dicho su última palabra; pero estando la existencia de aquéllos íntimamente ligada con la presencia de seres inferiores ávidos de oxígeno, llamados microbos aerobias, se comprende que no bastará siempre un análisis químico para el efecto, sino que será preciso para cerciorarse bien del hecho, recurrir al reconocimiento microscópico después del análisis químico.

A. Parkes presenta en su obra sobre Higiene aspectos microscópicos de una gota de agua del Támesis tomada debajo de Teddington-Lock, encontrando pelo, epitelium, filamentos de lana y de algodón, restos de lino, polen, miselium cargado de esporos, confervos, diátomos, etc., todo un mundo animado que indica en esta agua un inmenso trabajo de fermentación pútrida y de pululación orgánica.

Considerando la influencia nociva que ejerce sobre el organismo humano, ingerir durante largo tiempo aguas que contienen ciertas materias orgánicas, sería de suma importancia para los grandes centros de población que están llamados á crecer á medida que se acentúe cada vez más la corriente del campo á la ciudad, que pudiesen disponer de los ríos para su abastecimiento, y que los Cuerpos legisladores se inspirasen de esta necesidad votando una ley prohibiendo la contaminación de los ríos por las deyecciones humanas y los residuos industriales y obligando á desin-

fectar éstos antes de arrojarlos en ellos, mientras no se tomaban otras disposiciones encaminadas á utilizarlas para el abono. Entonces bastaría someterlas á la operación de filtración natural á través de bancos de grava y arena, constituyendo galerías filtrantes, y antes de aprovecharlas en las casas, pasarlas por un filtro portátil de carbón.

II.

Después de haber dado una reseña concisa de las condiciones indispensables para que un agua sea potable, vamos á dar á conocer los diversos análisis que se han hecho por distintos químicos, de las diferentes aguas que alimentan hoy á Sevilla, incluso las del Guadalquivir.

Habiendo sido cubiertas las necesidades de esta localidad en su mayor parte por las aguas de Alcalá y la fuente del Arzobispo, y no habiéndose levantado quejas de los habitantes de Triana por verse obligados á usar las aguas cenagosas del Guadalquivir, no entró jamás en la mente de la autoridad municipal, ni tampoco en la de la Junta de Sanidad, el disponer que se analizasen sus aguas por algún químico de reconocida reputación; sólo después de haberse inutilizado la fuente del Arzobispo y cuando la falta de aguas impuso á este Municipio la necesidad de aumentar el caudal de sus manantiales, el representante de una compañía francesa que entró en negociaciones con el Municipio para traer las aguas del Guadalquivir comisionó al señor Castillo, encargado del laboratorio químico de esta Universidad, para que analizase tanto éstas como las de Alcalá y las de la ribera de Huelva, cuyo análisis, que sigue á continuación, me fué facilitado por el mismo señor Castillo:

Análisis de las aguas del río Guadalquivir, Alcalá y Ribera de Huelva, por litro de agua, por los ingenieros industriales D. Rafael Caro de la Barrera y D. José del Castillo y Ordóñez.

	ALCALÁ	RIBERA de HUELVA	GUADALQUIVIR	
			Altas aguas.	Bajas aguas.
Oxígeno	0,0097	0,0241	0,0088	0,0102
Azoe	0,0054	0,0176	0 0046	0.0026
Acido carbónico libre	0,0021	0,0058	0,0051	0,0037
Idem id. formando bicarbonatos	0,0776	0,0173	0,0443	0,0624
Materia orgánica	0,0068	0.0040	0,0287	0.0197
Materia en suspension	0,0040	0,0022	0,0197	0,0207
SUSTANCIAS FIJAS.				
Sulfato de calcio	0,0030	0.0016	0,1801	0.1972
Sulfato de magnesio	0,0981	0,0750	»	0,0050
Sulfato de potasio y sodio	0,0110	0,0330	indicio.	0,0025
Carbonato de calcio	0,0856	0,1050	0,1764	0,0889
Carbonato de magnesio	0,0153	0,0312	0,0025	0,0110
Cloruro de potasio	»	»	»	0,0194
Cloruro de sodio	0,0430	0,0380	0,3501	0,3292
Cloruro de magnesio	»	»	0,0071	0,0063
Acido silícico	Indicio.	0,0066	Indicio.	Indicio.
Oxido de hierro	Indicio.	0,0125	»	»
Oxido de hierro, ácido fosfórico y pérdidas	0,0070	»	0,0022	0,0054
Pérdidas	»	0,0007	»	»
GRAMOS	0,2630	0,3036	0,7084	0,6649

Las notas que acompañan á este análisis y que constituyen parte del informe, dicen sobre las aguas de Alcalá que son claras y cristalinas, sin color y sin sabor, no conteniendo materias orgánicas; son agradables al beber y propias para la preparación de alimentos y lejías; no encierran ningún metal tóxico ni indicios de impurezas animales ú otras.

Su dureza, si bien moderada, se puede reducir aún más, de un modo muy notable, dejándola al aire libre y filtrándola en las galerías y depósitos del servicio, y por este medio las pocas materias sólidas que contienen (sulfatos y carbonatos térreos) quedarán casi eliminadas.

La temperatura media constante en los manantiales es de 10° centígrados durante todo el año; no debe ser mayor de 16 á 18° á su salida de los grifos en todos los pisos de las casas, siendo en Sevilla la temperatura máxima de 46° centígrados en verano y la mínima de 1°,5 en invierno. Se añade que pueden airearse fácilmente y no dejarán inscrustaciones en los tubos y aparatos que tengan que recorrer.

El segundo análisis que insertamos adjunto, va firmado por Mr. E. Frankland, miembro de la Sociedad Real de Química de Londres, á 3 de junio de 1880; repite que el agua de Alcalá es clara, agradable al paladar y de muy buena calidad para los usos dietéticos; su dureza es moderada y se puede, de consiguiente, usar para la lejía. No contiene veneno metálico.

Los resultados de este análisis vienen expresados en partes por 100.000, pero reducidos á las 1.000, ó sean á gramos por litro, dan:

	Gramos.
Total de materias sólidas	0,34160
Carbono orgánico	0,00091
Nitrógeno orgánico	0,00035
Amoniaco	0,00000
Nitrógeno en nitratos y nitritos	0,00519
Total de nitrógeno combinado	0,00554
Vestigios de impurezas animales ú otras	»
Clorina	0,00506

La dureza ó crudeza, expresada sin duda en grados hidrotimétricos ingleses, es de 16º,2 en total, siendo la temporal de 11º y de 5º,2 la permanente.

Posteriormente el Sr. Coello mandó hacer dos análisis de estas mismas aguas, el uno en el laboratorio de la Escuela de Puentes y Calzadas en París, de las que se tomaron en 22 de octubre de 1881 de las inmediaciones de la entrada de la ciudad al final del acueducto; el otro fué realizado en Madrid por el distinguido profesor de química de la facultad de ciencias D. Manuel Sáenz Díez, con las tomadas en 30 de abril de este año en el aliviadero de Ranilla, poco después de la salida de la parte descubierta del acueducto.

Hé aquí el resultado:

1.º—Análisis hecho en París.

Grados hidrotimétricos, 13.

Sílice	0,009
Ácido sulfúrico	0,036
Cloro	0,048
Peróxido de hierro y alúmina	0,003
Cal	0,111
Magnesia	0,008
Álcalis	0,047
Materias combustibles ú orgánicas	0,008
Total	0,270
Oxígeno correspondiente al cloro para deducirlo	0,011
Resta	0,259
Acido carbónico, productos no determinados y pérdidas	0,101
Residuo total	0,358

SEGUNDO ANÁLISIS DE AGUAS, por el Sr. D. Manuel Sáenz Díez.

Totalidad de los cuerpos que se han determinado.	GUADALQUIVIR. Lora del Río. Gramos.	GUADALQUIVIR. Brenes. Gramos.	Fuente de Tomares. Gramos.	Acueducto de Alcalá. Gramos.
Potasa	0,005200	0,003881	0,002882	0,000233
Sosa	0,208598	0.193441	0,077487	0,011909
Cal	0,069333	0,098299	0,141485	0,091593
Magnesia	0,037899	0,055085	0,101368	0,009520
Oxido ferroso	0,000256	0,000132	0,001544	0,001629
Alúmina	0,002025	0,002025	0,003775	0,000105
Sílice libre	0,005465	0,005330	0.004048	0,004048
Idem combinada	0,028625	0,029375	0,000875	0,000142
Acido sulfúrico	0,139758	0 141942	0,065427	0,021181
Cloro	0,212557	0,196704	0,156667	0,040285
Acido carbónico	0,054894	0,062800	0,177606	0.072617
Materia orgánica	0,044000	0,062000	0,076000	0,061000
COMPUESTOS.				
Sulfato cálcico	0,088187	0,123043	0,009560	0,026880
Idem magnésico	0,129541	0,102972	0,088215	0,005283
Idem sódico	0,002705	0,001732	0,002012	0.000243
Carbonato cálcico	0,058964	0,084090	0.317053	0.143796
Idem magnésico	0,038329	0,035584	0,064096	0,011426
Idem sódico	0,021000	0,010840	0,008640	0,008100
Idem ferroso	0,000412	0,000212	0,002487	0,002624
Fosfato alumínico	0,005059	0,005050	0,009431	0,000250
Cloruro magnésico	0,012983	0,009100	0,098420	0,005489
Idem potásico	0,008227	0,006105	0,004560	0.000370
Idem sódico	0,323404	0,308143	0,133387	0,059305
Silicato sódico	0,052383	0,051122	0,001599	0,000260
Sílice libre	0,005465	0,005330	0,025400	0,004048
Materia orgánica	0,044000	0,062800	0,076000	0,061200
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ENSAYOS HIDROTIMÉTRICOS	Total.	Perman.	Pasaje.	Total.	Perman.	Pasaje.	Total.	Perman.	Pasaje.	Total.	Perman.	Pasaje.

En grados alemanes	*17°,40 / 12°,50 / 4°,90*	*16°,70 / 11°,77 / 4°,93*	*14°,20 / 8°,97 / 5°,23*	*10°,5 / 3°,5 / 7°,0*
En grados franceses	*31°,0 / 22°,3 / 8°,7*	*29°,8 / 21°,0 / 8°,8*	*25°,3 / 16°,0 / 9°,3*	*18°,7 / 6°,2 / 12°,5*
En grados ingleses	*21°,7 / 15°,6 / 6°,1*	*20°,8 / 14°,7 / 6°,1*	*17°,7 / 11°,2 / 6°,5*	*13°,1 / 4°,3 / 8°,8*
GASES DISUELTOS EN UN LITRO DE AGUA	*CENTÍMET. CÚBICOS*	*CENTÍMET. CÚBICOS*	*CENTÍMET. CÚBICOS*	*CENTÍMET. CÚBICOS*
Ácido carbónico	10,31	9,94	31,74	15,19
Oxígeno	3,73	3,71	4,78	2,98
Nitrógeno	17,13	17,87	19,87	17,38
Suma de la mezcla	31,17	31,55	56,39	35,55
Aire en un litro	20,86	21,61	24,65	20,36
COMPOSICION CENTESIMAL DE ESTE AIRE.				
Oxígeno	17,87	17,30	19,39	14,63
Nitrógeno	82,13	82,70	80,61	85,37
	100,00	100,00	100,00	100,00

En vista de los anteriores resultados, se deduce:

1.° Que por la cantidad total de principios fijos que contienen en disolución, pueden considerarse como *muy potables* las aguas del Guadalquivir.

2.° Que las pequeñas diferencias que se notan en los mismos compuestos existentes en las aguas del Guadalquivir son debidas á la distancia de 65 kilómetros (siguiendo las inflexiones del río), que separa los dos puntos donde se han tomado, así como á la naturaleza del río y á los afluentes al mismo.

3.° Que la cantidad de cloruro sódico, que es la que predomina, lejos de hacerlas perjudiciales, las hace, por el contrario, mejores para la bebida, favoreciendo la digestion.

4.° Que el aire que contienen en disolucion está en la cantidad en que se encuentra en la mayor parte de las aguas.

Por tanto, las aguas del Guadalquivir pueden usarse como potables y en muchas localidades desearian tenerlas análogas.

Madrid y junio 22 de 1882.—Dr. Manuel Sáenz Díez.—(*Es copia del original remitido por el Sr. D. Francisco Coello y Quesada.*)

Considerando que esta última análisis es la más completa de las que se han hecho hasta ahora de las aguas potables de Sevilla, y dimanando además de una persona tan competente y concienzuda como es el sabio catedrático de la facultad de Ciencias de Madrid, fijaremos más nuestra atención en este trabajo analítico y en las deducciones que su autor se propone sacar de él respecto á la calidad de las aguas que se utilizan y que podrían utilizarse tomando las del río para los usos domésticos. De estas últimas, dice también el Sr. Sáenz Díez que son incoloras, diáfanas, de sabor agradable; que disuelven bien el jabón y no tienen acción sobre los papeles reactivos, siendo análogas sus propiedades físicas y químicas á las de Alcalá, sólo que algunos cuerpos encontrados están en mayor cantidad.

1.° Diremos que todos los químicos que han estudiado las de Alcalá están contestes en que tienen las mejores condiciones de potabilidad, pues carecen completamente de nitratos, y las sustancias orgánicas y materias en suspensión que contienen, son insignificantes; ni apenas tienen sulfatos: se distinguen, sí, por la gran cantidad de carbonato de cal, marcando 19 grados hidrotimétricos, aproximándose al límite máximum de la dureza á que puede llegar un agua de fuente de primera calidad. Sin embargo, no deja de reconocerse que no son siempre las mejores aguas las que tienen menos sales; al contrario, éstas les sirven como condimentos. Según dice Fonssagrives, el cloruro de sodio y el bicarbonato de cal pueden llamarse verdaderos alimentos, porque el primero forma parte integrante de todos los líquidos del organismo humano, pues la sangre, las lágrimas, la saliva, el jugo gástrico y la orina contienen cantidad de esta sal, y el segundo contribuye en gran parte á la solidez del esqueleto, pues sin cal no es posible imaginarse la existencia del hueso. Sólo hay que sentir que de 12.493 casas que cuenta Sevilla, únicamente 1.200 reciben agua, y el

resto se ve obligado á comprarla á la industria privada, y en ésta, por muy honrada que sea, no falta aguador poco escrupuloso que en tiempo de escasez la mezcla ó cambia con otra de procedencia menos pura.

El único inconveniente que tienen las aguas calizas es que forman incrustaciones sobre las paredes de la tubería, cuyo volumen se estrecha considerablemente y con el tiempo acaba por obstruirse, resultando forzosamente que la tubería de mejor calidad llega á inutilizarse en un espacio de tiempo que no pasará de quince años.

Tocante á la cuestión de obstrucciones de las tuberías, destinadas unas á conducir las aguas de afuera y otras á distribuirlas dentro de la ciudad, debemos entrar en ciertos detalles, que hoy día tienen tanta más importancia, cuanto que este Municipio decidió confiar al Sr. Higgin la reforma de la cañería y el aprovechamiento de las aguas de Alcalá.

Todo el mundo está conforme en que no entra en la ciudad todo el caudal de aguas que conduce el acueducto de Alcalá, puesto que unas veces junto al pilar de Ranilla, en la misma carretera de Alcalá, otras veces en la alcantarilla de las Madejas, y otras, como hoy acontece, en el acueducto nuevo que cruza el arroyo de Ranilla, se deja escapar una cantidad considerable de aguas que no llega al casco de la población, y que va á engrosar el Tamarguillo ó el Tagarete, según el punto elegido para el derrame del exceso de este líquido tan precioso. Habiendo uno sido testigo ocular de este despilfarro de aguas, no puede menos de preguntarse: ¿cómo es que en la población escasea el agua en general, el servicio de las fuentes públicas es malo y el de las particulares peor, y en ciertos barrios pésimo, hasta llegar el caso de no correr agua ninguna en ciertas estaciones del año?

Con objeto de contestar satisfactoriamente á estas preguntas, es preciso fijar la atención del lector en el plano y

la dirección de la cañería antigua, tan distinta de la que sigue la moderna, y se verá que aquélla recorría un trecho muy considerable en forma trapezoide irregular, desde Torreblanca hasta la Cruz del Campo, en un cauce descubierto, mientras el acueducto moderno va en línea recta en la misma carretera de Alcalá de Guadáira y en cañería cubierta.

Siendo como hemos dicho estas aguas sumamente calizas, es decir, que contienen gran cantidad de carbonato de cal en disolución, marcando 19 grados hidrotimétricos, se prestan fácilmente á precipitarse bajo cualquier condición que favorezca el escape del ácido carbónico, ya sea por influencia directa de los rayos solares, ya sea por calefacción indirecta del suelo que se transmite al agua.

Ahora bien; según el testimonio de los cañeros y fontaneros antiguos que han conocido la época anterior á 1854, en que las aguas venían por el cauce descubierto, las incrustaciones calcáreas de las tuberías dentro de la ciudad eran casi insignificantes, y por lo mismo la duración de la cañería era mucho mayor, siendo las roturas y composiciones menos frecuentes que hoy día. Este fenómeno tiene su explicación en el hecho de que en el sistema antiguo, las aguas, después de un trayecto subterráneo de 7 kilómetros próximamente, salían á la luz en La Red, cerca de Torre-Blanca, recorriendo después 10 $^1/_2$ kilómetros en un cauce descubierto al aire y al sol antes de llegar á la Cruz del Campo. Además pasaban por nueve molinos (1), sufriendo así otras tantas caídas y agitaciones que favorecían la absorción del oxígeno del aire y el escape del ácido carbónico, é indirectamente la precipitación del carbonato de cal; de modo que cuando el agua entraba en la ciudad se hallaba menos saturada de cal y las precipitaciones que se

(1) Aljabara, Asembril, Tejadillo, Torre-Blanca, Jara Chica, Jara Grande, El Fraile ó Albaicín, El Pico y Zabayuela.

producen eu el verano á favor de los calores solares eran insignificantes. Todas estas ventajas se perdieron desde el momento en que el Ayuntamiento, aconsejado por los arquitectos municipales, se decidió á cubrir el cauce desde La Red hasta Sevilla y á traer las aguas por una línea recta sin pasar por los molinos, cuya obra empezó en 1834 y se terminó en 1871.

Es un hecho incontestable que cada año se estrecha más el diámetro de la tubería que distribuye las aguas en la ciudad, á causa de las incrustaciones calcáreas. No cabe duda que llegará el día en que gran número de aquellos quedarán completamente impermeables; en prueba de esto, basta comparar el valor métrico de la paja de agua antigua con el de la moderna, pues según datos fidedignos de los archivos municipales, pasaba antes de 4^{mc}, mientras que hoy los que tienen derecho á una paja apenas reciben 2^{mc}, y llegará tiempo en que no recibirán 1^{mc}.

Resulta de estas consideraciones, que no son los manantiales de Alcalá los qué han disminuído, como he oído á algunos que querían explicar de este modo la penuria de aguas.

Yo me inclino más á admitir la opinión de aquellos que pretenden que la cantidad de agua no ha variado; lo mismo entonces, que hoy, que en tiempos pasados, depende de la mayor ó menor abundancia de lluvia que cae sobre la meseta de los Alcores desde Alcalá á Carmona, que representa una superficie de 40 kilómetros cuadrados próximamente; pero por desgracia esta cantidad no se reune en una sola sábana subterránea, sino que se reparte entre el Corbones y el Salado, que en su extremo se reune con el Guadáira, alimentando numerosos manantiales que salen á luz en diferentes puntos, y considerando la extensión limitada de la superficie de la meseta, aquéllos nunca serán constantes, aumentando en el invierno, disminuyendo en el verano y aminorándose considerablemente en los años de escasas

lluvias. Según los relatos de los molineros que utilizan los manantiales, éstos varían de uno á cinco en los años escasos ó abundantes en lluvias.

2.° Tocante á las aguas de Tomares, son muy parecidas ó análogas á las de Alcalá, por tener el terreno que atraviesan idéntica estructura geológica, pero son aún más alcalinas, conteniendo mayor cantidad de carbonatos de cal y de magnesia, de sílice y de cloruro de sodio; su dureza, por tanto, será aún mayor que la de aquellas, marcando 25 grados hidrotimétricos. Forzosamente serán más ricas en ácido carbónico, sin el cual no podrían tener en disolución tan gran cantidad de carbonato de cal, casi un tercio más que las de Alcalá. Por esta circunstancia se explica que la tubería de plomo que las conduce en todo su trayecto, desde Tomares á Triana, no ejerce ninguna influencia nociva en la salud de los que las utilizan; pues es sabido que el ácido carbónico contenido en el agua disuelve el plomo, formando un carbonato del mismo metal, y á la larga produce la intoxicación plúmbica. Por ótra parte, las interesantes investigaciones de Amedée Lefébure sobre las causas del cólico seco á bordo de los navíos de guerra, han demostrado que la disolubilidad del plomo es más activa cuando el agua tiene menos sales, alcanzando su máximum en la destilada; y por el contrario, si contiene sales calcáreas, éstas se precipitan sobre la superficie de la pared, formando gradualmente incrustaciones de tal modo, que el agua en vez de estar en contacto con el plomo, lo está con la capa calcárea, y mientras mayor cantidad de cal contenga el agua, menos nociva será la influencia del plomo en las personas que la usan.

En cambio se puede decir que tanto el agua de Alcalá como la de la Fuente de Tomares, aunque tengan buenas condiciones de potabilidad, necesitan mucho jabón para el lavado y no sirven para el uso de las máquinas de vapor,

á causa del exceso de carbonato de cal que encierran.

3.º Respecto á las aguas del río, resulta del análisis del Sr. Sáenz Díez un hecho curioso que parece estar en contradicción con la opinión más corriente.

Se admite *à priori* que todas las aguas de manantial comparadas con las de río, contienen pocas materias orgánicas solubles y en suspensión, y del referido análisis se desprende que las del Guadalquivir, tomadas en Lora del Río, tienen sólo 44 milésimas de materias orgánicas, las de Alcalá 61 y las de Tomares 76; resultando así que aquéllas acusan un grado mayor de pureza que éstas.

La existencia de materias orgánicas en las aguas de Alcalá no tiene nada de extraño, aunque éstas, tomadas en el manantial mismo, pueden considerarse muy puras; pero recogidas como fueron en el aliviadero de Ranilla, más allá de la parte descubierta del acueducto, no solo el viento lleva á ellas, de cuando en cuando, las sustancias orgánicas contenidas en la atmósfera durante las épocas secas, y el polvo que siempre abunda en aquellos arrecifes, que nunca son regados, sino también en muchas ocasiones se introducen materias orgánicas directamente por mano del hombre, pues con mucha frecuencia se ve en la parte descubierta del acueducto mujeres lavando la ropa sucia conteniendo detritus humanos; y esto tiene tanta más importancia, cuanto que la ropa puede proceder de algún difunto ó enfermo de viruela, tifoidea ú otra enfermedad infecciosa, sirviendo así estas aguas para trasmitir las mismas enfermedades á gran número de personas ó á toda la población.

Tocante á la cantidad exigua de materias orgánicas encontrada por el Sr. Sáenz Díez en las aguas del Guadalquivir, tomadas en Lora del Río, tampoco tiene nada de particular; pues tanto por los higienistas más distinguidos de Alemania como por algunos de los Estados Unidos,

está admitido en principio que las aguas de los ríos, por efecto sólo del movimiento ó agitación que les imprime la corriente, se purifican espontáneamente en muchas leguas de su curso. Con este motivo, y considerando además la importancia que encierra esta cuestión en la actualidad para Sevilla, tenemos que entrar en algunos detalles que esclarecerán todo lo que se relaciona con este asunto de higiene pública.

Se sabe, que en Inglaterra se han dictado leyes que prohiben arrojar á los ríos las aguas inmundas; sin embargo, muchos higienistas distinguidos de Alemania, de Francia y de los Estados Unidos niegan que la polucion de las corrientes de agua produzca los efectos desastrosos que otros suponen, pretendiendo que el río en su largo curso tiende á purificarse por sí mismo. El profesor Nichols (de Boston) atribuye á tres órdenes de causas «las modificaciones es»pontáneas que en los ríos experimentan las materias or»gánicas de origen urbano, á saber: la oxidación por me»dio del aire, la precipitación por los metales y residuos in»dustriales, y la dilución por la abundancia de agua y de »los afluentes.

»El autor compara bajo este punto de vista el Blacksto»ne-River y el Merrimack-River (Massachussets). El prime»ro recibe las alcantarillas de Worcéster, y algunas millas »por debajo de esta ciudad es de una putridez absoluta; »pero recibe también muchos afluentes no infestados, y en »Blackstone mismo tiene el aspecto tan puro, que se ha »propuesto como recurso para la provisión de agua. Las »ciudades manufactureras de Lowel y de Lawrence descar»gan las aguas de sus fábricas en el Merrimack, lo propio »que sus alcantarillas, y sin embargo, las aguas de este río »son mucho ménos sórdidas que las del Blackstone-River »por debajo de Blackstone. ¿Cómo explicar este sanea»miento inesperado?

»Los seres vivientes, peces, organismos microscópicos, »destruyen una cantidad muy notable de impurezas; las »aguas industriales (metalurgia, tenerías) contienen con fre- »cuencia sustancias que, combinándose con las materias »orgánicas, forman compuestos insolubles, naturalmente »dispuestos á la precipitación siempre que las desigualda- »des del fondo y de las orillas les suministran una superficie »propicia para los sedimentos. Finalmente, la masa de agua »de algunos ríos es tal, que una polución incontestable es »muchas veces inaccesible á los procedimientos químicos: »una prueba de ello es la insignificante oscilación de la can- »tidad de los cloruros, aunque las aguas industriales, las »orinas humanas, las heces, añaden ciertamente notables »cantidades de cloruro de sodio á las aguas de los ríos, que »reciben las inmundicias de las ciudades, regular ó acciden- »talmente. Los cloruros son muy solubles, no se evaporan »ni se precipitan, tampoco se descomponen; el análisis quí- »mico los encuentra fácilmente, y por consiguiente, las ci- »fras obtenidas de estas sales no revelan casi nada de la »infección real del agua de los ríos.»

La purificación espontánea ha sido apreciada de diversos modos. Unos la han exagerado diciendo que el agua inmunda, desleída en 20 veces su volumen de agua de río, se oxida completamente en un trayecto de 12 millas inglesas; otros, por el contrario, creen que en 192 millas sólo ha desaparecido un tercio de materias orgánicas. Pettenkofer y Lent han calculado que el agua inmunda se diluye á razón de una parte por 85 de agua de río en Munich, que cuenta 200.000 habitantes. En 1876, en la reunión de la Asociación alemana de higiene pública en Düsseldorf, los ingenieros Dünkelberg y Bürkli-Ziegler propusieron á la asamblea la siguiente tésis: «Debe prohibirse en general, en »nombre de la salud pública, ó admitirse *muy excepcional- »mente* cuando se trate de *ríos caudalosos*, la *mezcla directa*

»*de las aguas inmundas de las grandes poblaciones con las* »*aguas corrientes, reciba ó no la alcantarilla todos los excre-* »*mentos humanos. Habrá que regirse por el hecho de que el* »*desagüe prolongado de agua impura* en la cuenca del río »*transformará inconvenientes apenas sensibles* en *perjuicios* »*verdaderos.*» De todos modos, esta pérdida de agua inmunda constituye una mala economía y perjudica tanto á los intereses agrícolas como á los de la ciudad. Esta tésis fué admitida, así como otra segunda que establecía la necesidad de practicar nuevas investigaciones sobre la inocuidad de la infección pluvial, condiciones y extensión en que se verifica. Al año siguiente la *Dirección científica de sanidad pública* emitió un dictamen en que concluía prohibiendo verter las aguas inmundas en los ríos.

Los higienistas alemanes Pettenkofer, Kerschensteiner y Emmerich son partidarios de la purificación espontánea de los ríos; este último ha mandado analizar el agua del Isar al salir de la ciudad de Munich, y algunas millas más abajo, encontró que á medida que se alejaba de la ciudad contenía menos impurezas, que el agua mezclada con materias líquidas era más impura que la que recibía materias sólidas, y esto confirma los resultados obtenidos por la comisión inglesa. Hay que tener en cuenta que 1.254 gramos de orina de un obrero robusto, contienen 65 gramos de sustancias fijas, al paso que los 131 gramos que representa su defecación ordinaria por día, sólo contienen 33 gramos (Voit).

Además se puede considerar que la mayor parte de las deyecciones humanas, incluyendo la de los sumideros, se hallan en estado líquido.

*
* *

Otras observaciones demuestran, por el contrario, la influencia morbosa de la infección de los ríos por las aguas inmundas.

Mr. Herard notó que, en la epidemia colérica de 1865-1866, la mayor parte de los enfermos que ingresaban en su clínica procedían de Montmartre, barrio que se proveía de agua de Saint Ouen, más abajo del colector.

Es indudable que el agua inmunda de las alcantarillas no puede producir espontáneamente el cólera; esta enfermedad nos viene, como sabemos, de la India, y sólo aparece en Europa por importación; mas cuando la materia colérica existe en las alcantarillas, puede llegar á mezclarse con el agua potable. También resulta de las observaciones de J. Simon, que en Londres murió un 13 por 1.000 de habitantes, cuyas casas se surtían de agua del río procedente de la gran cloaca; tomado en este punto, dicho líquido daba 46 gramos de residuo sólido por galón. En las demás casas de la ciudad, que se encontraban por otra parte en iguales condiciones higiénicas, y que bebían agua del río, tomada de más arriba de la población, la mortalidad no fué más que de 3'7 por 1.000. Analizada, sólo dió 13 gramos de residuo sólido por galón.

En Halle, el Sr. Delbrück ha observado, en 1866, que en una cárcel donde la epidemia se cebaba cruelmente, los pozos recibían el agua de infiltración de las letrinas. Este autor explicó también la menor fuerza del cólera de 1867, comparada con la del año anterior, por haberse modificado la canalización de las aguas.

El agua llegaba casi pura en 1867, mientras que durante el otoño de 1866 las cañerías tomaban el agua del Saal, en un punto donde iban á parar todas las inmundicias de la población.

El Dr. Vacher, en su notable Memoria titulada *Etude médicale sur la mortalité de Paris en 1865*, presenta un

cuadro estadístico comparativo de la mortandad por distritos durante el cólera en esta capital, probando que aquélla se hallaba en relación directa con el grado de mayor ó menor corrupción de las aguas potables en cada uno, y atribuyendo la inmunidad que gozaba el barrio de Belleville á la pureza de aquéllas, procedentes de los manantiales de Prés-Saint-Gerváis.

Snow ha reunido numerosos hechos para establecer este modo de trasmitir el cólera, habiendo dado á su opinión un carácter de exactitud científica notable. Pretendíase que en los casos de mezcla de la materia colérica con el agua, la propagación no se verificaba directamente por la absorción del agua corrompida, sino por las emanaciones procedentes de la tierra impregnada de sustancias pútridas y alteradas por la permanencia en el subsuelo de los edificios de un agua infeccionada: ahora bien; Snow ha demostrado que en estos casos las personas atacadas no pertenecían á la vecindad, sino que bebían el agua. En Broadstreert caían enfermos los individuos que hacían uso del agua de un pozo donde se filtraban las aguas inmundas de la alcantarilla. Todo el vecindario permaneció inmune; pero acertaba, por desgracia, á pasar cualquiera que bebía de esta agua, y al instante era atacado del cólera. El mismo Snow cita algunos casos en que, trasportada el agua á cierta distancia, comunicó dicha enfermedad á una persona que bebió de ella. De este modo se explica científicamente la historia de los pozos envenenados, que la credulidad y la ignorancia tanto han venido explotando.

Por último, el mismo profesor Nichols concluye diciendo que el saneamiento espontáneo de los ríos es quizás más aparente que real, y que el análisis química por sí sola no constituye una garantía.

Á pesar de la divergencia entre los higienistas, todos están de acuerdo en un punto: *Que para que el río se purifi-*

que espontáneamente necesita: en primer lugar, *tener gran caudal* de agua que facilite la dilución, y en segundo lugar, estar á una cierta distancia del centro de la población de donde recibe las inmundicias, distancia que debe estar en relación directa con el número de sus habitantes.

De lo expuesto podemos deducir dos enseñanzas tocante á las aguas del Guadalquivir en su relación con Sevilla.

Primera: no recibiendo este río directamente inmundicias de ninguna población importante, pues Córdoba, la más numerosa por donde atraviesa, no vierte sus inmundicias en él más que por un pequeño número de cloacas que están en la parte más baja de la ciudad, sus aguas pueden muy bien haberse purificado al llegar á Lora del Río, después de haberse incorporado algunos de sus afluentes, á tal punto que no contengan más materias orgánicas que las que resulten de los análisis hechos por el catedrático de la facultad de Ciencias de Madrid, Sr. Sáenz Díez.

Segunda: Que al abandonar el Guadalquivir á esta ciudad enfrente de San Telmo, punto donde reune toda la riqueza de inmundicias arrojadas en él, sus aguas se hallarán en grado máximo de impureza, y por lo tanto deben ser consideradas no sólo mal sanas para los usos domésticos, sino también para el riego de las plazas públicas.

IV.

EL RIEGO DE LA CIUDAD CON LAS AGUAS DEL GUADALQUIVIR.

Habiendo sido el riego, aunque un ramo muy importante de la higiene urbana, casi completamente desatendido en esta capital hasta hoy, y habiendo resuelto últimamente

este Municipio establecerlo en condiciones que me parecen opuestas á las reglas de la higiene, considero un deber, al tratar de las aguas de Sevilla, dedicar algunas páginas también á la cuestión del riego, que está íntimamente ligada con aquélla, proponiéndome no alejarme del terreno científico, sin participar en lo más mínimo del espíritu de partido, que no hace más que perjudicar á la verdad y á la causa sagrada que pretende servir.

El *riego* en el verano y en los días secos del año tiene un doble objeto: primero, sirve para refrescar la atmósfera; y segundo, para humedecer y fijar el polvo acumulado en las calles, que constituye no sólo una incomodidad, sino un peligro para la salud pública. Parent Duchâtelet, en su célebre informe al Consejo de Salubridad de París sobre los inconvenientes que presenta el sacudimiento de las alfombras en las calles (*Annales d'hyg. publ.*, 1.ª serie, t. X., pág. 65, 1833), dice así: «Nadie duda de que las atmósferas saturadas de polvo son malsanas para cierta clase de trabajadores y el papel que desempeñan en la producción de la tísis y afecciones pulmonares.» Lombard, que ha estudiado esta cuestión de un modo especial, ha clasificado en cinco categorías las profesiones que dan un contingente anual á la tísis á causa del polvo que su ejercicio les obliga á introducir en los pulmones.

El Sr. Proust, en su *Tratado de Higiene pública*, donde estudia al hombre bajo el punto vista de sus profesiones, clasifica éstas en tres categorías, según que el polvo que respira sea de origen animal, vegetal ó mineral.

En la primera categoría entran quince profesiones que predisponen á enfermedades de los órganos respiratorios, tanto agudas como crónicas; varias formas de pulmonías crónicas conocidas por el nombre de *pneumoconioses*, que pueden conducir á la tísis, son estudiadas por él con todos sus detalles.

¡Quién no conoce la trágica historia de los limadores de acero de Scheffield, la de los picapedreros y escardadores de algodón!

Tocante á la absorción del polvo de sustancia animal, á pesar de que este punto no ha sido tratado con la extensión que merece en las obras de higiene pública hasta hoy, ha adquirido suma importancia en estos últimos años, desde que Tyndal, en sus muy interesantes experimentos, dió á conocer los infinitos gérmenes orgánicos suspendidos en el polvo de la atmósfera, los unos probablemente inofensivos, pero otros capaces de dañar, sea directa ó indirectamente, tanto á los hombres como á los animales. Ya en 1864, Samuelson, en su *Exámen microscópico del polvo atmosférico*, ha observado que los infusorios, las algas y los esporos eran mucho más abundantes con tiempo seco que con el húmedo ó lluvioso; pero el Sr. Miquel, Director de los trabajos del Observatorio de Montsouris, es quien dió el verdadero impulso al progreso de esta cuestión. Los resultados que ha obtenido no sólo son interesantes bajo el punto de vista teórico, sino que son susceptibles de una aplicación práctica. Según él, se encuentran en la atmósfera cargada de polvo dos clases de protoorganismos:

1.° Hongos de moho en número muy considerable, de 30 á 40.000 esporos por metro cúbico, y que en su mayor parte parecen inofensivos.

2.° Bacterias: micrócocos, bacterium, bacilus, vibrión. que se hallan en menor número, unos 100 por metro cúbico, y de los cuales algunas especies son capaces de producir perturbaciones en la salud.

Ambas clases de protoorganismos se multiplican por la influencia del calor y de la humedad; sólo el número de ellos varía en la atmósfera según la sequedad ó la lluvia. Los mohos son sumamente numerosos en el aire cuando llueve, encontrándose hasta 200.000 por metro cúbico,

mientras que con el tiempo seco disminuye su número hasta 4.000, sucediendo lo contrario con las bacterias, las cuales desaparecen casi por completo con las lluvias, reduciéndose de 30 á 50 por metro cúbico; pero se elevan á 200 cuando la sequedad dura algunos días (1).

En el Anuario del Observatorio de Montsouris de 1881 se encuentra un cuadro muy instructivo bajo este punto de vista, demostrando claramente que las curvas que indican el número de bacterias en el aire, siguen una marcha inversa de aquellas que marcan la cantidad de lluvia caída. Las semanas que ésta marcaba en el pluviómetro sólo cinco milímetros, la línea de bacterias del aire subió de 40 á 325, mientras que la semana en que cayeron 140 milímetros de lluvia descendió el número de bacterias á 30 por metro cúbico.

En los experimentos hechos por el mismo Sr. Miquel en la sala de medicina del Hotel Dieu, encontró 6.000 bacterias por metro cúbico, mientras que en el mismo día encontró sólo 82 en Montsouris y algunos centenares en la calle de Rívoli; esto prueba claramente que en el aire es donde se encuentran todos los gérmenes virulentos, que provienen tanto de las personas afectadas de enfermedades contagiosas y de sus ropas, como del polvo que se desprende del sacudimiento de las alfombras y escarda de la lana de colchones que han servido á los enfermos. Por lo tanto, debe atribuirse cierta importancia, bajo el punto de vista higiénico, á la influencia del polvo que el viento levanta alrededor nuestro en el verano, y que penetra en nuestros pulmones con el aire que respiramos, se introduce en nuestras casas, se depone sobre nuestros muebles, en los

(1) Esto explica el fenómeno observado en las epidemias de fiebre amarilla, que se mitigan y aun cesan algunas veces con las lluvias fuertes del otoño.

alimentos, en la leche, la carne, el agua y los frutos que comemos.

Todo el mundo sabe que en tiempo tempestuoso ciertos alimentos, y en particular la carne, se corrompen, y la leche se agría con una rapidez extraordinaria.

*
* *

Es muy probable que las materias orgánicas contenidas en el polvo levantado por las borrascas en los días calorosos, contribuyan á favorecer su descomposición. Lo contrario se ve en el campo, donde vastas superficies cubiertas de césped, de hierbas ó de árboles impiden la desecación del suelo y el desprendimiento del polvo á la atmósfera, y hacen que el aire sea más puro; su análisis revela número exíguo de bacterias aéreas, y las enfermedades y las heridas se curan más fácilmente.

De lo expuesto se comprenderá fácilmente la conveniencia del riego en los grandes centros de población en los días calorosos del verano, y la necesidad de que el agua que sirva para él sea de la mejor calidad posible.

Vamos ahora á examinar si las aguas del río, tomadas en las Delicias, llenan el objeto del riego, que es impedir el paso á la atmósfera de las sustancias orgánicas del polvo adherido al suelo.

Cualquiera que detenga la vista sobre el plano demográfico-sanitario de Sevilla que encabeza el primer tomo de esta obra, y se fije en la red de cloacas, observará que, fuera de los distritos situados en el centro de la ciudad, que es más elevado, todos los otros, y particularmente los de la ronda, se hallan provistos de alcantarillas que desembocan en el río por catorce puntos distintos.

De modo que se puede decir que éste recibe, lo menos,

las dos terceras partes de las inmundicias de la población.

Aquella parte de la ciudad situada entre el Guadalquivir y una línea trazada desde la Maestranza á la Feria tiene ocho husillos, los cuales vacían directamente en el río, que recibe además un ramal que va desde la calle de San Luis y del Hospicio á la de la Feria. También hay otro ramal más largo, que parte desde Santa Lucía, tomando la dirección de la Macarena, y llega al río por el husillo de la Barqueta, mientras que toda la parte del Este, á partir desde Santa Lucía, comprendiendo los barrios de Santiago, San Roque y San Bernardo, desembocan en el Tagarete.

Ahora bien; calculándose el término medio de las deyecciones humanas por día y por persona (tanto adultos como niños) en 1,266 kilogramos (1,172 kilogramos orines y 0,094 kilogramos materias fecales), y contando 140.000 almas la población de Sevilla, resulta un contingente diario de 177.240 kilogramos (164.080 kilogramos líquido y 13.160 sólido); á esto hay que agregar los 30 litros diarios por habitante de las aguas sucias arrojadas á los sumideros, los que quedan reducidos á 20 á causa de las pérdidas que experimentan por la evaporación y filtración, y que sumados dan 280.000, que unidos con los primeros, forman un total de 457.247 kilogramos de deyecciones sólidas y líquidas.

Teniendo ahora en cuenta que una tercera parte de ellas queda enterrada en los pozos negros, todavía dos terceras partes están destinadas á las cloacas que desembocan en el río, á lo que hay que añadir 1.000 personas que representa la población flotante de los barcos surtos en este puerto, cuyas deyecciones se pueden valuar en 1.266 kilogramos, que suman con las dos terceras partes 306.092 kilogramos diarios.

Todo el mundo comprenderá que un caudal tan grande de inmundicias no admite purificación alguna en el sitio mismo de su salida de la ciudad, donde llega á su máximo

de concentración é *ipso facto*, á su mayor potencia de nocividad, y tanto más cuanto se quiera usar estas aguas en el momento de la marea alta, que impide su salida y la precipitación de las materias sólidas, y no tratándose menos que de sacar 8.000 metros cúbicos con destino al riego; pues según consta, el distinguido y malogrado ingeniero D. Jaime Font, que es el autor del famoso proyecto del riego de los jardines y paseos de Sevilla con aguas del río, tomadas de enfrente de San Telmo, se proponía regar con ellas los del prado de San Sebastián, las Delicias y el camino general de la ronda, con inclusión de las calles arboladas de San Adriano, Reyes Católicos, Julio César, Rábida y Arjona, en la parte al Sudeste y Oeste de la ciudad; la Plaza de San Fernando, penetrando hasta ella por la calle de Zaragoza, la Alameda de Hércules, á la cual se llegaba por las calles de la Feria y Relator, y además, en Triana, las calles del Betis hasta la del Puerto; esta última con la Cava y la de Tejares hasta Chapina; la de San Jacinto hasta la Cava, y la de Castilla hasta el Patrocinio.

Y en vista del plano formado expresamente para este objeto, se halló que en la zona mencionada se contaban 154.143 metros cuadrados pertenecientes á calles y plazas, 294.511 á los jardines actuales, y 997.633 de la pradera y caminos y paseos de ronda; subiendo el total á 1.426.287 metros superficiales, de los que 835.289 se hallaban agrupados en la parte del Sur de la ciudad y en terreno casi horizontal.

Dicho ingeniero calculaba que se necesitaba un litro por metro cuadrado para cada riego, y que deberán darse tres al día, así como era preciso emplear uno de triple volumen para los arbolados y jardines; de este modo se establece un consumo uniforme de tres litros por metro cuadrado, ya se trate de jardines, paseos ó calles.

D. Luis María Moliní, en las proposiciones hechas para

el abastecimiento de Sevilla en 12 de octubre de 1880, indicaba como suficientes dos litros diarios por metro cuadrado de calle ó plaza, por término medio, bastando con un solo riego en los meses de noviembre á febrero, con dos en los de marzo, abril y mayo y en los de septiembre y octubre, siendo indispensables tres en los de junio, julio y agosto.

Para los paseos y jardines calculaba un gasto de cinco litros diarios, también por metro cuadrado. Acaso sea excesiva esta última cifra, así como insuficiente la anterior, porque en los meses de mayo á septiembre, dadas las condiciones del clima de Sevilla, serán tan necesarios los tres riegos al día como en los otros de mayor calor.

De todos modos, hay que tomar siempre como base para el sistema de distribución, lo mismo en este servicio que en los arriendos de agua á los particulares, el tipo de los meses de mayor consumo, pues es imposible proceder de otra manera cuando se trata de volúmenes tan considerables.

Según experimentos hechos en Madrid por los ingenieros encargados del Canal de Isabel II, para cada riego de la vía pública, cuando ésta se halla empedrada, se necesitan un litro y 881 milésimas por metro cuadrado y 2'010 si la vía está afirmada. Estos datos, que si pueden dar un resultado suficiente para algunas calles de Sevilla por la naturaleza de su enlosado, no lo son para otras, y menos para las vías y paseos, atendiendo sobre todo al excesivo calor que en ésta se siente, demuestran que las cifras de 2 y 3 litros diarios por metro superficial, son muy reducidas y que debe contarse más bien la de 5 litros por lo menos. Ni es muy abundante para este clima en ciertas épocas del año un riego de 4 á 5 milímetros de altura para los jardines.

Según consta en las bases del contrato entre el Municipio y el Sr. Higgin, éste se compromete á elevar las aguas

del Guadalquivir y regar caminos, jardines, paseos, huertas, etc., en la cantidad de 8.000 metros cúbicos diarios, que equivaldrían á 5 litros y medio por metro superficial, aunque en el cálculo de la compañía se incluye también el riego de las huertas, cuya superficie es ilimitada; pero vamos al hecho: 8.000 metros cúbicos de aguas saturadas de materias orgánicas, distribuídas sobre un suelo caldeado durante todo el día, y que pasa en algunas horas de 50 centígrados, como sucede en los caminos y plazas públicas desprovistos de toda vegetación, equivale á deponer diariamente cantidades inmensas de organismos inferiores en un vehículo propicio á la fermentación para incorporarse á un suelo seco, donde se transformen en polvo poco después y puedan ser transportadas á las casas vecinas por el primer viento.

Además, hay que tener en cuenta que esta operación tiene que repetirse no sólo todos los días, sino tres veces en el mismo día durante tres meses de calor tropical, cuyo máximun pasa muchas veces de 46 centígrados, y forzosamente, al verificarse el riego 90 veces en un mes, se acumularán en la vía pública millares de organismos inferiores, de los cuales muchos pueden constituir gérmenes de enfermedades infecciosas en el suelo. Bien pueden denominarse estos caminos la Ronda, pero que por esto no dejan de ser muchos de ellos calles públicas muy transitadas por carros y carruajes, que levantan el polvo, vehículo de aquellos gérmenes nocivos para la salud.

Ultimamente parece que el Sr. Higgin ha modificado el plan original del Sr. Font, renunciando á regar la Plaza Nueva con las aguas del Guadalquivir por encontrar más económico el usar las de Alcalá, pero hallándose conforme en utilizar aquellas en la Alameda de Hércules. Todo el mundo sabe que esta plaza en el verano se halla muy concurrida por los habitantes de todos los barrios limítrofes, y

particularmente por niños de todas las edades, con objeto de respirar allí aire más puro y oxigenado que el que le ofrece el espacio limitado de sus casas.

Ahora bien; penetrado de este hecho indiscutible bajo todos conceptos, ¿quién se atreve á responder de la influencia que podrá ejercer el regar una plaza pública, como es la Alameda de Hércules, con aguas saturadas de materias orgánicas y asimismo las calles de Adriano, Reyes Católicos, Julio César, Rábida y Arjona, todas tan pobladas y transitadas como cualquier otra de la ciudad, tanto más cuanto que en estas el riego es más necesario por su apisonamiento especial; llamado *macadam*, que consiste en tierra y arena comprimida, de lo cual resulta un polvo que los vientos y carruajes levantan durante el estío? Pero por otro lado, hay que tener en cuenta que aun el riego repetido en estas calles no servirá por largo tiempo, pues debido al calor intenso y constante, la tierra se seca pronto y el polvo se forma á medida que se quita; por esta misma razón se ha excluido en París, después de muchos ensayos, para las vías más transitadas toda piedra blanda de la construcción del *macadam*, y este polvo, estando saturado por el riego frecuente de materias orgánicas, no contribuirá seguramente á prolongar la vida y á mejorar la salud de los que habitan aquellas calles, y en los días de viento Nordeste fuerte, que no es tan raro en los días de verano, y que se hace sentir más que en ninguna otra en las calles de Reyes Católicos, Julio César y la Rábida, la influencia de aquel polvo no quedará circunscrita á estas vías, sino que se hará extensiva á sus limítrofes.

A esto contestarán los defensores de aquel proyecto lo siguiente:

1.º Que hace medio siglo que el Municipio obtuvo la concesión de sacar agua del río de enfrente de San Telmo para el uso del riego de los jardines, de las Delicias y de

las vías públicas, y que desde entonces éste se verifica constantemente en los días que hace falta.

2.° Que no consta por datos auténticos que esto hubiese engendrado alguna enfermedad infecciosa en la localidad.

3.° Existe, como es sabido, un establecimiento de baños públicos enfrente de San Telmo, donde va una gran parte de la población, la mejor y la más aristocrática, para refrescar su piel ardorosa durante los días del estío en las aguas cenagosas del Guadalquivir, y hasta hoy nadie ha llegado á probar de una manera evidente haberse contraído por los bañistas alguna enfermedad.

4.° La empresa se propone sólo sacar el agua en el tiempo de la marea alta, creyendo recogerla de este modo en un estado de mayor pureza.

5.° Entrando en el cálculo de la empresa el construir un buen sistema de alcantarillado por medio del cual todas las inmundicias serán llevadas fuera y lejos de la ciudad, quedando así las aguas del río puras y limpias de materias orgánicas, el estado anormal de riego con aguas sucias será sólo provisorio.

Pero por poco que uno reflexione y por poco dispuesto que se esté á escuchar la voz de la razón, se convencerá de la falta de solidez de aquellos argumentos, que van sirviendo de base á los que son recalcitrantes á toda idea progresiva.

En primer lugar, es innegable el hecho que el agua del Guadalquivir, tomada del mismo sitio que hoy se proyecta, ha servido siempre para el riego; pero todo el mundo sabe de qué modo el Municipio ha usado de su derecho hasta hoy.

Según aseguran personas fidedignas, la cantidad de agua que se usa hoy día para el riego no pasaba de 100 metros cúbicos. En prueba de esto, basta invocar el testimonio de

todas las personas que frecuentan las Delicias durante el verano, y dirán que en muchas horas del día no se pueden cruzar estos paseos sin saturar sus pulmones de polvo, mientras lo que se proyecta hoy es sacar nada menos que 8.000 metros cúbicos diariamente, de los cuales se dedicarán unos 3 á 4.000 para el riego de la Ronda y paseos; cantidad considerable en sí misma, y que se multiplicará por centenares de veces durante los cuatro meses del verano, dejando siempre, después de evaporadas las aguas, millares de organismos inferiores adheridos al polvo que se volatilicen y se dispersen en todas direcciones, según el impulso del viento.

En segundo lugar, hemos visto en las páginas que anteceden que los organismos inferiores más nocivos á la economía humana, representados por algunas especies de bacterias, son más numerosos en la atmósfera con el aire seco, que les sirve de vehículo para introducirse en el organismo por medio de la respiración, mientras que hallándose en el agua ejercerán acción tóxica sólo en el caso de que sean ingeridos como bebida; aunque esto no nos impide reconocer que aguas contaminadas como en aquella parte del Guadalquivir, no son el medio más higiénico, ni más estético, ni más inofensivo para nuestros sentidos, usándolas en baños, para fines de limpieza y de refresco.

En tercer lugar, no entra en mi mente el pretender que en tiempos normales el uso de las aguas del Guadalquivir, tomadas enfrente de San Telmo, dará lugar al desarrollo de enfermedades infecciosas inmediatamente ó pocos días después, sino que constituirán un elemento poderoso para aumentar el número de las enfermedades zimóticas que ya existen en esta localidad, y mantenerlas en el estado endémico tal como se hallan hoy día, y que formarán ciertamente el vehículo de los gérmenes engendradores de una epidemia el día que por cualquier concurso de causas telúri-

co-atmosféricas, ó por importación de fuera en uno de los barcos haya penetrado en la ciudad un solo caso de una enfermedad infecciosa, facilitando para que ésta se difunda y se propague simultáneamente en varios puntos de la capital.

No hay que olvidar que todas las causas consideradas como antihigiénicas y nocivas á la salud no hacen sentir su efecto inmediatamente después que uno está sometido á ellas; su acción es siempre lenta pero continua, y ayudando á minar gradualmente la resistencia vital de aquellas personas que están bajo su influencia, contribuyen con el concurso de otras causas idénticas á producir efectos hostiles á la salud y á la vida del hombre.

Nadie dudará del efecto tóxico de las bebidas alcohólicas usadas con exceso y nocivas aun cuando se usen con moderación; sin embargo, sus malas consecuencias no se manifestarán inmediatamente después del uso ó del abuso. El hábito y la adaptación del hombre aun á las costumbres mal sanas, le permiten luchar muchas veces con ventaja, durante algún tiempo, contra los elementos hostiles al principio vital.

Nadie se atreverá á argumentar en favor de la salubridad del oficio de pocero por gozar éstos de buena salud, ó á lo menos por su inmunidad hacia los malos olores de las inmundicias. Si los malos efectos de una infracción á las leyes de la higiene se manifestasen siempre poco después de haberla cometido, ó si, como se dice vulgarmente, *el castigo siguiese siempre al pecado*, la necesidad de la higiene sería tangible para todo el mundo, y la virtud se impondría por sí sola.

En cuarto lugar, creo que es un error el suponer que al sacar las aguas del río con la marea alta, pierden su insalubridad.

La única cosa de positivo es, que bajo esta condición

perderán mucho de su utilidad como riego para la vegetación, á causa del agua salada que se mezcle con la dulce; pero bajo el punto de vista higiénico, la marea alta no hace más que impedir la salida de las inmundicias, é *ipso facto* concentrar un poco más las materias orgánicas putrefactas tal como lo demuestra el análisis comparativo hecho por los Sres. Caro y Castillo de las aguas del Guadalquivir con la marea alta y baja: en la una contienen 0,0287, y en la otra sólo 0,0197 por litro, diferencia muy notable tratándose de materia orgánica en disolución, y debe tenerse en cuenta que las aguas utilizadas para el objeto del análisis no fueren tomadas en el punto enfrente de San Telmo, sitio de su mayor concentración, sino de un lugar mucho más apartado, cual es el que está frontero al convento de San Jerónimo.

Ahora bien; considerando que se quieren emplear cuatro mil metros cúbicos en el riego de paseos, rondas y plazas públicas, y tomando sólo como mínimum 0,0287 por litro, dan un total de 114,800 kilogs. de materia orgánica, la cual, distribuída en una superficie de cinco kilómetros, y expuesta á los rayos solares después de su evaporación, quedarán condensadas á su verdadera expresión, y no cabe duda que, bajo ciertas circunstancias teluro-atmosféricas, que son difíciles de determinar de antemano, harán sentir su influencia nociva.

Si juzgamos por el análisis é informe dados sobre estas aguas, tomadas en el punto en cuestión por el distinguido químico inglés E. Frankland del South Kensington Museum de Londres, es preciso someterse á la evidencia de que se asemejan á nada menos que á aguas sucias en su mayor grado de concentración, y por el crédito que nos merece tanto el análisis como el informe de este insigne químico, los copiamos textualmente:

Resultado del análisis de las aguas del Guadalquivir, tomadas entre la Torre del Oro y las Delicias, en el mes de enero de 1883, é informe del profesor E. FRANKLAND, del Departamento químico en South Kensington Museum de Londres.

RESULTADO DEL ANÁLISIS.

RELACIÓN Á 100,000 PARTES.

Número del análisis 5551

DESCRIPCIÓN.—Rio Guadalquivir. España. 3 muestras mezcladas de agua. (El agua llegó al Laboratorio el 16 de febrero de 1883.)

Total de materias sólidas	91,04
Carbono de la materia orgánica	3,472
Nitrógeno id. id.	2,393
Amoniaco	3,800
Nitrógeno en nitratos y nitritos	0,
Total de nitrógeno combinado	5,522
Aguas procedentes de cloacas ó de contaminación animal	30970,00
Cloruros	21,1
Dureza temporal	9,2
Idem permanente	20,8
Total de la dureza	30

OBSERVACIONES.—«Muy sucia, olor á SH_2 (hidrógeno sulfurado).»

Materias en suspensión.

Minerales	29,56
Orgánicas	8,80
Total	38,36

E. FRANKLAND,
Departamento químico
South Kensington Museum.

INFORME.

«Este agua estaba muy sucia y tenía un olor de los más »fétidos á hidrógeno sulfurado y á materias animales en »descomposición. Está horriblemente infectada con mate»rias orgánicas de origen casi exclusivamente animal, no »siendo en resultado nada más que agua de cloacas diluida »ó extendida en agua.

»Esta agua no podría adaptarse á un servicio urbano, ni »aun para riego, sin producir grandes molestias y peligros, »á causa de su olor nauseabundo y de las enfermedades »zimóticas á que puede dar lugar con el polvo de las vías »públicas, así como con su aplicación casual á otros usos.

»Firmado.—*E. Frankland.*»

Es de sentir que las muestras de aguas no fueran tomadas en presencia de un individuo de la autoridad local, ó *de personas cuya fe fuese generalmente reconocida, para dar toda la autenticidad é importancia posibles á ese documento.*

Y por último, por más que se quiera pretender que este medio de riego será sólo provisional y que dejará de existir en el momento en que se establezca un buen sistema de alcantarillado, no hay que olvidar que este estado provisional no tiene otro límite que la construcción de un alcantarillado, cuyo proyecto se halla todavía en embrión, y al que faltan muchos meses para madurar y muchos elementos favorables para que no aborte antes de nacer, y mientras que éste no adquiera probabilidad de éxito, incumbe al Municipio el deber de no exponer la población á consecuencias graves, aunque fueran eventuales, sancionando un proyecto de cuyos fines higiénicos no podrá responder. Para convencerse aún más de la veracidad de mi tesis y de

que no tiene nada de exagerada, basta recoger una botella de agua del río en el mismo sitio enfrente de San Telmo, taparla y dejarla expuesta al sol durante algunos días y se verá una capa blanquecina é irizada que se forma, de la cual examinada una gota bajo el microscopio, presenta una infinidad de infusorios, además del mal olor que despide la botella al destaparse.

Finalmente, debo recordar que todas las reformas higiénicas que un Municipio se proponga introducir deben siempre consistir en mejorar los medios antiguos ó en adoptar otros nuevos que contribuyan de un modo INDISCUTIBLE á disminuir las causas de enfermedades y de mortalidad de la población. Y seguramente el proyecto de riego, tal como está acordado, es muy discutible si contribuirá á disminuir la morbicidad, ó si, por el contrario, no llegará á formar un factor importante para fomentarla.

*
* *

No cabe duda que el riego es necesario y aun indispensable en todos los grandes centros de población, tanto más cuando se trata de localidades que disfrutan durante los días del estío de una temperatura máxima que fluctúa entre los 46 á 51 grados, y la media entre 26 á 31; pero para este fin será preciso buscar las aguas del río en el punto más arriba de su entrada en la ciudad y tomarlas durante el intervalo de la marea baja; y si esto no fuere posible porque el Municipio no estuviere facultado para ello, no queda más que un remedio, que nunca recomendaré lo bastante, para enmendar en parte el mal que podría causar el empleo de aguas sucias, y es agregar una parte de cloruro de calcio al agua que sirve para el riego; esto no solamente servirá para desinfectar las sustancias orgánicas conte-

nidas en el agua, sino también á mantener un cierto grado de humedad durante mucho más tiempo en el suelo; este procedimiento no es nuevo, fué ya empleado en el año de 1875 en Roen; pues el Sr. Houzeau dió parte á la Academia de Ciencias de París en el año de 1877 de los resultados prácticos que obtuvo del riego con una disolución de cloruro de calcio que hizo emplear durante tres ó cuatro años en dicha ciudad. Demostró además, que el gasto es mucho menor que con agua simple, pues un kllómetro de calle de cinco metros de ancho no consumió más que cuatro metros cúbicos de disolución de cloruro de calcio, marcando 32 grados Baumé y costando sólo 7,50 francos el metro cúbico. Además, siendo esta una sustancia delicuescente, la humedad del suelo se conserva durante cinco ó seis días, de suerte que basta un solo riego cada seis días, en vez de cuatro por día como eran necesarios antes; resultando así que, sin contar el costo del agua, el gasto se reducía de 60 á 40 francos diarios. Todavía resulta otra ventaja del empleo del cloruro de calcio, pues éste forma en la superficie del suelo, al secarse, una costra dura á manera de barniz, de uno á dos milímetros de espesor, que impide la disgregación del suelo por la circulación de los coches. El cloruro de calcio es una sustancia muy barata, forma el residuo de las fábricas de vinagre de madera ó ácido piroleñoso, y por lo tanto reune todas las condiciones que la hacen recomendar como correctivo de los malos efectos que puede ocasionar el uso de aguas inmundas á la salud pública. Y toda autoridad que tiene el cargo de cuidar del bienestar físico y moral de una población, debe inspirarse en el precepto higiénico que sirvió de base política para la conservación social del pueblo romano: «*salus populi suprema lex est.*»

V.

LAS AGUAS DEL POLVERO.

Hasta ahora nos habíamos ocupado en describir todas las fuentes públicas, que desde los tiempos más remotos han servido y aun sirven para el abastecimiento de la población: quédanos todavía dar á conocer unas aguas que en estos últimos años han adquirido la reputación de poseer virtudes medicinales, siendo conocidas bajo el nombre de *aguas del Polvero.* Al Oeste de Sevilla, en el barrio llamado de los Humeros, fuera de la Puerta Real, existe una casa que en otro tiempo fué depósito de yeso y de cal, por cuyo motivo se conoce todavía con el nombre del *Polvero.* Esta casa tiene un pozo que está situado á poco más de 100 metros del Guadalquivir. Este pozo es de forma cilíndrica, y por estar revestido completamente de ladrillos, es imposible examinar la constitución geológica del terreno. La profundidad, medida el 29 de setiembre de 1858, era de 10 metros, y la altura del agua era sólo de 68 centímetros. Es de advertir que aquel verano había sido bastante seco y que aún no había entrado la época de las lluvias. El suelo del pozo, aunque no presenta mucha dureza, no parece, sin embargo, formado de tierras movedizas. Hace mucho tiempo que una parte del vulgo de Sevilla usaba este agua como medicinal, pero solo empíricamente, sin conocimiento exacto de causa, lo que dió lugar á que otros menos crédulos empezaran á negar sus virtudes milagrosas, atribuyendo su origen á filtraciones del río, como la mayor parte de los pozos cercanos; otros pretendían que los residuos orgánicos que contiene provienen de una jabonería que hubo próxima;

otros lo atribuían á la existencia de estiércoles que hubo allí en su tiempo, y también á la circunstancia de haber existido un cementerio en aquel sitio á principios de este siglo. Con el objeto de averiguar lo que hubiera de cierto, el Ayuntamiento encargó al Sr. Manjarrés, director de la Escuela Industrial, que entonces existía en esta ciudad, que hiciese un análisis químico de sus aguas. Aquel distinguido químico, que actualmente dirige el establecimiento análogo de Barcelona, después de haber hecho el análisis de ellas, dirigió sus observaciones á los pozos vecinos al Polvero, particularmente al de la casa adjunta señalada con el núm. 6, cuyas aguas, sometidas á la evaporacón, dieron 3 por 1.000 de residuo salino casi enteramente blanco, y que se reconoció era sulfato y cloruro de magnesia mezclados con carbonato y sulfato de cal. Además contenía ligeros residuos de una base alcalina. Aunque este agua fuertemente magnesífera, parece que tiene alguna relación con la del Polvero, le falta la gran cantidad de carbonato de sosa y ácido carbónico que tiene ésta última.

El pozo de la casa núm. 6 tiene precisamente la misma profundidad que el del Polvero, medido desde el brocal hasta el suelo firme; pero la cantidad de agua que reune es siempre mucho mayor, según resulta de diferentes mediciones practicadas en el mes de noviembre, cuando empezaron las lluvias y fuertes avenidas del río. A fin de averiguar si el agua del Guadalquivir, filtrándose á través de la tierra, alimentaba estos pozos, la analizó tomándola en las inmediaciones de los Humeros. Filtrada ésta para privarla del cieno que tiene en suspensión, da solamente 0,520 por 1.000 de residuo fijo. Contiene magnesia, cal y sosa combinadas con los ácidos carbónico, sulfúrico y clorhídrico; da una reacción alcalina muy ligera, y el resíduo salino obtenido por evaporación tiene un sabor salado muy pronunciado, debido al cloruro de sodio y magnesia que tienen

aquellas aguas. Resulta de esto, que el agua del río presenta poca analogía con la de la casa núm. 6 y absolutamente ninguna con la del Polvero, aunque se prescindiera del carbonato de sosa.

De las averiguaciones practicadas y de las preguntas hechas á los inquilinos de las casas de los Humeros, resulta que el agua del pozo del núm. 6 se observa que crece siempre con las avenidas del río, pero que la del Polvero nunca se ha observado creciera notablemente. Sin embargo, á fines de noviembre, cuando empezaron las lluvias, llamó la atención el encontrar en el pozo más agua de la que había encontrado en septiembre. Como las lluvias y las avenidas del río continuaban, determinó el Sr. Manjarrés hacer algunas observaciones acerca de la influencia que el Guadalquivir podía tener en estos pozos.

Observó que, efectivamente, el de la casa núm. 6 seguía la misma creciente del río. El día 30 de noviembre tenía éste á las ocho de la mañana 6 varas y 12 pulgadas sobre su nivel natural, que fué la altura máxima que tuvo en toda esta época, y el mencionado pozo subió también á su máximum de elevación, llegando el agua muy cerca del plano del terreno, y empezando inmediatamente á bajar á medida que fué bajando el nivel del río.

El del Polvero fué medido los días 19, 20, 24 y 30 de noviembre, y el 2, 12 y 14 de diciembre. Hé aquí la altura del agua en dichos días y la altura del río sobre su nivel natural, tomada en el husillo real de la Puerta de San Juan:

MES.	DÍA.	ALTURA DEL RÍO sobre su nivel natural.	ALTURA DEL AGUA del Polvero.
Septiembre.	29	Natural.	0,65
Noviembre.	19	3,89	4,12
»	20	2,95	3,24
»	24	1,46	2,94
»	30	6,00	3,25
Diciembre.	2	5,18	4,38
»	12	Natural.	2,92
»	14	Natural.	2,26

De las observaciones practicadas se deduce que el agua del pozo pudo haber aumentado en la época de las lluvias, como aumentan todos los manantiales; pero que la diferencia de nivel que se nota en el pozo desde el 29 de septiembre hasta el 14 de diciembre, en cuyos días el río conserva su nivel natural, da á entender que éste tiene poca ó ninguna influencia sobre el pozo. El día 30 de noviembre, en que la avenida fué mayor en el pozo de la casa núm. 6, el agua llegó hasta 2 á 3 varas del brocal, mientras que en el del Polvero la elevación de nivel no llegó á un metro.

En una de las excursiones á este último, notó dicho señor que en las excavaciones practicadas fuera de la Puerta Real había quedado estancada una gran cantidad de agua, tanto que en algunos puntos llegaba á la altura de 3 á 4 varas.

No hay duda que esta agua, filtrándose á través de la tierra vegetal, puede haber influído en la elevación del nivel del agua del Polvero y de otros pozos inmediatos. Si esta elevación de nivel no es debida á dichas infiltraciones, lo será á otras verificadas en puntos más lejanos que no podemos reconocer, pero nunca de las avenidas del río.

Finalmente, para saber de positivo si la marea tenía influencia en el pozo, se practicaron el día 14 de diciembre dos mediciones: una á las ocho y media de la mañana, hora de la marea baja, y otra seis horas después, cuando la marea alta. La elevación del agua era exactamente igual en uno y otro caso; por consiguiente, el flujo y reflujo no tienen influencia alguna en el pozo del Polvero.

Después de la avenida grande del 30 de noviembre, cuando en él había la mayor cantidad de agua, volvió á analizarse. Por un litro de agua encontró 5,60 gramos de residuos sólidos, y se observó que cuando en 29 de setiembre había sólo 0^{m},65 de agua, daba 6,437 gramos de resíduos sólidos, y en 30 de noviembre, habiendo 6 metros de agua, daba 5,60 gramos. La disminución de materias no corresponde al aumento de volumen del agua. La cantidad de ácido carbónico y demás materias se encontraban entre sí en la misma relación que en el primer análisis.

En 14 de diciembre presentaba su composición primitiva, teniendo el pozo 2^{m},26 de agua, es decir, 1^{m},61 más que en 29 de septiembre. Todo induce á creer que el agua del Polvero procede de un manantial desconocido, y que éste crece con las lluvias, dando, por consiguiente, menos cantidad de agua en verano que en invierno.

Una de las observaciones que deberían hacerse, en el caso de utilizar estas aguas como medicinales, sería desaguar con una bomba el pozo y reconocer la parte inferior para averiguar por dónde se llena. Esto arrojaría, tal vez, algún dato acerca de su procedencia.

El agua de este pozo, recién sacada, tiene un color rojizo; su sabor, alcalino muy pronunciado, y su temperatura 18° centígrados, aunque el termómetro marcaba en aquel sitio 25° á la sombra; su peso específico, reducido á la temperatura de 4°, es 1,0065. Al calentarla lentamente en un aparato de vidrio, antes de llegar á 40° centígrados,

ya se formaban burbujas gaseosas en las paredes y gradualmente llegaban á la superficie del líquido, y á medida que se iba desprendiendo este gas, que era el ácido carbónico, á favor del cual estaban disueltas todas las sales térreas, se precipitaban éstas, arrastrando en su precipitación la mayor parte de la materia orgánica que estaba disuelta en el agua y le comunicaba su color.

Dicha materia orgánica se coagulaba y se hizo insoluble á la acción del calor. Puesto el resíduo sobre un filtro, volvía á disolverse en una disolución de carbonato de potasa y sosa. Además, puesto un poco de este residuo sobre una lámina de porcelana, y calentado fuertemente, la ennegrecía lo bastante para no dejar duda de la existencia de un principio orgánico. Durante la ebullición de las aguas se notó un gran desprendimiento de amoniaco, lo que prueba que la materia orgánica que tiene es azoada. El residuo sólido que deja un litro de agua evaporada hasta su sequedad pesa 6.487 miligramos. Aquel residuo, calcinado fuertemente á fin de quemar toda la materia orgánica, se disolvió en ácido clorhídrico con desprendimiento de ácido carbónico, dejando un ligero residuo insoluble, que, recogido sobre un filtro lavado y calcinado, dió 21 miligramos de sílice blanca, que al soplete presentó indicios de contener alúmina. La sílice está disuelta en estas aguas probablemente á favor del álcali. La cantidad de ácido carbónico que se desprende de un litro de agua por medio de una ebullición prolongada es de 16,50 centímetros cúbicos, hechas todas las correcciones de presión y de temperatura, y en peso, 1.000 gramos de agua dan 3.262 miligramos de ácido carbónico. Este ácido fué medido por la absorción por la potasa cáustica. Además de estos 16,50 centímetros cúbicos, que podemos llamar libres, encierra este agua otra cantidad del mismo gas combinada con la cal y con la sosa, formando carbonatos, y que no se desprende por medio de

la simple ebullición. El precipitado térreo obtenido por la ebullición prolongada y recogido sobre un filtro se disolvió en el ácido hidro-clórico, con desprendimiento del carbónico. Un litro de agua del Polvero, hervido largo tiempo con cal viva, dió 45 miligramos de amoniaco, recibido en ácido clorhídrico y dosado por medio del cloruro platínico, cuya cantidad de amoniaco supone la de 40 miligramos de ázoe contenido en dicha materia orgánica nitrogenada. Esta sustancia parece ser de naturaleza albuminoide, pues la ebullición la precipita en forma de copos iguales á los obtenidos por el ácido clorhídrico. El alcohol lo precipita casi completamente, formando un coágulo blanco sucio, el cual, si se lava con agua cuando recién precipitado, pasa otra vez el filtro. El tanino produce iguales efectos. La materia obtenida por medio del ácido clorhídrico, desecada á 100° centígrados en el mismo filtro, pesa 203 miligramos, pero el líquido queda todavía con un poco de color. La misma materia obtenida por medio del alcohol pesa 298 miligramos. Ambas daban un residuo carbonoso por medio del fuego, y se disolvían completamente en la potasa, conservando en este estado todas sus propiedades primitivas.

El Sr. Manjarrés, después de entrar en su informe en todos los detalles más minuciosos del análisis químico, y que no creemos necesario reproducir aquí íntegros, llega á la siguiente conclusión:

«La composición del agua del Polvero puede formularse de la manera siguiente: por un litro de agua, ó sean, 1.000 centímetros cúbicos, que pesan 1.006,5 gramos, contiene:

Protóxido de hierro.........	0.035, ó sea 0.038 de sesquióxido.
Sílice....................	0.021 (con vestigios de alúmina).
Magnesia (óxido de magnesio).	0.310 (probablemente combinado con los ácidos sulfúrico y clorhídrico).
Carbonato de cal...........	0.307
Carbonato de sosa..........	3 169 (ligeros indicios de potasa).
Acido sulfúrico............	0.604
Acido clorhídrico..........	1.023
Acido carbónico, libre, 16'50 centímetros cúbicos, ó sea..	3.262 (obtenido por ebullición).
Materia orgánica...........	0.203 á 0.298 (contiene 0.045 de nitrógeno).
	8.961

Esta suma es mayor que el peso del residuo obtenido por evaporación del líquido á sequedad, por estar incluida en ella el peso del ácido carbónico libre que se desprende por la ebullición.

Según el análisis anterior, las aguas del Polvero en cuestión son *salinas y gaseosas.*

Tocante al modo en que están unidos los diferentes cuerpos que tiene en disolución este agua, aunque no es posible determinarlo á punto fijo, las reacciones presentadas en el análisis de los residuos del líquido evaporado á sequedad, dan por bien sentada la hipótesis de que en el líquido primitivo existe la magnesia, en el estado de cloruro y de sulfato, y la sosa en el de carbonato. En cuanto al hierro, existe en el estado de peróxido, disuelto á favor de las sales alcalinas, las mismas sales que

contienen en disolución la sílice y la materia orgánica; pero mucho más difícil es encontrar una hipótesis probable que explique la procedencia de las materias contenidas en estas aguas, pues la situación del pozo no permite hacer observación alguna geológica: colocado á las orillas del Guadalquivir, sobre terreno lleno de aluvium, tan sólo se ve por la parte de la ciudad tierra vegetal, que las recientes excavaciones que se han hecho para las obras del ferrocarril de Córdoba permiten sólo examinar en un espesor de 4 á 5 metros; por la parte del rio, las arenas arcillosas que forman las playas de aquél no arrojan absolutamente luz alguna sobre este problema. La acción disolvente del agua bastaría para explicar la existencia de algunas sales, por ejemplo, del sulfato de magnesia, que en tanta abundancia se encuentra á veces en algunos puntos. El orígen de este sulfato tal vez se encontraría en la oxidación de las piritas, en contacto con los silicatos magnesianos ó en otras reacciones análogas; pero esto es siempre hipotético. Tocante al ácido carbónico, siempre en el interior de la tierra se forman grandes cantidades de este gas, procedente, ya sea de la descomposición de seres orgánicos que vivieron en otro tiempo, ya de reacciones químicas desconocidas para nosotros; pero aquí continúa dudándose todavía. Este gas se disuelve en el agua, y este agua, saturada de ácido carbónico, filtrándose luego por terrenos calizos, disuelve el carbonato de cal, pero raras veces se encuentra el carbonato de sosa en las entrañas de la tierra; así es que no podemos admitir la existencia de esta sal en las aguas, explicándola por una simple disolución. La formación del carbonato natural, que se forma en eflorescencias en las orillas de ciertos lagos salados de Egipto y otros puntos, que se conoce con el nombre de natrón, se explica por la reacción del cloruro de sodio sobre el carbonato de cal. ¿No podría explicarnos esta misma hipótesis la existencia del carbonato

Protóxido de hierro.........	0.035, ó sea 0.038 de sesquióxido.
Sílice....................	0.021 (con vestigios de alúmina).
Magnesia (óxido de magnesio).	0.310 (probablemente combinado con los ácidos sulfúrico y clorhídrico).
Carbonato de cal...........	0.307
Carbonato de sosa..........	3 169 (ligeros indicios de potasa).
Acido sulfúrico............	0.604
Acido clorhídrico..........	1.023
Acido carbónico, libre, 16'50 centímetros cúbicos, ó sea..	3.262 (obtenido por ebullición).
Materia orgánica...........	0.203 á 0.298 (contiene 0.045 de nitrógeno).
	8.961

Esta suma es mayor que el peso del residuo obtenido por evaporación del líquido á sequedad, por estar incluida en ella el peso del ácido carbónico libre que se desprende por la ebullición.

Según el análisis anterior, las aguas del Polvero en cuestión son *salinas y gaseosas.*

Tocante al modo en que están unidos los diferentes cuerpos que tiene en disolución este agua, aunque no es posible determinarlo á punto fijo, las reacciones presentadas en el análisis de los residuos del líquido evaporado á sequedad, dan por bien sentada la hipótesis de que en el líquido primitivo existe la magnesia, en el estado de cloruro y de sulfato, y la sosa en el de carbonato. En cuanto al hierro, existe en el estado de peróxido, disuelto á favor de las sales alcalinas, las mismas sales que

contienen en disolución la sílice y la materia orgánica; pero mucho más difícil es encontrar una hipótesis probable que explique la procedencia de las materias contenidas en estas aguas, pues la situación del pozo no permite hacer observación alguna geológica: colocado á las orillas del Guadalquivir, sobre terreno lleno de aluvium, tan sólo se ve por la parte de la ciudad tierra vegetal, que las recientes excavaciones que se han hecho para las obras del ferrocarril de Córdoba permiten sólo examinar en un espesor de 4 á 5 metros; por la parte del rio, las arenas arcillosas que forman las playas de aquél no arrojan absolutamente luz alguna sobre este problema. La acción disolvente del agua bastaría para explicar la existencia de algunas sales, por ejemplo, del sulfato de magnesia, que en tanta abundancia se encuentra á veces en algunos puntos. El orígen de este sulfato tal vez se encontraría en la oxidación de las piritas, en contacto con los silicatos magnesianos ó en otras reacciones análogas; pero esto es siempre hipotético. Tocante al ácido carbónico, siempre en el interior de la tierra se forman grandes cantidades de este gas, procedente, ya sea de la descomposición de seres orgánicos que vivieron en otro tiempo, ya de reacciones químicas desconocidas para nosotros; pero aquí continúa dudándose todavía. Este gas se disuelve en el agua, y este agua, saturada de ácido carbónico, filtrándose luego por terrenos calizos, disuelve el carbonato de cal, pero raras veces se encuentra el carbonato de sosa en las entrañas de la tierra; así es que no podemos admitir la existencia de esta sal en las aguas, explicándola por una simple disolución. La formación del carbonato natural, que se forma en eflorescencias en las orillas de ciertos lagos salados de Egipto y otros puntos, que se conoce con el nombre de natrón, se explica por la reacción del cloruro de sodio sobre el carbonato de cal. ¿No podría explicarnos esta misma hipótesis la existencia del carbonato

de sosa en las aguas del Polvero? Los grandes depósitos de sal común que se encierran en las entrañas de la tierra pueden suministrar manantiales salados, y se observa así siempre que estos manantiales salados contienen mayor ó menor cantidad de sulfato de magnesia.

Finalmente, el Sr. Manjarrés entra en algunas consideraciones acerca de la materia orgánica contenida en este agua. Comparándola con las materias orgánicas que acompañan á las diferentes aguas minerales salinas, sobre todo las que contienen sosa, van muchas veces acompañadas de ciertas sustancias que, reconocidas por Berzelius, han recibido los nombres de ácido crémico y apocrémico. Estos ácidos se encuentran constantemente en la tierra vegetal.

La materia orgánica contenida en el agua del Polvero tiene los caracteres con que los autores Hermánn y Berzelius describen los ácidos crémico y apocrémico. Es muy posible que estén estos ácidos disueltos en dichas aguas á favor de la sosa, lo cual indicaría que éstas filtran á través de grandes masas de tierra vegetal. Dichos ácidos se componen de oxígeno, hidrógeno y carbono. Los análisis hechos de estas sustancias no están acordes en las proporciones.

Además se encuentra también en dichos ácidos una cantidad de ázoe; pero parece que la existencia de este cuerpo se atribuye al amoniaco que el ácido crémico retiene con mucha energía, formando un cremato de amoniaco.

Podrá ser que la composición de la sustancia orgánica que he encontrado, si se analizara, no fuese la misma que la de los ácidos mencionados; pero de todas maneras, es innegable que dicha sustancia es un producto húmico, arrastrado y disuelto por el álcali que filtra á traves de capas de tierra vegetal que contiene mucho humus ó materia orgánica en descomposición.

En vista del informe del Sr. Manjarrés, la Academia de Medicina de ésta nombró una comisión de médicos para que estudiasen los efectos terapéuticos ó medicinales de dichas aguas. Esta comisión, en dictamen suscrito en 2 de marzo de 1861 por los doctores Teodoro Muñoz, Arderíus, Pérez Laso y otros, llegó á las conclusiones siguientes:

1.ª Las aguas del Polverc ejercen la acción laxante de las salinas por el carbonato de sosa y la magnesia.

2.ª No obran como aguas carbonizadas.

3.ª La naturaleza salina de las mismas no repugna la virtud diurética que se dice observada.

Y 4.ª La escasa cantidad de protóxido de hierro que contiene producirá efectos plásticos insignificantes, pues la acción purgante del carbonato de sosa y la magnesia debe oponerse á que el principio ferruginoso se asimile.

Según se ve, este dictamen está concebido en términos demasiado vagos para un informe científico; pues no es por el carbonato de sosa por lo que ejercen las aguas una acción laxante, sino por el sulfato y el cloruro de magnesia, que encierran en abundancia relativa; además el término de *aguas carbonizadas* debe sustituirse por el de *carbonatadas*.

Lo que falta particularmente á este dictamen es la precisión de los términos respecto á sus calidades y las indicaciones para determinados casos, habiendo debido además basarse en numerosos hechos clínicos, condiciones indispensables á toda investigación científica: con este motivo prefiero hacerme eco de la opinión vulgar, fundada en un mero empirismo, el cual les reconoce en primer término efectos purgantes, en segundo lugar virtudes emenagogas, y por lo tanto, gozan de gran crédito entre la clase pobre cuando se ve necesitada de purgarse, y entre las jóvenes cloróticas que sufren detención del período menstrual; también muchos recurren á aquellas aguas, fas ó nefas, por

consejo de algún amigo ó curandero. Basta la simple irregularidad de los ménstruos, aunque fuera efecto de una enfermedad orgánica: ¡cuántas pobres he visto afectadas de tuberculosis, que han acelerado la marcha de esta enfermedad por la diarrea que les han producido aquellas aguas!

CAPÍTULO II.

DE LA ALIMENTACION EN SEVILLA.

ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN.

El ejercicio de nuestras funciones va acompañado de pérdidas incesantes, y la vida se haría pronto imposible si el hombre no encontrara en la naturaleza que le rodea las materias necesarias para repararlas; pero la economía humana no sufre sólo pérdidas materiales por el desgaste incesante de sus tejidos, sino también sus órganos necesitan una cierta cantidad de materias combustibles para producir una suma de fuerzas mecánicas correspondientes al juego de las funciones, tanto de la vida de relación como de la orgánica, y en el alimento es donde el hombre encuentra el origen de estas fuerzas. Todos los alimentos proceden del reino orgánico, y pueden ser reducidos á dos tipos: el vegetal y el animal. Los de este último son siempre azoados, es decir, que son compuestos de cuatro elementos: nitrógeno, hidrógeno, carbono y oxígeno. Los del tipo vegetal pueden ser también azoados, como las leguminosas, pero en su mayor parte son no azoados ó hidrocarbonatados, tales como las amiláceas y grasas, conteniendo sólo carbono, hidrógeno y oxígeno; y al conjunto de los actos vitales que tienen lugar en el organismo para apropiarse los principios alimenticios se llama *nutrición.*

I.

LA ALIMENTACIÓN CONSIDERADA BAJO EL PUNTO DE VISTA BIOLÓGICO Y ECONÓMICO-SOCIAL.

La nutrición es la propiedad general de todos los cuerpos organizados, siendo indispensable para la continuación de la vida; mientras los cuerpos inorgánicos no pueden crecer más que por yuxtaposición ó combinación de sus elementos, los seres vivientes sólo tienen un crecimiento interno y poseen la facultad de convertir en su propia sustancia los otros cuerpos que asimilan para hacerlos formar parte de su propia vida. Nuestros tejidos y aparatos, por medio de una afinidad vital se apoderan cada uno de elementos distintos de las sustancias alimenticias, el uno de la fibrina, el otro del fosfato calcáreo, alguno del azúcar y otro de las grasas, con el fin de reparar las pérdidas y cambiar los principios muertos por otros vivientes y entretener así las fuerzas productoras del calórico y del crecimiento. Según Claude Bernard, el movimiento de nutrición consiste siempre en un doble movimiento de edificación y de destrucción; la célula viviente organiza siempre antes de destruir, pues el acto de construcción ó la síntesis es un fenómeno esencialmente vital, mientras que el otro, el de la destrucción, es más independiente de la vida. La célula vegetal ó animal, según los distintos órganos, forma de las sustancias introducidas de fuera, las materias amiláceas, los glóbulos de la sangre, la fibrina ó el hueso; pero no constituye la síntesis nutritiva por medio de los principios inmediatos ya preparados, sino por medio de principios

elementales, es decir, que no engendra el azúcar con el azúcar ó las materias grasas con las grasas. Si fuera así, la composición química de los órganos variaría de un individuo al otro y la vida se encontraría en condiciones de instabilidad. El organismo no procede á la manera del químico en su laboratorio; la célula toma las materias que necesita sólo por principios simples, y poco importa la calidad de un alimento complejo. Lo que es más esencial es la propiedad vital de la célula; ésta tiene por misión el cumplir con una función que le fué asignada desde su origen, y la cumple como puede, con los elementos de que dispone, y con más ó menos dificultad, según los casos, y por procedimientos que, aunque en el fondo son químicos, se efectúan bajo condiciones de actividad biológica con un fin determinado.

Una célula forma la diastasa, otra la pepsina, otra la pancreatina, otra la hiel y otra la urea, etc. Lo que prueba que la influencia de la célula predomina á la de la calidad del alimento, es que durante la enfermedad ó la vejez disminuye la nutrición, á pesar de la mejor elección y acierto en los alimentos. El alimento no hace más que excitar la actividad celular y poner á la disposición de la célula los elementos que le sirven para el producto que debe fabricar. La albúmina de la sangre y la sustancia albuminoide de los tejidos no se forma directamente de los alimentos, pues éstos primeramente se desagregan en el estómago, las sustancias azoadas se transforman en peptones, una parte de éstos es absorbida en el intestino, del cual pasa al hígado, donde reaparece, según Mr. Beclard, en el estado de albúmina normal, la cual á su vez se desdobla en dos productos, en glicogena y ácidos biliares. La primera se transforma en los pulmones en ácido láctico, que se combina con las sales carbonatadas de la sangre para formar los lactatos alcalinos, que finalmente se transforman en ácido carbónico y agua. Los peptones

son un producto análogo á la gelatina que no se encuentran en los tejidos, y por consiguiente, es preciso que existan en el organismo animal elementos celulares que formen por síntesis la albumina y los productos azoados, lo mismo que existen en el embrión los que forman el azúcar y el almidón, y en el fondo, todo el ázoe en el organismo animal proviene desde su origen de la combinación del hidrógeno con el nitrógeno, llamado amoniaco, el cual es absorbido por la planta, donde se combina con el carbono, hidrógeno, oxígeno y azufre para constituir la albúmina vegetal, conocida bajo el nombre de albúmina, legúmina y gluten. Estas sirven después de nutrición á los animales herbívoros, y si los carnívoros viven de éstos, la procedencia primitiva viene siempre de los principios elementales y no de los inmediatos. Lo que prueba una vez más que los fenómenos de desasimilación ó de la combustión dependen de las fuerzas físico-químicas que se pueden apreciar; pero los fenómenos de la síntesis ó de la asimilación, á pesar de estar sometidos á las leyes generales de la química necesitan un elemento intermediario viviente, que es el germen ó la célula. La nutrición dura mientras que dura la impulsión dada por la evolución de la célula creadora primitiva, y las sustancias alimenticias introducidas en las vías digestivas necesitan una serie de transformaciones químicas antes de llegar á la célula. Esta cumplirá con su misión edificadora sirviéndose de fuerzas químicas, eligiendo los elementos que necesita en el líquido nutritivo, que es la sangre, en más ó menos tiempo y con mayor ó menor energía, según su aptitud adquirida ó hereditaria. Poco le importa de dónde provienen estos elementos, si del reino vegetal ó del animal; por lo tanto, el hombre puede ser carnívoro ó herbívoro, según su educación, sus costumbres, el clima donde vive y según sus inclinaciones. Además el hombre puede cambiar de un sistema á otro cuan-

do quiere; como prueba de esto, citamos la secta de vegetarianos, entre los cuales hay muchos que por largo tiempo estaban acostumbrados á un régimen animal, y después de haberlo cambiado con el vegetal, se encuentran tan bien como antes; lo mismo que sucede con la congregación de los trapenses, que se nutren solamente de vegetales, pues la carne, pescado, huevos y manteca les están prohibidos en estado de salud; el aceite no lo usan más que para ensaladas, y sin embargo, gozan de bastante buena salud.

II.

Los higienistas, como los filósofos de todos los tiempos, han buscado determinar la influencia comparativa del reino animal y del vegetal sobre la constitución física y moral del hombre; pero como cada uno de ellos ha examinado el asunto con ideas preconcebidas, bajo un punto de vista diferente, no han podido llegar á una solución satisfactoria. Los partidarios del régimen vegetal se fundaron principalmente en el hecho de que los dientes del hombre se componen, sobre todo, de incisivos y molares, y sólo hay cuatro caninos. Grimaud, por otro lado, comparando las fuerzas musculares del hombre con las de los carnívoros, opina lo contrario: que su organización le lleva más á alimentarse de carnes. Broussonet, en 1779, leyó en la Academia de Ciencias de París una Memoria sobre esta cuestión, y pretende que el hombre, por tener ocho incisivos y cuatro caninos, parece pertenecer á los carniceros; pero por otro lado, por los 20 molares que tiene, reune también los atributos de los herbívoros, y por el conjunto de toda su organización, la alimentación del hombre debe estar representada por $\frac{20}{32}$ de herbívoro y $\frac{12}{32}$ de carnívoro. Esto prueba

sólo que la alimentación exclusiva está en contradicción con la organización humana; por el contrario, ésta puede adaptarse á todos los medios y á todos los climas, haciendo uso unas veces de los productos del suelo y otras de la carne de los diferentes animales que pueblan los diversos países. Los higienistas admiten también que el régimen animal es indispensable para los países fríos, mientras que el vegetal es más apropiado á los climas cálidos; pero esta teoría no puede soportar un exámen serio, si bien es verdad que en las regiones boreales, donde hay escasez de vegetación, el hombre no tiene elección, y el régimen animal le es impuesto por la necesidad; pero si se consulta la fisiología comparada, se ve que, especialmente en los climas tropicales del Asia, Africa y América, es donde se encuentran las especies de animales esencialmente carnívoras, como el león, el tigre, el puma, la hiena, el chacal, el jaguar, la pantera, la serpiente boa y muchos otros reptiles y animales de presa que son el terror de aquellos parajes; y con mucha razón dice Alphonse de Leroy, en su *Medicine Maternelle*, que el hombre, antes de ser frugívoro ó granívoro, era carnívoro: su primer alimento es la leche, sustancia animal; el feto se nutre de la sangre de su madre, y después, si el hombre estuviera dispuesto por la naturaleza á la alimentación vegetal, ¿por qué le salen primero los dientes incisivos? ¿No se ve con frecuencia que en ciertas clases sociales en que predomina el régimen vegetal, se ven muchos niños afectados de diferentes manifestaciones de la diátesis escrofulosa? Por el contrario, existen regiones en los climas cálidos donde predomina el régimen animal, y cuyos habitantes se distinguen por su fuerza y gran agilidad. El gaucho, que vive continuamente en medio de las vastas pampas de Buenos Aires, monta sobre un caballo semisalvaje, echa el lazo al avestruz, al guanaco y al buey salvaje, y consume diariamente 10 á 12 libras de carne, y el pan no

existe en su vocabulario. En las regiones árticas, donde hay escasez de vegetación, los habitantes buscan instintivamente, no sólo una alimentación animal, sino también sustancias hidro-carbonatadas, como el aceite de pescado, la grasa de oso, de foca ó de ballena, sea fresca ó rancia, y la beben con avidez; pues les es indispensable el carbono para la conservación de su calórico. Esto prueba, que tanto en los países cálidos como en los fríos, el hombre necesita hacer uso de un régimen mixto, y en ciertas proporciones indicadas por la experiencia y por las leyes biológicas como el más favorable para la conservación de la salud y el vigor de la constitución, pues el organismo debe encontrar en los alimentos todas las materias necesarias para reparar las pérdidas incesantes que experimentan nuestros órganos. Si una de ellas falta, una función sufre ó languidece, y á la larga el organismo mismo está gravemente amenazado. Los fisiólogos calculan las pérdidas diarias del cuerpo de un adulto en 300 gramos de carbono y 20 gramos de ázoe. Este último principio se elimina en su mayor parte por los riñones bajo la forma de urea, cuya excreción alcanza en veinticuatro horas de 22 á 30 gramos, que corresponden de 12 á 15 gramos de ázoe; por lo tanto, los alimentos deben restituir estas materias á la economía, y para que esto se efectúe con exactitud es indispensable que el alimento contenga carbono y ázoe en cantidades algo superiores á las de los gastos. Así Dumas y Boussingault han fijado en 400 gramos la cantidad de carbono y en 20 á 22 la de ázoe que deben presentar los alimentos diarios de un adulto en buena salud. Puede considerarse como una de las más importantes conquistas de la higiene pública el haber comprendido la influencia que tiene una alimentación racional sobre la salud, resistencia vital y capacidad para el trabajo del individuo é indirectamente de la colectividad, y el haberse valido de los adelantos de la química biológica para

establecer ciertas reglas tocante á la cantidad y composición química de los alimentos indispensables para las diferentes clases de la población, según su ocupación, edad y la clase de trabajo á que se dedican.

Playfair establece como cifras mínimas para la nutrición de adultos las que siguen:

		Reposo.	Con poco trabajo. — *Presos.*
Sustancias albuminosas......	gramos.	156,70	170,87
Materias grasas..............	»	14,17	28,35
Id. amiláceas..........	»	340,20	340,20

TRABAJOS MÁS FUERTES

Soldado en tiempo de paz.

Sustancias albuminosas.........	gramos.	156,92
Id. grasas..............	»	70,87
Id. amiláceas..........	»	567,00

Con trabajos fuertes.

Sustancias albuminosas.........	gramos	187,27
Materias grasas.................	»	70,87
Id. amiláceas............	»	567,00

Según Payen, todo adulto necesita para un trabajo regular 130,26 gramos de albúmina y 331 de carbono.

Según Gasparín, el mínimum de nitrógeno en estado de reposo es 12,51 gramos y 264 de carbono; y en estado de trabajo, 12,50 más de nitrógeno y 45 más de carbono.

Moleschott exige para un trabajo recio 130 gramos de albúmina, 40 de grasa y 450 de hidro-carbonatadas, y además una variación en la forma de estas sustancias.

Lista de las raciones para la tropa adoptadas como tipo en los diferentes países:

EN INGLATERRA (PARKES).

	Gramos.	Corresponden á
Pan	680	
Carne	340	
Patatas	453	
Otros vegetales	226	130 Albúmina.
Leche	92	46 Grasa.
Azúcar	37,7	481 Hidro-carbonatados.
Café	9,4	
Té	4,6	
Sal	7,0	

EN FRANCIA (MORACHE).

	Gramos.	Corresponden á
Pan	1.000	135 Albúmina.
Carne	300	41 Grasa.
Verduras frescas	100	545 Hidro-carbonatados.
Idem secas	30	

EN ITALIA (DOUILLOT).

	Gramos.	Corresponden á
Pan	918	
Carne	200	
Tocino	15	113 Albúmina.
Arroz	150	45 Grasa.
Azúcar	20	611 Hidro-carbonatados.
Sal	15	
Café	15	
Vino...... centilitros.	0,25	

EN AUSTRIA (KRAUS).

	Gramos.	Corresponden á
Pan	875	
Carne	187	
Grasa	17,5	
Harina	70	
Cebada perlada	140	112 Albúmina.
Harina de avena	114	57 Grasa.
Mijo	140	465 Hidro-carbonatados.
Patatas	560	
Arroz	105	
Shucrout (coles)	157	
Sal, Cebolla, Vinagre	17,5	

EN AMÉRICA (ROTHY LEX).

	Gramos.	Corresponden á
Pan	623	
Carne	567	170 Albúmina.
Arroz	45	81 Grasa.
Maíz	45	609 Hidro-carbonatados.
Patatas	136	
Azúcar	68	

En resumen, puede decirse que está hoy reconocido por todos los higienistas, que tanto la calidad como la cantidad de los alimentos, está en relación directa con el ejercicio muscular y con el gasto de fuerza que exigen los diferentes trabajos á que el hombre se dedica.

El hidrógeno y el carbono provienen principalmente de los alimentos llamados hidro-carbonatados, y según la proporción de estos dos cuerpos entre sí y su relación con el oxígeno, se ha determinado el poder calorífico de los alimentos.

Según Germain Sée, la mejor condición termogénica de una sustancia sería su pobreza de oxígeno y su riqueza en hidro-carbono; así los alimentos hidro-carbonatados, tales como el azúcar y las féculas, no tienen un poder calorífico tan grande como las grasas. La constitución química de las grasas animales es 77 de carbono, 12 de hidrógeno y 11 de oxígeno, y en sus oxidaciones respectivas el hidrógeno da 34.500 calorias y el carbono 8.100, es decir, cuando el oxígeno se combina con uno de éstos para formar, sea el ácido carbónico, sea el agua, una unidad de cada uno de esos cuerpos, sea un kilogramo de carbono ó de hidrógeno, produce una cantidad de calor capaz de llevar á la ebullición el primero 80 y el segundo 340 litros de agua; sólo que en la economía animal las oxidaciones del hidrógeno y del carbono no se verifican directamente de una vez, sino las materias orgánicas de la sangre pasan por una serie de combustiones que simplifican su composición y las llevan gradualmente al estado inorgánico. El resultado de esas mutaciones constituye una suma de unidades de calor, cuyo grado de intensidad se halla en razón directa con la rapidez de aquéllas.

Todo el mundo sabe que el ejercicio muscular y el movimiento producen calor, es decir, que toda contracción muscular produce combustiones de los elementos de la sangre, ó sea que absorbe oxígeno y desenvuelve ácido carbónico. Si el trabajo es muy fuerte ó llega al cansancio, la combustión destruye la alcalinidad del jugo muscular, formándose ácido sacro-láctico, y la sangre que sale es muy negra y saturada con ácido carbónico, lo que después es

causa del cansancio mismo (1). El músculo, según Helmholtz, puede transformar en trabajo útil la quinta parte del calor total que resulta de las combustiones internas; por consiguiente, el sistema muscular, considerado como motor, es superior á las máquinas mejor construídas, según la ciencia, que utilizan sólo la décima parte cuando más de la fuerza disponible, aunque en algunas circunstancias el hombre puede utilizar por completo el efecto de su aparato muscular, lo que sucede en aquellos ejercicios que la costumbre les ha hecho familiares. No hay más que ver sino que los nadadores y los acróbatas hacen con gran facilidad ejercicios que producen gran cansancio á personas inexpertas.

El músculo no es más que un motor animado que, como la máquina de vapor, utiliza el calor para producir trabajo, y en ambos casos hay una equivalencia entre el calor consumido y el trabajo mecánico, sólo que el uno es un trabajo interior y el otro exterior; de modo que el alimento representa la energía potencial que el organismo por medio de la combustión transforma en energía actual.

De lo dicho resulta que el músculo no es un órgano que se quema, sino el aparato ó el foco donde se produce la transformación de las fuerzas por medio de la combustión de las materias alimenticias, las cuales, preparadas por la digestión, son llevadas á la corriente de la sangre á recibir la influencia del oxígeno, es decir, á ser quemadas; pero todos los alimentos no se oxidan con la misma facilidad, su grado mayor ó menor de combustibilidad depende de su composición química. Las sustancias ternarias ó hidro-car-

(1) Así se explica que se consideren malsanas las carnes de los animales sacrificados poco tiempo después de un trabajo forzado, después de marchas violentas, y por tanto las de los toros lidiados.

bonatadas son las que se queman más fácilmente y producen mayor suma de calor en menos tiempo.

Según Frankland, las materias grasas figuran en primera línea, después siguen las azucaradas y las amiláceas, y finalmente las carnes. Los experimentos de Fick y Wislicenus han demostrado que la fuerza mecánica desarrollada durante el trabajo humano no proviene de la oxidación de la fibra muscular, sino de la combustión de las materias orgánicas de la sangre, y las sustancias albuminoides sirven sólo para desarrollar y entretener el músculo, y cuando el hombre está bien nutrido, el trabajo no produce el gasto de la fibra; de modo que el trabajador que no se nutre de sustancias albuminoides, su tejido muscular, por falta de alimento, tiene que deteriorarse como toda máquina que trabaja sin reparar sus pérdidas ó desgaste necesariamente, y si quiere alimentarse sólo con sustancias no azoadas, debería introducir en su estómago una cantidad enorme, con el objeto de llevar á su sistema muscular todas las materias que necesita para poder soportar un trabajo fuerte durante largo tiempo. Experimentos numerosos del higienista Parkes prueban: 1.º, que no sólo es preciso proporcionar ázoe al organismo cuando tenga que ejecutar un trabajo, sino que éste asimila también mayor cantidad de ázoe con el trabajo; 2.º, un individuo bien nutrido posee bastante ázoe para permitir que se verifique durante algún tiempo el ejercicio muscular, aunque no se le administre nueva cantidad de aquél; pero esto tiene su límite marcado por la destrucción de los tejidos fibrosos, lo cual está demostrado en el hecho de que después de haber ingerido nuevos alimentos azoados, aparece en la orina menor cantidad de urea, y esto prueba que se había asimilado una gran parte del ázoe para reemplazar las pérdidas anteriores; pues es sabido que el ázoe de los alimentos albuminoides es casi enteramente eliminado por la orina; sobre vein-

te partes introducidas salen diez y siete con la urea, y en estos experimentos la eliminación había quedado más baja de lo normal. Estas consideraciones han inducido á los higienistas á considerar como una necesidad la modificación del régimen de la clase obrera, dándoles una alimentación mixta, pero lo más azoada posible, pues se necesitan sustancias ternarias ó hidro-carbonatas para producir calor, que se transforma en su equivalente mecánico de trabajo útil y una cierta proporción de sustancia azoada, que sirve para entretener y reparar el aparato motor ó el sistema muscular, que el ejercicio gastaría sin la ayuda de aquel elemento. Marvaud, que ha hecho una estadística de la cantidad de carne consumida diariamente por la clase trabajadora y los soldados de los diferentes países de Europa, ha llegado á la conclusión de que su consumo no está en relación con la actividad, la energía y la existencia de los trabajadores, sino más bien con la riqueza del país en ganados y con el grado de bienestar de sus habitantes.

No cabe duda ninguna que el clima ejerce cierta influencia sobre la necesidad del consumo de sustancias azoadas, y que en los climas cálidos es éste menos necesario que en los fríos, habiendo algunos que pretenden que es hasta peligrosa en ciertas latitudes; sin embargo, no faltan ejemplos numerosos que prueban lo contrario. En el Brasil, la base de la alimentación es la carne de vaca fresca, salada ó seca, y se hace muy poco uso del pan, que es reemplazado por la harina de Manioc en poca cantidad, y sólo en las ciudades se usan frutas y algunas legumbres para atemperar este régimen animal, y sus bebidas favoritas son el café, el té y el mate. Lo mismo en el Senegal, el régimen animal es el que predomina, y consiste principalmente en carne de caza y pescado, y las legumbres y la fruta son importadas de Francia. Lo mismo tiene lugar en la isla de Cuba, donde los trabajadores de las plantaciones de azúcar

reciben una ración considerable de carne. Esto prueba que si el régimen animal no es absolutamente necesario en gran cantidad en los climas cálidos, de ningún modo es nocivo y hasta muy útil á todos los que están obligados á soportar un trabajo fuerte durante muchas horas del día.

La necesidad del régimen animal, á nuestro modo de ver, depende más de la costumbre del país y de la aptitud adquirida por el organismo de digerir más ó menos bien grandes cantidades de sustancias no azoadas ó hidro carbonatadas y de asimilarse los elementos azoados contenidos en aquéllos. La necesidad del régimen animal se hace tanto menos imperiosa para aquellos trabajadores adiestrados en cierta clase de trabajos, pues es sabido que la costumbre de un ejercicio muscular acaba de ser, como todos los movimientos combinados, un movimiento reflejo, y no necesita gran gasto de fuerza muscular para su ejecución, como sucede en los segadores, trilladores y otros braceros del campo, que con poco alimento pueden ejecutar bastante trabajo útil en las horas de calor sin cansarse; muy diferente de aquellos otros trabajos que exigen gran atención intelectual y actividad muscular; pues el consumo de fuerzas nerviosas y musculares al mismo tiempo pide inexorablemente su reparación por medio de una alimentación azoada. Pero hay todavía otro elemento que tiene gran influencia sobre la asimilación fácil de una alimentación grosera, compuesta de pan en su mayor parte y otras sustancias hidro-carbonatadas, y es el medio ó recinto donde se efectúa el trabajo. Si éste tiene lugar en el campo, la quilificación conduce á una hematosis perfecta, bajo la influencia de una atmósfera oxigenada, la sangre venosa se purifica enteramente de su carbono, y la reparación orgánica puede cumplirse con un régimen alimenticio escaso en elementos azoados. Esta es la razón por qué el bracero del campo soporta maravillosamente, á pesar de un trabajo fuerte, un

régimen frugal, al cual el obrero de la ciudad, aun aquel que no tiene que desarrollar grandes fuerzas musculares, no resistiría largo tiempo.

Así algunas compañías industriales, como grandes relojerías, fábricas de tejidos é hilados de materias textiles, trabajos á la aguja y otras profesiones sedentarias, etc., creyendo especular sobre la frugalidad de los habitantes del campo, han buscado erigir sus establecimientos en poblaciones rurales, con el objeto de producir á más bajo precio; pero no tardaron mucho tiempo en comprender su error por la experiencia que les enseñó, que la alimentación rústica usada por el mismo trabajador anteriormente en sus faenas del campo no le bastaba hoy á sostener sus fuerzas para los trabajos de taller; poco á poco llegó á apoderarse de él una anemia por una nutrición insuficiente, que constituye, por lo general, el terreno propicio para las afecciones discrásicas y constitucionales. Así se ve que la tisis pulmonar, relativamente rara entre la clase agrícola, reina con mayor intensidad entre los obreros dedicados á ocupaciones sedentarias en los pueblos. Además, hay que tener en cuenta la influencia hematopoiética de la luz entre los trabajadores al aire libre y su falta entre los de la ciudad, pues sin la acción de la radiación solar la oxigenación del glóbulo sanguíneo se verifica de un modo imperfecto; de ahí la anemia peculiar á las grandes ciudades, donde la aglomeración de los seres humanos corrompe el aire y le quita sus virtudes necesarias á la vida. Para convencerse de la influencia de la oxigenación del aire del campo sobre el apetito y la asimilación, no hay más que ver á los habitantes de las grandes ciudades cuando están debilitados por enfermedades ó por trabajos mentales y continuados de bufete, buscar su restablecimiento en los lugares de la sierra, donde la atmósfera es pura, y ozonizada por la luz solar y por una vegetación frondosa; por consiguiente, si el

habitante de la ciudad reune á las condiciones de una hematosis defectuosa la de una alimentación insuficiente, tarde ó temprano tiene que ver disminuir su actividad vital, que empuja al hombre hacia adelante en la marcha progresiva de la humanidad en todos los ramos del saber y de la producción intelectual y material; y no sólo sufrirán las aptitudes físicas, sino también las morales y psíquicas; pues con mucha razón dice el célebre Lancisi: *tal como es el alimento será el quilo, será la sangre, será el instinto; tales serán las tendencias del hombre.*

III.

DE LA ALIMENTACIÓN EN SEVILLA.

Después de haber expuesto las leyes fisiológieas de la alimentación é indicado sus condiciones higiénicas necesarias para poder llamarse reparadora, vamos á examinar si el régimen alimenticio usado en esta población corresponde á este fin, que es la conservación del individuo y el mejoramiento de la raza por medio del trabajo.

Fijando nuestra atención en las tablas estadísticas adjuntas, encontramos á primera vista que el consumo de carnes en Sevilla es muy limitado, pues durante cuatro años económicos ha sido el siguiente:

	Vacuna. — *Kilogramos.*	Lanar y cabrío. — *Kilogramos.*	Cerdo. — *Kilogramos.*
1875-76...........	2.089.921	577.686	1.426.136
1876-77...........	2.099.158	601.128	1.283.061
1877-78...........	1.126.726	596.641	1.368.846
1878-79...........	1.994.548	562.325	1.176.006
TOTAL......	8.310.353	1.337.780	5.254.049
Término medio..	2.077.588	584.445	1.313.512

CANTIDAD Y DIFERENTES CLASES DE CARNES QUE SE CONSUMIERON EN SEVILLA, DURANTE LOS CUATRO AÑOS ECONÓMICOS QUE SE EXPRESAN:

Año económico de 1875 á 1876.

MESES.	GANADO DEGOLLADO.			TOTAL DE KILOGRAMOS.	
	Reses.	Terneras.	Lanar y cabrío.	Vacuno.	Lanar y cabrío.
Julio	1.227	114	4.310	206.198 ½	67.231 ½
Agosto	1.188	73	4.350	192.908	65.756 ½
Setiembre	1.172	81	3.818	200.083	62.905
Octubre	1.255	47	3.274	197.432 ½	50.865
Noviembre	928	56	1.933	161.894	34.251
Diciembre	792	25	1.275	147.975	27.444 ½
Enero	771	31	1.285	148.590 ½	28.099 ½
Febrero	707	26	1.269	133.161	28.893 ½
Marzo	728	17	1.587	143.543 ½	35.170 ½
Abril	860	19	2.512	157.507	47.100 ½
Mayo	1.019	43	4.175	198.353 ½	61.296 ½
Junio	1.033	82	4.819	202.274 ½	68.672 ½
	11.680	614	34.607	2.089.921	577.686 ½

Año económico de 1876 á 1877.

MESES.	GANADO DEGOLLADO.			TOTAL DE KILOGRAMOS.	
	Reses.	Terneras.	Lanar y cabrío.	Vacuno.	Lanar y cabrío.
Julio	1.154	98	4.436	207.098	67.275
Agosto	1.101	89	4.882	194.843 ½	62.636
Setiembre	1.058	54	4.025	200.155 ½	65.200
Octubre	1.075	80	3.925	193.381 ½	59.710
Noviembre	890	34	1.970	162 735 ½	36.765
Diciembre	824	24	1.469	152.762 ½	30.543 ½
Enero	819	18	1.411	152.794 ½	29.442 ½
Febrero	694	27	1.429	131.476	27.606 ½
Marzo	775	41	1.661	146.783 ½	32.298 /2
Abril	884	74	3.169	171.885	51.930
Mayo	988	45	3.999	188.990 ½	63.140
Junio	978	90	5.454	196.252	74.581
	11.240	674	37.830	2.099.158	601.128

Año económico de 1877 á 1878.

MESES.	GANADO DEGOLLADO.			TOTAL DE KILOGRAMOS	
	Reses.	Terneras.	Lanar y cabrío.	Vacuno.	Lanar y cabrío.
Julio	1.014	102	5.765	199.319 ½	81.368
Agosto	1.018	116	5.168	191.777	69.377
Setiembre	1.010	62	3.966	197.551	62.102
Octubre	988	52	3.329	181.476	44.727 ½
Noviembre	834	62	1.680	166.680	30.546
Diciembre	792	38	1.569	160.154 ½	29.824
Enero	788	14	1.648	164.176 ½	30.777
Febrero	678	25	1.920	148.297 ½	29.205 ½
Marzo	795	19	2.474	153.803	36.768 ½
Abril	896	82	3.074	162.451	46.470
Mayo	1.071	56	4.364	200.913	64.944
Junio	2.079	146	4.908	200.127 ½	70.532
	10.963	774	39.865	2.126.726 ½	596.641 ½

Año económico de 1878 á 1879.

AÑO ECONÓMICO.	MESES.	CARNES. Vacunas.	CARNES. Lanares y cabrío.
1878 á 1879....	Julio	Kilogs. 195.265	Kilogs. 70.534
	Agosto	182.477	63.947
	Setiembre	195.401	58.767
	Octubre	186.901	51.846
	Noviembre	152.172	32.391
	Diciembre	144.659	30.962
	Enero	134.659	21.737
	Febrero	125.478	30.997
	Marzo	143.713	36.721
	Abril	155.405	46 556
	Mayo	182.227	62.320
	Junio	196.191	55.547
	TOTAL	1.994.548	562.325

NUMERO DE CERDOS SACRIFICADOS Y SU PESO EN KILOGRAMOS, CONSUMIDOS DURANTE LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN:

AÑOS ECONÓMICOS.	NÚMERO de cerdos.	PESO. Kilogramos.
1875 á 76	13.812	1.426.136
1876 á 77	11.803	1.283.061
1877 á 78	12.379	1.368.846
1878 á 79	10.932	1.176.006

ESTADO DE LAS ESPECIES DE CONSUMO INTRODUCIDAS EN LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN.

ESPECIES.	UNIDAD peso ó medida.	1875 á 76.	1876 á 77.	1877 á 78.	1878 á 79.	TOTAL de unidades.
Vinos de todas clases.....	Litros......	2.540.488	1.877.200	1.415.311	1.395.296	7.228.295
Aguardientes y licores....	»	955.472	1.269.824	644.819	410.168	3.280.283
Cerveza..................	»	116.144	111.888	324.866	357.111	910 009
Pescado..................	Kilogramos.	2.085.772	1.486.271	1.484.019	1.774.206	6.820.268
Aves y caza..............	Una........	136.971	120.511	195.657	279.742	732.881
Huevos...................	Cientos.....	111.790	98.100	136.779	108.130	454.799
Frutas verdes y secas (1)...	Kilogramos.	4.687.906	5.196.459	6.139.096	9.149.709	25.174.170
Legumbres (2)............	»	1.864.644	1.363.636	4.484.808	4.274.011	11.987.099
Manteca (3)..............	»	143.007	192.659	»	»	335.666
Manteca, queso y leche (4).	»	»	»	512.779	434.630	947.409
Harinas (5)..............	»	4.404.454	4.761.000	»	»	9.165.454
Te (6)..................	»	8.849	8.872	»	»	17.721
Café.....................	»	180.320	96.922	»	»	277.242
Azúcar...................	»	2.473.177	852.643	»	»	3.325.820
[illegible]	»	10.180.738	[illegible]	7.154.616	[illegible]	[illegible]

Carne de vaca, lanar y cabrío.....................	»	*2.454.198*	*2.484.262*	*2.505.498*	*2.556.873*	»
Carne de cerdo............	»	*1.426.136*	*1.283.061*	*1.368.846*	*1.176.006*	»
Consumo de aceite de oliva.	»	*5.491.494*	*11.396.319*	*11.645.384*	5.220.526	N. B.
— de bacalao.......	»	1.334.242	776.411	»	»	»
— sardinas y arenques..........	»	696.405	481.733	546.783	618.241	»
Pan elaborado............	Hogaza, kils.	2.140.994	2.441.149	2.337.898	2.818.461	»
Pastas y fideos............	Kilógramos.	299	681	3.264	10.105	»
Arroz y su harina y garbanzos....................	»	1.244.079	1.026.658	4.119.300	2 546.396	»

N. B. La diferencia que se advierte en el consumo del aceite en los años 1876-77, consiste en que en éstos años están incluídas las borras á causa del derecho módico que hubo en dicho articulo, y pagaban los mismos derechos el aceite refinado para la alimentación que las borras para fabricar jabones.

La leche de vaca se calcula en 360.000 litros al año, producto de 200 vacas á diez cuartillos cada una por día.

(1) En las frutas verdes y secas no se comprenden las aceitunas.

(2) En esta partida de legumbres se comprenden los altramuces, alverjones, lentejas, habichuelas y guisantes secos.

(3) Sólo comprende este artículo la manteca del Reino y de Flandes, puesto que la de cerdo adeuda con la chacina y carne fresca.

(4) En los años de 1877 á 78 y 1878 á 79, la manteca figura en las tarifas unida al queso y leche.

(5) Comprendidas las harinas desde 1877 á 78 en las partidas relativas á los granos ó semillas de que proceden, dejaron de figurar aisladamente.

(6) El derecho sobre el te, café y azúcar, así como otras especies, se recaudan directamente por el Gobierno desde 1.° de agosto de 1878.

(7) El maíz figura en tarifa con la cebada, centeno, mijo y panizo.



Considerando que el número de habitantes de esta ciudad se eleva á 140.000, ciertamente estos guarismos hablan más en contra que en favor de sus instintos carnívoros, y aun sumando la carne vacuna, lanar y cabría y distribuyéndola entre las 140.000 almas, tocan á cada una 20 kilogramos al año ó 54 gramos al día, y agregando el consumo de cerdo serían 10 kilog. más al año, ó sean 30 kilogramos anuales ú 81 gramos diarios: como hay que tener en cuenta que cierta clase de familias y además gran número de extranjeros que habitan en las fondas, consumen cantidad considerable de carne de vaca, forzosamente debe haber un crecido número de personas que la usen rara vez.

2.º Que la relación entre el lanar, cabrío y el de vaca es de 1 á 4, y la de ésta con la de cerdo es de 3 á 2, y la de éste con los dos anteriores unidos es de uno á 2.

3.º Que el mes de febrero es el tiempo en que se consume menos carne de vaca y el de julio el en que más, á pesar de que á primera vista uno sería inclinado á creer lo contrario, que en los meses de invierno por la concurrencia de gran número de extranjeros en esta localidad debería consumirse mayor cantidad de este artículo. Otro tanto puede decirse de la carne lanar y cabría, coincidiendo su máximo con los meses de junio y julio y el mínimum entre los de diciembre, enero y febrero, siendo la diferencia mensual entre el mínimum y el máximum para la de vaca de 70.713 kilogs., y para la lanar y cabría 14.550 kilogramos. Este hecho anómalo tiene su explicación en la costumbre que existe en este país de consumir considerables cantidades de carne de cerdo fresca durante el invierno, y por lo tanto la matanza de estos animales tiene lugar sólo en siete meses del año, de octubre á mayo, estando prohibida en el verano; pero también en esta estación se consume carne de esta clase en conserva, como jamones, chorizos, etc.

4.° Que el consumo de aceite de comer es por término medio de 5.356.010 kilogs. al año, ó sea 40 kilogs. por persona.

5.° Que el consumo de huevos es de 11.370.000 que se traen de fuera y corresponde á 85 por habitante; pero hay además que tener en cuenta la cantidad que se gasta procedente de las gallinas que se crían dentro de la ciudad.

6.° El consumo de pescado fresco es de 1.705.067 kilogramos al año, ó sea 14 kilogs. por habitante; el de conserva como bacalao, llega por término medio anual á 1.200.000 kilogs., ó sea 9 kilogs. por individuo; y el de las sardinas y arenques á 600.000, ó sea 4,50 kilogs. por habitante.

7.° El consumo de aves y de caza ha llegado en el año 78-79 á 279.742 piezas; pero como esta es una unidad indeterminada, que lo mismo comprende á los pequeños estorninos que á los pavos, podrá calcularse á 2 kilogs. por individuo al año.

8.° Según la estadística oficial del Ayuntamiento, se consumen 4.582.727 kilogs. de harina, ó sea 34 kilogs. por persona al año; pero á esto hay que agregar el consumo de trigo y el pan que viene de fuera, y según los datos que he podido adquirir por mi amigo D. Saturnino Fernández, que fué uno de los primeros negociantes de harina de esta ciudad y que ha tenido bajo su inspección la administración de consumos durante nueve meses, el consumo de harinas y trigos ha sido el siguiente:

En 1876	11.380.000	kilogs.
— 1877	11.692.000	»
— 1878	12.220.000	»

Considerando como más aproximado el número del año 1878 correspondiente al último censo de población, resultan 89 kilogs. al año por cada habitante, es decir, cer-

ca de 2 kilogs. por semana ó media libra al día, si bien es difícil precisar las cantidades respectivas de trigo, harina y pan que se consumen; pues la entrada de harina depende del precio del trigo de Castilla. Si éste es barato, lo compran y lo muelen aquí, pero si es caro compran aquélla directamente.

La cantidad de pan elaborado, procedente de Alcalá, es por término medio la cantidad de 2.600.000 hogazas, y tomando el año correspondiente al último censo, que es el 1878 á 79, en que ha llegado á 2.818.460, equivaldría á 25 kilogramos anuales por individuo.

9.° El consumo de manteca de vaca es de sólo 200.000 kilogramos que es poco más de un kilogramo por habitante, dependiendo este consumo tan escaso de que se usa mucho la manteca de cerdo y el aceite de oliva para la preparación de los alimentos.

10. Las legumbres y hortalizas se consumen mucho en este país, además de los cereales, así como también las frutas verdes y secas. En estos últimos artículos hay una circunstancia que llama la atención, y es que el consumo ha crecido hasta llegar al doble, pues en 1875 á 76 ascendió el de legumbres á 4.500.000, en 1876-77 pasó de 5.000.000, y en 1877-78 alcanzó más de 6.000.000, y en 1878-79 llegó al máximum de 9.000.000. La hortaliza tuvo en los años respectivos un consumo de 2, 3, y el último año 6 millones de kilogramos. Esto prueba una de dos cosas: ó que el aumento gradual es una realidad y prueba del progreso sensible de las costumbres en la alimentación, ó, por el contrario, que en los años anteriores ha entrado fraudulentamente y que en la actualidad hay mejor vigilancia; esta última hipótesis nos parece más probable, y por lo mismo, como es sabido por todos que el contrabando es una de las costumbres muy arraigadas en este País y especialmente en las provincias de Andalucía, podemos admitir, sin

exageración alguna, que á todos los artículos de alimentación se puede agregar una quinta parte más por motivo del contrabando. Donde salta esto más á la vista es en el vino y licores, pues en el año 1875-6 los vinos de todas clases pasaron de dos millones y medio, en el año 1876-7 fueron sólo de 1.877.000, en el 1877-8 de 1.415.000 y en el de 1878-9 descendieron á 1.395.000 litros. Los licores presentan una irregularidad semejante, pues en el año 1875-6 llegaron á 955.000, y en el siguiente á 1.269.000; en el de 1877-8 bajaron á 644.000, y en el de 1878-9 se redujeron á 410.000 litros. Si esto fuera exacto hablaría mucho en favor del aumento de temperancia en Sevilla; pero es sabido que todos los años aumentan los cafés y las tabernas, como veremos más adelante en el artículo de criminalidad; con la cerveza encontramos lo contrario, pues en los años 1875-6 y 1876-7 este artículo ha tenido un consumo de 116.000 y 112.000 respectivamente, en los de 1877-8 y 1878-9 ha llegado á 324.000 y 357.000 respectivamente.

El consumo de azúcar es de 4 millones de kilogs., por término medio al año, ó sea de 30 kilogs. por individuo.

El de café y té es de 250.000 kilogs. por término medio, ó sea 1,8 por habitante al año.

El de arroz y garbanzos es de 2.265.216 kilogs., ó sea 17 kilogs. por habitante al año.

El de fideos y pastas es de 3.730 kilogs. al año, ó sea 27 gramos por habitante. Llama la atención la enorme diferencia observada en el consumo de este artículo en el año 1875-76, que era de 299 kilogs., y en el de 1878-79, de 10.105. Como sería exagerado atribuir esta diferencia al fraude, nos parece que esto no tiene más que una explicación, y es que los guarismos indicados expresan sólo la introducción de productos extranjeros, pues la del país no paga consumo por haberlo ya satisfecho por la primera

materia, que es la harina ó el trigo, y habiendo en la localidad siete fábricas de pastas, sería lógico admitir que en los primeros años la industria extranjera no pudo concurrir con la de la localidad; pero debido á circunstancias que no conocemos ha venido á aumentar desde 300 hasta 10.000, aunque en esta última suma está incluído también el consumo de la galleta extranjera.

Según los datos que anteceden, resulta que cada persona consume diariamente en Sevilla:

54	gramos	de carne de vaca, lañar y cabría.
27	»	de carne de cerdo.
108	»	de aceite de oliva.
19	»	de huevos (admitiendo que 85 huevos pesen 7 kilogs.)
41	»	de pescado.
1,4	»	de carne de aves y caza.
240	»	de harina.
1,4	»	de manteca de vaca.
183	»	de legumbres.
124	»	de hortaliza.
37	»	de bacalao, sardina y arenque.
85	»	de azúcar.
0,08	»	de fideos y pastas extranjeras.
46	»	de arroz y garbanzos.

Después de estar en prensa las páginas que anteceden, me fué facilitada una nota estadística sobre el consumo de distintos artículos alimenticios durante el año económico de 1882-83 por la nueva Administración de dicho ramo, la cual, por ser empresa particular, cuanto por sus acertadas medidas administrativas, ha llegado á reducir el contrabando á lo más mínimo, y por lo tanto sus datos deberían admitirse como la expresión más genuina del consumo de esta

localidad. Pero estas medidas, que son muy convenientes para la empresa, hacen perder su importancia bajo el punto de vista económico-social, pues según se ve en la lista adjunta, la discordancia es muy considerable entre la estadística suministrada por la Administración de hacienda municipal y la de la empresa, y demasiado discorde para poder achacar todo á la razón del contrabando, y me fué necesario investigar sobre las verdaderas causas de esa discrepancia y no tardé mucho en descubrirla.

Tocante á la carne de vaca y de cerda, la empresa incluye en sus cifras los despojos, y en la lista municipal no se tienen en consideración estos últimos.

Respecto á las harinas y el trigo, la empresa incluye en éstos el pan elaborado y las pastas de fideos.

La manteca de vaca la califica con la leche, y la de cerdo con la chacina.

También hay que tener en cuenta el aumento de importación de granos y harinas extranjeras que hubo el año pasado, debido á la crisis agrícola por que atravesó Andalucía.

Donde la estadística de la empresa merece llamar la atención es en el vino y los huevos, que figuran, el uno con cerca de cinco millones de litros, y el otro con más de treinta y un millones.

Nota estadística de consumos de los más importantes artículos alimenticios desde 1.º de julio de 1882 á 30 de junio de 1883:

	Kilogramos.
Carne de vaca, lanar y cabrío......	3.997.452
» cerdo.................	2.409.241
Chacina......................	295.000
Trigo y sus harinas.............	22.782.425
Arroz y garbanzos.............	1.747.578

	Kilogramos.
Cebada	8.438.762
Aceite	2.345.820
Vino (litros)	4.863.240
Aguardientes (ídem)	642.500
Leche	1.258.000
Pescado	1.446.780
Aves (número)	240.000
Huevos	31.247.500
Nieve	72.000

Según resulta de las páginas que anteceden, el consumo de carne de vaca, lanar y cabría es de 20 á 25 kilogs. al año por habitante, y de esto una cuarta parte es lanar y cabría, y el de carne de cerdo es de 10 á 17 kilogs. al año por habitante. No puede dejar de llamar la atención: 1.º El escaso consumo de carne en general. 2.º La cantidad relativamente grande que corresponde á la de cerdo, que debería ser mucho más reducida en este país que en otros por sus condiciones climatológicas, que pueden compararse á las de los climas tropicales, donde es notorio el efecto nocivo para la salud del uso de la carne de este paquidermo. 3.º No sólo se consume mucha cantidad de ésta, sino que es el único animal que tiene el privilegio de ser cebado, mientras los otros animales domésticos, como las vacas, ovejas y aves de corral son consumidos en estado flaco; y 4.º No hay labrador en Andalucía que no se dedique á su crianza; hasta los cultivadores pequeños poseen un cierto número de cabezas para las necesidades de su familia. No se conoce ninguna comida sabrosa que no esté preparada con alguna parte del cerdo, sea de su carne ó de su grasa.

Este hecho anómalo se explica por varias razones. 1.º No hay otro animal que ofrezca tantas ventajas á las familias

rurales como el cerdo, por la facilidad que hay en conservar su carne y sus productos; pues no puede el labrador utilizar del mismo modo para su propio consumo la oveja ni mucho menos la vaca, mientras que puede aprovechar la mayor parte del cerdo, como tocino, jamón y embutidos, y aun hacer provisiones con éstos para un año entero. También este ganado ofrece la gran ventaja de que su manutención no es cara, pues para ella se utilizan todos los desperdicios de la cocina, del jardín y hasta del basurero, que son rehusados por otros animales y buscados por él con gran avidez. El espíritu de economía ha llegado á tal punto que se aprovechan hasta los muladares para cebar los cerdos, á despecho de la salud pública y no obstante la cláusula del contrato que lo prohibe.

2.º El uso de la carne de cerdo está introducido en Andalucía desde tiempos más remotos, pues ya los árabes usaban de él en abundancia, á pesar de que se les prohibía el Korán, porque cuando se hallaban en campaña se les quitaba toda restricción en los alimentos, y como durante muchos siglos se encontraban en guerra los cristianos y los moros en las provincias andaluzas, se vieron obligadas ambas partes á abandonar la cultura del ganado vacuno, atnto por el temor de una invasión repentina y de que sirviesen de botín á los enemigos, como por la dificultad de tener campos para pastos, y prefirieron dedicarse á la cría del cerdo, cuya manutención es mucho más barata, que se multiplica fácilmente y que se puede criar dentro de las casas, cebándolo, sea con maíz, habas, salvado de trigo ó harina de cebada y la bellota. Además, este animal tiene la ventaja de poder utilizarse por completo, sin dejar desperdicio alguno; pues sirve su piel, sus tripas; sus grasas, su carne, sus huesos y hasta su sangre. Esta ha sido, según la opinión de mi amigo el distinguido escritor Sr. Guichot, una de las razones principales por qué su uso se ha arraigado

tanto en las costumbres de los habitantes de Andalucía, habiéndose primero impuesto por la necesidad la costumbre que concluyó por predominar sobre las consideraciones higiénicas que aconsejan limitar la alimentación con esta clase de carne en todos los climas cálidos.

3.° Aun después de la expulsión de los moros y judíos de España, los que quedaron, como estaban bajo la vigilancia del Tribunal de la Inquisición y tenían la espada de Damocles siempre suspendida sobre sus cabezas, á pesar de haberse convertido al catolicismo, hacían uso de la carne de cerdo por no llamar la sospecha de la policía eclesiástica, lo que contribuyó todavía más á generalizar el uso de estas carnes y á hacer su venta más fácil.

4.° El matadero de Sevilla, fundado desde la época de la reconquista, que no sufrió ninguna reforma en el trascurso de los siglos, vino cobrando hasta estos últimos años al dueño de cada res, por derecho de sacrificio, todo el sebo, patas, cabeza, vientre, ó sea tajos y menudos, y el cuerno derecho, cuya venta era adjudicada en pública subasta por el Ayuntamiento. Tan raro sistema tributario ha dado lugar á que en Sevilla no se sacrificaran más que reses flacas; pues el deseo de no pagar el sebo hacía que los especuladores sólo trajesen reses flacas. Aunque en el año 1873 se estableció el reemplazo de dicho impuesto por un derecho efectivo de 100 reales por cada buey, 70 por cada vaca, 56 por erales, 42 por las terneras y dos por cada carnero ó macho cabrío, la influencia del hábito ha sido tan poderosa, que los cocineros no han aprendido á condimentar carne gorda ni el público apetece comerla, y como hay también la costumbre de que el tocino ocupe el lugar de la gordura de las carnes, llega esto á tal punto, que no gusta ningún caldo que no tenga el sabor de tocino, de jamón y de chorizo, que forman la base del puchero español.

Según la estadística formada por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, la provincia de Sevilla posee 56.099 cabezas de ganado vacuno, 285.565 lanar, 106.524 cabrío y 46.083 de cerdo. Siendo la superficie de la provincia de 13.714 kilómetros, corresponde poco más de cuatro cabezas de ganado vacuno por kilómetro cuadrado, ó sea 111 por cada 1.000 habitantes. Si comparamos este número con los de toda la Península y los de los demás países, vemos que España tiene cerca de tres millones de cabezas de ganado vacuno y 5,8 por kilómetro cuadrado; Italia 3.487.125 cabezas y 11,8 por kilómetro cuadrado; Suiza, Prusia, Austria tienen 24, Gran Bretaña 25, Holanda 41 y Bélgica 42 por kilómetro cuadrado, y dada la población de España de 16 millones de habitantes y la de Francia de 36, resultan 326 cabezas por cada 1.000 habitantes en este país, mientras que España sólo tiene 185 (1). Como en España se sirven poco de máquinas de vapor y aun menos en Andalucía, el número de cabezas de ganado vacuno representa la fuerza motora para los trabajos del campo. Una gran parte de este ganado en la provincia de Sevilla vive libre del dominio del hombre en las islas del Guadalquivir, mayor y menor, particularmente en la primera. Lo mismo que en las grandes estepas y pampas de América existe el ganado vacuno sustraído á la dependencia del hombre en estado salvaje, hace más de tres siglos en la isla Amalia, desde que los españoles importaron la especie. Allí se ven toros y vacas salvajes refugiados en el interior de matorrales pantanosos formando guaridas donde no se atreve á penetrar el más atrevido ganadero (2). Si alguna vez salen de sus escondites, huyen ante la presencia del hombre y es muy difícil aprisionarlos.

(1) Melitón Martín.—*El trabajo en España.* Madrid, 1875; pág. 52.
(2) Machado y Núñez.—*Los mamíferos de Andalucía.*

En las llanuras de Sevilla el ganado vacuno es de gran tamaño y pujanza, pero en los terrenos montañosos es manso y de pequeña talla; aunque muy duro para el trabajo en las sierras, decae y enflaquece en los llanos y viceversa. Aunque las ganaderías se han multiplicado mucho de treinta años á esta parte, habiéndose roturado desde esta época infinidad de fanegas de tierra y siendo el aumento de la población considerable y el consumo de carnes mayor, claro es que éstas deben escasear para el abastecimiento en los grandes centros de población y para los labradores del campo.

Los agricultores, por una parte, no se dedican tampoco á aprovecharse del ganado vacuno para surtir de buena carne á los mercados públicos; pues no tienen más en vista que el tener bueyes de trabajo, poseer máquinas vivientes para las faenas del campo, y sólo aquellas vacas que no pueden servir para el trabajo, sea por debilidad ó por enfermedad, se mandan al matadero; pero como este número es limitado para el abastecimiento de las poblaciones grandes, hay especuladores que compran las reses de las ganaderías andaluzas ó marroquíes. Tanto unas como las otras se crían en terrenos pantanosos en las islas del Guadalquivir ó en las marismas de las costas africanas. Las procedentes de África llegan generalmante al matadero de Sevilla escuálidas y magulladas de fatiga y falta de pasto, y por más que se las deje por algún tiempo en la isla mayor ó en el campo de Tablada, se reconoce la inferioridad de sus carnes por el color rojizo y olor de marisco. Por otra parte, las disposiciones municipales que reglamentan las ventas y casas de matanza son tan inconvenientes y onerosas y tan contrarias al objeto que se proponen, que los tratantes de carnes se ven repelidos por las gabelas y derechos que se les exigen, al mismo tiempo que los atrae la necesidad de dar salida á un género que sin las especiales

circunstancias que les favorecen en el matadero de Sevilla, no tendría valor ninguno. De esto resulta que la carne que se come aquí es muy cara, de mala calidad y á veces procede de animales enfermos.

A esto se agrega otra circunstancia, y es que se ha adoptado aquí, por razones que no creemos oportuno averiguar, el monopolio en las ventas de carnes, á pesar de estar prohibido por la ley de sanidad sobre mataderos.

Este sistema, conocido con el nombre de la Hoja, consiste en que se adjudique en pública subasta el derecho de matar primeramente al que la da más barata, en vez de adjudicar un precio alto al que la dé de mejor calidad, ó adoptar el sistema admitido en otros mataderos de Europa, de clasificar la carne en diferentes tipos de precio, según la calidad. De otro modo, habría siempre carne mala y nunca barata. Seguro que no es con las trabas que se ponen al labrador y al ganadero y con los impuestos al consumidor como se fomentará el mejoramiento del ganado que debe servir para el consumo, al contrario; para este objeto es indispensable facilitar las ventas de carne de buena calidad y cerrar la puerta completamente á los bueyes desechados por enfermedades ó vejez; que se distinga en el precio la carne de calidad superior de la otra inferior, y que se premie á los ganaderos que se cuiden de cultivar terneras, vacas ó bueyes para el consumo.

DESCRIPCIÓN Y JUICIO CRÍTICO DEL SISTEMA ESPECIAL QUE RIGE EN EL MATADERO DE SEVILLA RESPECTO Á LA VENTA DE CARNES.

Considerando la alimentación con carnes buenas y sanas de gran trascendencia para el porvenir de una población, tanto bajo el punto de vista médico como económico-so-

cial, creemos oportuno entrar en algunos detalles sobre el sistema especial que rige al matadero de Sevilla respecto á la venta de carnes, conocido por el nombre de la «Hoja.» Muchos son los acuerdos y reglamentos municipales que tienen por objeto limitar la libertad individual de la venta de este artículo, pero nos proponemos sólo dar cuenta al lector del mecanismo interno de este sistema vicioso que, por camino indirecto, establece el monopolio de una industria, contrario á la ley, al sentido común y á los intereses de los habitantes de la localidad. . .

Para sacrificar reses vacunas en este matadero, aunque sean del mismo carnicero que ha de venderlas, se requiere: que el dueño acuda á una subasta semanal en que se adjudica al que ofrece más barato el derecho exclusivo de matar durante la semana entrante á razón de un número determinado de cabezas por día y al precio que se ha hecho la postura favorecida. Después de esto nadie, sea para comérselo ó para regalárselo á los pobres, ya para hacer cecina ó tirarlo á la calle, es dueño de su propiedad ni puede hacer que se mate un becerro. El tratante tiene que contar con la buena voluntad de los que han contraído compromiso (aunque muchas veces nominalmente) de cubrir el abastecimiento semanal con un número determinado de reses, y merced á este verdadero monopolio les compran el ganado al precio que les plazca.

El tablajero ó carnicero no puede surtirse de las carnes que más soliciten sus marchantes ó el público en general, sino que está forzado á recibir de aquella que el repartidor (empleado municipal) tiene á bien enviarle de las reses contratadas en la subasta semanal por la comisión del matadero.

El tablajero, además, sólo puede vender al precio fijado por el Ayuntamiento y cargar por su industria la cantidad determinada por la misma comisión. En resumen: el Ayun-

tamiento, por este famoso sistema de la «Hoja» se constituye en mediador entre ganaderos, contratantes y tablajeros, pero en un mediador autoritario que estanca un artículo de primera necesidad en favor de algunas personas que acuden á la subasta de carnes en Sevilla, que por la ley forzosa del interés propio se han de confabular para modificar después este precio con otra invención peregrina llamada «Bolsa de quiebra,» que consiste en un aumento de precio sobre el que resulta de la subasta, bajo el pretexto de no hacer pagar al público más cara la carne en tiempo de escasez, y este aumento forma un fondo de reserva que es lo que se llama Bolsa de quiebra. Esta, aunque teniendo un límite que no puede pasar, según el reglamento, resulta siempre en beneficio del tablajero y en perjuicio del público.

Dicho está que el Ayuntamiento, por medio de su Comisión, y gracias al sistema de la Hoja, establece primero y retoca después el precio de las carnes, precio uniforme para las de una clase de ganado, y fija además el tanto que por razón de su industria puedan recargar los carniceros.

Según se ve, este sistema, imaginado por el espíritu especulativo de algunas personas que prosperan en favor de este monopolio, no tiene por verdadero objeto el bien público, pues impide al rico comer bien y obliga al pobre á privarse del uso de la carne, y es además contrario á la legislación vigente y á repetidas resoluciones del Ministerio de la Gobernación, que tienden á establecer la libertad de la industria, pues el ganadero ó productor no es libre para entenderse directamente con el tratante ó abastecedor del mercado; tampoco lo es el carnicero para surtirse de la mercancía que más le conviene, y mucho menos lo es el consumidor, que sufre la suma de los males de aquéllos y paga también las indemnizaciones que los mismos tienen á bien señalarse, mas el lucro que pueden lograr todos los

que median en el tráfico y en la circulación de la carne.

Resulta así, primero, que la carne, lejos de ser barata (al parecer, único fin de la Hoja), alcanza aquí un precio exagerado, además de ser de mala calidad, pues la única parte buena de la res llamada solomillo es tan limitada y tan cara, que no es accesible á todas las bolsas, y aun los que quieren adquirirla no pueden muchas veces, por estar acaparada de antemano por las fondas de gran consumo. Segundo, el sistema de la Hoja ahuyenta á los ganaderos y tratantes de otras comarcas, haciendo imposible la competencia, y si alguna vez ésta se sostiene en la subasta semanal por algún intruso, los asociados de la localidad hacen bajar el precio en la subasta siguiente, lucha en que sale siempre vencido aquél, cuando se propone perjudicar á éstos, y como la carne de esta comarca proviene en su mayor parte de reses de las ganaderías andaluzas y marroquíes, tanto unas como otras se crían, como hemos dicho, en las islas del Guadalquivir ó en las marismas africanas; y los habitantes de esta capital no tienen el derecho de disfrutar de una variedad de clases de carnes como otros grandes centros de población, donde se ofrece al público gran variedad de este artículo á distintos precios, según su calidad.

Otro inconveniente muy grave ofrece el sistema de la Hoja, y es que los habitantes de la capital de Andalucía se ven privados de poder consumir carnes de ganado lanar de buena calidad, de lo cual disfrutan las poblaciones cercanas de mucha menos importancia; pues el interés principal de los acaparadores del matadero es el ganado vacuno; con este motivo tratan de alejar la competencia de las carnes lanar y cabrío, que consiguen merced á la Bolsa de quiebras con lo que se recargan estas últimas, resultando así mayor consumo de las carnes lanar y cabrío en los pueblos inmediatos que en la capital. Este sistema de monopolio debe

condenarse, no sólo bajo el punto de vista económico-social, sino también, y mucho más, considerándolo bajo el de la higiene pública; pues teniendo el Ayuntamiento sólo á la vista la baratura del género y no su calidad, favorece la entrada de carnes malas é impide la de las buenas, y así se ve que el matadero de Sevilla admite carnes que son rechazadas por todos los mataderos de las provincias de Andalucía, como Cádiz y Gibraltar, pues el único medio contentivo contra esto sería una inspección seria, encargada de examinar las diversas especies de reses; pero por desgracia, la experiencia ha demostrado que sucede lo contrario, como prueba el hecho grave que ocurrió en el mes de enero de 1881, cuando ya pasada la hora de los abastos y surtidos los pocos vecinos que pueden permitirse el lujo de comer carne en esta población, cundió la voz de que las reses consumidas en aquel día se hallaban en mal estado de salud, y no quedó ni olla ni cacerola que no contribuyera á aumentar el caudal del carro de la basura al día siguiente, haciéndose así por modo de gracia municipal un día de vigilia no decretado ni siquiera previsto por la Iglesia; y con objeto de tranquilizar los ánimos sobrescitados por el temor de haber consumido carne de reses afectas de tisis pulmonal, el Ayuntamiento mandó á los médicos municipales emitir un dictamen facultativo desmintiendo las acusaciones lanzadas contra la autoridad sanitaria por un veterinario particular, es decir, no retribuído por el Ayuntamiento, y de este dictamen facultativo resultó, *que aquellas carnes no eran nocivas al consumidor, aunque no fueran de primera calidad*; y para cumplir con un deber de conciencia y dar mayor satisfacción al público, la comisión facultativa entra en mayores detalles, expresándose en los términos siguientes: «Resulta, pues, que si alguna res vacuna de las exami»nadas, y de ningún modo todas, tenía algún tubérculo, »éste había sufrido la metamórfosis calcárea, etc., concrecio-

»nes calizas consideradas por todos los autores como trans»formaciones de focos tuberculosos antiguos, que ni habían »determinado la tisis ni producido quizás durante la exis»tencia grandes fenómenos de reacción sobre todo el orga»nismo, etc... En cuanto á la tuberculosis, no puede consti»tuir causa de exclusión más que en el caso de extremo »empobrecimiento de la res, etc... Es muy frecuente la »predisposición de los mismos á contraerla, entre todos »los que se someten á condiciones de acreación, alimento »y trabajo distinto de los que le son habituales, *y siendo de »notar qüe esta clase de reses son de las que se consumen en »nuestro matadero en mayor número, no de ahora, sino de »siempre,* es de desear que las carnes destinadas al consu»mo público reunan las mejores condiciones, para que la »nutrición sea perfecta; pero dado el modo de apreciar es»tas cuestiones en todo el Mediodía de España, en que por »el gusto del consumidor, en general, que prefiere la carne »fibrosa y sin grasa, en que las ganaderos no cuidan de la »cría y cebo de reses destinadas tan sólo á este objeto, en »que los agricultores no establecen prados artificiales que »suministren más adecuado alimento á la res, y donde las »administraciones locales no han podido resolver jamás »este problema, que constituye realmente un círculo vicio»so, preciso nos ha sido señalar, aunque ligeramente, los »orígenes del mal, para hacer constar después que ínterin »éstos no se combatan, de tiempo en tiempo han de repro»ducirse hechos como el que motiva este informe, que en »vano tratarán de evitarse, variando en sentido más ó me»nos amplio la forma de abastecer las tablas públicas, »cuando en verdad el malestar presente proviene de la fal»ta de los alimentos que acabamos de consignar.»

(*Siguen las firmas de los facultativos municipales.*)

Según este informe dado por los médicos municipales, consta, que no entran en el *matadero de Sevilla carnes de*

primera calidad; sólo opinan que los tubérculos de la res vacuna, mientras no han producido la tisis, ó mejor dicho, mientras que no han llegado al último período de su desarrollo, no es perjudicial para el consumidor. En este punto me parece que han sido demasiado indulgentes con la autoridad municipal á expensas de la verdad científica, pues es hoy admitido por la ciencia que aunque el tubérculo puede ser tolerado por el organismo largo tiempo en su primer período, es sin embargo inoculable, produciendo la tisis en los animales. Experiencias múltiples y repetidas han venido á demostrar últimamente la verdad de las afirmaciones de Mr. Villemin, de que la inoculación ó la ingestión de materias tuberculosas pueden determinar la tisis en los animales; aún más: Mr. Toussaint ha producido la tuberculosis en un puerco por medio de la inoculación de 2 centímetros cúbicos de jugo de carne sacado de una vaca tuberculosa, debiendo tener en cuenta que la tuberculosis es muy rara en los paquidermos. Mr. Bouley, presidente que fué de la Academia de Medicina de París, refiere que el mismo experimentador ha obtenido la tuberculosis en otro animal de la misma especie por inyección en el tejido celular de unas gotas de sangre extraídas de un soldado tísico.

Un hecho recientemente publicado por el *British Medical Journal*, prueba que esta trasmisión puede tener lugar accidentalmente en los animales: un caso práctico se ha observado en un perro que, habiéndose habituado á lamer los esputos de un tísico, contrajo esta misma enfermedad, comprobada después en la autopsia. La teoría de los gérmenes microbos explica perfectamente todos aquellos hechos de trasmisión, pues es demasiado conocido ya el gran descubrimiento que realizó últimamente el doctor Koch, de Berlín, del microbo del tubérculo; descubrimiento que ha pasado en poco tiempo á la ciencia como un hecho indiscutible á causa de los numerosos experimentos verifica-

dos con este objeto por los hombres más diestros en histiología y en el manejo del microscopio. Todos lograron inocular con éxito, produciendo la verdadera tuberculosis con líquidos de cultura, según el método de Pasteur, de los bacili encontrados en el interior de los tubérculos.

Estos hechos, que demuestran la transmisibilidad de la tuberculosis del hombre á los animales, hacen extremadamente probable, aun sin demostrarlo, la de los animales al hombre, bien que tal experiencia sería imposible.

La cuestión del contagio de la tuberculosis parece más que probable cuando se notan tantas especies de animales casi refractarios á la tisis, contraerla sin embargo, tanto por medio de la inoculación como por ingestión, evolucionando el organismo de una manera favorable para el desarrollo de esta enfermedad; el hombre mismo tiene aptitud como ellos para adquirirla, bien sea por ingestión ó bien por inoculación. Este hecho no puede ser indiferente cuando se observa la frecuencia de la tuberculosis en el ganado vacuno, cuya carne se ha impuesto imperiosamente como alimento principal de la especie humana, y tanto más hoy día que se suele recomendar su uso en estado crudo para los enfermos cuyas fuerzas nutritivas se hallan decaídas. Mr. Bouley, en un excelente artículo inserto en el *Recueil de Medecine Veterinaire*, advierte al público que hay peligro real en usar carne cruda, tan recomendada hoy para combatir la anemia, y que aun la leche de vaca es conveniente someterla á la cocción para el alimento de los niños cuando no se está seguro de la procedencia de ella. Por último, aconseja este sabio profesor la mayor vigilancia y escrupulosidad en el reconocimiento de las reses vacunas y el más exquisito celo en las casas de matanzas.

En el mismo sentido se pronunció la Academia de Medicina de Cádiz, en un caso de reclamación que hubo en el año 1881 sobre reses sospechosas introducidas en el mata-

dero de esta ciudad, condenando carnes procedentes de vacas tuberculosas como perjudiciales á la salud pública. La autoridad sanitaria, que está llamada á vigilar por la salud pública, debería ser menos tolerante en permitir la entrada en los mataderos á animales escuálidos y macilentos por falta de hierbas y sobra de fatigas y trabajos. Entonces los labradores de grandes predios no tendrían tanto empeño en criar sus ganados para las plazas de toros, donde encuentran gran precio; comprenderían que el ganado vacuno es el que está íntimamente ligado con la agricultura, el que expresa de un modo más exacto y genuino el estado rural económico de un país, y que debe considerarse como la mejor máquina de fertilidad que se conoce; pues tira del arado y la carreta, surte al comercio de leche, carne y pieles, y además produce el estiércol para el abono.

Creo oportuno citar la opinión emitida en la *Memoria sobre la Exposición de ganados de Madrid* en 1878 por la Comisión del Jurado tocante al estado del ganado vacuno en España. «El ganado vacuno, que se divide en ganado de »toro, de leche y de carne, representa un estado diferente »en la civilización de los pueblos; en los primeros tiempos »el buey fué empleado como animal de trabajo principal»mente; aunque las familias consumieran desde un principio »la leche que produjeran las vacas, este artículo no pudo »adquirir la debida importancia para el propietario y para la »sociedad, sino cuando, más adelantadas las artes, pudo em»plearse en la fabricación del queso, de la manteca y de »otras industrias. Andando los tiempos, y á medida que »han progresado las naciones, el buey ha sido reemplazado »en las labores campestres por el caballo, como éste lo va »siendo por el vapor, y aquél ha sido criado con el fin prin»cipal de la producción de la carne. Así, pues, el buey del »trabajo representa una civilización grandemente atrasada, »la vaca de leche representa una civilización adelantada, en

»la cual la industria sirve de complemento á la agricultura; »el ganado vacuno de cebo representa una civilización mu»cho más perfecta, porque se satisfacen con él á precio ba»rato las necesidades más urgentes de la vida. La Exposi»ción ha revelado un hecho cierto; que no tenemos verda»deras razas de carne; que no tenemos razas de leche apre»ciables por su excelencia; que el producto mayor del »ganado vacuno es el que se obtiene de la venta de los no»villos destinados á las labores agrícolas. Lastimoso es cier»tamente que haya extensísimas regiones en la Península »sin una sola res vacuna; lastimoso es que donde se cría »este ganado nada produzca al ganadero, hasta tanto que »no se lleva al matadero; lastimoso es que las vacadas que »se ven en muchas provincias no contribuyan á su prospe»ridad, dando nacimiento á la fabricación de productos que »en otras naciones aumenta la producción, crea capitales, »multiplica las operaciones mercantiles, hace que circule el »capital, llena de animación los campos y aumenta el bien»estar de las familias.»

Hemos invocado el testimonio de la opinión del Jurado de la *Exposición de ganados de Madrid* para probar que en Andalucía no se come carne porque no hay la suficiente para las necesidades de los habitantes, y la que hay es mala y cara: 1.º Porque el fin de su cultivo no es más que el trabajo, aparte de la que ha de servir para las corridas de toros; y mientras que se desdeñen en este país los principios científicos y económicos respecto á la agricultura y la cría y pastoreo del ganado, habrá comarcas donde no se pueda comer carne buena y barata. 2.º Dadas las grandes sequías de Andalucía y la escasez de pastos, ¿no podrá cultivarse el ganado sin que el Gobierno central ó el de la provincia impulse la canalización de los ríos, repueble los montes, invierta las aguas sobrantes en sistemas de riegos, apropiados para el cultivo de plantas forrajeras, en prados

artificiales y procurando así por todos los medios posibles durante los veranos abrasadores un alimento sano y agradable al ganado lanar y vacuno? Y mientras que esto no suceda es indispensable favorecer la entrada libre de ganado extranjero ó de Galicia ó Asturias, y que el Ayuntamiento no exija tantos gravámenes por consumos y derechos de matanza, pues no es posible participar del progreso general de la humanidad, sin ayudar con sus fuerzas físicas, intelectuales y morales, al movimiento de la vida material y moral de las naciones, y estas fuerzas se agotarían pronto sin la ayuda y restauración por medio de una alimentación animal, que toma gran incremento cada día en todos los países industriales, particularmente en las grandes capitales y en todos los centros fabriles. Mientras que el término medio del consumo de carnes en Francia, en las ciudades de 10.000 habitantes, es de 50 á 75 kilogramos al año, llega á 100 en París y pasa de 110 en Londres, y siempre tiene que estar el consumo de carnes en proporción con el ejercicio y gasto de fuerzas. No puede llamarse á una alimentación reparadora sin constituirse de carnes, y se puede decir como tesis general que el consumo de este artículo está en relación directa con el grado de actividad de un pueblo, y su precio en razón inversa con su producción en un país; cuanto más caro sea este artículo, más expuesto estará al contrabando y al engaño.

Que no digan los rutinarios que tantos siglos ha marchado la sociedad por este camino y que la costumbre en la alimentación es una necesidad del clima, cuyas condiciones son incompatibles con una alimentación animal. Sin negar la influencia del clima sobre el carácter de la alimentación, creo que es preciso tener en cuenta los cambios profundos que han sufrido en los últimos cincuenta años las condiciones de la vida material y moral del hombre, pues el impulso inmenso dado al comercio y á la industria por

medio de la aplicación del vapor y de la electricidad, han aumentado los obstáculos en la lucha por la existencia, y debido á estas facilidades de relaciones entre dos puntos opuestos del globo, el hombre se ve obligado á trabajar sin descanso en cada ramo del arte y de la industria y poner en juego todas sus fuerzas intelectuales para poder luchar ventajosamente con sus respectivos rivales en los diferentes países, y este combate tan grande necesita también grandes gastos físicos y mentales, que seguramente no se reparan con una alimentación vegetal. Además, el aumento vertiginoso de las fuentes de trabajo y de riqueza en nuestro siglo ha dado lugar al cambio de las costumbres sencillas de la sociedad antigua por otras más variadas correspondientes á las exigencias sociales de nuestra época. 2.º A la multiplicación y refinamiento de los placeres y vicios. 3.º Al incremento de la prostitución y propagación de la sífilis. 4.º Al consumo fabuloso de las bebidas estimulantes y narcóticas, como licores alcoholizados, café, té y tabaco. 5.º Á la carestía de víveres y de todos los enseres de la vida, lo que impide la consumación de matrimonios, y de ahí resulta el libertinaje y la degeneración de la especie. ¡Cuántos se casan después de haber gastado su salud y sus sentimientos en medio de las vicisitudes del celibato! 6.º Al amor exagerado del lujo y de los placeres, y en su consecuencia al desenvolvimiento de las pasiones, y en particular la de la ambición bajo sus diferentes formas. Todas estas causas han contribuído á debilitar la raza humana y á modificar las condiciones de su existencia, imponiendo como una necesidad imperiosa una alimentación animal más reparadora. Si esto sucede con el hombre de la clase desahogada, cuánto más penosa no será la lucha del obrero modesto que se ve obligado á trabajar todo el día sin descanso para el sostén de una familia, no pudiendo proveerse de una alimentación animal adecuada á su trabajo. Enton-

ces no le queda más recurso que buscar las bebidas estimulantes para mantener las combustiones, y que le sirvan de alimento de ahorro. Pero con esto no hace más que cubrir una necesidad momentánea. Sus músculos, gastándose por falta de alimento reparador, y no renovándose en el tiempo necesario, tarde ó temprano tienen que resentirse de la insuficiencia de la alimentación, y además, como es difícil trazar el límite entre el uso y el abuso, poco á poco la costumbre de bebidas alcohólicas le conduce al vicio de la intoxicación alcohólica y al embrutecimiento.

Mr. Bouchardat, en sus conferencias sobre la higiene y el trabajo, da cuenta de hechos numerosos sobre el desenvolvimiento de las fuerzas orgánicas del hombre por medio del régimen animal. Uno de los más notables es el siguiente experimento hecho por Mr. Talabot, diputado del departamento de Haute-Vienne, que citamos por su gran importancia, tanto bajo el punto de vista industrial como económico-social. Los trabajadores empleados en las fundiciones del Tarn se alimentaban de vegetales. Cada trabajador perdía, por término medio, sea por enfermedad ó por heridas, quince días de trabajo al año. Desde que Mr. Talabot se encargó de la dirección de la fábrica, introdujo un régimen de alimentación en el cual la carne entraba como parte predominante: en consecuencia, la salud de los trabajadores había ganado tanto que no perdieron más que tres días de trabajo por año, lo que prueba que el régimen animal da al organismo más resistencia vital contra las causas mórbidas que le rodean. Un ejemplo idéntico demostrativo cita el Sr. Melitón Martín en su Memoria sobre *El Trabajo en España* (pág. 40): «Tratábase en 1849 »de arreglar en Madrid el alumbrado de gas. Las cuadri»llas de horneros, cuyo trabajo era rudo, tanto por ser in»eludible y constante como por la temperatura á que se

»hacía, daban semanalmente bajas en la fábrica y altas en »el hospital. Alarmado el ingeniero, estudió las causas de »aquel continuo trastorno y no tardó en descubrirlas. Con »un tomate, pan y agua querían la generalidad de los obre»ros hacer el trabajo y ahorrar la mitad de su jornal. En»tonces les propuso pagar once reales en lugar de los nue»ve que en un principio cobraban, pero á condición que un »empleado compraría diariamente la cantidad de pan, car»ne y vino que exigían las faenas, que aquella cantidad »de alimentos estuviese á disposición de cada tanda du»rante doce horas de servicio y que las sobras se echarían »á los perros. Desde aquel día, ni hubo enfermos ni los pe»rros engordaron con las sobras; pero al año, las tandas de »horneros gallegos, castellanos y aragoneses, podían com»petir en fuerza, resistencia y energía con las de cualquier »país del mundo.»

Esto confirma una vez más la opinión de Gavarret, que dice que el animal que quema en sus capilares las materias orgánicas de su sangre, no hace más que transformar en energía actual la energía potencial de sus alimentos. Esta energía es una fuerza que utiliza, según las circunstancias, una vez bajo la forma de calórico que le facilita resistir á las causas externas del enfriamiento, otras bajo la forma de contracción muscular para efectuar un trabajo exterior: en una palabra, el trabajo de todo sér animal depende del carbono, ázoe, ácido fosfórico que de antemano se asimila, y si se dice que el español es sobrio, lo cual no puede negarse, esto significa en el verdadero sentido de la palabra que no come suficiente, en proporción del trabajo que ejecuta, y vice-versa, podría hacer doble ó más todavía de lo que hace si su alimento fuese adecuado á una actividad muscular ó mental mayor. No cabe duda que aun así, en estas condiciones inferiores, el hombre puede en momentos dados hacer esfuerzos anormales, pero á costa de su

organismo, cayendo en seguida en un período de inacción y abatimiento.

Aunque es innegable la inmensa dificultad que hay en cambiar de una vez las costumbres arraigadas desde siglos en un pueblo que tanto respeta sus tradiciones, sin embargo, nadie puede infringir largo tiempo impunemente á las leyes de la naturaleza, mucho menos cuando éstas están íntimamente ligadas con el progreso de la humanidad, cuyo lema es el trabajo. Ya es sabido que la puchera constituye generalmente la base de la comida de la clase media, y como cálculo aproximado se puede decir que ésta se compone de media libra de carne de vaca, dos onzas de tocino, otras dos de jamón y un par de puñados de garbanzos, que viene á ser, á razón de onza de carne por persona, aumentando ó disminuyendo estas cantidades según el número de la familia ó los medios con que cuenta.

Después de extraído el caldo en su mayor parte, se agrega al puchero algunas legumbres, que varían según la estación del año, siendo en el invierno coles, escarolas, acelgas, cardos, y en el verano y primavera guisantes, lechugas, habas, calabaza, habichuelas verdes, y algunas veces se le agregan membrillos, peras y otras frutas por el estilo. La clase media toma además carne asada algunas veces en la semana. El vino es poco usado entre esta clase; pues hasta la más pudiente limita su uso por considerarlo irritante para los temperamentos de este país.

La clase pobre imita en lo posible á la media; pero tanto por el alto precio de la carne de vaca como á causa de su mala calidad, se sirve mejor de la de cabrío y de carnero ó sólo de la de cerdo, y por lo general hacen una comida caliente diaria, á la caída de la tarde. Por la mañana suelen tomar pan y sardinas ó bacalao, ó bien un trozo de tocino, queso del país ó una naranja.

La comida del trabajador del campo consiste:

INVIERNO.

Por la mañana.—Migas, compuestas de pan reducido á miga y frito con aceite y ajos.

Al medio día.—Sólo el gazpacho, en el que entran pan, aceite y un poco de vinagre.

Por la noche.—Un cocido hecho de carne de oveja ó carnero, preparado con legumbres y tocino.

VERANO.

Por la mañana.—El *sopeado*, que consiste en un gazpacho muy espeso, con mucho aceite, cantidad suficiente de pan en pedazos y poco vinagre.

Al medio día.—Un gazpacho ordinario.

Cinco de la tarde.—La *caldereta*, que consiste en carne de carnero ú oveja guisada en salsa de aceite.

Nueve á diez de la noche.—Otro gazpacho ordinario.

Tocante al régimen alimenticio usado por los trabajadores de la ciudad, voy á dar copia de los detalles que me fueron suministrados por mi amigo D. Ricardo Pickman, relativamente á los operarios de la Cartuja, contestándome á las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántas comidas hacen éstos en verano é invierno?

Generalmente tres: dos fiambres, por la mañana y á medio día, y una caliente por la noche á la hora de salir del trabajo: de esta ventaja gozan sólo aquellos obreros que disfrutan de más jornal y tienen menos personas que mantener; pues hay otros á quienes suelen pasárseles las semanas enteras sin hacer una comida caliente.

2.ª ¿En qué consisten sus comidas?

Aunque es difícil contestar concretamente, pues hay que atender á las circunstancias de cada uno, las dos pri

meras comidas las hacen en los intervalos de descanso: con raras excepciones son fiambres, consistentes en pan, como principal alimento, y alguna otra cosa como accesorio; esto último varía también según las condiciones de cada uno, del jornal que gana y de las personas con quienes tiene éste que partir; los que mejor se alimentan suelen traer dos ó tres bollos diariamente y chorizo, morcilla, pescado ó carne cocida fiambre, que reparten entre el almuerzo y la comida de medio día, con algún postre de fruta del tiempo, ó aceitunas ó queso, y por la noche suelen comer una puchera de berzas y garbanzos cocidos con alguna grasa, como tocino y morcilla, y pocos, muy pocos, con carne. Otros, los más, llevan para el almuerzo y comida libra y media de pan y queso, aceitunas, naranjas ó la fruta de la estación, pero sólo una de estas cosas, y algunos, aunque son los menos, traen uno ó dos bollos, que se comen seco, y con ese único alimento pasan el día: en este grupo los hay que de noche sólo comen una sopa de pan ó un guiso de arroz ó de patatas cocido con aceite.

3.ª *¿Calidad de cada cosa?*

La calidad de los comestibles varía como todo, según los elementos con que cada uno cuenta; pero todos comen pan blanco de Sevilla ó de Alcalá.

4.ª ¿Hay diferencia de calidad ó cantidad en la alimentación en los diversos talleres?

Existe alguna diferencia, porque en los almacenes, por ejemplo, en que casi todos son jóvenes, con poca familia ó ninguna, y disfrutando de buen jornal, pueden dedicar mayor parte de éste á la alimentación; mientras que en el muelle y en albañiles, hay hombres de más edad cargados de obligaciones y con más reducido jornal, que se alimentan, por lo general, de pan y fruta, y de los cuales algunos no comen caliente en muchos días.

Según se ve de este relato, cuanto más jovenes son los

trabajadores mejor se nutren y cuanto más avanzados en edad, y á medida que mayores son sus cargas, menos nutritivos son sus alimentos.

Este sistema de alimentación, sea considerado bajo el punto de vista higiénico-fisiológico, sea bajo el de economía social, debe llamarse insuficiente por su calidad, y en casos particulares hasta por su cantidad. A esto hay que agregar todavía la influencia que ejerce sobre las constituciones de poca energía vital, el abuso que se hace en este país de las bebidas llamadas refrescos en todas las épocas del año, particularmente en el verano, pues según los datos oficiales sacados de los regisitros del Ayuntamiento, hay en Sevilla 135 puestos de agua, que subsisten y pagan su contribución sólo con la venta del agua y los refrescos, sin contar los cafés y tabernas en que también se expenden estas bebidas. No hay, pues, que extrañar que con tal sistema de alimentación, el Ministerio de la Guerra se ha visto obligado á rebajar la talla de los quintos de $1^m,65$ á $1^m,54$, y sobre 3.990 había 201 que no llegaron á ella en 1878 en la provincia de Sevilla.



Hasta ahora nos hemos ocupado de la cantidad de los alimentos consumidos en Sevilla y de su naturaleza. Todavía nos queda que hacer algunas consideraciones sobre la calidad de los mismos: 1.º Tocante á la carne, ya hemos dicho arriba que los animales que entran en el matadero son, por lo general, flacos y mal alimentados, y en su mayor parte criados en marismas.

Por otra parte, tenemos que reconocer que no existe la escrupulosidad debida en las personas encargadas de la admisión de animales en el matadero, y que muchas veces los

ganaderos mandan á él reses ineptas para el trabajo á causa de enfermedad; aunque el reglamento se opone á eso y el mismo que lo hace sabe que obra mal, el egoísmo del ganadero por un lado, estimulado por la influencia que ejerce sobre el personal administrativo y la posición precaria del inspector, que carece de condiciones de estabilidad y de independencia, son causa de que no sea difícil sorprender su buena fe, y en caso necesario imponerle la voluntad ajena.

No es esto todo: hay algo todavía peor, y es la carne que se introduce de contrabando sin haber entrado en el matadero, y cuya procedencia es desconocida, pudiendo ser de animales enfermos. Lo grave de la cuestión es que estos hechos están en la conciencia de todo el mundo; cada uno que está interesado en la conservación de su salud lo critica, pero no lo denuncia públicamente, ni lleva las quejas al Ayuntamiento. Hace pocos días que una persona largo tiempo empleada en una hacienda cerca del muladar me hizo la siguiente relación. Diez pasos distante del muladar de Triana hay un pozo construído por uno de los empresarios salientes, de donde se saca el agua para dar de beber á los cerdos y para que se bañen. Con este objeto se ha construído un charco *ad hoc*. Por el precio de siete reales al mes todo el mundo puede mandar los cerdos para criarlos en el muladar. Sabido es que por una cláusula del contrato está prohibido estrictamente que entren en él los cerdos y cualquier otro animal, para cuyo fin debe estar rodeado de un cerco. Sin embargo, el Ayuntamiento es muy tolerante en este particular por temor de disgustar al contratista. Por lo general mueren anualmente cierta cantidad de los cerdos que están allí de pupilos, muy probablemente á causa de las indigestiones causadas por una alimentación tan variada y especial. Estos cerdos se arrojan al charco donde beben los otros, y si su amo no los recoge

sirven de alimento á los demás ó á otros animales, como perros que frecuentan aquellos sitios. Pero algunas veces sucede que los traperos que van recorriendo los muladares para buscar trapos y huesos recogen los cerdos muertos, ya sea para comerlos ellos mismos ó para la venta, y los introducen en la ciudad de contrabando.

2.º La inspección veterinaria de las carnes en el matadero debe ser confiada á un veterinario muy experto que sea capaz: 1.º, de reconocer la calidad de la carne; 2.º, de dar fe de su buen estado de conservación; 3.º, de conocer su estado de salubridad, 4.º, saber á qué especie de animal pertenece. Con este objeto sería importante fijar diferentes categorías en la calidad de las carnes, y al mismo tiempo diferentes precios. Sólo de este modo será posible comer carnes buenas.

3.º Tocante á la ternera que se vende en este mercado, es demasiado vieja para tener derecho á llamarse de ese modo.

4.º El comercio de carne de cerdo en conserva es tan extenso en esta ciudad, que exigiría una vigilancia especial por parte de la autoridad, pues estas carnes picadas, saladas, mezcladas juntas y preparadas bajo diferentes formas en miles de combinaciones distintas, se escapan por completo á la apreciación del consumidor. ¡Cuántos fraudes se cometen por los diferentes chacineros! Algunas veces dan carne averiada, alterada por la humedad, ó preparada con carne de otros animales, como perros, gatos, caballos y algunas veces en mal estado de conservación, pues la salud pública está muy interesada en que estos alimentos tan nutritivos y que se usan mucho por la clase trabajadora, que sean de buena calidad y en buen estado de conservación.

5.º Es muy digna de notarse la costumbre que tienen aquí para cazar los pájaros, pues envenenan los granos de

trigo que colocan en sitio donde tienen que acudir aquéllos, que después de muertos se ponen á la venta en el mercado respectivo. No sé si existe una ley que prohiba este método de caza; pero sé que existe una que impide poner á la venta pájaros envenenados, y sin embargo no he podido averiguar caso alguno en que se haya impuesto un castigo formal á las personas que se dedican á esto. ¿Por qué el Ayuntamiento, cuyo deber es cuidar de la salud pública en general, no se cree obligado á nombrar una persona competente y tener agentes concienzudos que vigilen todas las aves de caza y de corral que se venden al público?

El art. 23 de la ley de caza prohibe terminantemente la circulación de caza y de pájaros muertos en toda España é islas adyacentes durante la temporada de veda, y no sólo la ley de caza, cuyo conocimiento no podía ser general, sino muy recientes y repetidos bandos de los señores Gobernador y alcalde, establecen terminantemente la prohibición referida; á pesar de todo, poco menos que públicamente á vista y paciencia de los agentes municipales y de las comisiones de plazas se venden en los mercados toda clase de caza; y más aún, hemos tenido ocasión de oir pregonar á grito herido la venta de pájaros por las calles sin que ningún agente municipal moleste para nada é esos industriales que de una manera tan manifiesta y descarada faltan á la ley. No se comprende cómo se tiene esta punible tolerancia en asunto de tan vital interés, cuando no sólo pueden producirse, sino indudablemente se producen grandes perjuicios á la salud pública con la venta de carnes muertas procedentes de caza, cuando es sabido que las aves, como la mayoría de los animales en esta época del año, se encuentran en su período de celo, y que por lo tanto, es nocivo su consumo para la economía humana. El Ayuntamiento prestaría un gran servicio á la población

en perseguir con mayor actividad é imponer castigo severo á los que faltan á esta ley.

6.º Las personas que forman las comisiones de mercado debían hacerse un escrúpulo de conciencia en reconocer debidamente las frutas, así como todos los artículos destinados al consumo público, para evitar accidentes desagradables y algunas veces incorregibles, producidos por el uso de sustancias alimenticias alteradas ó sofisticadas, ó faltas de madurez ó casi en estado de putrefacción.

7.º También se permite por el Ayuntamiento la venta de carne de oveja en todo tiempo, cuando todavía no ha adquirido sus condiciones nutritivas; al contrario de lo que sucede con la ternera, que va á la plaza cuando ya su carne ha perdido la ternura. Lo mismo pasa con la carne de los nonatos, cuya venta se permite en unión con los despojos en todas las épocas del año. Desgraciadamente es este un artículo que apenas llega al puesto tiene multitud de personas que se lo disputan, sin saber que estas carnes no tienen condiciones nutritivas ni higiénicas por falta de oxigenación.

8.º No están mejor cumplidos los preceptos de la higiene con respecto al consumo de pescado. Como esta plaza está á cierta distancia del mar, es preciso hacerlo traer de Sanlúcar ó de Cádiz y Huelva. Sucede que muchas veces no llega muy fresco á ésta, y es costumbre entre los vendedores de pescados el salar las pescadillas, dentones y otros, con el fin de asegurar su conservación; pero en este estado el pescado fresco pierde mucho de su digestibilidad y condiciones de salubridad. Con el pescado del río sucede que por falta de vigilancia ó por exceso de tolerancia no lo venden bastante fresco, y lo peor es, que esta clase de pescado es en su mayor parte azul, que vive y se alimenta en aguas que contienen muchas sustancias orgánicas. Galeno ya rechazaba aquellos que se pescaban cerca de las grandes ciudades.

Finalmente, nos queda todavía que llamar la atención sobre un punto de higiene alimenticia, que es de un interés vital para la salud pública, pues es sabido de todo el mundo, particularmente de los que se dedican al comercio, que es difícil encontrar hoy día una materia cualquiera libre de falsificaciones ó adulteraciones: tanto los alimentos como las bebidas y los condimentos destinados á sostener la existencia del hombre, como los medicamentos que deben aliviarle en sus numerosas enfermedades, son alterados y sofisticados, lo que da muchas veces lugar á accidentes muy graves.

El artículo que está más expuesto á adulteraciones es indudablemente el chocolate, según el Sr. D. Enrique Serrano Fatigati; el examen hecho en el Instituto micrográfico de Madrid, sobre más de ochenta muestras de fábricas y precios, ha permitido descubrir la introducción fraudulenta en este producto de las materias más variadas y extrañas.

«Muchos chocolates, no todos, están fabricados con »cacaos de los que se ha extraído antes la manteca para »venderla á los perfumistas, sustituyendo luego este ele»mento por sebos ú otras grasas; de aquí el olor á rancio »que suelen presentar al cabo de algunos días.

»Casi todos los chocolates baratos tienen féculas distin»tas de las del cacao. La harina ordinaria, la bellota, el ca»cahuet valenciano, el arroz y los mendrugos de pan moli»dos, se evidencian en mayor ó menor proporción según »los distintos casos.

»Algunas veces acompañan también á estos alimentos »fragmentos de hongos microscópicos que se desarrollan »generalmente en la descomposición de los frutos y otras »materias orgánicas.

»Donde la adulteración es mucho más frecuente, es en el »chocolate de á peseta.»

Convendría que el Municipio nombrase una comisión, compuesta de personas competentes y bien asalariadas, para que puedan dedicarse á descubrir toda clase de adulteraciones en los artículos de alimento ó bebidas que entran en esta localidad, que debían llamarse Inspectores de la salud pública. Mientras esto no se lleve á efecto, la población de Sevilla estará siempre expuesta á ser víctima de la mala fe de algunos especuladores, para los cuales nada es sagrado, ni la salud ni la vida de sus conciudadanos.

Aunque en este ramo de higiene pública debo tributar los elogios que merece á la autoridad municipal, por los esfuerzos que ha hecho en dar satisfacción á una necesidad pública. En primer lugar, nombró á un facultativo, proveyéndolo de los medios necesarios, con el objeto de inspeccionar todos los cerdos que entren en el matadero, para averiguar la existencia de la trichina; últimamente facultó á otro médico, que se ofreció espontáneamente á sufragar los gastos del establecimiento, para que haga el análisis de aquellas sustancias sospechosas de estar adulteradas. Sólo sería de desear, para que esta institución ofrezca garantía al público, que fuera dirigida por persona competente, que haya invertido muchos años en los estudios de análisis químicos.

CAPÍTULO III.

LA PROSTITUCIÓN EN SU RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES VENÉRAS EN SEVILLA.

CONSIDERACIONES GENERALES.

De todos los deseos instintivos, el apetito genésico es el más vehemente y el más irresistible, por ser inherente al sentimiento de la perpetuación de la raza misma. Aunque este sentimiento domina con igual fuerza bajo todos los climas, sin embargo, las manifestaciones del sentido sexual son más pronunciadas cuanto mayor es el desarrollo de la sensibilidad del individuo; y como los climas meridionales ejercen una influencia poderosa y directa sobre ésta, tienen también que ejercerla indirectamente sobre aquél: así sólo se comprende que bajo ciertas latitudes, el hombre, en el pleno goce de su salud, necesite un grado superior de cultura intelectual y una gran pureza del sentimiento moral para poder acallar toda excitación inoportuna del aparato sexual. Esta clase de hombres de gran energía y fuerza de voluntad es la menos numerosa. Mucho mayor es el número de aquellos de limitada resistencia cerebral que obedece dócilmente á la voz imperiosa de la naturaleza sin imponerle el veto de la razón. Hay todavía una tercera clase

más endeble aún, compuesta en su mayor parte de jóvenes inexpertos que no tienen otro guía que sus instintos materiales, y cuando no pueden satisfacer éstos por el orden natural, recurren á medios opuestos al sentido moral y á la ley de la naturaleza. Esto explica por qué la prostitución ha existido en todas las épocas y en todas las sociedades, tanto antiguas como modernas, y es tan antigua como la historia de la civilización misma. El hecho sólo de encontrar ambas unidas desde los tiempos inmemoriales, prueba que la una es consecuencia natural de la otra. En todos los tiempos, y particularmente en nuestro siglo, la prostitución fué objeto de seria meditación para los legisladores de los diferentes países, los cuales después de numerosas experiencias, tanto en el sentido de la restricción como en de la tolerancia en el trascurso de los siglos pasados y de éste, han llegado á convencerse: 1.º de la imposibilidad de suprimirla, ni por leyes draconicas contra las personas que fomentan la propaganda de la inmoralidad pública, ni por penas ni multas severas contra las mujeres que ejercen ilícitamente este oficio; 2.º de que tantas veces como se ha tratado impedir la prostitución por medio de reglamentos severos, éstos, lejos de moralizar la sociedad, contribuyeron á dar á la inmoralidad una dirección más peligrosa, contaminando aquellas clases sociales que hasta entonces habían quedado al abrigo de todas las seducciones, pues aquel parásito de la corrupción, al cual quitaron los medios de subsistencia fuera de la sociedad, quedaba germinando dentro de ella, invadiéndolo todo con sus ramas trepadoras, produciendo numerosos escándalos, perturbaciones de la paz doméstica, adulterios é infanticidios, y en su consecuencia aquéllos tuvieron que admitir con gran pesar que la prostitución es una terrible enfermedad social, pero inevitable é irremediable, por tener su origen en la condición imperfecta de nuestra civilización, que se caracteriza cada día más por el amor

al lujo y al placer; 3.° de que bien organizada sirve de pararrayo á la moralidad y buenas costumbres de las familias que quieren preservarse de la corrupción; 4.° de que mientras mayor es la lucha por la existencia, más difíciles y menos numerosos serán los casamientos y con mayor fuerza se impone la existencia de esas casas de imoralidad. Pero una vez reconocida la necesidad de su existencia, es necesario tolerarla y organizarla bajo las bases de la higiene, ponerla bajo la vigilancia de una comisión de salubridad pública.

***

Hemos hecho preceder estas consideraciones para hacer ver que está lejos de nuestra mente atacar la prostitución en sí; al contrario, la admitimos como una dolorosa necesidad; pero esto no impide reconocer que trae grandes inconvenientes á la sociedad y considerables perjuicios, tanto bajo el punto de vista moral como el de la higiene pública: 1.° Su tolerancia es una violación abierta de todo principio moral, pues todo vicio que cuenta con un número considerable de adeptos y cuyo culto está legalizado por la autoridad, no se queda en los límites que ésta le ha puesto; al contrario, busca siempre nuevos adeptos y nuevas víctimas y trata de ensanchar la esfera de su actividad tanto más cuando está ayudado por las pasiones de los hombres y por la debilidad é ignorancia y falta de experiencia de la mujer. Además el espíritu de industria le empuja á valerse de todas las vicisitudes de la vida á que está expuesto el sexo débil, como la pérdida ó el abandono de las personas que les sirven de sostén, la miseria, por la imposibilidad de ganarse la vida, sea por causa de ignorancia, sea por la de vanidad. 2.° Está demostrado hoy día

hasta la evidencia, que la prostitución no sólo es la fuente de todas las enfermedades venéreas y sifilíticas, sino que es la causa del desarrollo considerable que éstas han tenido en los últimos veinte años, y con mucha razón dice Parent-Duchatelet, que de todas las enfermedades que puedan afectar á la especie humana por medio del contagio y que causan á la sociedad perjuicios de la mayor consideración, no hay ninguna más grave, más peligrosa y más terrible que la sífilis. «No temo, dice este distinguido higienista, »ser desmentido bajo este concepto, si pretendo que los »desastres que produce directa ó indirectamente sobrepujan »á todos los estragos que han hecho todas las clases de »epidemias, como el cólera y la peste, que de tiempo en »tiempo han venido á traer el pánico á la sociedad; pues »la sífilis no es como éstas que han venido en distintas épo»cas y á largos intervalos; por el contrario, castiga con pre»ferencia á aquella parte de población que por su edad »representa la fuerza y la riqueza de las naciones. La sífilis »llega á enervar á aquella parte de la población que está en »el período de su evolución cuando se halla en aptitud de »engendrar otros seres vigorosos, y si no la hace estéril, los »desgraciados que nacen forman una raza bastardeada, inep»ta, tanto para las funciones civiles como para el servicio »militar. En fin, la inocencia y la virtud más pura no se »halla en nuestra sociedad al abrigo de su influencia perni»ciosa. ¡Cuántas nodrizas mercenarias, cuántas esposas vir»tuosas, cuántos niños de pecho cuenta entre sus víctimas »anuales! ¡Cuántas veces se ve á padres aparentemente »sanos, cuyos hijos durante la adolescencia son víctimas de »la diatesis tuberculosa por haber sido el producto de la »concepción manchado con el germen sifilítico, debilitando »su principio vital!» Naturalmente, estas consideraciones han tenido que fijar en muy alto grado la atención, tanto de los moralistas como de los higienistas, y todos los Gobier-

nos, tanto los despóticos como los liberales, se han visto en la necesidad de adoptar reglamentos con el objeto de limitar la extensión de la prostitución y de establecer un servicio de higiene especial para prevenir y evitar los malos efectos que pueda producir en la salud pública é impedir que se manifieste de un modo escandaloso, afectando á la moral pública.

HISTÓRICO.

Ya en Roma y en Constantinopla, en tiempo de Constantino, los dos Teodosios y Justiniano, se han dado las leyes públicas más severas para refrenar la prostitución. Todas estas leyes eran prohibitivas, consistiendo en multas excesivas y penas exorbitantes; se procedía á la confiscación de los bienes, ropas y de la casa, se las condenaba á castigos corporales y al destierro, trabajos de minas y hasta á la muerte. Bajo el reinado de Carlo Magno iguales ordenanzas se pusieron en práctica en Francia con el mismo objeto; pero en los cuatro siglos que siguieron á éste fué abandonado todo este aparato formidable de penalidades, y las casas de tolerancia prosperaron y se multiplicaron libremente en todas partes. Bajo el reinado de San Luis volvieron otra vez á renovarse las prohibiciones; pero los rigores de sus ordenanzas agravaron más los desórdenes que se propusieron impedir. Las prostitutas, perseguidas y castigadas como criminales, cambiaron sus trajes distintivos con los de las mujeres honradas, que expuso á éstas á toda clase de insultos por parte de los libertinos, y pronto el mal fué tan grande, que el Rey mismo se vió en la necesidad de revocar sus propios edictos, y este Soberano, cuya piedad y alta sabiduría ha sido proverbial, y que la Iglesia católica venera como modelo de virtud, acabó por tolerar la pros-

titución, limitándose sólo á regularizarla para evitar los escándalos.

Lo mismo pasó en Inglaterra y Alemania, y siempre que la autoridad se ha propuesto suprimir la prostitución los resultados quedaron en ridículo y nulos. Un ejemplo comprobatorio de esto nos da en los tiempos modernos la policía de las costumbres en Viena, donde se prohiben las casas de lenocinio y donde la ley ordena que se prendan todas las mujeres sospechosas que se encontraren en la calle á ciertas horas de la noche, las sometan á una visita sanitaria y mandarlas al hospital si se hallan infestadas de enfermedades venéreas. La ley concede á la policía el derecho de penetrar con el médico de sanidad en el domicilio de aquellas mujeres que viven de la prostitución y de mandarlas al hospital si están enfermas. Es verdad que á la caída de la noche no se encuentra en Viena ninguna prostituta por la calle y los transeuntes no son molestados ni provocados por ellas, como sucede en Londres y en París; pero esto no impide que se cuenten 15.000 prostitutas en una población de 546.000 almas. Este número no cabe duda que es exagerado, pero hay hechos más positivos y más graves que hacen reflexionar sobre la influencia de las leyes prohibitivas de la prostitución en la moralidad pública. Mientras la proporción de los hijos ilegítimos es de 78 por 1.000 en toda la Francia y 284 por 1.000 en París, es de 290 por 1.000 en la baja Austria, sube á 509 por 1.000 en Viena, 505 por 1.000 en Praga y llega hasta 563 por 1.000 en Lemberg (Galicia en Austria), 633 en Linz (Alta Austria), 646 en Graz (Styria), 658 en Klagenfurt (1). Un hecho análogo se manifiesta en Baviera, donde las casas de

---

(1) *Bertillon Dictionaire Enciclopedique des sciences medicales* (*Tome I Lettre, Autriche*, pág. 442).

lenocinio están prohibidas por la ley. Se cuentan en este país 237 hijos naturales por 1.000 legítimos en un período de diez años (de 1850 á 59).

El efectivo medio del ejército austriaco en 1868 era de 237.000 y el número de los enfermos por afecciones venéreas se elevó á 26.722, ó sea 102 por 1.000. Un hecho se observó en Munich, donde las casas de prostitución fueron toleradas hasta 1861 en que las Cámaras de Diputados votaron una ley que consideraba la prostitución como un delito y castigaba á todas las mujeres culpables de ella y á los que les facilitaren domicilio con una prisión de un mes á dos años. Las casas públicas se cerraron inmediatamente y las visitas sanitarias de las prostitutas cesaron, pero el número de enfermos entrados en el hospital aumentó gradualmente, llegando á duplicarse en el año 1866 (1).

I.

Según se ve, existen en los diferentes países divergencias en el modo de apreciar la prostitución, y en la aplicación de los medios para evitar su influencia sobre la moral y la higiene pública, y esta circunstancia misma hace perder mucho el aprecio por una ley que considera como delito un hecho que está tolerado y hasta protegido por la autoridad pública en otros países. La diferencia sólo existe en que en aquellos donde la prostitución está prohibida se invoca la fuerza de la razón y la inviolabilidad de la ley moral que la condena como atentatoria á la digni-

(1) *Crocg et Rollet, Prophilaxia international. Rapport au nom de la Commission du Congres international de 1867-69*, pág. 21.

dad humana y á la salubridad pública, mientras en aquellos en que existe la tolerancia no tienen los legisladores el valor de sancionarla por una ley que al mismo tiempo defina los delitos y las penalidades y regle la intervención de la magistratura y de la policía; pues esta ley, por lo mismo que determina los casos en que la prostitución debe ser reprimida, tiene que admitir forzosamente que ésta puede existir sin ser legalmente culpable, y por más restricciones que se quisieran fijar para el ejercicio de esta profesión, hubiera siempre legalizado la explotación del cuerpo y concedido así el derecho á la prostitución, lo cual la conciencia humana rechaza y todo principio moral y religioso anatematiza.

El Gobierno de Prusia, que hoy día se cita como modelo en todos los ramos de la legislación administrativa y sanitaria, había suprimido por completo todas las casas de prostitución en el año de 1844; pero se decidió á restablecerlas por medio de un reglamento de policía en 18 de diciembre de 1850, cuyo preámbulo dice así: «Habiéndose reconocido que la prostitución, este parásito de la sociedad, no puede ser suprimida por ninguna medida violenta, y que todo ensayo en este sentido no hace más que empeorar el mal, es preciso prestarle cierta tolerancia, bajo una vigilancia rigorosa de una policía especial. Esta vigilancia tiene un triple objeto: 1.º el estado sanitario, para que las prostitutas no propagen enfermedades contagiosas. 2.º El estado moral, para evitar y reprimir la seducción, la prostitución clandestina y la corrupción moral. 3.º La seguridad pública, para que los lugares de prostitución no puedan servir de refugio á los ladrones y encubridores y gente de mal vivir;» pero en lo que la legislación prusiana se muestra inexorable es con la prostitución clandestina. A esta la persigue y castiga con todo el rigor de la ley. En este sentido se pronunció también el Sr. Boens en el Congreso interna-

cional de higiene en Bruselas en 1867, que considera la prostitución clandestina como un ultraje á las costumbres, y quiere que se le castigue con multas considerables de 50 á 500 francos, y prisión de seis meses hasta dos años.

También en Francia donde las casas de prostitución son toleradas bajo reglamento de policía, hay ordenanzas que consideran la clandestina como un delito, y como tal, los que cometen infracción, sean los taberneros ó fondistas que las admiten, son entregados á los tribunales correccionales y castigados con multas de 200 francos y expuestos á ver sus establecimientos cerrados. Sólo lo que falta en la mayor parte de los grandes centros de población es un personal suficiente de policía de costumbres que reuna la habilidad con la conciencia de su deber, que es proteger la moral y la salubridad pública al mismo tiempo. Tales funciones se deben sólo confiar á un hombre que esté bien penetrado de la gravedad de su misión y que se distinga al mismo tiempo por su inteligencia y actividad; pero para este fin sería necesario que estuviese bien remunerado por los servicios que presta á la humanidad y á la sociedad en particular.

La gran dificultad para el papel que tiene que desempeñar la policía tocante á la prostitución, consiste en que ésta se halla en contradicción con el ejercicio de su verdadera misión, que es hacer respetar la libertad individual; y no es posible proteger la moral y la salubridad pública sin perseguir, arrestar y violar algunas veces el domicilio de aquellas mujeres, cuya profesión es comprometida, y esto no puede hacerse en muchas casas sin provocar las recriminaciones por parte de sus protectores. Para esto nos basta citar las leyes que rigen en Inglaterra, el país modelo de libertad individual. Hasta el año 1864 la prostitución en este país estuvo abandonada á sí propia, sin restricción de ninguna clase. Las prostitutas y sus encubridores go-

zaron en todas partes el derecho común; la policía no pudo legalmente penetrar en las casas de libertinaje, á menos que se perturbase en ellas la tranquilidad pública ó se elevase una queja por dos contribuyentes bajo su propia responsabilidad, y en este caso los que se quejan tienen que depositar 20 libras esterlinas como garantía de su reclamación y además 50 libras como fianza de la prueba material que tienen que dar en el proceso. Aún existe este régimen en algunas capitales, como Londres, Edimburgo y Dublín.

En ninguna ciudad del Continente se impone el vicio y el libertinaje á la sociedad de un modo más repugnante que en la metrópoli de Inglaterra. Las relaciones de las prostitutas de Londres con los ladrones es un hecho conocido de todo el mundo y que tiene pocas excepciones, y tocante á la higiene, basta citar un artículo publicado en el *Lancet* en 1853 (1), donde se prueba que en el reconocimiento hecho en los reclutas para la milicia en aquella época, los individuos afectados de enfermedades venéreas han llegado á la proporción de 250 por 1.000. El Dr. Holland evaluaba en 1864 en 50.000 el número de mujeres entregadas á la prostitución en todo el Reino-Unido. A continuación citamos el resumen de la estadística de enfermedades venéreas en el ejército inglés del interior durante el año 1864, en que la administración pública ha inaugurado las primeras medidas contra la propagación de las enfermedades contagiosas:

(1) Tomo I, pág. 62.

Efectivo medio............	60.681 hombres.
Sífilis primitiva............	6 590

ó sea 108,6 por 1.000 hombres del efectivo.

Gonorreas................	6.828

ó sea 112 por 1.000.

Total general de afectados...	13.428

ó sea 221 por 1.000.

Por diferentes estadísticas médicas publicadas á este efecto, se había demostrado que las enfermedades venéreas causaban al efectivo total del ejército de tierra una pérdida anual equivalente á siete días de servicio, y al de la escuadra una pérdida equivalente á la anulación continua de la tripulación de un navío de primer orden. Ya no era posible á los poderes públicos desentenderse de las advertencias apremiantes de los higienistas. En seguida se votó por el Parlamento la ley llamada *An act for the preventions of contagions diccases at certain naval and military stations, 29" july 1866*; una ley de preservación contra las enfermedades contagiosas, que al principio se aplicó sólo á algunas estaciones navales y militares, pero gradualmente se ha enmendado en el año 1866 y completado en 1869, y de la que, por su carácter original, merece que citemos algunos artículos:

Art. 12. Ningún hospital puede autorizarse sin justificar previamente que ha tomado las medidas necesarias para la instrucción moral y religiosa de las mujeres públicas que está destinado á recibir.

Art. 15. Cuando el jefe de policía haya hecho conocer á la justicia por juramento que hay presunción suficiente de que una mujer residente en uno de los lugares á que es aplicable el decreto, ó en un radio de seis millas alrededor de los mismos, se dedica á la prostitución pública, el juez de paz puede ordenar á esta mujer que comparezca.

Art. 16. El juez puede ordenar que esta mujer sea sometida á un examen sanitario periódico. La orden será comunicada al médico-visitador, que indicará la hora y sitio de las visitas.

Art. 17. Las mujeres que se dedican á la prostitución pueden ellas mismas someterse á las visitas sanitarias periódicas, mediante un compromiso firmado por ellas y legalizado por el jefe de policía.

Art. 20. Si á consecuencia de la visita sanitaria se reconociese que una mujer estaba afectada de enfermedad contagiosa, deberá ser encerrada en un hospital (*Lock-hospital*); si rehusa, será obligada á ello por una orden del jefe de policía, fundándose en el certificado médico.

Art. 25. Si la mujer retenida en el hospital se cree curada, puede reclamar la intervención de la justicia y un examen contradictorio, á consecuencia del cual puede ser puesta en libertad.

Art. 28. Toda mujer sometida á las visitas sanitarias periódicas por orden de la policía, que rehusa ó descuida el someterse al examen ó que se ausenta, lo mismo que toda mujer detenida en el hospital para su curación, y que rehusa someterse á los reglamentos interiores, es culpable de ofensa hacia el decretó, y por juicio sumario debe sufrir la prisión con trabajos forzados ó sin ellos.

Art. 33. Toda mujer sometida á las visitas sanitarias puede dispensarse de ellas, por una demanda dirigida directamente por escrito á la autoridad judicial.

Art. 34. Esta demanda es concedida si se reconoce que

ha cesado de prostituirse y si justifica buena conducta desde tres meses.

Art. 35. Esta dispensa es anulada si la mujer vuelve á tomar su vida de libertinaje.

Art. 36. En las estaciones sometidas al decreto los propietarios ó principales arrendatarios de habitaciones que tengan motivo para creer que una mujer se prostituye y que está afectada de enfermedades contagiosas, excita y favorece su comercio de libertinaje, son culpables de ofensa hacia el decreto y sujetas á una multa de 20 libras ó una prisión de seis meses, sin perjuicio de las penas incurridas por haber tenido casa de libertinaje.

Las estaciones militares y navales actualmente sometidas al decreto son las siguientes: Portsmouth, Plymouth y Devonport, Woolwich, Chatham, Sheerness, Aldershot, Wíndsor, Colchéster, Shorncliff, The Curragh, Cook, Wincéster, Dover, Canterbury y Maidstone y el resto de Inglaterra, particularmente las grandes capitales están regidas por las leyes antiguas, es decir, reina la prostitución libre sin trabas de ningún género, que no sean contrarias al derecho común. Está tan fuertemente arraigado en aquel país el amor á la libertad y el respeto al derecho individual, que después que el Parlamento votó la ley citada preventiva de las enfermedades contagiosas se formó una vasta asociación entre las señoras de la alta aristocracia y de la clase media, capitaneada por la distinguida higienista Miss Nightingale, que tenía sus *meetings* en los lugares públicos y sus predicaciones en los templos, sus libros, sus folletos, y hasta llegaron á publicar un periódico con el nombre *The Shield*, destinado á mantener la agitación de los ánimos y á preparar así la revocación de los decretos. Afortunadamente para la higiene pública, la proposición presentada á nombre de esta asociación fué rechazada por la Cámara de los Comunes en mayo de 1873. Por el con-

trario, se hace más notable cada día la tendencia entre las autoridades administrativas y médicas á extender la legislación moderna al resto de la Gran Bretaña. Los resultados obtenidos por la aplicación de estos decretos preventivos son muy notables, tanto bajo el punto de vista moral como del de la higiene: 1.º Disminuye el número de las prostitutas y mejora su conducta. 2.º Preserva los jóvenes de ambos sexos de la corrupción, tanto por çausa de la gran vigilancia de la policía misma como por los buenos consejos que dan las personas encargadas de la inspección de aquellos establecimientos.

En 31 de diciembre de 1865 había 3.418 prostitutas conocidas de la policía en cuatro puertos de mar ó guarniciones de Inglaterra en una población total de 322.000 almas, mientras que en 31 de diciembre de 1872, diez y siete grandes puertos ó guarniciones sometidas al decreto, con una población total de 750.000 habitantes contaba solo 2.290 prostitutas.

Lo que influye principalmente en el estado moral de las mismas, es el art. 104 de los reglamentos, que se halla impreso y fijado en las salas de los hospitales para enfermedades venéreas y que dice así: «Toda enferma animada de interés sincero de reformar su vida, no tiene más que hacer conocer sus buenas resoluciones y recibirá ayuda y asistencia, ya para entrar en un asilo, ya para volver á su familia ó encontrar un empleo al salir del hospital; mientras que no consigue esto, los gastos son pagados por el Estado.» No es esto todo; además de la instrucción moral y religiosa, se da á las prostitutas enfermas una instrucción práctica ó profesional que pueden utilizar después que salgan del hospital.

En Chatham la directora del hospital ha dispuesto una sala especial para una escuela, donde da ella misma conferencias dos veces por semana.

Esta escuela es libre; el número de alumnas que se presenta varía de 10 á 20. Muchas señoras muy distinguidas de la ciudad y de las cercanías prestan un excelente concurso á la directora para esta buena obra. Se han comprado máquinas de coser con fondos del departamento de la Guerra; las enfermas aprenden á servirse de ellas y adquieren de este modo un nuevo medio de ganar la vida después de salir del hospital.

En el hospital Royal Albert de Devonport cada semana, durante una tarde, aprenden las prostitutas á confeccionar ropas para los niños pobres.

Á continuación insertamos una tabla que indica el número de prostitutas salidas de los hospitales especiales de Inglaterra y de Irlanda, para entrar en las casas de refugio ó para volver á sus familias, durante tres años que acaban en 31 de marzo de 1871.

	PROSTITUTAS SALIDAS DEL HOSPITAL PARA		TOTAL
	Entrar en las casas de refugio.	Volver á su familia.	por año.
De 1.° abril 1870 á 31 marzo 1871.	222	280	502
— 1871 — 1872.	225	242	467
— 1872 — 1873.	221	238	459
TOTALES..........	668	760	
Total general.	1.428		

Este resultado satisfactorio se debe á la previsión y buen sentido de los legisladores que han querido que la dirección de estos hospitales sea encargada á personas conoci-

das por sus sentimientos filantrópicos, por su capacidad intelectual y por su gran celo y amor al deber profesional.

Esta tabla estadística prueba el resultado satisfactorio de los decretos bajo el punto de vista moral. Ahora vamos á presentar otra estadística relativa á la ejecución de estos decretos, que prueba su influencia preventiva sobre las enfermedades contagiosas en el ejército. Estas tablas fueron recogidas por el Ministerio de la Guerra de orden de la Cámara de los Comunes en mayo de 1873.

NÚMERO I.

TABLA GENERAL *comparativa de las admisiones en el hospital por sífilis primitiva y por gonorrea, en 28 estaciones militares del Reino Unido durante los ocho años de 1865 á 1872.*

AÑOS.	Efectivo medio.	Entrados en el hospital por: Sífilis primitiva.	Gonorrea.	Proporción por 1.000 hombres de efectivo: Sífilis primitiva.	Gonorrea.
ESTACIONES NO SOMETIDAS Á LOS DECRETOS.					
1864.......	60.681	6.590	6.228	108,6	112,5
1865.......	55.167	5.346	6.253	99,9	113,3
1866.......	49.150	4.469	4.882	90,9	99,3
1867.......	36.469	3.936	4.794	108,0	131,6
1868.......	34.311	3.662	4.406	106,7	128,4
1869... ...	27.401	3.066	2.809	111,9	102,5
1870.......	17.852	2.022	1.723	113,3	96,5
1871.......	19.957	1.865	2.137	93,4	107,4
1872.......	19.950	2.457	2.113	123,1	105,0
TOTAL DE LOS 8 AÑOS.......	260.227	26.823	29.117	847,2	894,9
Términos medios de los 8 años..........	32.528	3.353	3.640	103,1	111,5
ESTACIONES SOMETIDAS Á LOS DECRETOS.					
1865.......	7.393	887	1.039	120	140,5
1866.......	10.161	920	1.676	90 5	164,9
1867.......	24.061	2.076	3.150	86,3	130,9
1868.......	27.770	2.001	3.515	72,1	126,9
1869.......	32.355	1.972	3.513	70,9	108,6
1870.......	41.580	2.268	4.081	54,5	98,1
1871.....	54.096	2.763	6.251	52	115,6
1872.......	56.794	2.752	5.280	54,2	104
TOTAL DE LOS 8 AÑOS.......	248.210	15.639	28.508	600,5	989,5
Términos medios de los 8 años.........	31.026	1.955	3.563	63	123,7

Hay que tener en cuenta que el año 1864 es cuando entró en vigor el nuevo decreto.

NÚMERO 2.

TABLA GENERAL *comparativa del número de enfermos constantemente en el hospital, por sífilis primitiva, en 28 estaciones militares del Reino Unido, desde 1868 á 1872 inclusive.*

AÑOS.	ESTACIONES SOMETIDAS Á LOS DECRETOS.			ESTACIONES NO SOMETIDAS A LOS DECRETOS.		
	EFECTIVO medio.	Enfermos constantemente en el hospital por sífilis primitiva.	Proporción por 1.000 hombres de efectivo.	EFECTIVO medio.	Enfermos constantemente en el hospital por sífilis primitiva.	Proporción por 1.000 hombres de efectivo.
1868	27.770	141,38	5,09	34.311	275,65	8,03
1869	32.355	158,10	4,89	27.401	258,04	9,41
1870	41.580	185,58	4,49	17.852	173,87	9,74
1871	54.096	210,43	3,89	19.957	161,09	8,07
1872	50.794	231,55	4,59	19.950	225,21	11,14
TOTALES DE LOS 5 AÑOS.	206.319	927,04	—	119.471	1.093,86	—
Términos medios de los 5 años	41.319	185,41	4,49	23.894	218,77	9,16

Estos dos cuadros demuestran claramente los efectos producidos por los decretos. En 1864, es decir, antes de que éstos entrasen en vigor, las 28 estaciones enviaron al hospital, por cada 1.000 hombres del efectivo, 108,6 de enfermos afectados de sífilis primitiva y 112,5 individuos con gonorrea; mientras que en 1872, las 14 estaciones sometidas á los decretos mandaron al hospital sólo 54,2 por 1.000 de efectivo de enfermos atacados de sífilis primitiva, y 104 de gonorrea, lo que es una reducción de 54,4 por 1.000 tocante á la primera y 8,5 á la última.

Además, si se consideran los términos medios de ocho años, se encuentra que en las estaciones no sometidas á los decretos, un efectivo medio de 32.528 hombres ha dado por cada 1.000 una proporción de 103,4 de enfermos atacados de sífilis primitiva y 111,9 de gonorrea; mientras que en las estaciones sometidas á los decretos, un efectivo medio de 31.026 ha dado por 1.000 una proporción de 63 enfermos con sífilis primitiva y 104,14 de gonorrea, es decir, una disminución de 40,1 por 100 en la primera, y cerca de 6,5 por 100 en la última. Si se comparan sólo las estadísticas respectivas del año 1872, se encuentra que las estaciones no sometidas á los decretos han dado 123 enfermos de sífilis primitiva por 1.000 hombres de efectivo y 105,9 de gonorrea; mientras en las estaciones sometidas á ellos, han sido 55,2 y 104 respectivamente, es decir, 68,9 en favor de estas últimas para la sífilis y 6,5 para la gonorrea.

La tabla núm. 2 demuestra igualmente una reducción sucesiva por año en las estaciones protegidas, y un aumento sensible en el segundo, tercero y quinto año en las estaciones no protegidas; y el conjunto de los cinco años, la proporción de sifilíticos en el hospital, por cada 1.000 de efectivo, era en las estaciones no sometidas al decreto casi el doble que en las sometidas. Pero un hecho muy curioso y de mucha importancia, bajo el punto de vista de la higiene

pública y del régimen hospitalario, resulta de las estadísticas inglesas recogidas oficialmente desde que los decretos preventivos de las enfermedades contagiosas entraron en vigor, y es que las visitas sanitarias y la secuestración de las prostitutas encontradas enfermas, son casi ineficaces como medios profilácticos de las afecciones blenorrágicas. Iguales observaciones se han hecho ya por los médicos franceses encargados del servicio sanitario de Lyón y de Burdeos, durante los tres años de 1867, 68 y 69.

Lo más importante respecto á la reglamentación de la prostitución en Inglaterra, y lo que más debe fijar nuestra atención, es el hecho de que en un país donde se considera la libertad individual como un derecho inherente á la personalidad humana, se ve que las enfermedades venéreas están denunciadas como una enfermedad social, y como tal han sido estudiadas por una comisión parlamentaria y combatidas por medidas largamente meditadas; y para asegurarse de la eficacia de estas medidas, sus resultados fueron recogidos en estadísticas especiales bien coordinadas por el Director general del servicio sanitario del ejército, y después presentadas á las Cámaras de los Comunes para someterlas á la discusión pública. No cabe duda alguna que dentro de poco estos decretos se extenderán á todo el territorio de la Gran Bretaña, y que todos los Estados de Europa acabarán por imitar el ejemplo de esta gran nación, donde se considera que todo lo que se relaciona con la higiene pública debe estar sujeto á las prescripciones de la ley sanitaria, y donde la libertad del individuo está limitada por el derecho de la colectividad, y donde el Estado considera su primer deber el vigilar por la vida y la salud de sus individuos, y con este fin hace obligatorio á toda autoridad que lo representa el adoptar el conjunto de leyes llamadas de sanidad pública (public Health).

II.

Después de haber expuesto en las páginas que anteceden las razones en favor y en contra de la tolerancia de la prostitución, y dado un corto relato de los diferentes reglamentos vigentes en los diversos Estados de Europa, vamos á examinar si las ordenanzas de higiene especial que rigen en esta localidad llenan el doble fin que se proponen: proteger al mismo tiempo la moral y la higiene pública.

Según consta en los archivos de policía de costumbres de esta ciudad, se abrió en el Gobierno de la provincia el año 1870 una sección de higiene especial, donde existen registros de todas las mujeres públicas dedicadas á la prostitución, como de las dueñas de casas que las albergan.

1.° Las mujeres públicas se dividen en tres clases: amas de casa con huéspedas, amas de casa de recibir y prostitutas libres con domicilio propio.

2.° Las casas con huéspedas están divididas en cuatro clases, según la categoría de gente que reciben, y sus dueñas tienen que pagar una *contribución mensual* para subvenir á los gastos de la sección de higiene con una cuota de 20 á 5 pesetas, conforme á la clase en que se ha colocado.

3.° Las casas de recibir ó de tapadillo están también divididas en tres clases y pagan igualmente una contribución, según su categoría. Estas casas no tienen huéspedas fijas y solamente reciben mujeres no dedicadas á la prostitución pública, sino las que conceden favores á un hombre ú hombres que las conducen á aquellas casas, exponiéndolas á las consecuencias más trascendentales para su vida,

pues estas circunstancias son intencionalmente explotadas por las que se dedican á este tráfico clandestino.

4.º Las prostitutas libres también satisfacen cada una una cuota mensual de 10 rs. como *contribución industrial.*

5.º Además de estas tres clases existe otro género de casas llamadas de recogimiento, que se dedican á admitir personas de ambos sexos para pasar la noche y tienen al mismo tiempo habitaciones destinadas para el ejercicio de la prostitución.

6.º Aparte de la *cuota mensual,* todas las casas de lenocinio ó de recibir tienen que pagar por el derecho de *ejercer su industria* una *contribución anual* de 10 á 5 pesetas.

7.º Se consideran prostitutas todas las mujeres que comercian con su cuerpo, y tanto éstas como las amas que no pasan de cuarenta y cinco años están obligadas á proveerse de una cartilla, en la que se anota por el facultativo del distrito el estado de su salud. En este documento se halla también impreso un extracto de las correcciones y penas de este reglamento. En la primera hoja de la cartilla se fija el retrato de la mujer y se anotan su nombre y señas. Las dueñas de casas son responsables de su custodia y están obligadas á exhibirla á todo el que se lo exija.

8.º En cada casa de prostitución hay un libro facilitado por el Gobierno, donde los facultativos higienistas certifican el resultado de las visitas que practican. Las dueñas de casa son responsables de la custodia de dicho libro, que deberá presentar al Gobierno cuando se pidiere. Su pérdida é inutilización es castigada con una multa pecuniaria.

9.º Quedan sujetas al reconocimiento facultativo, no sólo las pupilas, sino también las amas de casa que no pasen de cuarenta y cinco años.

10. El ama, pupila ó sirvienta que se niegue al reconocimiento ó deje de presentarse á la visita del facultativo, es

castigada con una cuota de primera clase, que se podrá aumentar en caso de reincidencia. Las dueñas de casa procurarán que las mujeres sujetas al reconocimiento se hallen presentes á la hora fijada por el facultativo para este acto.

11. La que se dedique clandestinamente á la prostitución pagará una cuota de primera clase, á no ser que del reconocimiento á que fuese sometida resultase enferma, en cuyo caso será castigada con tres cuotas de primera clase.

El reglamento contiene además cierto número de artículos relativos á las penas ó multas que incurren, sean las dueñas de las casas, ó las prostitutas mismas en caso que no cumplan con las prescripciones reglamentarias.

Tocante á la organización del servicio higiénico en las casas de lenocinio, el reglamento ordena lo siguiente:

1.º El Gobernador civil de la provincia nombra un cuerpo facultativo higienista, compuesto de un director con el sueldo anual de 1.500 pesetas y tres profesores con el de 1.250 (1).

2.º El médico director, á más de las atenciones de distrito que tenga á su cargo, ejercerá las atribuciones siguientes: 1.º La división de los distritos. 2.º La designación del profesor que debe encargarse de cada uno de ellos. 3.º Fijar los días en que deben practicarse los reconocimientos, que nunca serán menos de uno por semana. 4.º Designar el profesor que haya de desempeñar la intervención de los fondos de la sección de higiene. 5.º Vigilar el servicio higiénico en todos los distritos é inspeccionar los libros de certificados que se hallan en cada casa de lenocinio.

3.º Los profesores harán los reconocimientos acordados

(1) Últimamente se ha aumentado el servicio facultativo con un médico destinado exclusivamente al reconocimiento de las mujeres inscritas por primera vez, el que permanece durante todo el día en el local de la sección de higiene.

por la Dirección, poniendo en práctica todos los medios exploratorios para el diagnóstico de la sífilis y demás enfermedades contagiosas, y en el mismo día producirán el oportuno parte á la sección, expresando las novedades que encuentren y los nombres de las mujeres que no se hayan presentado á la visita para que tenga lugar la corrección reglamentaria.

4.º Los profesores dispondrán el pase al hospital de todas las mujeres que se encuentren atacadas de sífilis, venéreo ú otra enfermedad contagiosa, y recogerán la cartilla, que remitirán á la sección antes de las dos horas posteriores al reconocimiento, á cuyo efecto entregarán á la dueña de la casa una papeleta impresa donde conste la enfermedad que padece.

5.º Si una pupila declarada enferma no se presentase en la sección á registrar la baja facilitada por el facultativo para su ingreso en el hospital dentro de las tres horas siguientes al mandato del profesor higienista, pagará la dueña de la casa donde fuese reconocida una cuota de ama de lenocinio de primera clase, que en caso de reincidencia podrá aumentarse hasta dos ó más cuotas, y privar al ama de que tenga huéspedas.

6.º La prostituta libre satisfará por la falta que expresa el artículo anterior una cuota de ama de lenocinio de tercera, y en caso de reincidencia, será enviada por tránsitos al pueblo de su naturaleza, y si fuese de la capital, se le impondrá el correctivo que corresponda.

7.º Si la mujer reconocida presentase síntomas dudosos de infección, el profesor lo hará así constar en el libro de certificados que se halla en la casa de lenocinio, le recogerá la cartilla sanitaria y dispondrá el pase al hospital.

8.º Los facultativos higienistas dispondrán la baja definitiva de la prostituta que padezca afección humoral ó contagiosa, de imposible curación.

9.° La prostituta que lleve el séptimo mes de embarazo le será recogida la cartilla hasta que termine el puerperio.

10. El director del hospital dará cuenta al Gobierno civil de todas las mujeres enfermas de sífilis que ingresen cada día en el establecimiento, y lo mismo de las que salgan, con objeto de adoptar las medidas necesarias.

Según consta en el registro de la sección de higiene, el número de prostitutas en las casas de lenocinio se eleva á 100 próximamente, siendo el número de las libres de 140 á 150. Hay que advertir que las casas con huéspedas de la clase inferior, por temor de correr el riesgo de perder sumas crecidas, por el desembolso que tienen que hacer algunas veces para adquirir nuevas pupilas, prefieren servirse de las prostitutas libres y también de las clandestinas.



Al leer con atención estas reglas sanitarias, todo hombre animado del sentido moral no puede menos de preguntarse si realmente el legislador ha creído llenar los fines que se propuso al forjar este reglamento. No se necesita mucha perspicacia ni ser pesimista para reconocer que los medios de que se sirve para prevenir y evitar los malos efectos de la prostitución están muy lejos de satisfacer al principio moral, y mucho menos acertados para evitar la propagación de enfermedades contagiosas.

1.° Desde el momento en que se reconoce como de imprescindible necesidad la creación de un cuerpo facultativo higienista compuesto de cuatro profesores encargados del reconocimiento de las dedicadas á la prostitución, ¿cómo se pueden autorizar las casas llamadas de recibir, donde el médico no tiene derecho á entrar y reconocer? Cuanto ma-

yor sea el número de estas casas, que están en su derecho de admitir toda clase de mujeres no conocidas como prostitutas, mayor será la puerta que se abra á la prostitución clandestina, que es, como dice el Dr. Jeannel, el vicio desordenado que propaga sin límites la deterioración moral y física de la sociedad. Es inconcebible cómo una ciudad culta, y que se afana por dar pruebas de su sentido moral y religioso, permite la existencia de tales establecimientos, focos de corrupción para la juventud, para los hombres ociosos, que no contentos de haberse entregado al vicio, gozan en encontrar siempre nuevos cómplices; pues no hay que olvidar que aquellos hombres que entran en las casas llamadas de recibir, no llevan allí generalmente mujeres públicas, sino aquellas que viven unidas á sus familias y que pertenecen á las clases trabajadoras, cuyos medios no les permiten satisfacer ciertos caprichos ó lujo, ó aquellas que se hallan en la necesidad de socorrer á sus familias, ó que por amor al lujo y falta de experiencia escuchan fácilmente la dulce voz de la seducción. El espíritu de industria, por otro lado, tiene sus agentes siempre listos para aprovecharse de todas las circunstancias favorables á su degradante profesión, como la miseria y las necesidades de unas, los desengaños de la vida de otras, así como el amor desenfrenado al lujo y al placer y la imposibilidad de satisfacerlo con los medios que estén á su alcance; y dada la tolerancia de casas donde sin temor de ser descubierto se puede fomentar la inmoralidad bajo todas sus formas, no hay garantía para ninguna virtud doméstica; los lazos más sagrados de la familia están expuestos á ser roídos por el veneno de la corrupción moral que se introduce ocultamente de fuera. Se nos dirá que con la idea moderna de la libertad individual es difícil luchar contra la prostitución clandestina; pero ya que la ley no permite penetrar en una casa que se sospeche esté habitada por una mujer que con-

ceda favores á más de un hombre, al menos que no se autorice erigir altares á la prostitución clandestina, que recluta sus víctimas muchas veces en el seno de las familias más honradas.

2.º No se comprende la falta de lógica que encierran los hechos que resultan de este reglamento contradictorio, pues con el objeto de proteger la salud pública exige la visita sanitaria á domicilio, á condición de que la mujer esté inscrita en la sección de higiene, y por otro lado autoriza casas de lenocinio llamadas de recibir, de las cuales recibe una contribución mensual para proteger la prostitución clandestina, es decir, casas frecuentadas por mujeres que pueden estar afectadas de enfermedades sifilíticas, y que están fuera del alcance de la vigilancia de la policía; pues aunque un agente de la sección de higiene puede por casualidad penetrar en estas casas y sorprender á la mujer desconocida para él, esto sólo sucedería una vez casualmente y quedará oculto cien veces, y existiendo además mayor número de estas casas de recibir que agentes de policía, resultará que las mujeres se sustraerán á su vigilancia la mayor parte de las veces..

3.º El sistema adoptado de hacer pagar dos clases de contribuciones á las casas de lenocinio, *una anual* por su patente ó licencia para *ejercer la industria*, y otra *mensual* con objeto de subvenir á los gastos de la sección de higiene, constituye un impuesto monstruoso é inmoral que hace á la administración cómplice de la prostitución al percibir una parte del beneficio. Es, según Jeannel, una aberración fiscal condenada por todos los hombres de buena moral y que repugna á los corazones honrados, pues no puede menos de considerarse como una contribución pública, y como tal, tiene derecho á la protección social, y la sociedad no puede proteger la prostitución; al contrario, debe reprimirla en la medida de lo posible, y hay que esperar que el

pudor público y el buen sentido no tardarán en hacer justicia aboliendo este impuesto y reemplazándolo por el pago de las visitas sanitarias, á las cuales quedarán obligados á someterse en interés de la salud pública, con arreglo á la categoría y gratis para la clase inferior.

4.° Merecen una severa crítica los artículos 28 y 29 del reglamento, que dicen: «Los profesores harán los reconocimientos acordados por la Dirección, poniendo en práctica todos los medios exploratorios para el diagnóstico de la sífilis y demás enfermedades contagiosas. En el mismo día producirán el oportuno parte á la sección de higiene, expresando las novedades que encuentren y los nombres de las mujeres que no se hayan presentado á la visita, para que tenga lugar la corrección reglamentaria.»

El artículo 29 obliga al médico á recoger la cartilla y remitirla á la sección antes de las dos horas posteriores al reconocimiento y de entregar á la dueña de la casa una papeleta con el nombre de la enfermedad que encontró.

El reglamento que impone al médico esta obligación lo reviste con las funciones de un agente de policía; pues él es quien tiene que dar cuenta de las enfermedades, de las ausencias, de las infracciones, de las resistencias; él es quien tiene que mandar á las dueñas de las casas que las presenten en la sección de higiene.

En primer lugar, ¿no es repulsivo para un médico tener que presentarse solo en las casas más ignominiosas para hacer visitas sanitarias á las prostitutas de la última capa social, y algunas desprovistas de todo sentido moral? En segundo lugar, ¿pueden hacerse estas visitas siempre con toda la atención deseada? ¿Tendrán siempre las casas de la clase inferior las condiciones necesarias para un buen reconocimiento con la comodidad, esmero y buena luz, tal como la mayor parte de los casos exigen? Y por otro lado, ¿no es peligroso también exponer á médicos jóvenes

á las seducciones de algunas mujeres astutas de las casas de tolerancia de más lujo y suntuosidad? Mucha mayor garantía ofrecerían estas visitas si fueran hechas en un gabinete médico especial arreglado *ad hoc* en la misma sección de higiene. Todos los médicos que se dedican á la higiene pública competentes en esta materia están conformes en que las visitas sanitarias hechas á domicilio en las casas de tolerancia no ofrecen garantías suficientes, primero porque las habitaciones que éstas generalmente ocupan, la mayor parte de ellas no tienen buenas luces, y las camas ó sillones que sirven para el reconocimiento son más ó menos incómodas; en resumen, el médico no tiene toda la libertad ni todos los medios tan fáciles á la mano como en un gabinete dedicado á este objeto.

En segundo lugar, si el médico descuida de reconocer debidamente ó de dar parte á la sección de la mujer enferma, ¿cómo se informará de ello el jefe de servicio? ¿Qué medios de comprobación tendrá del examen verificado?

Entre los diferentes reglamentos con respecto á visitas sanitarias y organización médica de las capitales principales de Europa, merece ser citado el que rige en Lyón. Voy á dar un breve resumen de él, por creerlo digno de servir de modelo al de otras capitales.

Las mujeres públicas forman tres categorías: aisladas ó libres, de casas de lenocinio y clandestinas ó no sometidas.

1.º Las libres deben presentarse una vez á la semana en día fijo á la visita sanitaria. Para evitar gran afluencia en el gabinete de reconocimientos, están divididas en seis grupos iguales correspondientes á los seis días de la semana. El día fijado para cada mujer, está escrito sobre su cartilla y no puede cambiarlo sin verdadero motivo sin incurrir en una multa. Puede venir cuando quiera, sea á la visita gratuita de la mañana ó á la visita de pago por la tarde.

La experiencia ha demostrado que la visita de pago entra más en las conveniencias de las mujeres públicas.

2.º Las mujeres de casas de lenocinio se presentan también al reconocimiento una vez á la semana en día fijo. Esta visita tiene lugar al medio día, cuya hora se dedica exclusivamente á esta clase. También están divididas en seis grupos, pero arreglados de tal modo que cada casa de lenocinio no manda más que dos mujeres por día acompañadas del ama de casa ó de la encargada, con objeto de evitar que se reunan muchas y puedan llamar la atención y producir escándalo. Con el mismo objeto se les marca un itinerario invariable y se les prescribe un traje de color oscuro y apariencia modesta. Además les está prohibido bajo penas severas el provocar con sus ademanes la atención de los transeuntes.

3.º Las mujeres clandestinas son visitadas el mismo día de su arresto. Esta visita es siempre gratuita y se verifica al momento de su llegada, sea por la mañana ó por la tarde. Tocante al gabinete de reconocimiento, el servicio sanitario ocupa el primer piso del antiguo edificio de policía que está dividido en dos partes: por un lado el gabinete del inspector y oficinas de contabilidad y el depósito provisional de las mujeres arrestadas y declaradas enfermas ó castigadas. Además hay algunos cuartos en el piso más alto con catres, donde pasan hasta cuatro días de arresto, pasados los cuales, son llevadas á la cárcel pública.

La oficina de las visitas propiamente dicha contiene cinco piezas:

1.ª El vestíbulo perfectamente alumbrado donde siempre hay dos agentes, el uno para vigilar la llegada y salida de las mujeres y el otro para conducir las reconocidas enfermas al depósito provisional y además para el servicio.

2.ª El gabinete de inscripción, donde se inscriben á su llegada, por un agente encargado de entregarlas un billete

de visita que sirve de contraseña para el médico. Este agente tiene delante de sí una mesa y está separado de las que llegan por una baranda.

3.ª Una sala de espera con bancos fijos donde se sientan antes de la visita bajo la inspección de un agente que les impide hacer alguna maniobra capaz de disimular su enfermedad y les hace entrar una por una en el gabinete del médico al toque de una campanilla. En esta sala se encuentran carteles impresos con grandes letras dando á conocer á las mujeres sus principales obligaciones.

4.ª El gabinete de visita ó de reconocimientos, y

5.ª Sigue á éste un gabinete de comprobación donde está un agente sentado en una mesa con un libro de visita á la vista y pone una seña primero sobre la hoja frente al nombre de la mujer visitada y después sobre su billete. Las señales puestas son cuatro: S, sana; M, enferma ó mala; CV, contravisita, y P. que se agrega en la de las visitas que pagan.

El gabinete de reconocimientos contiene el mobiliario siguiente: Una especie de sillón-cama puesto delante de una ventana que recibe luz de frente. Un mechero de gas móvil y dispuesto al efecto, puede suplir á la luz solar en los reconocimientos de noche. Enfrente del sillón-cama hay un sillón ordinario para el médico, que tiene á su lado una mesita de escribir, y tiene también á su alcance una llave de agua corriente y tohallas para lavarse durante la visita sin necesidad de levantarse de su sillón.

Diferentes cordones de campanillas lo ponen instantáneamente en comunicación, ya con el inspector ó el secretario, ya con los agentes del servicio.

Dos sillas de cuero, una para la enfermera y otra para poderla ofrecer á persona autorizada de asistir á la visita.

Una mesa de mármol fija al muro, y con un espejo por encima para las necesidades del servicio.

Una mesa de tocador en mármol con todos sus accesorios.

Un calorífero para calentar en invierno el gabinete de visita y sus dependencias.

En fin, un cartel colgado en la pared regla las horas de la visita.

Los instrumentos especiales de la visita, son: 1.° Una colección de spéculums variados, entre otros el de dos válvulas de Cusco, que es preferido generalmente. 2.° Una vasija de estaño con una esponja empapada en aceite, atravesada por un agujero, en el que se sitúa el spéculum. 3.° Una pinza uterina y una caja, que contiene mechas de algodón. 4.° Dos depresores de la lengua, el uno recto en espátula, el otro encorvado en ángulo recto. 5.° Un laringoscopio con sus accesorios. 6.° Una campanilla para hacer entrar las mujeres que han de ser reconocidas.

Tocante al mecanismo de la visita sanitaria, se ejecuta del modo siguiente: todos los días de la semana, excepto el domingo, se verifica tres veces: la primera, que es gratuita para todas las mujeres públicas libres, por la mañana, y para las de casas, sólo en caso de un reconocimiento suplementario prescrito por el médico, aunque raramente se aprovechan de esto. La segunda del mediodía, destinada exclusivamente á las de casas de lenocinio, es de pago, dos francos por cada una, que pagan las amas de casas á fin de cada mes. Y la visita de la tarde, también de pago, sólo de un franco, y no limitándose á ninguna de las clases. Los procedimientos de la visita sanitaria son siempre los mismos, sin distinción de categorías ni de horas. Al llegar la mujer se inscribe por un empleado *ad hoc*, del cual recibe antes de llegar á la sala de espera una ficha de metal, que lleva el número de orden que está apuntado en el registro al lado del nombre de la mujer, y tiene también por objeto asegurar la comprobación de las visitas hechas por

el médico. Hay dos clases de fichas, unas de zinc y otras de cobre: éstas para las visitas ordinarias y aquéllas para las extraordinarias. La ficha de zinc indica también por sus diferentes iniciales colocadas bajo el número de orden si la mujer sale del hospital ó de la cárcel, si llega fuera de su hora á la visita, si se va ó acaba de llegar, indicaciones importantes para el reconocimiento del médico. Al toque de la campanilla, entra la mujer, entrega al médico su cartilla y su ficha, sube al sillón-cama y es sometida á un examen minucioso de las partes sexuales externas é internas, después los ganglios cervicales, boca, lengua, fauces y garganta. Si se encuentra sana, le devuelve el médico la cartilla y la deja salir al gabinete de comprobación, donde el agente timbra su cartilla con la letra S, y lo mismo la hoja de la visita del libro, quedando ya en libertad. Si aquél la encuentra dudosa, firma un billete de contra-visita donde pone el nombre, la fecha actual y la de la visita á que tiene que presentarse, así como el motivo de la contra-visita, y lo entrega á la mujer junto con la cartilla, y al salir ésta avisa con un doble golpe de campanilla al agente de comprobación que timbra con C V la hoja de visita y la cartilla y le recoge el billete, que es inmediatamente trasmitido al secretario de la oficina para entregarlo á la mujer el día que se presente á la visita suplementaria. Cualquiera que sea el médico que esté encargado de esta contra-visita, encontrará en el billete las indicaciones precisas para su gobierno, y detendrá ó pondrá en libertad á la mujer, según sea que se confirme ó no la sospecha que pesaba sobre ella.

En el caso de que la mujer visitada fuese reconocida como enferma, entonces el médico le firma un billete de visita donde consigna el nombre de la mujer contaminada y el diagnóstico de la enfermedad; la hace salir, y advierte con un solo golpe de campanilla al agente de comprobación. Este recibe el billete de la enfermedad, timbra con

la letra M la cartilla y la hoja del libro enfrente de su nombre, y entrega la mujer al agente del vestíbulo, encargado de conducirla al depósito provisional, y al secretario de la oficina el billete de visita que lleva la declaración de la enfermedad. En el mismo día la mujer es secuestrada y llevada al hospital en un coche celular con sus compañeras de desgracia. Este modo de trasporte evita el escándalo del viaje á pie como se hacía otras veces.

Este proceder se sigue igualmente con las mujeres de todas las categorías: cuando son reconocidas sanas, se van á sus casas; las libres una á una como han llegado, y las de casas de lenocinio dos á dos, acompañadas de sus amas.

Terminada la visita, cuenta el médico las fichas que ha recibido, cuyo número debe estar conforme con el de inscripciones tomadas á la llegada de las mujeres, y con el de timbres que á la salida de las mismas se hacen en la hoja de visita. Generalmente, estos tres números conciertan, lo que es necesario no sólo para la verificación de las cantidades recibidas de las de pago, sino también mucho más para evitar toda clase de engaños y descuidos en las visitas. Hecha la verificación, firma el médico en la hoja de visitas el número de reconocimientos hechos.

Este es el medio más seguro y sencillo para servir de base á una estadística general.

AÑO DE 1875.

TABLA NÚM. I.

ESTADO numérico de las casas de lenocinio, de recibir y de recogimiento, existentes en esta capital, clasificadas por categorías y con expresión del número de pupilas libres y el de domiciliadas en aquéllas.

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Casas con huéspedas ó pupilas	1.ª clase	11	10	10	12	12	11	10	10	11	12	12	12
	2.ª »	14	14	9	8	9	10	10	10	11	11	11	12
	3.ª »	25	25	24	24	22	22	22	21	22	21	26	26
	4.ª »	26	28	29	30	28	26	27	26	29	28	28	27
Número de pupilas		90	98	93	97	98	91	91	94	93	92	97	90
Casas de recibir de	1.ª clase	3	3	3	4	4	4	3	3	2	2	2	1
	2.ª »	12	12	12	11	11	10	10	10	10	10	10	8
	3.ª »	3	10	3	9	2	10	11	9	9	9	9	9
Casas de recogimiento		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Pupilas libres		99	98	100	107	106	102	105	115	119	118	121	121

AÑO DE 1876.

TABLA NÚM. I.

ESTADO *numérico de las casas de lenocinio, de recibir y de recogimiento, existentes en esta capital, clasificadas por categorías y con expresión del número de pupilas libres y el de domiciliadas en aquéllas.*

		Enero......	Febrero....	Marzo......	Abril.......	Mayo.......	Junio.......	Julio........	Agosto......	Septiembre	Octubre....	Noviembre.	Diciembre.
Casas con huéspedas ó pupilas........	1.ª clase....	12	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
	2.ª »	12	12	12	12	12	12	12	12	10	12	12	12
	3.ª »	26	26	25	24	24	23	22	21	20	21	21	21
	4.ª »	27	27	27	30	30	30	28	27	28	28	29	27
Número de pupilas.............		96	92	96	95	92	90	90	93	91	98	90	94
Casas de recibir de.	1.ª clase....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2.ª »	8	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
	3.ª »	9	9	9	9	9	9	9	9	9	8	8	8
Casas de recogimiento.........		3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
Pupilas libres..................		118	123	124	138	145	144	143	141	135	141	141	120

AÑO DE 1877.

TABLA NÚM. I.

ESTADO *numérico de las casas de lenocinio, de recibir y de recogimiento, existentes en esta capital. clasificadas por categorías y con expresión del número de pupilas libres y el de domiciliadas en aquéllas.*

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Casas con huéspedas ó pupilas	1.ª clase	11	11	11	11	11	11	11	12	12	12	12	12
	2.ª »	12	12	12	12	12	11	11	11	11	11	11	12
	3.ª »	21	21	21	21	21	22	22	21	21	20	21	20
	4.ª »	27	24	27	26	27	27	29	29	28	28	27	30
Número de pupilas		91	90	96	90	92	90	92	96	92	99	90	93
Casas de recibir de	1.ª clase	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2.ª »	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
	3.ª »	8	8	8	8	8	8	8	7	7	7	7	7
Casas de recogimiento		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Pupilas libres		125	122	121	123	129	130	131	125	123	124	129	127

AÑO DE 1878.

TABLA NÚM. I.

ESTADO *númerico de las casas de lenocinio, de recibir y de recogimiento, existentes en esta capital, clasificadas por categorias y con expresión del número de pupilas libres y el de domiciliadas en aquéllas.*

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Casas con huéspedas ó pupilas	1.ª clase	12	12	12	13	13	12	11	11	11	11	11	11
	2.ª »	12	12	12	13	13	15	14	14	14	15	14	14
	3.ª »	20	21	21	22	22	21	23	22	23	23	24	25
	4.ª »	20	29	26	27	27	26	25	26	24	24	22	22
Número de pupilas		90	98	94	92	94	96	90	95	96	97	99	97
Casas de recibir de	1.ª clase	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2.ª »	7	7	7	5	5	7	7	7	7	7	7	7
	3.ª »	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8
Casas de recogimiento		4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4
Pupilas libres		119	125	129	130	139	128	124	131	153	151	147	140

AÑO DE 1879. TABLA NÚM. I.

ESTADO *numérico de las casas de lenocinio, de recibir y de recogimiento, existentes en esta capital, clasificadas por categorías con expresión del número de pupilas libres y el de domiciliadas en aquéllas.*

		Enero......	Febrero....	Marzo.......	Abril.......	Mayo	Junio.......	Julio........	Agosto......	Septiembre	Octubre....	Noviembre.	Diciembre.
Casas con huéspedas ó pupilas........	1.ª clase ...	11	11	11	11	11	11	11	10	10	11	11	11
	2.ª »	13	12	12	14	14	14	14	14	15	16	16	16
	3.ª »	24	25	23	20	20	19	21	20	20	21	20	20
	4.ª »	23	23	24	24	25	24	26	26	25	27	25	27
Número de pupilas.............		114	117	113	111	92	89	90	94	103	96	97	89
Casas de recibir de.	1.ª clase....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2.ª »	7	6	6	6	7	7	7	6	6	6	6	6
	3.ª »	8	8	8	8	8	8	8	7	9	9	9	9
Casas de recogimiento..........		4	4	4	6	7	7	6	6	5	5	6	6
Pupilas libres		143	146	144	155	150	148	143	139	148	146	142	144

AÑO DE 1880.

TABLA NÚM. I.

ESTADO *numérico de las casas de lenocinio, de recibir y de recogimiento, existentes en esta capital, clasificadas por categorías con expresión del número de pupilas libres y el de domiciliadas en aquéllas.*

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Casas con huéspedas ó pupilas	1.ª clase	11	13	13	14	14	14	13	14	14	13	15	14
	2.ª »	16	16	16	16	16	16	17	16	16	17	16	18
	3.ª »	18	20	19	18	20	20	22	21	22	24	22	21
	4.ª »	25	25	26	26	25	26	26	25	25	26	25	26
Número de pupilas		97	99	103	116	96	83	100	101	103	101	94	97
Casas de recibir de	1.ª clase	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
	2.ª »	6	7	7	7	»	6	6	6	8	8	8	8
	3.ª »	9	8	8	8	8	8	8	6	6	6	6	6
Casas de recogimiento		6	6	10	10	9	9	9	10	10	10	10	10
Pupilas libres		142	151	146	150	143	142	151	150	151	148	149	147

AÑO DE 1877. TABLA NÚM. II.

ESTADO *numérico de las mujeres sifilíticas ingresadas en el Hospital Central.*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL.
Pupilas de 1.ª clase	2	1	2	»	1	»	1	1	1	1	»	»	10
Idem de 2.ª id.	3	1	2	1	1	2	»	2	1	»	1	»	14
Idem de 3.ª id.	4	1	3	1	2	2	1	3	1	1	»	»	19
Idem libres	6	5	7	3	5	3	4	2	3	4	3	2	47
Clandestinas	»	»	2	»	»	2	1	4	4	»	1	»	14
TOTALES	15	8	16	5	9	9	7	12	10	6	5	2	104

TABLA NÚM. II.

AÑO DE 1878.

ESTADO *numérico de las mujeres sifilíticas ingresadas en el Hospital Central.*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL.
Pupilas de 1.ª clase	1	»	2	»	1	1	»	1	1	»	2	1	10
Idem de 2.ª id.	»	1	2	»	»	1	1	2	1	»	2	»	10
Idem de 3.ª id.	1	»	1	2	1	1	2	1	2	»	3	2	16
Idem libres	5	4	6	2	4	2	4	4	4	»	4	4	43
Clandestinas	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	4
TOTALES	7	5	13	4	6	7	7	8	8	»	11	7	83

AÑO DE 1879. TABLA NÚM. II.

ESTADO *numérico de las mujeres sifilíticas ingresadas en el Hospital Central.*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL.
Pupilas de 1.ª clase	1	1	»	2	2	1	2	1	4	5	3	2	24
Idem de 2.ª id.	2	1	1	2	3	1	2	1	5	6	4	2	30
Idem de 3.ª id.	2	1	»	3	3	»	1	4	6	6	5	2	33
Idem libres	6	6	4	6	8	4	5	8	6	10	12	6	81
Clandestinas	»	1	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	4
TOTALES	11	10	6	13	16	6	10	14	22	28	24	12	172

TABLA NÚM. II.

AÑO DE 1880.

ESTADO *numérico de las mujeres sifilíticas ingresadas en el Hospital Central.*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL.
Pupilas de 1.ª clase	1	2	1	2	4	2	1	3	5	2	1	3	27
Idem de 2.ª id	2	3	2	3	3	1	1	1	3	3	2	3	27
Idem de 3.ª id	2	3	3	4	2	3	1	1	6	4	2	4	35
Idem libres	6	6	4	9	9	5	2	4	2	2	2	3	54
Clandestinas	»	»	»	»	»	»	1	1	3	2	1	2	10
TOTALES	11	14	10	18	18	11	6	10	19	13	8	15	153

IV.

Después de haber expuesto los defectos de que adolece la organización de este ramo de higiene social en Sevilla, tanto bajo el punto de vista moral como del de la salubridad pública, y de haber presentado como modelo el servicio sanitario de Lyón y su organización médica, vamos ahora á ocuparnos de los resultados prácticos del reglamento sanitario en esta capital.

Según las tablas estadísticas núm. I adjuntas, consta que el número de las mujeres públicas libres se eleva á 150 por término medio y las de las casas de lenocinio á cerca de 100. El número de estas casas está en proporción inversa de su categoría; merece ser notado que desde el año de 1875 á 1878 las de primera y segunda clase se contaron por término medio 10 ó 12 de cada una y desde 1879 el número de las de primera no pasa de 11 y el de las de segunda ha subido á 16; en el año de 1880 las de primera se elevaron hasta 14 y las de segunda á 17, mientras que las de tercera y cuarta clase contaron en el año de 1875, 26 y 30 casas respectivamente y en los años siguientes, la de tercera fluctuaba entre 20 y 25, y la cuarta no ha variado; sólo en 1880, á medida que suben las clases primera y segunda, baja á 20 la tercera y á 26 la cuarta; es decir, que aumentan las de categoría mayor y bajan las otras inferiores. Pero en cambio aumenta el número de las casas de recogimiento. En los años de 1875 á 78 se mantuvo en 4 y en algunos meses 5, mientras en 1879 es 5 el mínimum y 7 el máximum, y en 1880 el mínimum es 6 y el máximum 10.

Tocante al número de casas de recibir, ha alcanzado en el año de 1878 á 24 el máximum y 18 el mínimum y en 1876 y 1877 fluctúan entre 16 y 18, y en el año 1880 entre 15 y 16; hay que advertir que de estas casas existe sólo una de primera clase.

Tocante á las mujeres afectadas de enfermedades sifilíticas que fueron enviadas al hospital, según consta en las tablas estadísticas adjuntas número 2, su número llegó á 104 en el año de 1877, de las cuales corresponden 43 á las casas de lenocinio ó sea 43 por 100 de su efectivo, 50 á las libres, ó 33 por 100 de su efectivo, y 14 á las clandestinas.

En el año 1878 entraron sólo 83 en el hospital, distribuídas del siguiente modo: 36 de las pupilas de casas, 43 de las libres y 4 sólo de clandestinas, que son 36 por 100 de las pupilas y 29 de las libres.

Resulta también que en este año no entró ninguna en el hospital en el mes de octubre, hecho que merece llamar la atención y que cada uno tiene derecho de interpretar á su modo de ver, y además, que sólo se cogieron 4 clandestinas, el resto escapó á la vigilancia de la policía. Es tanto más de notar lo ocurrido en el mes de octubre, por ser éste el en que se celebran aquí todos los domingos romerías populares, que son seguidas por las noches de grandes libaciones dentro y fuera de Sevilla, y en este mes hubo 73 casas públicas y 151 mujeres libres, sin contar 16 casas de recibir, y sin embargo, ninguna enferma nueva de sífilis entró en el hospital. En 1869 ingresaron 172. Los meses más altos son los de septiembre, octubre y noviembre, con 22, 28 y 24 enfermas respectivamente. De las 172 corresponden 87 á las de casas, 81 á las libres y 4 clandestinas, de modo que sobre 100 tocan 87 á las de casas y 55 á las libres.

En el año de 1880 han entrado 54 de las casas de prime-

ra y segunda, 35 de las de tercera y 54 de las libres, y solo 10 clandestinas; en conjunto 153.

De esta estadística se deduce:

1.º Que entre las pupilas libres es menor el número de las sifilíticas que en las de casas. Hay que tener en cuenta que el número de las mujeres enfermas de las casas, enviadas al hospital, no proceden de un número fijo, sino que se renuevan con mucha frecuencia; por consiguiente, el número no es muy grande, pues en Lyón sobre 188 mujeres en ejercicio, el número de enfermas ha llegado á 281. Para buscar el tanto por 100 sería preciso saber el número de reconocimientos hechos; pero sobre esto no hay datos coleccionados, y sólo hay que fijarse en las cifras siguientes:

Siendo 100 el número de pupilas y 150 el de las libres y habiendo una visita semanalmente, puede calcularse en 5.000 el número de reconocimientos al año para las primeras y 7.500 para las últimas, y en este caso el número de enfermas no es muy elevado mucho más inferior que en otras partes. Seguramente que esto no hay que atribuirlo al gran rigor de la policía sanitaria. No admite duda que la prostitución clandestina es la que se lleva la mayor parte, y ésta en su gran mayoría recurre más á los médicos particulares que al hospital. En prueba de esto no hay más que ver la estadística del hospital en los años de 1877 y 79 (1), el primero cuenta 100 enfermas venéreas y 65 de úlceras específicas, en todo 165, es decir, 61 más de las apuntadas por la policía. En 1879 llegan á 207 venéreas y á 59 de úlceras, mientras los datos de la sección de higiene no dan en todo más que 172, es decir, 94 menos, las cuales no pueden tener otra procedencia que de la prostitución

(1) Véase el tomo I, pág. 358.

clandestina y de la más pobre, pues de otro modo procuraría curarse privadamente.

A esto hay que agregar los enfermos entrados en el departamento de hombres, que en 1877 eran 346 venéreos y 169 de úlceras específicas y en 1879 han llegado á 372 y 94 respectivamente.

Respecto al hospital militar, la siguiente tabla indica el movimiento de enfermos entrados y muertos por enfermedades sifilíticas:

	Entrados.	Muertos.
En los seis meses de 1875	80	2
Año de 1876	194	1
» 1877	254	»
» 1878	261	1
» 1879	235	1
En el primer semestre de 1880	159	»
TOTALES	1.183	5

Dada la guarnición que ha tenido esta plaza, era, según datos oficiales, en 1876 de 1.520 hombres, y en los siguientes años de 2.050, resulta un 12 por 100 de entrados en el hospital por afecciones sifilíticas.

Comparados estos datos con los que arrojan las estadísticas inglesas de las veintiocho estaciones militares sometidas y no sometidas á los decretos en el Reino Unido durante ocho años, se ve que las de esta población son casi idénticas á las de las estaciones no sometidas á los decretos, donde son 125 por 1.000, pues las sometidas á éstos no pasan de 52 á 54 por 1.000, ó sea la mitad. Este resultado desfavorable sólo hay que atribuirlo á la prostitución clandestina, que en esta localidad reina sin límites y casi se puede decir al amparo de la ley; pues la policía no tiene derecho de arrestar á una mujer por sospechosa que sea, ha-

llándose ésta acompañada de un hombre, ni de someterla á un examen cuando la encuentre en las casas llamadas de recibir, aunque tuviere fundadas sospechas de su mala conducta, si ésta se halla en compañía de su amante, pues basta que éste declare que responde por ella ó que es una señora á quien no se debe comprometer, para que el agente de policía no se atreva á entrar, y si lo hace corre el riesgo de que se le acuse por violación de domicilio y atentado á la libertad individual. Bajo tales circunstancias no es extraño que la prostitución clandestina haya crecido en los últimos años y tomado tal vuelo, que no me atrevo á hacer público el número máximo que me ha sido comunicado por los empleados del ramo. Esta es la razón por qué en setenta y tres casas de prostitución no se encuentran inscritas más que noventa y siete mujeres; las otras no tienen que recurrir á la inscripción en el libro negro de la policía, y se sustraen así al paso grave y decisivo que tiene por consecuencia arrancar á la mujer de la sociedad de las personas honradas y privarla de las garantías del derecho común. En vez de poner su nombre en el libro de la policía, que la dé el pase á la vida pública, prefieren inscribirse en el libro de preferencia de las amas de casas de recibir, que les bautiza con el nombre menos degradante de *tapadillo*.

En presencia de una ley que protege la libertad individual aun de aquellos que atentan á las costumbres y á la salud de los ciudadanos, todos los reglamentos de policía higiénica son inútiles, y el mayor celo y actividad de los agentes de policía quedan paralizados; pero el deber de éstos es reformar sus reglamentos y no permitir la existencia de esas casas que se llaman de recibir, obligando así á todas las que se dediquen á la prostitución á inscribirse en la sección de higiene, y las autoridades locales y provinciales, cuyo deber es vigilar por el bienestar físico y moral de sus administrados, con el objeto de evitar los estragos cada vez

mayores por las enfermedades sifilíticas que atacan á todas las capas sociales y especialmente á la juventud, la savia de la nación, deberían reclamar del Estado con urgencia que modificase la legislación en este punto dando armas necesarias á la policía de higiene para poder luchar con más eficacia contra la propagación de estas enfermedades; esto urge tanto más en nuestros tiempos, en que la lucha por la existencia se hace cada día más difícil y los hombres se ven obligados á retardar los casamientos, en que la afluencia hacia los grandes centros de población es cada vez mayor y por consiguiente están más expuestos á contraer afecciones sifilíticas, que pueden después, al contraer matrimonio, transmitirse á sus descendientes.

V.

Como hemos dicho arriba, tanto los higienistas como los moralistas en nuestro siglo se han ocupado seriamente de los medios para restringir la prostitución en sus límites naturales é impedir la propagación de las enfermedades sifilíticas. La cuestión fué presentada por primera vez á discusión en el Congreso médico de Bélgica en 1835 por el Dr Seutín. Después en la Academia de Medicina de Bruselas en el año 1843 y en el Congreso de higienistas reunido en la misma ciudad en 1852. En su consecuencia, el Consejo Superior de Higiene de Bélgica propuso un reglamento, que fué adoptado en 1856. Después, muchas iniciativas médicas muy importantes se han manifestado en el mismo sentido y en el Congreso médico internacional de París de 1867 los doctores Crock y Rollet presentaron una Memoria sobre la profilaxia internacional de enfermedades venéreas. El Dr. Sperino presentó otro informe

en 1870 en el Congreso médico internacional de Florencia; pero quien realmente dedicó mayores fuerzas al estudio de esta cuestión fué el Congreso médico internacional de Viena de 1873, en que se nombró una comisión de los hombres más competentes en esta materia por su grande experiencia en el ramo y su alta posición en la Escuela de Viena. Esta comisión la formaban los profesores Sigmund, Reder y Zeisel, y después de un profundo estudio propusieron una ley internacional sobre la profilaxia de la sífilis y además un reglamento de la prostitución, de lo cual vamos á citar algunos de los párrafos más importantes.

1.° Reglamentación razonada de la prostitución pública, y especialmente de la clandestina, por medio de medidas profilácticas en relación con las circunstancias y situación de cada país. Las reglas adoptadas en los Congresos de Bélgica é Italia pueden servir de guía; pero en todo caso es necesario la centralización del servicio sanitario en las manos de una buena administración unida á la organización legal de un servicio especial de médicos instruídos.

2.° Hay que ejercer una inspección muy rigurosa en los enfermos afectados de venéreo, principalmente cuando éstos pertenecen á cuerpos organizados, como militares, marinos, del comercio, empleados del Estado, etc. Entre las diferentes asociaciones y corporaciones, en las cuales el matrimonio es difícil, como también en los obreros de fábricas y talleres y en todas las reuniones en que se encuentren personas de ambos sexos, como en los mercados, peregrinaciones, etc., donde es fácil el contagio.

3.° Inspección de las matronas, amas, niños abandonados, pues todas pueden ser un vehículo del contagio, como los trabajadores de las fábricas de cristal, músicos é instrumentistas, trabajadores que usan el soplete, obreros de las fábricas de cigarros, además visitas á todos los enfer

mos sifilíticos mandados á sus casas después del tratamiento.

4.° Instrucciones sencillas y claras, sobre el contagio sifilítico, sobre el tratamiento y la profilaxia de la enfermedad é indicaciones muy precisas sobre los remedios que hay que tomar. Estas instrucciones debían hacerse á los adultos en las escuelas y á los miembros de las corporaciones por sus médicos, y estar escritas en el reglamento y estatutos de las asociaciones.

5.° Establecer hospitales especiales suficientemente numerosos y grandes en relación con la necesidad del número de enfermos, donde quede á salvo el poder de cada uno y su posición social respetada. Imponer la obligación á todas las corporaciones y asociaciones obreras de organizar un servicio sanitario para sus miembros. Imponer también la obligación á los médicos que se dedican á estas cuestiones de estudiar con cuidado el origen y propagación de la sífilis. Establecer un acuerdo entre las medidas precedentes y la organización de los hospitales para enfermedades comunes.

6.° Todos los sifilíticos deben recibirse en los hospitales especiales sin distinción de clases.

7.° Instrucción completa y práctica dada á los médicos sobre el diagnóstico y el tratamiento de la sífilis. Establecimiento de una clínica especial en todas las facultades de medicina y examen sobre la sífilis á los médicos que empiecen á practicar.

8.° Ventajas que habría en tomar para la inspección y tratamiento de los sifilíticos, médicos hábiles, en tener número suficiente de ellos y pagarlos convenientemente.

9.° Castigos severos, pero justos, aplicados á las mujeres sifilíticas que se dedican á la prostitución y que no siguen puntualmente las indicaciones del médico ó que las dejan de cumplir premeditadamente. Castigos á cualquiera que propague el contagio.

10. Concesión por el Estado de fondos suficientes para la extensión de las medidas higiénicas y curativas contra la sífilis, pues ni las provincias ni los Ayuntamientos están obligados ni pueden hacer frente á tales gastos.

11. Conferencias internacionales periódicas para revisar las reglas adoptadas, extender y divulgar las leyes contra la prostitución y la sífilis.

12. Elección de comités para que cada uno de su respectivo país pueda dar publicidad de las decisiones adoptadas, tener entre sí correspondencia cuando haya necesidad de presentar al Congreso las cuestiones que hayan de tratarse. En fin, elección de un comité central permanente.

El segundo Congreso internacional de Higiene en París, el año 1878, dedica sólo su atención á la profilaxia de las enfermedades infecciosas y contagiosas, comprendiendo entre éstas sólo las calenturas eruptivas, el tífus, difteria, el cólera y afecciones puerperales, en una palabra, las enfermedades zymóticas, pero no las virulentas, como es la sífilis. En cambio, el tercer Congreso de Higiene celebrado últimamente en Turín ha vuelto á ocuparse otra vez del mismo asunto, nombrando con este objeto una comisión presidida por el Dr. Catella, que ha redactado un informe en el cual pide la constitución de una conferencia internacional encargada de formar un código internacional de profilaxia de la sífilis. El Dr. Catella es de opinión que se imponga en todos los puertos de mar un reglamento sanitario uniforme para las mujeres públicas; además la obligación de una patente limpia de sífilis para el equipaje de todo navío mercante que salga de un puerto, pide también que se establezcan en todos los puntos consultas públicas dirigidas por médicos competentes, donde los enfermos pobres reciban gratuitamente auxilios facultativos y los medicamentos que necesiten. El representante de Bélgica, el Dr. Crock, cree que si todos los Estados adoptasen una

inspección tan rigurosa como la que en Bélgica se tiene con las prostitutas, soldados y marinos, sería el mejor medio profiláctico internacional contra la sífilis. El delegado de Bucharest, el Dr. Félix, era de opinión que antes de pensar en la profilaxia internacional de la sífilis se debería procurar medios para someter á un reconocimiento sanitario á las que se dedican á la prostitución clandestina, que es la verdadera fuente de la propagación de esta plaga social. En fin, después de largas discusiones, el Congreso adoptó el voto emitido por los doctores Gallia y Piobano, restringiendo la visita sanitaria exclusivamente á la tripulación. El voto dice lo siguiente: La primera sección del tercer Congreso internacional de Higiene, considerando que el comercio marítimo es un medio internacional de trasmisión de enfermedades venéreas y sifilíticas, emite el voto para que el Gobierno tenga á bien tomar las medidas eficaces para impedir este peligro, exigiendo de la tripulación, tanto á su llegada como á su salida, una patente limpia de estas afecciones, y convino que para el próximo Congreso sea esta cuestión puesta á la orden del día.

VI.

Si los higienistas se han ocupado en diferentes ocasiones de la cuestión de profilaxia de la sífilis hasta hoy con poco éxito, no se puede negar que se han hecho esfuerzos en todos los países por hombres competentes, para llegar á un acuerdo, con el objeto de limitar los estragos de esta terrible enfermedad, y de obtener de este modo indirectamente la limitación de la prostitución misma. No cabe duda que á medida que se difunda la instrucción y se le-

vante el sentido moral y la dignidad del hombre por medio de la cultura de la inteligencia y de los sentimientos, se llegará á combatir en gran parte la prostitución y la sífilis; pero esta misión han de llenarla, no los hombres de ciencia, sino los moralistas, que son mucho más numerosos, y su influencia puede extenderse más fácilmente á aquellas clases sociales que se hallan animadas por el espíritu de caridad, y que tienen más medios para conseguir tan altos fines de la civilización moderna, que son ennoblecer al hombre por medio del trabajo y de la instrucción.

Lo que más urge, es: primero, cortar las fuentes de la prostitución, y segundo, limitarla por medios que tengan por objeto mejorar la suerte de las mujeres caídas, tanto bajo el punto de vista moral, como social.

Como causas de la prostitución son conocidas la miseria, la insuficiencia del salario que alcanza el trabajo de las mujeres, la ignorancia completa de las procedentes de los pueblos pequeños que son atraídas á las capitales con el deseo de ganar más y de vestir mejor, y una vez llegadas á las grandes poblaciones, no encontrando los medios de subsistencia, ceden á las tentaciones que se les presentan; la mala educación, el mal ejemplo y las malas costumbres que saltan á la vista de las jóvenes de las familias pobres obligadas á vivir y dormir en una misma habitación con todos los individuos que la componen. Por consiguiente, bastaría un reglamento especial que no permitiera á las mujeres que vienen á las ciudades á colocarse como sirvientas, estar más tiempo que el necesario para buscar una colocación, y además que se formaran casas de auxilio donde pueda entrar toda mujer honrada que se encuentre sin medios de vivir, pagando una pequeña suma por el gasto de manutención, y al mismo tiempo estas casas pueden servir como agencias para la colocación de sirvientas. Para poder entrar en estas casas, sería suficiente pre-

sentar certificado de su honradez dado por el alcalde de su pueblo ó de la casa donde salía. Estas casas no necesitan grandes fondos ni auxilios pecuniarios de fuera, y bien organizadas, podrían sostenerse con sus propios recursos; sólo es necesario que sean administradas por personas cuya ambición fuese únicamente moralizar á la clase pobre; personas que no sería difícil encontrar en una población que se distingue tanto por sus sentimientos caritativos como Sevilla. Al mismo tiempo, para formar un cierto número de sirvientas honradas y celosas en el cumplimiento de su deber, debería estimulárselas con premios que se distribuirían entre aquéllas que se distinguieran por su buena conducta durante cierto número de años. Estas casas podrían también servir para enseñarlas á leer, escribir y algunas labores propias del sexo, enseñanza que deberían dirigir las mismas señoras caritativas pertenecientes á la buena sociedad.

Como la miseria es una de las fuentes más importantes de la prostitución, convendría mejorar la suerte de la mujer, asalariando mejor su trabajo y haciéndola accesible á todos los oficios y empleos donde no son precisos grandes trabajos mentales ni corporales. Pero estando estas reformas íntimamente ligadas en la cuestión del pauperismo en general, nos ocuparemos de ellas al tratar este capítulo.

Tocante á los medios que hay que poner en práctica para limitar la prostitución mejorando la suerte de las mujeres caídas, sería indispensable crear casas de refugio ó de reorganizar las que existen. En este caso, sería de grande importancia distinguir las que han entrado recientemente en la vida de relajación é inmoralidad, de las que llevan ya en ella algunos años y han perdido el sentido moral; pues no conviene mezclar las que se hallan en el principio con las que han llegado al extremo del vicio.

Ya hemos visto arriba los grandes resultados que consi-

gue la caridad privada en Inglaterra, llegando las que entran en las casas de refugio y vuelven á sus familias á 500 al año. Sevilla cuenta con un establecimiento de esta índole llamado *Casa de Arrepentidas*, fundado por el digno Padre D. Francisco García Tejero, en julio de 1859. Empezó por abrir una pequeña casa con objeto de recibir á las que verdaderamente arrepentidas quisiesen entrar en el camino de la virtud, y logró, con su gran actividad y celo, inspirar confianza en su buena obra á algunas señoras animadas de grandes sentimientos de caridad, que se desprendieron de los lazos y afectos de la sociedad, para prodigar sus cuidados de madres á las que se veían repudiadas por la misma. En el año 1869, el Gobierno de la revolución de septiembre les entregó el exconvento de Santa Isabel, establecido en la calle de la Hiniesta, núm. 2, que fué construído en el año 1490, y dedicado á monjas Sanjuanistas, que fueron suprimidas en el año 1868. Este edificio consta de varias casas reunidas, ocupando un terreno muy extenso, de construcción antigua, y para servir al objeto á que está destinado, necesitaría grandes reparos y las dependencias dedicadas á la enseñanza, una reedificacion completa.

Tocante á la organización del establecimiento, las acogidas están divididas en tres secciones: unas se llaman admitidas y son las que acaban de llegar; en esta sección permanecen hasta dar señales de aprovechamiento, y entonces pasan á la sección siguiente, que se llama de convertidas, que se distinguen de las primeras por una cruz negra que llevan en la toca. El traje que llevan es un vestido con su esclavina color de café, delantal azul y una toca sencilla blanca Hay otra sección que son aquéllas que se resuelven á quedar siempre en la casa, y llevan el nombre de penitentes. Visten una túnica gris con cuerda, y su cabeza está cubierta con una toca blanca y una sobretoca de color mahón.

Según la reseña histórica publicada en *La Semana Católica*, en octubre de 1880, pág. 665, había entonces ochenta jóvenes acogidas, la mayor parte de las cuales entran en la mayor ignorancia sin nociones ningunas de religión ni moral. En este establecimiento, además de la enseñanza religiosa que se les da, aprenden también labores que son: bordado en blanco, seda, oro, tapicería, etc.; confecciones para equipos, fruncido, plancha, anillado y rizado. También hacen ropas de iglesia, tanto blanca como de ornamento y algunas de estas labores han sido premiadas en Exposiciones. El producto de estas labores ayuda á sostener las obligaciones del establecimiento, pero no alcanza á cubrir el déficit. Habiendo crecido considerablemente el número de las señoras inspiradas por sentimientos de caridad y de abnegación, han llegado á formar una congregación llamada de Filipenses Hijas de María Santísima de los Dolores, y la constitución que las rige fué aprobada por el Gobierno en real orden de 20 de enero de 1867.

Las señoras de esta congregación, además del tiempo que dedican á la enseñanza de las acogidas, han abierto un colegio, con la debida separación, para las niñas pobres, al cual diariamente concurren doscientas, exceptuando el tiempo del calor, además la variación constante del domicilio de la clase pobre, hace que las concurrentes no sean siempre las mismas y casi diariamente cambian.

En la citada reseña se afirma que los resultados que da la institución son sumamente satisfactorios, tanto bajo el punto de vista moral como del de la instrucción. Dice que se encuentran muchas completamente regeneradas, unas vueltas al seno de su familia, otras, habiéndose casado, dan pruebas de ser buenas esposas y buenas madres, y muchas encuentran colocación en casas de personas acomodadas, ejerciendo las labores que con tanta perfección aprendieron, y que estos resultados han animado tanto á

esta congregación, que ha llegado á ensanchar su esfera de actividad, estableciendo otros establecimientos de beneficencia y enseñanzas en otras ciudades importantes de Andalucía, como Jerez, Córdoba y Antequera.

Sin querer en ningún modo mermar el gran mérito que tiene el Padre Tejero por sus esfuerzos en dotar á Sevilla de un establecimiento de beneficencia de esta índole, y mucho menos el de aquéllas que contribuyen con su celo y abnegación á hacer entrar en el camino de la virtud á las que han descendido tanto en el del vicio, no puedo menos de hacer las siguientes reflexiones: Que un establecimiento de esta índole dirigido y sostenido exclusivamente por medio de una congregación, no podrá nunca prosperar y estará siempre expuesto á tropezar, como dice el articulista de *La Semana Católica*, *con el invencible obstáculo de la falta de medios; pues ha llegado á veces hasta faltarles el pan* (pág. 666). Además, la casa que ocupan es muy antigua, del siglo XV; las salas pequeñas y de techos bajos, sin tener las condiciones higiénicas que necesita un establecimiento, donde tiene que reunirse un número considerable de personas, y tanto más, cuando tienen en el mismo edificio un colegio de niñas pobres, cuyo número asciende á doscientas.

Tanto la higiene como las condiciones económicas del establecimiento ganarían si la sociedad civil uniese sus esfuerzos á los de la congregación, reservándose aquélla la administración y suministro de fondos, conservación y mejoras del edificio. Este sería el medio más eficaz para propagar esta obra de caridad y hacer contribuir á muchos á la regeneración de una clase que se considera hoy la más abyecta de la sociedad; además, podrá servir como medio de despertar en muchas personas los recuerdos de su vida pasada, y á veces podrían encontrarse, como dice el distinguido economista francés Maxim. du Camp, en su obra

Les plaies sociales, una pecadora enriquecida que tendría piedad de sus hermanas que aspirasen al bien, ó algún viejo opulento que, acordándose de las locuras de su juventud, del dinero que habría disipado en las casas de corrupción, pensaría hacer un legado á estas casas de refugio y facilitarles los recursos que necesiten para agrandar el círculo de su influencia, y poder dar acogida á un número mayor de las arrepentidas que vienen á llamar á la puerta para entrar en el camino del bien.

CAPÍTULO V.

EL PAUPERISMO EN SEVILLA.

De todas las causas morales y sociales nada influye más poderosamente sobre la higiene de una población que el pauperismo, pues este es el mayor de los males que han afligido siempre á la humanidad. Comparados con él los otros, como guerras, epidemias, son relativamente pequeños; éstos pasan y aparecen sólo á largos intervalos, mientras que aquél queda dentro de la sociedad, crece con ella y contribuye directa ó indirectamente á aumentar el contingente á la mortalidad; pues es sabido que ésta es mucho mayor en las clases inferiores que en las superiores de la sociedad.

La causa no reside solamente en las comodidades de éstas y las privaciones de aquéllas; se encuentra también en los hábitos de aseo, de templanza, en la naturaleza de las pasiones y de los vicios, en las variaciones más ó menos bruscas del género de existencia. La causa del pauperismo es tan inherente al estado imperfecto de la naturaleza humana, que, á pesar de todos los progresos vertiginosos de la civilización moderna, no se ha llegado todavía á resolver el problema de la economía social, que es la lucha entre el capital y el trabajo. La Naturaleza ha sido pródiga en ex-

parcir las semillas de la vida en el reino animal y vegetal, pero se ha mostrado relativamente escasa en el espacio y alimento que les ha concedido para vivir; esto hace que los gérmenes de existencia que contiene nuestra tierra no puedan desarrollarse siempre con libertad sin encontrar falta de espacio y de alimento. Tampoco el hombre puede escapar á esta ley universal, y sólo en él los efectos de este freno están algo más complicados. Por un instinto poderoso se ve siempre empujado á aumentar su especie, pero la razón y el estado de nuestra civilización se oponen muchas veces para que ponga en el mundo seres á quien no puede procurar los medios de existencia, y como existe un gran número de personas, particularmente de la clase obrera, que no tienen cuenta con el día de mañana, sucede que crece siempre la población en proporción mayor que los medios de proveer á sus necesidades. No cabe duda que ninguna causa es más destructora de la población que la insuficiencia de víveres, ó su escasez, su alto precio ó su mala distribución. Esta causa basta para aumentar la cifra de las enfermedades, las defunciones y las admisiones en los hospitales; pues coincide siempre que cuando se eleva el precio del pan, la mayor parte de los trabajos disminuye, y por consiguiente, el precio de los salarios desciende; aunque no fuera así, el obrero gana menos en proporción del aumento de sus gastos. Por otra parte, una subida de cinco céntimos en la libra de pan ú otros artículos de alimento grava á una familia pobre con un impuesto excesivo de gastos anuales y obliga á prolongar las horas de trabajo á expensas del reposo de la noche; por consiguiente, la mayor pérdida de fuerzas llama á las enfermedades y aumenta los peligros de la vida. En los Estados Unidos de América, donde los medios de existencia son más abundantes, las costumbres más puras y los obstáculos á los casamientos menos numerosos que en los países de Europa, la población

ha llegado á doblarse en menos de veinticinco años, mientras que en éstas, según los cálculos del célebre estadista francés Moreau de Jonnes, basados en datos recientemente publicados relativos al crecimiento de la población, cada uno de los países siguientes consiguen este objeto en un término mucho más largo:

	Años.
La Inglaterra en	43
Rusia	43
Alemania.............................	76
Holanda..............................	100
España...............................	106
Francia..............................	138
Suiza	227
y Turquía............................	555

Sobre este hecho está basada la teoría de Malthus, que pretende que la población se halla siempre al nivel de sus medios de subsistencia, y cuando los nacimientos prevalecen sobre la mortalidad á pesar de la falta de medios, engendra tarde ó temprano la miseria, los vicios y disminución de los casamientos, y por consiguiente pone obstáculos al crecimiento de la población. Malthus, formulando así las leyes generales de la población, ha trazado la base científica de la teoría económica de su movimiento. Hace veinte años que el nombre de Malthus ha excitado discusiones graves, y sus doctrinas ofendieron los sentimientos morales y religiosos de muchas personas; pero hoy día esta cuestión ha entrado en otra fase desde que la antropología y la demografía, ciencias que se ocupan en estudiar al hombre individual y colectivamente, han tenido necesidad, con el objeto de investigar con acierto las leyes de su evolución y de su progreso, de recurrir á considerarla comparativamen-

te con el resto de los seres orgánicos en el tiempo y en el espacio, y de aplicarle, aunque en mayor extensión, las mismas leyes evolutivas, tanto de la raza como del individuo. Este modo de concebir la vida humana ha encontrado su expresión científica en el sistema biológico llamado darwinismo, el cual, á pesar que no es más que un perfeccionamiento de la doctrina de Malthus, se ha impuesto con mayor fuerza á las inteligencias por estar sentado sobre una base más amplia, y las diferencias que separan uno de otro son tan características que conviene ponerlas en relieve.

Ambos admiten que la lucha por la existencia es la ley suprema de todos los seres; no hay privilegio ni tampoco para la especie humana; sólo que para Malthus el resultado del desnivel entre el aumento de población y los medios de subsistencia es la miseria, mientras que Darwin, que agrega á la idea del combate por la vida otra teoría nueva, que es la selección, concluye admitiendo el perfeccionamiento gradual y evolutivo de los seres, y por lo tanto la lucha es al mismo tiempo condición y medio de la transformación y del progreso, y el fin de la vida se encuentra más en el esfuerzo que hace el hombre para vencer los obstáculos que se presentan al progreso, que en la satisfacción misma de sus fines. Según la teoría malthusiana, en ninguna época debería haber sido mayor la miseria que en la nuestra, pues nunca ha sido la lucha por la existencia mayor que ahora; pero no es así; al contrario, la miseria ha existido en todos los tiempos en mucho mayor escala que en los nuestros, con la diferencia que en épocas anteriores el hombre, individualmente, no contaba con recursos suficientes para entablar una lucha contra un sin fin de elementos hostiles á todo desarrollo material, moral é intelectual. Por todos los lados donde dirigía su mirada le fué vedado pensar y obrar de un modo contrario á las ideas impuestas por el Estado y la Iglesia, y así, encerrado en un círculo estrecho, el hom-

bre prefería no luchar y dejarse llevar por la corriente de las ideas reinantes á gastar sus fuerzas en luchar y al fin sucumbir en el combate, mientras que en nuestros tiempos el hombre goza, no sólo de la libertad del trabajo y del pensamiento, sino que considera hasta como un deber de luchar por su existencia material, moral é intelectual, sea para ganar su sustento, sea para hacer valer una idea que cree constituye un progreso en beneficio de la humanidad. No hay más que recurrir á la historia para ver cuán grande era la miseria en los tiempos antiguos.

En la época de César, en Roma, la escasez de víveres fué tan horrible, que sobre 440.000 habitantes 320.000 fueron inscritos para recibir parte en las distribuciones de pan. Durante la Edad Media la Iglesia se esforzó en establecer hospitales para recibir los pobres, y á los cuales los Obispos dedicaron una parte de sus diezmos, y en la mayor parte de las grandes ciudades de Francia, de Alemania y también de España, el número de los mendigos era tan crecido, que se vieron obligados á recogerlos todos en grandes corrales, que llamaban patios de milagros, donde los encerraban por la noche y no les volvían á dejar salir hasta el día siguiente por la mañana. Estos asilos, donde no podían entrar más que por una puerta, estaban compuestos de gran número de casas rodeadas de un muro, que eran el punto de reunión de todos los vicios, donde entraban vagamundos, ladrones y mendigos; cojos, paralíticos y ciegos, que apenas volvían á su cuartel no tenían ninguna enfermedad hasta el día siguiente. La mendicidad estaba tan desarrollada en aquella época, que se organizó en corporaciones, y los mendigos llegaron á formar una especie de gobierno con su rey y consejo. Desde el siglo XIV hasta el XVII se contaban 92 reyes de mendigos, reconocidos como tal por todos los vagamundos de Francia. El mal llegó á ser tan grande, que todos los Reyes de Fran-



cia desde Carlos V hasta Luis XII tomaron medidas rigurosas para hacer trabajar á los pobres y castigar á los ociosos, y todo era inútil. La condición del pueblo, particularmente el del campo, era tan miserable, que bajo Luis XV y XVI la miseria llegó á su colmo, y Massillón escribe en 1740: «Los pueblos de nuestro campo viven en una mi»seria espantosa, sin cama, sin muebles; la mayor parte de »ellos comen pan de cebada y de avena, que es su único »alimento, y que se ven obligados á arrancar de su boca y »de la de sus hijos para poder pagar las contribuciones.» Las causas de aquella miseria, según dice Luis Blanc en su *Historia de la Revolución* (tomo I, pág. 482), eran los numerosos obstáculos que encontraba el pobre para poder vivir de su trabajo: 1.º Ningún maestro podía tener más de un aprendiz; por lo mismo, encontrar un maestro era la primer dificultad; el aprendizaje era la segunda, por los grandes gastos que causaba, pues eran nada menos que 500 francos y duraba siete años. Después empezaba una segunda servidumbre, la de oficial, y al fin llegaba el momento de ser recibido como maestro. Entonces se presentaban mayores obstáculos, y algunas veces insuperables; todos los favores eran para el hijo del maestro y todas las dificultades para el extranjero. Aquél trabajaba con su padre hasta la edad de diez y siete años, y se encontraba oficial de derecho; en ninguna profesión se le pedía ni gastos ni formalidades de aprendizaje, ni la obligación de una obra maestra. Después de esto, ¿cómo hay que extrañarse de que existiese un número formidable de bandidos errantes por todo el Reino? Después de haber cerrado al proletariado todos los caminos para el trabajo, no le quedaba más recurso que buscar la industria de la mendicidad ó la del robo, y aun para la mendicidad se necesitaba cierta protección, pues no todos los pobres tenían el privilegio de pedir limosna á la puesta de las iglesias.

Este estado duró en Francia hasta el año de 1789. Los hombres de la revolución, fieles á su divisa de libertad, igualdad y fraternidad, se ocuparon primeramente en estudiar la cuestión del pauperismo. Empezaron por abolir los privilegios del antiguo régimen, suprimiendo las corporaciones, los gremios y las jornadas de trabajo gratuito que los vasallos y el proletariado tenían que hacer en tiempo del feudalismo; reconociendo públicamente en un decreto la asistencia al pobre como deber nacional, y se votó una suma considerable para socorrer á la indigencia del siguiente modo: 1.º Trabajos de socorro para los pobres é inválidos en tiempos de falta de trabajo. 2.º Socorro á domicilio para los pobres enfermos, los huérfanos y los viejos. 3.º Casas de salud para los enfermos que no tienen domicilio. 4.º Hospicios para los niños abandonados, para los pobres enfermos y no domiciliados, y por último, socorros para los accidentes imprevistos. Un artículo del decreto suprime la mendicidad y obliga á tener en cada departamento casas de corrección que provean de trabajo á los mendigos. Napoleón adoptó las ideas de la revolución fomentando el trabajo y dando impulso á la agricultura, comercio é industria, y todos los Gobiernos que desde entonces ha habido en Francia, reconocieron la vagancia como delito.

No se hallaban mejor las cosas en España desde la Edad Media hasta los tiempos más modernos. Ya en el año 1351, D. Pedro de Castilla mandaba á los Ayuntamientos que diesen trabajo á los mendigos, condenándolos á la pena de azotes si no querían trabajar; pero parece que esta ordenanza no debió tener mucha eficacia, pues en el año 1387 otra real ordenanza dispuso que los vagamundos quedasen á disposición de los ciudadanos, que podían imponerles un mes de trabajo. A pesar de todo, la vagancia y la mendicidad persistían, puesto que en 1400 el Ayuntamiento de

Toledo mandó que se cortasen las orejas á los mendigos bajo pena de muerte si resistían. Las Cortes de los siglos XV y XVI renovaron muchas veces las ordenanzas contra sus mendigos, pero todo inútilmente, pues la mendicidad era sin duda oficio lucrativo y ofrecía garantía de libertad á los que la ejercían. Además, el espíritu de caridad, muy desarrollado en los países del Mediodía, por un lado, y el sentimiento religioso por otro, alimentaban la tendencia á la vagancia. En todas partes se multiplicaban los asilos de mendicidad para los pobres, la sopa de los conventos y las limosnas y socorros de todo género.

En el siglo XVI, sólo en Sevilla, las corporaciones llamadas piadosas daban á los pobres siete millones de reales al año, que dada la diferencia del valor de la moneda, representa más de 30 del actual.

Los establecimientos piadosos de Madrid, Salamanca, Granada y Galicia repartían también por valor de más de doce millones anuales.

Campomanes aseguraba en 1788 que cada pobre costaba al Estado 300 reales al año; y en efecto, en el año 1797 había 7.347 casas de pobres, sin contar hospicios, asilos y otras denominaciones destinadas á los pobres, que no contenían menos de 350.000.

Según el último censo de la población hecho en el pasado siglo, había entonces 140.000 vagamundos y 36.000 pobres mendigantes, sin contar los recogidos en toda clase de asilos de beneficencia. A esto hay que agregar muchos centenares de miles de individuos pertenecientes á las clases improductivas, y que lejos de contribuir á aumentar la riqueza nacional, vivían del trabajo ajeno, los cuales, según las cifras de la estadística oficial de 1797, presentan el cuadro siguiente:

Número de religiosos en los conventos....	69.664
Ídem id. de religosas..................	38.429
Oficiales de la Inquisición y de la cruzada..	8.659
Sacristanes, legos y demás dependientes de iglesias y conventos.................	45.000
	161.752

Todos estos pedían para los pobres y al mismo tiempo comían con ellos.

Las tierras eran en gran parte comunes, y la costumbre permitía que antes de coger nobles y sacerdotes sus cosechas, los pobres cogieran las suyas; las tierras estaban abiertas y todo el mundo tenía el derecho de cazar. Miles de conventos ofrecían cuotidianamente sopa á los pobres. Más de 2.000 hospitales les recibían si estaban enfermos; 30.000 iglesias estaban siempre abiertas para ellos, donde se les predicaba á todas horas que la pobreza y la mendicidad son virtudes, que los más miserables y los últimos en la tierra serán los más felices y los primeros en el cielo; y les presentaban como modelos de cristianos á centenares de miles de santos que hicieron de la pobreza profesión, renunciando á todos los bienes de la tierra.

Las clases elevadas é instruídas quisieron en la mitad del último siglo sacar de este profundo letargo y estado de abyección en que estaban sumidas las clases proletarias españolas, tanto por interés propio como impulsadas también por el bien público y el engrandecimiento de la patria; pero hasta tal punto había llegado el abandono del trabajo, que nadie sabía hacer ni aun las cosas más sencillas. Para establecer fábricas de paños en Guadalajara y ¡quién lo diría! en Segovia, el antiguo emporio de esta clase de manufacturas, fué necesario al Ministro Ripalda traer trabajado-

res de Alemania, y como se rompiesen las máquinas de la fábrica de Guadalajara, no encontró en toda España quien supiese componerlas.

¡Quién diría eso! ¡que la España que estaba como nación industrial á la cabeza del progreso, rivalizando y aun sobrepujando á Italia en la Edad Media y aun en los primeros años del siglo XVI, siendo sus productos exportados á todos los países y estando á la moda en todas las cortes de las naciones más adelantadas sus sedas, sus paños, sus guantes y muchas otras de sus manufacturas; que esta España hubiese descendido á una escala tan baja de ignorancia! ¿Qué retroceso era este comparado con la de entonces, cuando pululaban en grandes masas las clases trabajadoras industriales en Segovia, Sevilla, Burgos, Toledo, Valencia, Medina del Campo y otras muchas ciudades á la sazón populosas, ricas y célebres por sus manufacturas? ¿A qué era debido este gran decaimiento de la actividad de la nación, sino á la intolerancia religiosa que en el espacio de dos siglos expulsó de España, despojándolos de cuanto tenían, á millones de trabajadores, so pretexto de ser judíos ó moriscos; dejando los talleres abandonados, los pueblos desiertos, convertidos en despoblados, y la generalidad de los españoles convertidos en mendigos, con hábitos de frailes unos que pedían limosna, y de andrajos otros que procuraban participar de las limosnas que aquéllos recogían? Este estado de cosas, que produjo el predominio de la pobreza y el imperio de la miseria, era el resultado de la preponderancia y de la exaltación del sentimiento religioso. Sus adeptos, quienes preconizaban la humildad y la pobreza como una virtud, inspiraban repugnancia al trabajo, y haciendo brillar ante las imaginaciones exaltadas por el fanatismo los goces inefables y las riquezas espirituales de la bienaventuranza, y haciendo concebir desprecio á los bienes de la tierra, ofreciéndoles en cambio los del cielo.

De los hechos expuestos en las páginas que anteceden resulta que las causas del pauperismo en el siglo pasado eran: 1.º El odio al trabajo. 2.º La ignorancia y la ineptitud profesional de todas las clases en general, y particularmente de la clase trabajadora. 3.º Las ideas erróneas sobre el trabajo en que se dejó imbuir el pueblo, el cual, mientras tanto que le falte la instrucción, servirá de instrumento á la ambición de aquellos que quieran explotarlo, pues en vez de enseñársele la moral del Antiguo Testamento que dice: no sufrirás que haya en tu seno un sólo mendigo ni un sólo indigente, se le hizo ver lo contrario, que el hombre en su origen fué criado para vivir en el paraíso y que el trabajo se le impuso como castigo, y que la pobreza y la mendicidad son virtudes y las condiciones indispensables para conquistar el cielo. Esta doctrina tan generalizada entre las masas no pudo menos de impresionar á la clase de mejor posición, tanto á la nobleza como á la clase media, y muchos se desprendieron espontáneamente de sus bienes terrenales en favor de los conventos, de los cuales formaron muchas veces parte, para entrar con mayor seguridad en el reino de los cielos. Esto dió por resultado forzoso que el producto anual de la renta de las fincas rústicas y urbanas del clero secular en España al principio del siglo actual llegaba á 200 millones de reales y el diezmo eclesiástico y primicias á 643 millones. (Fernando Garrido, *Historia*..., pág. 737.)

Esta falta de amor al trabajo era común á todas las capas sociales, tanto á la clase media como á la nobleza, pues como la mayor parte de sus fortunas eran bienes vinculados, el padre que tenía una familia numerosa no buscaba dar una carrera ni oficio á sus hijos que tenían la desgracia de nacer después del primogénito, sino les procuraba una posición en que pudieran vivir sin trabajo, haciendo entrar á unos en la carrera militar, á otros en la marina,

otros curas y otros empleados; y las hijas, cuando no tenían la suerte de casarse, las educaban para un convento. Esta es la causa primitiva de la empleomanía que se desarrolló gradualmente entre todas las clases sociales de este país.

En otros países como la Francia, después del advenimiento de la revolución niveladora del pasado siglo, cambió la relación económica inherente al feudalismo, se abolieron las servidumbres, así como los gremios y corporaciones profesionales de artes y oficios. El hombre del pueblo se elevó por la ley á la categoría de ciudadano, y adquirió el derecho al trabajo y á la producción; pero en España, á causa de la guerra de la Independencia, en la cual el clero se puso á la cabeza del movimiento patriótico, formó barrera á la introducción de las ideas modernas y quedaron las cosas *in statu quo* aun después de la restauración.

***

Considerando el pauperismo en España bajo el punto de vista de la influencia que ejercían las ideas teocráticas sobre la marcha de la política y de la economía social, se comprenderá fácilmente que Sevilla, que era notable por sus numerosos monasterios, era también donde el pauperismo encontró más alimento material en la sopa de los conventos, y el alimento moral en las predicaciones frecuentes en favor de la caridad, y por consiguiente, contra el trabajo. Aparte de los conventos, el mismo espíritu religioso que sostenía á aquéllos, contribuía al crecimiento del pauperismo por medio de otras muchas instituciones semejantes, con el nombre de cofradías, hospitales, hospicios, hermandades y demás, etc. En todas estas corpora-

ciones, dominadas en el exterior por un espíritu eminentemente cristiano, había en el fondo mucha emulación y grande aspiración por la adquisición de bienes raíces, de tal modo, que en la provincia de Sevilla, la riqueza territorial era absorbida entre la nobleza con sus bienes vinculados y los frailes con sus afines instituciones, y los pobres de solemnidad, vivían de la caridad y de los dispensadores de ella.

En prueba de esto, vamos ó citar el número de conventos, hospitales y hospicios que existieron entonces en esta localidad.

NÚMERO Y NOMBRE DE LOS CONVENTOS

RELIGIOSOS.	RELIGIOSAS.
Convento de San Benito.	Convento de San Clemente.
» de la Santísima Trinidad.	» de Santa Clara.
» de San Pablo.	» de Nuestra Señora de las Dueñas.
» de San Francisco.	» de San Leandro.
» de San Agustín.	» de Santa Inés.
» de la Merced.	» de Santa María la Real.
» de San Isidoro.	» de Santa Paula.
» de Carmelitas.	» de la Concepción.
» de San Benito de Calatrava.	» de San Miguel.
» de Cartuja.	» de Madre de Dios.
» de Santiago de la Espada.	» de Santa Isabel.
» de San Gerónimo.	» de Belén.
» de Santo Domingo.	» de Santa María de Jesús.
» de Nuestra Señora de la Victoria.	» de Nuestra Señora del Socorro.
» de Nuestra Señora del Valle.	» de Santa María de Gracia.
» de los Remedios.	» del Espíritu Santo.
» de San Diego.	» del Dulce Nombre de Jesús
» de San Antonio.	» de Nuestra Señora de la Salud.
» de Nuestra Señora de la Consolación.	» de Nuestra Señora de la Asunción.

RELIGIOSOS.

Convento de San Jacinto.
» de San José.
» de Trinitarios.
» del Noviciado de San Luis.
» de Nuestra Señora del Pópulo.
» de Santa Teresa.
» de Capuchinos.
» de San Pedro Alcántara.
Casa profesa de Jesuitas.
Convento hospital de Nuestra Señora de la Paz.
Oratorio de San Felipe Neri.
Colegio de Santo Tomás de Aquino.
» de Regina Angelorum.
» de Montesión.
» de San Hermenegildo.
» del Santo Angel de la Guarda.
» de San Francisco de Paula.
» de los Ingleses.
» de San Acasio.
» de San Basilio.
» de San Buenaventura.
» de San Alberto.
» de San Laureano.
» de San Patricio.
» de la Concepción.
Casa del Espíritu Santo.

RELIGIOSAS.

Convento de Nuestra Señora de la Paz.
» de Santa Teresa.
» de Pasión.
» de Santas Justa y Rufina ó de las Vírgenes.
» de la Encarnación.
» de las Mínimas.
» de Santi Spiritu.
» de Nuestra Señora de los Reyes.
» de San José.
» de Capuchinos.
» de Santa Ana.

Además de estos colegios hubo tres Seminarios, llamados de San Miguel, de los Niños Huérfanos y de los Niños Toribios.

Lo que merece llamar más la atención es el número crecido de hospitales que existieron entonces en Sevilla, pues en cada una de las parroquias había tres ó cuatro, y los abusos de la administración en el año 1488 eran tan gran-

des, que muchos de ellos no podían mantenerse por falta de rentas, lo cual, reconocido por el Arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza, obtuvo una bula del Pontífice Inocencio VIII para suprimir algunos de estos hospitales; pero á causa de terribles contradicciones, se dilató su ejecución hasta el año 1587, en que el Cardenal Arzobispo D. Rodrigo de Castro superó las dificultades procediendo á las reformas y reduciendo todos los que se hallaban reducibles á dos hospitales generales, que eran el de Espíritu Santo y el de Amor de Dios entre los cuales se repartieron las rentas de los suprimidos (1).

1.° El del Espíritu Santo estaba situado en la calle Colcheros, hoy Tetuán (en el sitio en que se halla actualmente el Teatro de San Fernando); era destinado para la tisis y enfermedades sifilíticas. Los enfermeros eran sacerdotes que asistían con remedios corporales y espirituales, y el administrador de los fondos era también eclesiástico.

2.° El hospital de Amor de Dios, fundado en 1587, estaba destinado para la curación de toda clase de calenturas, y su situación era en la calle de Amor de Dios. Tenía grandes caudales, administrados también por un sacerdote; otros dos curas para los Santos Sacramentos y otro para la asistencia de los enfermos. Recogió las rentas, bienes y obligaciones de los setenta y seis hospitales que se suprimieron.

Los otros hospitales que quedaron eran los siguientes:

3.° El de San Lázaro, fundado por D. Enrique III en el año 1393, destinado á los leprosos y situado extramuros.

4.° El hospital Real también administrado por un sacerdote y destinado para los soldados inválidos.

(1) Compendio histórico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, por D. Fermín Arana de Valflora. Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez, calle Génova, Sevilla, 1766.

5.º La casa hospital de San Antonio Abad, fundado en 1366 para la curación de enfermos del fuego sacro ó fuego de San Antonio, vulgarmente erisipela.

6.º El hospital de San Cosme y San Damián, vulgarmente llamado de las Bubas, que fué fundado en 1383 bajo la protección del cabildo de la ciudad, por médicos y cirujanos en tiempo de la epidemia de la peste, para la curación de esta enfermedad.

7.º El hospital de San Hermenegildo, conocido por el nombre del Cardenal, fué fundado en 1453 por el Cardenal Arzobispo D. Juan de Cervantes para la curación de heridas y fracturas de huesos. Últimamente se ha establecido en él el asilo de Mendicidad de San Fernando.

8.º La casa-hospital de los Inocentes, vulgarmente llamada casa de locos, que se acabó de construir en 1471 bajo el patronato de D. Enrique IV.

9.º La casa-hospital de la Misericordia, fundada por un sacerdote.

10. El hospital de San Bernardo, llamado de los Viejos, fundado por sacerdotes para sustentar hombres y mujeres ancianos con falta de fuerzas y de recursos que tengan más de sesenta años de edad, y está administrado por la misma hermandad de sacerdotes.

11. El hospital del Santo Cristo de los Dolores, llamado del Pozo Santo, fundado por unas señoras virtuosas con objeto de dar asistencia y curación á mujeres impedidas, á cargo de beatas.

12. El hospital de Venerables Sacerdotes, cuyo objeto era proporcionar habitación y socorro á los pobres sacerdotes que, con desdoro de su clase, se veían desamparados y mendigando por las calles de la ciudad. La limosna de los fieles y la munificencia de los Monarcas proporcionaron fincas y rentas á esta casa.

13. El hospital de San José ó la Cuna, para niños ex-

pósitos, fundado en 1558 por el Arzobispo D. Fernando Valdés.

14. El hospital de Nuestra Señora del Buen Suceso, instituído pocos años después de 1600, para la asistencia de enfermos convalecientes que salían de otros hospitales, fundado por los hermanos del Instituto de Bernardino de Obregón.

15. El hospital de la Caridad ó de San Jorge, situado en las puertas ó postigos del Carbón y del Aceite, fundado por una hermandad á solicitud del venerable D. Miguel de Mañara, á fines del siglo XVI para los ancianos impedidos y enfermedades incurables. Uno de los deberes de esta hermandad es enterrar á los ajusticiados y pobres de solemnidad y conducir á los hospitales los enfermos que carecen de auxilios.

16. El hospital de la Sangre, hoy llamado el hospital Central, que en su origen fué destinado á la curación de mujeres pobres, únicamente por sus fundadores la señora D.ª Catalina de Rivera y su hijo D. Fadrique Henríquez, primer Marqués de Tarifa, los cuales en disposición testamentaria nombraron por patronos administradores á los priores de los monasterios de San Gerónimo, Cartuja y San Isidro del campo. Este es el hospital que desde el año 1838 fué elegido por la junta de Beneficencia como hospital general.

El número crecido de hospitales y casas de caridad en un tiempo en que la población apenas contaba 60.000 almas prueba cuán grande debía ser la miseria en aquella época, como también el espíritu de caridad que animaba entonces á la gente de posición. También eran numerosas las personas que predicaban aquella caridad que debía procurar el bienestar al pobre, facilitar el camino del cielo al rico y dar influencia y autoridad á los frailes que quedaron administradores de aquellos bienes; pero sucedía muchas

veces, como dice D. Fermín Hernández Iglesias (en su obra sobre la Beneficencia en España, pág. 32), «que las mismas »fundaciones eran presa de patrones indolentes ó poco ti- »moratos y de infieles ó descuidados administradores. Al- »gunos no llegaron á erigirse, otros han decaído conside- »rablemente por malversaciones, fraudes, ocultaciones y »extravíos casuales y maliciosos de papeles ó de fondos. »Los patronos y administradores carecieron de las con- »venientes garantías, los más eran verdaderos herederos »fiduciarios. De la independencia en que estuvieron los es- »tablecimientos sin sufrir una inspección general uniforme »y eficaz, y de la falta de condición y pauta para fundarlos »resultaron una complicada y hasta inconveniente organi- »zación, y muchos de ellos iguales, que se perjudicaban en »vez de auxiliarse. Carencia en muchas localidades, exceso »en otras y mala distribución en todas.»

También Rodrigo Caro dice que en su tiempo pasaba de tres millones lo que de cien años se había perdido de los capitales de obras pías en Sevilla. En el año de 1828 se formó la estadística de los patronatos de leyes del reino de Sevilla, y aun cuando se confesó que la obra era muy incompleta y que las fundaciones habían sufrido ya perjuicios irreparables, se respetaron 684 pertenecientes á la capital, y 1.485 al resto del territorio, y según el dictamen del juzgado de protección de entonces, resulta que el abandono con que se miró este ramo ha producido un desorden tal, que no es de creer. «Bienes vendidos por sus administrado- »res, figurándose dueños y señores absolutos de ellos; bienes »denunciados por mostrencos ó vacantes por ocultación ó »ignorancia de sus títulos; bienes perdidos por falta de per- »sonas que cuidasen de conservarlos; bienes usurpados por »malicia ó por descuido; bienes, por último, enajenados »como de obras pías, cuyas escrituras de imposición no se »solicitaron en su tiempo, ó si las hubo no se encuentran;

»por manera que el caudal de los patronatos en su origen »cotejado con el que actualmente tienen, convence lo mucho »que se ha perdido y es casi imposible recuperar.

»Según el estado remitido al Ministerio de Gracia y Jus»ticia por una comisión de la junta de dotación de culto y »clero, el valor de los capitales destinados en las parro»quias de Madrid á capellanías, patronatos y memorias »de beneficencia, ascendía á más de 237 millones de »reales, de cuyos productos correspondían á dotes para »huérfanos 279.657 reales, á beneficencia 561.640 y á »educación 36.686.

»Los jefes políticos de Sevilla acusaban hace pocos »años la existencia de cerca de dos mil fundaciones, muchas »ignoradas y la mayor parte perdidas ó con dotaciones in»cobrables» (1).

INFLUENCIA DE LA PRIMERA LEY DE BENEFICENCIA EN EL PAUPERISMO.

A pesar del indiferentismo de las masas para toda idea progresiva y á pesar de las ideas erróneas en que estaba imbuída la mayor parte de las clases elevadas al principio de este siglo, los abusos cometidos á la sombra de las doctrinas falsas de caridad eran tan numerosos, que no pudo menos que despertar el buen sentido y el criterio elevado de los legisladores de 1820; la mayor parte de ellos comprendieron que todas las fundaciones pías en los siglos anteriores tuvieron el carácter de manos muertas, pues sus fundadores prohibieron la venta de bienes á los albaceas, y por consiguiente eran verdaderas vinculaciones, y conside-

(1) *Beneficencia en España*, por F. Hernández Iglesias, pág. 36.

rando que las vinculaciones exceden el derecho de propiedad, y además son contrarias al destino humano é inútiles para el fin que los fundadores se propusieron, perjudican al Tesoro eximiéndole de impuestos sobre trasmisión de inmuebles, matan los estímulos para las mejoras de éstos, dificultan su adquisición, entibian el espíritu de ahorro, facilitan exageradas concentraciones de bienes, amenguan el número de propietarios en daño de la tranquilidad de los pueblos, disminuyen por igual causa el número de trabajadores, favorecen muchas veces al ignorante y al ocioso, dañan al ilustrado y diligente y dificultan la hipoteca y el crédito; las Cortes del año 1820 decretaron la ley de 11 de octubre, que suprimió todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y toda otra especie de vinculación de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, juros, foros ó de cualquier otra naturaleza; los restituyó desde entonces á la clase de absolutamente libre, y dió reglas para la distribución de los libres en las fundaciones ordinarias y los fideicomisos familiares en los mayorazgos, fideicomisos ó patronatos electivos, y en todas las demás instituciones, con distinción de fueros y circunstancias. Previno que las cargas, así temporales como perpetuas, á que estuvieran obligados en general todos los bienes de la vinculación sin hipoteca especial, se asignaran, con igualdad proporcionada, sobre las fincas que se repartieran y dividiesen. Prohibió igualmente á las iglesias, monasterios, conventos y cualquier comunidad eclesiástica, á los hospitales, hospicios casas de misericordia y enseñanza, á las cofradías y hermandades y cualquier otro establecimiento conocido con el nombre de manos muertas, á adquirir en adelante bienes raíces ó inmuebles de la nación por testamento ó por donación, compra, permuta, adjudicación en prenda pretoria ó en pago de réditos vencidos, ó por otro título lucrativo ú oneroso. Pronto surgieron, como era natural,

dificultades y reclamaciones, tanto de los interesados como de los representantes de las ideas liberales.

Para vencer las oposiciones de los unos y atender á los defensores de la ley de desvinculación, se dictaron disposiciones diferentes, pero que tampoco lograron contentar á nadie hasta que se decretó la ley desamortizadora de 1855 que aseguró á cada establecimiento de beneficencia las rentas que disfrutara á la sazón, acordó que el producto íntegro de la venta de los bienes de beneficencia y de instrucción pública, se destinara á comprar títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 para convertirlos en inscripciones intrasferibles, á favor de los referidos establecimientos, á los cuales les asegura desde luego la renta líquida de los que le producían sus fincas, y que los cupones de aquellos valores serían admitidos á su vencimiento como metálico en pago de contribuciones. Esta ley ordenó igualmente emitir inscripciones intrasferibles de deuda consolidada del 3 por 100 á favor de las cofradías y demás manos muertas eclesiásticas ó laicas cuyos bienes consideraba como del Estado para su venta. A la desamortización acompañaba la guerra civil y una honda perturbación política; así es que en los primeros años de la desaparición de los conventos y cofradías nada vino á sustituirlos con el objeto de atenuar los efectos inmediatos sobre el pauperismo; pero á medida que el Estado entró en posesión de estos establecimientos, que antes eran de caridad, les dió el carácter de beneficencia pública, y por temor que llegara á debilitarse el sentimiento de caridad, empezó á dar entrada en ellos á las hermanas de caridad, lo que era además conveniente para suavizar y mejorar la asistencia de los enfermos. Sin embargo, desde entonces ha disminuído mucho el sentimiento de abnegación en las clases opulentas, y el desprendimiento de sus bienes en favor de los demás, inspirado por el amor á Dios y fomentado por personas que te-

nían interés en la fundación de obras pías. Esto no tiene nada de extraño en un país donde la caridad cristiana ha tenido raíces seculares tan profundas. Siempre hubo más confianza en entregar los bienes en manos de la Iglesia que en las del Estado. En consecuencia de esta legislación nueva que produjo un cambio radical en la situación de la clase media, y más en la trabajadora, todos los establecimientos de beneficencia recibieron un golpe muy rudo, pues aunque parecía que la Nación y los particulares deberían haberse enriquecido con la venta de bienes del clero y de la beneficencia, lejos de eso, se habían empobrecido, como es fácil de demostrar. El Estado además de la carga que se echó encima de pagar una renta crecida y perpetua como indemnización á todos los que había expropiado, tuvo la desgracia que por la fuerza superior de las circunstancias, como eran las de la guerra civil, gastaba cuanto tenía ó aún más y antes de tiempo. Tocante á los particulares, sucedió que muchos agricultores, por el aliciente de comprar barato, aumentaron sus terrenos en proporción mucho mayor de la que sus fondos permitían; de modo que si antes tenían un capital suficiente para cultivar cierta extensión de terreno hoy día, para poder explotarlo todo en condiciones favorables tuvieron que recurrir á empréstitos, y en el caso de malas cosechas ó de otras pérdidas pecuniarias, se encontraron en la imposibilidad de cumplir lo pactado y muchas veces hasta de pagar los intereses, y por el hecho de aumentarse anualmente su déficit han caído en el abismo de la bancarrota.

Por otro lado, tocante á la clase que vivía de la caridad, sólo una parte pequeña se conformó con su suerte, en recurrir á buscar su sostén por medio del trabajo; pero muchos miles de seres quedaron, al desaparecer los conventos, cofradías y demás corporaciones piadosas, sin medios de sustentarse, y la mendicidad creció en proporciones des-

mesuradas, particularmente aquí, en Sevilla, donde mucha gente cree que el trabajar deshonra más que el vivir de la caridad, y donde realmente el oficio de mendigo es más lucrativo que el de jornalero, y donde el amor á la caridad aumenta á medida que disminuye el del trabajo, y donde la mendicidad sólo se contiene porque no puede pasar ciertos límites, y como engendro de este espíritu caritativo podemos citar al pobre callejero en esta población, el cual, aunque pertenece á la clase social más rebajada, goza, sin embargo, cierta consideración; pues tiene el derecho de someter á los demás á toda clase de vejaciones, tiene el derecho de llamar á vuestra cancela á todas las horas del día, de hacer ruido dentro de vuestra propia casa con gritos lastimosos y de exigir una respuesta á su demanda, que estáis obligado á darle en tono suplicante, con frases tales como ¡Dios le ampare, hermano! ¡Perdone usted por Dios, hermano! El pobre callejero de Sevilla forma una capa social especial, que nace, vive y muere en su clase, que está alimentada por muchos, que si no existiera no sabrían qué hacer con los cuatro cuartos diarios que destinan á dar limosnas de á ochavo, con lo que se quedan muy satisfechos de haber socorrido á ocho individuos y haber hecho lo que ellos entienden que es un bien, que les dará un premio en la otra vida. Y quién diría que estos pobres callejeros que cuentan con su ochavo, al cabo del día llegan á reunir 10 ó 12 rs.

En corroboración de esto, voy á citar dos hechos que me son conocidos. El uno es de un amigo extranjero, que habita en esta localidad; solía dar limosna á un pobre, impedido para el trabajo por un defecto corporal, y quien tuvo por costumbre implorar la caridad de los transeuntes de la calle de las Sierpes. Un día se dirigió á mi citado amigo manifestándole que si tuviera quien le pagase una mesa preferiría ganarse la vida vendiendo fósforos á pedir limos-

na. Los sentimientos caritativos de aquél no pudieron resistir á esta súplica; le hizo construir la mesa y todos los accesorios para el objeto. Durante muchos días siguió el pobre vendiendo fósforos, hasta que llegó un día en que desapareció, como también la mesa y los fósforos. Cuando poco tiempo después llegó á encontrar al individuo y le preguntó cómo le iba en su negocio, le contestó con la mayor naturalidad que por muchos días trató de ganarse la vida vendiendo fósforos, pero que al fin del día nunca llegaba á obtener una ganancia como la que sacaba pidiendo limosna.

El otro hecho es de un individuo que durante muchos años estuvo ganándose la vida de un modo honroso por medio del trabajo; pero llegó el tiempo que perdió su colocación y le fué forzoso sustentar á su familia. Buscó trabajo, que no encontró, y se decidió á implorar la caridad pública en las calles, tanto él como su hijo. Por la noche se reunieron ambos en su casa: el padre con 14 rs. y el hijo con 12. Desde aquel día juró el padre no trabajar más, y seguir con el oficio de mendigo, por parecerle más lucrativo.

Estos hechos prueban dos cosas: 1.º Que existe un espíritu caritativo en esta población muy elevado; que muy pocos resisten á los gritos lastimosos de la miseria. Esto es debido en gran parte al notable desarrollo de los sentimientos compasivos en Andalucía, y más en Sevilla, donde se les asocia el sentimiento religioso. 2.º El poco amor al trabajo que existe en general, lo que es inherente á la falta de aprecio hacia la personalidad humana y de la conciencia de la propia dignidad. Este poco amor, ó mejor dicho, esta repugnancia al trabajo que se encuentra en Andalucía, además de su origen histórico, encuentra su alimento en el medio climatológico por un lado y en el estado político-social del país por otro. La suavidad del clima de esta provincia, la sobriedad proverbial de sus habitantes y la

fertilidad de su territorio hacen que no necesiten gran esfuerzo de trabajo para satisfacer las necesidades más urgentes, como ya hemos visto en el capítulo sobre la Alimentación. Por otro lado, el trabajo no encuentra por desgracia suficiente estímulo en este país, donde prevalece el sistema de favoritismo, y el hombre animado de los mejores deseos y dotado de mayor capacidad no puede muchas veces luchar con ventaja con aquellos favorecidos por la protección de algunos amigos influyentes en las altas regiones. No hay tampoco siempre que acusar á las personas que conceden los favores, sino más á los que los piden y que ejercen gran presión sobre aquéllos, que deben muchas veces su colocación á éstas. La consecuencia natural del favoritismo es que todo el mundo se cree apto para todos los oficios y con derecho á entrar en competencia para todos los empleos y altos puestos y en concurrencia con los hombres serios que han adquirido sus conocimientos por medio del trabajo y del estudio de muchos años, y si no logran su fin emplean todos los medios que inspira la envidia para rebajar el mérito y desprestigiar el éxito del trabajo. Por más que la bondad del clima influye mucho en la indolencia natural de sus habitantes, esto solo sería insuficiente para matar el estímulo al trabajo, que caracteriza tanto el espíritu progresivo de nuestro siglo en todos los ramos del saber humano. Hay otros países con idénticas condiciones de latitud y de clima, y sin embargo, no se ve, como en éste, un número tan inmenso de personas, vagos de profesión, que viven ó de la mendicidad ó del producto del trabajo de sus madres, esposas ó hijas. En ningún país de la Europa civilizada se encuentran, como en éste, á tantos individuos ya tendidos perezosamente en los bancos de los paseos, tomando el sol en invierno ó el fresco en el verano, ya aporreando las puertas y pidiendo limosna con tanta altivez como si reclamaran deudas sagradas, desatándose en denuestos con-

tra el que cierra el bolsillo á sus exigencias, ya reunido un grupo de mozuelos harapientos y desvergonzados que matan las horas con juegos prohibidos las más veces; donde quiera, en fin, que se mire, se ve la miseria insistente, descarada y repugnante, ofendiendo al buen sentido y hasta la moralidad pública. Que no se diga que la falta de trabajo es causa de estos males, pues si el número limitado de industrias en este país pesa lastimosamente sobre la clase obrera, no todos los que viven haraganamente trabajarían si llegara el caso. Cuando la pereza llega á ser un hábito, nunca se impone la necesidad del trabajo, aunque éste fuera fácil, si el camino de la mendicidad es más corto y más llano. En cambio no se ve tanta holgazanería en la mujer del pueblo; ésta, por lo general, es bastante activa y trabajadora, como lo necesita ser para llevar sola el peso de su casa; lava, cose, plancha, sirve muchas veces de ama de leche, trenza cuerdas de esparto, acude á las fábricas ó talleres y economiza hasta en su alimento para ofrecer el pan cuotidiano á su dueño y señor, que no pocas veces le devuelve en golpes y malas palabras los cuidados que de ella recibe; algunas veces el marido vuelve á su hogar borracho, y en tal estado escandaliza y mueve un alboroto infernal que á ninguno de los vecinos sorprende, porque todos más ó menos han hecho las mismas figuras. En tanto los niños medio desnudos y hambrientos juegan y se apedrean á su gusto sin recibir instrucción de ninguna clase. ¿Cómo ha de ser otra cosa? El padre no parece por su casa, la madre trabaja fuera de ella; así la prole abandonada á su capricho, entregada al juego, á la holganza y á los malos ejemplos de sus compañeros de mayor edad, prepara una generación de holgazanes que rara vez llegará á tomar hábitos de trabajo. Hay algunas familias que procuran la instrucción de sus hijos en las escuelas gratuitas, de las cuales hay diez y ocho en esta población;

pero son pocas en proporción de las que debían ser (1).

Cuando vemos á una madre que conduce á estos asilos de la infancia á los niños, pobres pero limpiamente vestidos, con sus cestitos en el brazo para la merienda de la tarde, no podemos menos de decir para nosotros: ¿por qué no la imitan todas? El niño que aprende á sujetarse en la escuela, es aplicado en el taller y llega á ser un buen obrero. ¡Cuán fácil sería mejorar la situación de la clase pobre, instruyendo á los niños y haciéndoles adoptar el amor al trabajo! Entonces de seguro el número de vagos menguaría visiblemente. Como esta cuestión se enlaza con la de la educación, no queremos entrar ahora en esta materia, reservándonos hablar de esto más detalladamente cuando tratemos de la influencia de la educación de la primera niñez, sobre el estado moral y material de un país.

Otra de las causas más influyentes en el pauperismo de esta localidad es el gran desarrolló que ha tomado en estos últimos años el amor al lujo y al placer. Este veneno se infiltra cada día más en todas las capas sociales, y es causa de ruina en las clases acomodadas, y mucho más cuando se trata de la mujer del pueblo, pues en este país existe un número considerable de gente joven, de bella apariencia, que les gusta mucho realzar sus dotes naturales, no sólo con lo que está al alcance de su posición, sino mucho más, y para facilitar las galas para lo cual su diminuto jornal no es suficiente, se encuentran personas tanto de un sexo como del otro, que comercian con la san-

(1) Basta echar una ojeada en el capítulo de la densidad de la población, pág. 177 del primer tomo, donde se verá que existen barrios, como el de Triana, donde hay más del 75 por 100 de los niños de ambos sexos menores de quince años que no concurren al colegio, y en conjunto existen en Sevilla 29.325 niños de ambos sexos menores de quince años, de los cuales 23.868 no reciben instrucción.

gre del pobre. Estos llamados Diteros, cobran por semanas ó quincenas. Llevan casi un 100 por 100 de ganancias en la prenda que facilitan. Los hay de ropas, de calzados, de cuadros, de loza y hasta de dinero, con el módico interés de una peseta ó más por duro, aunque el préstamo sea por veinticuatro horas. El vestido que la joven obrera toma á dita, además de costarle 60 rs. en vez de 30, que es su valor en las tiendas, si la dueña no sabe coser, lo que sucede con frecuencia, lo entrega á una modista, y ésta le carga la mano por hechura, encajes y perfiles, y el todo llegará á presentar la ganancia de dos ó tres meses. Pero esto no es todo: viene luego el zapato de última moda, el mantón, las flores, que hacen de la cabeza ramilletes, y cuando la muchacha sale á paseo lleva sobre sí el importe de muchos jornales, y seguramente tardará más en pagar sus deudas que en romper sus flamantes atavíos. ¿Cuál es, dada esta situación, la consecuencia natural para la joven trabajadora? El caer de vicio en vicio hasta en el abismo de la prostitución. Y esto no tiene nada de extraño, siendo el amor al lujo y el afán de lucir el cáncer social que corroe á todas las clases, y más á la obrera, en todos los grandes centros de población; la circunstancia agravante en este país es que aquí, más que en ningún otro, cada fiesta exige nuevos sacrificios, y sabido es que la capital de Andalucía tiene tantas fiestas como meses el año.

Se celebran los cuatro domingos de octubre en la famosa romería de Torrijos, los paseos al cementerio durante el mes de noviembre, las comidas de campo en diciembre y enero, los columpios en febrero el Carnaval, en marzo la Semana Santa, el rastro y la feria en abril, las carretas del rocío en mayo y las veladas en los otros meses del año. La crisálida se vuelve mariposa en el orden natural; pero en la mujer del pueblo sucede lo contrario: la soltera es la mariposa, y cuando se casa se transforma en crisálida. Difícil es recono-

cer en la mujer sin pretensiones, desairada á veces, mal peinada siempre y abandonada en todo, á la linda muchacha que con sus galas y flores atraía los ojos de cuantos la veían.

Fuera de esas aves de rapiña, que viven de la sangre del pobre, existen en Sevilla, además del Monte de Piedad, 17 casas de empeño ó préstamos; la cuota que tienen señalada por contribución es de 620 pesetas sin recargo, y que pueden cobrar según la ley (decreto de 14 de marzo de 1856), 5 por 100 mensual sobre los préstamos, que equivale al 60 por 100 anual, existiendo casas que sólo cobran 4 por 100, en lo que están incluídos los gastos de almacenaje, custodia, etc.

El plazo del préstamo varía de tres, cuatro, cinco ó seis meses como máximum, teniendo cada casa establecida una costumbre distinta.

En la mayoría de estas casas no se admiten herramientas del trabajo, siendo también pocas las que se presentan.

Los días en que hay mayor número de empeños son los lunes y vísperas de fiestas populares, suponiéndose que la falta de recursos en estos días es debida á que los jornaleros no trabajan el domingo, ó bien que han gastado en diversiones lo ahorrado en la semana, sucediendo lo mismo en los días siguientes á los de fiesta.

La época en que mayor número de empeños se hacen es en invierno, y la menor en verano; pues las necesidades aumentan en los meses fríos, disminuyendo al mismo tiempo el trabajo, mientras que en el verano hay mayores ocupaciones, la alimentación más barata y no siendo precisos ni la lumbre ni el abrigo, la vida del pobre es más desahogada.

Los objetos empeñados son en su mayor número ropas de vestir, después las de cama por la gente pobre, y las alhajas por la clase media, en gran parte son relojes con cadenas ó sin ellas.

Los pobres van personalmente á la casa á hacer el empeño, mientras la clase media envía un criado ó mandadero, siendo rarísimo los que los efectúen personalmente.

La mayoría de las ropas y efectos empeñados son recogidos por sus dueños: el resto se vende en días determinados después de haber pasado el término del empeño.

Se calcula en 400 personas las que se dedican á comprar estas alhajas y ropas, que después venden en el barrio de la feria los jueves, ó á particulares.

A medida que crece el amor al lujo y los placeres, se pierde el espíritu de ahorro en el obrero andaluz. Comparado bajo este punto de vista con el gallego, parecen ser antípodas, pues mientras que éste trabaja, suda y se afana para juntar real sobre real, alimentándose mal, divirtiéndose poco para gastar lo menos y guardar lo más posible, aquél estira la pierna hasta donde alcanza la manta, como vulgarmente se dice, todo lo que da de sí, sin temor de quedarse descubierto: le gusta trabajar poco y gastar el jornal, sea en diversiones ó sea en objeto de lujo. No piensa nunca en el día de mañana, ni en las enfermedades que pueden obligarle á ir al hospital.

A pesar de que en todas partes se oyen las quejas de falta de trabajo y paralización del comercio, esto no impide que siempre se encuentren los cafés, las tabernas, los teatros, plazas de toros, y todos los lugares de diversión, llenos de concurrentes, y particularmente de la gente del pueblo. El hombre que está en las tabernas, sea mendigo, jornalero ó artesano, cree faltar á su deber si no convida al amigo, al vecino, al compadre y á todo el que pasa, y muchas veces se ve en la necesidad de dejar en la taberna la chaqueta en prenda de lo que ha bebido. En las fiestas de campo y romerías se invita á participar del banquete á cuantos tienen relación con la familia, y cuando se trata de lucir en cualquier sentido, se entablan competencias, todos

hacen mucho más de lo que pueden; pero los días siguientes á las fiestas populares , las vísperas de éstas, empiezan los peregrinajes á las casas de empeño.

Con el objeto de poder formar juicio exacto del espíritu de ahorro que reina entre la clase trabajadora de esta localidad, voy á poner ante el lector algunos cuadros estadísticos que me fueron suministrados por la misma administración de la Caja de Ahorros, acompañados de algunas anotaciones importantes que prueban evidentemente que durante el quinquenio de 1876 á 1880, no se ha realizado ningún progreso en la acumulación de los fondos de ahorro entre la clase obrera, pues en la tabla núm. 1, que da el resultado en un quinquenio de las imposiciones que no exceden de 20 reales mensuales, fluctúa la suma anual entre 3.600 y 5.600 reales vellón y el número de imponentes entre 230 en 1876 y 386 en el año de 1880. Aunque estas cifras, considerándolas en comparación con los años anteriores, constituirían un progreso para el año de 1880, tanto por el número de imponentes cuanto por la suma impuesta, en cambio los cuatro años anteriores han quedado casi estacionados, distinguiéndose por un aumento insensible de 230 impositores que eran en el año de 1876 con 3.613 reales á 277 imposiciones con 4.371 reales á que llegaron en el año de 1879.

TABLA NÚM. 1.

NOTA *de las imposiciones que no exceden de 20 reales, verificadas en la Caja de Ahorros el quinquenio de 1876 á 1880*

AÑOS.	MESES.	NÚMERO de imponentes	SUMAS impuestas. — Rsv. Cts.	TOTALES. Número de imponentes	TOTALES. Sumas impuestas. Rvn. Cts.
1876	Enero.........	41	603,28		
	Febrero.......	30	473 »		
	Marzo.........	21	354 »		
	Abril..........	14	234 »		
	Mayo..........	18	283 »		
	Junio	18	294 »		
	Julio..........	21	287 »		
	Agosto........	14	233 »		
	Septiembre....	10	159 »		
	Octubre.......	15	216 »		
	Noviembre	15	266 »		
	Diciembre.....	13	211 »	230	3.613,28
1877	Enero.........	18	280 »		
	Febrero........	29	420 »		
	Marzo.........	27	388 »		
	Abril...........	28	451 »		
	Mayo..........	22	356 »		
	Junio..........	22	346 »		
	Julio..........	27	448 »		
	Agosto........	13	188 »		
	Septiembre....	9	132 »		
	Octubre.......	15	255 »		
	Noviembre.....	15	275 »		
	Diciembre.....	12	216 »	237	3.755
1878	Enero.........	37	619 »		
	Febrero	18	234 »		
	Marzo.........	34	524 »		
	Abril..........	15	226,23		
	Mayo..........	22	372 »		
	Junio..........	20	322 »		
	Julio..........	21	359 »		
	Agosto........	10	132 »		
	Septiembre....	36	537 »		
	Octubre	29	516 »		
	Noviembre.....	13	224 »		
	Diciembre.....	14	230 »	269	4.295,93
	Suma y sigue.......			736	11.664,21

AÑOS.	MESES.	NÚMERO de imponentes.	SUMAS impuestas. — *Rvn. Cts.*	TOTALES: Número de imponentes.	TOTALES: Sumas impuestas. — *Rvn. Cts.*
	Suma anterior...........			736	11.664,21
1879	Enero.........	29	399,48		
	Febrero.........	27	415 »		
	Marzo.........	33	531 »		
	Abril.........	26	417 »		
	Mayo..........	28	432 »		
	Junio..........	28	447,35		
	Julio..........	28	441 »		
	Agosto.........	15	254 »		
	Septiembre....	20	322 »		
	Octubre........	18	338 »		
	Noviembre.....	10	117 »		
	Diciembre......	15	108 »	277	4.371,83
1880	Enero.........	27	370 »		
	Febrero........	43	617 »		
	Marzo.........	34	488,80		
	Abril.........	30	459 »		
	Mayo..........	40	523 »		
	Junio..........	30	407 »		
	Julio..........	39	567 »		
	Agosto........	39	581 »		
	Septiembre....	32	506 »		
	Octubre.......	31	445 »		
	Noviembre	20	328 »		
	Diciembre.....	21	308 »	386	5.599.80
	TOTAL..................			1.399	21.635,84

Para convencerse de la lentitud con que se desarrolla la afición al ahorro basta fijar la atención en la tabla núm. 2 que representa un estado demostrativo de todas las imposiciones verificadas durante tres años, desde 1878 á 1880, donde consta el resumen siguiente:

Años.	Número de Imposiciones.	Capital. — *Rs vn.*
1878.........	11.219	7.021.514
1879.........	9.410	7.988.060
1880.........	11.302	11.332.002

TABLA NÚM. 2.

ESTADO *demostrativo de las imposiciones verificadas en la Caja de Ahorros, desde 1.° de enero de 1878 hasta fin de diciembre de 1880.*

	1878.		1879.		1880.		TÉRMINO medio.
	Número de imposiciones.	Importe. — Reales.	Número de imposiciones.	Importe. — Reales.	Número de imposiciones.	Importe. — Reales.	
Enero	1.055	626.773	963	775.242	1.164	922.535	
Febrero	965	587.877	830	714.708	1.307	1.069.171	
Marzo	1.193	731.500	893	790.699	870	745.566	
Abril	862	413.562	591	473.609	1.056	833.393	
Mayo	1.000	503.829	786	670.282	1.254	1.079.557	
Junio	1.183	661.541	754	614.281	1.008	770.428	
Julio	911	464.398	691	612.696	1.092	903.298	
Agosto	688	390.613	880	748.574	1.290	1.094.338	
Septiembre	883	509.878	701	585.356	1.034	931.368	
Octubre	830	658.651	803	731.361	1.227	980.217	
Noviembre	790	612.977	867	733.412	1.133	1.034.132	
Diciembre	859	838.906	651	537.836	1.063	967.995	
TOTALES	11.219	7.021.514	9.410	7.988.060	11.302	11.332.002	8.780.525

¿Qué valor económico tiene al lado de estos guarismos, que se elevan á más de once millones, la raquítica suma de 5.600 reales impuestos por 386 individuos? Pero no se crea que la suma primera es la expresión de los ahorros verificados; lejos de eso, estos capitales se impusieron más por personas que no sabiendo dar otro empleo á su dinero, prefieren contentarse con recibir el 4 por 100 de interés sin riesgo para el capital.

Esto es probablemente debido á la escasez de negocios ó al miedo de los préstamos hipotecarios por las actuaciones á que dan lugar; también á la falta de industria y de espíritu de empresa en esta localidad y al mal resultado que han dado las asociaciones mercantiles. Sea cualquiera la causa, el hecho es que el establecimiento de la Caja de Ahorros recibe más fondos de los que puede dar colocación, circunstancia que ha preocupado mucho á la junta directiva, que está estudiando hace tiempo los medios más adecuados para evitar la existencia de fondos inutilizables para sus fines.

Sin embargo, en circunstancias análogas se encuentran establecimientos de la misma índole en otros países que han adoptado como mejor medio el colocar una ó dos terceras partes de sus fondos en la adquisición de inmuebles, que siempre rinden el 6 por 100 y que sirven además de garantía para los impositores.

Con objeto de ampliar algo más los datos respecto á la Caja de Ahorros, voy á dar algunos informes que me fueron facilitados por los directores de este establecimiento, y que son los siguientes:

1.º Los obreros, industriales y artesanos representan más de la mitad del número de las imposiciones, pero puede calcularse que su capital no llega con mucho á la mitad del que tiene la Caja de Ahorros.

Tocante á los límites de las cantidades que pueden im-

ponerse, la mínima es una peseta, y la máxima, según acuerdo vigente de la junta directiva, es la de mil reales cada semana por cada impositor (1); pero habiendo muchos de aquéllos que desean traer al establecimiento, no ahorros, sino capitales que tienen ociosos, falsean el reglamento abriendo varias libretas con distintos nombres, con lo cual consiguen su objeto; por este motivo es difícil saber á punto fijo el número de impositores.

Tocante á las cantidades retiradas del mismo establecimiento durante el último quinquenio, son las siguientes:

En todo el año de 1876 se retiraron rs. vn.	5.818.832,28
En el de 1877	4.427.003,17
En el de 1878	4.774.797,68
En el de 1879	6.240.338,87
En el de 1880	6.636.292,03

Pero las imposiciones han sido mucho mayores en los últimos años con relación á los anteriores, y casi el duplo de los capitales retirados.

Tocante á la naturaleza de los efectos empeñados en el Monte de Piedad, son divididas en varias secciones: en la de ropas entran toda clase de prendas de vestir, hechas ó en corte, muebles y menajes de casas.—Alhajas.—Valores y papeles del Estado.—Frutos del país.—Partidas de trigo, cebada y alpiste.—En la sección de hipotecas entran fincas urbanas de esta ciudad sola.



Para formar un juicio de la miseria que reina en la clase obrera de Sevilla, me propongo llevar al lector á una de esas casas de vecinos, llamadas corrales, donde viven api-

(1) La Caja de Ahorros de Barcelona tiene puesto como límite máximo 40 pesetas, cantidad que corresponde más á los fines de la institución.

ñados en algunas hasta 400 almas, y cuyo número se eleva á 794, que encierran una población de 46.337 personas, es decir, una tercera parte de los habitantes de esta capital (1).

Al entrar en uno de estos corrales, lo primero que se presenta á la vista es un patio grande, mal empedrado, con su pozo de ancho brocal enmedio; carrillo de hierro, gruesa soga de esparto y pesada cubeta de madera provee á la más urgente necesidad del pobre, que es el agua. Algunos lavaderos de piedra y grandes tinajas para las lejías y recoger las aguas llovedizas, se ven aquí y allí; suele haber también algún árbol ó alguna parra que lanza sus ramas con atrevimiento á enlazarlas con las barandas de madera de los corredores altos. A derecha é izquierda, ó por mejor decir, todo alrededor del patio, se abren las puertas de las viviendas, estrechos chiribitiles donde se recoge á dormir una familia casi siempre numerosa. De estos nidos faltos de ventilación, particularmente cuando la puerta está cerrada, y donde se carece de todas las comodidades, salen bandadas de palomas tan bien dispuestas con sus almidonados vestidos y floridas cabezas, que llenan los talleres de la fábrica de tabacos, la Cartuja y otras muchas industrias y tiendas de varias clases.

Volvamos al patio del corral. Delante de la puerta de cada habitación se hallan los utensilios de la colada, el gran anafe de yeso donde hierve la comida de la familia y algún mueble que no cabe en la reducida vivienda. En los corredores altos se abren otras tantas puertas como abajo y se cruzan en todas direcciones tendederos cargados de ropitas de niños en su mayor parte, pero también de ropas de los mayores, dominadas siempre por la blusa azul del obrero.

El aspecto del patio de estas extensas moradas en las horas avanzadas de un templado día de invierno, es digno

(1) Véase tomo I, pág. 173.

de llamar la atención, tanto del filántropo como del higienista. Agítase allí un verdadero pueblo, que aunque en el centro de Sevilla, parece hallarse á 100 leguas de ésta. Las mujeres lavan ó planchan al aire libre; las jóvenes cantan, los niños se arrastran en las piedras jugando con los perros, mientras los gatos dormitan perezosamente tendidos á los rayos del sol. Entre los perros y los niños las gallinas escarvan la tierra, vigiladas por el altivo gallo de tornasoladas plumas y cresta y barba rojas. De un lado una mujer sostiene en sus rodillas la cabeza de otra y busca con agilidad entre los encrespados cabellos tan ségura de hallar como si estuviera de cacería en los sotos reales; del otro un zapatero (¿y en qué corral no lo hay?) machaca ruidosamente la suela permitiéndose solo algunos momentos de descanso en su tarea, para leer algún periódico y satisfacer la curiosidad de los que le rodean ávidos de saber las novedades políticas de los cultos artículos y elegantes frases que encierran las populares páginas del *Tío Conejo*, el que con algunas novelas de las fechorías de los bandidos más célebres forman las delicias y diversiones literarias del pueblo. En estos corrales se mezclan, por lo general, todas las clases pobres según pueden pagar los alquileres de sus moradas: mendigos, obreros, artesanos y jornaleros son los súbditos de la varonil casera que puede apostárselas con el mismo D. Pedro el Justiciero en gobernar tan pequeño como rebelde reino.

Tan triste y repugnante como algunas veces aparece el aspecto de las habitaciones de estos corrales estrechas, sucias é infectas, no tienen comparación con las casas-jaulas que se construyen hoy día para la clase obrera y que constituyen todavía un retroceso bajo el punto de vista de la higiene. Es verdad que las moradas de los corrales antiguos carecen de ventilación; sus paredes son sucias, el espacio reducido no contiene suficientes metros cúbicos de

aire para las cinco ó seis personas que muchas veces alberga; pero al menos su puerta ó ventana cuando están abiertas pueden comunicarse con un patio ancho, y el agua que contiene el pozo puede satisfacer á sus usos domésticos. No sucede así en las casas modernas, donde los propietarios aprovechan el terreno á expensas del aire de sus inquilinos, y aquellos desgraciados que son obligados á buscar su refugio en tales habitaciones, los que ocupan los segundos y terceros pisos se asfixian en el verano por el exceso de calor y falta de ventilación, y los que viven en los pisos bajos están expuestos á respirar un aire húmedo y frío en el invierno, y si se atreven á ponerse al abrigo de un brasero con la puerta cerrada están expuestos á asfixiarse también.

El número de estas casas-jaulas aumenta cada día, á medida que crece la codicia de los propietarios que quieren sacar un 7 ó más por 100 á expensas del pobre que se halla sin defensa. Esta clase de construcciones nuevas son una imitación de lo que se hace en otras ciudades situadas más al Norte, pero están en completa oposición con las exigencias higiénicas de esta localidad que tiene las condiciones de un clima tropical y por lo tanto merecen llamar la atención del cuerpo de Sanidad municipal. Este debería exigir que no se construyera casa alguna sin que el plan de la misma fuese previamente aprobado por él, y debería imponer además á todo propietario, que las casas de vecindad tengan en el centro un patio en relación con el número de habitantes para permitir la ventilación de las habitaciones. Esto es tanto más importante por estar llamada la capital de Andalucía á ser un centro fabril que tiene por consecuencia natural el aumento de la clase obrera, que por lo general se alberga en casas de vecindad.

* * *

Una de las causas más poderosas del pauperismo en Sevilla y Andalucía es el apego que se tiene en ésta á las ideas tradicionales, sea por respeto ó veneración á las costumbres y doctrinas de los antepasados ó por miedo y desconfianza de adoptar las ideas modernas hijas del siglo XIX, que para algunos son sospechosas de estar en contradicción con los preceptos del Evangelio. (1) «No »hay más que ver otras naciones, como la Gran Bretaña »por ejemplo, que tiene hoy 32 millones de habitantes; y »que ha sabido buscar y adquirir fuentes infinitas de tra»bajo mecánico para combinarlo con los esfuerzos de su »inteligencia y de su corazón. Primero supo mejorar las »razas de sus animales de trabajo, aprovechar todos los »saltos de agua de su territorio y surcar ésta con canales »de navegación para facilitar los trasportes; después ex»plotó la hulla, generalizó la máquina de vapor, y hoy no »es metáfora aventurada el decir que la grandeza de aquel »pueblo se debe á que sus 32 millones de habitantes utili»zan su inteligencia en dirigir millones de máquinas sumi»sas y obedientes que aserran, labran, forjan, liman, re»man, acarrean, y que, en una palabra, son las encargadas de »ejecutar las penosas tareas á cargo en la antigüedad del »esclavo embrutecido y misérrimo. No solo la Gran Bre»taña, todas las demás naciones disfrutan en más ó me»nos grado de los beneficios de la evolución del trabajo, en »proporción exacta á la observancia de sus leyes. Todo el »mundo sabe que 1 kilogramo de hulla produce sobre 7.000 »calorias y que cada caloria desarrolla un trabajo mecá»nico de 424 kilogrametros. Esto equivale á decir que con »un kilogramo de hulla se pueden levantar 2.968.000 kilo»gramos á un metro de altura. Sin embargo, la práctica

(1) Melitón Martín, *El trabajo en España*.

»no está conforme con la teoría, pues nuestras mejores »máquinas térmicas no dan en *trabajo útil* más que el dé»cimo del trabajo teórico termodinámico, y por consi»guiente cada kilogramo de hulla rendirá en la prácti»ca 296.800 kilográmetros á lo sumo. Ahora bien; un »hombre trabajando puede dar 6 kilográmetros por segundo »durante diez horas al día, y trescientos días al año arroja»rán un trabajo anual de 64.800.000 kilográmetros. Para »producir igual cantidad de fuerza se necesitan en la prác»tica 218 kilogramos de carbón. De aquí que el carbón ani»mal consumido en cada país equivalga al trabajo auxiliar »siguiente:

CONSUMO *anual de carbón en los diferentes paises.*

PAÍSES.	PRODUCCIÓN. — Toneladas.	CONSUMO TOTAL. — Toneladas.	POBLACIÓN.	CONSUMO por habitante.
Gran Bretaña......................	130.000.000	120.000.000	32.800.000	3.636 kilgs.
Alemania........................	48.000.000	48.300.000	42.700.000	1.116 »
Francia	16.880.000	23.850.000	39.900.000	646 »
Bélgica..........................	14.330.000	11.000.000	5.400.000	2.037 »
Austria-Hungría...................	13.360.000	12.000.000	37.700.000	318 »
Rusia............................	1.710.000	2.000.000	65.700.000	30 »
España..........................	706.814	1.481.584	16.500.000	89 »
Italia...........................	102.000	1.500.000	27.400.000	54 »
Suecia..........................	92.000	1.000.000	4.400.000	227 »
Estados Unidos..................	48.275.000	48.320.000	38.900.000	1.242 »

Triste es decirlo: España, que encierra un número considerable de minas de carbón, hoy apenas explota 700.000 toneladas, es decir, que excepción hecha de los ferrocarriles y de los buques de vapor, los motores modernos apenas si concurren en proporción digna de notarse á la producción nacional. Todavía predomina en este país el sistema de los motores primitivos, que son por la mayor parte animales y brazos de hombre; pero ni tampoco en este terreno ha hecho todo lo que debe hacer, pues sus razas de animales de tiro dejan mucho que desear, tanto en cantidad como en calidad. No ha construído canales ni posee bastantes caminos reales ó caminos vecinales para explotar sus ferrocarriles. En todo existe un desquilibrio grande entre el aumento progresivo de la población y el desarrollo de sus numerosas fuentes de producción. El señor D. Melitón Martín, en su obra sobre el trabajo en España, pone en relieve el defecto del organismo productor de España, comparando sus fuentes primitivas de fuerza productora con las de otros países.

El número total de caballos que poseen los principales países de Europa es el siguiente:

PAISES.	Total de cabezas.	Cabezas por un kilómetro cuadrado.
Bélgica	283.163	9,6
Gran Bretaña	2.101.100	9,1
Holanda	253.393	7,7
Hungría	2.158.819	6,6
Prusia	2.278.724	6,5
Francia	2.742.908	5,1
Austria	1.367.023	4,5
Rusia	16.160.000	3,1
España	680.373	1,3
Italia	477.906	1,3
Portugal	79.716	0,9

Según se ve, España, como Italia, ocupa el último lugar en cuanto al auxilio prestado al trabajo por el primer servidor del hombre. Verdad es que en cambio ocupa el primer lugar respecto al ganado mular, del cual posee 820.000 cabezas y también del ganado asnal, cuyo número no baja de 1.300.000. Tocante al ganado vacuno, que sirve para el trabajo en casi todas partes, asciende en España á muy cerca de 3.000.000 de cabezas; pero tampoco le favorece la comparación con los demás países, según se ve en el cuadro siguiente:

PAISES.	Total de cabezas de vacuno.	Cabezas por un kilómetro cuadrado.
Bélgica	1.242.445	42,2
Holanda	1.469.937	41,7
Gran Bretaña	6.002.100	25,7
Austria	7.425.212	24,7
Prusia	8.612.150	24,5
Suiza	992.895	24,0
Francia	11.721.459	22,1
Italia	3.489.125	11,8
España	2.967.303	5,8
Portugal	520.474	5,7
Rusia	22.770.000	4,4

«Tomando en cuenta la población relativa de otros paí»ses, nuestra inferioridad es notoria. Así, por ejemplo, te»nemos 16.000.000 de habitantes y Francia 36.000.000, y »resultan 336 reses vacunas por cada 1.000 habitantes en »aquel país, mientras á España corresponden 185 por igual »número. Agregando á estos el millón y medio de caballos »que emplean nuestros vecinos los franceses en su industria, »además de 260.000 caballos que representan los grandes »motores hidráulicos en actividad. Nosotros no llegamos »con mucho á la vigésima parte de esta fuerza, y son infini-

»tas las máquinas puestas en movimiento por esos 1.760.000 »caballos dinámicos franceses, que desconocemos por com»pleto. 51.000 trilladoras empleaba la agricultura francesa »en 1856, y en 1873 ya tenía funcionando 134.116, de las »cuales 6.793 exigían una fuerza de 14.599 caballos de va»por. ¿Cuántas docenas tiene hoy la agricultura española? »Las segadoras y guadañeras están ya generalizadas en las »naciones extranjeras. (1) ¿Cuántas serán las que siegan en »España? La prensa hidráulica, la presión del agua, hacen »prodigios en los puertos y talleres. Nosotros, si la utiliza»mos en pruebas de fundición ó para calar las ruedas de los »vehículos de los caminos de hierro, casi las desconocemos »para todos los demás usos.»

Además de la falta de fuerzas motoras mecánicas, hay que tener en cuenta la falta de máquinas animadas de que adolece la agricultura en Andalucía para la explotación de los vastos terrenos arables que tiene desde la amortización de los bienes de manos muertas, pues no pudiendo disponer de suficientes yuntas de bueyes ni usando otra fuerza motora mecánica, no pueden aprovechar el tiempo propicio para el arado y la siembra, y forzosamente tienen que dejar anualmente cierta extensión de tierras sin cultivar, y sus cosechas producen una tercera parte menos de lo que podrían producir, si se adoptasen de una manera racional los adelantos de la economía rural de que se valen otras naciones menos favorecidas por la naturaleza que España.

En el mismo sentido razona el Sr. Melitón Martín cuando con sobrado fundamento dice que la acumulación de la propiedad en el Mediodía, la falta de pequeños propieta-

(1) Ultimamente, las huelgas provocadas por *La mauo negra* han contribuído mucho al aumento de la introducción de máquinas segadoras y trilladoras en Andalucía.

rios produce una clase proletaria soñadora y turbulenta, asaz dispuesta á todo género de desmanes contra la propiedad territorial, pobremente cultivada y codiciada febrilmente. Semejante desequilibrio hace imposible desarraigar en las comarcas andaluzas las plantas del comunismo y socialismo. Hasta los hábitos inveterados que toleran los dueños del territorio contribuyen á dar vigor á estas plantas. El derecho de espigar, el de rebusco y la forma de socorrer en tiempo de escasez á los trabajadores son reminiscencias de otra civilización, á la par que la patente prueba de una amenaza perenne contra el orden sostenido por la división territorial. Resiéntese el cultivo de tal estado de cosas, tanto más cuanto que los capitales exigidos para labrar convenientemente haciendas tan extensas como pingües, ó no existen ó no quieren aventurarse en campo abierto, mientras que no cambien de una manera radical las relaciones entre proletarios y terratenientes. Según la opinión del Sr. Martín, «este vicio capital del Mediodía »puede y debe corregirse por voluntad de los propietarios. »Desde el momento en que éstos comprendan sus verda»deros intereses, serán los primeros en dividir una parte »de sus inmensas posesiones en pequeñas fincas, bastantes »á sostener una familia, cediéndolas mediante el pago de »20 á 25 anualidades. Así se creará el ejército defensor de »los intereses de todos, á la par que los grandes hacenda»dos se proporcionarán capitales para introducir en el res»to de su propiedad mejoras que aumenten su produc»ción y por lo tanto sus rentas. De este modo no ganarían »sólo los propietarios, sino también aumentaría la riqueza »del país, y con el número de pequeños propietarios se »consolidaría más el orden y la seguridad, lo que de otro »modo será difícil conseguir. Para este fin sería también »necesario que el Gobierno protegiese algo más la agricul»tura, particularmente á los pequeños propietarios, los

»cuales en año de malas cosechas, se ven imposibilitados de »pagar las contribuciones y expuestos á ver el fruto de su »trabajo de muchos años vendido á pública subasta.» También sería indispensable, como aconseja D. Fermín Caballero, introducir en la labranza todos los aparatos y métodos de buen cultivo que sanciona la ciencia experimental, plantear leyes hipotecarias de crédito territorial y bancos agrícolas sabiamente combinados é ilustrar cuanto es posible á los labriegos para que aprendan que nuestros tiempos tienen exigencias nuevas, y que sepan que en nuestro siglo no basta que el hombre trabaje como un autómata para poder vivir con desahogo—para esto sirven las máquinas,—sino que es preciso que cultive su inteligencia á fin de poder esplotar ventajosamente las diferentes tierras de su labranza según su calidad y valor agronómico; sólo de este modo la Andalucía podrá evitar el sucumbir en la gran competencia con otros países mejor favorecidos por sus condiciones de producción y de economía agrícola.

CAPITULO V.

DE LA BENEFICENCIA EN GENERAL.

OBJETO DE LA BENEFICENCIA.

Habiendo considerado el pauperismo como una enfermedad social, es decir, inherente á la organización imperfecta y viciosa de la sociedad misma, ésta, con el objeto de mitigarla y en el interés de su propia conservación, está obligada á ejercer la beneficencia, la cual representa el conjunto de las instituciones encaminadas al socorro de los pobres, y según dice el Sr. Hernández Iglesias, es la síntesis de los auxilios sociales.

La sociedad, pues, tiene como el individuo sus deberes, y en primer término, el de velar por la conservación y el alivio de los asociados, y si la caridad es una virtud en los individuos, la beneficencia es un deber para la sociedad, tanto en interés del pobre como en el de su propia conservación.

La historia demuestra que todos aquellos países donde los recursos de la beneficencia no se hallan en relación con la miseria de las masas, la salud pública está comprometida y el camino abierto á las revoluciones y á las enfermedades; pero la beneficencia que se propone curar la llaga

social del pauperismo, no puede concretarse sólo á socorrer al pobre inválido ó enfermo, pues de este modo contribuiría sólo, lo mismo que la caridad de siglos anteriores, á dejarla en una miseria perpetua, aunque haciéndola más soportable con sus auxilios.

La beneficencia tiene una misión mucho más elevada, que es emancipar al hombre de la esclavitud de sus instintos, inspirarle el sentimiento de la economía y de la moderación, y, en una palabra, inculcarle la idea del respeto á la personalidad humana.

Por lo tanto, enseña al pobre cuando es ignorante y le moraliza cuando se extravía, recoge al recién nacido abandonado por los que le dieron la vida, le abriga y amamanta; viste, alimenta, educa y dirige al niño, enseña las artes y oficios al adulto, premia la virtud y protege en sus carreras á los que carecen de recursos; corrige, educa y enseña al extraviado; recoge al inválido, ampara al anciano, consuela á todos los desgraciados y hasta procura sepultura decorosa á sus restos mortales.

I.

LA BENEFICENCIA EN ESPAÑA.

Las Cortes de 1822, al decretar la ley de desamortización de los bienes de manos muertas, comprendieron la necesidad de transformar todos estos establecimientos de caridad que se hallaban dirigidos y administrados por el clero y las corporaciones religiosas en los de beneficencia, dándoles una organizazión civil basada sobre leyes muy sabias y bien estudiadas y coordinadas por hombres de experiencia y competentes, y poniéndolas bajo la inspección

del Estado. El primero fué el reglamento general de 6 de febrero de 1822, que contiene ocho secciones: la primera se ocupa de las juntas de beneficencia y su ordenación obligatoria en todos los pueblos de más de 400 vecinos, expuesta en 24 artículos. La segunda trata de la administración de los fondos de beneficencia, y contiene 15 artículos. La tercera de los establecimientos de beneficencia mismos. Estos tienen que estar á cargo de las provincias ó de los municipios.

Lo primero son las Casas de Maternidad, las Casas de Misericordia y la Hospitalidad pública.

La casa de maternidad consiste en tres departamentos; uno de refugio para las mujeres embarazadas y paridas, otro para la lactancia de los niños y el tercero para conservar y educar éstos hasta la edad de siete años. El reglamento de las Casas de Maternidad contiene 30 artículos.

Las Casas de Misericordia tienen por objeto recoger los huérfanos desamparados y niños de las casas de maternidad que han cumplido seis años de edad, como también á los impedidos y demás pobres de ambos sexos que no tengan recurso alguno para proporcionarse el sustento diario. En estas casas de misericordia ú hospicios, además de la primera instrucción que se proporciona á los niños, se establecerán las fábricas y talleres que sean más análogos á las necesidades y producciones de la provincia. El reglamento encierra 15 artículos, que tienden todos á fomentar el amor al trabajo entre los asilados.

La hospitalidad pública es obligatoria para todas las capitales de provincia. El reglamento de este ramo contiene 220 artículos, algunos de los cuales por su originalidad merecen citarse. El art. 106 dice: «Ningún pueblo, por grande »que sea, tendrá más de cuatro hospitales, que se procura»rá situar en otros tantos ángulos ó extremos del mismo, »y el Gobierno, oyendo á las Diputaciones Provinciales, de

»terminará los que debe haber en cada uno, según su pobla»ción y demás circuntancias.» El art. 107 dice: «Entre es»tos cuatro hospitales no se comprenderá el de convale»cencia, que será separado siempre que sea posible, y el de »locos, que lo será siempre.» El art. 108 dice: «En los pue»blos que se halle establecida la hospitalidad domiciliaria »ningún hospital deberá contener más de 300 enfermos »sino en los casos extraordinarios.» Tocante á las casas de locos dice el art. 122: «El encierro continuo, la aspereza en »el trato, los golpes, grillos y cadenas jamás se usarán en »esas casas.» El art. 123 dice: «que se ocupará á los locos »en los trabajos de mano más proporcionados á cada uno, »según la posibilidad de la casa y dictamen del médico.»

La hospitalidad domiciliaria (art. 99). Las Juntas parroquiales de Beneficencia y en su defecto las municipales cuidarán de suministrar á los pobres de sus distritos en sus mismas casas los socorros y medicamentos necesarios, nombrando al efecto uno ó más vocales que bajo el título de enfermeros estén encargados de todo lo concerniente á este ramo.

Art. 88. Para que un necesitado sea socorrido en su casa, habrá de ser vecino residente en la parroquia, de buenas costumbres y tener oficio ú ocupación conocida, debiendo las mujeres gozar igual concepto en su caso.

Art. 89. Si la necesidad proviniese de falta de trabajo, las Juntas procurarán suministrar materias primeras á los individuos de ambos sexos, determinando la cantidad y calidad de dichas materias, según las circunstancias de los interesados, y tomando las precauciones necesarias para que al devolverse elaboradas no se cometa la menor defraudación.

Art. 90. En el caso de ser muchas las personas necesitadas, y tener que recurrir á la distribución dé alguna sopa económica, cuidará la Junta de hacer trabajar á los socorri-

dos, descontándoles del precio de su trabajo el valor del alimento que se les suministrare.

Art. 91. Cuando algún pobre no tuviese casa propia ni ajena en que albergarse, ó por otra cualquier causa no pudiese ser socorrido en el pueblo de su domicilio, será destinado por la Junta al establecimiento de beneficencia á que corresponda, facilitándole el pasaporte y los auxilios necesarios para el viaje con prohibición de pedir limosna por el camino.

Art. 92. El extranjero que se estableciere en un pueblo con algún oficio, arte ó profesión útil y se imposibilitare para ganar su sustento, participará de todos los socorros que la Nación dispense á los españoles necesitados, y estará sujeto á las mismas leyes y reglamentos.

Art. 93. En donde ya se hallen establecidas las casas de socorro, ó facilitados los auxilios domiciliarios bajo el sistema prescrito en esta ley, no se permitirá absolutamente á nadie pedir limosna bajo título ni pretexto alguno.

Art. 94. Las autoridades civiles vigilarán bajo su más estrecha responsabilidad sobre este particular, dando inmediatamente á todo mendigo el destino que le corresponda, según las circunstancias, con arreglo á las leyes.

Una de las disposiciones generales de esta ley, que es el artículo 135 y 136, dice: el Gobierno tomará las medidas más eficaces para averiguar brevemente y con toda exactitud posible á cuánto ascienden en cada provincia los fondos aplicados á objetos de beneficencia de cualquier clase que sean; y si reunidos estos fondos aún resulta un déficit para costear los establecimientos presentes en este plan, el Gobierno, tomando los correspondientes informes, propondrá á las Cortes el modo de cubrirlos permanentemente.

* * *

Como se ve, la ley de 1822, como primera ley de beneficencia, se propone llenar un ideal, satisfacer á todas las necesidades y sufrimientos de la humanidad doliente, y esto no tiene nada de extraño; pues unas Cortes inspiradas por el amor del bien y por un gran sentimiento patriótico no pudieron decretar la desamortización de los bienes de la Iglesia con otro fin que el de hacer con ellos la felicidad de la gran mayoría de los españoles. La ley de beneficencia de 20 de junio de 1849 y el reglamento de 14 de mayo de 1852 han ido modificando la ley de 1822, regularizando más su situación respecto á los Patronatos y marcando con más claridad las atribuciones, deberes y derechos del Gobierno, de los Municipios y de las Diputaciones provinciales tocante á los establecimientos de beneficencia, clasificándolos en generales, provinciales y municipales y reservándose el Gobierno la dirección é inspección. Con este fin ha constituído en Madrid una junta central, en las capitales de provincia juntas provinciales y en los pueblos juntas municipales. Debo mencionar que forman parte cinco individuos natos de la junta central, entre ellos el Arzobispo de Toledo como vicepresidente, el Patriarca de las Indias y el Comisario general de la Cruzada; también en las juntas provinciales forman parte indispensable el Prelado Diocesano y dos capitulares nombrados por el Cabildo catedral; pero en cambio no hay más que un médico en las juntas provinciales y lo mismo en la general, y tan sólo en la sección de Sanidad. Esto prueba que á pesar de haberse arrancado todos los establecimientos de caridad de las manos del clero, su influencia en el país está tan arraigada que no se puede fundar ni aun una junta de beneficencia donde no preponderen sus votos. El real decreto de 27 de abril de 1875 tiene por objeto la refundición de todos los servicios de beneficencia en una legislación común, modificando la instrucción vigente en que la beneficencia particular tiene que ser un

auxilio obligatorio de la general. Por otra parte, protege y respeta el Gobierno los derechos de los patronos de establecimientos ó instituciones benéficas particulares, pero siempre quedan éstas bajo su inspección y protectorado.

Tocante á los medios de subsistencia de los establecimientos de beneficencia, una gran parte de éstos poseían bienes propios procedentes de fundaciones, memorias y obras pías, en los siglos pasados; pero habiendo sido suprimidos por la ley de desamortización de 1820 todas las vinculaciones de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, etc., aquéllos carecieron de los recursos correspondientes, y en su consecuencia, las Cortes de 1855 decretaron que ni la beneficencia, ni la instrucción pública perdieran de su propiedad, sólo variase de forma, asegurando á cada establecimiento las rentas que disfrutara á la sazón, compensando la pérdida que pudieran sufrir en la redención ó venta de los censos, con el aumento que obtuvieran en la venta de los bienes inmuebles y cubriendo el déficit con los fondos del Tesoro público, cuando el establecimiento no tuviera bienes inmuebles ó no adquiriera aumento en la enajenación de los que tuviese; fijó el destino general obligado del producto de las ventas y el especial del de algunos bienes; acordó que el producto íntegro de la venta de los bienes de beneficencia y de instrucción pública, si las corporaciones competentes no hubiesen solicitado y obtenido otra inversión, se destinara á comprar títulos de la deuda consolidada del 3 por 100, para convertirlos en inscripciones intrasferibles á favor de los referidos establecimientos, á los cuales les aseguró desde luego la renta líquida que les produjeran sus fincas, y que los cupones de aquellos valores serían admitidos á su vencimiento, como metálico, en pago de contribuciones, y mandó que realizado el total importe de la venta de los bienes de beneficencia y de instrucción pública, se verificara una liquidación,

cuyo saldo, después de reintegrarse el Erario de lo que como renta hubiere anticipado, se invertiría también en la compra de títulos del 3 por 100, que habrían de convertirse en inscripciones intrasferibles á favor de los respectivos establecimientos.

Hay que sentir que á pesar de todas las medidas inspiradas por un sentimiento de justicia, las Cortes no han conseguido el fin que se propusieron, pues las vicisitudes políticas y transformaciones económico-sociales que ha atravesado España durante los últimos treinta años, fueron causa de que bajaran los fondos públicos, y la penuria del Erario era tan grande entonces, que ni los intereses de la deuda del 3 por 100 se pagaron en debido tiempo, dejando por consiguiente de cumplir los deberes más sagrados de la beneficencia; así fué que el hospital de San Juan de Dios de Cádiz tuvo que cerrar varias de sus salas para enfermos por falta de recursos, limitándose al número más reducido, que fueron sostenidos en gran parte por la caridad privada.

Otro defecto me queda que señalar en la legislación española, pues ésta se complace en poner bajo el mismo régimen y en la misma ley la Beneficencia y la Sanidad.

Ya sobre este punto llamaba la atención el distinguido médico D. Diego Paradas y Barreto; «no se comprende, »dice, las razones que han inducido á los legisladores á con»fundir dos instituciones que tiene cada una sus fines dis»tintos. La una tiene por objeto el cuidado directo de la »salud, mientras que la otra tiende á mejorar la condición »social de los necesitados.

»Un hospital ó un lazareto constituye un establecimien»to de sanidad; un hospicio, una caja de ahorros, un esta»blecimiento de sordo-mudos es de beneficencia. Los esta»blecimientos ó institutos sanitarios constituyen un ramo »facultativo, y en sus medios, en sus fines, en su régimen

»y en su organización, tienen inevitablemente que sujetar»se por completo á los preceptos de la ciencia, mientras »que los segundos fundan su desarrollo y sostenimiento »única y exclusivamente en el ejercicio de los principios de »la caridad, fecundizados y reglamentados por las leyes.»

Aunque muchos de estos establecimientos, como hospitales, no dejen de ser de beneficencia, la esencia de su carácter es puramente de sanidad, y tienen que regirse por las leyes referentes á ésta, lo mismo que las escuelas y colegios para pobres menesterosos aunque fundados por la beneficencia, no dejan de ser establecimientos de instrucción pública ni de regirse y gobernarse por las leyes que rigen esta última; por lo tanto, entregar un ramo facultativo como es la sanidad al cuidado de juntas legas en esta materia, es condenarla á la inacción, porque no es posible que aquéllas puedan tomar iniciativa alguna en lo que se halla fuera del círculo de sus conocimientos y apreciaciones.

CAPITULO VI.

DE LA BENEFICENCIA EN SEVILLA.

En conformidad con la legislación vigente de beneficencia, tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento de Sevilla han concurrido á fundar los establecimientos benéficos que les corresponden. Vamos primeramente á ocuparnos de la *Hospitalidad provincial*, que se divide en cuatro grandes departamentos:

1.º El *departamento Central*, que constituye el antiguo Hospital de las Cinco Llagas, destinado á la asistencia de los pobres enfermos de ambos sexos, cuyas enfermedades sean curables. Sin embargo, hay en este departamento, con arreglo al destino primitivo de su fundación, una sala de mujeres incurables, ínterin no se traslada al departamento correspondiente. Esta sala se compone sólo de trece camas.

2.º El *departamento de Dementes* para las personas de ambos sexos que padezcan enajenación mental. Anteriormente esta clase de enfermos tuvieron un edificio aislado, donde recibían los cuidados que su situación exigía. Este era el hospital de San Cosme y San Damián, llamado de los Inocentes, fundado por un personaje caritativo, D. Marcos Sánchez de Contreras, en 1436; aunque desgraciadamente, como dice Morejón en su obra sobre *Medicina española* (tomo I, página 247), «esta casa se resentía de falta de buena distribu-

»ción en sus departamentos y carecía de reglas higiénicas, »pudiéndose decir que más que hospital era una reunión de »casas de la informe construcción de su primitivo origen »destinadas para aquel objeto.» Al menos tenían un edificio especial aislado, como conviene para los enajenados; pero desde que se dispuso la centralización de los hospitales existentes en esta ciudad, fueron trasladados los individuos asilados en aquel hospital al central, donde, según dice la Memoria dirigida por el decano del cuerpo facultativo á la Diputación Provincial, ocupan un local que no responde en modo alguno á lo que exigen la ciencia, la humanidad y aun la seguridad de dichos enfermos; y aunque las administraciones sucesivas han procurado hacer reformas en este local introduciendo algunas mejoras, la experiencia ha demostrado que han sido todas ineficaces.

3.º El *departamento de San Lázaro*, destinado á los enfermos de lepra de ambos sexos, está situado extramuros. Esta casa de beneficencia es tan antigua, que no se sabe quién la fundó; unos la atribuyen á Alonso el Sabio, otros á Felipe III. En su origen tenía este hospital grandes recursos que le proporcionaban sus fincas rústicas y urbanas; pero estas desaparecieron por venta verificada en virtud de una real orden en 1806. Posteriormente se ha declarado provincial, y sus gastos entran en el presupuesto de la provincia.

4.º El *departamento de mujeres impedidas*, que es el antiguo Beaterio del Pozo Santo, destinado á la asistencia de mujeres impedidas, está situado en la plaza del Pozo Santo.

Vamos ahora á ocuparnos detalladamente de cada uno de estos departamentos, empezando por el Central.

I.

En éste se admiten todos los enfermos de ambos sexos y también niños, tanto los que padecen de enfermedades agudas como crónicas, tanto de medicina como de cirujía.

En el quinquenio de 1874 á 78 entraron 2.590 por término medio anual de enfermos de medicina y 1.922 de los de cirujía; en junto 4.512 enfermos, de los cuales murieron 324 por término medio anual.

Si se toma el quinquenio de los años económicos de 1875 á 80, el total de enfermos que entraron es de 25.315, es decir, 5.063 por término medio anual. Del total de ingresados murieron 3.030. Hay que agregar á éstos 400 que existían antes en el hospital; es decir, de 25.715 murieron 3.030, ó sea el 12 $^{1}/_{2}$ por 100. Lo que llama la atención entre esta estadística y la anterior, es que en los últimos dos años económicos de 1878 á 79 y 1879 á 80, entraron muchos más enfermos en el hospital que en los años anteriores.

De 1875 á 76	entraron	5.185
1876 á 77	»	4.769
1877 á 78	»	4.686
1878 á 79	»	5.636
1879 á 80	»	5.440

Este hecho ha llamado la atención de la dirección de la hospitalidad, la cual en la Memoria que presentó este año á la administración provincial trata de darse cuenta de las causas de malestar en las clases trabajadoras que han determinado este aumento de enfermos, tanto más extraño

cuando la abundancia de las cosechas que se han recogido estos últimos años aumentando las fuentes del trabajo y de la producción, debían haber llevado un bienestar relativo á las clases trabajadoras, y lejos de eso, se ve que las enfermedades han aumentado considerablemente, y entre las razones que busca para justificar este hecho, la que merece mencionarse es la circunstancia de que por haberse terminado varias líneas férreas en el último año se ha verificado un verdadero cambio en las relaciones entre la capital y los pueblos limítrofes, la facilidad de comunicación hace que entren mayor número de gentes, tanto para buscar trabajo como para pedir auxilio.

También el número de heridos fué considerable este año, y asimismo ha aumentado el número de dementes desde que no se envían ya más fuera de la provincia.

Tocante á las mejoras que en el último año se han llevado á cabo, son considerables, y en su mayor parte debidas á la caridad privada.

1.° Gracias á la iniciativa de D. Francisco Jimena Bocanegra, se ha conseguido el pavimento de mármol de la enfermería, nombrada la Gran sala del Cardenal ocupada por los heridos, á la cual contribuyó también el Ayuntamiento con su auxilio, cediéndole muchas tapas de sepulturas sin uso, procedentes del cementerio de San Fernando; por este medio se realizó un progreso importante, tanto bajo el punto de vista de la higiene como del ornato. Esta sala fué favorecida además por el donativo de nueve camas de hierro que completan el estado higiénico de éste.

2.° Otro donativo de mucha importancia para un establecimiento de esta índole, fué el legado del Sr. Ibarra, consistiendo en la construcción de un lavadero movido por una pequeña máquina de vapor, que facilita la purificación de las ropas sin el consumo considerable de jabón, y tiene la ventaja de destruir, no sólo los miasmas nocivos, sino

también los insectos de que muchos enfermos vienen cubiertos.

3.° Habiéndose construído dicho lavadero en el local que ocupaba el taller de carpintería y el depósito de cadáveres, ha sido necesario llevar este último á la huerta del establecimiento, edificando un pabellón que tiene además cochera para el carro mortuorio. Este gasto ha sido hecho á espensas de la hospitalidad misma.

4.° Se han renovado los pavimentos de las extensas galerías del primer patio llamado de la iglesia, construyéndolos con grandes losas de Tarifa procedentes también del cementerio de San Fernando, que cedió el Ayuntamiento á instancias de la administración.

II.

El *edificio llamado Hospital del Pozo Santo* se destina á albergar mujeres impedidas. Aunque está situado en la plaza del Pozo Santo, constituye, sin embargo, uno de los departamentos que abraza el hospital provincial y se halla bajo la dirección de la misma junta administrativa de aquél, sólo que la asistencia de los enfermos dada en este establecimiento es por las hermanas de la Orden Tercera de San Francisco, mientras que las del hospital son de San Vicente de Paul. También se han realizado algunas mejoras en este departamento con recursos de un cuantioso legado hecho para este objeto por la testamentaría de D.ª Rosario García, con cuyo auxilio se han podido edificar dos espaciosas salas alta y baja, que con la existente en el antiguo edificio dan cómodo albergue á cerca de 200 enfermas y también el mobiliario y ropas necesarias para las nuevas enfermerías fueron costeados con un donativo hecho por los Sres. Hijos de Ibarra.

HOSPITAL DEL POZO SANTO.

	Enfermas existentes en 30 de junio de 1875 — *Mujeres.*	Ingresadas en el quinquenio. — *Mujeres.*	TOTAL de existentes é ingresadas. — *Mujeres.*	Salidas en el quinquenio. — *Mujeres.*	Muertas. — *Mujeres.*	TOTAL de salidas y muertas. — *Mujeres.*	Enfermas existentes en 30 de junio de 1880 — *Mujeres.*
De 1875 á 1876	68	20	88	3	16	19	»
» 1876 á 1877	»	19	19	6	16	22	»
» 1877 á 1878	»	8	8	1	9	10	»
» 1878 á 1879	»	18	18	2	11	13	»
» 1879 á 1880	»	40	40	8	13	21	88
	68	105	173	20	65	85	88
Término medio anual	»	21	34,6	4	13	17	»

En el quinquenio de los años económicos de 1875 á 1880 entraron en este hospital 105 mujeres, y contando con las 68 que ya existían anteriormente, hacen 173. Salieron de él 20 y murieron 65, es decir, el 36 por 100. Hay que notar que todas las ancianas que entran en el establecimiento tienen de setenta años para arriba.

III.

El *departamento de Dementes*, como indica su nombre, se halla dedicado á los que padecen de enajenación mental, y como hemos dicho, carece de lo necesario al objeto de su destino; tiene un departamento de varones y otro de hembras. En el primero hay 13 celdas de 12 metros cuadrados cada una, un comedor de 68, dos dormitorios, uno de 65 y otro de 52, y otro además de 69: todo este local, incluso el patio y dependencias, es de 2.340 metros cuadrados. El departamento de hembras tiene 31 celdas á 12 metros; un dormitorio de 144, en total, incluyendo jardín y demás, mide 2.644 metros cuadrados. Tocante á los metros cúbicos de aire respirable para los varones, dispone en total de 28.080 m. c., correspondiendo á cada uno 638; para las hembras es de 13.220 m. c., correspondiendo á cada uno 489.

Los asilados no se ocupan de ninguna clase de trabajo y no usan de ningún vestuario especial, teniendo sólo los que sus familias les proporcionan.

No poseyendo este establecimiento las condiciones necesarias de un manicomio, la Diputación Provincial, inspirada por sentimientos filantrópicos, se decidió á enviar todos los enajenados pobres de ambos sexos de esta provincia al manicomio de San Baudilio de Llobregat, á medida que ingresaban en el hospital, quedando éste sólo como un re-

fugio provisorio. Pero desgraciadamente los resultados obtenidos por aquella medida no han correspondido á las lisonjeras esperanzas que al principio se concibieron, y sin embargo, confiesa el Dr. D. Pedro Fuertes, autor de la Memoria presentada á la Diputación, que el local ocupado principalmente por los dementes varones está muy lejos de llenar el objeto á que se destina, y por la misma razón implora como de absoluta é imprescindible necesidad la creación de un establecimiento que al mismo tiempo que mejore la tristísima situación en que se encuentran aquellos infelices, responda á las exigencias de los adelantos modernos; pero por desgracia, está todavía lejos el día en que la capital de Andalucía se vea favorecida con un asilo de enajenados que satisfaga á las necesidades morales y materiales de esta provincia y las limítrofes, y esto por las razones siguientes:

1.° La Diputación carece de fondos exigidos para la creación de un establecimiento de esta índole con las condiciones necesarias para un éxito completo.

2.° El espíritu de empresa está tan poco desarrollado en este país, que costaría trabajo inmenso el poder constituir una sociedad con un capital necesario para la construcción de un manicomio modelo.

Respecto á los dementes, entran al año por término medio 88. Como ingresan sólo en este establecimiento los que no tienen recursos para ser asistidos en sus casas ó los que se consideran peligrosos para la familia y demás personas que los rodean, esta cifra apenas representa la mitad de los afectados por enfermedades mentales; pues las familias de buena posición los mandan, cuando no pueden cuidarlos en casa, á establecimientos privados, nacionales ó extranjeros.

Comparado el número de los que entran con los que mueren, se ve que éstos están con aquéllos en relación exacta de uno á cuatro.

IV.

El *Hospital de San Lázaro*. El edificio que lleva este nombre se halla extramuros al lado del cementerio de San Fernando, formando parte, como hemos dicho, del Hospital Central. En este edificio ingresan los individuos de ambos sexos que padecen de la lepra y de la elefantiasis árabe. La situación higiénica de este edificio, aunque cerca del cementerio, es bastante buena, pues primero se halla aislado y rodeado de huertas, y sus estancias son bastante amplias para dar albergue al número de asilados que contiene. Últimamente se han hecho en él reformas importantes: el departamento destinado á los hombres, la sala de aseo, la de labor, el refertorio de mujeres y la despensa han sido ensanchados y mejorados notablemente. Además se ha reedificado el patio, se plantó un bonito jardín en el mismo y se han efectuado también reparaciones en otras dependencias. Estas reformas se deben en mayor parte á los fondos que fueron facilitados por los Sres. Hijos de Ibarra.

A continuación sigue una estadística del movimiento de los enfermos en este hospital durante el quinquenio 1875-76 á 1879-80.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS DURANTE UN QUINQUENIO EN EL HOSPITAL DE SAN LÁZARO.

	Enfermos existentes en 30 de junio de 1875.				Entrados en el quinquenio.				TOTAL de existentes é ingresados.				Salidos en el quinquenio.				Muertos.				TOTAL de salidos y muertos.				Enfermos existentes en 30 de junio de 1880.			
	Hombres	Mujeres.	Niños ...	TOTAL.	Hombres	Mujeres.	Niños ...	TOTAL.	Hombres	Mujeres.	Niños ...	TOTAL.	Hombres	Mujeres.	Niños ...	TOTAL.	Hombres	Mujeres.	Niños ...	TOTAL.	Hombres	Mujeres.	Niños ...	TOTAL.	Hombres	Mujeres.	Niños ...	TOTAL.
De 1875 á 1876	12	5	»	17	13	7	»	20	25	12	»	37	»	1	»	1	4	3	»	7	4	4	»	8	»	»	»	»
» 1876 á 1877	»	»	»	»	9	9	1	19	9	9	1	19	3	2	»	5	4	2	»	6	7	4	»	11	»	»	»	»
» 1877 á 1878	»	»	»	»	11	3	»	14	11	3	»	14	2	1	»	3	5	6	»	11	7	7	»	14	»	»	»	»
» 1878 á 1879	»	»	»	»	7	3	»	10	7	3	»	10	1	»	»	1	5	2	»	7	6	2	»	8	»	»	»	»
» 1879 á 1880	»	»	»	»	15	6	»	21	15	6	»	21	5	3	»	8	8	2	»	10	13	5	»	18	30	11	1	42
	12	5	»	17	55	28	1	84	67	33	1	101	11	7	»	18	26	15	»	41	37	22	»	59	30	11	1	42
Término medio anual............	»	»	»	»	»	»	»	16,8	»	»	»	20,2	»	»	»	3,6	»	»	»	8,2	»	»	»	11,8	»	»	»	»

Tocante al número de enfermos asilados en este hospital, según la estadística del movimiento de enfermos de la hospitalidad provincial, resulta que ingresaron en el último quinquenio 55 hombres y 28 mujeres y un niño; en conjunto, 84 enfermos.

El año en que menos entraron fué el de 78-79, y el que más el de 79-80. En el primero fueron 10 y en el otro 21. Salieron en todo el quinquenio 182 y murieron 41, pero hay que agregar al número de ingresados 17 que existían antes, que hacen 101 en todo y equivale al 40 por 100 de mortalidad.

En una visita que hice últimamente á este hospital, acompañado del Dr. Fuertes, he podido procurarme los siguientes informes:

1.° Que las provincias que dan mayor contingente son: en primer lugar, Sevilla con 12 enfermos; Cádiz con 6; Huelva con 6; después Almería, Badajoz y Pontevedra.

Además de los enfermos que ingresan en este hospital procedentes de esas provincias, existen muchos otros que quedan en sus casas viviendo con sus familias, unos mantenidos por éstas y otros viviendo de la caridad pública, y probablemente los que buscan albergue en este hospital son sólo aquellos desprovistos de todo recurso y que creen mejorar su suerte con entrar en él.

Hay en la provincia de Huelva dos pueblos que se distinguen especialmente son: Lepe y Alosno; el uno un puerto de mar y el otro un punto interior; en el uno predomina mucho el sistema de alimentación por pescado y mariscos de todo género, y en el otro por carne de cerdo.

2.° Tocante á las formas que reviste la lepra entre los asilados, se pueden dividir en dos clases: la una anestesio-atrófica y la otra anestesio-hipertrófica, pues en ambos casos es la anestesia el síntoma precursorio y patognómico de la diátesis. Después que ésta ha durado algún tiempo, se

manifiestan las alteraciones nutritivas de la piel, que es variable según los individuos; en unos no pasa de un año y en otros llega hasta diez: en unos se producen ulceraciones en las extremidades y atrofias parciales de las falanges; en otros se presentan atrofias musculares y tendinosas de los pies y de las manos, retracciones tendinosas y contracturas musculares en los antagonistas, y tanto en uno como en otro caso tienen lugar las autoamputaciones de las falanges como en la gangrena senil por falta de nutrición, sin ser precedido de ulceración. La forma hipertrófica ó la tuberosa se localiza en la mayoría de los casos en la cara y la frente, sólo algunas veces en las manos, y también la anestesia es el síntoma precursorio mucho tiempo antes que se noten hipertrofias del tejido dérmico y la alteración del pigmento. Este período dura algunas veces ocho ó diez años antes de pasar al ulcerativo, cuando por lo general se manifiestan otros síntomas del decaimiento de las fuerzas vitales y de la caquexia, como la diarrea.

3.º Si la forma atrófica tiene desde su origen una marcha crónica, la tuberosa tiene un período agudo y hace su aparición con los síntomas de una erisipela facial. Todos los enfermos están unánimes en afirmar que los primeros síntomas eran un estado febril intenso, grandes dolores de cabeza y mucho ardor en la cara; y sólo después de terminar el estado agudo se presentan los síntomas hipertróficos en la cara, pero siempre mucho tiempo antes de esta invasión, los enfermos se quejaban de un embotamiento de la sensibilidad de la cara.

4.º Tocante á las causas patogénicas, no pude recoger datos positivos, ni sobre la influencia del régimen alimenticio, ni sobre el contagio directo ó indirecto, ni sobre la trasmisión por herencia. El único hecho innegable que se presenta en gran número de casos es que la lepra se manifiesta en diferentes individuos de la misma familia: unas

veces son dos hermanos sin que los padres hayan sido afectados, otras veces son un tío y un sobrino, y las más raras veces son los padres y los hijos, siendo lo más general el haber un caso solo en la familia y que la haya adquirido probablemente por una predisposición especial de su sistema nervioso, que bajo la influencia de malas condiciones higiénicas y climatológicas desconocidas aún, pierde la facultad de presidir á la nutrición fisiológica de ciertas regiones del sistema cutáneo; esto me explica que alguno de los asilados pretenden que siempre habían gozado de buena salud, tanto ellos como sus padres, y sólo en el tiempo que sirvieron en el ejército, bajo la influencia del frío húmedo, continuada largo tiempo, se presentaron los primeros síntomas de la diatesis. Aun todavía la ciencia no ha llegado á descubrir las causas patogénicas de la lepra; numerosos hechos prueban que hay localidades que sirven de terreno propicio para su desarrollo. Merecería la pena que el Gobierno central nombrase una comisión para investigar todo lo que se relacione con esta enfermedad degenerativa de la especie humana y dictar las medidas higiénicas según lo que resulte del informe.

5.° Esta afección no respeta ninguna edad; hay casos desde la de dos años hasta la de setenta, aunque la gran mayoría de sus primeras manifestaciones se presenta en la de veinte á cuarenta años.

6.° El apetito genésico, lejos de estar apagado, se mantiene muy vivo entre los leprosos, hasta que entran en el período de la caquexia.

7.° No todos los asilados del hospital son leprosos, hay algunos entre ellos que están afectados de sifílides ó escrofúlides malignas inveteradas.

Los siguientes datos me fueron suministrados oficialmente por el Gobierno civil de Huelva respecto á los leprosos que existen en esta provincia desde el año de 1878.

NOMBRE DE LOS PUEBLOS.

Alosno	4
Puebla de Guzmán	2
Rociana	3
Moguer	6
Lepe	4
Total	19

NÚMERO DE CASOS EN LA MISMA FAMILIA.

Alosno	2
Lepe	2
Moguer	2

PRUEBAS EVIDENTES DE HERENCIA.

Rociana	2
Moguer	2

Tocante á pruebas de contagio, se cree que en Lepe hay dos casos comunicados por contagio, y en Alosno tres.

Tocante á la alimentación, predomina en estos pueblos la de pescado salado y carne de cerdo.

PRESUPUESTO DE LA HOSPITALIDAD PROVINCIAL.

Ya hemos dicho que la hospitalidad provincial comprende los hospitales Central, Pozo Santo, San Lázaro y un departamento para los dementes, destinados á socorrer á los pobres afectados de padecimientos curables é incurables, unos para mujeres impedidas, otros para dementes y leprosos, tanto de Sevilla como de la provincia. Los gastos de estos establecimientos de beneficencia son sufragados en parte por sus ingresos fijos, consistentes en fincas y rentas propias, é ingresos eventuales; y en pârte por la Diputación provincial. Con este fin vamos á dar una copia del presupuesto de éstos en el año económico de 1879 á 80:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

	Pesetas.
Víveres, utensilios y combustibles para la manutención de estancias ó recogidos..........	218.124
Pago de estancias que causan los dementes de esta provincia en San Baudilio............	8.232
Compra de medicinas y efectos de botica.....	12.250
Reposición y conservación de camas y ropas..	4.090
Construcción de vestuario..................	13.680
Efectos de cocina..........................	3.760
Sueldo de facultativos de medicina...........	10.000
Id. id. de cirugía............	4.050
Id. id. de farmacia...........	2.500
Honorarios de practicantes.................	16.679
Id. de enfermeros.................	12.345
Id. de sirvientes..................	5.998
Hermanas de Caridad.......................	3.375
Sueldo de empleados.......................	8.440
Contribuciones, Memorias ó censos que gravitan sobre las fincas ó fundación del establecimiento...........................	3.060
Misas....................................	625
Limosnas dispuestas por el fundador.........	150
Jubilaciones..............................	2.500
Fundaciones de iglesia.....................	1.070
Honorarios del capellán....................	6.547
Sostenimiento del culto....................	1.000
Reparación de fincas.......................	8.150
Extraordinarios é impuestos................	7.000
Instrumentos de cirugía....................	1.400
Entierros y conducción de cadáveres.........	1.800
Escritorio y agencias judiciales.............	2.100
Déficit de presupuestos anteriores...........	195.617
Cantidades que no se han satisfecho en presupuestos anteriores por no haberse incluído en ellos............................	82
Total..................	554.624

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

	Pesetas.
Producto de fincas de este establecimiento no enajenadas hasta hoy día	1.521
Id. de las rentas	11.071
Id. de consignación del Estado	67.570
Productos de la venta de efectos	500
Id. de estancias que satisfacen los enfermos ó recogidos que no pertenecen á la casa	15.000
Id. de donaciones legadas ó limosna	3.000
Estancias efectivas que quedaron en caja al cerrarse el presupuesto del año anterior	3.589
Créditos pendientes de cobro procedentes de los ingresos consignados en el presupuesto anterior	56.124
Total	158.375

RESUMEN.

Gastos	554.624
Ingresos	158.375
Déficit	396.239

Cuyo déficit es satisfecho por la Diputación provincial.

CAPÍTULO VII.

Todavía hay tres establecimientos benéficos subvencionados por la Diputación provincial, que son el Hospicio, el Colegio de Sordo-mudos y la Casa de Expósitos. Nos proponemos describirlos todos empezando por

EL HOSPICIO.

Este establecimiento está situado en la calle de San Luis, parroquia de San Marcos, uno de los distritos más mal sanos de la ciudad; fué fundado en 1830 por el filantrópico Sr. D. Juan Eloy Sorret, vecino y comerciante rico de esta ciudad, quien lo proveía también con renta suficiente para su funcionamiento.

El objeto de la fundación era el recogimiento de los pobres de ambos sexos que por no tener medios de subsistencia se ven obligados á implorar la caridad pública y dar refugio á las que están expuestas al peligro de la prostitución. De los lisiados entran sólo aquellos como los sordos, mancos, ciegos y otros que á pesar de sus defectos pueden prestar alguna utilidad en los trabajos del servicio. Conforme al pensamiento del fundador, dichos trabajos se limitarán á aquellos oficios que pueden reportar mayores ventajas efectivas y mejor consumo ó salida, según determine el Gobierno y los patronos nombrados por el testatario.

Para que el establecimiento estuviera provisto de todas

las máquinas, telares y útiles precisos para poder empezar á funcionar y á producir desde luego, dispuso que se vendan por los patronos cierto número de fincas, pues el objeto del Sr. Sorret era de habilitarlo de manera que sus individuos no necesiten de otros socorros para subsistir que los que proporcione el producto de sus trabajos y tareas. Si hubiese algún sobrante, se aplicará á la compra de muebles y camas indispensables y de las primeras materias con que deben empezar á elaborar, y se reservará un fondo para la manutención y vestido mientras que empiece á producir.

El Hospicio recogerá sólo las personas que puedan sostenerse con el trabajo, admitiendo sucesivamente mayor número á proporción de los progresos que vayan haciendo.

La venta de los productos del Hospicio se hará por el administrador elegido por los patronos

Hoy día el establecimiento ha sufrido la suerte de todos los patronatos y se halla bajo la dirección de una junta administrativa de tres individuos nombrados por la Diputación provincial.

DESCRIPCIÓN DEL HOSPICIO.

Está dividido en dos departamentos, uno para los varones, que ocupa la parte del edificio que fué casa de dementes hasta el año de 1840, y el otro para las hembras, que se halla en la parte que era antes convento de San Luis y pertenecía á la Compañía de Jesús.

En el departamento de los varones se halla la entrada principal con las oficinas. Después se entra en el primer patio donde está el comedor de los ancianos, la barbería, el comedor de los párvulos y la escalera principal, así como el paso al jardín, á la clase de párvulos, al patio de juego y comedor. En el segundo patio está el depósito de aguas,

otro comedor, el paso al guardarropa y el lavadero de los niños, y en él también se halla la escalera á los dormitorios, el guardarropa de los niños y los retretes y orinaderos de niños y un patio de juego. Después vienen los talleres de sastrería, zapatería, carpintería, hojalatería y los graneros. Sigue luego el cuarto de amasar y del horno; pasando después una escalera se llega al depósito de aguas y á la caldera de vapor. Después se entra á otro patio donde se halla el cuarto de la máquina de vapor, que sirve para moler y cerner el trigo y hacer las harinas. También en este patio hay leñera, carbonera y cuadra. Al salir de aquí se entra en un jardín que sirve de paso á la escuela de los niños, y á su lado están los retretes. De ésta se llega por un paso al dormitorio de los ancianos que da á un patio donde está el guardarropa y salón-patio de los mismos. En éste se halla también la escalera que da subida al departamento de los ancianos. Además se encuentra en él una escuela de niños y el despacho de calzados, por donde se llega á la huerta, á los cuartos de corrección, al depósito de cadáveres y las cuadras.

En la planta alta se hallan los dormitorios de los mayores y medianos, un salón para enfermedades contagiosas y gabinete para curas, el botiquín, las enfermerías con su cocina, habitación de las Hermanas, los dormitorios de los pequeños y de párvulos y la sala de música.

El departamento de hembras está separado del de varones por un patio jardín y está organizado del mismo modo, sólo con las diferentes disposiciones, según exige la educación de éstas.

La planta alta está destinada á los dormitorios, y la enfermería se halla en la planta baja, diferente que en el departamento de varones.

NÚMERO DE ASILADOS, SEGÚN SEXO Y EDAD.

Varones.		Hembras.	
Párvulos de 6 á 9 años.	56	De 6 á 9 años.........	37
De 9 á 12.............	190	De 9 á 12.........	72
De 12 á 15............	109	De 12 á 15.........	55
De 15 á 18............	74	De 15 á 18.........	42
Ancianos	84	De 18 á 25.........	35
		De 25 á 35.........	18
		Ancianas...........	40
	513		299

El número total de asilados es de 812, pero esta cifra varía á causa del movimiento que hay entre entrados, salidos y defunciones.

Tocante á la capacidad cúbica de las salas y dormitorios y de sus medios de ventilación, aunque no tengo datos precisos, no dejan de corresponder á las prescripciones de la higiene, pues el número de ventanas en un dormitorio de los ancianos es de ocho, unas enfrente de otras, de las cuales cuatro dan al patio de la entrada y cuatro al de recreo. Sólo la salita del dormitorio bajo no tiene más que una ventana á la calle y hay en ella veinte camas. Hay otro con tres ventanas al patio y diez y nueve camas. El salón de los mayores es un poco apretado, pues tiene dos naves con nueve ventanas y hay en él sesenta y cinco camas. El dormitorio de los medianos tiene dos naves con seis ventanas y noventa y seis camas y el de los pequeños tiene tres naves, treinta y tres ventanas y ciento ochenta camas. Hay dos dormitorios para las ancianas con ocho ventanas, treinta camas en uno y diez en otro. Los mayores tienen un salón con tres naves, catorce ventanas y setenta camas. Los medianos un salón con una nave, diez venta-

nas y treinta y ocho camas. Los pequeños y los párvulos tienen un salón con dos naves, veinticuatro ventanas y ciento veintiseis camas.

Aunque en algunos de los dormitorios el número de las camas es excesivo y los espacios entre unas y otras algo estrechos, no influye esto mucho en el estado de los asilados, por la razón de que durante el día están siempre abiertos y ventilados y reciben el aire de patios espaciosos y jardines.

Los retretes son bastante limpios y tienen suficiente agua, y los pozos negros como los sumideros van á la cloaca pública que pasa por las calles de Inocentes, Maldonadas, Feria y Torrejón, buscando la general para ir al río.

Tocante á la vida interior, según el reglamento, se levantan á las seis de la mañana en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, á las cinco en marzo y abril, á las cuatro y media en junio, julio y agosto y á las cinco y media en septiembre y octubre. Después se lavan, oyen misa, hacen la limpieza, almuerzan y van á sus oficios los medianos y mayores y los pequeños y los párvulos á sus escuelas respectivas, por la mañana de nueve á doce y por la tarde de dos á cinco; en este intervalo comen y juegan; cenan á la caída de la tarde, rezan el rosario y después se acuestan los pequeños, párvulos y ancianos; los medianos y mayores que trabajan de día tienen escuela de noche; la hora de acostarse para éstos es en invierno á las nueve y en verano á las diez.

Con respecto al régimen alimenticio, consiste en sopas de ajo ó guisado de papas por la mañana; al mediodía el rancho de tocino y garbanzos; unos días verduras, otros

papas, otros fideos. En las noches de invierno toman sopas y en el verano gazpacho. Tocante al pan, reciben tres bollos cada uno, repartidos dos en mano y uno en la sopa. La calidad de éste es excelente. La carne sólo se les da en días excepcionales.

Tocante á la instrucción que reciben, es elemental para los de seis á doce años; pasada esta edad, se les enseña un oficio. En su origen, conforme á la voluntad del fundador, Sr. D. Juan Eloy Sorret, se enseñaban dos oficios: el de telares de lienzo y el de zapatería; pero la práctica demostró que aquél era impracticable por varias razones: primero, porque se resistían muchos de los asilados á aprender este oficio; segundo, la alimentación parca que reciben no les bastaba para soportar los trabajos fatigosos que aquél exige, y tampoco era saludable respirar el polvo de los talleres para constituciones en su mayor parte linfáticas y muchos escrofulosos. Quedó sólo el de zapatería, al cual se agregaron después el de panadería, de carpintería y de hojalatería. Además van á aprender otros oficios fuera de la casa, según la inclinación de cada uno, por lo cual los maestros que les enseñan se obligan á dar dos reales diarios al hospicio.

A los diez y ocho años tienen que dejar el establecimiento, pero hay muchos que salen antes de esta edad: unos se escapan por amor á la libertad y odio al trabajo obligatorio; otros son recogidos por sus padres que creen poder mejorar su suerte buscándole alguna colocación como criado ú enseñarles otra profesión. A continuación ponemos un cuadro demostrativo del movimiento de los asilados del hospicio durante un quinquenio:

INGRESADOS.		1875-76.	1876-77.	1877-78.	1878-79.	1879-80.	QUINQUENIO.
Varones		23	83	191	143	87	527
Hembras		39	32	107	67	39	284
		62	115	298	210	126	811
SALIDOS.							
Varones		114	115	114	106	123	572
Hembras		76	55	52	70	43	296
		190	170	166	176	166	868
SALIDOS Y SUS CAUSAS.							
Varones	Por cumplir la edad	13	21	3	14	12	63
	Por irse con sus familias	37	34	35	29	39	174
	Fugados	14	29	34	22	31	130
	Expulsados	2	2	8	8	11	31
	Soldados	»	1	2	»	»	3
	Sirviendo	»	»	2	1	1	4
	Prohijados	2	1	»	»	1	4
	Pasados al colegio de sordo-mudos	»	»	»	»	1	4
	Dementes	»	»	»	1	»	1
	Fallecidos	46	27	30	31	26	160
		114	115	114	166	123	572
Hembras	Con sus familias	45	23	33	37	22	160
	Fugadas	»	»	»	2	»	2
	Prohijadas	9	5	4	5	2	25
	Sirviendo	3	4	»	1	»	8
	Casadas	»	»	1	»	1	2
	Monjas	»	»	»	»	1	1
	Fallecidas	19	23	14	25	17	98
		76	55	52	70	43	296

Por lo general, los padres ó tutores de los niños cuando son consultados sobre el oficio que debe enseñarse á aquéllos, no están conformes con el de zapatería ni con el de sastrería, y esto por la razón siguiente:

El aprendizaje de esos dos oficios tiene lugar dentro del mismo establecimiento, donde se confeccionan los zapatos y ropas de los asilados exclusivamente, y como esta clase de trabajo es de lo más basto, no pueden enseñarse otra más fina, exigida por la moda y la elegancia, y temen que al concluir su enseñanza allí, no podrán lograr servir como oficiales bien asalariados. El único oficio que aceptan con gusto es el de panadería, porque se halla en las mejores condiciones de los adelantos modernos, pudiendo concurrir con los mejores establecimientos de la ciudad; pero siempre los padres ó tutores son libres de elegir la profesión que más les guste para sus hijos ó ahijados.

En este caso la dirección del Hospicio es la que se encarga de buscarles un maestro, y según el reglamento establecido, los maestros tienen que dar al Hospicio durante los primeros seis meses 2 rs. semanales, los segundos seis meses 4 reales, los terceros seis meses 6 rs., los cuartos seis meses 9 rs. y los quintos seis meses 11 rs.; al tercer año reciben 13 rs., á tres años y medio 15 rs., á cuatro años 17 rs., á cuatro años y medio 19 y de cinco años 21. Entonces llegan generalmente á la edad máxima de diez y ocho años, en que tienen que salir de la casa, y según el mérito de cada uno se le da la tercera, la cuarta y la quinta parte del producto de su ganancia, con el objeto de comprarse herramientas, y el resto queda para el hospicio por la indemnización de gastos que han causado.

Tocante á la mortalidad en este establecimiento benéfico han fallecido en un quinquenio:

En el año	1875 á 76..........	66
	1876 á 77..........	51
	1874 á 78..........	43
	1878 á 79..........	56
	1879 á 80..........	43
	TOTAL........	259

ó sea unos 52 al año por término medio, y dado que el número total de asilados asciende á cerca de 800 por término medio, sería la mortandad de 65 por 1.000; lo cual no deja de ser considerable; si bien gran parte del contingente lo dan los ancianos, cuyo número es de 120, sin embargo, es todavía bastante crecida. Pero por otro lado hay que considerar que los asilados proceden, por lo general, de la clase más pobre, unos de la cuna, otros son huérfanos, otros de padres sin recursos; por consiguiente, hallándose desde los primeros albores de su existencia en las peores condiciones higiénicas, que les hicieron adquirir una constitución linfática, en gran parte son afectados del escrofulismo y dotados con poca resistencia vital; aunque al entrar en este establecimiento aquéllas han mejorado en mucho, sin embargo, ni la alimentación que reciben ni el medio en que viven son adecuados para enriquecer la calidad de la sangre ni vigorizar mucho su constitución.

Tocante al presupuesto anual, ha sido en el económico de 1879-80 el siguiente:

	Pesetas.
Gastos..........................	210.607,50
Ingresos........................	10.381,25
Déficit que abona la provincia...	200.226,25

Sin embargo, los ingresos deberían haber sido mucho mayores, pues sólo la Junta de Patronatos debía dar 25.000 pesetas, y el Municipio hubiera tenido que contribuir también con una cuota; pero ni aquélla ni éste han llegado á satisfacerla.

* * *

Después de haber dado la descripción de este gran establecimiento de beneficencia, al mismo tiempo que tributamos nuestra admiración al sentimiento elevado y filantrópico de su fundador, tenemos que lamentar que no fuera mejor inspirado en establecer esta institución fuera de la localidad y en un lugar más alto y más aireado, en vez de haber elegido un barrio de los más malsanos, que tiene 36 por 1.000 de mortalidad anual.

Esto es tanto más importante tratándose de la acumulación de 800 individuos fuera de los empleados en un mismo edificio, y en segundo lugar de 620 niños, de los cuales la mayor parte llevan en su cara el sello del escrofulismo.

COLEGIO DE SORDO-MUDOS.

Un anexo del Hospicio, aunque completamente separado de él, forma el edificio donde está el colegio de sordo-mudos. Aquel estaba antes destinado á sala de corrección de los asilados. Aunque se le han agregado algunos salones más, pertenecientes á la sección de los ancianos, no tiene suficiente capacidad para el objeto á que está destinado, pues ni son sus clases bastante espaciosas para el número de alumnos ni puede admitirse como se debiera á todos los

desgraciados que solicitan el ingreso, mientras no se dé de baja á otros alumnos concurrentes. Además, el edificio carece de jardín y de patio cubierto para el recreo de los alumnos. En un mismo salón se da la enseñanza á los sordo-mudos, á los ciegos y la clase de dibujo. Bajo tales condiciones es imposible desarrollar la instrucción tal como lo exige la índole de estos colegios, por más que los maestros hagan los mayores esfuerzos para poner á los alumnos á buena altura de conocimientos en las materias que enseñan.

Pero recordando la historia de la fundación de este establecimiento, hay todavía que dispensar muchos elogios á la Diputación provincial por sus buenos deseos de favorecer con sus escasos recursos el mantenimiento de un establecimiento de beneficencia de esta clase. El iniciador del pensamiento de esta institución fué su digno director actual, quien solicitó en 11 de enero de 1871 de la Excma. Diputación que le concediese licencia para pasar á Madrid con objeto de estudiar la organización del Colegio nacional de sordo-mudos y ciegos y de perfeccionarse en la enseñanza de éstos, solicitación que le fué concedida. Una vez terminados sus estudios teórico prácticos y revalidado de profesor normal, regresó el Sr. Pichardo y ofreció sus servicios á la Diputación provincial, proponiéndole al mismo tiempo un plan para la instalación de un colegio de sordo-mudos en esta capital. En 25 de abril de 1872 acordó aquélla el planteamiento del citado colegio bajo las bases del citado proyecto para el siguiente año económico. Empezó á funcionar en 3 de noviembre de 1873; pero solamente como un ensayo que lleva en sí la duda del éxito, pues se estableció en su origen en una casa particular cuya renta era bastante reducida. Pero á medida que el número de alumnos empezó á aumentarse, fué necesario buscar otro local de mejores condiciones, y con este objeto acordó la Diputación

en febrero de 1874 trasladarlo al exconvento de Santa Ana, donde podía haber quedado definitivamente establecido por sus buenas condiciones de extensión é higiene; pero éste fué devuelto, por disposición superior, á las monjas, y el colegio tuvo que refugiarse en el estrecho local que hoy ocupa.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA.

Las materias que comprende el programa de enseñanza del colegio son, además de los diferentes medios de comunicación, doctrina cristiana é historia sagrada, lectura, escritura, aritmética, gramática, dibujo, agricultura, geografía é historia, geometría, nociones de higiene é historia natural.

Hay también establecida para estos alumnos la enseñanza de dos oficios, y son el de imprenta, instalado en 1.° de abril de 1875, y el de zapatería, en 1.° de mayo del mismo año. Ambas clases cuentan con siete alumnos cada una.

La enseñanza del dibujo es la última establecida en el colegio, pues empezó en 29 de enero de 1877, y sin embargo del corto tiempo que lleva, se cree que algunos podrán dedicarse pronto al estudio de varios ramos de la pintura.

El número de alumnos que ha tenido el colegio desde su instalación es de 29, de los cuales dos han salido del establecimiento y otros dos han fallecido. De los 25 que hay en la actualidad, cuya distribución por edades es de 12 menores de 15 años y 13 de 15 años en adelante, todos estudian las asignaturas de lectura, escritura, aritmética y gramática, 17 las de dibujo y doctrina, y las restantes tienen casi todas tres alumnos sólo.

Los alumnos están divididos en pensionistas y medio pensionistas: los primeros pagan anualmente 750 pesetas,

siendo además obligados de costearse la ropa y efectos para su servicio y enseñanza; los segundos pagan 575 pesetas. Hay también alumnos externos retribuyentes que satisfacen 10 pesetas mensuales. Aquéllos abonan también 60 pesetas anuales por las enseñanzas no comprendidas en el grupo de asignaturas referentes á la primera enseñanza especial.

La alimentación es sana y abundante y se observan bastante bien las reglas higiénicas; hasta hoy no se han producido en este establecimiento enfermedades contagiosas de ninguna clase.

De lo que se queja el director, como una de las faltas del establecimiento, es que no existe un muséo ó colecciones de objetos tan necesarios para la fácil trasmision de conocimientos á los alumnos sordo-mudos, en los cuales el método de intuición se impone con mucha más fuerza que en los que poseen el sentido del oído.

El personal del establecimiento lo forman 17 personas, el director y á la vez profesor facultativo, tres auxiliares externos, dos profesores de música, uno de pintura y dibujo, dos maestros de talleres, capellán, médico y seis dependientes subalternos.

Tocante al presupuesto de este establecimiento, el personal del mismo, sin contar con el capellán y el médico que son los mismos del Hospicio, cuesta en conjunto pesetas anuales.......................... 8.854

La manutención y equipo de los alumnos internos es de........................	17.823
Primeras materias para los talleres........	250
Alquiler del edificio.....................	540
Para los demás gastos..................	3.824
En conjunto............. ...	31.291

Como ingresos, hasta hoy no se cuenta más que con el producto de los pensionistas, que el año de 1880 ha llegado á la suma de 2.175 pesetas. Los cortos productos líquidos de la imprenta se destinan á gastos de reposición, y los de zapatería consisten en la economía que resulta.

Tocante á los ciegos, se les enseña, además de las materias de la primera enseñanza, el solfeo, canto y escala de composición musical y también en piano y órgano. Cuatro de ellos aprenden el violín, 8 la guitarra, 2 la flauta, 2 el clarinete y 2 el trombón.

El número de los ciegos son 46, de los cuales dos lo son por nacimiento y dos por enfermedad ó accidente. Hay 19 menores de quince años y 27 de quince años en adelante. También reciben 40 de ellos instrucción en higiene, 29 en moral, 20 en agricultura é historia natural y 10 en nociones de física, industria y comercio; pero aún no se ha establecido para ellos la enseñanza de oficios.

Merece mencionarse la opinión emitida en la Memoria por el profesor del establecimiento, respecto á las causas fisiológicas de la sordo-mudez y de la ceguera, basándola en los pocos datos que le suministran los alumnos del establecimiento. Aunque este número es demasiado corto para formar una estadística de algún valor, podría en su tiempo servir de agregado á otros para mejor demostración. De las investigaciones hechas de los 29 alumnos sordo-mudos, resulta que sólo 2 provienen de matrimonios consanguíneos. De los 29 sordo-mudos, 21 son de nacimiento, y entre todos tienen 22 parientes con defectos orgánicos de la vida de relación, ó sea 14 sordo-mudos, 6 ciegos, 1 imbécil y 1 sordo. De los 66 ciegos ninguno de ellos procede de matrimonio consanguíneo, 7 sólo lo son de nacimiento, teniendo entre todos 26 parientes con defectos como sigue: 14 ciegos, 2 sordo mudos, 2 imbéciles, 1 paralítico, 2 sordos, 1 miope, 1 imbécil y sordo-mudo á la vez y 3 con otros defectos

en su desarrollo. Estos datos prueban más en favor de la opinión de la influencia hereditaria que en favor de la de la consanguinidad. Es sabido que por herencia se entiende no la trasmisión de la misma enfermedad que los padres han presentado, sino la disposición á contraerla; pero ésta constituye sólo una tendencia del organismo á realizar, según la oportunidad de edad y con el concurso de causas ocasionales, la afección morbosa cuyo principio ó virtualidad le ha sido comunicada en el mismo acto de la fecundación. Muchas veces faltan las circunstancias favorables á esta realización en la segunda ó tercera generación y se hace ver en la cuarta.

CASA DE EXPÓSITOS LLAMADA LA CUNA.

Este establecimiento de beneficencia se halla situado en la calle que lleva su nombre (de la Cuna); el edificio es tan antiguo como la institución misma, pues fué fundado en el año de 1558 por el Arzobispo D. Fernando Valdés; ha sufrido desde entonces múltiples vicisitudes; últimamente su situación ha mejorado considerablemente, tanto por el socorro que le han prestado varias personas caritativas, cuanto por la ayuda de la Diputación provincial; forma el centro de otros seis establecimientos análogos en esta provincia, llamados hijuelas, que se hallan bajo su dependencia, y los pueblos elegidos para este objeto son los de más importancia por su población como Carmona, Cazalla, Ecija, Morón, Osuna y Utrera.

Ya hemos descrito en el primer tomo este establecimiento bajo el punto de vista de la higiene, demostrando que carece completamente de las condiciones higiénicas necesarias para la aglomeración de un número tan crecido

de párvulos y otras personas, como empleados, que se albergan en él; en primer lugar, un edificio de esta índole habitado por más de 800 individuos, la mayor parte de la primera infancia, no debe estar dentro de la población y mucho menos en una calle tan estrecha como la de la Cuna, que se inunda constantemente con los grandes aguaceros, por más que sea pasajera la riada; en segundo lugar, como en el trascurso de los tiempos han crecido las necesidades del establecimiento, y siendo urgente dar mayor extensión al edificio y aumentar el número de sus salas, se han adquirido en propiedad otras casas inmediatas que llegan hasta la calle de la Goyeneta; de modo que la casa de expósitos no es un edificio único, sino un agregado de otros pequeños enlazados entre sí, teniendo más aspecto de una casa de huéspedes que de un hospicio.

He querido dar una descripción detallada, tanto del edificio como de su funcionamiento como casa de beneficencia; pero las dificultades que he encontrado para adquirir los datos por parte de la administración me hicieron renunciar á aquel propósito, creyendo que no valía la pena de perder tiempo en obtener una noticia, al fin y al cabo de poca importancia; y tanto más en cuanto todo el mundo conoce el modo de funcionar de los tornos; éstos son llamados así por el cajón circular, aplicado á la ventana, que se mueve sobre un eje vertical y sirve para recibir los niños *abandonados*, término más adecuado que el de niños *expósitos:* tienen además un mecanismo por medio del cual al dar la vuelta para introducir al niño, toca una campanilla que da el aviso á la Hermana de guardia que constantemente se encuentra en una sala inmediata.

Después de recibir los primeros auxilios, le lavan y le visten y le entregan al ama disponible, pues generalmente cada una está encargada de criar á dos ó tres á causa de la escasez de buenas nodrizas en este país por las razones

que hemos expuesto en el primer tomo en el capítulo «Mortalidad por enfermedades,» en la sección de las defunciones durante la primera infancia, pág. 244.

A falta de nodrizas en el establecimiento es preciso recurrir á la alimentación artificial, ó darlo á criar fuera de casa. En el caso de que la nodriza esté encargada de dos ó tres niños, recibe 100 reales mensuales y cuatro comidas diarias; y en el de tenerlo fuera del establecimiento, 50 reales al mes. De este modo, aunque la nodriza está bajo la vigilancia de algunas señoras filantrópicas que hacen sus visitas domiciliarias, no se encuentra la criatura en las mejores condiciones higiénicas. Demasiado conocidas son las viviendas de los pobres que para proveer su sustento tienen que partir el alimento destinado á sus hijos con los de otros, y aun en el caso de que no tengan hijos propios, nunca sus cuidados serán ni lo bastante inteligentes ni tan desinteresados y afectuosos que le sacrifique el tiempo y los deberes domésticos que le exigen su marido y las atenciones de su casa. Una vez salido del período de la lactancia, quedan en el establecimiento hasta la edad de seis años encerrados en sus habitaciones, permitiéndoles respirar el aire libre algunos domingos cuando el tiempo lo permite. Llegados á la edad de seis años, pasan al Hospicio, donde reciben la instrucción primaria y después la profesional.

¡Cuánto más valdría que este establecimiento estuviera situado fuera de la ciudad, en medio del campo, donde los niños pudieran respirar el aire libre la mayor parte de los días, evitando así el desarrollo del escrofulismo, cuya imagen salta á la vista de cuantos visitan el establecimiento! Convendría además establecer en él salas de asilo ó jardines de la infancia, que han tomado tanto incremento en los últimos veinte años en Francia y en Alemania, cuyo objeto es dar una educación á los niños de ambos sexos de tres

á siete años de los pobres trabajadores al mismo tiempo que los cuidados que reclama su desarrollo moral y físico; entonces aquellos serían mucho más aptos para la educación profesional que reciben en el Hospicio.

La casa de expósitos en estas condiciones no sería sólo un establecimiento de beneficencia, sino de providencia social.

Posteriormente, y hallándose ya en prensa este capítulo, me fueron suministrados por la junta directiva de la Casa de Expósitos los informes siguientes relativos al edificio y al funcionamiento de esta institución benéfica.

DESCRIPCIÓN DE LA CASA DE EXPÓSITOS.

Este establecimiento central se compone del edificio principal, núm. 13, de la calle de la Cuna y la casa de la misma calle, núm. 11, comprada y agregada para ampliación de aquél en el año de 1867. El área total es de 1.555 metros cuadrados, componiéndose el edificio principal, número 13, de planta baja, piso principal y segundo interior, con sus azoteas, y la casa agregada, núm. 11, de planta baja, piso principal y segundo exterior é interior.

En la casa central hay salas de niños en lactancia y niños en destete, enfermería, ropería, escuela de párvulos é iglesia, sacristía y oficinas de la administración, dormitorios, lavaderos, cocinas, despensas, tres patios y patinillos.

Las seis hijuelas de Ecija, Morón, Osuna, Utrera, Carmona y Cazalla, tienen sólo habitaciones precisas para el recibimiento y salida de niños, otra para cuando hay algún niño enfermo, los cuartos indispensables para los encargados de la administración y empleados de la casa y de las amas mayores que hay en cada una para el servicio de los niños. Las de Morón y Osuna tienen también iglesia.

SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Con arreglo á la ley general de Beneficencia de 20 de junio de 1849, el establecimiento está dividido en la casa central citada y en las seis hijuelas también expresadas.

Al frente de la primera se encuentra una Junta administrativa y de Gobierno nombrada por la Excma. Diputación provincial con arreglo al real decreto de 6 de julio de 1853, cuyos individuos son personas de calidad, posición social y arraigo que desempeñan honorífica y gratuitamente los cargos de director, secretario-contador y administrador-depositario; existe también un número de empleados subalternos indispensables para las oficinas de su administración y estadística; nueve Hijas de la Caridad de dotación, porteros y amas de leche internas indispensables para la lactancia de cuarenta á cincuenta niños recién nacidos que ordinariamente existen en el establecimiento, aguardando amas externas que los críen. A las amas internas se les retribuye con el salario mensual de 25 pesetas.

El servicio facultativo de la casa central lo presta diariamente un médico-cirujano de los de la plantilla de la beneficencia provincial, aprobada por la Excma. Diputación de la provincia. Las amas externas que tengan niños enfermos tienen obligación de presentarlos en el establecimiento á la hora de la visita de dicho facultativo. Para los niños cuyas enfermedades especiales no permiten llevarlos al establecimiento, hay cuatro médicos parroquiales gratificados con una modesta cantidad por la sociedad de señoras protector del establecimiento y cuyos médicos parroquiales asisten á domicilio á los niños indicados. En las hijuelas de la provincia existen á su vez médicos de los de las respectivas localidades que asisten á los expósitos enfermos, y que son también nombrados por la excelen-

tísima Diputación, percibiendo cada uno la gratificación de 75 pesetas anuales.

Para la inspección de los doscientos á 300 niños que próximamente existen en el casco de la capital y mejoramiento de su cuidado y crianza en todos conceptos, existe además una junta de señoras denominada Protectora y Conservadora de los niños expósitos, compuesta de cuarenta á cincuenta señoras de la buena sociedad de la población, con su mesa directiva y presidentas de parroquia, cuya junta tiene sus sesiones mensuales para dar cuenta de estos particulares, haciendo en la Semana Santa una cuestación ó póstula para acudir al pago de los médicos parroquiales, sin gravamen para la provincia. El resto de la existencia ordinaria de los niños procedentes de la casa central hasta unos 433 en que está regulada en año común, se encuentra distribuído entre varios pueblos de la provincia como puntos de desahogo para crianza de los mismos, porque en la capital siempre hay menor número relativo de amas externas de las que requieren los niños que ingresan.

Los niños expósitos son asistidos por el establecimiento central y sus seis hijuelas desde el día de su ingreso hasta que cumplen la edad de seis años. El período de pago de los salarios de crianza á domicilio se circunscribe á los tres primeros años, diez y ocho meses de lactancia á razón de 12 pesetas y 50 céntimos, y otros diez y ocho meses en destete á razón de 7 pesetas y 50 céntimos. A los tres años de edad se alza el pago á las amas, quienes casi en su totalidad siguen con ellos de esa manera en calidad de prohijados tácitamente, y sin perjuicio de instruir, como hacen muchas, los respectivos expedientes de adopción á los efectos legales. El número de los que son devueltos por las amas ó recogidos por causas justas no pasa de quince á veinte niños; los otros permanecen en la casa central hasta que cumplen los seis años, si no se les proporciona alguna adopción ven-

tajosa, para pasar al Hospicio provincial donde les corresponde según reglamento.

El presupuesto de gastos vigente para este establecimiento provincial es de 147.638 pesetas, de las que 75.101 se asignan á la casa central; 8.648 á la hijuela de Écija; 14.098 á la de Morón; 11.208 á la de Osuna; 14.444 á la de Utrera; 12.991 á la de Carmona, y 10.544 á la de Cazalla.

Los ingresos por recursos propios están calculados en 38.703 pesetas, de las que 25.432 se asignan á la casa central; 3.231 á la Hijuela de Écija; 3.900 á la de Morón; 2.437 á la de Osuna; 2.424 á la de Utrera; 564 á la de Carmona, y 713 á la de Cazalla.

Y por lo tanto, el déficit que debe abonar la provincia importa 108.934 pesetas, distribuídas para el orden de la contabilidad en 50.268 pesetas por la casa central; 5.417 con 81 céntimos la hijuela de Écija; 10.198 la de Morón; 8.771 la de Osuna; 12.020 la de Utrera; 12.426 la de Carmona, y 9.831 la de Cazalla.

*
* *

Este triste estado de cosas no es exclusivo de la Inclusa de Sevilla; cosas análogas, si no peores, suceden en la de Madrid. Con este objeto creo oportuno dar copia de un artículo de *El Imparcial* del 31 de julio de este año, donde está pintado con colores muy vivos la suerte de los niños abandonados por sus madres. En primer lugar, consta, según los datos del archivo de aquel establecimiento benéfico, que sobre 65.580 niños depositados en el torno han fallecido 54.847, cifra que horroriza al pensar que á pesar de los progresos vertiginosos de nuestro siglo, no se ha llegado aún á mitigar los efectos desastrosos del vicio, del egoísmo y de la inmoralidad, enfermedades propias al organismo social.

«La Inclusa de Madrid tiene, además de las nodrizas »internas del establecimiento, muchas externas que, por un »estipendio mensual de 60 reales, se hacen cargo de un niño, »le llevan á su casa, le lactan y le cuidan, hasta que llegada »la época del destete le devuelven al torno. Son madres que »han perdido á su hijo ó que ya le han criado. Un informe »del juez municipal de su pueblo, otro del cura párroco, »bastan para que la Inclusa entregue esos desdichados hijos »anónimos á la nodriza mercenaria. Bien se comprende que »cuando por 3 duros al mes se imponen ellas el penoso ejer»cicio de la lactancia y los cuidados de una segunda mater»nidad, su miseria será extremada. En efecto, la mayor par»te, de cada ciento noventa y nueve, son mendigas, ó mu»jeres de jornaleros míseros que no ganan lo bastante para »comer, que tienen que trabajar, y que en estas malísimas »condiciones de hambre, desgracia, fatiga y desesperación, »trasmiten á los infelices niños una leche sin sustancia, em»pobrecida con el germen del raquitismo y envenenada con »el de otras enfermedades.

»En casi todos los pueblos de las provincias de Madrid, »Ciudad Real, Soria, Guadalajara, Toledo, etc., etc., hay de »estas nodrizas externas. Es preciso verlo para creerlo. En »los calorosos meses de grandes faenas agrícolas esas nodri»zas hacen falta en el campo. La pobreza no distingue de »sexos, y á los dos los iguala con el rudo rasero del trabajo. »La nodriza da al niño su alimento lácteo al amanecer y se »va á segar. El niño suele quedar solo en la casa. Si tiene »hambre, llora, y cansado se duerme. Si rodando por el sue»lo se lastima, él se consuela á sí mismo, porque no está »allí la madre con el árnica de su cuidado y alivio de su »amor. Cuando viene la noche, la nodriza vuelve á su casa »y el niño á tomar alimento. ¡Y qué alimento! Aquella mu»jer fatigada, sudosa, abrumada de trabajo, requemada por »el sol estival y por bebidas alcohólicas, no puede encerrar

»en su seno las fuentes de la vida, dulces y próbidas. Cae »rendida por el sueño, y el pobrecito inclusero, sin limpie»za, hambriento, ronco de llorar, vuelve á esperar el ama»necer, y con él el alivio de su estómago. Este negro cuadro »es la misma realidad, sin que hayamos recargado las tintas »sombrías. Hemos descrito la verdad sin quitar ni poner.

—

»Este sistema de nodrizas externas es un ultraje á la »humanidad y un desconocimiento de la práctica de la vida, »y vamos á probarlo, si aún es necesario.

»Ese niño sin padre, sin tutela, sin amparo, no tiene otro »que la mayor ó menor bondad de su nodriza. Si éstas vi»viesen en la abundancia, podría esperarse de ellas algo »bueno para los niños; pero el hambre endurece el corazón, »viendo padecer de escasez á los propios hijos. ¡Qué ma»dre, no siendo una heroína de la caridad, cuida al hijo pe»gadizo y mercenario! El abandono del desventurado inclu»sero viene como consecuencia inevitable, y poco más tarde »su muerte. Así es que muchos pueblos cercanos á Madrid »son cementerios de expósitos. Salen del torno por docenas »y mueren por docenas á los pocos días. La nodriza á quien »se le ha desgraciado el pequeño, vuelve á sacar otro y »otro más tarde. En el archivo de la Inclusa figura el nom»bre de algunas de estas nodrizas, que en un año han dado »lactancia á diez incluseros que han ido muriendo uno tras »otro, sin que el Estado, padre cruel, tutor pésimo, haya »impedido á aquella mujer sin entrañas continuar el ejercicio »de su profesión, que por lo visto era, en el lenguaje del pue»blo, «reclutar ángeles para el cielo.»

»Pedir á esa nodriza externa, que vive miserable, por 60 »reales al mes, el alimento, el cuidado, la salud, la limpieza »y el amor que necesita un niño, es pedir imposibles. Pedir »á mujeres sin cultura moral, sin educación cristiana, azota-

»das por el hambre, una obra de caridad tan grande, difícil »y meritoria como criar al hijo ajeno, es pedir absurdos.

»Ahora bien; cuando en absurdos é imposibles se funda la »beneficencia oficial en lo que á los niños expósitos se refie»re, ¿por qué extrañarnos de que la muerte tome como su»yos los frutos de la cuna pública? ¿Por qué enojarse de que »haya espíritus inspirados en noble indignación que llamen »á esta manera de ejercer la caridad disfraz hipócrita del »abandono?

—

»En cada distrito rural la Inclusa tiene un encargado de »pagar á las nodrizas. Si este delegado de la Inclusa fuese »bien escogido, sería una garantía de los expósitos; pero por »su desgracia el pagador ofrece muchas veces el ejemplo »más horrendo de cínica avidez. De más de un caso habla»mos. En las migajas que el Estado reparte á esas nodrizas »aún encuentra medio el delegado de buscar ganancia. »Unos anticipan á las nodrizas mensualidades, mediante un »interés de 50 por 100; otros, que son mercaderes, las obli»gan á tomar en pago de la lactancia los géneros del co»mercio en que especulan. De suerte, que la nodriza ve »siempre interpuesta entre su mano y la paga la mano ava»riciosa de este habilitado, especie de Herodes burgués, »cuyo carácter hiede como la carroña podrida.

»Hé aquí á quiénes fía el Estado funciones de caridad »sublime: hé aquí los trasmisores de las corrientes eternas »de amor universal. El niño expósito, el hijo del Estado, »debe á la gloriosa y omnipotente maternidad de la ley »tales bondades.

—

»En estas condiciones, el expósito no es objeto de cari»dad, sino motivo de especulación: especulación por parte

»de la nodriza, especulación por parte del delegado. Esos »60 reales de caridad oficial llegan á los hambrientos labios »del niño convertidos en miseria, enfermedad y muerte.

»Los abusos á que la avidez humana da motivo son atro»ces. Hay truecos de niños que recibe con nombre supuesto »una nodriza, para después pasar el infeliz á otra mujer que »no tiene condiciones para lactarle. Hay muertes de niños »que se ocultan artificiosamente para seguir percibiendo la »pensión. Hay mendigos que piden limosna llevando en bra»zos, como señuelos de la piedad agena, niños tomados de »la Inclusa. El análisis de cómo son posibles estas infamias, »la pintura de los subterfugios que emplea el crimen para »conseguirlas, formarían un cuadro espantoso, cruel, que »haría dudar de si todos los hombres tienen corazón.

—

»Es necesario que la Junta de Damas de Honor y Méri»to, á cuyos maternales sentimientos están fiados los huér»fanos de la Inclusa, conozca este crimen que se comete »contra la humanidad. Ellas son madres, son mujeres, son »españolas, y no pueden asistir sin horror al espectáculo que »ofrece la lactancia externa de la Inclusa. La Sociedad Pro»tectora de los Niños está obligada también á tomar parte »en este asunto. No hay ciudadano que no esté obligado á »procurar su enmienda.

»Es preciso hacer honor á aquella cruz que hay esculpi»da sobre el torno de la Casa de Maternidad. Si sus brazos »abiertos prometen amor, no ha de consentirse que tras ella »se oculte el abandono. El Divino Maestro llamaba á los hi»jos de los hombres diciendo: «Dejad venir á mí los niños.» »No permitáis que la crueldad añada con befa de la religión »y de la piedad: «¡Yo les dejaré morir de hambre!»

* * *

Mucho se ha discutido en estos últimos años sobre si los tornos llenan el fin humanitario que se proponen, particularmente desde que la cuestión de la excesiva mortalidad de la primera infancia, llevada ante el Parlamento francés, fué objeto de grandes controversias, tanto entre los legisladores, como entre los moralistas é higienistas de aquel país; jamás cuestión social alguna fué debatida con mayor ardor por los partidarios y adversarios del torno. Todos se creían animados de los más filantrópicos sentimientos; cada uno aducía poderosas razones en favor de su opinión respectiva, encaminadas unas á suprimir, y otras á restablecer el torno. ¿De dónde viene ese desacuerdo entre hombres tan eminentes? De que cada uno miraba la cuestión bajo distinto punto de vista; los unos considerando ante todo á la madre que ha olvidado el deber más sagrado al abandonar á su hijo, cuando los animales mismos conservan el instinto del amor maternal y protegen á sus hijuelos contra todo peligro, temen que los tornos favorezcan aquellos instintos pervertidos, y aumenten el número de los niños abandonados; en prueba de ello, citan el hecho que en todas las localidades donde se abre un torno, el número de los niños abandonados, hasta entonces reducido, se multiplica en toda la región, aun entre los legítimos. De todas partes de la provincia los llevan clandestinamente, haciéndolos viajar por la noche en vehículos detestables, y cuando llegan al establecimiento se encuentran tan exhaustos por el hambre, la fatiga y la impresión atmosférica, que hacen estériles todos los recursos del arte; así sucede que sobre 390 niños que ingresan anualmente en la cuna de Sevilla, llegan 15, por término medio, muertos ó moribundos, hecho que se puede calificar de infanticidio; por este motivo los adversarios del torno prefieren prestar toda clase de auxilios á las madres solteras que quieren conservar sus hijos criándolos ellas mismas; de este modo consiguen un

doble objeto: el de moralizar á la madre y el de reducir la mortalidad de los niños de la primera infancia.

A esto contestan los partidarios de los tornos, que se preocupan más de la suerte de los hijos ilegítimos que de la suerte de la madre: Es verdad—dicen—que los tornos favorecen el aumento de los niños abandonados; pero en cambio disminuyen los infanticidios y los abortos, y como la madre abandonada por su seductor no piensa más que en abandonar también á su hijo, ya sea por falta de recursos, ya sea por sentimiento de vergüenza, no encontrando facilidad en deshacerse de él por medios legales, trata de alcanzar su objeto no retrocediendo ante el crimen. Aunque en este caso la Sociedad tiene derecho de mostrarse dura con la madre, pero nunca con el hijo, que es inocente; además, no debe olvidar que ella es la primera causa del aumento de los hijos ilegítimos por el abandono en que tiene la educación de la mujer, por lo mal asalariados que tiene sus trabajos y el mal ejemplo que le da con favorecer el desarrollo del lujo y de los placeres; por lo tanto, tiene también parte en la responsabilidad del acto criminal cometido por la madre-soltera, y muchas veces ésta es la menos culpable. Para remediar el mal en su raíz debería empezar por corregir las costumbres sociales y mejorar la suerte de la mujer; mientras tanto, su primer deber es pensar en la conservación de sí misma y socorrer á los hijos abandonados.

No cabe duda; tanto los partidarios como los adversarios de los tornos aducen razones muy poderosas en favor de sus tesis, y difícil será encontrar medios para conseguir el objeto que cada uno se propone, es decir, conservar á cada país el mayor número de sus hijos, no importa su origen, y al mismo tiempo evitar que haya madres, sean solteras, sean casadas, que abandonen á sus hijos; esto prueba que existen enfermedades sociales inherentes á la organización viciada de la sociedad misma, que no desapa-

recerán mientras que ésta no se penetre mejor de los deberes que le imponen, tanto el sentimiento de su propia conservación, como la misión sagrada que tiene en dar bienestar físico, moral é intelectual, al mayor número de los miembros que la componen: pues ¿cuáles son las causas del abandono del hijo por la madre? La miseria, las privaciones y perversión del sentido moral; y ¿cuáles son las circunstancias que favorecen más á estas malas costumbres? En muchos casos, no sòn otras que la necesidad que tiene una familia pobre de albergarse en habitaciones estrechas donde no es posible cuidar ni de sexo ni de edad, y donde una manta cubre á todos en una noche de invierno; donde los ejemplos de inmoralidad forzosamente contribuyen á aumentar la ilegitimidad. Hay que esperar que nuestro siglo, que tanto se distingue de los anteriores por la creación de numerosos establecimientos de beneficencia, no acabará sin quedar planteadas las reglas fundamentales de la higiene social, con el objeto de preservar á la sociedad del gusano roedor de la corrupción, mejorando la situación precaria de la mujer, y facilitándola los medios de poder vivir con holgura de su trabajo, creando además asilos para huérfanos ó niños abandonados, salas de lactancia, y fomentando en todas partes la formación de sociedades protectoras de la primera infancia, con el fin de combatir la excesiva mortalidad que pesa sobre los hijos ilegítimos; éstas coadyuvarán á la misión de los tornos, en procurar las buenas nodrizas, y vigilarlas al mismo tiempo; cuidarán para que las casas de expósitos se dividan en dos establecimientos distintos con idénticos fines; el uno, el verdadero torno, estará situado en el centro de la ciudad, destinado á recibir los niños abandonados y darles los primeros auxilios; el otro consistirá en pequeñas casas agrupadas fuera de la población, y situadas en el campo, rodeadas de prados artificiales ó naturales, donde serán inmediatamente enviados los

niños en vehículos especiales, y en las que habrá siempre una cantidad determinada de buenas nodrizas bien asalariadas, y además, un número considerable de burras, cuya leche tiene tanta analogía con la de la mujer, y que se adapta tanto para la alimentación de los niños recién nacidos, y que tan buenos resultados ha dado en las salas de lactancia, en el hospicio de los niños asistidos de París.

Con este objeto, creo oportuno dar á conocer las conclusiones de un informe leído por el Dr. Parrot, en la Academia de Medicina de París, el 25 de julio de 1882, tocante á la calidad de la leche de burra, que dice lo siguiente:

1.° A falta de una buena nodriza, el amamantamiento directo á la ubre de animales puede prestar grandes servicios, y está indicado particularmente para los niños afectados de sífilis hereditaria.

2.° Una burra por su sobriedad, por la manera que soporta la estancia prolongada en el establo, sobre todo por la composición química de su leche, que es muy análoga á la de la mujer, figura en primera línea entre los animales que pueden ser utilizados para el amamantamiento artificial; vienen después la yegua, la cabra y la vaca.

3.° Una burra en plena lactancia, puede criar, con buen éxito, tres niños de cinco meses de edad por término medio.

El número de las veces que pueden aplicarlos á la ubre en veinticuatro horas será de seis á ocho, y cuanto más edad menos veces.

4.° Donde la cabra puede vivir en libertad y encontrar el alimento de su predilección, puede sustituir sin inconveniente á la burra.

5.° La leche de burra debe tener un lugar importante en la terapéutica de la infancia; está particularmente indicada en las afecciones gástricas intestinales.

6.° Todos los hospicios destinados á la asistencia de los recién nacidos y de los niños de primera edad, sanos ó

enfermos, deberían tener salas de crianza donde hubiera burras y cabras en número suficiente para las necesidades del establecimiento; los locales destinados á este servicio deben estar dispuestos de tal modo que puedan comunicarse fácilmente con el establo.

7.° Se llevará una contabilidad regular del peso de los niños tres veces por semana, con objeto de conocer exactamente el estado de su nutrición y saber si hay que introducir alguna modificación en el régimen alimenticio.

8.° Una persona tendrá el cargo de dos ó á lo más tres niños.

He copiado textualmente las conclusiones del Dr. Parrot, que fueron apoyadas por unanimidad en la Academia de Medicina de París, con el objeto de hacer comprender la importancia que puede tener para los niños de la casa de expósitos sujetos á una mortalidad espantosa de 65 por 100 durante el primer año de su vida, el construir un establo fuera de la ciudad con número considerable de burras sanas y fuertes destinadas á su crianza y para suplir la falta de buenas nodrizas y la alimentación artificial prematura sin ó con el biberón, la cual es una de las causas más mortíferas de estos seres desgraciados, que no sólo merecen sino exigen la cooperación de la caridad privada, sin la cual la tutela del Estado quedará impotente de resolver por sí solo el problema social, que consiste en *mejorar la suerte del niño abandonado por su madre, al mismo tiempo que la de la madre abandonada por su seductor.*

CAPÍTULO VIII.

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL.

La beneficencia municipal de Sevilla, conforme á lo prevenido en su reglamento para la ejecución de la ley de 20 de junio de 1849, tiene á su cargo las Casas de socorros, el Asilo de Mendicidad de San Fernando y la Beneficencia domiciliaria; además depende de ella el albergue de Capuchinos, que es un anexo al asilo de San Fernando. Nos proponemos dar una descripción detallada de todos ellos.

I.

CASAS DE SOCORRO.

Las Casas de socorro son establecimientos destinados á la prestación inmediata de los auxilios necesarios á cualquier persona acometida de accidentes en paraje público, ó herida por mano airada ó caso fortuito; á facilitar el primer socorro facultativo en el domicilio de los pacientes, en caso de inminente riesgo; á proporcionar consulta pública diaria para los pobres, y asistir dentro del establecimiento á aquellos enfermos ó heridas agudas que no sea posible



trasladar á su casa ó á los hospitales, y facilitar las camillas para la traslación de heridos ó enfermos, sea de la calle á la casa de socorro ó de ésta á los hospitales.



Desde que se promulgó la ley de beneficencia, se establecieron aquí dos casas de socorro con objeto de satisfacer las necesidades públicas: una en Triana y otra dentro de la población en el asilo de mendicidad de San Fernando; pero á medida que aumentó la población y han crecido las exigencias sociales, aumentaron también los accidentes que motivaron la fundación de estos establecimientos, y en vista de la insuficiencia de las dos instaladas en el mes de febrero de 1864, el Gobierno civil de la provincia estableció otra casa de socorro en el hospital de San Juan de Dios, que tuvo la ventaja sobre las otras de hallarse más céntrica y poder prestar su auxilio con más prontitud en casos urgentes; y en efecto, en los primeros nueve meses prestó ya 219 servicios en casos graves é imprevistos.

Hasta fines de septiembre de 1864, las casas de socorro quedaron á cargo de la Diputación provincial, aunque no sé por qué motivo, pues éstas corresponden, según la ley de beneficencia, á los Municipios; pero el hecho es que desde esta fecha la Diputación desistió de inscribir en su presupuesto de gastos un ramo de beneficencia que no le correspondía, y el Ayuntamiento acordó tomarlo á su cargo desde 1.º de octubre del mismo año.



Art. 2.º Para los fines de la institución, cada casa de socorro debe tener los departamentos siguientes: 1.º una sala de curación de heridas; 2.º una enfermería con la do-

tación de cuatro camas por lo menos; 3.° una sala de consulta pública; 4.° un gabinete y dormitorio para el profesor de guardia; 5.° un cuarto para los practicantes; 6.° un local destinado á almacén de camillas y otros objetos que pueden necesitarse.

Art. 3.° La junta directiva de las casas de socorro la forman el alcalde presidente y tres concejales con carácter de inspectores.

Art. 6.° Estos tienen por atribución la visita é inspección diaria del establecimiento.

Art. 7.° Cada casa de socorro tiene dos facultativos cuyas plazas se proveen por oposición y que alternan en el servicio de guardias, en términos que constantemente de día y de noche permanezca uno en el establecimiento.

Art. 9.° Estos tienen dos horas de consulta diaria, una por la mañana y otra por la tarde, para los pobres que lo soliciten. Estas horas están apuntadas en un cuadro en el sitio más público de la casa.

Art. 10. Los facultativos tienen que anotar diariamente en un cuaderno los enfermos que acuden á su visita y remitir á fin de cada mes al alcalde un estado de los que hayan concurrido.

Art. 11. Para decidir la permanencia en el establecimiento de un enfermo grave, tienen que reunirse ambos profesores, y cuando uno de éstos se ausenta debe dejar dicho el sitio donde se encuentra.

Art. 12. Los enfermos residentes en la casa, deben ser visitados tres veces al día por el profesor de guardia, disponiéndoles cuantos auxilios dietéticos, farmacéuticos y quirúrgicos puedan necesitar.

Art. 13. Tienen que llevar un libro en que anoten todos los accidentes que ocurran durante las 24 horas y dar parte diario de ello al alcalde presidente, y caso de no ocurrir, le dan sin novedad.

Art. 14. Los partes de gravedad tienen que darlos á los juzgados respectivos según previene la legislación.

Art. 15. El médico de guardia tiene á su cargo y custodia, bajo su responsabilidad, los instrumentos, el botiquín, las hilas, vendajes y demás medios que para las curaciones puedan necesitarse, y tiene que cuidar de que el practicante tenga perfectamente arreglado el aparato de curación.

Art. 16. Tiene que inspeccionar la confección de vendajes que ejecute el practicante.

Art. 17. Firmará los pedidos de medicina, instrumentos, lienzos é hilas que haga falta reponer.

El art. 18 impone á los facultativos de las casas de socorro la aplicación de la vacuna gratuita para los pobres, pero desde que se fundó aquí un establecimiento gratuito de vacunación, subvencionado por la Diputación provincial, los pobres reciben gratuitamente este beneficio en el expresado establecimiento, presentando justificación de pobreza expedida por el Municipio.

Los otros artículos del reglamento tratan de los detalles respecto á la responsabilidad de los facultativos encargados de la casa á quien quedan subordinados los practicantes que tienen obligación: 1.°, de ejecutar las sangrías generales y locales; 2.°, ayudar á las curaciones, así de los enfermos que llegan al establecimiento, como de los que en él permanezcan; 3.°, la preparación del aparato de curas de primera intención, provisto de cuanto dispongan los profesores; 4.°, la administración de los medicamentos internos y aplicación de los externos.

El practicante más antiguo tiene el cargo de guarda-almacén y custodia las ropas y útiles que por inventario recibe.

El reglamento tiene además una disposición general que dice que en caso de alarma ó conmoción popular, de grandes incendios ó explosiones, todos los facultativos ó practicantes acudirán inmediatamente sin excusas á sus puestos.

Después de leído este reglamento con sus disposiciones tan acertadas, no puede uno menos que tributar el elogio más grande, tanto al objeto de la institución misma, como á los medios con que se propone conseguirlo; sólo me parece que falta todavía una medida importante, la cual, realizada, completaría los fines á que tiende la creación de estos establecimientos de beneficencia y enaltecería á la corporación municipal que por primera vez la pusiera en práctica.

Esta medida consistiría en la instalación de varios puestos telefónicos en distintos barrios de la ciudad, por medio de lo cual se pondrían en comunicación directa con las casas de socorro más cercanas, para pedir los auxilios necesarios, tanto en personal como en efectos, según los casos.

También podrían establecerse estos centros telefónicos en los baños públicos á la orilla del río, con objeto de prestar el más pronto auxilio en los accidentes que ocurren con frecuencia á los bañistas.

Después de haber dado la descripción de las casas de socorro y reglamento que las rige, me propongo dar á conocer los resultados prácticos conseguidos en estos establecimientos durante un quinquenio, poniendo ante el lector siete tablas estadísticas, de las cuales las primeras cinco expresan el estado numérico de los individuos lesionados á mano airada que fueron socorridos en las casas de socorro de Sevilla durante el mismo quinquenio; la sexta expresa el resumen numérico de los individuos lesionados á mano airada que han sido socorridos en las tres casas de socorros de Sevilla, durante los cinco años que en la misma se detallan, clasificados por meses y sexos; y la sétima manifiesta el resumen numérico de las lesiones y su naturaleza cometidas durante el quinquenio de 1874-75 á 1878-79, con expresión de las que corresponden á cada año.

Núm…

ESTADO *numérico de los individuos lesionados á mano airada que h…*
y Alhóndiga, en el año económico de 1874 á 1875.

NATURALEZA DE LAS LESIONES.	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones
Heridas incisas	»	11	1	14	2	15	5	17	3	[illegible]
— contusas	9	48	8	47	10	33	8	28	8	[illegible]
— dislacerantes	5	13	4	8	4	10	3	14	2	[illegible]
— perforantes	1	4	»	»	»	»	»	1	»	[illegible]
— por armas de fuego	»	»	»	1	»	1	»	1	»	[illegible]
Fracturas	»	»	»	»	1	»	»	2	»	[illegible]
Luxaciones	»	»	»	»	1	1	»	»	1	[illegible]
Torceduras	»	»	»	»	»	»	3	1	»	[illegible]
Contusiones	18	25	23	23	22	37	19	27	17	[illegible]
	33	101	36	93	40	97	38	91	31	[illegible]

º 1.

...o socorridos en las casas de socorro de Triana, Plaza de la Constitución

...EMBRE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL.		TOTAL GENERAL DE AMBOS SEXOS.
Varones........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones........	Hembras.......	Varones....... .	Hembras..... ..	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	
12	»	15	2	14	3	16	5	13	3	13	1	13	26	168	194
34	8	25	7	23	12	41	7	44	4	51	11	34	99	437	536
8	4	7	4	6	1	5	2	6	2	13	2	4	33	101	134
3	»	1	»	1	»	»	»	2	1	»	»	1	2	13	15
2	»	2	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	9	9
4	1	4	»	»	»	1	»	2	»	2	»	1	2	17	19
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	3	3	6
1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	4	3	7
25	8	26	9	24	7	16	10	16	18	27	10	23	171	293	464
89	21	80	22	69	23	80	24	84	28	106	25	78	340	1.044	1.384

Núme

ESTADO *numérico de los individuos lesionados á mano airada que han*

y Alhóndiga en el año económico de 1875 á 1876.

NATURALEZA DE LAS LESIONES.	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........
Heridas incisas........	2	11	1	15	3	7	1	22	3	18
— contusas.............	6	34	13	39	13	26	11	43	13	35
— dislacerantes.........	»	8	3	7	4	9	3	3	5	7
— perforantes...........	»	»	»	2	»	1	»	»	»	3
— por armas de fuego.....	»	3	»	1	»	2	»	»	»	1
Fracturas....................	»	1	2	1	1	»	»	»	»	4
Luxaciones...................	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1
Torceduras...................	»	1	»	1	1	»	»	»	2	»
Contusiones..................	8	28	21	16	15	20	20	32	11	11
	16	86	40	82	37	65	35	100	36	90

2.

socorridos en las casas de socorro de Triana, Plaza de la Constitución

...CIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL.		TOTAL GENERAL DE AMBOS SEXOS.
Hembras	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	
1	22	1	10	1	11	»	4	3	17	7	13	3	16	26	166	192
9	30	10	37	13	30	6	33	10	37	13	38	10	52	127	443	570
[illegible]	1	5	2	2	5	2	3	1	5	5	6	1	5	33	61	94
[illegible]	»	»	2	»	»	»	1	»	3	»	1	»	2	»	15	15
[illegible]	»	»	1	1	1	»	»	»	2	»	1	»	1	1	13	14
[illegible]	»	1	»	»	1	1	2	»	2	»	»	»	1	6	12	18
[illegible]	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	2	5	7
[illegible]	»	»	»	»	»	»	2	»	»	1	»	»	»	5	4	9
[illegible]	19	11	15	8	21	22	22	18	23	14	26	18	19	173	262	435
[illegible]	82	28	67	25	70	31	67	32	91	40	85	32	96	373	981	1.354

Núme

ESTADO *numérico de los individuos lesionados á mano airada que han*
y Alhóndiga, en el año económico de 1876 á 1877.

NATURALEZA DE LAS LESIONES.	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........
Heridas incisas...............	1	8	5	16	3	16	2	15	1	5
— contusas..............	9	36	11	30	9	34	6	39	11	20
— dislacerantes..........	7	4	1	11	2	3	3	5	»	6
— perforantes...........	»	»	»	1	1	1	»	»	»	[illegible]
— por armas de fuego....	»	2	»	1	1	1	»	»	»	[illegible]
Fracturas....................	»	»	3	2	»	2	»	»	3	3
Luxaciones...................	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Torceduras...................	1	1	1	2	2	2	»	»	1	[illegible]
Contusiones..................	17	35	22	21	19	24	17	29	14	[illegible]
	36	86	43	85	37	83	28	88	30	[illegible]

o 3.

do socorridos en las casas de socorro de Triana, Plaza de la Constitución

Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Total.		Total general de ambos sexos.
Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	
2	9	1	9	1	13	1	17	»	12	2	10	3	12	22	142	164
11	35	2	36	9	20	3	25	5	30	10	36	4	32	90	379	469
3	5	2	5	»	4	2	3	5	5	3	2	7	6	35	59	94
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	1	1	2	3	9	12
»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	8	9
»	»	»	1	1	1	1	»	1	1	»	2	1	3	10	15	25
»	»	2	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	4	2	6
»	1	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	1	7	8	15
8	18	13	23	7	17	21	27	19	25	16	17	19	28	192	270	462
24	70	20	74	19	55	29	73	30	79	33	68	35	85	364	892	1.256

Núme...

ESTADO *numérico de los individuos lesionados á mano airada que han...*
y Alhóndiga, en el año económico de 1877 á 1878.

NATURALEZA DE LAS LESIONES.	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........
Heridas incisas................	»	19	1	16	3	15	4	6	2	[illegible]
— contusas	6	30	7	33	8	48	5	40	8	[illegible]
— dislacerantes	1	8	4	5	11	6	1	3	5	[illegible]
— perforantes............	»	3	»	3	2	»	1	1	»	[illegible]
— por armas de fuego....	»	1	»	1	»	»	»	1	»	1
Fracturas.....................	1	2	1	2	1	»	»	1	1	»
Luxaciones....................	»	1	1	1	1	»	»	»	»	1
Torceduras....................	1	»	2	»	»	1	»	»	»	21
Contusiones..................	16	27	17	20	17	23	12	33	8	63
	25	91	33	81	43	93	23	85	24	

º 4.

...do *socorridos en las casas de socorro de Triana, Plaza de la Constitución*

...CIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL		TOTAL GENERAL DE AMBOS SEXOS.
[illegible]	Varones........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	Hembras.......	Varones.........	
2	10	»	7	4	11	2	14	3	9	4	10	4	13	29	137	166
4	28	3	28	9	20	14	29	15	25	17	33	5	37	101	380	481
6	2	3	7	4	4	4	3	5	4	6	6	5	17	55	67	122
[illegible]	1	»	1	»	2	»	1	»	3	1	3	»	»	4	20	24
[illegible]	1	»	1	»	1	1	2	»	1	»	»	»	»	1	9	10
[illegible]	»	1	»	3	2	»	1	1	2	»	»	1	»	10	11	21
[illegible]	1	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	4	5	9
[illegible]	1	»	2	1	1	1	»	1	1	»	»	»	»	6	7	13
[illegible]	21	10	24	17	16	12	21	14	22	18	29	24	26	174	283	457
[illegible]	65	17	70	38	59	34	71	41	67	46	81	39	93	384	919	1.303

ESTADO *numérico de los individuos lesionados á mano airada que* ...
y Alhóndiga, en el año económico de 1878 á 1879.

NATURALEZA DE LAS LESIONES.	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE
	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........
Heridas incisas................	2	16	2	12	4	19	1	27	2
— contusas..............	20	49	7	44	8	48	8	33	13
— dislacerantes..........	4	10	4	11	5	6	1	10	5
— perforantes...........	»	2	»	»	»	4	»	5	1
— por armas de fuego....	»	1	»	2	»	»	»	»	»
Fracturas....................	»	»	»	2	1	1	»	»	»
Luxaciones..................	»	1	»	1	»	2	1	1	»
Torceduras..................	1	»	»	2	»	1	»	»	2
Contusiones..................	18	31	17	34	20	23	24	28	10
	45	110	30	108	38	104	35	104	33

...o 5.

...do socorridos *en las casas de socorro de Triana, Plaza de la Constitución*

...CIEMBRE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL		TOTAL GENERAL DE AMBOS SEXOS.
Varones.........	Hembras.	Varones.........	Hembras.	Varones.........	Hembras.	Varones.........	Hembras.	Varones.........	Hembras.	Varones.........	Hembras.	Varones.........	Hembras.	Varones.........	
10	1	10	3	13	2	13	5	13	»	9	3	4	26	155	181
24	4	34	9	20	9	42	10	34	13	38	5	20	117	418	535
6	1	3	7	8	4	6	7	10	3	11	2	16	47	109	156
1	1	2	»	2	»	»	»	»	»	3	»	2	2	24	26
1	»	2	»	1	»	1	»	1	»	1	»	1	»	14	14
»	»	1	»	1	»	1	»	1	1	»	»	1	3	9	12
1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	1	1	10	11
1	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	4	6	10
25	23	26	16	20	21	24	15	20	19	22	23	20	221	292	513
69	30	78	35	66	36	88	37	81	37	85	33	65	421	1.037	1.458

Núme

RESUMEN *numérico de los individuos lesionados á mano airada que han*
años que á continuación se expresan, calificadas por meses y sexos.

AÑOS.	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........	Hembras........	Varones.........
Año económico de 1874 á 1875......	33	101	36	93	40	97	38	91	31	76	19	[illegible]
Idem de 1875 á 1876	16	86	40	82	37	65	35	100	36	90	21	[illegible]
Idem de 1876 á 1877	36	86	43	85	37	83	28	88	30	46	24	[illegible]
Idem de 1877 á 1878	25	91	33	81	43	93	23	85	24	63	21	[illegible]
Idem de 1878 á 1879	45	110	30	108	38	104	35	104	33	79	32	[illegible]
Sumas.......	155	474	182	449	195	442	159	468	154	354	117	[illegible]
TÉRMINOS MEDIOS..	31,0	94,8	36,4	89,8	39,0	88,4	31,8	93,6	30,4	70,8	23,4	[illegible]

...o 6.

...do socorridos *en las tres casas de socorro de Sevilla, durante los cinco*

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTALES.		TOTAL GENERAL DE AMBOS SEXOS.
Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	Hembras........	Varones..........	
21	80	22	69	23	80	24	84	28	106	25	78	340	1.044	1.384
28	67	25	70	31	67	32	91	40	85	32	96	373	981	1.354
20	74	19	55	29	73	30	79	33	68	35	85	364	892	1.256
17	70	38	59	34	71	41	67	46	81	39	93	384	919	1.303
20	78	35	66	36	88	37	81	37	85	33	65	421	1.037	1.458
[illegible]	369	139	319	153	379	164	402	184	425	164	417	1.882	4.873	6.755
[illegible]	73,8	27,8	63,8	30,6	75,8	32,8	80,4	36,8	85,0	32,8	83,4	376,4	974,6	1.351

Núme

RESUMEN *numérico de las lesiones y su naturaleza cometidas durant*

á cada año.

NATURALEZA DE LAS LESIONES.	AÑO ECONÓMICO DE 1874 Á 1875.			AÑO ECONÓMICO DE 1875 Á 1876.			AÑO ECONÓMICO DE 1876 Á 1877.		
	Hembras..	Varones....	TOTAL	Hembras..	Varones...	TOTAL	Hembras..	Varones...	TOTA
Heridas incisas............	26	168	194	26	166	192	22	142	[illegible]
— contusas...	99	437	536	127	443	570	90	379	[illegible]
— dislacerantes.......	33	101	134	33	61	94	35	59	[illegible]
— perforantes.........	2	13	15	»	15	15	3	9	[illegible]
— por armas de fuego.	»	9	9	1	13	14	1	8	[illegible]
Fracturas................	2	17	19	6	12	18	10	15	[illegible]
Luxaciones	3	3	6	2	5	7	4	2	[illegible]
Torceduras	4	3	7	5	4	9	7	8	[illegible]
Contusiones..............	171	293	464	173	262	435	192	270	[illegible]
	340	1.044	1.384	373	981	1.354	364	892	[illegible]

...º 7.

...quinquenio de 1874-75 á 1878-79, con expresión de las que corresponden

Año económico de 1877 á 1878.			Año económico de 1878 á 1879.			Total en el quinquenio.			Término medio anual.		
Hembras..	Varones..	TOTAL	Hembras..	Varones...	TOTAL	Hembras..	Varones..	TOTAL	Hembras...	Varones...	TOTAL general de ambos sexos.
29	137	166	26	155	181	129	768	897	25,8	156,6	179,4
101	380	481	117	418	535	534	2.057	2.591	106,8	411,4	518,2
55	67	122	47	109	156	203	397	600	40,6	79,4	120,0
4	20	24	2	24	26	11	81	92	2,2	16,2	18,4
1	9	10	»	14	14	3	53	56	0,6	10,6	11,2
10	11	21	3	9	12	31	64	95	6,2	12,8	19,0
4	5	9	1	10	11	14	25	39	2,8	5,0	7,8
6	7	13	4	6	10	26	28	54	5,2	5,6	10,8
[illegible]	283	457	221	292	513	931	1.400	2.331	186,2	280,0	466,2
[illegible]	919	1.303	421	1.037	1.458	1.882	4.873	6.755	376,4	974,6	1.351,0

Fijando nuestra atención en estos cuadros estadísticos, encontramos:

1.° Que el término medio anual del número de individuos lesionados á mano airada socorridos en estos establecimientos se eleva á 1.351; de éstos corresponden 376 á hembras y 975 á varones, hallándose en relación de 1 : 2,60.

2.° Que los meses de menor número de lesiones son los de invierno, y los de mayor número los del verano, correspondiendo á noviembre 508, diciembre 492, enero 485 y febrero 458, cuando alcanza el mínimum, subiendo en marzo á 532, abril 566, mayo 609, y á excepción de junio, se mantienen entre julio y octubre en 627 y 637, hallándose la diferencia de 179 entre el mínimum y el máximum en los meses de febrero y octubre. Este hecho, digno de llamar la atención, se explica á mi modo de ver del siguiente modo: en primer lugar, encontrándose durante el verano la clase trabajadora más desahogada por ser más reducidos los gastos de alimentación, abrigo y calefacción y sus entradas más crecidas á causa del incremento de la exportación de los productos del país y ser más frecuentes las construcciones de casas y más activas las industrias relacionadas con las cosechas, encuentra más aliciente en gastar los sobrantes de sus jornales en el juego y la taberna. En segundo lugar, la influencia de los calores tropicales de este país, obra de estímulo sobre su sistema nervioso y lo predispone más á la pelea y hacer uso de cualquier arma, sea en defensa suya ó sea como parte agresiva.

3.° Que el año económico de 1876-77 se distingue por el número menor de heridas, y el año 1878-79 por el número mayor, pues el uno cuenta 1.256 y el otro 1.458, y el intermedio de 1877-78 tiene 1.303, es decir, que en esos tres años ha ido aumentando progresivamente el número de agresiones y heridas, lo que no habla mucho en favor de la moralidad creciente de la clase proletaria sevillana;

bien entendido que este género de riñas que degeneran en agresiones sangrientas, tienen por lo general lugar entre aquella clase.

4.° Que la misma proporción ascendente se observa también en el sexo femenino, pues las hembras dieron en el año de 1876-77 un contingente de 364, en el siguiente 384 y en el último año de 78-79 el de 421 lesiones; lo que prueba que también el sexo débil en la capital de Andalucía está animado de sentimientos belicosos, siendo la mujer en muchos casos la manzana de discordia y la causa de estas riñas sangrientas.

5.° Fijándonos en el cuadro número siete que expresa la naturaleza de las lesiones, encontramos que las heridas contusas son las que representan la mayor parte, pues sobre 6.755 lesiones, hay 2.591 heridas contusas, que hacen próximamente una tercera parte del total, ó sea una relación de 1 : 2,6.

Después de las heridas contusas vienen las incisas, ó mejor dicho, las de arma blanca, que figuran en guarismos de 897 sobre 6.755 del total de lesiones, hallándose en relación de 1 : 7,5.

Siguen después las heridas dislacerantes, que figuran en número de 600, estando en relación con el total de 1 : 10.

A éstas siguen las perforantes, que generalmente son de estoque, con el número de 92 en una relación de 1 : 72.

Siguen después las heridas de armas de fuego, que figuran con el número de 56 en el quinquenio, cuya relación con el total de heridas es de 1 : 20 y con la de armas blancas de 1 : 98, es decir, por cada 98 heridas hay una de arma de fuego.

El resto de las heridas en su gran número son contusiones de poca importancia.

II.

EL ASILO DE MENDICIDAD DE SAN FERNANDO.

Este establecimiento de beneficencia está situado en el edificio que fué Hospital del Cardenal; fué fundado por el Municipio en 24 de octubre de 1846 con el destino de dar acogida á niños de ambos sexos de seis años en adelante y ancianos impedidos para el trabajo que se hallan albergados en departamentos completamente separados. Los acogidos están empleados en los servicios de la casa según sus aptitudes, sexos y edad. Además se enseña á los jóvenes diferentes oficios, como los de sastrería, zapatería, carpintería, tejido de lienzos y albañilería, cuyos talleres son regenteados por sus correspondientes maestros y cuyos productos se consumen por completo dentro del establecimiento mismo; también se enseña á las niñas labores de costura y de bordados de todas clases, y á los jóvenes de ambos sexos que sienten disposición se les enseña música; de modo que la banda de música del Ayuntamiento se compone de los jóvenes asilados.

El establecimiento ha dado siempre la debida importancia á la enseñanza y á atender con esmero á las escuelas de ambos sexos.

La junta directiva está compuesta de tres individuos que desempeñan sus cargos gratuitamente.

El manejo interno de la casa se halla á cargo de diez y ocho hermanos de caridad de la Sociedad de San Vicente de Paul.

Para el orden interior del departamento de varones hay un inspector y tres celadores.

El establecimiento consta de dos edificios: el principal,

situado como hemos dicho en el antiguo Hospital del Cardenal, y el otro, Casa Auxiliar, en la calle de Santiago, que fué en su tiempo hospital de San Cosme y San Damián ó de las Bubas.

La capacidad del establecimiento es bastante grande para dar asilo próximamente á

190 ancianos en 5 dormitorios..............	190
100 ancianos en la Casa Auxiliar............	100
210 niños en dos dormitorios...............	210
220 niñas en 4 dormitorios y Casa Auxiliar...	220

El total de acogidos en 31 de octubre de 1879 era 720; este cupo está siempre completo y hay solicitantes esperando turno. Sin embargo, el establecimiento no hace esfuerzo alguno para deshacerse de sus albergados, y el trato que se da á éstos, tanto en alimentos como en cama y ropa, es muy superior al que está acostumbrado el jornalero; pero como no se permite allí las salidas inmotivadas y éstas sólo se verifican por reglamento cada quince días, la falta de libertad unido al deseo natural de ayudar á sus familias con el producto de su trabajo, estimula á los asilados para que cuando se hallen en estado de ganarse la vida, soliciten su salida definitiva. Esta es la razón por la que existe en el establecimiento un número pequeño de adultos en relación con el total de acogidos.

El régimen alimenticio es el siguiente: á las ocho de la mañana, sopa de pan condimentada con grasa animal; á las doce del día rancho de igual condimentación, variado según las épocas; á las seis de la tarde sopa de aceite; además tres raciones de pan de Alcalá al día, una en cada comida; se da alimento de carne á los convalecientes y comidas extraordinarias á las lavanderas, músicos y trabajadores excepcionales.

Tocante á la limpieza del local y aseo de las ropas, son esmeradas, y en cualquier hora y época que se visite este establecimiento, uno sale satisfecho bajo este punto de vista. Lo que prueba la falta de buena topografía del local y sus avenidas, en cambio hay que sentir que el edificio no fué en su origen construído para ese destino.

Tocante á ventilación, tampoco deja que desear este establecimiento, pues el edificio principal tiene dos grandes patios y dos jardines; no se advierte ningún mal olor, como sucede muchas veces en sitios de aglomeración de personas en espacios limitados.

Los retretes están en comunicación con los pozos negros del sistema sevillano basado en la absorción por el suelo permeable, careciendo de chimeneas de ventilación; los últimamente construídos en los dormitorios altos son los únicos que llenan las prescripciones de la higiene. La necesidad de muy frecuentes extracciones ó limpieza de los pozos negros del establecimiento que se llenan con gran facilidad, dado el número de personas que se albergan en él, exige la construcción de una cloaca que desagüe fuera de la ciudad por el prado de Santa Justa.

Tocante al agua de que dispone el establecimiento, es suficiente para satisfacer á sus necesidades, pues los pozos blancos que tiene son numerosos y bastan para los usos del establecimiento; también tiene el agua de Alcalá para la bebida y lavado de ropa.

Tocante á la asistencia médica para los asilados, cuenta con dos facultativos y dos ayudantes que turnan mensualmente en la visita diaria á los distintos departamentos, pues todas las enfermedades agudas ó de importancia se mandan al Hospital Central, dándolos de baja provisional en el asilo, y cuando reciben el alta en aquél, vuelven á ser recibidos en la casa; por esta razón no existen registros de enfermedades contraídas en el establecimiento. No se cono-

ce tendencia alguna entre los asilados á contraer enfermedad determinada.

El establecimiento tiene también cuarto de baños con objeto de administrarlos cuando son prescritos por el facultativo para usos medicinales, así como se les facilita el agua del mar cuando los necesitan.

Por término medio envía el establecimiento de cuarenta á cincuenta niños y niñas á los baños de Chipiona.

Tocante á la capacidad respiratoria, ocupa el edificio principal una extensión de 5.791 metros cuadrados. La Casa Auxiliar un área de 2.139 metros cuadrados, que en conjunto hacen 7.930 metros cuadrados, que distribuídos entre ochocientas personas, número á que se elevan entre asilados y empleados en el establecimiento, le corresponde á cada uno 10 metros cuadrados próximamente: hay que sentir que este establecimiento esté situado en un punto populoso y mal sano y no hallarse separado ó aislado por medio de un jardín ó hilera de árboles, aunque en tiempo de epidemias no se han notado estragos en la proporción que era de temer.

*
* *

Como anexo á este establecimiento figura el albergue de desvalidos de Capuchinos, que fué instituído el año de 1876 con el exclusivo objeto de recoger en él á los pobres mientras se les proporciona cabida en el asilo ó se les conduzca á los pueblos de su naturaleza.

El régimen de este establecimiento está á cargo del Asilo de Mendicidad de San Fernando, y todo lo que se refiere al servicio médico de los acogidos se verifica en el Hospital Central, á donde son trasladados apenas se les advierten los primeros síntomas de cualquiera enfermedad.

III.

LA BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

La asistencia domiciliaria, dice el distinguido higienista francés el Dr. Tardieu (*Diccionario de higiene pública*, tomo II, pág. 41, traducción española), al mismo tiempo que socorre al enfermo respeta y estrecha los lazos de la familia. Es mucho más satisfactorio para el pobre verse asistido en su casa y recibir en ella los cuidados de su mujer, hijos y parientes, que hallarse, por decirlo así, aislado en un hospital en medio de personas con las que no le unen lazos de sangre ni de amistad. Finalmente, con la asistencia domiciliaria el individuo se sustrae á la infinidad de causas perjudiciales que existen en dichos establecimientos benéficos. Es, pues, indudable, que la asistencia domiciliaria presente grandes ventajas sobre la hospitalaria; por lo tanto, siempre que se pueda debe sustituir á ésta y constituir una institución que complete el servicio de los hospitales. El informe que dió la Junta consultiva de higiene pública de París en el año 1873, con el objeto de examinar un proyecto de ley sobre la asistencia domiciliaria, tanto para las grandes ciudades como para los pueblos rurales, contiene las siguientes conclusiones:

«Los socorros que en la actualidad se administran á los »enfermos pobres son insuficientes aun en las ciudades. En »los pueblos en su mayoría son nulos, y en los restantes »incompletamente organizados. Este vacío no se llena sólo »multiplicando los hospitales. La institución de estos es»tablecimientos no carece de algunos inconvenientes que »resultan en particular de la aglomeración de los enfer»mos, de la difusión de las enfermedades contagiosas y de

»la obligación de separar momentáneamente al enfermo de »su familia. Los hospitales son también objeto de repug»nancia para una parte de la población. Su creación exige »gastos considerables; el coste diario por enfermo es ma»yor del que resulta de la asistencia médica pública á do»micilio. Sin prescindir de los hospitales, cuya indispensa»ble necesidad y grandes servicios no es posible descono»cer, es sumamente ventajoso desarrollar la asistencia mé»dica domiciliaria, que responde á otras necesidades.» En estas ideas se inspiraron casi todos los grandes centros de población de los distintos países de Europa, dando un gran impulso á la beneficencia domiciliaria para los pobres que no tienen domicilio ni familia quien les cuide en caso de enfermedad.

Tocante á España, desde que vió la luz pública en 14 de mayo de 1852 el reglamento general para la ejecución de la ley de beneficencia de 1849, todos los Municipios donde hubiese Junta municipal, conforme al art. 4.°, tienen la obligación de proporcionar á los menesterosos en su propio hogar el alivio que reclamasen sus dolencias. Todavía más explícito y terminante es el art. 90, que dice:

«La más importante obligación de los Ayuntamientos »respecto á beneficencia, consiste, según el espíritu de la »ley y las disposiciones del reglamento que la desenvuel»ve y explica, en los socorros y hospitalidad domiciliaria. »*Este es el verdadero y esencial objeto de la beneficencia »municipal.*

»Las Juntas municipales organizarán desde luego las »Juntas parroquiales y de barrio, y excitarán la caridad del »vecindario acomodada á tomar parte en estos trabajos y »en las limosnas que en efectos y en especie reclama esta »clase de beneficencia domiciliaria. El reglamento vigente »de beneficencia domiciliaria de Sevilla define la misión de »estas Juntas con las siguientes palabras:

«Las Juntas parroquiales de beneficencia son auxiliares »del Excmo. Ayuntamiento en el importante servicio de »socorrer las enfermedades accidentales, conducir á los és»tablecimientos provinciales á los pobres de sus respecti»vas demarcaciones y proporcionar á los menesterosos en »el hogar doméstico los *alimentos, asistencia facultativa* y »*medicinas* que reclaman sus dolencias ó la pobreza incul»pable. El art. 2.° de este reglamento dice: Se constituirá »una Junta en cada parroquia, subdividiéndose en dos ó »más demarcaciones la colación que por su extenso vecin»dario lo necesite para ser asistido. Según el art. 10, las »Juntas tienen que procurar, con objeto de facilitar y pro»pagar la instrucción elemental, dar preferencia en los so»corros y auxilios á aquellas familias cuyos individuos se»pan leer y escribir ó concurren á las escuelas de primera »enseñanza. El art. 15 les prescribe la obligación de exci»tar la caridad del vecindario, y particularmente de los fe»ligreses acomodados, para obtener los beneficios posibles »en pro de los desvalidos y enfermos. No sólo aceptarán »las ofertas de la limosna en efectivo, sino también en es»pecie, como pan, ropas, muebles y utensilios de camas.

»Art. 16. Acogerán con benevolencia la cooperación »de las personas caritativas que se presten á visitar los en»fermos ó impedidos, consolarlos en su desgracia y pro»porcionarlos recursos con qué aliviarlos.

»Art. 17. Las Juntas dispondrán, para los fines de su »institución, de los fondos que reciben por medio de la »municipalidad y de las arcas de Propios, ya de entradas ex»traordinarias, de las mandas piadosas, donativos y limos»nas, así como de las colectas semanales ó mensuales que »promuevan en sus respectivas feligresías.

»Art. 18. El Excmo. Ayuntamiento cuidará de con»signar cada año en su presupuesto ordinario y á propues»ta de la Comisión de beneficencia, sanidad é higiene, la

»cantidad suficiente de fondos para subvenir al déficit que »necesariamente ha de resultar entre los productos de las »limosnas y suscriciones vecinales, y de los gastos ocasio»nados en los auxilios prestados á los enfermos menes»terosos.

»Art. 20. Formarán, para la más acertada distribución »de los socorros, una estadística de las familias pobres ave»cindadas en cada parroquia, con expresión de las circuns»tancias individuales de cada uno en cuanto sea posible; »asimismo extenderán con igual fin una lista de los pobres »ciegos; otra de los impedidos y postrados en cama, y otra »de los jornaleros que por su avanzada edad ú otras causas »queden imposibilitados para dedicarse al trabajo. Todos »los años cuando menos se rectificarán estos censos.

»Art. 21. Las Juntas parroquiales se pondrán de acuer»do con las asociaciones privadas de beneficencia, á fin de »que sean más productores sus oficios con los pobres, y se »evita la duplicidad de socorros, dándose con este fin mutuos »conocimientos de los auxilios que presten á cada sujeto.

»Art. 22. Cada trimestre producirán las Juntas una »cuenta comprobada de los gastos é ingresos de la parro»quia de su cargo, y un resumen general al fin del año eco»nómico, cuyo resultado se publicará por el Municipio.»



He copiado cierto número de artículos del reglamento municipal vigente en Sevilla, tocante á las obligaciones de las Juntas parroquiales, con el objeto de hacer ver primero cuán acertadas eran las reglas dictadas por la Comisión municipal nombrada al efecto para realizar la beneficencia domiciliaria con la ayuda de la caridad privada, sin agravar demasiado los gastos del presupuesto de este Municipio; y en segundo lugar, que aquella Comisión que formó el regla-

mento, reconoce en principio que la asistencia médica á domicilio no llena su fin, mejor dicho, queda sin efecto, si no se concede al mismo tiempo medicamentos, hasta los alimentos necesarios al pobre que se halla sin recursos, pues sólo de este modo puede reemplazar con ventaja al hospital, que le ofrece todo lo necesario para su curación, excepto los cuidados de la familia, ventaja que se reduce casi á nada sin el auxilio de los medicamentos y alimentos adecuados. En tercer lugar, considero de suma importancia, tanto para la localidad como para el país, la medida que prescribe el art. 20, de formar una estadística anual de las familias pobres, así como una lista de los ciegos, otra de los impedidos y postrados en cama, y otra de los jornaleros imposibilitados para el trabajo; pues de este modo sería fácil conocer el número de los individuos estériles de cada población que, lejos de contribuir en algo al fomento de la riqueza nacional, constituyen una carga, y que neutraliza una gran parte de su fuerza productora.

*
* *

Después de haber expuesto, en resumen, en las páginas que anteceden, la importancia de la asistencia domiciliaria, como institución benéfica, y las condiciones indispensables para que llene completamente sus fines, vamos á dar á continuación copia íntegra de un estudio sobre la beneficencia domiciliaria, tal como existe actualmente en Sevilla, hecho por el Dr. Marqués, uno de los médicos municipales más distinguidos de esta localidad, estudio basado sobre numerosas observaciones personales recogidas durante su ejercicio facultativo en la asistencia domiciliaria, donde veremos que ésta deja mucho que desear para cumplir las prescripciones de su propio reglamento.

Hasta el año de 1875 puede decirse que la beneficencia domiciliaria no ha existido en Sevilla de una manera regular y permanente; pues si bien es cierto que en circunstancias especiales y angustiosas se ha organizado aquélla, prestando valiosos servicios, no lo es menos que pasados los momentos críticos y urgentes, volvió á caer en el más lamentable olvido. Sin embargo, hubo siempre parroquias en que, por iniciativa de los señores curas y por la cooperación de algunos feligreses, se proporcionaban fondos con que costear profesores de medicina y cirugía, encargados de visitar en sus domicilios á los pobres enfermos, suministrándoles medicinas y otros socorros, ya en especie, ya en metálico; aun hoy mismo hay parroquias donde tales socorros vienen prestándose.

En la fecha antes citada acordó el Municipio costear cuatro facultativos, á cargo de los cuales quedarían todos los servicios de higiene y beneficencia que al Ayuntamiento corresponde sostener. A primera vista uno diría que tan reducido número de profesores, aun cuando fueran celosísimos en el cumplimiento de sus deberes, no podrían materialmente satisfacer las necesidades del servicio, dado el extenso perímetro de Sevilla y el considerable número de pobres que cuenta en su seno. Pero sucedía lo contrario; apenas si unos cuantos solicitaban los auxilios de la beneficencia domiciliaria, como lo prueba el elocuentísimo hecho de que al organizarse en la forma que hoy tiene tan importante servicio, hubo profesores que ni un solo enfermo encontraron que visitar en los distritos que se les designaron, apesar de que en éstos nunca faltan y muchas veces abundan las enfermedades, hijas de la miseria fisiológica.

En mayo de 1875, por unánime acuerdo, el Ayuntamiento dividió Sevilla en ocho circunscripciones, para cada una de las cuales nombró un profesor de medicina

y cirugía, correspondiendo al que suscribe la compuesta de las parroquias de San Bernardo, Santiago, San Bartolomé, San Leandro, San Nicolás y Santa María la Blanca, sin que tuviera un solo enfermo pobre á quien visitar en los primeros días. Pero anunciado en los periódicos de la localidad y por medio de edictos colocados en sitios públicos la nueva forma que se daba al servicio y los medios á que los pobres debían acudir para disfrutar las ventajas de la beneficencia domiciliaria, empezaron á recurrir á ésta, como lo demuestran las siguientes cifras:

AÑOS.	MESES.	NÚMERO de los enfermos que fueron visitados en cada mes
1875	Junio	9
	Julio	10
	Agosto	13
	Setiembre	15
	Octubre	17
	Noviembre	17
	Diciembre	20
1876	Enero	23
	Febrero	24
	Marzo	30
	Abril	34
	Mayo	36
	Junio	41
	TOTAL	289

Según noticias que me fueron suministradas por los profesores de otros distritos, en todos ellos se notó un aumento considerable y progresivo en el número de los enfermos que reclamaron ser asistidos gratuitamente.

Hallándose dividida la población en diez distritos municipales, en julio de 1876 se nombraron otros tantos médicos, correspondiendo al que suscribe el tercer distrito, que comprende las parroquias de San Isidoro, San Leandro,

San Nicolás, Santa María la Blanca, Santa Cruz y San Bernardo. Se acordó también por el Ayuntamiento que desde la citada fecha se facilitaran medicinas gratuitamente á los enfermos que por su notoria pobreza no pudieran costearlas, á cuyo fin designó una oficina de farmacia en cada uno de los diez distritos citados.

AÑOS.	MESES.	NÚMERO de los enfermos que fueron visitados en cada mes.	OBSERVACIONES.
1876	Julio............	46	
	Agosto..........	50	
	Septiembre......	50	
	Octubre.........	51	
	Noviembre......	85	
	Diciembre.......	73	
1877	Enero...........	75	
	Febrero..........	72	
	Marzo...........	65	
	Abril............	71	
	Mayo............	91	
	Junio............	95	
	Julio............	98	
	Agosto.........	85	
	Septiembre.......	82	
	Octubre..........	90	
	Noviembre.......	68	
	Diciembre.......	67	
1878	Enero...........	81	En fin de junio de 1878, el Municipio dejó de suministrar medicinas á los pobres.
	Febrero..........	85	
	Marzo...........	97	
	Abril............	81	
	Mayo............	109	
	Junio............	90	
		1.857	
	Julio............	88	
	Agosto..........	85	
	Septiembre......	76	
	Octubre.........	90	
	Noviembre.......	84	
	Diciembre.......	69	
		2.349	

Nótase por la simple lectura de los datos que preceden, que el número de pobres enfermos visitados en estos distritos por mí solo, siguió una progresión ascendente hasta noviembre de 1876, y desde esta fecha hasta diciembre de 1878 en que fuí trasladado al segundo distrito, fluctuó entre 65 y 90 cada mes; siendo de notar que á pesar de que en julio de 1878 el Ayuntamiento dejó de suministrar medicinas á los pobres, no por esto disminuyó sensiblemente el número de enfermos, teniendo entendido que lo propio aconteció y sigue aconteciendo en el resto de la ciudad.

Desde esta fecha, lo mismo que antes de julio de 1876, la beneficencia domiciliaria está reducida á las visitas gratuitas de los pobres que lo solicitan por conducto de los curas párrocos respectivos. No se necesita esfuerzo de ningún género para demostrar la insuficiencia de este importante servicio, pues aun cuando el pobre enfermo puede disponer de médico gratis, es indudable que el auxilio prestado por éste resulta ilusorio si aquél carece de los recursos indispensables para proveerse de los medicamentos y demás medios que se le recomienden y que se consideren útiles y necesarios para devolverle la salud.

Pero á pesar de lo deficiente de la beneficencia domiciliaria en Sevilla, hemos visto que es considerable el número de enfermos que á ella recurren, lo cual demuestra que vino á satisfacer una verdadera necesidad; siendo de lamentar que el Ayuntamiento, por economías de dos ó tres mil duros en su presupuesto, haya dejado de suministrar medicinas á los pobres, porque la experiencia me ha hecho comprender que difícilmente carecen los enfermos de los más indispensables alimentos, facilitados en muchas ocasiones por la caridad inagotable de sus convecinos, los que, aun hallándose animados de los mejores deseos, no pueden desprenderse de numerario para la adquisición de medici-

nas, por tener ellos mismos que atender á las más perentorias necesidades de la vida.

Es muy sensible que se haya privado á tantos infelices de un valioso recurso, con el cual serían muy pocos los pobres enfermos que teniendo familia ó personas que los asistieran en sus propios domicilios ingresaran en los hospitales, como lo prueba la circunstancia de que, durante el período de dos años en que el Municipio costeaba las medicinas, sólo una docena escasa de enfermos pobres, de los 1.857 asistidos en mi distrito, ingresaron en aquel establecimiento.

Aun cuando la autoridad local volviese á consignar en sus presupuestos la suma necesaria para el pago de medicinas, todavía habría mucho que hacer para la clase menesterosa, por la sencilla razón de que para un enfermo pobre no bastan solamente médico y medicinas gratis, sino que también en muchas ocasiones necesita alimentos, ropas, cama, y casi siempre carece de condiciones higiénicas, ora por lo insalubre de la habitación que ocupa, ora por albergarse en ella mayor número de individuos que su capacidad respiratoria permite. Sin embargo de tan desfavorables circunstancias, creo poder asegurar que se obtienen mayor número de curaciones permaneciendo los enfermos en sus propios domicilios que siendo trasladados á los hospitales, porque en aquéllos respiran un aire tan solo viciado por la humedad, por las exhalaciones de otros individuos sanos, por la falta de ventilación, etc., etc., mientras que la atmósfera de éstos está saturada de emanaciones de otros individuos, padeciendo algunos de enfermedades infecciosas, conteniendo gérmenes capaces de desarrollar padecimientos muy graves (1). Todo el mundo conoce el efecto del medio no-

(1) Hemos demostrado en el primer tomo, pág. 252, con datos oficiales sacados de los mismos archivos del hospital Central y Militar, que las dos

socomial sobre las heridas, siempre presente en las grandes salas donde hay enfermos, unos con calenturas zimóticas, otros con afecciones pútridas. No cabe duda alguna que á esta circunstancia se debe en gran parte el número mayor de curaciones que se obtienen con la beneficencia domiciliaria que con la hospitalaria en las afecciones zimóticas. Así durante la epidemia de fiebre tifoidea que reinó en esta ciudad á fines de 1876 y principios de 1877 asistí á 65 pobres atacados de la misma, de los cuales terminaron por la muerte 4 enfermos, teniendo en cuenta que en la expresada cifra me refiero á aquellos en quienes la fiebre pasó del segundo septenario, desarrollándose síntomas que no dejaron lugar á duda, pues si en la citada cifra hubiera incluído á todos los atacados de fiebre que sólo ofrecían ligero tinte tifoideo, y de los cuales no hubo una sola defunción, hubiera ascendido el número de atacados á más de 100, y la proporción de los muertos hubiera quedado reducida á un 4 por 100. Tan felices resultados fueron debidos indudablemente á que los enfermos se encontraban en habitaciones donde no había ningún otro y donde la atmósfera se renovaba frecuentemente por la imposibilidad de cerrar las desvencijadas puertas, que todas ó casi todas comunicaban con patios más ó menos extensos.

En cambio, durante los cinco años que llevo de profesor de beneficencia domiciliaria, pude observar que la convalecencia de los pobres es frecuentemente larga, penosa, propensa á las recidivas ó á pasar al estado crónico. Me explico

últimas epidemias de viruelas que causaron más de 2.000 víctimas tomaron origen en este establecimiento de beneficencia, donde los variolosos, encontrándose diseminados entre las salas de distintas enfermedades, trasmitieron el germen infeccioso á los pobres pacientes más cercanos, que ingresaron allí con el objeto de curarse de padecimientos de poca gravedad.—(*Nota del autor.*)

estas circunstancias por la alimentación insuficiente ó de mala calidad, por la falta de abrigo, por exponerse antes de tiempo á la acción de los agentes exteriores, por emprender trabajos superiores á sus deterioradas fuerzas, por excesos en las bebidas alcohólicas, y por un sinnúmero de causas que sería prolijo enumerar, y que ya dependen de las privaciones y miserias, ya de falta de cuidados y de régimen.

La beneficencia domiciliaria, en mi concepto, obedece á dos ideas principales: una de caridad ó filantrópica, y otra de higiene ó conveniencia pública.

La primera se propone que el pobre, cuando tiene la desgracia de enfermar y carece de recursos para subvenir á las necesidades que su estado reclama, encuentre medios para atender al restablecimiento de su salud, sin tener que abandonar su domicilio ni renunciar á los solícitos y cariñosos cuidados de su familia: porque es necesario haber visto á estos infelices cuando se les indica la conveniencia de trasladarse á un asilo benéfico, abrazarse á los seres queridos que los rodean y exclamar, en medio de sollozos arrancados por el más vivo dolor, que prefieren perecer de miseria y privaciones antes que sustraerse á la presencia y los cuidados cariñosos de aquéllos. Tales escenas, que han pasado á mi vista más de una vez, y que por sí solas bastan á demostrar la conveniencia para la sociedad de que exista la beneficencia domiciliaria completa, incluso el auxilio de medicamentos y alimentos, si no queremos herir los sentimientos delicados de las clases proletarias y aumentar el antagonismo, que ya de antiguo está arraigado, pero que aún sale más á luz en nuestro tiempo entre éstos y los más favorecidos por la fortuna.

En cuanto á la segunda, la observación y la experiencia enseñan de consuno que se obtienen resultados más felices en el tratamiento de los afectos médicos y quirúrgicos en el domicilio de los pacientes que en grandes hospitales

como el de Sevilla, donde el hacinamiento de enfermos perjudica notablemente á la salud de los mismos, dando origen á la formación de focos infecciosos que en el interés de la higiene pública se debe tratar de evitar. Debido á estas consideraciones, casi todos los países de Europa, aunados por el interés de la salud de los pueblos, han adoptado distintos reglamentos, con el fin de dar la mayor extensión posible al importante servicio de la beneficencia domiciliaria, y todavía queda mucho que hacer para elevar ésta al ramo que de derecho le pertenece. Tocante á esta localidad comprendo las dificultades con que el Ayuntamiento tiene que luchar para consagrar á este solo ramo de beneficencia las sumas que requiere el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias, por lo cual sería indispensable recurrir á la caridad ó filantropía particular, acerca de la cual no se pueden abrigar muchas esperanzas por razón de que son muy numerosas las sociedades de antigua y de moderna creación que viven á expensas del público, que, asesiado á todas horas se ve obligado á subdividir mucho sus limosnas para poder contentar á tantos como le piden. A esta circunstancia es debido que la formación de las Juntas parroquiales no dió el resultado deseado, y que el pensamiento de interesar en este asunto á personas de representación y de fortuna, con el objeto de reunir fondos para socorrer á los pobres enfermos, defraudó las esperanzas del Municipio, que por este medio trataba de procurarse los recursos de que carecía (1).

---

(1) Según los informes que he podido recoger del primer oficial del ramo de Beneficencia municipal, el motivo de haberse suprimido el auxilio de medicamentos fué el siguiente:

Al principio, el Municipio había asignado en su presupuesto anual la suma de 10.000 pesetas, 1.000 para cada farmacia de los diez distritos municipales; pero después de algún tiempo, sucedió que se quejaron los

Sin embargo, creo que las dificultades con que se tropezó para dar impulso á tan importante servicio, no debieron ser motivo á producir el desaliento y el olvido en que yace, sino que el Municipio, penetrado de la obligación que tiene de perseguir incansablemente la realización de los fines de esta institución, debería remover todos los obstáculos, estimular por todos los medios posibles la caridad pública y privada, arbitrar recursos especiales, como ya se ha hecho en otras poblaciones, en la seguridad de que la prosperidad de un pueblo se hace siempre en razón directa con la salud y bienestar de sus habitantes.

*
* *

No se prestan las notas clínicas que guardo á determinar de una manera precisa la naturaleza de los padecimientos que más predominan en el distrito á que me vengo refiriendo; sin embargo, puedo afirmar que reinan con mu-

---

médicos de asistencia por un lado de la mala calidad de los medicamentos, y algunos farmacéuticos concienzudos por otro lado de la insuficiencia de aquella suma, si tenían que cumplir debidamente con las prescripciones del médico, pretendiendo que aquellos farmacéuticos más conformes faltaron muchas veces al deber profesional en no dar los medicamentos prescritos, si éstos llegan á ser de precio elevado, como la quinina, etc. Estos abusos determinaron al Municipio el suprimir en todo aquel socorro. No deja de ser extraño el considerar como remedio contra el abuso de la caridad el suprimir su uso, en vez de limitarlo.

El Sr Hernández, primer oficial en la Beneficencia municipal, me asegura que el Ayuntamiento trata de adquirir el derecho de tener botica propia para los pobres exclusivamente. De este modo cree que 10.000 pesetas anuales bastarían para suministro gratuíto de medicamentos á los enfermos pobres.—(*Nota del autor.*)

cha frecuencia en los niños de la primera infancia los catarros gastro-intestinales, que por descuido de sus madres, ó por preocupaciones muy arraigadas de considerar las diarreas como saludables y como el medio de que se vale el organismo para expulsar la baba en la época de la dentición, contribuyen á debilitar considerablemente á los pequeñuelos, haciendo imposible las funciones de la nutrición y produciéndose la muerte por consunción.

Las afecciones crónicas de las vías respiratorias se observan con gran frecuencia entre las operarias de la fábrica de tabacos.

El paludismo se presenta con frecuencia en San Bernardo durante el estío, no sólo en los individuos que trabajan en el campo en parajes bajos y húmedos, sino también en los que permanecen constantemente en el indicado barrio ó en sus inmediaciones. La proximidad del tagarete, que no está cubierto en las cercanías de este barrio, es causa abonadísima á producir el miasma palúdico; pues las aguas del citado arroyo, mermadas considerablemente por los calores del verano, arrastran grandes masas de sustancias orgánicas que se detienen en su alveolo ó en las sinuosidades de sus orillas, dando lugar á emanaciones de putrefacción con fetidez insoportable. Más de una vez he manifestado al Municipio la existencia de este foco insalubre y la necesidad imperiosa de hacerlo desaparecer, sin que hasta la fecha se haya hecho nada para el indicado objeto.

Durante la expresada época, son también muy frecuentes las afecciones del tubo digestivo, y entre ellas, dominan las formas catarrales acompañadas de hipersecreción de las mucosas.

En el otoño é invierno, no son escasos los enfermos atacados de reumatismo, de bronquitis y de neumonías. Todos estos enfermos soportan difícilmente los antiflogísticos directos, y con poco que se abuse de ellos, sobrevienen esta-

dos adinámicos más graves que los padecimientos primitivos.

A fines del año de 1878, fueron muchos los casos de viruelas que tuve que tratar, recayendo con frecuencia en individuos que habían sido vacunados. De éstos no sucumbió ni un solo enfermo, mientras que ocurrieron muchas defunciones entre los virulentos que no habían sido vacunados. Observación es esta que no debiera echarse en olvido, así como la de que la viruela es tanto más benigna, cuanto más cerca es la invasión de la época en que se hizo uso de la linfa preservativa.

Las fiebres sin lesión aparente en algún órgano determinado, sin localización precisa y llamadas antiguamente esenciales, son muy frecuentes en invierno y primavera, y todas ellas, á poco que se prolonguen, revisten los caracteres tíficos, con tanta más frecuencia, cuanto más severa haya sido la dieta ó más debilitantes hayan sido los medios puestos en práctica en los principios de la enfermedad.

Estas mismas razones predisponen á la clase proletaria aun más que á la acomodada al desarrollo de la tisis, que cada día gana más terreno entre los dos extremos de la sociedad, sea por el exceso de los placeres ó por las privaciones de las cosas más necesarias de la vida.

En resumen, puedo decir que la experiencia de seis años que llevo en asistir por cuenta de la beneficencia domiciliaria, me han demostrado que la mayor parte de las enfermedades que aquejan á la clase proletaria, por más desemejantes que sean en su naturaleza, presentan algunos síntomas comunes característicos que los une hasta cierto punto, y es la tendencia á revestir formas adinámicas por poco que se prolonguen.

DR. G. MÁRQUEZ.»

PRESUPUESTO DETALLADO

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL.

Presupuesto del Asilo de mendicidad de San Fernando

Número de asilados, 800.

GASTOS.	*Pesetas Cts.*
Manutención de los mismos..............	135.244
Dependientes que disfrutan este beneficio...	12.776,38
Compras de medicinas..................	4.025
Reposición de camas y ropas............	19.354
Idem y construcción de vestuarios.........	29.000
Idem de efectos de cocina...............	1.000
Sueldo del facultativo..................	750
Honorarios de sirvientes................	3.829
Sueldos de subalternos.................	14.230
Idem de profesores científicos............	2.100
Compra de libros, etc..................	875
Composición y reposición de instrumentos..	2.615
Material para la clase de adultos..........	140
Idem para id. de párvulos..............	50
Sueldos y asignaciones de los maestros de talleres..........................	4.400
Compra de herramientas para id..........	800
Gratificación al Maestro de Instrucción primaria...........................	750
Idem de un censo al Hospital Provincial....	450
Funciones de iglesia...................	675
Honorarios al capellán..................	2.737,50
Gastos y sostenimiento del culto..........	700
Reparación de fincas...................	20.000
Extraordinarios é imprevistos............	3.500
Gastos de escritorio...................	750
Idem composición de cañerías............	375
Suma y sigue.............	261.125,88

GASTOS.	Pesetas Cts.
Suma anterior.............	261.125,88
Gastos de limpia pozos negros...........	2.250
Compra de cera para entierros de caridad...	90
Gastos de las tiendas y puestos en las ferias.	7.000
Seguros de incendios........	1.250
Composición y reposición de sillas.........	1.000
Ídem en los puestos de los mercados......	1.000
TOTAL............	273.715,88

INGRESOS.	
Producto de las rentas..................	45
Donaciones, legados ó limosnas y otros arbitrios...........................	54.766
TOTAL............	54.811

RESUMEN.

Gastos..........................	273.715,88
Ingresos..........................	54.811
DÉFICIT...........	218.904,88

Casas de Socorro.

Seis médicos á 1.999..................	11.994
Seis practicantes á 999..................	5.994
Seis sirvientes á 638,75..................	3.832,50
Alquiler de la casa de la Plaza de la Constitución, núm. 15......................	2.007,50
Idem id. Pureza, núm. 41...............	1.277,50
Entretenimiento del mobiliario de las tres Casas..............................	500
Reposición de enseres y material para las mismas............................	4.000
TOTAL............	29.605,50

Beneficencia domiciliaria.

	Pesetas Cts.
Sueldo de diez médicos á 1.999..........	19.990
Idem de cuatro practicantes á 999.........	3.996
Juntas parroquiales de Beneficencia.	
Gastos de material de las mismas.........	500
TOTAL............	24.486

RESUMEN *de los gastos de la Beneficencia municipal durante el año económico de 1880-81*:

	Pesetas Cts.
Los del asilo de mendicidad de San Fernando............................	218.904,88
Los de las Casas de socorros............	29.605,50
Los de la Beneficencia domiciliaria........	24.486
	272.999,38
Los socorros á pobres transeuntes se elevan á............................	2.000
	274.996,38

El número de enfermos socorridos por la Beneficencia domiciliaria es al año de 7.824; de modo que cada enfermo cuesta algo más de tres pesetas.

La municipalidad facilita gratis la vacuna á los pobres, siendo el número de personas que recibieron este beneficio durante el año económico de 1879-80, el de 5.794.

CAPÍTULO IX.

ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD PRIVADA.

Numerosos establecimientos de esta índole contaba Sevilla en los siglos pasados, como hemos visto en el capítulo del pauperismo; aún existen algunos de estos patronatos, que se mantienen con sus propios recursos, apesar de la nueva ley de beneficencia que rige en España. Uno de éstos es el

HOSPITAL DE INCURABLES DE LA CARIDAD.

Situado en las puertas ó postigos del Carbón, fundado por una hermandad á fines del siglo XVI, por iniciativa del venerable D. Miguel de Mañara, cuyo destino fué, y aún lo es, dar albergue á los ancianos impedidos y á los que padecen enfermedades incurables. Uno de los deberes de esta hermandad es enterrar á los ajusticiados y pobres de solemnidad y conducir al hospital los enfermos que carecen de auxilios.

Con objeto de dar una idea al lector del servicio que presta este establecimiento, sigue á continuación una estadística del movimiento de los enfermos que hubo en él durante el quinquenio de 1876 á 1880, que demuestra que ingresan por término medio anual 45, y que mueren 34; según la nota que acompaña al estado, parece que se marchan muchos acogidos después de haber entrado en el estable-

cimiento, resultando así que el número de los fallecidos equivale casi á los de los ingresados, lo cual no tiene nada de extraño, tratándose de ancianos impedidos ó enfermos incurables, que se compone en gran parte de tísicos y cancerosos.

HOSPITAL DE INCURABLES DE LA SANTA CARIDAD LLAMADA DE SAN JORGE

ESTABLECIMIENTO DE BENEFICENCIA PRIVADA

ESTADO *de entrada y salida de enfermos del quinquenio de 1876 al 1880.*

AÑOS.	Enero........	Febrero.......	Marzo........	Abril........	Mayo........	Junio	Julio........	Agosto.... ...	Septiembre..	Octubre......	Noviembre...	Diciembre....	TOTAL .....
	ENTRADOS.												
1876....	7	3	4	13	4	3	1	»	»	»	1	2	38
1877....	»	1	3	1	4	4	3	4	5	4	1	8	38
1878....	5	5	1	2	3	3	4	5	3	1	4	9	45
1879....	»	3	4	4	7	9	5	3	4	6	6	7	58
1880....	5	7	1	14	6	2	3	5	3	1	2	3	49
Total.	17	19	13	31	24	21	16	17	15	12	14	29	228
	FALLECIDOS.												
1876....	3	7	3	4	3	4	2	3	7	3	3	3	45
1877....	3	1	3	5	3	2	3	2	5	1	»	7	35
1878....	2	2	4	»	3	2	2	1	3	1	4	5	29
1879....	3	3	2	1	3	2	»	3	2	2	»	6	27
1880....	5	2	3	3	3	4	1	5	2	3	»	4	35
Total..	16	15	15	13	15	14	8	14	19	10	7	25	171

NOTA. Los 57 acogidos que resultan de menos en las defunciones, son bajas por haberse marchado después de entrar la mayor parte de aquéllos.—*Cazal.*

CASA DE JÓVENES DESAMPARADAS, VULGO DE ARREPENTIDAS.

Otro establecimiento de caridad privada de moderna creación es la casa de arrepentidas para la regeneración moral de las jóvenes entregadas al vicio de la prostitución, que fué fundado en el año 1859 por el P. Tejero y establecido en el edificio del exconvento de Santa Isabel (en la calle de Hiniesta) desde el año 1869. Está dirigido por una congregación llamada de filipenses, dedicada á la beneficencia y enseñanza. Ya he dado la descripción de esta institución en el capítulo de la prostitución, pág. 247; pero habiendo sido favorecido con algunos pormenores más por la misma superiora, he creído conveniente utilizarlos, copiando los detalles que contiene de nuevo y trascribiéndolos en este capítulo.

Tocante al edificio, dice que es de un área muy extensa, forma irregular y en general de pobre fábrica. Tiene diez patios, entre ellos un pequeño jardín con varios naranjos y frutales, los cuales dan abundantes y sazonados frutos. Tiene abundancia de agua de pie y tres pozos con agua potable. Gracias á estos patios, todas las dependencias de la casa disfrutan de buena ventilación. Podría contener doble número de acogidos, si se pudiese concluir la obra que tuvo que suspenderse por falta de recursos al llegar al primer techo. Además, tendría un ensanche más considerable para la clase de niños pobres que acuden para la enseñanza. Todo el edificio se halla necesitado de mejoras, y en particular el pavimento, deteriorado por su antigüedad; también deberían tomarse medidas de precaución tocante á la bóveda del coro bajo, que está bastante resentido; tanto más que este sitio, por ser el punto

de concurrencia de mucha gente, merece llamar la atención de la autoridad.

Tocante á su fundación, ya hemos dado cuenta en el capítulo de la prostitución, pág. 247, que es debida al piadoso P. Francisco García Tejero, ayudado del valioso concurso de señoras filantrópicas que se prestaron gustosamente á prodigar sus cuidados de madres á todas las infelices que se veían repudiadas de la sociedad para volverlas á hacer entrar en el camino de la virtud, dándoles la instrucción suficiente para poder ganarse la vida con honradez y procurarlas así los medios para hacerse un día buenas esposas y buenas madres de familia. Sin quebrantar las buenas reglas y disciplina de la casa, se las trata con la mayor dulzura, se las procura días de alegre expansión en los que tienen comidas extraordinarias que les proporciona, ya la casa en sus fiestas especiales, ya sus bienhechores. Algunas señoras muy respetables de la localidad muestran gran satisfacción, cuando se las permite, entrar á servir la comida. Las congregantes les acompañan á todas partes para que se observe escrupulosamente el orden establecido.

Tocante á los resultados prácticos obtenidos en este establecimiento, son indudablemente satisfactorios, pues como hemos visto anteriormente, el número de acogidas llega á 80, y según dice el informe, si no es mayor es por falta de camas y de dormitorios en el edificio, y ciertamente merece todo elogio ver jóvenes habituadas á una vida desordenada, sin freno ni educación ni otra guía que el capricho y el amor al lujo y al placer, llegar hasta ostentar singular modestia en sus rostros y en sus palabras, acciones y costumbres.

Además, por su aplicación asidua al trabajo á que se les dedica, dan testimonio evidente de que la rehabilitación es posible, y que el amor al trabajo se adquiere por el buen ejemplo y el hábito. Muchas de las acogidas han llegado

á contraer matrimonio, y después de haber tenido hijas, las han educado por las madres del establecimiento.

Ahora importa saber, no sólo si la rehabilitación es posible, sino cuántas son las acogidas que continúan perseverando en el buen camino que han entrado.

A esta pregunta, hecha por nosotros al P. Tejero, éste se limitó á contestar que son dos terceras partes. Si nos atreviéramos á dar consejo á este benemérito sacerdote, le diríamos que su gran obra filantrópica ganaría mucho más si publicara anualmente una estadística del número de Acogidas, Reincidentes y Corregidas, sea que vuelvan al seno de su familia, sea que se casen ó que continúen ganándose honradamente la vida.

Tocante á los recursos que necesita el establecimiento para sus gastos, son 20.000 pesetas anuales; pero por desgracia no dispone más que de 10.000, lo que obliga á la congregación á contraer deudas y les priva de hacer los acopios en tiempo oportuno y de vestirse con la decencia que su posición requiere.

Por lo tanto, vuelvo á insistir en lo manifestado en el capítulo de la prostitución, que tanto en el interés de la moral é higiene como en el del estado económico del establecimiento, sería beneficioso que una asociación civil uniera sus esfuerzos á los de la congregación, reservándose aquélla la administración y suministro de fondos, publicando semestral ó anualmente el estado económico de la casa, apelando al mismo tiempo á la caridad privada por medio de periódicos y suscriciones; sólo entonces sería posible poner esta institución benéfica á la altura que merece por sus resultados prácticos, contribuyendo al mismo tiempo al fomento de la moral pública y al incremento de las fuerzas productivas de la sociedad.

LAS HERMANITAS DE LOS POBRES.

Esta asociación religiosa llegó á establecerse en Sevilla en el mes de marzo de 1878. Al principio se instaló en una pequeña casa de la calle de Zaragoza, con el módico capital de cincuenta céntimos. Buscaron para recoger algunos pobres, y después de pocos días, la casa fué llena con cuatro hombres y ocho mujeres. Algún tiempo después, el local era demasiado pequeño para el número de pobres que deseaban ser admitidos en el asilo. Tuvieron que buscar otro mayor y lo encontraron en la calle de Bustos Tavera, el cual, aunque no reunía todas las condiciones necesarias, era bastante espacioso para el objeto; sólo su renta fué muy elevada, alcanzando 45 duros al mes. Pasados tres meses, llegó el número de acogidos á 60 pobres de ambos sexos y mucho mayor fué el de solicitantes. Esto obligó á las Hermanitas á pensar en adquirir un edificio propio para sus fines. Después de vencer muchas dificultades, encontraron una casa en la calle de Oriente, propiedad que fué del Sr. González de Jerez, quien se la cedió bajo condiciones muy favorables; así, pues, desde el mes de junio del año de 1880 esta congregación cuenta con casa propia en Sevilla dedicada á sus fines caritativos. Esta casa tiene la ventaja de tener un gran jardín que puede servir de recreo á los asilados; en cambio tiene la desventaja de que no habiendo sido construída para Hospicio, sus salas son demasiado estrechas y no tiene suficiente número de ventanas para procurar la ventilación necesaria á un número tan crecido de recogidos.

Hay que esperar que, á medida que disminuya la deuda y que aumenten sus recursos, las Hermanitas harán las mejoras indispensables á una buena higiene.

Tocante á las condiciones para ser admitidos en este establecimiento, basta ser pobre ó no tener suficientes recursos para vivir y tener la edad de sesenta años. Como esta clase de personas abunda en Sevilla, se comprende que el número de asilados haya llegado al de 100, á saber: 40 hombres y 60 mujeres; hay que añadir que pasa de 400 el número de personas que solicitan la entrada en el establecimiento.

Los viejos están libres de levantarse á la hora que quieran, sólo los que no son inválidos se levantan generalmente antes de las seis de la mañana para oir la misa que se celebra todos los días en la capilla. Tocante á las ocupaciones de los acogidos, cada uno de los viejos se ocupa de lo que sabe y puede hacer. Los unos trabajan en el jardín, otros hacen oficios de sastre, otros de zapateros, otros de albañil.

Las mujeres ayudan á componer la ropa, otras hacen medias, en fin, á cada uno se trata de dar ocupación para evitar la ociosidad. Todas las semanas tienen un día de salida, distinto para los hombres y mujeres.

Las Hermanitas de los Pobres no pueden tener rentas, cuentan sólo con la Providencia. Para formarse una idea de lo que puede la voluntad de un hombre cuando se apoya en la razón y en un gran pensamiento humanitario, nos basta citar el hecho de que las Hermanitas cuentan con más de 200 casas esparcidas por las cuatro partes del mundo; en España sólo, tienen más de 40, y en la diócesis de Sevilla tienen seis de estas casas de Caridad, que deben merecer la admiración y el apoyo de todos los que comprenden que la misión del siglo XIX es fomentar el amor al trabajo entre los válidos y procurar hogar y sosiego á los inválidos sea por edad ó por enfermedad.

CAPÍTULO X.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ESPAÑA.

Después de habernos ocupado detenidamente de aquella parte de la Beneficencia que tiene por objeto suplir con auxilios á las necesidades materiales de la clase proletaria para mejorar su bienestar físico, vamos á tratar su parte complementaria, que se propone mejorar su bienestar moral é intelectual por medio de la educación y la instrucción.

Siendo el objeto de la instrucción desarrollar la inteligencia del niño para facilitar después, cuando sea hombre, los medios de subsistencia, de enseñarle los principios de moral para que sepa cumplir con sus deberes hacia sus semejantes, debe incumbir como un deber sagrado para los Gobiernos extender cuanto les sea dable la instrucción, como cimiento del verdadero progreso en el camino de la civilización moderna.

Con mucha razón dice el Sr. Tiberghien, en su informe sobre la instrucción primaria obligatoria, que la verdadera fuente de todas las crisis sociales es la ignorancia. La estadística, por un lado, demuestra la relación íntima que existe entre la ignorancia, la embriaguez, la lujuria, la miseria y la criminalidad, y por otro lado, la antropología, apoyándose en profundos conocimientos de todas las partes de la naturaleza humana, establece que el cultivo de la inteligencia influye poderosamente sobre el desarrollo de

las afecciones, las costumbres, la salud y el bienestar. Además, un hombre instruído es superior al ignorante en todas las profesiones, aun en las más modestas, y en todos los círculos de la vida individual, de la familia y de la sociedad. Por consiguiente, mientras mayor es el número de individuos de un estado que han recibido instrucción, mayor será el grado de perfección de la sociedad misma, mayor será su aspiración hacia el bienestar físico y moral; pero no es posible que se desarrollen conocimientos superiores en los individuos cuando falta la base de los conocimientos elementales; por consiguiente, la primera necesidad que se deja sentir, es dar mucha extensión á la instrucción primaria. A ésta el niño tiene el mismo derecho que al pan, y si los Gobiernos tienen por deber el obligar á los Municipios para que faciliten los medios de existencia á la clase trabajadora, la misma obligación moral tienen, tanto bajo el punto de vista de los principios, como bajo el de la conveniencia, de fomentar la instrucción popular.

*
* *

Inspirándose en este principio el Gobierno español, dictó en 4 de agosto de 1836 un plan general de instrucción pública, según el cual todos los pueblos que lleguen á 100 vecinos deben establecer, á lo menos, una escuela primaria elemental completa, y las ciudades ó villas cuyo número de vecinos llegue á 1.200, deberán establecer una escuela primaria superior, y los pueblos ó cabezas de partido que tengan ó puedan proporcionarse los medios de sostener una escuela de esta clase, procurarán establecerla aunque no lleguen al número de vecinos determinado. Cada provincia podrá sostener por sí sola ó reunida á otra ó á otras

inmediatas, á juicio de las Diputaciones provinciales, una escuela normal primaria para la correspondiente provisión de maestros. Se establecerán escuelas separadas para las niñas donde quiera que los recursos lo permitan.

En 26 de noviembre de 1838 se estableció el reglamento de escuelas de instrucción primaria elemental, que se ocupa particularmente del local y del menaje de las escuelas. En 1.º de enero de 1839 apareció una real orden relativa á la ejecución del plan de instrucción primaria, dictando á los Ayuntamientos las condiciones higiénicas de las escuelas; además les obliga á proveerlas de todos los muebles y enseres necesarios para la enseñanza. En 13 de diciembre de 1840 apareció una orden de la Regencia disponiendo que en cada provincia se establezca una escuela normal de instrucción primaria, con arreglo á la ley de 21 de julio de 1838, debiendo contener una escuela de niños que al propio tiempo sirva de escuela práctica ó de aplicación á los alumnos de la normal.

La real orden de 4 de marzo de 1844 dicta varias disposiciones referentes al plan de instrucción primaria, entre las cuales hay las siguientes respecto á los edificios:

1.ª Que el maestro ha de tener habitación suficiente para sí y su familia.

2.ª Que la escuela ha de estar bien situada y ventilada, en lugar sano, con locales suficientes para que todos los niños quepan con comodidad, con un patio ó corral donde estén recogidos los niños á la hora de descanso, y provisto de cuanto se necesite para la más completa enseñanza.

Los reales decretos de 23 de setiembre de 1847 y 24 de julio de 1856, tienen también por objeto dar un nuevo impulso á la instrucción primaria, excitando el celo de los alcaldes para que los pueblos adquieran ó construyan edificios con este objeto ó reparen los antiguos, acomodándolos á los fines á que están destinados.

En 9 de setiembre de 1857 fué promulgada la nueva ley de instrucción pública y con ella derogado el plan de 1836 y la mayor parte de las reales órdenes subsiguientes.

Esta es una de las leyes más importantes que en este siglo han llegado á votarse en un Parlamento español. Nunca los legisladores se han visto mejor inspirados por su patriotismo y filantropía al mismo tiempo. Al votarla, se ha adelantado España á otras naciones de Europa en declarar la instrucción elemental obligatoria, pues según el art. 7.°, «la primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles, y los padres y tutores ó encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve, á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en su casa ó en establecimientos particulares;» según el artículo 8.°, «los que no cumplieran con este deber habiendo escuela en el pueblo ó á distancia tal que puedan los niños concurrir á ella cómodamente, serán amonestados ó compelidos por la autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 rs.»

Esta ley obliga además á los Municipios á incluir en sus presupuestos de gastos el de las escuelas públicas de primera enseñanza. Sin embargo, el Estado consignará todos los años en el presupuesto general un millón de reales para auxiliar á los pueblos que no pueden costear por sí solos los gastos de primera enseñanza. (Por desgracia, esta suma es demasiado reducida para llenar el objeto que se propone.)

Esta ley contiene varios otros artículos, que por su importancia merecen ser citados:

«Art. 100. En todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una escuela pública elemental completa de niños y otra de niñas, aunque sea incompleta.

»Art. 101. En los pueblos que lleguen á 2.000 almas

habrá dos escuelas completas de niños y otras dos de niñas.

»En los que tengan 4.000 almas habrá tres, y así sucesivamente, aumentándose una escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes, y contándose en este número las escuelas privadas, pero la tercera parte á lo menos será siempre de escuelas públicas.

»Art. 102. Los pueblos que no lleguen á 500 babitantes deberán reunirse á otros inmediatos para formar juntos un distrito donde se establezca escuela elemental completa, siempre que la naturaleza del terreno permita á los niños concurrir á ella cómodamente. En otro caso, cada pueblo establecerá una escuela incompleta, y si aun ésto no fuera posible la tendrá por temporadas.

»Art. 103. Unicamente en las escuelas incompletas se permitirá la concurrencia de los niños de ambos sexos en un mismo local, y aun así con la separación debida.

»Art. 104. En las capitales de provincia y poblaciones que lleguen á 10.000 almas una de las escuelas públicas deberá ser superior. Los Ayuntamientos podrán establecerla también en los pueblos de menor vecindario cuando lo crean conveniente, sin perjuicio de sostener la elemental.

»Art. 105. El Gobierno cuidará de que por lo menos en las capitales de provincia y pueblos que lleguen á 10.000 almas se establezcan además escuelas de párvulos.

»Art. 106. Igualmente fomentará el establecimiento de lecciones de noche ó de domingo para los adultos, cuya instrucción haya sido descuidada ó que quieran adelantar en conocimientos.

»Art. 107. En los pueblos que lleguen á 10.000 almas habrá precisamente una de estas enseñanzas, y además una clase de dibujo lineal y de adorno con aplicación á las artes mecánicas.

»Art. 110. Toda escuela normal tendrá agregada una

escuela práctica, que será la superior, correspondiente á la localidad, para que los aspirantes á maestros puedan ejercitarse en ella.»

Comparando las disposiciones de esta ley con las del plan de instrucción pública de 1836, se ve que, tocante al número de escuelas que impone á los municipios, difieren poco unas de otras, sólo que la del 57 impone á los Municipios el establecimiento de escuelas públicas elementales sólo en pueblos de 500 almas, y dos de niños y dos de niñas cuando hay 2.000 almas; mientras que la del 36 exigía una escuela elemental por cada 100 vecinos. Probablemente los legisladores del 57 comprendieron que era difícil realizar un ideal respecto á la instrucción pública en este país donde entonces todavía no se comprendía la necesidad de ella, y por eso trataron de limitar el número de escuelas á una de cada sexo por 500 almas; y no cabe duda que si esta ley que ha seguido vigente desde entonces en sus principales artículos hubiera sido cumplida por los Ayuntamientos, ya voluntariamente ó por imposición del Gobierno, grandes progresos se hubieran realizado hasta hoy en la Península; mucho mayor sería el número de los que saben leer y escribir de lo que es actualmente; mayor sería también el número de aquellos que comprendieran sus verdaderos intereses; pero lejos de todo eso, ni los Ayuntamientos se han cuidado de dar cumplimiento á esta ley, ni los Gobiernos han tratado de imponerla ni de fomentarla con sus auxilios. En prueba de esto, vamos á copiar íntegro el preámbulo del decreto-ley del Ministerio de Fomento, de 18 de enero de 1869, dictando disposiciones para la construcción de escuelas públicas de instrucción primaria, que son los que siguen:

«El tristísimo estado de los medios materiales de enseñanza en la instrucción primaria, las frecuentes y dolorosas desgracias ocasionadas por los hundimientos de escuelas y

las quejas incesantes de la prensa y de cuantos se interesan algo por la instrucción pública, han llamado la atención del Ministro de Fomento, que se propone poner remedio en breve término á males que afectan tan directamente al bienestar y moralidad del País.

»Apenas hay un pueblo en España que tenga un edificio propio para escuelas; en algunas aldeas los padres no se atreven á enviar á sus hijos á recibir la primera instrucción, porque temen catástrofes como las de Ruzafa y Albalate; en muchos puntos el profesor da lecciones casi á la intemperie, en patios y corrales, teniendo que suspenderlas los días de lluvia ó de excesivo frío; en otros sirve de escuela el portal de la casa del maestro ó alguna sala de las Casas Consistoriales y en todos faltan absolutamente las condiciones propias de la enseñanza, los medios de darla con fruto y aquellos auxilios materiales que son un aliciente para la juventud, un medio seguro de producir el estímulo, una garantía de progreso y una prueba de cuidado que las naciones ponen en la instrucción de sus hijos.

»La mayoría de las escuelas de primeras letras, fuera de las de grandes poblaciones, están con corta diferencia como á principios del siglo. Unos cuantos cartones de silabarios, desvencijadas mesas, un estropeado crucifijo ó alguna imagen mal prendida de una pared sucia y ruinosa, son por regla general los enseres que constituyen una escuela. Ninguna tiene las condiciones propias que el español admira en la mayor parte de las naciones de Europa, al estudiar la instrucción pública.

»Una revolución, hecha principalmente en nombre del progreso y de la ciencia, no puede tolerar tan lastimoso estado de la instrucción primaria. El Ministro que suscribe, dispuesto á llevar á cabo las economías tan allá como se pueda en un país empobrecido á pesar de sus grandes gérmenes de riqueza, no dudará en aumentar lo necesario el

presupuesto de instrucción primaria, hasta conseguir que toda España tenga medios de enseñanza dignos de una gran nación. Propónese con esto, no sólo hacer un bien directo á la generación venidera, sino dar vida y estimular en España una industria que yace muerta: la industria de los medios de enseñanza. Hasta ahora hemos tenido que acudir á las naciones extranjeras, y principalmente á Francia, en busca de una porción de objetos para los establecimientos de enseñanza, sin conseguir realmente más que pagar una gran contribucion, dar pobre idea de nuestro estado, gastar mucho inútilmente, viciar la enseñanza con galicismos y olvidar por el estudio de lo ageno el conocimiento de lo propio. Cuando más, los favorecidos del Gobierno, han obtenido privilegios onerosos, monopolios que la libertad no puede consentir, y que, como todos los privilegios y monopolios, han sido provechosos sólo á una persona, con perjuicio de las demás y del público progreso.

»Para remediar todos estos males, el Ministro que suscribe ha determinado la construcción de escuelas públicas con arreglo á planos meditados y adaptables á las condiciones particulares y locales de cada pueblo y establecer premios á los hombres de ciencia ó de arte que trabajen para dotar á las escuelas públicas de los medios materiales de enseñanza, que son un auxilio poderoso del maestro y un complemento necesario del libro.

»La gran palanca democrática de la edad moderna, la esperanza más cierta, el asilo más seguro de la libertad, es la instrucción primaria: ningún Gobierno civilizado teme emplear en ella crecidas sumas, que son imposibles en España; pero el Ministro de Fomento cree que una acertada y severa distribución de lo que se viene gastando en nuestro país bastará para modificar las condiciones de la primera enseñanza y darle un carácter completamente nuevo. Hay una necesidad imperiosa de hacer de la escuela un si-

tio de grata enseñanza, un centro atractivo de ilustración; es preciso que el maestro pierda su antiguo y odioso carácter aterrador, quitar la aridez á los primeros estudios, llamar á las artes en auxilio de la enseñanza, acomodar ésta á la tierna y sensible organización del niño, excitar su interés y fijar su atención al mismo tiempo y conseguir que los padres no vean en la escuela un medio de alejar á sus hijos de casa algunas horas del día, en provecho de la quietud doméstica, ni un sitio de castigo para sus inocentes travesuras y pueril actividad, sino una necesidad moral y social y una base segura del porvenir.

»A las Diputaciones Provinciales, á los Ayuntamientos, á las autoridades todas y principalmente á las que intervienen en la instrucción, corresponde cooperar activamente y prestar su generoso y patriótico auxilio al desarrollo de las siguientes disposiciones, que han de variar por completo el modo de ser de la instrucción pública en España.

»En virtud de lo expuesto y usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Fomento,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º La Escuela de Arquitectura presentará al Ministerio de Fomento, en el preciso término de dos meses, los proyectos siguientes: uno para escuelas de niños y niñas en poblaciones de menos de 500 almas; otro para escuelas públicas de un solo sexo en poblaciones que tengan más de 500 almas y menos de 5.000, y otro para escuelas también de un solo sexo, en poblaciones de más de 5.000 almas.

»Art. 2.º Todas estas escuelas tendrán precisamente un local para clase ó aula, habitación para el profesor, una sala para biblioteca, y jardín, con todas las condiciones higiénicas que exige un edificio de este género.

»Art. 3.º En la construcción se respetarán siempre las

condiciones facultativas de los proyectos aprobados por el Ministerio de Fomento; pero podrán variarse los materiales, la ornamentación y todo lo que esté sujeto á circunstancias de localidad.

Art. 4.º Podrán aprovecharse, para convertirlos en escuelas, los edificios que reunan condiciones apropósito, haciendo la distribución interior que se fija en la disposición 2.ª

»Art. 5.º A pesar de lo dispuesto en el art. 1.º, el Ministerio de Fomento admitirá todos los proyectos de corporaciones ó particulares que se le remitan, dándoles la preferencia si lo merecen.

»Art. 6.º Para la construcción de estas escuelas se emplearán los recursos siguientes:

»1.º Una cantidad que se consignará en el presupuesto de Fomento, exclusivamente con este objeto.

»2.º El 10 por 100 de la venta de los bienes de los propios, siempre que no hayan sido destinados á otro objeto.

»3.º Los empréstitos que puedan hacer las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos con este fin.

»4.º La venta de los actuales edificios de escuelas que no tengan las condiciones necesarias, cuando estén construídos los nuevos.

»5.º Los contratos particulares que puedan celebrar los Ayuntamientos, tomando por base del pago del edificio construído los alquileres que hoy se fijan en los presupuestos.

»6.º La cesión de terrenos comprendidos en la desamortización.

»7.º La supresión del sobresueldo que ahora cobran los maestros por razón de casa.

»8.º Los donativos particulares y una suscrición pública, para cuya dirección se nombrará una junta de personas ilustradas, presidida por el Ministro de Fomento.

»Art. 7.° Todo Ayuntamiento tendrá precisamente construída una escuela en el término de dos años, á contar desde la publicación de los proyectos.

»Art. 8.° Se darán premios honoríficos á los que protejan ó auxilíen la creación, construcción y dotación de las escuelas, así como á los maestros que propaguen la enseñanza del dibujo y artes útiles.

»Art. 9.° Se establecerán también premios para los que presenten mejores, más baratas y más completas colecciones de objetos de enseñanza en un Museo especial de este género, que se creará en Madrid como anejo á la escuela normal.»

Este decreto ha sido la primera obra de la revolución de setiembre, dado en 18 de enero de 1869. Como se ve, éste no se ocupa de la instrucción misma, sino de la creación de escuelas que reunan todas las condiciones higiénicas, y que tengan todas los locales y espacios necesarios, según las exigencias del número de niños de la localidad.

De lo mismo se ocupa el decreto de 22 de abril del mismo año, creando una comisión que examine los proyectos presentados para la construcción de escuelas públicas de primera enseñanza. Después, la ley de 9 de junio siguiente, fija el destino de los conventos, edificios y terreno pertenecientes á la Nación, en la cual se establece que se podrá conceder á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para el servicio de su incumbencia y utilidad pública, entre los que se citan los establecimientos de instrucción y escuelas prácticas de Agricultura.

Después viene el decreto de 29 de enero de 1870, que manda disolver la comisión encargada de examinar los proyectos para la construcción de edificios de escuelas públicas de primera enseñanza, y que se publique en la *Ga-*

Finalmente, expónense á la terminación del dictamen algunas importantes consideraciones acerca de la manera con que debe procederse en la construcción de escuelas, para no embarazar con dificultades y antagonismos la realización de tan elevado propósito.

Estas son:

1.ª Que desde 2.000 habitantes en adelante debe haber en cada población tantas escuelas como grupos de á 2.000 puedan hacerse del número de almas que aquélla tenga.

2.ª Que por economía, siendo posible adquirir solares que por su cabida lo permitan, se hagan escuelas de ambos sexos bajo el sistema que la Escuela de Arquitectura ha adoptado en sus proyectos.

3.ª Que á los proyectos aprobados por la comisión no debe dárseles otro carácter que el de reunir todas las condiciones y principios convenientes para satisfacer las necesidades y buen servicio de esta clase de edificios, presentándolos como tipo ó modelo de ejecución, allí donde el Municipio ó la provincia no encargue la formación de nuevos proyectos á sus arquitectos; pero en este caso el Gobierno debe dejar á dicha Corporación en completa libertad de hacerlo, aunque siempre con arreglo á las bases acordadas y que se determinan en la primera parte de este informe y con la obligación precisa de presentar sus proyectos á la Autoridad superior de la provincia para que, examinados por quien compete, sean ó no admitidos.

En conformidad con estas leyes fuera natural que la mayoría de los pueblos de España, por lo menos las capitales de provincia, hicieran los esfuerzos necesarios para llenar todas las atenciones debidas á las prescripciones de la ley en construir número necesario de escuelas en proporción del de habitantes y al mismo tiempo tener alguna escuela modelo; pero por desgracia pocos son los Ayuntamientos

que han comprendido la necesidad de imponerse la obligación de la instrucción elemental, y todos los esfuerzos de los Gobiernos que hasta ahora han dirigido los destinos de España han sido estériles contra la inercia y muchas veces resistencia de los Ayuntamientos.

Dos causas muy modernas, dice el Secretario general de esta Universidad, D. Diego Perez Martín, en la Memoria correspondiente al curso de 1874 á 75, contribuyen á que la instrucción primaria sea de mucho menor provecho del que debiera y del que correspondería al celo y vivo interés con que el Estado procura su buena organización y fomento. La una es la indiferencia de los Ayuntamientos y Juntas locales, llevadas hasta el extremo de desentenderse por completo de cuantas obligaciones les imponen las leyes en este ramo, acaso el más importante de la instrucción pública. «Pocos son, por desgracia, los pueblos que tienen establecidas todas las escuelas, cuya creación, atendido el vecindario, les imponen las disposiciones vigentes; pero es rarísimo el que sostiene alguna en local acomodado y tenga satisfecho al maestro los haberes que por dotación le corresponde. Lo que sí es tan frecuente como lamentable es que en muchas localidades adeuden á los maestros crecidas sumas que devengaron, no ya por algunos meses, sino por años seguidos, en que el Municipio rehusó hasta socorrerlos por cuenta de sus sueldos. Este abandono explica bien el poco celo de los maestros, el menor fruto de la enseñanza y completo desprestigio del magisterio todo. Obligados estos maestros á buscar medios de subsistencia en ocupaciones extrañas á su profesión, desatienden los deberes de su cargo ó los llenan sin esmero, sin puntualidad y sin el menor interés. Las juntas locales, que debieran visitar periódicamente las escuelas encomendadas á su vigilancia, procurando corregir las faltas ó abusos que notaren en el servicio ó dar parte de ellos para que las autoridades superiores lo

»hiciesen, prescinden de la obligación en absoluto y se limi»tan á interponer su mayor ó menor influencia en los nom»bramientos y separacíones de maestros determinados, sin »tener en cuenta el bien de la enseñanza.

»La otra causa indicada es el abandono que los padres de »familia muestran en velar por la instrucción de sus hijos, »dejándolos que no asistan á las escuelas. Las autoridades »locales debían tener gran cuidado en excitar á aquéllos efi»cazmente y en no tolerarles esta apatía que tanto perjudica »á la prosperidad y bienestar de los pueblos.»

Además de las razones indicadas por el secretario general de esta Universidad, como causas del abandono de la instrucción primaria en España, merece mencionarse la emitida en el Senado en 16 de diciembre de 1881 por el Sr. Galdo, quien dijo «que la suma invertida en la instruc»ción pública asciende á treinta millones de pesetas. ¿Cuál »es la deducción clara y lógica para los que menos entien»den este asunto? ¿Cuál es la situación de la instrucción pri»maria de nuestro país? Hay pueblo en alguna provincia »que pudiera citar, en donde la plaza de maestro está dota»da de 76 pesetas anuales. ¿Qué maestro podrá elegirse para »educar á sus hijos, cuando aquél no está remunerado más »que con 10 rs. mensuales? Yo os aseguro que no hay en »España, de 29.000 escuelas que debería haber, ni siquiera »500 que merezcan el nombre de tales. Así no es de extra»ñar el dato que arrojó una estadística horrible y fué que una »tercera parte de los individuos que formaban las Juntas de »instrucción pública no sabían leer ni escribir. Si no se pone »remedio en el sentido de mejorar por lo menos la enseñan»za primaria en las aldeas, ¿cómo hemos de obtener buenos »resultados en el porvenir? No nos quejemos de las desgra»cias de la Patria: son el fruto de la semilla que hemos »sembrado.»

Ante todo, debe preguntarse cuál es el objeto de la ins-

trucción primaria. Todos los autores están acordes en que las escuelas de primera enseñanza tienen por objeto hacer en favor de la educación é instrucción de la niñez lo que los padres no pueden, y difícilmente conseguirian; esto es, el desarrollo físico é intelectual de sus hijos; hacer de ellos hombres instruídos, morales, honrados, laboriosos, útiles á sí mismo, á la familia y á la sociedad entera. ¿Cómo es posible conseguir tan elevado objeto? hasta atrevido sería pensarlo, con la falta de todos los elementos necesarios para ello. En primer lugar, se carece de los edificios de escuelas; después del menaje y material científico para éstas, se carece de lo más importante, que es de un buen plantel de maestros de extensa y sólida instrucción; y en fin, autoridades municipales que sepan apreciar el valor de la enseñanza y su influencia sobre la higiene social.

Ante todo, sería conveniente reformar completamente los establecimientos de enseñanza que existen en las capitales de provincia, tanto lo que atañe al edificio como al material y al método de enseñanza misma. Estos servirían de modelo á las ciudades y demás pueblos de menor importancia. Con este objeto, sería de desear que aquellos Municipios hagan un esfuerzo para construir un número mayor de escuelas que llenen todas las necesidades de la enseñanza, y en el caso que no fuera posible construir edificios *ad hoc* hallar unos que reunan el mayor número de comodidades, y que se hallen situados en los puntos más elevados de la población y en plazuelas ó calles anchas con paredes y pavimentos perfectamente secos, disponiendo de luz y ventilación suficiente, buena calefacción y abundancia de aguas, teniendo número suficiente de retretes con aparatos de limpieza, llamados inodoros; siendo además todos los departamentos de bastante capacidad respiratoria, según el número de niños; y por último, un patio cubierto con destino á recreo y gimnasia, y un jardín destinado á que los

niños cultiven algunas plantas de cierta utilidad y que pueden servir también de un medio de descanso en las horas de recreo.

En resumen, diré con el Sr. Ares de Parga: «urge dar nueva organización, amplia y completa á las escuelas, proporcionar edificios capaces y en condiciones favorables á la enseñanza y á la higiene, reformar y aumentar el material é introducir los adelantos que el siglo nos va legando, guardarse más respeto y consideración al maestro, elevar su categoría y recompensarle cual se merece: estas son las condiciones indispensables para regenerar la patria por medio de una verdadera instrucción.» Comprendo que para conseguir este fin habrá muchos obstáculos que vencer; pero nunca serán sus sacrificios mayores que los que se hacen para poner el ejército y la marina al nivel de los adelantos modernos.



Además de las principales condiciones que reclama la higiene, como extensión, capacidad, forma, luz y ventilación, un salón para escuela debe ser provisto de un material de enseñanza, suficiente para llenar las necesidades de un plan de estudios elementales, encaminado á dar el mayor desarrollo físico é intelectual posible á los niños de seis á diez años. Ante todo, es preciso reconocer que el mobiliario usado en la gran mayoría de las escuelas elementales en España no corresponde á este objeto. No es nuestro propósito describir todo el mobiliario y enseres que debe contener una escuela; estos detalles se hallan expuestos en todas las obras modernas de pedagogía: vamos á ocuparnos solamente de los bancos y pupitres, que tienen una importancia muy trascendental bajo el punto de vista

del desarrollo físico de la juventud; pues su disposición viciosa es muchas veces causa de las desviaciones laterales de la columna vertebral.

Mucho se ha discutido en estos últimos años sobre las causas patogénicas de este defecto corporal, tan frecuente entre jóvenes en la época de la pubertad, justamente en la edad cuando se exige á éstos muchos trabajos por escrito. El distinguido higienista francés, el Dr. Dally, que ha dedicado muchos años de estudios teórico-prácticos á este ramo de higiene pública, califica á estas desviaciones de escolares, atribuyendo su origen á posturas viciosas de los alumnos durante la escritura en las escuelas.

La cuestión de la influencia de la postura del niño en la escuela sobre la producción de las desviaciones laterales de la columna vertebral, hace mucho tiempo que preocupa á los higienistas franceses y particularmente al Dr. Dally, quien leyó una Memoria muy interesante sobre este tema en la Sociedad de Medicina pública en 23 de julio de 1879, la cual nombró una comisión al efecto, cuyo ponente dió un informe muy prolijo que contiene las siguientes conclusiones adoptadas por la Sociedad:

1.° El alumno debe estar sentado igualmente sobre las dos nalgas ó isquiones, la línea de los omoplatos tiene que ser horizontal y paralela al borde de la mesa, evitando que forme arco el cuerpo en los riñones.

2.° No tendrá ningún codo apoyado sobre la mesa ó ambos igualmente.

3.° Se limitará á fijar el papel con los dedos de la mano izquierda.

4.° Hay razones para recomendar la escritura derecha, siendo también la posición del papel recto.

5.° Si se adopta una escritura inclinada, el papel debe tener una inclinación igual á aquélla, sólo en sentido inverso.

También la comisión de higiene de la vista, instituída por el Ministerio de Instrucción pública en Francia, se expresa en el mismo sentido y en los términos que siguen:

«Habiendo buscado la causa de la miopía de los alumnos, »su atención fué llevada sobre la importante cuestión de la »escoliosis; pues siendo necesario, para evitar la miopía, im»pedir á los alumnos que miren demasiado cerca, la comi»sión encontró que los niños tienen por costumbre el incli»narse más para escribir que para leer, y con este objeto »tuvo que estudiar la influencia de los diferentes sistemas »de escritura sobre la postura viciosa, llegando á las siguien»tes conclusiones:

»1.° La postura que toma el niño cuando escribe con »caracteres inclinados, teniendo el papel derecho delante de »sí, tiene por efecto una escoliosis de concavidad derecha, »llegando el codo derecho á formar un hueco en el vacío »derecho del escribiente. La concavidad de la columna ver»tebral hacia la derecha tiene por efecto el de empujar el »peso del cuerpo hacia la nalga izquierda. Esta deformación »llega á ser permanente en las niñas que tienen por costum»bre recoger todas sus enaguas bajo la nalga derecha.

»2.° Si se hace escribir con caracteres inclinados te»niendo también el papel inclinado á la izquierda (lo que »sucede generalmente con el adulto), el alumno inclina la »cabeza á la izquierda para poner la línea de conyugación »de sus ojos en un mismo plano con la de escritura, resul»tando así una escoliosis con cavidad izquierda. Al mismo «tiempo la cabeza se dirige adelante llevando tras de sí el »cuerpo, y agachándose cada vez más concluye por produ»cir la miopía.

»3.° La posición generalmente adoptada en las escuelas »de París, el papel derecho, casi paralelo al borde de la »mesa y el codo avanzado hacia la izquierda, es la peor de »todas, pues el niño está obligado á volver la cabeza á la

»derecha, sobre todo al final de cada línea; además, es preci»so que la incline á la izquierda al mismo tiempo para poner »la línea de conyugación de sus ojos en el mismo plano con »la de la escritura. Esta posición no puede mantenerse lar»go tiempo sin producir gran cansancio en los músculos de »la nuca como en los de la espalda, por ser el centro de gra»vedad de la cabeza llevada hacia adelante; después de al»gunos minutos, muchos de los niños concluyen por apoyar »la cabeza sobre el puño izquierdo; entre éstos se recluta »generalmente el número mayor de los miopes: por estos »motivos, la comisión opina que se conseguirá un gran pro»greso exigiendo, según la fórmula de la Sra. G. Sand, *escri»tura derecha, el papel derecho y el cuerpo derecho.* De este »modo se evitará de un golpe la escoliosis y la miopía, pues »estando el cuerpo colocado en simetría perfecta, paralelo »al borde de la mesa, el papel enfrente y en medio del pe»cho, es la posición más acertada para evitar las desviacio»nes laterales, tan frecuentes hoy día durante la segunda ni»ñez y particularmente durante la época de la pubertad.»

Con el objeto de prevenir las deformaciones de la columna vertebral, los higienistas y ortopédicos de los diferentes países han imaginado las más ingeniosas modificaciones en los pupitres y bancos destinados á los jóvenes de las escuelas. Vamos á dar una idea general de un sistema adoptado por el distinguido pedagogo español, el Sr. Ares de Parga (*La Instrucción primaria en España*, pág. 40): Este propone para la escuela elemental *de niños* un pupitre de dos asientos, de madera, con pies de hierro, el cual reune, según su autor, el P. Garcet, todas las condiciones favorables, no sólo por la comodidad, elegancia y economía, sino también bajo el punto de vista de la higiene que exige:

1.° Que los bancos de las escuelas se construyen de tal modo, que los niños sentados pueden poner de lleno los pies en el suelo, teniendo las piernas en posición verti-

cal y los muslos en posición horizontal, que pueden, por consecuencia, escribir sin encorvarse de un modo anormal, que sólo tengan necesidad de acercarse un poco al pupitre, de extender un poco el antebrazo y levantarlo muy moderadamente, y por último, encuentran en el banco un respaldo cómodo.

2.° La altura del banco debe determinarse por la altura de la pierna hasta la rodilla; la profundidad del asiento por la longitud del fémur, y la extensión de cada sitio del pupitre por la del cuerpo de un codo á otro. Si se pone un travesaño para apoyar los pies, es preciso que el niño alcance sin tener necesidad de avanzar fuera de su asiento.

El respaldo debe alcanzar á la parte inferior del omoplato.

3.° Para el pupitre se pide, en general, que llegue más ó menos á la altura de la boca del estómago.

4.° Que el borde de la mesa debe encontrarse en la vertical de la arista del banco. Para los niños pequeños muchos especialistas admiten que la arista de la mesa debe pasar más allá de la del banco. Para los mayores se acepta voluntariamente una separación.

Es necesario que el niño pueda fácilmente llegar á su sitio, circular libremente, y en caso de necesidad de estar de pie para ciertos ejercicios, deben estar bajo la inspección del maestro, que no ha de dejar pasar desapercibido ningún movimiento.

La inclinación del pupitre es de 12°; de modo que el rayo visual del niño caiga perfectamente sobre los caracteres que lee ó escribe, y las dimensiones han de ser: 80 centímetros de largo por 35 de ancho para un pupitre de dos asientos.

En cambio, pide el Sr. Ares de Parga para la escuela elemental de *niñas* pupitres de *un solo asiento*, que deben ser colocados alrededor de la sala, dando todas las alumnas el

frente al centro de ésta; así que, ya por su colocación, ya por su aislamiento, ofrece este sistema mayores ventajas que otros, favoreciendo la vigilancia de la profesora y prestando gran comodidad á las discípulas.

Estas mesas-pupitres contienen los siguientes accesorios:

Tres departamentos, uno al centro de 30 centímetros, y dos laterales de á 10, que se destinan, el primero para la colocación de los libros y los segundos á las labores; además tiene cuatro cajones laterales para guardar todos los utensilios y aparatos de costura; el bastidor se coloca entre los vértices que forman los pies que sostienen el pupitre, que son iguales á los dos asientos detallados en el primer plano para niños y para el trabajo se arman en el mismo pupitre.

Las dimensiones de estos pupitres son 50 centímetros de largo por 40 de ancho, con un fondo de 20 centímetros en su parte máxima y en disminución, hasta 8 en su parte mínima. En su colocación guardan entre sí una distancia de 15 á 20 centímetros; la altura es igual á los primeros.



Tocante á las materias de enseñanza, es sabido que éstas varían según las clases y son distintas en la de párvulos, elemental y superior; en la primera, donde concurren niños de ambos sexos de cinco á siete años de edad, se les enseña á leer, rudimentos de aritmética, de geometría y de geografía. Estas escuelas que son imitaciones imperfectas de los jardines de infancia de Froebel, si se multiplicasen, podrían prestar gran servicio, por ser su enseñanza útil y práctica, y sin cansar mucho ni la tierna inteligencia de los niños ni su memoria; sólo convendría proveer estas escue-

las de jardines ó de patios grandes para que los niños puedan jugar al aire libre; además aumentar el número de maestros y maestras capaces é idóneas para dar esta clase de enseñanza. En las escuelas llamadas elementales se les enseña lectura, escritura, religión y moral, aritmética y gramática; en la superior se enseña además geografía, historia, geometría, dibujo y agricultura. Tocante á la enseñanza llamada estrictamente elemental y aun la superior, hay que lamentar de que adolece de grandes defectos; en primer lugar no se pone debida atención á la ortografía y á la comprensión de lo que leen, y en segundo lugar con sólo las asignaturas que señalan los programas de instrucción primaria, no es posible, como dice con mucha razón el distinguido pedagogo Sr. Parga, que los niños puedan conseguir una educación é instrucción medianamente satisfactoria, dadas las necesidades y costumbres modernas, y con este objeto presenta un cuadro de enseñanza más completo: divide éste en tres grados, y cada uno de éstos en dos secciones.

CUADRO DE ENSEÑANZA

POR GRADOS Y SECCIONES

PRIMER GRADO.

(DOS SECCIONES.)

1.ª SECCIÓN.	Instrucción moral y religiosa....	Deberes de los niños para consigo mismo, para con sus compañeros y para con su familia.—Idea de Dios y de la Religión.—Oraciones.
	Lectura y escritura	Alfabeto y sílabas, su pronunciación y formación de las letras en pizarra.
	Aritmética.......	Numeración hablada y escrita, cantidades, contador práctico.
	Gimnasia........	Saltos y paseos.

2.ª SECCIÓN.	Instrucción moral y religiosa.....	Deberes de los niños para consigo mismo, para con sus compañeros y para con su familia.—Idea de Dios y de la Religión.—Deberes esenciales comprendidos en el catecismo cristiano.
	Lectura y escritura	Sílabas y palabras, escritura de las mismas en pizarra.—Lectura de oraciones cortas.
	Aritmética.......	Conocimiento de las cuatro operaciones fundamentales.
	Geometría........	Conocimiento de las líneas.—Método práctico.
	Geografía.......	Preliminares.—Método explicativo.
	Gimnasia........	Saltos y paseos guardando uniformidad.

SEGUNDO GRADO.

(CUATRO SECCIONES EN DOS GRUPOS.)

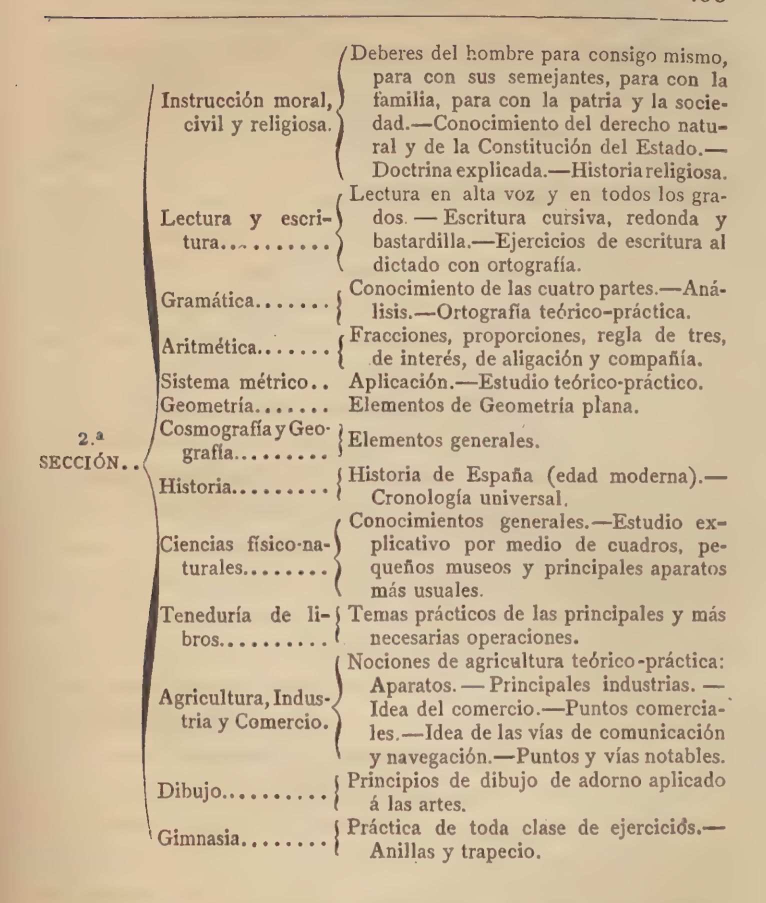
1.ª y 2.ª SECCIÓN.	Instrucción moral y religiosa.....	Deberes de los niños para consigo mismo, para con sus compañeros, para con la familia, para con la patria y para con la sociedad.—Catecismo.
	Lectura y escritura	Segundos ejercicios simultaneados, lectura de períodos largos y escritura en pizarra de oraciones.—Primeros ejercicios de escritura en papel de dos rayas, perfeccionando los practicados en pizarra.
	Gramática.......	Analogía (1.ª parte).—Ortografía práctica, conocimiento de los signos ortográficos.
	Aritmética.......	Estudio de las cuatro operaciones fundamentales.
	Geometría.......	Principios prácticos de las principales figuras de la Geometría plana.
	Geografía.......	Nociones generales.—División política y particular de España.
	Historia.........	Definición.
	Gimnasia........	Ejercicios de gimnasia higiénica.—Flexiones y tensiones; pesas de $^1/_4$ y $^1/_2$ kilo.

3.ª y 4.ª SECCIÓN.	Instrucción moral y religiosa.....	Lo mismo que el anterior.
	Lectura y escritura	Idem, id., con lectura en alta voz de períodos cortos y largos.—Sigue perfeccionándose la escritura.
	Gramática.......	Analogía (2.ª parte).—Declinación y conjugación.—Ortografía práctica.
	Aritmética.......	Aplicación de las cuatro reglas.
	Sistema métrico...	Definición.
	Geometría.......	Principios prácticos de Geometría plana.
	Geografía	División universal por naciones con sus capitales y población.
	Historia.........	Preliminares.
	Dibujo..........	Principios de dibujo lineal.
	Gimnasia........	Pesas de $^1/_2$ y 1 kilo.—Ejercicios en las paralelas.

TERCER GRADO.

(DOS SECCIONES.)

1.ª SECCIÓN..	Instrucción moral, civil y religiosa.	Deberes del hombre para consigo mismo, para con sus semejantes, para con su familia, para con la patria y la sociedad.—Doctrina explicada. — Historia sagrada.
	Lectura y escritura..........	Lectura en varios grados, prosa y verso.—Lectura en alta voz.—Escritura cursiva.
	Gramática........	Conocimientos generales de Gramática.—Ortografía.
	Aritmética	Aplicación de las cuatro reglas.—Temas prácticos.
	Sistema métrico ..	Definición y aplicación.
	Geometría.......	Conocimientos generales de Geometría plana.
	Cosmografía y geografía.........	Nociones generales.—Geografía física y política universal y particular de España.
	Historia.........	Historia de España, edad antigua y media.—Principales personajes y hechos de la Historia Universal.
	Ciencias físico-naturales........	Primeros conocimientos.—Método intuitivo.
	Teneduría de libros..........	Conocimiento de los principales libros de comercio.—Redacción de una carta, factura, recibo, cuenta, letra y pagaré.
	Agricultura, Industria y Comercio.	Definiciones y aplicaciones más usuales.
	Dibujo.........	Principios de dibujo natural.
	Gimnasia........	Paralelas, pesas, dominaciones y ascensiones por cuerdas verticales.



2.ª SECCIÓN..	Instrucción moral, civil y religiosa.	Deberes del hombre para consigo mismo, para con sus semejantes, para con la familia, para con la patria y la sociedad.—Conocimiento del derecho natural y de la Constitución del Estado.—Doctrina explicada.—Historia religiosa.
	Lectura y escritura..........	Lectura en alta voz y en todos los grados. — Escritura cursiva, redonda y bastardilla.—Ejercicios de escritura al dictado con ortografía.
	Gramática.......	Conocimiento de las cuatro partes.—Análisis.—Ortografía teórico-práctica.
	Aritmética.......	Fracciones, proporciones, regla de tres, de interés, de aligación y compañía.
	Sistema métrico..	Aplicación.—Estudio teórico-práctico.
	Geometría.......	Elementos de Geometría plana.
	Cosmografía y Geografía.........	Elementos generales.
	Historia.........	Historia de España (edad moderna).—Cronología universal.
	Ciencias físico-naturales........	Conocimientos generales.—Estudio explicativo por medio de cuadros, pequeños museos y principales aparatos más usuales.
	Teneduría de libros..........	Temas prácticos de las principales y más necesarias operaciones.
	Agricultura, Industria y Comercio.	Nociones de agricultura teórico-práctica: Aparatos. — Principales industrias. — Idea del comercio.—Puntos comerciales.—Idea de las vías de comunicación y navegación.—Puntos y vías notables.
	Dibujo..........	Principios de dibujo de adorno aplicado á las artes.
	Gimnasia........	Práctica de toda clase de ejercicios.—Anillas y trapecio.

Este programa de asignaturas para una escuela elemental es más extenso que el que rige en la actualidad, si bien no satisface por completo las exigencias de nuestra época; pero tampoco hoy puede pedirse más á los alumnos; para eso se necesitaría ensanchar algo el círculo de los conocimientos de los profesores de primera enseñanza, y con este fin sería indispensable mejorar su situación material y su porvenir, y para conseguir eso sería necesario acometer grandes, colosales y radicales reformas. No cabe duda algu-

na, que antes de pensar en introducir cualquier modificación importante en la instrucción y educación primaria de nuestra juventud, sería indispensable educar primeramente al plantel de maestros, dándoles otros principios y nuevas ideas sobre la manera de considerar la vida humana y las necesidades y exigencias de la sociedad moderna; la lucha por la existencia se hace cada día mayor, y todo hombre, aun en la carrera ú oficio más modesto, necesita mayor caudal de conocimientos elementales de todas las cosas que lo de que hoy día puede adquirir en las escuelas primarias; ante todo, la instrucción debería ser más práctica y encaminada más á cultivar la inteligencia en vez de la memoria mecánica del niño, á ayudarle á reflexionar sobre los fenómenos de la naturaleza que se repiten con frecuencia, á satisfacer su curiosidad juvenil, en explicarle sencillamente el por qué de las cosas que son útiles ó perjudiciales al bienestar físico y moral del individuo y de la sociedad. Hay que hacerle amar el trabajo por sí mismo y por ser necesario para ganarse honradamente la vida, mientras que hoy sucede justamente lo contrario. La escuela es una cárcel para el niño, una prisión para el maestro, un trabajo forzoso para los dos, que se rechaza con la negativa del primero en asistir á las lecciones, dadas con pereza y abandono por el segundo. No edifica tampoco la escuela primaria, mucho más cuando se trata de la moralidad y educación de la voluntad. Todo cuanto á este orden se refiere está en un abandono casi absoluto. La mentira, la falta de puntualidad y del respeto á los demás; en suma, lo que se llama la conducta del educando, quedan sin oportuna dirección en el régimen actual de la enseñanza primaria. Varias son las causas que á ello contribuyen; pero creemos que la principal es el carácter autoritario de que el maestro se reviste; la falta de intimidad entre éste y el discípulo, la desproporción entre la falta y el castigo, el carácter exclusivamen-

te mecánico ó automático de la enseñanza, son poderosos motivos para que el niño esté en la escuela retraído, mire al maestro, que le muestra poco cariño, con prevención en la mayor parte de las ocasiones y le oculta sin querer los detalles más importantes de su conducta, los rasgos más salientes de su fisonomía moral. La irresponsabilidad, que casi siempre acompaña á una mala acción efectuada por una gran masa, es consecuencia indispensable del gran número de niños á cargo de un solo maestro en las escuelas primarias: el mobiliario contribuye también en ellos á producir el mismo efecto, porque los niños tienen sitios comunes, mesas, bancos, en que sin distinción de lugar se sientan por secciones. Por lo que al cultivo del conocimiento atañe, no vemos tampoco en la forma un contrapeso á tanta maléfica influencia. Aparte de lo defectuoso y limitado de las materias de enseñanza, encontramos una gran falta de lógica de parte del maestro y absoluta carencia de sentido psicológico en todo el sistema de enseñanza primaria que rige hoy en España. En primer lugar el maestro debería comprender, y esto sólo sería un gran adelanto con verdadero carácter educativo, que la misma naturaleza del niño es fuente de conocimiento y verdad, y que la misión del educador no es otra que conseguir, que por propia fuerza y virtud del mismo niño, sin más que hacerle atender y reparar en sí mismo y las cosas que le rodean, el conocimiento se produzca fácilmente; mientras que la manera de enseñar á leer según el sistema adoptado por casi todos los maestros de España, conduce á todo lo contrario. Se comienza por un largo y enojoso aprendizaje de los signos del alfabeto mediante el procedimiento del deletreo y silabeo, que como su nombre ya indica, consiste en que el niño conozca letra por letra y sílaba por sílaba, cada uno de los elementos fonéticos del lenguaje, los combina después entre sí y concluye por conocer las palabras y las fra-

ses. En dicho procedimiento se falta desde luego al principio de caminar en toda clase de enseñanza, que es de lo conocido á lo desconocido: se parte de la letra y la sílaba, elementos que por sí y aisladamente nada dicen á las tiernas inteligencias, para terminar en el conocimiento mecánico de la palabra y la frase. Una vez en este camino de arbitrariedad, se sigue en él hasta el fin: la letra y la sílaba tienen relación con el pensamiento; la tienen también con las posiciones y movimiento del aparato bucal y nasal y la emisión del aire; de todo esto se prescinde para hacer de la letra y la sílaba cosas sin sentido y sin otra aplicación que mortificar la espontánea docilidad del que aprende. Desde el principio se separa el lenguaje de lo que es su origen y base fundamental, que es el pensamiento, y en esta abstracción se continúa hasta que el niño conoce las palabras. Sigue luego repitiéndolas mil veces hasta aprenderlas de memoria, y en esta forma termina una enseñanza que tomada como fin no siendo más que medio para conocer el pensamiento, tiene que dar por resultado la palabrería y sentido retórico y sofístico que tanto domina luego en las demás esferas de la vida. El pensamiento sigue entonces casi en peor estado que cuando comenzó la enseñanza, porque será acostumbrado á aprender mecánica y tradicionalmente y no pocas veces de un modo errado lo poco que con la lectura aprendió. Los alumnos así instruídos son los que forman, andando el tiempo, los hombres que un escritor contemporáneo llama letrados, y los cuales con saber leer y no entender son un verdadero peligro para el país. La pereza intelectual más absoluta, el abandonar el desarrollo de toda otra facultad que no sea la memoria mecánica y el sentido de la susceptibilidad, son el resultado final de semejante aprendizaje.

De aquí luego resultan el apego á la rutina, el predominio de la tradición, la intolerancia hacia el pensamiento moder-

no y el atraso del país en todo orden de conocimientos. No podía ser de otro modo: ha debido en este ramo de la educación empezarse por lo más espontáneo y próximo al estado del niño, empezar primero á pensar, luego á expresarse y sólo después á conocer la expresión de los demás, lo que es leer. Se ha seguido el camino opuesto, y por lo tanto no hay que extrañar que resulte el predominio del pensamiento ajeno, la esclavitud intelectual que se manifiesta por la abundancia en obras traducidas y pocos originales corrientes en España. No se hace más que recoger el fruto de tan mala semilla en una abundante cosecha de inútiles medianías, de una inmensa pléyade de los que escriben libros y más libros de texto, que no hacen más que aumentar el mal que lamentamos. La primera lección que presentan á la vista del alumno es un resumen aquilatado y concreto de todos los esfuerzos de los sabios en el orden de conocimientos de que se trata. El maestro luego se postra ante el silencio del texto, deja sus funciones para que las desempeñe éste y así se camina de abdicación en abdicación hasta llegar á juzgar inútil el ejercicio de las facultades intelectuales.

La memoria sustituyendo á la razón y el buen sentido, el juicio y el discurso ajeno reemplazando al propio, la biblioteca ocupando la cátedra y el ateneo reemplazando el laboratorio son los resultados de semejante sistema, que se adopta en todas partes por igual, desde la escuela primaria hasta en las aulas de la Universidad. La escritura, que tanta boga goza en la instrucción primaria en España, no responde á otro fin que la lectura. Pues aquélla no representa, como debe ser, el ejercicio mediante signos gráficos del propio pensamiento; se reduce simplemente á un trabajo mecánico de copiar repetidas veces frases diversas en muestras infinitas que, á lo sumo, da por resultado que algún alumno paciente y de aptitud especial llegue á aficio-

narse á la caligrafía. Lo general es que la mayor parte de los niños son incapaces de redactar de propia cosecha una carta ó el más insignificante documento. Nacen, pues, en la escuela misma una cantidad respetable de escribientes á quienes hay que dar siempre detalladamente el contenido de cualquier comunicación, que al fin sale de sus manos plagada de defectos de sintaxis, ortografía y hasta de sentido común. El fin de la instrucción primaria no debe ser otro que enseñar al niño á pensar, fortificar su razón, guiar sus razonamientos, ejercer su inteligencia sobre objetos que llamen la atención de sus sentidos, y al mismo tiempo aquélla debería ser dirigida para levantar su sentido moral, aclarar su conciencia y cultivar sus sentimientos por medio de la lectura de ejemplos bien escogidos, sea de hechos históricos ó de vidas de personas célebres; en una palabra, favorecer por todos los medios posibles su desarrollo físico, intelectual y moral. Ante todo, debería figurar en el programa de la instrucción primaria la lectura en alta voz, con objeto de corregir la monótona y fría, que en vez de recrear causa verdadera angustia á los oyentes; conviene enseñar al niño todas las cadencias y sonoridad con que es preciso adornar los períodos para que la lectura sea grata al oído y provechosa al sentimiento, tanto para el que lee como para el que escucha. El distinguido dramático francés Legouvé ha escrito un interesante libro titulado *El arte de la lectura*, donde da sabios preceptos para que ésta produzca el resultado apetecido y llegue á llenar su misión, que es la de instruir y deleitar; indica al propio tiempo los medios que deben ponerse en práctica para que el tono, la expresión, la respiración y las transiciones rápidas y todo cuanto con la lectura se relaciona sean naturales y artísticas. Este distinguido escritor propuso á su Gobierno la creación de una cátedra en las escuelas normales, con el fin especial de perfeccionar la lectura, y su proposición encon-

tró tan favorable acogida, hasta el punto que hoy día es obligatoria aquella enseñanza en todas las escuelas públicas.

*
* *

Otra asignatura no menos importante debería figurar en el programa de la enseñanza primaria, y es: *Nociones elementales de Higiene privada*; pues hay que tener presente, que es un número relativamente pequeño que frecuenta los colegios de segunda enseñanza, donde reciben algunos conocimientos de higiene, mientras que la mayor parte de los jóvenes de ambos sexos frecuentan las escuelas primarias; por lo tanto, sería muy conveniente que los principios de la higiene sean enseñados muy temprano para hacerlos familiares á todas las clases sociales. Bien entendido, no se pide que se dé esta enseñanza á los niños de pequeña edad bajo una forma didáctica y en un lenguaje científico; al contrario, se trata de hacer accesible á las tiernas inteligencias de aquéllos los conocimientos más importantes de la higiene de un modo claro y atractivo, limitándose á exponerles las leyes elementales de la naturaleza respecto á la influencia nociva y salutífera de los diferentes estados de la atmósfera, de su temperatura, de su sequedad, de las diferentes estaciones del año sobre el hombre, de las reglas higiénicas que hay que observar, en el modo de vestirse, de alimentarse, así como de los ejercicios corporales é intelectuales. Convendría seguir el consejo del Dr. Castella, de Friburgo, quien propuso en el último Congreso internacional de higiene de Ginebra que se nombre una comisión con el objeto de abrir un concurso á fin de elaborar un Manual de higiene elemental para el uso de los niños de las escuelas primarias; sólo de este modo se llegará á alcanzar un resultado práctico, dando á conocer á los niños de seis

á diez años los medios sencillos encaminados á precaver las enfermedades, á conservar y prolongar la vida, recomendándoles además sobriedad, orden, regularidad en su modo de vivir, inspirándoles el amor al trabajo y el cumplimiento de sus deberes.

Todo el mundo, tanto higienistas como moralistas, están conformes en que á medida que aumenta el cultivo de las facultades intelectuales de la juventud, se hace cada vez más imperiosa la necesidad del desarrollo simultáneo de las fuerzas corporales; pues el exceso de función cerebral exige un contrapeso en el ejercicio muscular. Donde existe la divergencia es en la edad en que deban empezar los ejercicios de gimnasia. La mayor parte de los higienistas, y entre ellos el Sr. Dally, admiten que los niños de siete á diez años no deben hacer ninguna gimnasia; pero todos están conformes que no conviene hacer á los niños de esta edad la gimnasia acrobática, y por el contrario, se debe acostumbrarlos muy temprano á los ejercicios elementales basados en las leyes anatómicas y fisiológicas, con el objeto de enseñarles á tenerse bien derechos en todas las posturas que exigen las ocupaciones de la vida; por lo tanto, creemos indispensable, que la gimnasia higiénica ocupase un lugar importante en el programa de la enseñanza primaria; para este fin bastará hacerles conocer el mejor modo de respirar, andar, correr y sentarse. Esto se conseguirá fácilmente instruyéndolos en los ejercicios elementales de las diferentes partes del cuerpo; ejercicios muchos de los cuales pueden ejecutarse sin aparato ninguno. Para los párvulos, bastones sencillos, barras y cuerdas lisas llenarán el objeto. Para los mayores, escalera de cuerda ó de madera, y para los que

pasen de nueve años podrían agregarse pesas de hierro de $\frac{1}{4}$ de kilo hasta 2 kilos. El Sr. Arés de Pargas quiere que figuren en las salas de gimnasia dos barras horizontales de madera, dos columnas de madera verticales fijas en el suelo unidas en su parte superior, otra horizontal, de la cual pende una escalera de madera, dos cuerdas lisas y una con nudos.

1.º Los ejercicios consistirán en carreras cortas, carreras sin orden y carreras á compás.—Saltos indistintos, saltos marcados, saltos con los pies juntos, medias vueltas y vueltas completas.

2.º Dominaciones y flexiones del cuerpo.—Tensión de los brazos y piernas.

3.º Dominación con las pesas de menor á mayor, es decir, se empieza por la de $\frac{1}{4}$ de kilo, una en cada mano, y se elevan á la mayor altura que consientan los brazos desde una hasta veinticuatro veces, pasando á hacer lo mismo con las demás.

4.º En las paralelas, sostener el cuerpo en el aire apoyado con las manos en las dos barras.—Correr las barras siempre con el cuerpo en el aire, bajarse encorvado, cambiar la posición de media y de una vuelta, etc., hasta llegar á hacer planchas, ó sea poner el cuerpo horizontal apoyado en las dos manos y en una sola. No cabe duda que tales ejercicios diarios durante una hora á lo menos, verificados al aire libre, cuando el tiempo lo permita, ó en galerías cubiertas en tiempo lluvioso, constituyen un medio para conseguir el efecto deseado, que es mantener el equilibrio en todas las funciones orgánicas, impedir el desarrollo intelectual á expensas de la economía y combatir temprano la tendencia á la excitabilidad del sistema nervioso y á la Cloroanemia, padecimiento tan común en el período de la pubertad.

No hay nada que tanta utilidad ofrezca al alumno para la comprensión de los diversos seres y objetos que encierran los tres reinos de la naturaleza como el *Museo escolar*, también llamado *Caja Enciclopédica*. Estos Museos contienen los principales productos naturales, cuyo conocimiento es muy útil en la vida práctica por la gran aplicación que tienen. Cada objeto ó producto está perfectamente clasificado con un tarjetón, en el cual tiene puesto su nombre, procedencia y explicación para que el niño la vea, la lea y se instruya por sí mismo del uso y aplicación de cada uno.

Estos Museos tienen todavía otra ventaja, que despiertan en los niños gran interés para el estudio de ciencias naturales; pues á medida que conocen los insectos, las plantas y las piedras, por donde los vean, los cojan con avidez, procurando darles su verdadero nombre; y si el objeto es desconocido, lo guarden cuidadosamente para enseñárselo al profesor, á fin de que éste les explique lo que es. Las Cajas Enciclopédicas son poco costosas, siendo de gran estímulo, tanto para el maestro como para el niño, y su cultivo gradual facilitaría la formación de verdaderos Museos escolares, constituyendo con el tiempo un material científico considerable que serviría de base para la vulgarización de los conocimientos de ciencias naturales.

*
* *

Una de las instituciones modernas que honra en el más alto grado á nuestro siglo es indudablemente la de las Cajas de Ahorros, pues tiene por objeto moralizar al trabajador, alejarlo de la taberna y de malas compañías, prepararle un porvenir más halagüeño, é inspirarle la dulce esperanza de mejorar su situación social y la de sus hijos. Si el rico ahorra por prudencia, el pobre debe hacer-

lo por previsión; de otro modo no le queda más recurso que la caridad pública ó el oficio de mendigo, cuando sus fuerzas ó la falta de salud no le permitan ganar su sustento por medio del trabajo. Creo superfluo enaltecer las grandes ventajas que ofrece para todo hombre, sea rico ó pobre, el saber economizar; pero la dificultad justamente estriba, no en comprender las ventajas del ahorro, sino en saber privarse de ciertos goces, y éste se adquiere sólo por medio de la costumbre. ¿Y qué es la costumbre sino un acto repetido numerosas veces aun contra nuestro gusto? ¿Y cuánto más fácil es adquirir una costumbre en la primera niñez, cuando el hábito llega á constituir un movimiento reflejo, formando parte integrante de nuestro sér moral? Por lo tanto, es sumamente importante y trascendental para la vida del hombre el acostumbrarse cuando niño á adquirir hábitos, cuyos beneficios son tan inmediatos como positivos; con este fin es muy conveniente habituar á los niños á privarse de ciertos gastos destinados á placeres ó distracciones supérfluas, y hacerles comprender la necesidad del ahorro, imponiéndoles como deber el depositar en las Cajas de Ahorro la mayor parte de las cortas cantidades de que dispongan; al mismo tiempo, los padres debían procurar aumentar su pequeño caudal aun á costa de pequeños sacrificios, y también las juntas y profesores deberían conceder los premios en metálico para estimularles á formar la base de un modesto capital que, más tarde, unido al trabajo, constituiría un poderoso auxilio para perfeccionarles en la enseñanza de un arte ú oficio, y emprender cualquier industria con fe y esperanza en el éxito. Muchas son las ventajas que ofrecen las Cajas escolares de Ahorro para la educación nacional de un pueblo: en primer lugar, facilita á los padres pobres recursos para el momento en que se trata de dar una carrera ó educación profesional á sus hijos, y á éstos proporciona los medios

de adquirir conocimientos superiores, haciéndose así hombres útiles á sí mismos y á la sociedad.

Tanto el Gobierno como las autoridades municipales deberían estimular por todos los medios posibles á los maestros para que planteen en sus escuelas una Caja de Ahorros; nadie mejor que el maestro puede ejercer una influencia eficaz sobre el niño y la cultura de sus buenos sentimientos, y á medida que aquél haya adquirido hábitos de influir sobre el ánimo de sus alumnos en beneficio de su porvenir, la escuela llegará á representar una fuente de trabajo nacional; pues el niño, acostumbrado al ahorro, continuará practicándolo cuando hombre; y estando el ahorro íntimamente ligado con el trabajo, forzosamente éste se infiltrará inconscientemente en los hábitos del pueblo, el cual, hoy día esclavo de las costumbres tradicionales de otros tiempos, gasta las ganancias de toda la semana en un día festivo, sea en la Plaza de Toros ó sea en la taberna.

***

Todavía nos queda que hacer algunas observaciones relativas á la educación de la mujer, la cual desgraciadamente se halla descuidada y en un estado muy defectuoso bajo todos los conceptos en el sistema actual de enseñanza primaria en España.

Es un error creer, que la instrucción bien entendida es siempre enemiga al papel de utilidad y de encanto que desempeña la mujer en la sociedad; al contrario, creemos que por medio de la instrucción se corrige la frivolidad de la mujer, haciendo de ella un ama de casa seria y una buena madre de familia, digna del cariño y respeto de todos. Por el hecho solo que una mujer estudia y piensa, comprenderá el vacío de los placeres mundanos, se penetrará

al mismo tiempo de que la economía doméstica no es todo, que hay también que dedicar algunos momentos á la cultura de la inteligencia, y que no basta ser la sirvienta de su marido y la nodriza de sus hijos, sino muchas veces la compañía del uno y la institutriz de los otros, y esto no se conseguirá sino por medio de una instrucción sólida y más universal que la que se da hoy á la mujer.

Es un hecho de experiencia que la mayor parte de los hombres superiores han tenido madres distinguidas; pues es la madre instruída quien inspira al hijo sentimientos que le hacen hombre de valer. Con este objeto, basta invocar el testimonio del distinguido prelado que fué Obispo de Orleans, Mr. Dupanloup (1), quien dice: «La educación, tal »como se da hoy, aun la religiosa, no inspira á las jóve»nes solteras el amor al trabajo, pues es demasiado frívola, »superficial y algunas veces falsa. No se quiere que la mu»jer estudie, entonces ella tampoco quiere que se estudie »á su lado; se quiere que no haga nada, tampoco ella quiere »que se trabaje á su alrededor; no estimula al trabajo á su »marido ni á sus hijos... mientras que la mujer esté igno»rante, deseará ver á los hombres sin ocupación, y mien»tras que los hombres no tengan decisión para el trabajo, »querrán mujeres ignorantes y frívolas.»

Es sabido que en ninguno de los siglos anteriores se ha impuesto tan imperiosamente la necesidad del trabajo como en el nuestro, que se caracteriza por un cambio radical en las condiciones de la lucha del hombre por la existencia, tanto individual como colectivamente, y en consecuencia se hace cada día sentir más la necesidad de dar mayor impulso á la instrucción de la mujer, con el objeto de proveerla de armas de defensa en el gran combate por la vida, donde cada padre de familia se ve obligado á consagrar todo su

(1) Mr. Dupanloup, *Femmes savantes et femmes studieuses.*

tiempo y su actividad para dar el mayor bienestar posible á los suyos, y muchas veces forzosa ó voluntariamente incumbe á la mujer el delicado y pesado cargo de dirigir la educación de sus hijos. ¿Cómo podrá cumplir con esta sagrada misión la mujer, sin estar educada ella misma primeramente? Todos los esfuerzos de la sociedad debieran estar dirigidos á fomentar su enseñanza. Ante todo es preciso ensanchar el círculo de sus conocimientos desde la escuela primaria, procurando cultivar mejor sus facultades intelectuales y morales, sobre todo darle nociones puramente prácticas y útiles para su condición futura de madre y esposa, desarrollando al mismo tiempo la parte estética y moral del sentimiento, para que el día en que le falte el padre ó marido, se halle en condiciones de reemplazarlos, sin que queden perjudicados los intereses de su familia; con este fin es indispensable aumentar el programa de la enseñanza primaria, agregándole una sección llamada «Escuela primaria superior,» cuyos estudios tengan por objeto preparar las alumnas para la instrucción profesional ó doméstica á que deben consagrarse ulteriormente. Aunque la Asociación de la enseñanza de la mujer, constituída en la capital de España, está haciendo los esfuerzos más laudatorios en este sentido, sería de desear que estas asociaciones se multiplicasen en todas las capitales de provincia, donde deberían trabajar incansablemente, poniendo en juego todos los medios posibles encaminados á enaltecer el destino de la mujer, contribuyendo así á la regeneración de la sociedad misma.

CAPÍTULO XI.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN SEVILLA.

Después de haber dado una descripción sucinta de la historia y organización de la instrucción primaria en España y de los defectos de que adolece bajo diferentes puntos de vista, vamos á presentar trece cuadros estadísticos oficiales, que expresan el estado actual de la instrucción primaria en Sevilla.

Número 1.° Reseña de las escuelas públicas de niños, su clasificación, sistema de enseñanza, del local y menaje, del estado del maestro, su título, estado del auxiliar, su título, del número de alumnos que frecuentan las clases según su edad y las asignaturas que se les enseña.

Núm. 2.° Idem de las escuelas públicas de niñas.

Núm. 3.° Idem de las escuelas públicas de párvulos.

Núm. 4.° Idem de las escuelas públicas de adultos.

Núm. 5.° Idem de las públicas de adultas y dominicales.

Núm. 6.° Idem de las escuelas privadas de niños.

Núm. 7.° Idem de las privadas de niños.

Núm. 8.° Idem de las privadas de niños de las asociaciones católicas.

Núm. 9.° Idem de las escuelas privadas de niños y de párvulos de las asociaciones católicas.

Núm. 10.° Idem de las de adultos de las mismas.

Núm. 11.° Idem de las escuelas privadas de adultos y dominicales gratuítas.

Núm. 12.° Idem de las de niños de asociaciones evangélicas gratuítas.

Núm. 13.° Idem de las escuelas de niñas de las mismas.

Núm. 3.

ESCUELAS PÚBLICAS DE PÁRVULOS.

Escuelas.—Número de ellas	LOCAL					MENAJE		SISTEMA de enseñanza.		TÍTULO DEL MAESTRO.				ESTADO DEL MAESTRO.				ESTADO del auxiliar.			TÍTULO de los auxiliares	
	Propio	Alquilado	Bueno	Regular	Malo	Completo	Incompleto	Simultánea	Mixta	Superior	Elemental	Certifi.º de aprobado	Carece	Casados	Soltero	Viudos	Religioso	Casado	Soltero	Hermanas	Elemental	Carece
9	5	4	7	2	»	9	»	6	3	2	3	3	1	5	1	2	1	»	»	5	»	5

Alumnos matriculados en el año escolar de 1880	Varones	1.155
	Hembras	515
Menores de seis años	Varones	1.000
	Hembras	451
De seis á nueve años	Varones	155
	Hembras	64
Número de alumnos que asistieron á clase hasta fin del año		2.291
De los cuales son	Varones	861
	Hembras	353
Menores de seis años	Varones	690
	Hembras	212
De seis á nueve años	Varones	126
	Hembras	49

Asignaturas y número de alumnos matriculados en ellas.

Religión y moral	Varones	1.155
	Hembras	515
Lectura	Varones	1.155
	Hembras	515
Escritura	Varones	171
	Hembras	89
Gramática	Varones	1.133
Gramática	Hembras	515
Agricultura	Varones	1.098
	Hembras	265
Geografía é Historia	Varones	1.118
	Hembras	515
Geometría, dibujo, etc.	Varones	1.098
	Hembras	515

ESCUELAS PÚBLICAS DE ADULTOS.

Núm. 4.

Número	LOCAL				MENAJE				SISTEMA de enseñanza.				TÍTULO del maestro.			ESTADO del maestro.			ESTADO del auxiliar.			TÍTULO del auxiliar.	
	Propio	Alquilado	Bueno	Regular	Completo	Incompleto	Bueno	Malo	Simultánea	Mística	Individual	Mixta	Normal	Superior	Elemental	Soltero	Casados	Viudo	Solteros	Casados	Viudo	Elemental	Carece
7	3	4	3	4	6	1	7	»	2	1	»	4	1	5	1	1	5	1	2	2	»	3	1

Alumnos matriculados en el año escolar de 1880.. 515

Número de alumnos que asistieron á clase hasta fin del año.. 390

Asignaturas y número de alumnos matriculados en ellas.

Religión y moral.. 515
Lectura.. 515
Escritura.. 515
Gramática.. 515
Aritmética.. 445
Geometría.. 106
.... 82

ESCUELAS PÚBLICAS DE ADULTAS Y DOMINICALES. **Núm. 5.**

CLASIFICACIÓN.		SISTEMA de enseñanza.		TÍTULO de la maestra.			ESTADO de la maestra.		ESTADO de la auxiliar.		TÍTULO de la auxiliar.	
Adultas.	Dominicales.	Mixta.	Simultánea.	Superior.	Elemental	Carece	Solteras.	Casada.	Solteras.	Casada.	Elemental.	Carece.
2	3	4	1	1	3	1	5	»	5	»	2	6

Alumnas matriculadas en el año escolar de 1880................ { Adultas........................ 184 / Dominicales 182

Alumnas que asistieron á clase hasta fin del año..... .... { Adultas........................ 95 / Dominicales 120

De las cuales son.................................. { De seis á nueve años .... 52 / Mayores de nueve años 68

Religión y moral.................. ...	Adultas.........	184	Dominicales.................	182
Lectura		184		
Escritura		184		
Aritmética.........		184		
Gramática.........................		59		

ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑOS. Núm. 6.

CLASIFICACIÓN.		SISTEMA de enseñanza.				ESTADO DEL MAESTRO y número de ellos.					TÍTULO del maestro.					ESTADO DEL AUXILIAR y número de ellos.				TÍTULO del auxiliar.		
Superior...	Elemental completa	Individual.	Simultánea	Mutua......	Mixta.......	Casados....	Solteros....	Viudos......	Sacerdotes	Número....	Normal	Superior...	Elemental.	Cert.º de aprobado	Carece	Solteros....	Casados....	Viudos.....	Número....	Superior...	Elemental.	Carece .....
8	30	6	13	5	13	21	12	2	3	38	1	9	25	2	1	22	13	4	39	1	1	37

Número de alumnos matriculados en el año escolar de 1880.................................... 1.827

De los cuales son.................... { Menores de seis años.......................... 501
De seis á nueve años.......................... 877
Mayores de nueve años.......................... 449

Alumnos que asistieron á clase al fin del año.. 1.626

De los cuales son.................... { Menores de seis años.......................... 434
De seis á nueve años.......................... 804
Mayores de nueve años.......................... 388

Asignaturas y número de alumnos matriculados en ellas.

Religión y moral..........................	1.827	Gramática..........................	1.449
Lectura..........................	1.827	Agricultura..........................	467
Escritura..........................	1.568	Geografía é Historia..........................	639
Aritmética..........................	1.630	Geometría, dibujo, etc..........................	266

ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑAS. Núm. 7.

CLASIFICACIÓN.		SISTEMA de enseñanza.				ESTADO DE LAS MAESTRAS y número de ellas.				TÍTULO de la maestra.					ESTADO DE LA AUXILIAR y número de ellas.				TÍTULO de la auxiliar.		
Superior...	Elemental completa.	Individual.	Simultánea	Mutua.....	Mixta.......	Casadas....	Solteras....	Viudas.....	Número....	Normal....	Superior...	Elemental.	Cert.º de aptitud .	Carece	Casadas....	Solteras....	Viuda	Número....	Superior...	Elemental.	Carece .....
16	51	12	38	1	16	17	43	7	67	»	27	34	4	2	39	4	1	44	»	»	44

Número de alumnas matriculadas en el año escolar de 1880		2.118
De las cuales son	Menores de seis años	647
	De seis á nueve añss	881
	Mayores de nueve años	590
Número de alumnas que asistieron á clase al fin del año		1.750
De las cuales son	Menores de seis años	515
	De seis á nueve años	774
	Mayores de nueve años	471
Número de alumnas que reciben enseñanza gratuita		113

Asignaturas y número de alumnas matriculadas en ellas.

Religión y moral	2.118	Geometría, dibujo, etc	159
Lectura	2.118	Economía doméstica é higiene	145
Escritura	1.397	Costura y trabajos de aguja corta	1.461
Gramática	1.346	Calceta, crochet y trabajos de aguja larga.	1.018
Geografía é historia	526	Bordados y labores de adorno	602

ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑOS Á CARGO DE ASOCIACIONES CATÓLICAS GRATUITAS. Núm. 8.

CLASIFICACIÓN.		SISTEMA de enseñanza.				ESTADO DEL MAESTRO.					TÍTULO del maestro.					ESTADO DEL AUXILIAR y número de ellos.				TÍTULO del auxiliar.		
Superior...	Elemental completa.	Individual.	Simultánea	Mutua......	Mixta	Casados....	Solteros....	Viudos......	Número....	Religioso..	Normal....	Superior...	Elemental.	Certº. de aptitud.	Carece.....	Solteros ...	Casado	Viudos.....	Número ...	Superior ..	Elemental	Carece ....
»	6	»	»	»	6	3	2	»	»	1	»	»	6	»	»	4	1	»	5	»	»	5

Número de alumnos matriculados en el año escolar de 1880		1.002
De los cuales son	Menores de seis años	200
	De seis á nueve años	527
	Mayores de nueve años	275
Número de alumnos que asistieron á clase al fin del año		773
De los cuales son	Menores de seis años	147
	De seis á nueve años	418
	Mayores de nueve años	208

Asignaturas y número de alumnos matriculados en ellas.

Religión, moral y lectura	1.002	Geografía	116
Escritura	449	Geometría	92
Gramática	749	Agricultura	178
Aritmética	932		



Núm. 9.

ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑAS Y DE PÁRVULOS Á CARGO DE ASOCIACIONES CATÓLICAS.

CLASIFICACIÓN.			SISTEMA de enseñanza.		ESTADO DE LAS MAESTRAS.			TÍTULO DE LAS MAESTRAS.			ESTADO de las auxiliares.		TÍTULO de las auxiliares.
Supers.	Elemles. Complet	Párvulas	Simultánea	Mixta.	Soltera.	Viuda.	Religiosas.	Superior	Elemental.	Carece.	Solteras	Religiosas.	Carecen.
3	11	2	4	12	1	1	14	2	6	8	5	25	30

Número de alumnas matriculadas en el año escolar de 1880.................................. 1.715

De las cuales son.................... { Menores de seis años...................... 339
De seis á nueve años....................... 843
De nueve en adelante...................... 533

Alumnas que asistieron á clase al fin del año.. 1.505

De las cuales son.................... { Menores de seis años...................... 321
De seis á nueve años....................... 252
De nueve en adelante...................... 437

Asignaturas y número de alumnas matriculadas en ellas.

Religión y moral........................	1.715	Geografía é historia......................	604
Lectura	1.715	Economía doméstica é higiene............	145
Escritura...............................	1.108	Costura y trabajos de aguja corta.........	931
Aritmética..............................	1.396	Calceta, crochet y trabajos de aguja larga..	494
Gramática...............................	1.266	Bordados y labores de adorno.......... ..	175

ESCUELAS DE ADULTAS Á CARGO DE ASOCIACIONES CATÓLICAS. Núm. 10.

CLASIFICACIÓN.		SISTEMA de enseñanza.			ESTADO de las maestras.				TÍTULO de las maestras.			ESTADO de las auxiliares.				TÍTULO de las auxiliares.		
Adultas.	Ambos sexos	Individual.	Simultánea	Mixta......	Soltera.....	Casada.....	Viuda	Religiosas.	Superior...	Elemental.	Carece	Solteras....	Casada.....	Viuda	Religiosas.	Superior...	Elemental.	Carece .....
4	1	1	1	2	»	»	1	3	»	3	1	2	»	»	11	»	»	13

Número de alumnas matriculadas en el año escolar de 1880........................ 324
Alumnas que asistieron á clase al fin del año........................ 228

Asignaturas y número de alumnas matriculadas en ellas.

Religión y moral........................	324	Geografía é historia........................	»
Lectura........................	324	Economía doméstica é higiene........................	»
Escritura........................	199	Costura y trabajos de aguja corta........................	56
Aritmética........................	99	Calceta, crochet y trabajos de aguja larga.....	56
Gramática........................	68	Bordados y labores de adorno........................	30

Escuela de ambos sexos.

Número de matriculados...........		Niños..	14	Asistieron á clase al fin del año.......		Niños..	7
		Niñas..	30			Niñas..	13
De los cuales son........	De seis á nueve años...	Niños..	8	De los cuales son........	De seis á nueve años...	Niños..	4
		Niñas..	22			Niñas..	8
	Mayores de nueve años	Niños..	6		De nueve en adelante..	Niños..	3
		Niñas..	8			Niñas..	5

ESCUELAS PRIVADAS DE ADULTOS Y DOMINICALES (GRATUITAS). Núm. 11.

CLASIFICACION.		SISTEMA de enseñanza.				ESTADO de los maestros.				TÍTULO DE LOS MAESTROS.					ESTADO DEL AUXILIAR y número de ellos.					TÍTULO del auxiliar.		
Adultos elementales..	Dominicales elementales.	Individual..	Simultánea.	Mutua.......	Mixta........	Casados....	Solteros.....	Viudo.	Número....	Normal.....	Superior....	Elemental..	Certificado de aptitud.	Carece.......	Casados.....	Solteros.....	Viudos.......	Número.....	Religioso...	Superior....	Elemental..	Carece......
3	3	»	4	»	2	3	2	1	6	»	1	2	1	2	»	10	3	13	»	»	2	11

Número de alumnos matriculados en el año escolar de 1880....... { Adultos.................... 694
{ Dominicales.................. 207

De los cuales son.................... { De seis á nueve años.................... 70
{ De nueve en adelante.................... 137

Número de alumnos que asistieron á clase en este año.......... { Adultos.................... 246
{ Dominicales.................. 120

De los cuales son.................... { De seis á nueve años.................... 52
{ De nueve en adelante.................... 68

Asignaturas y número de alumnos matriculados en ellas.

ADULTOS.

Religión y moral.......................... 694
Lectura.................................. 694
Escritura................................ 694
Agricultura.............................. 12
Gramática................................ 95
Geografía é Historia..................... 112
Geometría, dibujo, etc................... 75
Aritmética............................... 694

DOMINICALES.

Religión y moral.......................... 207
Escritura, lectura y aritmética........... 207

ESCUELAS EVANGÉLICAS DE NIÑOS (ASOCIACIONES) GRATUÍTAS. Núm. 12.

CLASIFICACIÓN		SISTEMA de enseñanza.				ESTADO del maestro.				TÍTULO del maestro.					ESTADO DEL AUXILIAR y número de ellos.				TÍTULO del auxiliar.		
Superior...	Elemental completa	Individual.	Simultánea	Mutua......	Mixta......	Casados....	Soltero.....	Viudo	Número....	Normal	Superior...	Elemental.	Certº. de aptitud.	Carece	Soltero.....	Casado.....	Viudo	Número....	Superior...	Elemental.	Carece .....
»	3	»	3	»	»	3	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»

Número de alumnos matriculados en el año escolar de 1880.. 199

De los cuales son......................
- Menores de seis años........................... 68
- De seis á nueve años........................... 88
- Mayores de nueve años......................... 43

Número de alumnos que asistieron á clase al fin del año.. 137

De los cuales son......................
- Menores de seis años........................... 35
- De seis á nueve años........................... 74
- De nueve en adelante........................... 28

Asignaturas y número de alumnos matriculados en ellas.

Religión y moral	199	Gramática	61
Lectura	199	Agricultura	47
Escritura	119	Geografía	58
Aritmética	139	Geometría	43

ESCUELAS EVANGÉLICAS DE NIÑAS. Núm. 13.

CLASIFICACIÓN.		SISTEMA de enseñanza.			ESTADO DE LAS MAESTRAS.				TÍTULO de las maestras.			ESTADO de las auxiliares.				TÍTULO de las auxiliares.		
Elementales	Ambos sexos.	Individual..	Simultánea.	Mixta.......	Soltera......	Casadas.....	Viuda.......	Religiosa...	Superior....	Elemental..	Carece.... ..	Soltera......	Casada	Viuda.......	Religiosa...	Superior....	Elemental..	Carece.......
3	1	»	1	2	1	2	»	»	»	»	3	1	»	»	»	»	»	1

Número de alumnas matriculadas en el año escolar de 1880		205
De las cuales son	Menores de seis años	51
	De seis á nueve años	93
	Mayores de nueve años	61
Alumnas que asistieron á clase á fin del año		177
De las cuales son	Menores de seis años	44
	De seis á nueve años	82
	Mayores de nueve años	51

Asignaturas y número de alumnas matriculadas en ellas.

Religión y moral	205	Costura y trabajos de aguja corta	135
Lectura	205	Calceta, crochet y trabajos de aguja larga.	139
Escritura	83	Bordados y labores de adorno	44
Aritmética	107	Geografía é Historia	54
Gramática	61		

El 30 de mayo de 1874 se inauguró una escuela de párvulos en la Fábrica de Tabacos.

El objeto de la creación de una escuela en dicho punto fué favorecer á las trabajadoras de aquel establecimiento, para que pudiesen dejar allí depositados sus hijos mientras que desempeñaban sus trabajos en los talleres. En un principio concurrían de 70 á 80 alumnos; pero á medida que se fundaron escuelas de párvulos en los barrios excéntricos, especialmente en el de San Bernardo, aquéllos disminuyeron rápidamente, quedando reducida la asistencia á 15 ó 20, la mayor parte procedentes de la calle del Carbón y sus alrededores.

En julio de 1880 cesó definitivamente de funcionar dicha escuela por haber dispuesto el Gobierno dedicar una parte de la Fábrica de Tabacos á la construcción de un cuartel de artillería, destinándose para oficina de la misma el local en que estaba constituída dicha escuela.

RESUMEN *de los cuadros estadísticos que anteceden.*

I.

NIÑOS.	NÚMERO DE ESCUELAS.	NÚMERO de alumnos matriculados en el año de 1880.	NÚMERO que frecuenta la clase al fin del año.
1.º Número de escuelas públicas de niños	15 elementales	2.556	2.060
	9 de párvulos	1.155	[illegible].291 (1)
	1 superior	»	»
2.º Idem id. privadas de id.	30 elementales	1.827	1.626
	8 superiores	»	»
3.º Idem id. privadas de id. de asociaciones católicas	6 elementales	1.002	773
4.º Idem id. de id. de asociaciones evangélicas	3 ídem.	199	137
		6.739	6.884

(1) El hecho de que el número de párvulos frecuentando las clases al fin del año es mayor que el de los matriculados, tiene su explicación en que á los padres no les gusta mandar los niños más pequeños á las escuelas durante los meses rigorosos de invierno, prefiriendo esperar hasta el mes de febrero, y á medida que avanzan los meses de calor aumenta el número de los párvulos, mientras en las escuelas elementales sucede lo contrario, donde el gran número de niños dejan de visitar la escuela, los unos por abandono de los padres, y otros por ser útiles para las faenas domésticas.

II.

NIÑAS.	NÚMERO DE ESCUELAS.	NÚMERO de alumnas matriculadas en el año de 1880.	NÚMERO que frecuenta la clase al fin del año.
1.° Número de escuelas públicas de niñas	9 elementales	1.493	1.161
	» de párvulos	»	»
	1 superior	»	»
2.° Idem id. privadas de id	51 elementales 16 superiores	2.118	1.750
3.° Idem id. de id. de asociaciones católicas	11 elementales 3 superiores 2 de párvulos	1.715	1.505
4.° Idem id. de id. de asociaciones evangélicas	3 elementales 1 de párvulos	205	177
		5.531	4.593

III.

ADULTOS.	NÚMERO DE ESCUELAS	NÚMERO de alumnos matriculados en el año de 1880.	NÚMERO que frecuenta la clase al fin del año.
1.º Número de escuelas públicas...	7 elementales....	515	390
2º Idem id. privadas................................	3 ídem	694	246
		1.205	636
ADULTAS.			
1.º Número de escuelas públicas......................	2 elementales....	184	95
2.º Idem id. de las asociaciones católicas..............	4 ídem.	324	228
DOMINICALES.			
1.º Número de escuelas públicas......................	3 ídem	182	120
2.º Idem id. privadas	3 ídem	207	120

Tocante á los locales y menaje de las escuelas públicas municipales, resulta:

1.° Que sobre 16 edificios destinados á las escuelas de niños, hay 9 propios y seis alquilados; de los cuales sólo 8 merecen llamarse buenos.

2.° Sobre 20 escuelas de niñas, hay 4 edificios propios y 6 alquilados; de los cuales sólo 5 son calificados de buenos.

3.° De 9 escuelas de párvulos, no hay más que 5 edificios propios; los otros 4 son alquilados, calificados sólo 7 de buenos.

4.° Lo mismo sucede con los edificios destinados á escuelas de adultos; sobre 7 de aquéllos, hay 3 propios y 4 alquilados, y también sólo 3 buenos y 4 regulares. En conjunto, puede decirse: sobre 40 escuelas públicas municipales, hay sólo 23 cuyos locales son buenos, y nada más que 19 propios; el resto son alquilados.

Tocante al menaje de las escuelas públicas, de las de niños hay 12 completos y 4 incompletos. De niñas, 6 completos y 4 incompletos. De los párvulos, son todos completos; de los adultos, hay 6 completos y 1 incompleto.

Tocante al *Presupuesto de gastos* de la instrucción primaria gratuíta en Sevilla, según los datos oficiales que me fueron facilitados, tanto por la sección municipal de Hacienda como por uno de los presidentes de distrito de la Asociación de Señoras Católicas, se eleva la primera á 230.073, y la segunda á 63.669 pesetas, compuesto del siguiente modo:

Municipales.

Sueldos de maestros	96.202,97
Material de escuelas	19.538,75
Alquileres de edificios para escuelas y obras de reparación	56.311,95
Premios y subvenciones para mejorar la enseñanza	58.020
	230.073,67

Asociaciones católicas.

Sueldos de maestros	28.371
Material de escuelas	4.482
Alquileres de edificios para escuelas, obras y gastos de instalación	18.016
Renumeración por la cobranza	1.744
Remitidos al Consejo y gastos extraordinarios	11.078
	63.669

Echando una ojeada sobre los estados oficiales que anteceden, y fijándonos en algunos datos que arrojan, forzoso es hacernos las siguientes reflexiones:

1.º Considerando que el número de alumnos que frecuentan las escuelas municipales, tanto varones como hembras, se eleva á 5.510 y el de las asociaciones católicas á 2.278, y que los gastos respectivos anuales ascienden á 230.073 y 63.669 pesetas, resulta que cada alumno cuesta al Municipio 42 pesetas anuales aproximadamente, mientras que á las asociaciones católicas llega á costar sólo 28 pesetas.

Ahora queda que saber cuál de estos dos sistemas económicos relativos á la instrucción es más fecundo y cuál es más provechoso para los alumnos. Hay que tener en cuenta también que el Ayuntamiento dispone de 21 locales propios, que le dispensa hacer desembolsos para alquileres, mientras que las asociaciones no tienen ningún local propio. ¿Cuánto más provechoso sería, tanto para el Municipio como para los alumnos pobres, que el Ayuntamiento adoptase un sistema, muy usado en Suiza, que consiste en pagar una cierta cantidad anualmente á uno ó muchos maestros dedicados á la enseñanza privada, cantidad proporcionada al número de alumnos? Bien entendido, exigiendo á aquéllos todas las garantías necesarias, tanto por lo que atañe á la higiene del edificio, como por lo que se relaciona con la enseñanza misma, y poniéndolos bajo la vigilancia severa de los inspectores de escuelas, obligados á girar sus visitas con mucha frecuencia.

2.º Otro hecho que merece llamar la atención es que el número de alumnos que asisten á las escuelas de las asociaciones católicas es igual á la mitad del que concurren á las municipales; este hecho seguramente no habla mucho en favor de la buena organización de éstas ni de la excelencia de la instrucción que reciben los alumnos; de todos modos valdría la pena nombrar una comisión con el objeto de investigar las causas de estos hechos anómalos, y de aplicar los medios para corregirlos: esta comisión debería componerse de hombres competentes y muy concienzudos al mismo tiempo, y penetrados del deber de poner la instrucción primaria de la tercera capital de España á la altura que por su importancia merece.

3.º Debería aumentarse, en primer lugar, el número de inspectores que hagan sus visitas semanales á los diferentes establecimientos de instrucción primaria, tanto privados como públicos, con objeto de evitar los grandes abusos que

hoy se cometen, en perjuicio de la instrucción y de la educación de los niños.

4.º En segundo lugar, un Municipio que representa la tercera capital de España, siendo celoso por el porvenir material, moral é intelectual de todos sus administrados, debería aspirar á satisfacer las prescripciones de la ley, que exige una escuela elemental completa de niños y de niñas para cada dos mil habitantes; pues el número de escuelas públicas que hoy cuenta Sevilla son 25 de niños y 10 de niñas, las unas con 4.350 alumnos y las otras con 1.160 alumnas. Aun si queremos añadir las 11 elementales de las asociaciones católicas, que cuentan con cerca de 800 alumnos y 1.500 alumnas, no asciende á más que á 31 escuelas de niños y 15 de niñas, con 5.150 niños y 2.266 niñas; y aun si se quisieran agregar las 83 escuelas privadas de niños y 64 de niñas, no alcanzará toda la suma más que 6.884 varones y 4.600 hembras menores de quince años, mientras que la estadística que arroja el último censo hace constar que existen en Sevilla 6.188 niños y 8.692 niñas menores de quince años que no asisten á las escuelas (1). En Triana sólo, que cuenta una población de 4.000 almas menores de quince años, hay más de 3.000 entre éstas que no frecuentan las escuelas. La culpa de este hecho monstruoso ¿debe atribuirse al abandono de los padres ó á la falta de estímulo por parte del Municipio? Nos inclinamos á creer que ambas causas concurren simultáneamente al mismo fin.

5.º Según los datos estadísticos que anteceden, consta también que de las 16 escuelas públicas de niños, hay sólo 8 edificios buenos, 6 regulares y 2 malos; de las diez de niñas hay sólo 5 buenas, y de las 9 de párvulos no hay

(1) Tomo I, pág. 177.

más que 7 buenas; en conjunto puede decirse que de 40 escuelas no se encuentran más que 20 en buenas condiciones, y para reparación de estos edificios y alquileres gasta el Ayuntamiento anualmente nada menos que 56.000 pesetas. Esta suma, capitalizada al 5 por 100, equivale á 1.020.000 pesetas. ¿Cuánto más valdría que construyera edificios escolares, adecuados al objeto, por medio de un empréstito garantizado por el Estado y pagando la renta del 5 por 100 anual? Esto sería un paso inmenso en favor de la instrucción pública, pues no sólo sería Sevilla la que disfrutaría en primer lugar las ventajas, sino que estas escuelas podrían servir de modelo y de estímulo para otras capitales de provincia.

No quiero terminar este capítulo sin tributar los merecidos elogios al Sr. Albareda, quien, entre muchas cosas buenas que hizo durante el tiempo que desempeñó el Ministerio de Fomento, contribuyó á mejorar la instrucción primaria en España, asegurando la situación material y moral de los maestros de primera enseñanza, dando un decreto-ley, por medio del cual puso á éstos fuera de la tutela de los Municipios y de los caciques de los pueblos, y los colocó bajo la dependencia directa del Ministerio de Fomento, quien queda encargado de pagarles los sueldos devengados por los Ayuntamientos, reembolsándose el Estado sus anticipos por medio de los recargos municipales; de este modo evita los grandes perjuicios y vejámenes de que fueron víctimas hasta hoy los maestros de escuelas en la mayor parte de las poblaciones de España; pues los Municipios adeudaron á los profesores muchos meses y años de sus sueldos, desatendiéndoles hasta el punto de desestimar una instancia en la que reclaman lo que por derecho les corresponde.

Últimamente, por real decreto de 5 de octubre de 1883, debido á la iniciativa del distinguido Ministro de Fomen-

to Sr. Gamazo, sucesor del Sr. Albareda, se dictaron reglas para la aplicación de los créditos, que, á fin de mejorar la instrucción popular, comprenden el art. 4.º, cap. XV del presupuesto de este Ministerio, que dice lo que sigue:

«Los aumentos de sueldos á los maestros y maestras de »las escuelas incompletas de las de ambos sexos y de las de »temporada, cuyo sueldo no pase de 250 pesetas, se harán »previa la provisión de las vacantes y de las desempeñadas »por maestros sin título ni certificado de aptitud. El sueldo »de las que así se provean, no excederá por ahora de 500 »pesetas, ni bajará de 350. La Dirección, á propuesta de las »juntas provinciales, determinará el que en cada caso ha de »constituir la dotación de las escuelas, cuidando de estable»cer la más completa igualdad entre las de maestros y »maestras.

»El abono de la cantidad destinada á completar el haber »de los maestros se hará por trimestres y por medio de li»bramientos á favor de las juntas provinciales, con expresión »de los respectivos Ayuntamientos, entregándose á los habi»litados para su distribución. El Ministro fijará las provincias »ó partidos judiciales á que han de hacerse extensivos estos »aumentos en este año económico. Al concederse éstos, pro»curarán las juntas que los Ayuntamientos aumenten á su »vez las cantidades para el material. Para el desempeño de »las escuelas de asistencia mixta, podrán nombrarse maes»tras en caso de resolverlo la Dirección á virtud de consulta »de las juntas.

»Los premios que han de concederse á maestros y maes»tras según el art. 6.º del decreto de 23 de febrero último, »se fijarán tomando por base el número de alumnos que »concurran, pudiendo ascender hasta 10 pesetas anuales por »cada alumno pobre de los que figuren en la matrícula y »haya asistido á la escuela durante diez meses por lo menos, »considerándose pobres aquellos cuyos padres tengan en el

»Ayuntamiento esta consideración para la asistencia médica »gratuita.

»Los maestros pasarán mensualmente á los alcaldes dos »listas de los alumnos matriculados que hayan asistido: una »se archivará en secretaría y otra quedará expuesta al pú»blico durante el mes siguiente. Con arreglo á éstas, propon»drán las juntas locales á las provinciales en diciembre de »cada año los premios que crean justos, que la Dirección »otorgará ó negará. La alteración de la verdad en aquellas »listas será castigada según el Código penal.

»No se concederán, por ahora, las subvenciones para cons»truir escuelas, sino á los Ayuntamientos cuya población no »exceda de 4.000 habitantes, y á los que, cualquiera que sea »su vecindario, acrediten que en cada uno de los cuatro úl»timos años invirtieron más del 12 por 100 de su presupues»to en el sostenimiento de la primera enseñanza. Las subven»ciones podrán ascender al 50 por 100 del importe de las »obras, cuando el Municipio acredite que no ha rebajado los »gastos de dicho servicio en los últimos cinco años, y hasta »el 75 por 100 si justifica un aumento anual de 2 por 100 á »lo menos en dichos gastos durante igual período.

»Los que soliciten subvención, se obligarán á que el edi»ficio se componga al menos del vestíbulo, sala ó salas de »escuela, patio de recreo, jardín, local para biblioteca popu»lar y las dependencias para el aseo de los alumnos; á que »las salas de escuela no sean capaces sino para 60 alumnos, »tengan 1,25 metros cuadrados por plaza y el techo de al»tura capaz para 5 metros cúbicos por alumno; á que la »superficie del patio corresponda á una extensión de 5 me»tros cuadrados por cada alumno, y á que sea independiente »la entrada á las habitaciones de los maestros, en el caso de »que éstas se sitúen en las escuelas. Las obras subvencio»nadas se harán por subasta, según la ley de obras públicas »en lo referente á las municipales. El pago de las subven-

»ciones se hará á medida que se ejecuten las obras, aunque »sin abonar nunca más del 75 por 100 de las ejecutadas. »La cuarta parte de la subvención se abonará cuando estén »terminadas.

»Para la concesión de auxilios á las sociedades no oficia- »les que tienen por objeto la instrucción popular, se justifi- »carán en la solicitud la personalidad legal de la Sociedad, »la representación del que inscriba y las enseñanzas que »aquélla sostenga. La Dirección pedirá informe á la Junta »provincial, y las sociedades que reciban estos auxilios que- »darán sometidas á la inspección oficial.»

* * *

También tengo la satisfacción de dar cuenta de un progreso sensible que acaba de verificarse durante este año en favor de los intereses escolares de esta localidad. Debido á la ilustración é interés con que la Sociedad Económica de Amigos del País se ocupa de cuanto comprende su institución, su digno presidente, D. Manuel Héctor, penetrado de la importancia del filosófico y moralizador pensamiento de las Cajas de Ahorros escolares, hizo todos los esfuerzos posibles para poner en práctica esta reforma, que ya empezó á desarrollarse en otras poblaciones de España, como Madrid, Valencia, Ávila, Linares y otras; comprendió desde luego que en ninguna otra parte mejor que en Andalucía, y especialmente en esta capital, donde influyen infinidad de causas para que el pueblo viva al día sin ocuparse del de mañana, convenía plantear esta reforma.

Dispuso primeramente que se crease una Caja de Ahorros escolar en la de adultos, que sostiene la Sociedad, la que fué desde luego establecida, contando actualmente con

el número de impositores y cantidades que contiene el estado adjunto.

La comisión que nombró la Sociedad para entender en todo lo concerniente al establecimiento de la Caja en su escuela de adultos, no creyó que llenaba bien su cometido limitándose á la que sostiene la corporación, y al efecto convocó á los profesores de las escuelas, tanto municipales como particulares, á una reunión, y en vista de la espontaneidad con que se ofrecieron á secundar el pensamiento, se solicitó del Excmo. Ayuntamiento y Diputación provincial la cantidad necesaria para verificar la impresión de los documentos y libretas en que había de llevarse la contabilidad. El Ayuntamiento contribuyó con 250 pesetas; pero la Diputación provincial manifestó que, siendo local el establecimiento de las Cajas, no podía contribuir con cantidad alguna: la ciudad no pertenece á la provincia.

Triste es ver que las personas encargadas de velar por los intereses materiales, sociales y morales de una provincia, no se hallen bastante penetradas de las trascendencias inmensas que tendrá, no tan sólo para Sevilla misma, sino para toda Andalucía el hecho de multiplicarse las Cajas de Ahorros escolares en otras ciudades ó pueblos de la provincia; este sería el verdadero medio y el más seguro para combatir eficazmente la costumbre del obrero andaluz de gastar los ahorros de la semana en un día festivo, unos en la taberna y cafés, otros en la plaza de toros, en las rifas y loterías, y otros en juegos ilícitos; de este modo se podría esperar que, fomentando el amor al trabajo, se corrijan algunos hábitos mal sanos y vicios tradicionales, que están íntimamente ligados con los delitos y crímenes tan frecuentes y propios de la región andaluza.

A pesar de la negativa de la Diputación provincial de prestar su apoyo á la comisión organizadora, la Junta pro-

vincial de Instrucción pública acogió benévolamente el pensamiento, aconsejando á la Diputación la conveniencia de conceder á la Sociedad Económica algún auxilio, y para ello la Junta nombró al inspector de Escuelas públicas vocal de la Comisión.

Verificada la tirada de los impresos, acudió el presidente de la Sociedad al del Ayuntamiento, el que, cooperando con el mayor celo, dispuso fueran citados los directores de las escuelas municipales al salón de conferencias de la Casa Capitular, para que recibiesen los impresos necesarios, y á fin de que el acto se verificase con la solemnidad debida, nombró como su delegado al señor regidor Montero de Espinosa, verificándose la entrega de la impresión después de un discurso de este señor, alusivo al acto, y de haber explicado el presidente de la Sociedad y profesor, Sr. Cuevas, cuál era el objeto de las Cajas de Ahorros y la forma en que debía llevarse la contabilidad. A la reunión acudieron los profesores citados por el Sr. D. J. Cuevas, que con el mayor celo é interés lleva este penoso trabajo, debiéndose á su eficaz cooperación el buen resultado que da la Caja de la Sociedad.

Al mismo tiempo que á los maestros, se hicieron extensivos los documentos y circulares respecto al establecimiento de Cajas de Ahorros á las maestras de escuelas de niñas, que fueron citadas para recibir las mismas instrucciones que aquéllos.

Tocante á las escuelas privadas, algunas de ellas tienen establecidas las Cajas escolares, y ciertamente, si por la junta local de instrucción primaria se adoptara la indicación hecha por el presidente de la Sociedad para que los premios de los alumnos sean en su mayor parte libretas de la Caja de Ahorros, se habría conseguido mucho para que se consoliden en esta ciudad, ya que no es posible llevarla á las escuelas de los pueblos, porque donde no hay Cajas de

Ahorros generales es muy difícil establecer las escolares. Es de esperar que esta institución prospere en Sevilla y que se extienda después en otras capitales de Andalucía; para este fin sería indispensable que el presidente de esta Sociedad Económica fuera vocal, tanto de la Junta provincial, como de la local de instrucción pública, para que tenga atribuciones que le permitan mezclarse ó intervenir en la gestión de los profesores que dependan directamente del Ayuntamiento. De todos modos, el establecimiento de dichas Cajas en Sevilla ya es un hecho, y si hay constancia por parte de la comisión de instrucción primaria, con el tiempo se recogerán los beneficios de tan filantrópica y moralizadora institución.

A continuación insertamos la nota expresando el resultado obtenido en la Caja de Ahorros escolar de la Sociedad Económica de Amigos del País, desde 1.° de febrero de 1882 hasta el 9 de setiembre de 1883.

Imposiciones en la Caja de Ahorros escolar de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla.

				Rs. Cénts.
Imposiciones del mes de		febrero	de 1882......	200
»	»	marzo	»	68,50
»	»	abril	»	227,50
»	»	mayo	»	214
»	»	junio	»	261
»	»	julio	»	147
»	»	agosto	»	92
»	»	setiembre	»	62
»	»	octubre	»	100
»	»	noviembre	»	341
»	»	diciembre	»	232

					Rs. Cénts.
Imposiciones del mes de		enero	de 1883......		315
»	»	febrero	»		806
»	»	marzo	»		357
»	»	abril	»		94
»	»	mayo	»		170
»	»	junio	»		194
»	»	julio	»		58
»	»	agosto	»		50
»	»	setiembre	»		40
		TOTAL..............			4.029

Importan las imposiciones en la Caja de Ahorros escolar de esta Sociedad de Amigos del País en Sevilla hasta 9 de setiembre de 1883, 4.029 reales.

Total de libretas hasta el día de hoy, 67.

CAPÍTULO XII.

LA CRIMINALIDAD EN SEVILLA.

CONSIDERACIONES GENERALES.

«Si dolencia social, permanente é incurable, es el paupe»rismo, no menos fatal é ineludible es otra enfermedad social »que se llama *criminalidad*. Su sangrienta historia se inició »en Caín con un fratricidio; atraviesa las edades con inque»brantable constancia; se ceba en todos los países con regu»laridad espantosa; no perdona inexorablemente los sexos »ni las edades, y no hay que contar con su desaparición »mientras en el mundo existan generaciones humanas. Es »indudablemente una de las muchas dolencias orgánicas »constitucionales de nuestra sociedad.» Con estas palabras encabeza el higienista Monlau el capítulo sobre la Criminalidad (1). Como regla general, todo fenómeno constante en la naturaleza obedece á una ley, y siendo la criminalidad inherente á la sociedad humana, las diferentes formas que reviste en cada país es consecuencia natural del distinto modo de evolucionar que tiene cada cual en la marcha progresiva de

(1) Monlau, *Higiene pública*, tomo II, pág. 512.

la civilización misma. Por lo tanto, la sociología admite como leyes invariables los siguientes hechos:

1.º Que el número de crímenes que se cometen en un país es casi invariable, á no ser que surjan graves acontecimientos ó que se modifiquen notablemente sus costumbres.

2.º Que á medida que progresa la civilización disminuyen los ataques contra las personas, pero aumentan los dirigidos contra la propiedad, así como éstos son menores en las comarcas en donde se goza de mayor bienestar.

Y 3.º Que la criminalidad obedece en sus manifestaciones á leyes generales; aunque el individuo, dotado de libre arbitrio, posea facultades intelectuales y morales, que no pueden ser sometidas ni á peso ni á medida, y por lo tanto, imposibilita todo linaje de cálculos y previsiones; pero el hombre, considerado como organismo social, está regido por las leyes naturales como todos los organismos. Bien que la voluntad ó el capricho del individuo basta muchas veces para modificar, acelerar ó acortar su evolución en el organismo social, las diferencias de inclinaciones, de la educación, de la instrucción y de las preocupaciones, influyen poderosamente sobre las voluntades particulares, que se neutralizarían y se destruirían muchas veces entre sí, si no existiesen intereses generales que dominan á los individuales y que contribuyen al sostenimiento del equilibrio social. Y así como en el orden físico los cuerpos giran con regularidad por el antagonismo de las dos fuerzas centrífuga y centrípeta, también en el orden moral la sociedad marcha imperturbable hacia un fin por medio de estas mismas fuerzas. La una, la centrípeta, obra por el instinto de propia conservación; y la otra, la centrífuga ó revolucionaria, empuja siempre hacia adelante por medio del trabajo acumulado durante muchos siglos, y la resultante de estas dos acciones contrarias es la vía donde se verifica la evolución humana que se llama el progreso, y los defensores más acé-

rrimos del libre arbitrio no pueden negar que el hombre, individualmente considerado, en su afán de alcanzar el fin de su actividad, se mueve en un doble círculo, lo mismo que el planeta que él habita; uno alrededor de sí mismo, y otro dentro de la órbita del progreso social. El movimiento que cumple dentro de su propia esfera, es hasta cierto punto influído por el libre arbitrio, mientras que el que se relaciona con los fines sociales está sometido á las leyes rigorosas de su organización. Por lo tanto, todos los grandes fenómenos sociales, es decir, aquellos que son comunes á los distintos países civilizados, tales como el pauperismo, la prostitución, la enajenación mental y la criminalidad, obedecen á las leyes de la civilización, que es la evolución de la vida humana en su lucha gigantesca desde su fase por el período glacial, hasta hoy día.

Todos los fenómenos interesantes de la vida social, todas las etapas progresivas de la civilización, tienen su origen en el combate constante del hombre contra la naturaleza, contra sus semejantes y contra sí mismo, pues la historia no es más que la transformación constante y continua de las generaciones sucesivas que se sobreponen unas á otras por medio de la selección humana. La civilización ha pasado de un pueblo conquistador á otro, que fué conquistada por aquellos que habían llevado más perfección en sus armas materiales y morales. La ley de la selección natural salta todavía más á la vista en la lucha de los individuos que en la de las naciones; pues en el primero se ve más claro el poder de la transformación y los medios con los cuales se ha apropiado las ventajas sobre el más débil ó menos hábil de cuerpo ó de inteligencia.

Fortunatos fortuna lluvat, dice un proverbio.

La fortuna siempre protege al más fuerte, al más hábil y al más astuto. Por lo tanto, habrá siempre conquistadores y conquistados en la lucha social, y mientras que haya des-

igualdad entre los hombres en fuerzas físicas, intelectuales y morales, tendrá lugar una eliminación continua de individuos menos favorecidos por la naturaleza.

Ahora bien; á medida que progresa la civilización de los pueblos, la lucha quedará siempre más acentuada en el terreno de la inteligencia, y cada día el hombre se verá más precisado á poner en juego todas sus fuerzas intelectuales para poder proveer sus necesidades y las de su familia. Cada día se verá más obligado á poner en movimiento mayores actividades cerebrales, para poder sostener con dignidad la lucha empeñada. No era así anteriormente ni tampoco hoy día en aquellos países que aún se encuentran en un grado inferior de civilización. Entonces la lucha se verificó bajo una forma más brutal, y la victoria siempre ha coronado al más fuerte y más robusto. Hoy en día, la victoria es de aquel que tiene el cerebro mejor organizado y que tiene mayor capacidad que los otros para fecundar el progreso humano, mientras que aquellos menos dotados por la naturaleza con inteligencia y reflexión, sagacidad y resistencia física ó facultad de adaptarse á las condiciones contrarias á su naturaleza, tienen que sucumbir en el combate, y si se afanan en resistir concluirán forzosamente por agotar las facultades cerebrales ó la sustancia cerebral misma, y serán llevados según la tendencia de sus ideas ó educación, sea al suicidio, al homicidio ó sea á la enajenación mental.

Apesar de que es indudable que el incremento del trabajo físico é intelectual es el signo característico del siglo XIX, no debemos desconocer que bajo el punto de vista moral, el hombre no ha progresado á la par que su cerebro se perfeccionó en todos los ramos del saber; lo que prueba que existen en nuestra sociedad algunos puntos negros que oscurecen la parte lúcida de nuestra inteligencia é impiden el desarrollo del sentido moral, especialmente en las clases inferiores de la sociedad. Ante todo, hay que

tener en cuenta que, tanto el aumento vertiginoso de las riquezas públicas como el prestigio de las personas que se distinguen por su inteligencia, han dado lugar á los siguientes hechos:

Primero, al cambio de las costumbres sencillas por otras más complicadas.—Segundo, á la multiplicación y refinamiento de los placeres y vicios, al abuso de las bebidas alcohólicas.—Tercero, al incremento de la prostitución y propagación de la sífilis.—Cuarto, al consumo fabuloso de bebidas estimulantes y narcóticos como el café, el té y el tabaco.—Quinto, al amor exagerado del lujo y de los placeres, y en su consecuencia al desenvolvimiento de las pasiones, particularmente la de la ambición bajo sus diferentes formas; y en fin, á las grandes conmociones políticas y sociales, de las cuales ha sido teatro en este siglo la mayor parte de los pueblos de Europa.

¿Quién puede negar que estas causas, tan poderosa cada una por sí y todavía más en su conjunto, no son suficientes para exaltar, tanto la sensibilidad del sistema nervioso como la impresionabilidad hacia las influencias mórbidas que rodean al hombre?

¿Y qué prueba esta sobre-excitabilidad del centro cerebro-espinal más que una debilidad orgánica y un estado deficiente de la nutrición de las células nerviosas que han perdido en parte la facultad de resistir á los medios hostiles al principio vital?

Con mucha razón dijo hace cuarenta años el distinguido alienista Esquirol: «Los vicios de la sociedad aumentan el número de los pobres y de los criminales; los progresos de la civilización multiplican los locos.» La estadística ha sancionado esta opinión, pues el número de locos varía con el grado de cultura intelectual de los distintos países. Así, Alemania, Inglaterra y la Francia, naciones que se hallan á la cabeza de la civilización, son también las que tienen mayor

número de locos. España se encuentra en el punto más bajo de la escala; después sigue Italia, esta misma se divide en dos grandes zonas; la del Mediodía, que no tiene más que un loco por cada 7.500 habitantes, y la parte septentrional, ó sea la más ilustrada, que cuenta uno por 539. Según Brierre de Boismont y otros célebres alienistas, la frecuencia de la enajenación mental y la diversidad de sus formas están en relación directa con el grado de civilización de los pueblos; la cifra de los enajenados aumenta con el desenvolvimiento de las facultades intelectuales, de las pasiones, del bienestar ó de la miseria de los pueblos civilizados; hasta las revoluciones, las catástrofes y los sucesos políticos contribuyen en gran parte á su desarrollo. Sobre 7.644 enfermos ingresados en los manicomios franceses en el año 1870 á 71, se encuentran 911, es decir, 12 por 100, que han perdido la razón á causa de los sucesos políticos del mismo año.

Por la misma causa, la locura es menos frecuente en los campos que en las ciudades, que sirven de teatro á las pasiones enérgicas y á los esfuerzos variados de la inteligencia; donde además de la necesidad de goces, el orgullo y la ambición encuentran un terreno favorable para su desarrollo.

Juzgando sólo por la apariencia de estos hechos, se ve uno inclinado á deducir, que es al cultivo mayor de la inteligencia en nuestro siglo á quien se debe acusar del aumento de la locura y del suicidio, y por lo tanto se debería hacer una apoteosis á la ignorancia de otros tiempos; pero analizando aquellos hechos se reconoce pronto cuán erróneo es tal juicio. «Por desgracia—dice Michel Levi,—la ci»vilización no está aún bastante avanzada, y para el mayor »número apenas ha comenzado; pero con frecuencia ésta es »desviada, sofisticada, mal comprendida y mal aplicada. No »es la *instrucción*, sino los métodos viciosos de la educación »pública, los hábitos y los deseos contraídos en ciertas escue»las, la exaltación laboriosa de las inteligencias medianas, las

»sugestiones de la concupiscencia y de la ambición, el des»pertar de las pasiones al contacto de una literatura mal »sana, la multiplicación y refinamiento de los placeres, son »las causas de enajenación en nuestra sociedad, pues en vez »de dirigir la educación hacia un fin práctico y preparar »gradualmente á la juventud para la lucha futura de la vida, »fortificando el cuerpo al mismo tiempo que se cultiva la »inteligencia, buscamos con la imposición de múltiples estu»dios adelantar el desarrollo prematuro de las facultades ce»rebrales, sin tener en cuenta las fuerzas físicas individuales, »y en este deseo de adelantar á grandes pasos, son muy po»cos los que llegan al fin de su carrera sin haber gastado »todo el aire vital de que disponía su organismo, y cuántos »hay de aquellos que después de haber recogido los laure»les ambicionados por sus brillantes estudios, cuando entran »en la vida práctica llevan una existencia triste y llena de lu»chas incesantes. Así se ven muchos que, cansados de la con»tienda continua, prefieren cortar con su propia mano el »hilo de su existencia, en vez de arrastrar una vida penosa.»

Por otro lado, vemos un gran número de personas que han quedado atrás en el extremo opuesto de la escala social, envueltos en el denso velo de la ignorancia, esclavos de las supersticiones y de las ideas erróneas dominantes en el medio donde viven desde su niñez, respirando una atmósfera saturada de ideas inmorales, educando sus sentidos con ejemplos mal sanos y cuadros más repugnantes del vicio; á éstos, incapaces de proporcionarse el sustento por medio del trabajo, y sin medios morales para satisfacer sus necesidades, deseos y pasiones nutritivas y sensitivas, no les queda otras armas con que apropiarse las conquistas del hombre honrado que la violencia, el fraude, el engaño, el robo y el homicidio.

Nadie dudará que la vida afectiva de estos individuos está completamente perturbada, careciendo por completo

del sentido moral. Sus sentimientos, sus afecciones, sus inclinaciones, su carácter, sus costumbres y su conducta, revelan el egoísmo más craso, que constituye el eje de todos sus movimientos, alrededor del cual gira automáticamente su inteligencia, intoxicada por los sentimientos mórbidos, engendros de un suelo y de una atmósfera corrompida.

Con mucha razón dice el Sr. Maudsley, distinguido legista inglés, que no hay casualidades ni anomalías en el universo, que todo sucede por una ley y todo obedece á una causa; y sólo la ciencia puede descubrir la ley y la causa de su acción, atribuyendo mayormente los impulsos que sienten los individuos al bien y al mal, á la herencia y á la educación.

Todo el mundo sabe, que muchos criminales, no sólo son engendrados, concebidos y alimentados en el crimen, sino que también son aleccionados y ejercitados en éste desde la infancia; por lo tanto, no hay que extrañar que el instinto criminal originario adquiera una potencia tal, que todos los esfuerzos hechos para hacerles volver al bien resulten ineficaces.

Todos aquellos que han hecho estudios sobre los criminales saben bien, que existe en todas las grandes ciudades una clase distinta de seres, dedicada al mal, agrupándose en ciertos barrios, entregándose á la intemperancia y al libertinaje y degradándose cada día más en el fango del vicio. También es un hecho de observación, que los criminales, constituyendo una variedad degenerada de la especie humana, que se caracteriza generalmente por su inferioridad física y mental, su inteligencia mediana, acompañada de astucia, de cabeza angulosa, cara y facciones embrutecidas, y el cuerpo muchas veces mal conformado, revelan la imbecilidad moral.

El Dr. Bruce Thomson, que fué durante diez y ocho años médico del establecimiento penitenciario general de Escocia, dice que sobre más de 500 asesinos que ha conocido,

no ha visto más que tres que tuvieran algún remordimiento, atribuyendo esto á su organización defectuosa, tanto física como mental; pues es sabido que no en todos los hombres se halla desarrollado el sentido de lo bello, y en muchos, aunque tengan aparentemente perfecto el órgano de la vista, no pueden distinguir los colores del espectro, ni todos los que tienen oído saben distinguir las notas musicales, y así también hay muchos que aunque tengan inteligencia carecen del sentido moral ó del sentimiento de la necesidad de favorecer á los intereses comunes y de reprobar todo acto perjudicial á la sociedad, sentimiento que nace del predominio del instinto de conservación de la especie sobre el de la conservación de sí mismo.

En aquellos individuos en que se halle desarrollado con más fuerza el instinto de conservación de la especie, el sentido moral alcanzará su máximum de potencia, y al contrario sucederá en aquellos en que predomine el instinto de propia conservación en perjuicio de la de su especie.

Sólo de este modo se puede explicar, que existen niños, que antes de comprender la significación del vicio han dado pruebas de la carencia absoluta del sentimiento moral, y todos sus actos revelaron inclinaciones á lo que es inmoral. Y como en todas las cosas de la naturaleza, entre dos extremos existen graduaciones, así habrá individuos dotados de un sentido moral lo más perfecto posible, dedicando toda su vida al bien de la sociedad, sacrificando sus bienes, hasta su salud, en favor del progreso social, mientras que habrá otros que no conozcan más móvil que el que favorece á sus intereses propios, consistiendo todo su afán en acumular fortunas, proporcionarse goces de todo género, adquirir honores y altas posiciones, aunque sea á expensas del sudor y la sangre de su prójimo. Y entre estos dos extremos de la escala, de los cuales el uno representa el bien y el otro el mal, existen graduaciones intermedias tan numerosas que

impiden ver el punto de contacto que hay entre ambos y el abismo que los separa, pues el uno representa el progreso y el otro la degeneración de la especie.

Ahora bien, dirán los moralistas; si se considera el crimen como inherente á un defecto de organización cerebral del individuo, ó como una consecuencia fatal de una educación viciosa, hábitos y ejemplos mal sanos, ¿qué objeto tendrá el castigo y hasta qué punto existe la responsabilidad legal?

Aunque no cabe duda, siendo una verdad demostrada por numerosos hechos, como veremos más adelante, que la gran mayoría de los criminales, y especialmente los reincidentes, han perdido la aptitud de ser útiles á la sociedad; y aunque es sabido, que en gran número de casos el hombre para llegar á la criminalidad tiene que haber pasado por el camino tortuoso de los vicios y hábitos corruptos, inherentes á una educación pervertida, esto no obsta para que la sociedad les aplique el castigo de la prisión cuando cometan cualquier atentado contra ella, del mismo modo que manda la reclusión de un loco peligroso en un manicomio, con el doble fin, primeramente, de evitar que éste constituya un peligro para la sociedad, y segundo de obtener su curación, si es posible, aunque no sea probable.



Una vez tirada la paralela entre el criminal y el loco, debo llamar la atención sobre el hecho conocido de todos los que se dedican al estudio de la medicina mental, que hasta fines del siglo pasado, y en muchos países hasta el principio de éste, los manicomios no se distinguían de las cárceles.

El Emperador José II de Austria, al visitar la casa antigua de enajenados de Praga, escribió sobre la puerta: «*Custodiæ mente Captorum.—Josephus II.*»

Este edificio constaba de tres pisos, y contenía 100 enfermos; las celdas, todas provistas con rejas de hierro, situadas á lo largo de los corredores, al final de los cuales vivía el vigilante ó loquero, y en todas se encontraba una argolla de metal para atar los locos cuando se pusieran furiosos.

No en mejores condiciones se hallaban los manicomios de Viena y de Alemania.

En muchos países existen éstos aún, como monumentos históricos de barbarie.

Se horripila uno al leer las descripciones de los autores franceses referentes á los asilos de los enajenados en Francia y el tratamiento de éstos á fines del siglo pasado.

Las habitaciones eran frías, húmedas, muy bajas de techo, sin sol y sin luz é imposible de calentarlas; en una palabra, representaban, como las llamaba Ferrus en su tratado *Traitédes Alienés*, París, 1834, pág. 112, un monumento de barbarie.

El tratamiento consistía en sangrías, baños generales y baños de lluvia, y si no mejoraban, se les mandaba á Bicêtre, donde había 100 celdas para los agitados. Cada una de ellas tenía en la muralla una cadena, de cuyo extremo pendía una argolla, y la humedad destilaba de continuo de sus espesas paredes. Más de 40 enfermos que rompieron sus vestidos no volvieron á ponerse otros. El mismo coche conducía á los locos y á los criminales desde París á Bicêtre. Cuando un enfermo trataba de escaparse se hacía fuego sobre él.

No había distinción entre los criminales y los locos; unos y otros eran igualmente maltratados por los soldados: la comida se les suministraba por una ventanilla, de que se hallaba provista la puerta. Los vigilantes de Bicêtre maltrataban á los agitados de tal modo, que los arrojaban al suelo y les ponían las rodillas sobre el pecho si resistían, como si fue-

ran bestias. (Pinel en su *Tratado de enajenación mental*, 1801, pág. 56.)

Por influencia de Pinel sobre el Ministro francés, apareció por primera vez una circular en 16 de julio de 1819, en que se ordenaba que todas las celdas subterráneas destinadas, tanto á los enajenados como á los criminales, fuesen evacuadas.

No en mejor estado se hallaban los manicomios en Inglaterra en aquella época.

El distinguido Dr. Frank, de Viena, cuenta que en 1803 ha visto muchos enfermos en Betlhem (1) arrastrando cadena.

El documento más interesante sobre esta materia lo representa el informe de la comisión sobre los manicomios en Inglaterra (*Report from the committee on madhouses in England*), del 11 julio 1815, que dice así:

«Los locos se encuentran en su mayor parte en las cárceles, hospicios ó se hallan vagando por los pueblos (página 5). Se pega á los enfermos con los puños y con disciplina, hasta el punto de haber sucumbido muchos de éstos por el mal trato (pág. 13). Creemos que no hay un guarda que haya estado algunos años en la casa, que no fuera causa de la muerte de algunos de los enfermos que estaban confiados á su custodia.»

Todo esto prueba que en toda la Europa hubo una época en la cual se consideraba á los locos como criminales, con la sola diferencia que en cada uno de los siglos anteriores dominaba distinta pasión ó preocupación, basada en alguna idea errónea, hija de la ignorancia de aquellos tiempos, que determinaba aberraciones mentales en una multitud de seres débiles. Así como la demonomanía y la eratomanía fué

(1) Renombrado manicomio de Londres.

común en los primeros siglos del cristianismo, de la cual Orlando y el Rey Arturo son dos famosos tipos, la corea epidémica lo fué en la Edad Media, el tarantulismo fué el que empezó en el siglo XV, y la creencia en la magia fué la que, desde 1484 hasta 1749, arrojó millares de víctimas en las llamas de las hogueras.

No sólo el vulgo, sino tampoco los legisladores mismos fueron ajenos á la creencia de que toda esta serie de aberraciones de la inteligencia humana eran debidas á la influencia maléfica del demonio; por lo mismo todos los enajenados sufrían la misma suerte en ser considerados como condenados, no mereciendo la conmiseración humana.

Pero al fin llegó el tiempo en que los hombres, gracias al progreso de las ciencias médicas, conocieron que la locura no es más que una enfermedad, y como tal puede ser aliviada y curada por los cuidados físicos y morales, y en cada país civilizado el Estado se ha impuesto el deber de favorecer la creación de asilos de enajenados, donde éstos sean tratados con el debido respeto á la personalidad humana.

Por lo tanto hay que esperar, que no esté lejano el tiempo en que nuestros legisladores cambiarán su criterio jurídico sobre el hombre criminal, asimilándole más á un enfermo cuyas facultades intelectuales se hallen pervertidas, sea por un vicio de organización cerebral, sea por haberse desarrollado sus instintos salvajes en un ambiente mal sano, ó en la escuela del vicio y del crimen, ó sea que las ideas erróneas recibidas en su niñez y cultivadas después por una educación defectuosa, se desarrollaron en el centro social en que vivió, y que al fin comprenderán que es la sociedad misma quien fabrica sus criminales como sus locos, y que ambos representan dos variedades distintas de la degeneración de la especie humana, y que ambos necesitan ser tratados con más dulzura de lo que ha sucedido hasta ahora.

No cabe duda que es deber de la sociedad el defenderse de estos seres, que la perturban con sus agresiones; pero también es su deber el evitar que sus establecimientos penitenciarios se trasformen en escuelas del vicio y del crimen; que no continúen, como dice el Sr. Vincenti, los criminales y hasta los presuntos delincuentes, hacinados y en pútridas cuevas, sujetos á un poste ó argolla, ó bien en licenciosa libertad y maligna comunidad; pues con este sistema de cárceles donde el crimen hace su academia, no hay medio de redimir al desventurado que caiga por primera vez entre las garras de los criminales de profesión. Ya es sabido por todo el mundo que el joven que entró como noviciado en el patio de los micos por haber robado un pañuelo, no hay medio de sacarle del abismo; la cárcel le degrada, le desmoraliza y le imposibilita para el arrepentimiento eficaz.

«Cualquiera que haya tenido la desgracia, dice el señor »Posada Herrera en 1849, de entrar en una cárcel pública, »ó á quien la curiosidad haya llevado á alguno de esos lu»gares donde el crimen tiene su morada, habrá observado, »que ni por el orden, aseo y limpieza que hay en ellos, »ni por la moralidad y mejora de las costumbres que allí »se procura al delincuente, puede recomendarse el estado »de nuestras cárceles. En ellas se encuentran mezclados el »pobre y el débil muchacho, menor de diez y ocho años, »á quien una ligereza ha arrastrado á cometer un delito, »con el hombre envejecido en el crimen, y cuya corrección »es difícil y casi imposible. Allí se confunden los hombres »honrados, á quienes una falsa delación ha llevado á aque»lla mansión del dolor, con el criminal que por sentencia »en primera instancia se ha declarado condenado á muerte: »allí se encuentran todas las escalas del crimen, todos los »grados de la inmoralidad, todas las edades, y quiera Dios »que no se encuentren también confundidos los sexos. En »nuestras cárceles pasan los presos su vida en la ociosidad,

»entregados al juego y á vicios de toda especie, y sin espe-
»ranzas ni medios de salir de este estado de abyección y
»abatimiento á que el crimen los ha arrastrado. Lejos de
»servir la cárcel para corregirlos, sólo sirve para estimular-
»los en la carrera que tan desgraciadamente han empren-
»dido. Allí se comunican unos con otros sus pensamientos
»depravados; allí la relación de las aventuras del más cri-
»minal, estimula á pasar por iguales trámites al que es más
»inocente; allí el que ha cometido una ligera falta se en-
»cuentra excitado á cometer delitos y crímenes grandes.
»Así, lejos de ser las cárceles una escuela de moralidad y
»un elemento para la mejora de las costumbres públicas, no
»son más que una escuela del crimen, un elemento más pa-
»ra extender la corrupción y los vicios que esta misma so-
»ciedad deseaba alejar de sí.

»En sentido igual se pronunció el Sr. Vega Armijo en el
»año de 1867. Laudable, pero aislado y sin pensamiento
»fijo, ha sido lo que en muchas cárceles y presidios de Es-
»paña se ha hecho para mejorar la situación, tanto de los
»detenidos como de los presos y presidiarios; y así perma-
»necieron confundidos en patios y talleres, lo mismo los
»jóvenes que los adultos; lo mismo los castigados por enor-
»mes delitos que los sentenciados á pena correccional. Al-
»gunos talleres en los presidios, pero insuficientes para el
»número de penados; en casi todos la cadena y la cantina;
»nunca el aislamiento, y siempre muchas horas de recreo
»en que el más perverso instruye al menos criminal: tal es
»el estado de nuestras casas de corrección, verdaderas es-
»cuelas de inmoralidad, en que se forman esas terribles
»asociaciones de bandidos que infestan al país, cuya tiranía
»no puede sacudir el joven, que tal vez por inexperiencia ó
»ignorancia entra allí á purgar una ligera falta, porque le
»atan á su carro los más criminales con la intimidación,
»cuando la persuasión no basta. A estos males comunes, á

»las cárceles y presidios, se agrega que, tanto los unos »como los otros, están, por lo general, en edificios poco á »á propósito, sin ventilación y sin luz las más veces; que »en poblaciones muy importantes las mujeres se hallan »apenas separadas de los hombres, y que están casi siem»pre juntos los jóvenes y los adultos. No hay una prisión »donde esta horrible amalgama no dé los peores resultados, »y donde todos los días no se repitan escenas de inmorali»dad, consecuencia necesaria de semejante confusión. Los »alcaides trafican con las mejores habitaciones, reservándo»las para los que, espantados de aquella abominable com»pañía, quieren huir de ella, aun á costa de consumir un »patrimonio, único recurso de su pobre familia, y sus hijos »padecen necesidad ó sucumben á los rigores de la miseria, »privados de un alimento que el mal estado de las cárceles »en que se encierra á los detenidos, tampoco les permite »proporcionarse por medio del trabajo. No por eso se li»bran de estar confundidos con otros criminales, pues en »un mismo cuarto de pago se alojan siempre más de los »que caben, siendo la única deferencia ponerse á cubierto »de los robos é insultos de que es siempre víctima el que »tiene mejor educación ó va mejor vestido. Todos estos »vicios y otros muchos que pudiéramos señalar, son tanto »más graves, cuanto que por nuestro sistema procesal, »permanecen los presos meses y aun años respirando en su »encierro aquella atmósfera de corrupción.»

El Sr. Conde de Casa-Valencia se expresa con igual dureza en el Senado el 8 de mayo de 1876 contra el sistema penitenciario que rige en España. Voy á citar sus palabras.

«Es un hecho reconocido y sentido por todo el mun»do, que en España las penas que se imponen á los delin»cuentes casi nunca se cumplen en su totalidad. Las puer»tas de las cárceles, de los establecimientos de corrección,

»que aquí son casi siempre de corrupción, y los estableci»mientos penales en general, que en todas partes están ce»rradas hasta que se cumplen las penas impuestas por los »tribunales, en España se abren pronto y con frecuencia, »ó por las ganzúas y piquetas, que nunca faltan á los cri»minales, ó por indultos que se conceden por el Gobierno. »Nuestro sistema de cárceles es tan defectuoso, que los que »en ellas están tienen siempre medios de escribir anónimos, »de dirigir amenazas, de tener armas ofensivas é instru»mentos para practicar escalos, con objeto de fugarse, y »las disposiciones de la ley, que por ser provisional proba»blemente está destinada á durar mucho tiempo, son tan »elásticas, que los indultos son frecuentes... ¿No encuentra »el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no piensa el Senado »que puede haber alguna conexión íntima y alguna relación »estrecha entre esa facilidad con que no se cumplen aquí »las sentencias de los tribunales, y la frecuencia con que la »Guardia Civil tiene que hacer fuego sobre los criminales »que intentan fugarse en los caminos y en los despoblados? »Suceso lamentable bajo el punto de vista del derecho y de »la justicia, y que sin embargo, aprueban y aplauden por »instinto de conservación los pueblos y las comarcas en »que abundan los secuestradores y bandoleros.»

En la misma sesión del Senado, del 8 de mayo de 1876, levanta también su autorizada voz el distinguido jurisconsulto D. Manuel Silvela probando que en «España la pena »de privación de libertad es ilusoria, porque en ningún otro »país más que en éste tiene tan grandes probabilidades de »escaparse, y si no se escapa, es casi peor para la sociedad, »pues el que entra en nuestras cárceles frecuentemente re»cibe lecciones de inmoralidad, y el que es un simple rate»ro suele salir convertido en un ladrón en cuadrilla ó en »un gran criminal; no hay seguridad individual posible, y »sin ella no hay ni industria, ni comercio, ni agricultura.

»Otro daño gravísimo produce la falta de establecimientos »penitenciarios seguros y bien regidos, que consiste en ne- »garse los testigos á ilustrar á la justicia; y no hay perso- »na que la haya administrado, que no haya pasado por el »inmenso dolor de oír á los testigos preguntados delante »de escribano, que ignoraban el hecho por completo; y des- »pués, hablando con el caballero, le han declarado toda la »verdad. Y es que textifican con la convicción de que el »condenado á dos ó tres años de prisión sabrá reducirlos »por medio del escalo, del soborno ó de la ganzúa, á un »mes ó dos; y con esto es natural que se retraigan de decla- »rar los testigos, recelosos de hallarse á poco frente á fren- »te con el procesado; no corregido, sino ulcerado y sedien- »to de venganza.

»Es, pues, urgentísima é indispensable una reforma en el »sistema carcelario. El mal es grave, es gravísimo; ¿pero »no tendrá por ventura remedio? Lo tiene evidentemente. »No hace muchos años, en una nación vecina, no superior »á nosotros en recursos, ni extensión, ni en poderío, en »Portugal, se ha intentado la reforma; no hace mucho la »nación vecina sufría perturbaciones políticas como nosotros; »no hace mucho su Tesoro, su Hacienda y su crédito esta- »ban por los suelos, y se ha regenerado y se ha levantado, »y hoy goza de una prosperidad envidiable. En punto á »cárceles, allá se iban con las nuestras, y hoy se están »levantando en Lisboa, y se está terminando un magnífico »establecimiento penitenciario, cuyos planos he tenido la »honra de traer al Senado... Son unos magníficos planos »de un penitenciario que cuesta 10.000.000 de rs., y que »va á servir para encerrar 600 condenados por el sistema »celular; por las explicaciones del Sr. Ministro de Gracia »y Justicia Sr. Barjona, que lleva cinco años en su puesto, »sé, no solamente que se va á inaugurar el magnífico pe- »nitenciario de Lisboa, sino que están ya á punto de levan-

»tarse las penitenciarías de distritos ó Audiencias cuyos »planos ofrezco también al Senado.»

Y con el objeto de hacer ver la imperiosa necesidad para España de concluir de una vez con esos monumentos de barbarie llamados cárceles y presidios, hizo una pintura con los colores más vivos del Saladero de Madrid, de cuya descripción, por el gran interés que encierra para la historia, voy á copiar literalmente algunos trozos. «Encontramos, »dice, una serie de sótanos abovedados, en los cuales se ha »escaseado la luz y la ventilación, construídos debajo del »nivel del suelo, y que exhalaban insoportable hedor por »estar los retretes dentro de las mismas salas. Y en aquella »insoportable atmósfera vivían una porción de hombres, »detenidos dos, tres años, algunos hallé de cinco, esperan»do la terminación de sus procesos, que tal vez para algu»no concluiría con una declaración de irresponsabilidad, »con una ejecutoria de honradez é inocencia. Allí hallé en»tre los meramente encausados y procesados, presidiarios »y desertores, y hasta mendigos.

»Aquella serie de sótanos superpuestos, aquellos patios »irregulares, están construídos sin condición ninguna de »salubridad, de higiene, de corrección, ni siquiera de vigi»lancia. ¿Cuál es el resultado de todo esto? Que en enero »de este año, según he podido enterarme, hubo 40 casos »de fiebre carcelaria; que todos los días se hacen escalos; »últimamente se fugaron 14 ó 16 presos; yo ví el punto »por donde se habían escapado, y es imposible ejercer la »vigilancia necesaria en un edificio que tiene estas condi»ciones. Pero no es esto lo peor: no sólo no se puede guar»dar á los presos y evitar su fuga, sino que abandonados á »sí propios, sin ocupación, sin trabajo, sin instrucción, le»jos de moralizarse, se pervierten cada vez más.

»Hace tiempo que un digno juez de primera instancia »de Madrid dirigió una comunicación á la Audiencia, que

»le había encargado hacer una visita al Saladero. La hizo »de noche, y aun cuando no la pudo hacer en condiciones »absolutas de sorpresa, aun cuando tuvo que ir á uno de »esos sótanos, con unas llaves enormes, que metían un »ruido que se oía desde muy lejos, sorprendió á 30 ó 40 »presos jugando tranquilamente á media noche á diversos »juegos de azar, á la luz de una bujía que los alumbraba. »Con tal régimen, no sorprende que el Saladero sea esta- »blecimiento, no de corrección, sino de corrupción; no ex- »traña que sea un vasto taller de falsificación para España »y aun para las naciones extranjeras. Triste fama ha alcan- »zado el Saladero por sus llamados entierros, por sus tra- »mas, sus falsedades y sus estafas. Oiga una el Senado, y »diga si puede llevarse el cinismo más allá.

»Un día, una casa francesa se encontró con una corres- »pondencia de una casa de Madrid, la de los Sres. Gómez »hermanos. Proponían á la casa francesa que se interesase »en los suministros al Estado, para lo cual tenían que ha- »cer un depósito. El papel de la carta era azulado, de mar- »ca holandesa, tenía el membrete correspondiente; en fin, »todas las condiciones aparentes de una verdadera casa de »comercio. Contestó la casa extranjera; hizo naturalmente »una excelente proposición la de Madrid; ésta le mandó »los números de la *Gaceta* en que se publicaba la subasta »de esos suministros, y se entablaron relaciones mercanti- »les. Ya se preparaba la casa extranjera para remesar fon- »dos para la fianza (pues la correspondencia se sostenía en »un estilo mercantil tan acabado, que reunía, como he di- »cho, todas las apariencias de una verdadera casa de co- »mercio), ya iba á remesarse la cantidad necesaria para »hacer el depósito, cuando de una manera providencial se »descubrió la proyectada estafa. Un amigo de la casa fran- »cesa había venido á Madrid con otro objeto, y le escribió »una carta la casa francesa diciéndole: «Tenemos excelen-

»tes relaciones con los Sres. Gómez ó Fernández herma-
»nos, de Madrid; preséntese V. á ellos y hágales una visita
»en nuestro nombre.» Le dieron las señas fijadas en la co-
»rrespondencia, y después de discurrir por las calles de
»Madrid, en lugar de encontrarse en la cuesta de Santa
»Bárbara, núm. 7 ó núm. 9, con grandes talleres ó con
»grandes almacenes de una casa de comercio, se encontró
»estupefacto con el Saladero, con la cárcel de Madrid, ver-
»dadera residencia de Gómez ó Fernández hermanos. ¡Véa-
»se hasta qué punto se llevó el cinismo de indicar, como si
»fuera un centro social, un domicilio social, la cárcel misma
»donde debían estar expiando sus delitos los autores de
»aquella falsificación!

»Y no he hablado hasta ahora de un departamento es-
»pecial que hay en esa cárcel, porque seguramente merece
»capítulo aparte.

»Yo creo que todos los señores senadores participarán
»en esta materia de mis sentimientos, porque son univer-
»sales. El hombre profesa respeto y cariño al anciano y al
»niño; cuando se ve á un hombre en el último tercio de su
»vida, ó á un niño que la empieza y no tiene aún completo
»desarrollo, inspira ternura, inspira cariño, inspira un sen-
»timiento benévolo de consideración. Pues hay en el Sala-
»dero un departamento consagrado á los delincuentes ma-
»yores de nueve años y menores de diez y ocho, á esos pe-
»queñuelos, árboles tiernos, que si algunos se pueden en-
»derezar son esos, y ese departamento también lo he visi-
»tado. ¿Saben los señores senadores cómo se llama allí á
»la infancia, siquiera sea pecadora, cómo se califica á la
»adolescencia, siquiera sea delincuente? Con el nombre de
»*micos*, y al patio, *patio de los micos*. Hasta en las comuni-
»caciones oficiales de la Audiencia se encarga á un juez
»que vigile el patio y el departamento de los *micos*. Allí
»no hay niños ni adolescentes; no hay más que *micos*. Yo

»pregunto al Senado si puede continuar semejante estado, »si es digno de una nación culta, de la capital de la monar- »quía. Pues compónese aquel departamento de niños de »un desván (porque éstos no están en los sótanos), es de- »cir, que entre ellos y el sol del verano no hay más que la »teja de un desván, que no tiene cristales, cuyas pocas »ventanas no tienen más que maderas; de modo que si se »quiere impedir el frío hay que impedir la luz, es preciso »cerrar las maderas. Y es más, á casi todas las hojas de »ventana les falta, yo lo he visto y palpado, el cuarterón »del centro; de manera que este invierno han pasado cru- »dísimas noches aquellos 30 ó 40 infelices, casi desnudos, »haraposos, abandonados, sin familia, sin amparo, tendidos »en un duro camastro y agrupándose unos á otros para no »perecer de frío; pues dentro de aquella horrible mansión »se sufre, señores senadores, y se sufre por unos pobres ni- »ños, abandonados de todos, se sufre la temperatura glacial »de la plaza de Oriente.

»Excusado es deciros los crímenes de esos infelices, el »hurto de una corneta, el pregón de una noticia falsa, el »vender un periódico, la fuga de la casa paterna; esos son »los grandes delitos que allí se expían. Y salvo la escasa »enseñanza de un pobre maestro y un capellán que allí se »me presentó, los medios de corrección son la holganza, »el juego en un patio enlosado al cual se permite que acu- »dan detenidos adultos.»

De la interpelación del Sr. Silvela salió el proyecto de la cárcel-modelo de Madrid, cuya ejecución no tardó en ser un hecho. Apenas han pasado siete años desde que empezó su construcción y ya está á punto de funcionar y recibir los presos, que hace poco fueron en parte trasladados allí del Saladero.

Esta cárcel, si no puede llamarse modelo en comparación con otras que existen en Bélgica y otros países, siempre

constituye un gran progreso para España, aunque resulta de los datos oficiales que su costo ha sido superior al de las prisiones celulares en Bélgica y en Francia, donde se calcula, por término medio, que cada celda ha costado 3.500 unas y 3.207 francos otras, mientras la de Madrid ha costado 4.000 pesetas.

De todos modos sería de desear que esta cárcel que se llama modelo sirviera de estímulo para que otras provincias de España imiten á la de la capital, uniéndose varias de ellas para sufragar los gastos crecidos que exige la construcción de un establecimiento penal conforme al mejor sistema reconocido hoy día, que es el celular reformado de Auburn, que consiste en que el penado tiene una celda para dormir estando aislado de noche, y de día trabaja en talleres y en común recibe la instrucción tanto profesional como literaria y religiosa, asistiendo á la capilla donde se celebra el culto.

Está absolutamente prohibido y severamente castigado que los presos se dirijan la palabra ni se hagan señas; por medio del silencio se establece la incomunicación; de este modo se facilita la organización del trabajo lo mismo que la instrucción. Este sistema se distingue del de Filadelfia, que consiste en un aislamiento completo del penado de noche y día, en una celda donde trabaja y recibe la instrucción profesional literaria y religiosa. Aunque la gran ventaja de este sistema es la seguridad de evitar la corrupción mutua y el que se conozcan y puedan reconocerse una vez licenciados, también se espera mucho de la soledad y de que en ella, entrando en sí el delincuente, reflexione y conozca el mal que ha hecho, se modifique y se enmiende. Pero no hay que olvidar que tiene también grandes inconvenientes: en primer lugar, se necesita ser hombre superior y tener dotes especiales para ser visitador del preso solitario é instrumento de la educación individual; en segundo

lugar, se requiere un personal muy numeroso de la misma índole para poder cumplir con tal empresa, pues una penitenciaría de 500 reclusos necesita lo menos 150 personas caritativas que puedan dedicar á esta obra tres horas al día, una vez por la semana, y siendo necesario para los siete días de la semana un personal de 1.050, dotados con grandes cualidades y conocimientos, condiciones muy difíciles de reunir en tantas personas en cualquier país y mucho más en España, donde tanta falta hace la constancia.

Aparte del sistema de Filadelfia ó el celular absoluto adoptado en Prusia y en Bélgica y el sistema mixto de Auburn establecido en Suiza, hay todavía otro llamado el irlandés, según el cual la servidumbre penal se divide en tres períodos. El primer período puede denominarse *de prueba y de arrepentimiento*; se sujeta al preso al aislamiento absoluto; durante un año ocupa la celda, dando lugar á que medite el daño causado.

En el segundo período, llamado el de transición, se aplica el celular mixto: separación nocturna y comunicación durante el día para el trabajo y la instrucción, que son considerados como un estímulo. Si el criminal muestra arrepentimiento, si obtiene por su conducta las recompensas reglamentarias, pasa al tercer período, alcanzando entonces la libertad provisional, algo restringida por las reglas de policía y vigilancia; pero que le prepara á la libertad completa.

Abusa de su libertad provisional, reingresa en la prisión; no abusa, queda enteramente libre.

Este sistema se planteó en Inglaterra: los resultados fueron maravillosos, y disminuyó la criminalidad, pues hasta el año 1859 sufrían por término medio la servidumbre penal 3.000 delincuentes y en 1871 sólo unos 1.000.

No cabe duda que el método progresivo de Crofton (autor del sistema irlandés), educa al reo y es el único capaz,

como decía el Conde de Cavour, «de contener el vicio y disminuir el delito promoviendo con medios filantrópicos la reforma del delincuente, sin sustraerlo á la pena;» sobre todo busca medios de persuadir al reo y demostrarle que no es víctima de una venganza social, y que la pena tiene por objeto hacer cumplir los preceptos de la ley.

Según se ve, los distintos sistemas penitenciarios introducidos en los diversos países, tienen por base la corrección del delincuente por medio del aislamiento y la instrucción; todos dan resultados satisfactorios y constituyen un progreso inmenso comparado á lo que sucede donde no hay sistema, y los penados se corrompen en la ociosidad, la libre comunicación y la ignorancia. Todos son igualmente buenos en los países donde se encuentre un personal idóneo para ejecutar estrictamente los reglamentos encaminados á poner en práctica los medios de corrección é instrucción de los delincuentes. Para este objeto es necesario la creación de escuelas prácticas para la enseñanza y formación de guardianes y empleados que debían conocer la estadística criminal, disciplina y organización penitenciaria, pues sin un buen personal, capaz, honrado é instruído teórica y prácticamente en los manejos de un establecimiento penitenciario, ni los estatutos más completos, ni las ordenanzas más severas, ni los presidios mejor construídos, son suficientes para realizar el gran fin social que éstos se proponen llenar.

Tocante á la vida del preso en la cárcel-modelo que acaba de construirse en Madrid, será la siguiente, conforme al reglamento provisional formulado por el Director de Establecimientos penales, Sr. Mansi, y que publica *El Imparcial* del 21 de noviembre de este año:

«La prisión celular de Madrid servirá para depósito municipal, cárcel de partido y de Audiencia y casa de corrección. Ingresarán, por lo tanto, en ella los detenidos por

»las autoridades con arreglo á las leyes, los procesados »cuya prisión acuerden los tribunales, los condenados á »arresto mayor y menor por los tribunales de Madrid, los »condenados á presidio ó prisión correccional por la Au- »diencia de Madrid, Alcalá, Ávila, Colmenar, Guadalajara, »Segovia, Sigüenza, Talavera y Toledo, los presos y pena- »dos de tránsito y los extranjeros que se encuentren á dis- »posición de las autoridades.

»Ningún preso ni penado podrá salir de su celda sino »para concurrir á los locutorios, declaraciones, talleres, es- »cuelas ó paseos en las horas establecidas. La vigilancia de »las celdas estará encomendada á un empleado por cada »una de las galerías; sin perjuicio de que constantemente »ocupe otro el centro de vigilancia. Este servicio es per- »manente y se practicará por turnos, que serán relevados »de seis en seis horas.

»Es obligación de los vigilantes impedir toda comunica- »ción de los presos ó penados entre sí mientras ocupen sus »celdas, prohibiendo que ninguno de ellos dé voces ó gritos »que puedan ser escuchados desde las celdas inmediatas; »que se cante, que se silbe ó se haga otro género de demos- »traciones encaminadas á establecer la comunicación ó al- »terar el orden.

»Los presos podrán, si quieren, consagrarse dentro de »su celda á oficios, artes ó profesiones que no causen des- »orden ó daño en el establecimiento ni se opongan al régi- »men del mismo, y el valor en venta de los productos que »tuvieren su origen en dichos trabajos les pertenecerá y se »les entregará sin descuento alguno.

»Por el contrario, el trabajo de los penados es obligato- »rio mientras dure la condena, excepto en casos de enfer- »medad ó de senectud, previo reconocimiento del médico »de la prisión.

»El penado que desoyese las amonestaciones de sus su-

»periores ó se negare á trabajar, será castigado con la pena »de no suministrarle más que pan y agua durante veinti»cuatro horas la primera vez; á privarle de toda comunica»ción, salvo con los empleados de la prisión; al más ab»soluto silencio por parte de éstos, si reincidiere, y á la »celda oscura si su reincidencia fuere por segunda vez.

»En los talleres, los reclusos guardarán el mayor silencio, »orden y compostura para con sus maestros y entre sí. Si »no cumplieren este precepto ó se hiciesen señas, gesticula»ciones, dieran golpes con los útiles de trabajo, ó de cual»quier otro modo manifestaran su intento de rebelión ó de »desobediencia, serán castigados con la amonestación, el »régimen del pan y agua y la permanencia en la celda »oscura.

»Al ir á los talleres y al regresar de los mismos á sus »celdas, los penados caminarán de dos en dos á 120 centí»metros de distancia y sin dirigirse la palabra.

»El producto del trabajo se dividirá en dos partes igua»les: una para el Estado y otra para formar el peculio del »penado.

»De la parte que corresponda al recluso se harán dos »partes: una del 66 $^2/_3$ por 100, que se guardará en la caja »del establecimiento y se le entregará cuando obtenga »su libertad, y otra de 33 $^1/_3$ de que podrá disponer para »satisfacción personal ó para aliviar la suerte de su familia »ó parientes.

»No se consentirá, fuera de la *Gaceta* oficial, la lectura de »otros periódicos que los literarios ó científicos, los cuales »se podrán procurar los mismos presos adquiriéndolos por »su cuenta ó bien pidiéndolos á la biblioteca del estableci»miento.

»Inmediatamente que ingrese un detenido ó preso se le »registrará, recogiendo el dinero, alhajas ó efectos que se »le encuentren, quedando en poder del administrador, pre-

»vio recibo que se le entregará. Al mismo tiempo se entre»gará el capuchón con el número correspondiente á la cel»da que deba ocupar, si estuviere á disposición de la auto»ridad judicial.

»Al hacerle saber al detenido el tránsito á la categoría »de preso, se procederá al aseo de sus ropas y un *baño* de »limpieza, á no impedirlo prescripción facultativa.

»La hora del reposo y la de levantarse se indicará por »medio de una campana, y á este régimen deben atenerse »los detenidos y presos.

»Los domingos y fiestas oirán misa desde sus celdas. Los »que no sean católicos no estarán obligados á presenciar la »ceremonia, pero las puertas de sus celdas deberán perma»necer entornadas, como las de los demás.

»Los presos tomarán un baño cada quince días en vera»no y cada mes en invierno, á menos que esté contraindi»cado por prescripción facultativa.

»En cuantas ocasiones tengan que abandonar la celda, »marcharán por las galerías cubiertos con el capuchón y »el velo.

»Prescindiendo de otros muchos detalles que el regla»mento contiene, y que no tenemos espacio para describir, »diremos que los penados estarán sujetos al sistema pro»gresivo, que se dividirá en tres períodos.

»El primer período, calificado de preparación, los pena»dos estarán sometidos al aislamiento, pudiéndoseles privar »del trabajo, lectura y comunicación con el exterior por »un plazo que no excederá de los diez primeros días. Pa»sado este plazo, según las pruebas de arrepentimiento que »diere el penado, podrá comunicarse por escrito una vez »al mes con su familia y trabajar en la celda.

»El segundo período será de una duración equivalente á »la mitad del tiempo de condena que falte cumplir al »penado.

»En este período asistirá á la escuela y á los talleres su-
»jeto á la regla del silencio.

»El paseo en este segundo período se verificará en el patio destinado al efecto, marchando un penado detrás de »otro sin hablar á una distancia de 120 centímetros.

»El tránsito de uno á otro período se determinará por »el número de cédulas de premio ganadas por el penado. »El director concederá dichos premios en vista de los partes semanales que le darán el capellán, profesor, vigilantes y maestros de talleres. No podrá ganar cada penado »más de 5 cada semana, y el número necesario para pasar »de uno á otro período es de 150.

»En este segundo período se permitirá al penado comunicarse con su familia y demás personas una vez al mes.

»En el tercer período se comprenderá la última parte de »la condena; durante él llevará el penado un galón rojo en »la manga como distintivo, y se le relevará de la ejecución »de los servicios mecánicos generales del establecimiento.

»Cada seis meses se verificará un examen para juzgar »del estado de adelanto de los penados en este período, y »los que se distingan más podrán ser nombrados por el director maestros de taller.

»Por último, los presos políticos ocuparán separadamente las celdas que se les señalen, quedando sometidos al »régimen del establecimiento; pero el paseo será en común, »y en patio especial. Se les permitirá comunicarse en el locutorio existente en cada celda. Si al mismo tiempo se les »siguiese causa por algún delito común, perderán el derecho á los beneficios anteriores.»

Tocante á la preferencia de los sistemas penitenciarios que cumple mejor el objeto de la pena, no se puede negar que cada uno tiene sus ventajas y desventajas; pero esto no es nuestro objeto dilucidar. Nosotros consideramos la criminalidad como una enfermedad social, una forma de la

degeneración moral y física de la sociedad misma, y como tal, está sometida á las leyes y reglas patológicas análogas á todas las enfermedades; tiene su etiología, su marcha, pronóstico y tratamiento como aquéllas, y por su naturaleza se divide en curables é incurables. A la primera categoría, según su mayor ó menor probabilidad de curación, se debe emplear el tratamiento que tiene por objeto la corrección por medio del aislamiento, la instrucción y el trabajo conforme al sistema irlandés. Y á la segunda categoría el sistema celular absoluto, pues siendo la corrección imposible, la reclusión del delincuente no puede tener otro objeto que el evitar que sea un peligro para la sociedad en cumplimiento del deber que tiene el Estado de proteger todos sus miembros, tanto en su persona como en su propiedad. Ahora se preguntará: ¿por qué medio se reconocerá si el delincuente es ó no susceptible de corregirse? No hay otro que la historia de su vida y la reincidencia.

Este último punto es de suma trascendencia para todo Gobierno celoso del equilibrio social, pues ni la mejor legislación penal, ni el mejor régimen de patronato en favor de los libertos ponen un país al abrigo de los numerosos reincidentes y de los malhechores de oficio que pululan en todas partes.

Hace poco que acaba de votarse una ley en segunda lectura en el Parlamento francés contra los reincidentes, que ordena la trasportación de éstos á los penitenciarios agrícolas de Casabianca, de Castellucio, de Chiavari, de Berronaghia y en esas casas quedarán sometidos á la vigilancia y observación de la administración penitenciaria, y sólo después de este período de pruebas serán dirigidos á una colonia que parezca más en armonía con sus aptitudes físicas ó profesionales.

Estos penitenciarios agrícolas sirven además para reconocer si el delincuente pertenece á la categoría de los in-

corregibles, y en este caso la administración decidirá el enviarles á las colonias destinadas á tener gran número de establecimientos para los deportados con carácter de incorregible; si por el contrario, durante el período de prueba el delincuente ha demostrado conservar aún cierto grado de moralidad, la administración le permitirá escoger en una lista fijada por la ley la colonia donde debe ser trasportado. Al mismo tiempo la administración empleará todos los medios posibles para procurarles trabajo.

Merecen ser mencionados algunos artículos de esta ley.

«Art. 4.º Serán trasportados por vida:

»1.º Todo individuo que haya incurrido en término de »diez años en dos condenas por hechos calificados de crí»menes ó de trabajos forzados menos de ocho años.

»2.º Todo individuo que haya incurrido en intervalo »de diez años en cuatro condenas, cada una de tres me»ses de prisión, por lo menos, de los delitos siguientes:

»Robo.—Abuso de confianza.—Estafa.—Destrucción.—»Deterioro de árboles ó de cosechas.—Ultraje público al »pudor.—Excitación de los menores á la corrupción.»

Además contiene esta ley otras cláusulas donde se especifican los casos que sean penables con la deportación, que sería prolijo denominarlas aquí; nuestro objeto es sólo hacer ver la importancia que atribuye á la reincidencia la legislación francesa, pues la estadística ha enseñado que la ley actual no era suficiente para impedirla; por el contrario, hechos irrecusables han probado hasta la evidencia su aumento progresivo anual. En 1879 los reincidentes representaron el 50 por 100 de los individuos condenados por crimen, y el 40 por 100 por delitos.

De los primeros hubo 1.710 sobre 3.388, y de los segundos 70.555 sobre 178.547.

Son por lo general los grandes centros de población los que dan el mayor contingente á la reincidencia; la ciudad

de París sola dió en el año 1880 13.270 individuos culpables y condenados ya más de cuatro veces por delitos durante diez años.

Si tal es el estado de cosas en Francia, peor es aún en España, donde la criminalidad va cada día en aumento.

No hay más que ver la estadística de causas criminales despachadas por los diversos tribunales españoles:

AÑOS.	Negocios criminales.
1859	81.438
1860	78.909
1861	81.212
1862	74.763
1863	79.972
1864	82.885
1865	84.049
1866	76.561
1875-1876	94.574
1876-1877	120.560
1877-1878	128.993
1878-1879	135.685
1879-1880	146.277

Adjunto sigue el número de los reincidentes durante los años que se expresan:

Años.	Hombres.	Mujeres.	Total.
1859.......	2.141	177	2.318
1860.......	2.336	210	2.546
1861.......	2.125	275	2.400
1862.......	2.126	276	2.402
1863.......	2.306	»	2.306
1864.......	2.343	»	2.343
1865.......	2.496	»	2.496
1866.......	2.541	»	2.541
1877.......	2.160	8	2.168
1878.......	2.426	11	2.437
1879.......	2.173	12	2.185
1880.......	2.759	16	2.775
	27.932	985	28.917

Una de las causas más poderosas de la reincidencia, es indudablemente el frecuente abuso que se comete de los indultos; pues, de este modo, se hace ineficaz la acción de los tribunales y el gran número de los presos por delitos comunes no cumple su condena. Es verdad que en algunos casos, el indulto es, como dice el Sr. Torres Campos, un medio de suplir las imperfecciones de la legislación penal, pero dado con verdadera garantía y en casos particulares, habiendo sido objeto de investigación minuciosa. Los indultos generales concedidos por motivo ajeno á la justicia, por regocijo del país ó por un suceso extraordinario, son un verdadero duelo para la nación. También las condiciones en que se consiguen los indultos no pueden ser más desfavorables; pues el poder ejecutivo entra á examinar y revisar las sentencias que los tribunales han dictado, y confor-

me á su juicio, puede indultar hasta los más graves delitos contra el dictamen del tribunal sentenciador y del Consejo de Estado, y según el Sr. Torres Campos, de ello hubo diez y ocho ejemplos durante el quinquenio de 1875 á 79. Por lo general, donde se concede mayor número de indultos es en los delitos contra las personas, y por este motivo van en aumento cada año, mientras los de la propiedad, de que raramente se indulta, se hallan en baja, como lo prueba la estadística que sigue á continuación (1):

PENADOS.

AÑOS.	DELITOS	
	Contra las personas.	Contra la propiedad.
1858	4.152	13.011
1859	4.951	13.370
1860	5.180	13.023
1861	5.960	12.594
1862	6.047	12.161
1863	5.430	12.451
1864	5.387	12.652
1865	5.550	12.206
1866	8.760	8.997
1867	7.585	9.179
1878	8.921	5.096
1879	8.790	4.987
1880	7.945	4.740

(1) Manuel Torres Campos, *Cómo se administra justicia*, pág. 33.

II.

LA CRIMINALIDAD EN SEVILLA.

Después de haber apuntado las diversas causas de la criminalidad en general y de la de España en particular, atribuyendo la reincidencia frecuente principalmente á la carencia absoluta de un sistema penitenciario que corresponda al objeto: el aislamiento completo del delincuente para con la sociedad y su corrección por medio del trabajo y del alejamiento del ambiente social que nutre sus malos instintos, nos proponemos dar una descripción del estado de la criminalidad en Sevilla, empezando por fijar nuestra atención en una clase particular de seres desgraciados que viven parasíticamente dentro de la sociedad, tolerada por ella, nutriéndose de su savia y corrompiendo aquella parte con la cual está en contacto más íntimo. A este engendro maligno de la sociedad lo hemos calificado con el nombre genérico de el *pilluelo de Sevilla*; pues se caracteriza por su especial modo de vivir, sentir y pensar; por el centro social *sui generis* en que ha nacido; por la atmósfera saturada de toda clase de vicios que respira y por el terreno infecto de ideas mal sanas, donde desarrolla sus facultades intelectuales en perjuicio de la sociedad, representando así al gusano corroedor que pasa por los diferentes grados de metamórfosis hasta llegar á revestir la forma del criminal en acción.

El pilluelo de Sevilla.

Tanto en la estadística del movimiento del hospicio como en la de la instrucción pública no dejan de llamar la

atención dos datos significativos, y al meditar largo tiempo sobre esta coincidencia hemos creído que esos dos hechos encierran en sí mucha más importancia de la que parecen tener á primera vista. El uno es que sobre 527 ingresados en un quinquenio hay 130 fugados y 31 expulsados por mala conducta, es decir, 161 muchachos sin cultura moral ni intelectual y desprovistos de todo sentimiento de gratitud hacia la sociedad que los recogió de la miseria para arrancarlos á las garras del hambre y del fango del vicio y librarlos de las consecuencias de la ignorancia. El otro hecho es que sobre 12.197 muchachos que hay menores de quince años en Sevilla, frecuentan sólo las escuelas 6.599, quedando por tanto sin recibir instrucción 6.198. Al estudiar estas cifras no es posible dejar de preguntarse: ¿Cuál es la suerte de estos muchachos salvajes de corta edad, desamparados, sin ninguna clase de conocimientos, sin fuerzas físicas para poder dedicarse al trabajo y sin ganas de buscarlo? Por consiguiente, para satisfacer el instinto de conservación no tienen más que dos caminos: el robo ó la mendicidad. Para poder darnos mejor cuenta de la situación y porvenir de estos niños abandonados, fuimos á tomar informes á la fuente más autorizada; y podemos decir que los datos recogidos allí merecen un estudio especial, tanto considerando el interés de la higiene local como bajo el punto de vista humanitario. Según aquéllos, consta que existe en Sevilla una clase de seres desgraciados, que son unos niños de seis á doce años sin habitación fija y que viven casi siempre al aire libre, sea porque no tienen madres ó sea que éstas no tienen casa propia ó que no hacen caso de ellos por estar casadas de segundas nupcias y no les consientan entrar donde habitan. Unos se recogen, si puede permitirse la palabra, durante las noches, debajo de los portales de la plaza de San Francisco, del Ayuntamiento, Casa matadero, Delicias viejas, por las

plazas de Abastos y paseos, orillas del río, en fin, donde quiera que encuentran un parapeto para resguardarse del agua, reuniéndose en grupos de cuatro á seis y durmiendo enroscados unos con otros, proporcionándose así el abrigo de que carecen por falta de ropa. Durante el verano duermen en los asientos de la Plaza Nueva, Alameda y demás paseos de la ciudad ó en las afueras de ésta y en las huertas próximas, donde suelen robar algunas berzas, razones por las que fueron apellidados antiguamente con el nombre de *habitantes de la luna*. Algunos de ellos, ya de mayor edad, duermen en las casas más sospechosas de la población, llamadas casas de recogimiento, donde cada uno da dos cuartos por pernoctar en ellas. Estas están situadas en las calles Conde Negro, Pelay Correa y Guadalupe, y muy especialmente en la de San Juan del barrio de Triana.

El aspecto de estos niños es el desaseo personificado, é inspiran al hombre más filántropo más repugnancia que lástima. La ropa que visten es un mal pantalón, por lo regular roto, como de no quitárselo nunca del cuerpo hasta que se les cae á pedazos, y la mayor parte de ellos los llevan sin botones, razón por la cual se los sujetan con una cuerda á la cintura. No gastan calzones interiores; sólo llevan una camisa muy sucia y rota, á través de cuyas roturas trasluce su cuerpo no mucho más limpio. Algunos gastan gorra y otros van con la cabeza al aire por no tener nada con que cubrirse. La mayor parte no usan calzado, y sólo algunos gastan alpargatas, siendo generalmente los mayores, que suelen tener dinero por las raterías á que se dedican, ó con gratificaciones obtenidas por algún servicio ó trabajo que hacen. También llevan algunos chaquetas que compran en el Baratillo, pero en muy mal estado. La alimentación ordinaria de estos pilluelos la constituye el sobrante del rancho de la tropa que adquieren en la puerta de los cuarteles. Como una gran parte de ellos, particular-

mente los mayores, se dedican al pillaje, suelen tener algún dinero de los pequeños robos que hacen y se proporcionan la comida en ciertos bodegones de que hay varios en los alrededores de la Encarnación, en que por seis ú ocho cuartos sirven un plato de berza sin carne alguna, con solo un pedazo de tocino y algunos garbanzos, plato realmente de día de fiesta y que sólo pueden tomar cuando han ejecutado algunas de estas pequeñas raterías con que empiezan á ejercitarse en el merodeo.

Las ocupaciones más habituales de estos desgraciados durante el día son varias, pudiendo citarse como las más frecuentes el vender billetes de lotería, coger colillas de cigarro, hacer mandados en las estaciones de ferrocarriles y por las calles y vagar por las plazas de abastos, paseos, Barranco, ventas y huertas, donde empiezan á ejercitarse en el complicado arte del ratero ó en adquirir los primeros rudimentos de las profesiones á que se dedican más tarde, bien sirviendo de marineros en los barcos, bien de mozos en la carga y descarga de éstos; otros se hacen útiles en el servicio del contrabando. Las mismas ocupaciones á que algunos de ellos se acostumbran, influyen mucho después sobre su suerte futura, tanto en los que se corrompen por completo como en los que logran salir vencedores de las fatales circunstancias de que se ven rodeados. Así, por ejemplo, entre los pilluelos que acuden al Barranco y que se meten en agua hasta la cintura y ayudan á recoger el pescado que se cae de los barcos, salen á veces marineros, y los que acuden continuamente en torno de las huertas llegan á ser zagales útiles para las faenas agrícolas. Pero es preciso reconocer que la mayor parte de ellos no se dedican á ninguna clase de trabajo ni oficio, más que los que hacen mandados y cogen colillas, y éstos son los que suelen corromperse más pronto, pues con el dinero que ganan se dedican á juegos ilícitos, y, como veremos después,

los maestros que los inician en esta clase de juegos les enseñan también el oficio de timadores y otros modos de mal vivir, razón por la cual son muchas veces llevados por la policía á la cárcel, donde acaban de instruirse por el contacto con los criminales que allí se encuentran, que aleccionan á estos neófitos, que hasta ahora se ejercitaron sólo en pequeñas raterías, y después que salen de nuevo á la calle ya ilustrados en el arte teóricamente, están aptos para ejecutar mayores fechorías.

Una vez que éstos han llegado á la edad de diez y ocho ó diez y nueve años, aparte de aquellos pocos que han conseguido volver á entrar como hombres útiles en el movimiento social, apesar de las pésimas condiciones en que estaban colocados, se entregan por completo al pillaje y al robo, gracias á las lecciones que han recibido en las cárceles donde han estado por lo general repetidas veces, á causa de sus primeras habilidades. En este momento, por decirlo así, se distribuyen; cada uno de ellos se dedica al género de robos ó de estafas para que siente mayor aptitud y vocación. Innumerables son las formas de unos y otras y los nombres con que vulgarmente se conocen. Su clasificación daría motivo para un libro. Citaremos sólo algunos de los principales que hemos podido conocer, merced á autorizadísimos informes. Dedícanse unos al llamado robo del *descuido*, que, como muy gráficamente indica su nombre, se relaciona con los contenidos en el Código en el capítulo de los hurtos; otros á abrir las puertas de las casas cuyos dueños están ausentes, con *ganzúas* que se proporcionan, y roban cuanto en ellas se encuentran, valiéndose de los útiles conocidos con el nombre de *gato*, *palanqueta* y *cincel*, que les sirven para descerrajar toda clase de muebles; otros se dedican al *robo de los dos*, que consiste en sustraer los relojes y portamonedas de los bolsillos de los descuidados que acuden á las grandes reuniones

y festejos públicos, tales como procesiones, cofradías, ferias, etc., aglomeración de gente que los pilluelos designan con el nombre de *baranas*. Inútil es decir que esta clase de robos son muy frecuentes en la época del año en que tienen lugar tales solemnidades, y continuamente con ocasión de los corros que se forman para celebrar las habilidades de los titiriteros ambulantes y otros artistas callejeros, que son por esta razón, unas veces consciente y otras inconscientemente, encubridores de esta clase de rateros. Llaman éstos á un reloj un *parlo;* cuando es de oro *parlo de sorna*, y cuando es de plata *parlo de lama*, voces gitanas, como puede verse en el diccionario de D. Francisco Quindalet. Para esta clase de robos, como para los demás, suelen ir tres muchachos, denominándose uno el *tapia*, siendo los otros dos los que verifican el robo. Otros se dedican al robo en las calles, dando *trágalas*, ó sea como ellos dicen *sislas*, palabra que parece de procedencia gitana, puesto que *sisli* significa fuerza, según el citado Quindalet, y el que nos facilita estos datos dice que los robos llamados sislos se verifican á mano armada, poniendo un cuchillo al pecho de la persona á quien se intenta robar y amenazándole con la muerte si grita. Otros se dedican al robo de caballerías por el campo, vendiéndolas á personas que viven de esta clase de compras y que ellos llaman el *perista*, nombre que aplican á todo el que compra efectos procedentes de robos de cualquier clase. Otro género de robo es el del *pasteleo*, á que ellos llaman *timo*, de que son casi siempre víctimas los incautos de los pueblos que acuden á la Semana Santa, quintas, procesiones y toros. Muchos otros toman el oficio de contrabandistas, comenzando por servir de mozos ó ayuda para la carga y descarga de los fardos de encima de los caballos. Todos estos, cuando ya llegan á la categoría de ladrones de profesión, sea en poblado ó en despoblado, no se nombran entre sí ladrones, llaman á

sus robos *buscas* ó *compras*, y á los ladrones de caballerías *quinadores*, *peste* á las caballerías y *lilas* á los víctimas.



De tan aciagos orígenes y tan desastroso género de vida se desprende el tristísimo fin á que llegan casi siempre estos desgraciados seres que pasan su infancia en la escuela del vicio y que cultivan su inteligencia durante la adolescencia en ejercicios criminales, hasta llegar á adquirir triste celebridad, cuando hombres, como asesinos ó secuestradores, terminando muchas veces en el patíbulo.

* * *

Después de haber dado un cuadro fiel del pilluelo de Sevilla, desde la edad en que está abandonado á sus propias fuerzas, huyendo de su casa, donde no tiene aire sano que respirar, fuego con que calentarse en los días de invierno, alimento con que reparar sus fuerzas, revolcándose siempre en el fango del vicio, hasta llegar á trasformarse en un criminal completo, nos queda todavía que buscar el origen de este aborto de la sociedad, el cual, aunque no tiene vitalidad propia, ni condiciones fisiológicas para formar parte del gran cuerpo social, ni de contribuir á su progreso ni participar de él, posee, sin embargo, propiedades vitales *sui generis* que se pueden llamar patológicas, por medio de las cuales vive parasíticamente ingertado en la misma sociedad, nutriéndose de su savia, contaminando muchas veces su atmósfera, privándole de su oxígeno, que en psicología se conoce con el nombre de sentimiento y pensamiento, pues ¿cuántos hombres de bien y de provecho para su prógimo han caído víctimas de sus hazañas? Pero lo que nos importa más bajo el punto de vista de la higiene,

tanto física como moral de esta localidad, es que el pilluelo, tal como se presenta á nuestra consideración, no es una creación espontánea ni arbitraria; el pilluelo que en la mayoría de los casos llega á ser criminal, no debe á sí propio la causa de su existencia, es un hijo, es el fruto de una familia, ó mejor dicho, de la unión de dos seres, y por esto hay que investigar en qué condiciones viene ordinariamente á la vida, qué circunstancias rodean su nacimiento y cuáles le acompañan en los primeros pasos de su infancia. He aquí á nuestro juicio y sin género de pretensiones algunas, la primera pregunta que tiene que dirigirse el que quiera estudiar á fondo esta cuestión, tan digna del moralista como del médico.

Dificultoso, como el origen de todas las cosas, y aun más ésta por circunstancias especiales que fácilmente conocerá el lector, es rastrear la procedencia de estos seres. Empecemos por reconocer que el pilluelo es un hijo abandonado en la gran mayoría de los casos; unas veces por ser fruto del vicio, otras por ser el del crimen, y muchas veces por ser hijo de un criminal y tener su padre en la cárcel.

Tocante al primero, consta, según nuestra estadística, basada en los datos oficiales publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico de España sobre su movimiento de población, en el decenio desde 1861 á 1870:

1.º Que nacieron en Sevilla por término medio anual 3.315 hijos legítimos y 799 ilegítimos, en conjunto 4.114, existiendo entre legítimos é ilegítimos la relación de 4 á 1.

2.º Que el mayor número de nacimientos tienen lugar en los meses de enero, febrero y marzo, correspondiendo los meses de mayor número de concepciones á abril y mayo, épocas de Carnaval, Semana Santa y feria, épocas en que se presentan fáciles ocasiones para santificar la fiesta con libaciones y excesos de todo género. Estas relaciones, buscadas entre ambos sexos por el amor del placer y del

lujo, tienen siempre resultados funestos para la sociedad. El hombre, temeroso del lazo con que la naturaleza pretende ligarlo, procura rehuir aquella relación contraída en un momento de irreflexión, mientras que la mujer, no pudiendo desprenderse del cuerpo del delito, no tiene más que dos caminos una vez llegado el momento decisivo: ó echar su hijo á la casa de expósitos ó procurar su subsistencia por medio del trabajo. En el primer caso, si llega felizmente á escapar de las condiciones antihigiénicas que le rodean en su primera infancia, acaba de hacer su educación en el Hospicio, donde ya hemos visto que si observa mala conducta ó tiene inclinaciones malas é incorregibles, es expulsado ó acaba por escaparse. En el segundo caso, si la madre se empeña en encargarse de su crianza, ya sabemos que las desfavorables condiciones en que ordinariamente viven esas pobres mujeres son motivo, á su vez, de que contraigan nuevas relaciones ilícitas, muchas veces para poder mantener á su hijo y otras la madre vuelve á dedicarse al trabajo y entrega su hijo al cuidado de una hermana, vecina ó parienta en cambio de una recompensa pecuniaria. En uno y otro caso, cuando crece el niño se encuentra abandonado á sí propio, pues la vida de la madre le aleja, cada vez más, del hogar doméstico; sale á la calle en busca de compañías que le halague más, con quienes juega, con quienes se enseña todas las cosas malas que inventa el ocio y empieza desde luego á hacerse un granuja. En algunos casos la madre misma, sea por el odio al trabajo, ó sea porque éste no es suficiente para sustentar á su hijo ó hijos, prefiere recurrir á la mendicidad, y con este fin se pone en las calles más frecuentadas exhibiendo á sus hijos para implorar la caridad pública. Éstos, enseñados desde pequeños en el arte de la mendicidad, se sirven de la mentira y del engaño con mucha maestría, y cuando crecen ya quedan iniciados en los misterios de todos los vicios á sabien-

das de sus madres. Muchas veces sucede que esos seres infelices, abandonados de sus padres y algunas veces de sus madres, por causa de circunstancias sociales, quedan al cargo de una honrada vecina y no llegan á conocer á su madre ni ven, por lo general, á su padre más que de tarde en tarde, cuando se lo consienten á éste sus vicios, sus ocupaciones, sus intereses ó las relaciones ilícitas que lleva con otras mujeres distintas de la que fué madre de aquel hijo. Movido á veces por piedad ó por circunstancias puramente accidentales, y alguna vez, quizá, con la mira interesada de utilizar en provecho propio las fuerzas y aptitudes de aquel huérfano, el hijo es llevado por el padre á su casa para experimentar las tristes y necesarias consecuencias de una madrastra ó una nueva concubina. Ni en el uno ni en el otro caso el niño tiene madre, y en ninguno de ellos el padre tiene valor para cumplir con sus deberes, para defender los derechos de su hijo. De aquí que el niño sale á la calle en busca de nuevas relaciones, pues el mundo de fuera de su casa representa para él la alegría y la vida, y todavía más cuando tropieza allí con otros seres, como él desgraciados. Entonces anudan lazos de amistad y se enseñan el uno al otro diferentes juegos, y entre ellos algunos ilícitos, juegos que encierran en sí los primeros elementos del robo y de la estafa; pues si al principio se juega por diversión, más tarde se juega para engañar, para obtener por malos medios una ganancia ilícita; todavía más, los niños adiestrados en el juego encuentran muchas veces padres que los protejan. En Sevilla existen, y las autoridades deben conocerlos de sobra, multitud de hombres avezados al crimen en esta pequeña esfera, que sirven de maestros á los niños para el juego, utilizando las aptitudes y disposiciones de éstos, para valerse de ellos como débiles instrumentos de sus estafas y robos, dándoles en cambio una sombra de mimo, mentido cariño con que á su vez engañan

á estos estafadores incipientes para explotarles luego y quedarse con el producto de las operaciones que aquellos efectúan bajo las órdenes y dirección de sus hábiles maestros. Espectáculos de esta índole puede presenciar muchas veces el que suela dar sus paseos por algunos puntos extramuros, cerca de las puertas de la misma población, donde se ve ese enjambre de zánganos que se instruyen en el arte del juego, sea entre ellos ó bajo la dirección de algunos maestros *ad hoc.*

3.º No siempre son esos seres desgraciados hijos de relaciones ilícitas y del *concubinato*; también entre los matrimonios legítimos y entre las mismas familias honradas sucede con frecuencia, cuando éstas se ven acosadas por las vicisitudes de la vida, como son largas enfermedades del jefe de la familia ó desgracias de fortuna, impidiéndoles proveer á la existencia de una familia numerosa, que los hijos educados bajo pésimas condiciones higiénicas en casa de sus padres, apenas sustraídos de la vigilancia de éstos, salgan á la calle á buscar allí condiciones de bienestar y de alegría que en su casa no pueden encontrar. Y esto sucede tanto más fácilmente cuando el padre, pasando el día trabajando en un taller donde apenas gana para la comida, y cuando la madre para ayudarlo ha tenido también necesidad de ausentarse de su casa en busca de un recurso auxiliar para el mantenimiento de sus hijos, bien sea lavando, bien cosiendo, bien verificando algunas de esas faenas que llegan á producir en España la enorme suma de dos ó tres reales, y al salir de su casa deja tres ó cuatro hijos (siendo por lo general los pobres fecundos), al sólo cuidado de la hermana mayor. Ésta, como es natural, no puede impedir que sus hermanitos menores se escapen de la casa, acompañados de otros muchachos del mismo corral, á buscar algunos compañeros en una de las plazuelas próximas ó delante de la iglesia del barrio, donde se reunen general-

mente para jugar hasta aquellos muchachos que están en las escuelas públicas de primera enseñanza después que salen de ellas.

Luego más tarde van extendiendo más sus correrías á barrios distantes, aficionándose cada vez más á una vida libre que está en armonía con la actividad y la necesidad de movimiento en las primeras épocas de la vida. Cuando el niño vuelve á casa, presencia muchas veces las riñas del padre, las lágrimas de la madre, los alborotos de la casera, las amenazas de la *ditera* (1); en suma, poco fuego en las noches de invierno y escasez de pan en la mayor parte del año. Se le riñe á cada paso porque alborota con sus risas y canciones la casa, porque sale á la calle, porque no gana, y acostumbrado á la vida de la calle, al niño se le hace insoportable la casa. Las riñas y los inconsiderados malos tratamientos de los padres, que ni conocen ni comprenden otros medios de corrección más adecuados, los incitan cada vez más á la vida aventurera, y ya no basta ponerlos en la escuela del barrio, donde por ser la enseñanza gratuíta la mayor parte de las veces no se da ninguna; pues el niño nunca sale de su casa sino para reunirse con sus compañeros, y también al salir de la escuela nunca va á su casa sin haber jugado alguna hora con sus condiscípulos. Todavía mucho peor es cuando falta el padre, y la madre sola es la encargada de proveer á las necesidades de sus hijos; entonces el niño se halla todavía más dispuesto á engrosar la masa de estos séres desgraciados que nos ocupan.

4.° Una de las fuentes más fecundas de esta clase de seres es la existencia de numerosos templos en esta ciudad donde se rinde culto á Baco y á Venus. De los registros que obran en las oficinas del Municipio resultan inscritos para el año económico de 1879 á 80 los establecimientos siguientes:

---

(1) Véase la significación de esta palabra en la pág. 278.

Tabernas..........................	360
Bodegones..........................	34
Cervecerías..........................	2
Cafés..............................	11
Restaurants..........................	12
Almacenes de vinos por mayor......	27

Además hay que contar tiendas de comestibles con taberna, cuyo número no baja de 100, y según los datos suministrados por los serenos, llegan á 177, y aparte de esto, existe un número considerable de puestos de agua que expenden algunos otros líquidos para los aficionados. Por otro lado, quedan registrados en el último año en la sección de higiene especial 16 casas de recibir y de 9 á 10 casas de recogimiento, donde la policía no puede entrar sin exponerse á violar el derecho de domicilio y donde, por consiguiente, no puede existir ninguna inspección sanitaria, casas de que hemos tratado en el capítulo sobre prostitución y que sirven de refugio al vicio de todo género á expensas de la tranquilidad de las familias más honradas.

No puede escaparse al hombre menos perspicaz cuando pasa á las primeras horas de la noche, sea por la Plaza Nueva, Campana, calle de las Sierpes y Méndez-Núñez y todos los sitios donde existen cafés ó tabernas de cierta reputación, que estos establecimientos están siempre llenos; tan llenos ó más que las iglesias en un día festivo, y el mayor número de los concurrentes á estos establecimientos son artesanos y trabajadores, cuyo jornal es limitado. Nadie creería que un gran número de éstos buscan la alegría á expensas de su propia familia y que muchas veces prefieren privarse del pan y no del aguardiente. Esto sucede por lo general en los días de trabajo; y ¿qué no pasará en los días festivos en que el trabajador de fábricas recibe toda la ganancia de la semana? Entonces no piensa más que en ahogar

las penas de todos los días en el vino y en el juego, y una vez ebrio, quedan completamente olvidados los deberes hacia su familia por aquel día, y cuando amanece con mejores sentimientos al siguiente tiene que recurrir muchas veces al Monte de Piedad para dar de comer á sus hijos.

Al par de los numerosos cafés y tabernas donde el trabajador se embrutece con el abuso de bebidas alcohólicas, privando al mismo tiempo á su familia y á sí mismo de las necesidades reales, existen aquí numerosos círculos donde concurre una gran parte de la clase acomodada con el único objeto de matar el tiempo en vez de utilizar aquél sólo como punto de recreo después de haber dedicado muchas horas del día al trabajo, y como la ociosidad es la madre de todos los vicios, el primero que cuadra más bien con las costumbres de esta clase de personas, que no saben emplear el tiempo en cosas útiles, es el juego, y cuando ya están cansadas de éste buscan refrescar su ánimo en las casas de lenocinio ó en cultivar las relaciones ilícitas que han adquirido en sus momentos de ocio. Excusado es hablar de estos focos del vicio que se titulan *casas de juego* que existen en esta localidad á sabiendas de todo el mundo, las cuales, aunque consideradas por la ley como un delito y prohibidas por la autoridad central, son toleradas por la policía, y si alguna vez la autoridad, movida por el sentimiento del deber ó por el temor del escándalo, manda cerrar las casas, nunca se le ha visto castigar á los culpables. Esto me recuerda un caso análogo de un barco francés que fué declarado en cuarentena en Algeciras, después que los marineros estaban en tierra. Poco se adelanta con cerrar las casas de juego si los criminales quedan impunes, pues si es una verdad que no necesita ser demostrada que todos los vicios se relacionan más ó menos directamente con la criminalidad, el juego es entre todos el que corrompe más el sentido moral, y muchas veces causa la destrucción

de la felicidad de las familias y de sus descendientes, y los ejemplos de esto no son tan raros en esta localidad; pues son bastante numerosas las personas que viven hoy desprovistas de todos los medios de subsistencia, aunque descendientes de familias en su tiempo muy opulentas, pero que han sido víctimas del vicio de los padres ó hermanos, que no sólo han despilfarrado grandes fortunas en el juego, si que tampoco les han dado el ejemplo de ganarse la vida por medio del trabajo.

No queremos entrar en mayores detalles sobre las causas de la criminalidad en esta capital; nos contentamos con los breves apuntes expuestos en las páginas que anteceden, demostrando la relación íntima entre el vicio y el crimen, y con este objeto hemos hecho en bosquejo la historia del pilluelo, empezando desde su origen, siguiéndole en su agitada vida y dejándole en los presidios ó presenciando sus últimos momentos en el tristísimo fin de su carrera. Le hemos visto huyendo de su casa ó del hospicio, abandonado unas veces como huérfano maltratado, otras veces por sus padres mismos, otras enseñado por sus madres en el vicio de la mendicidad; le hemos seguido por calles y plazuelas, en medio de las malas compañías, donde empezó á germinar en ellos los primeros instintos del pillaje, fecundado por el mal ejemplo de unos y el estímulo de otros, que se sirven de ellos como instrumentos; le hemos visto sirviendo de mozo á contrabandistas y gentes de mal vivir, cogiendo colillas, sirviendo de medios á la lujuria y otros vicios, ejercitándose en toda clase de oficios reprobados; le hemos visto en las casillas y cárceles, enseñándose allí, en contacto con los grandes maestros, las lecciones encaminadas todas á perfeccionarse en el crimen y á eludir la responsabilidad de las leyes; le hemos visto, por último, timando, robando y estafando hasta llegar á alcanzar la triste fama de ladrón renombrado ó célebre secuestrador. Ahora nos pre-

guntamos: ¿por qué la sociedad, sabedora de la existencia de este parásito que vive dentro de ella á expensas suyas, no pone remedio á esta triste enfermedad que á sus ojos crece y se desarrolla? ¿Se considera acaso impotente ante este mal social, cuyo origen hemos puesto bastante á la vista del lector, ó le parece quizás insignificante la influencia de este desecho de sus entrañas? No conviene perder de vista que el número de estos pilluelos no baja de 500; un dato que á primera vista parece estar tomado algo de ligero, pero lo hemos adquirido de una fuente muy auténtica, la que nos autoriza á poner esas preguntas. Estos pilluelos, al concluir su evolución, son ciertamente muy peligrosos á la seguridad social, y quedan como una continua amenaza á la felicidad y al bienestar de todos; pero en su principio estos 500 malhechores eran simples seres desgraciados é inofensivos; por lo tanto, urge que la sociedad reflexione bien para encontrar medios eficaces con que desviar estos 500 criminales en miniatura del abismo fatal en que están expuestos á caer si se les abandona á sus propias fuerzas.

Con este objeto, sería necesario hacer una buena ley de vagos, prohibir la mendicidad, recoger los mendigos válidos y formar depósitos de mendicidad como en Francia, donde éstos ocupan un lugar intermedio entre la cárcel y el hospicio; pues no tienen ni los rigores de la una ni las dulzuras del otro: son establecimientos públicos provinciales, colocados bajo la dirección del Gobernador de la provincia. Estos, como todos los establecimientos reconocidos de utilidad pública, tienen derecho á poseer, adquirir y recibir donativos y legados. Todos los mendigos válidos recogidos allí están obligados á trabajar en los distintos talleres que se hallan organizados para diferentes géneros de trabajos con separación de los sexos; tienen un director asalariado, bajo la vigilancia de un consejo de administración

de cinco miembros, nombrados por el Gobierno y que se renuevan anualmente por quintas partes.

Las dos terceras partes del producto del trabajo de cada individuo son remitidas al director del establecimiento para cubrir los gastos de mantenimientos del detenido, y la otra tercera parte queda como reserva para cuando salga del establecimiento. Francia cuenta hoy día 46 establecimientos de esta índole, y según el art. 274 del Código penal francés, toda persona que se encuentre mendigando en un punto, que pertenezca á una provincia provista de uno de esos asilos, es castigado con tres á seis meses de prisión, y después de la expiración de la pena, es conducido á un depósito de mendicidad. Algunos departamentos que no tienen esos asilos se entienden con otro que los tenga para mandarle sus mendigos.

La siguiente tabla contiene algunos datos estadísticos sobre los depósitos de mendicidad en Francia:

AÑOS.	Número de depósitos de mendicidad.	Número de individuos.	Sumas invertidas. — *Francos.*
1853..........	21	4.773	722.515
1871..........	36	5.470	939.660
1872..........	42	7.749	1.038.081
1873..........	45	8.885	1.049.829
1875..........	46	7.558	1.210.269

Con estos establecimientos se ganarían dos cosas: primero, se estimularía al trabajo á los pobres válidos; y en segundo lugar, se impediría que los inválidos fuesen á exponer en las vías públicas sus llagas ó defectos corporales, muchas veces asquerosos, con el objeto de enternecer algún transeunte para obtener una limosna. Apesar de que es difícil corregir á un mendigo de oficio, sin embargo, la

acción moral que se ejerce en estos establecimientos sobre ellos ha logrado muchas veces hacerlos entrar en el buen camino.

Tocante á los gastos que pueden ocasionar tales establecimientos, se puede asegurar que si existiera una estadística exacta del estado del pauperismo en Sevilla para conocer la cantidad de las limosnas que distribuye la caridad privada semanalmente en esta localidad y en los demás pueblos de la provincia, se llegaría á averiguar que la mendicidad produce actualmente más espensas y más perjuicios á la población que podría ocasionar la creación y el manejo de un establecimiento benéfico como el que proponemos. En cambio sucede que bajo la organización actual todos los establecimientos de beneficencia tienen completos sus cupos, sin que ni aun por casualidad haya vacantes que no estén ya pedidas con muchos meses de anticipación, viéndose un gran reboso de pobres en la vía pública.

Tratándose de una provincia como Sevilla, cuyo terreno es tan grande que puede sin dudar alimentar á una población cinco veces más numerosa de la que sustenta hoy, revela, á nuestro juicio, que algún error ó vicio social económico administrativo alimenta y fomenta el pauperismo. Así es en efecto, y se puede asegurar que hay en Sevilla infinitamente más pobres, y especialmente más mendigos de los que debía haber.

Además de los depósitos de mendicidad, deberían formarse colonias penitenciarias donde se reciban los niños culpables de un delito, y que sólo fueran absueltos por causa de su menor edad, y donde quedan bajo la vigilancia de la justicia hasta la edad de veintiún años ó más tiempo. Francia cuenta dos en la Dordoña, la de Mettray y la de S.te-Foy; en una se dedica á los jóvenes á trabajos agrícolas, en la otra á profesiones industriales, y en ambas reciben aquéllos una instrucción elemental completa.

«Las colonias agrícolas, dice con mucha razón la distin»guida Sra. D.ª Concepción Arenal, muy competente en »estas materias, son unas penitenciarías muy adecuadas »para jóvenes cuyo delito no es grave y cuya educación se »descuidó.» Cree que los jóvenes delincuentes, en su mayoría, al menos, podrían corregirse en estos establecimientos á condición de que estén bien organizados. Entonces serían á la vez un medio de moralización y un elemento de prosperidad. De estas escuelas saldrían operarios inteligentes para el cultivo de los campos, de los montes, de las huertas y jardines, abandonados hoy día á la rutina y atraso más lamentable. Bien entendido este establecimiento penal debería estar al cargo de profesores y capataces inteligentes y honrados que cuidarían á la vez del aprendizaje industrial y de la corrección de los jóvenes delincuentes. Entonces cada joven colono que saliera de la escuela sería un propagador de las buenas prácticas; su inteligencia le haría muy preferible á los demás obreros, neutralizando su mayor habilidad la desventaja de su condena y hallando en la facilidad de vivir honradamente la de perseverar en el bien. Siendo tan superiores como industriales, cual deberían serlo los que saliesen de las colonias agrícolas, no es dudoso que hallarían fácilmente donde colocarse con ventaja, máxime que entre los privilegios de la juventud está el de hacerse perdonar fácilmente, y que la opinión propende á disculpar sus extravíos aún más allá de lo justo.

Nada más fácil sería, en un país agrícola por excelencia, como es el de Andalucía, la creación de una colonia penitenciaria agrícola. Con ella se conseguirían grandes ventajas: primera, haría disminuir de un modo muy notable el número de pordioseros que viven parásitamente sobre esta población; segunda, se fomentaría más el amor al trabajo y la aspiración de efectuarlo en libertad; tercera, se devolvería á la sociedad seres que lejos de ser útiles le son per-

judiciales con su ocio, sus vicios y sus instintos criminales, y finalmente, tendría la inmensa utilidad de que un establecimiento de esta índole podría costearse por sí mismo y sus asilados gozarían buenas condiciones higiénicas por tener estos institutos precisión de ser rurales en vez de urbanos. Por desgracia, todas estas ideas modernas tropiezan con un gran obstáculo inherente al estado social mismo de Andalucía: con la indiferencia por un lado y con la ignorancia por otro; ignorancia en las clases bajas, que se resisten á conformarse con la necesidad de vivir del trabajo sólo y no del favoritismo; ignorancia en las clases altas que miran el pauperismo á través del misticismo y del sentimiento, acudiendo en su auxilio por medio de un socorro del día en vez de recurrir á los medios que sugiere la razón para que el pobre, en vez de un alivio efímero, reciba la eficaz ayuda que le levanta de su estado inferior sin aspiraciones de ningún género, al nivel de un hombre útil á la sociedad.

Hablando de colonias penitenciarias, merece mencionarse que Sevilla tuvo en el siglo pasado un establecimiento de esta índole, ó sea una casa de corrección llamada *Los Toribios*, que fué célebre en otros tiempos y que tuvo por objeto recoger los niños abandonados, vagos, holgazanes, perezosos y ladronzuelos, tal como abundan en todos los grandes centros de población. Parece que esta raza era antigua en Sevilla, y ya Cervantes, muy conocedor de esta capital en la mitad del siglo XVI, nos presenta el tipo de los alumnos de Monipodio, de Rincón y Cortado, convertidos en Rinconete y Cortadillo, y no menos en el curioso diálogo de los perros Cipión y Berganza. Pero nos limitaremos á dar una descripción de estos establecimientos tal como la encontramos en la *Revista Católica*, números del mes de enero de 1881.

«Un pobre montañés, llamado Toribio, que recorría las calles de Sevilla vendiendo libros piadosos, se propuso re-

coger á muchachos traviesos, díscolos, holgazanes, de padres desconocidos ó abandonados por sus padres viciosos. Empezó en el año 1721 por alquilar una casita pequeña con las limosnas que le daban algunas gentes piadosas. Poco á poco la casa de dormir se convirtió en hospicio y de hospicio en casa de corrección, la casa de corrección en taller y de taller en grandiosa escuela. Llegó á tener 150 chicos asilados, extendiéndose su acción á otros pueblos de Andalucía; unos se los traían y á otros los buscaba; la primera diligencia que se hacía cuando venía alguno nuevo á casa, era juntar toda la comunidad en una pieza destinada á este efecto, y que se llamaba la sala de comunidad. Allí se ponían todos sentados en el suelo en dos filas; al recién venido lo ponían frente al hermano Toribio y de rodillas, éste le preguntaba, ante todo, la doctrina cristiana, y se enteraba de lo que sabía y más comúnmente de lo que no sabía; en seguida preguntaba á los presentes lo que conocían de su vida; éstos le referían sus vicios y travesuras y se formaba una especie de sumario con juicio oral; era aquel un jurado en su primitiva y más ruda sencillez. Después era consultado para su sentencia; los improvisados jueces, quizás antiguos cómplices, propendían á aplicar la pena mayor; pero el Sr. Toribio les decía que todo aquello sería conveniente si aquel pobrecito hubiera sido antes amonestado; por lo tanto, le exhortaba al arrepentimiento y á la enmienda, remitiendo los castigos para cuando la incorregibilidad los hiciese indispensables; pero siempre de pronto y para la recepción se le daba una disciplina, que era propina de que ninguno se escapaba á su entrada, y se le señalaba el último lugar entre sus hermanos. Este establecimiento continuó floreciente hasta el año 1730 en que murió el Sr. Toribio Velasco. Entonces el establecimiento contaba con un telar de paños, un taller de carpintería, sastrería y zapatería. A su muerte quedó encargado de la

casa otro hermano llamado Antonio Manuel Rodríguez, uno de los oficiales que dirigían la enseñanza de los oficios. Éste añadió dos talleres más de paños gruesos, uno de bayetas y talleres de herrería, cerrajería, cuchillería y latonería. Concibió además el proyecto de destinar estos talleres, no sólo para las necesidades de la casa, sino para vender telas, de modo que la casa pudiera sostenerse por sí sola con recursos propios; hizo aprender á muchos chicos el oficio de albañil, y más adelante trajo maestros de dibujo, pintura y grabado. De aquella escuela salió Tadeo Moreno, uno de los mejores grabadores de Sevilla en el siglo pasado. La casa llegó á contar 250 asilados, y su estado próspero llegó á llamar la atención de algunas personas influyentes, las cuales, sea por interés ó sea por envidia, hicieron creer que un establecimiento que había llegado á tener tal importancia y en que empezaban á ingresar tantos caudales, no debía estar manejado por un pobre hombre como el hermano Antonio; que para mayor autoridad, decoro y respetabilidad, debía ponerse al frente algún sujeto caracterizado; y en efecto, se encargó la dirección á uno que lo miró como *modus vivendi*, y lo tomó para tener él colocación según da á entender el autor del *Memorial* en las pocas y embozadas frases con que habla de la ruina de aquel establecimiento. Es decir, en vez de dar hombre al establecimiento, se destinó el establecimiento para un hombre, y la persona que se eligió no tenía celo ni inteligencia para la dirección de esta gran empresa, y en menos de ocho años echó á pique el establecimiento. Entonces, á falta de hombres, se recurrió al remedio heroico de nombrar una comisión de 15 ó 20 para hacer lo que antes habían hecho dos pobres hombres, pero aun así el estado de la casa correccional no era muy satisfactorio en el año 1766.

Se sabe que después continuó la casa y que á ella se llevaban los jóvenes incorregibles y que el régimen era duro

y de mano fuerte. Sabemos que de resultas de un suceso ruidoso y aciago, ocurrido en alguna casa de religiosos en 1829, fueron enviados allá ciertos jóvenes, de carácter díscolo, alguno de los cuales dió bastante que hacer en Alcalá y Madrid hacia los años 1834 á 37, pues volvió poco corregido. No es grato el recordarlo.

Resulta, pues, que la casa ó establecimiento correccional de los Toribios tuvo tres períodos: en el primero, que sólo dura unos seis años y á cargo del Sr. Toribio, hallamos el origen y el desarrollo de la primitiva idea, viviendo con pobreza á expensas de la caridad. En el segundo período, de nueve años, el establecimiento corre á cargo del hermano Antonio, cambiando de carácter, pues de hospicio caritativo y correccional se convierte en taller correccional, procurando vivir por sí mismo. En el tercero decae el establecimiento por haber sustituído el interés particular á los sentimientos de caridad, laboriosidad é inteligencia de los dos anteriores períodos.

Hoy día ya no existe más que el recuerdo de aquella institución que en 1834 era objeto de terror para unos y de ridículo para otros. El Sr. Madoz, en su *Diccionario geográfico*, hablando de esta casa, dice: «ni su fundación fué »para este objeto, *casa correccional de jóvenes*, ni el sistema »que en ella se observaba permitía se le aplicase este nom»bre: es cierto que alguna vez sirvió de correccional; pero »también lo es que pocas autoridades usaron de ella y me»nos eran los padres que quisieran llevar á sus hijos á un »establecimiento cuyos castigos repugnaban á la humanidad »y aun á la decencia.»

III.

ESTADÍSTICA CRIMINAL EN SEVILLA.

Con el objeto de adquirir una estadística exacta de la criminalidad en Sevilla, me dirigí, como era lógico, al presidente de la Audiencia y á varios magistrados, pidiéndoles datos detallados sobre los delitos y crímenes cometidos durante un quinquenio en esta localidad. ¡Qué grande no fué mi sorpresa al saber que tal estadística no existía ni en esta Audiencia ni en el Ministerio de Gracia y Justicia, y que para obtener datos aproximados sería necesario remover todas las causas juzgadas en este período y poner en movimiento cuatro escribanos de cámara y otros empleados, encargándoles el ventilar un número considerable de papeles para sacar los datos indispensables á la formación de una estadística! Pero tal trabajo tropezó con la primera dificultad de que aquéllos no tienen tiempo para acometer un trabajo tan ímprobo, ni son pagados para ello. No satisfecho con esta explicación, me dirigí al Ministerio de Gracia y Justicia mismo, por medio de uno de mis amigos, muy influyente en este departamento, pidiendo los datos de la criminalidad respectivos á Sevilla.

He aquí la copia de la respuesta que me fué comunicada, que no deja de tener interés bajo el punto de vista del estado de la ciencia estadística en España y particularmente la de la criminalidad:

«A consecuencia de la real orden dirigida al Tribunal »Supremo en 8 de junio de 1842 y circular de 29 de enero

»de 1844, se publicó en España en 1.º de enero de 1845 el »primer trabajo estadístico, dándose á luz la obra titulada »*Datos estadísticos de la administración de justicia crimi-* »*nal referentes á los delitos juzgados en 1843.*

»Con posterioridad se dictaron la circular de 23 de di- »ciembre de 1844, reales órdenes de 30 de setiembre de »1845, 5 de diciembre de 1855 y real decreto de 2 de mayo »de 1858, cuyos resultados han sido inútiles, pues no apa- »rece que se haya dado clasificación á los numerosos datos »que llegaron á aglomerarse.

»El real decreto de 8 de julio de 1859 creó en el Minis- »terio de Gracia y Justicia una «Sección de Estadística cri- »minal,» la cual se organizó en agosto del mismo año, dán- »dose inmediatamente principio á los trabajos y debiéndose »á ella la formación y publicación de las estadísticas crimi- »nales correspondientes á los años 1859, 1860, 1861 y »1862, que son las únicas que han llegado á imprimirse.

»Desde entonces acá se han dictado numerosas disposi- »ciones, como son, las reales órdenes de 3 de julio y 20 »de setiembre de 1863, 20 de enero de 1866, 19 de diciem- »bre de 1868 y orden de 8 de junio de 1870; pero los da- »tos reunidos no han llegado á clasificarse ni á ordenarse, »debido á numerosas causas, entre las cuales pueden con- »siderarse como principales las guerras y turbulencias po- »líticas que han agitado al país y las dificultades económi- »cas que han impedido organizar la oficina de estadística »con el personal y material necesarios.

»Ultimamente y merced al real decreto de 2 de octubre »de 1878, se ha formado en el Ministerio de Gracia y Jus- »ticia un registro de penados, cuyo objeto es facilitar á los »jueces y tribunales noticias acerca de los antecedentes pe- »nales de los individuos sometidos á un proceso, á fin de »evitar las dilaciones que sufría la tramitación de las cau- »sas cuando se reclamaban estas noticias á los demás juz-

»gados y á fin de poder aplicar al procesado la ley penal »que agrava la intensidad de las penas cuando en los inte»resados concurren circunstancias de reincidencia, siendo »considerados como tales, cuando al ser juzgado el culpa»ble por un delito estuviese ejecutoriamente condenado por »otro, comprendido en el mismo título del Código, ó cuan»do el culpable ha sido castigado por delito á que la ley »señale igual ó mayor pena, ó por dos ó más delitos á que »aquélla señale pena menor. (Código penal de 1870, art. 10, »circunstancias agravantes números 18 y 17 respectiva»mente.)

»La necesidad de la organización y publicación de la es»tadística se siente vivamente por el Gobierno, y así se ve »que en la ley vigente de Enjuiciamiento criminal de 14 »de setiembre de 1882 se dispone en su art. 257 que el »Ministerio de Gracia y Justicia establecerá, por medio de »los correspondientes reglamentos, el servicio de la esta»dística criminal que debe organizarse en dicho centro, y »las reglas que en consonancia con él han de observar los »jueces y tribunales, teniéndose noticia de que el Ministro »actual tiene ya preparado el oportuno *Reglamento* para el »planteamiento y organización de dicho servicio, que muy »en breve será sometido á la aprobación de S. M.»

Encontrándome en la imposibilidad de adquirir los datos emanados de la primera autoridad judicial, encargué á un amigo mío, el Sr. D. Luis de Vargas, muy versado en materias judiciales, para que recogiese las noticias estadísticas sobre los delitos y crímenes registrados en los juzgados de primera instancia de esta capital durante un quinquenio. Este señor desempeñó su encargo con la mayor eficacia, gracias al concurso del magistrado D. Antonio León, quien intervino con los jueces de los respectivos distritos para que facilitasen los libros de matrículas de causas con el objeto de formar dicha estadística. Aunque adolecen de

muchos defectos, por carecer de observaciones interesantes y comprender la instrucción de numerosas causas que luego terminan por sobreseimiento ó por no constituir delitos los hechos denunciados, sin embargo, dan estos datos una idea muy aproximada del número y la naturaleza de los crímenes y delitos que con más frecuencia se cometen en esta capital.

A continuación siguen seis cuadros estadísticos. Los cinco primeros representan todos los crímenes y delitos cometidos en cada año del quinquenio de 1874 á 1878, clasificados según su naturaleza, meses y años. El sexto expresa la suma de los delitos cometidos en cada uno de los meses del quinquenio según su calificación, con el objeto de reunir guarismos mayores que dan una idea más aproximada de la influencia de la estación sobre la frecuencia mayor ó menor de ciertos delitos.

CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN SEVILLA DURANTE EL QUINQUENIO DE 1874 Á 1878, SEGÚN CONSTA EN LOS AUTOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

1874	Suicidios	Homicidios	Lesiones	Atentados	Desacatos y desobediencias	Amenazas	Robos	Hurtos	Incendios	Estafas	Falsificaciones	Violaciones	Rapto	Estupro	Quebrantamiento de condenas	TOTAL
Enero	»	4	22	6	5	»	6	26	»	7	3	»	»	2	»	81
Febrero	»	1	23	5	4	2	7	23	2	5	2	1	»	»	1	76
Marzo	1	2	26	5	»	»	3	16	»	5	1	»	1	»	1	61
Abril	1	4	22	»	1	2	2	24	»	8	1	»	»	1	»	66
Mayo	2	»	22	2	1	»	2	26	1	5	1	1	2	»	2	67
Junio	4	1	18	4	»	»	5	16	2	1	1	1	»	»	1	54
Julio	1	5	21	4	4	»	11	20	3	2	»	1	»	1	3	76
Agosto	1	2	13	3	3	»	2	18	3	3	3	1	»	2	»	54
Setiembre	1	2	17	3	2	»	4	16	»	8	»	»	»	2	1	56
Octubre	1	2	20	4	5	2	7	9	1	5	2	»	»	»	1	59
Noviembre	1	4	13	3	3	1	11	7	»	6	»	»	1	»	1	51
Diciembre	»	»	14	4	1	1	7	16	»	4	1	»	»	1	»	49
SUMAS	13	27	231	43	29	8	67	217	12	59	15	5	4	9	11	750

CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN SEVILLA DURANTE EL QUINQUENIO DE 1874 Á 1878, SEGÚN CONSTA EN LOS AUTOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

1875	Suicidios	Homicidios	Lesiones	Atentados	Desacatos y desobediencias	Amenazas	Robos	Hurtos	Incendios	Estafas	Falsificaciones	Violaciones	Rapto	Estupro	Quebrantamiento de condenas	TOTAL
Enero	»	2	21	2	1	1	6	15	»	5	3	»	1	»	»	57
Febrero	1	»	16	2	2	»	7	13	»	7	2	»	»	»	1	51
Marzo	3	2	22	6	1	»	7	20	»	5	3	1	2	1	1	74
Abril	»	2	18	»	2	1	2	25	»	5	»	1	1	»	1	58
Mayo	3	»	11	7	5	2	5	22	»	2	1	»	»	»	2	60
Junio	»	2	24	4	3	»	6	27	9	1	2	»	»	1	»	79
Julio	»	1	17	2	2	1	10	19	1	1	»	»	»	2	1	57
Agosto	»	1	20	6	1	3	5	19	2	5	1	»	»	»	»	63
Setiembre	»	1	22	5	3	2	6	13	»	3	2	1	»	1	1	60
Octubre	1	2	19	6	2	»	6	18	»	11	1	»	»	1	»	67
Noviembre	»	2	20	2	1	»	13	18	»	2	1	1	»	1	»	61
Diciembre	»	1	31	2	3	1	9	21	»	3	»	»	»	»	»	71
SUMAS	8	16	241	44	26	11	82	230	12	50	16	4	4	7	7	758

CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN SEVILLA DURANTE EL QUINQUENIO DE 1874 Á 1878, SEGÚN CONSTA EN LOS AUTOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

1876	Suicidios	Homicidios	Lesiones	Atentados	Desacatos y desobediencias	Amenazas	Robos	Hurtos	Incendios	Estafas	Falsificaciones	Violaciones	Rapto	Estupro	Quebrantamiento de condenas	TOTAL
Enero	»	7	24	3	1	»	9	23	»	2	2	1	2	»	»	74
Febrero	1	2	23	3	»	2	6	28	»	3	4	»	1	»	»	73
Marzo	»	2	29	4	3	»	7	30	»	6	1	1	1	1	»	85
Abril	»	1	21	4	2	»	9	29	2	7	»	»	1	»	2	78
Mayo	1	2	36	1	»	2	8	23	1	5	»	»	1	1	»	81
Junio	1	1	28	1	2	2	21	37	1	7	»	»	»	1	2	104
Julio	»	1	19	4	2	1	13	33	2	9	2	»	»	1	»	87
Agosto	2	1	39	3	3	2	8	31	2	5	6	2	»	1	2	107
Setiembre	1	3	23	»	1	1	13	.2	»	8	4	1	»	»	2	89
Octubre	»	6	19	6	2	»	12	39	»	3	3	»	1	»	»	91
Noviembre	1	1	19	2	3	1	13	30	»	4	2	1	»	1	»	78
Diciembre	»	1	31	»	5	3	17	32	»	5	3	1	»	»	»	98
SUMAS	7	28	311	31	24	14	136	367	8	64	27	7	7	6	8	1045

CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN SEVILLA DURANTE EL QUINQUENIO DE 1874 Á 1878, SEGÚN CONSTA EN LOS AUTOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

1877	Suicidios	Homicidios	Lesiones	Atentados	Desacatos y desobediencias	Amenazas	Robos	Hurtos	Incendios	Estafas	Falsificaciones	Violaciones	Rapto	Estupro	Quebrantamiento de condenas	Total
Enero	1	2	32	»	2	3	11	29	»	3	»	»	2	1	»	86
Febrero	»	2	28	2	6	3	11	24	»	7	3	»	»	1	1	88
Marzo	2	2	35	5	4	»	15	26	1	3	3	1	1	2	1	101
Abril	1	4	30	1	4	»	10	36	»	3	1	1	2	1	1	95
Mayo	2	1	34	6	1	1	13	26	»	4	3	»	»	1	»	92
Junio	2	5	32	2	5	3	14	35	»	4	2	»	»	»	»	104
Julio	»	2	44	3	6	1	9	31	»	4	1	»	1	1	»	103
Agosto	2	1	30	1	4	1	17	26	2	3	1	1	»	1	1	91
Setiembre	1	1	31	3	4	»	13	43	»	5	»	1	»	1	»	103
Octubre	»	2	27	4	2	2	15	22	»	5	3	1	»	»	1	84
Noviembre	1	2	24	3	7	1	15	20	»	7	1	»	»	1	1	83
Diciembre	»	»	33	5	1	»	21	21	»	6	»	»	»	»	»	87
SUMAS	12	24	380	35	46	15	164	339	3	54	18	5	6	10	6	1117

CLASIFICACION DE LOS DELITOS COMETIDOS EN SEVILLA DURANTE EL QUINQUENIO DE 1874 Á 1878, SEGÚN CONSTA EN LOS AUTOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

1878	Suicidios	Homicidios	Lesiones	Atentados	Desacatos y desobediencias	Amenazas	Robos	Hurtos	Incendios	Estafas	Falsificaciones	Violaciones	Rapto	Estupro	Quebrantamiento de condenas	TOTAL
Enero	»	3	33	2	5	»	11	29	»	5	2	»	»	1	1	92
Febrero	»	2	27	3	6	2	15	28	»	5	2	»	2	2	»	94
Marzo	2	2	33	3	5	3	14	27	»	4	1	1	»	»	1	96
Abril	»	1	26	4	2	3	6	23	»	2	»	1	»	»	»	68
Mayo	1	2	36	2	7	1	13	19	»	5	1	5	»	1	»	93
Junio	2	1	31	»	5	2	10	27	»	3	1	»	1	»	»	83
Julio	»	»	43	2	5	»	3	25	»	6	1	»	1	»	»	86
Agosto	»	3	29	4	2	4	10	27	2	1	2	»	»	»	»	84
Setiembre	1	4	27	1	6	1	8	29	2	3	3	»	1	»	»	86
Octubre	1	3	36	3	5	»	15	26	2	1	1	»	»	»	1	94
Noviembre	»	1	30	2	7	1	9	21	»	4	»	2	»	1	»	78
Diciembre	»	1	29	3	1	1	12	32	»	2	1	»	»	1	»	83
SUMAS	7	23	380	29	56	18	126	313	6	41	15	9	5	6	3	1037

TOTAL DE LOS DELITOS COMETIDOS EN SEVILLA EN CADA UNO DE LOS MESES DEL QUINQUENIO 1874-1878.

	Suicidios	Homicidios	Lesiones	Atentados	Desacatos y desobediencias	Amenazas	Robos	Hurtos	Incendios	Estafas	Falsificaciones	Violación	Rapto	Estupro	Quebrantamiento de condena	Total
Enero	1	18	132	13	14	2	43	122	»	22	10	1	5	4	1	388
Febrero	2	7	117	15	18	9	46	118	2	27	13	1	3	3	3	384
Marzo	8	10	145	23	13	3	56	109	1	23	9	4	5	4	4	417
Abril	2	12	117	9	11	6	29	137	2	25	2	3	4	2	4	365
Mayo	9	5	139	18	14	6	41	116	11	21	6	6	3	3	4	402
Junio	9	10	133	11	15	7	56	142	4	16	6	1	1	2	3	416
Julio	1	9	144	15	19	3	46	128	7	22	4	1	2	5	4	410
Agosto	5	8	131	17	13	10	42	121	11	17	13	4	»	4	3	399
Setiembre	4	11	120	12	16	5	44	133	2	27	9	3	1	4	4	395
Octubre	3	15	121	23	16	4	55	114	3	25	10	1	1	1	3	395
Noviembre	3	10	106	10	21	4	57	96	»	19	4	4	1	5	1	341
Diciembre	»	3	138	14	6	6	66	122	»	20	5	1	»	1	»	382
SUMAS	47	118	1.543	180	176	65	581	1.458	43	264	91	30	26	38	34	4.694
TÉRMINO MEDIO ANUAL	9,4	23,6	308	36	35,2	13	116	291	8,06	52 8	18	6	5	7,6	6,8	93,85

Fijando nuestra mirada con atención en estos cuadros estadísticos encontraremos:

Primero, que desde 1874 á 79 los delitos en esta capital han ido en aumento de un modo considerable, pues en los años del 76 al 78 no bajaban de 1.037, mientras que en los del 74 y 75 no pasaron de 758 en cada uno.

Segundo, que este aumento de delitos no tiene lugar en los atentados contra la vida, sino en los de contra la propiedad; pues los *robos* y los *hurtos* han sido en los dos primeros años por término medio, 75 y 243, y en los últimos tres fluctúan entre 126 y 164 los unos, y entre 313 y 367 los otros, cerca del doble.

¿A qué hay que atribuir estos hechos tan significativos? ¿Es á las malas cosechas de aquellos años, que obligaron á las gentes del campo á afluir hacia la ciudad, y, no encontrando trabajo, no tuvieron más remedio que recurrir á la mendicidad, ó al hurto, ó á ambas cosas al mismo tiempo? Si esta fuera la causa, sería extraño que también las lesiones han aumentado en la misma proporción; pues en los dos primeros años fluctúan entre 231 y 241, y en los tres siguientes alcanzan el guarismo de 311 á 380, que por término medio dan 345. Pero también hay que tener en cuenta que en esta capital las lesiones en general se producen en las tabernas y en estado de embriaguez entre la misma clase obrera, y bien podría ser que los medios que facilitan el concurrir á la taberna fuesen adquiridos por el robo y el hurto. Tomando por base esta interpretación de los hechos en cuestión, resultaría que la falta de trabajo y el vicio de la holgazanería son las causas principales que conducen en esta localidad á los atentados contra la propiedad. Opinión confirmada por el hecho, digno de llamar la atención, de que aquí se ven raramente robos premeditados acompañados de asesinato; hechos que ocurren con más frecuencia en otras capitales de Andalucía y Extrema-

dura. En prueba de esto, basta recordar que en el período cantonal, cuando era desconocido todo principio de autoridad, y cuando, al contrario, el pueblo se creía en posesión de su soberanía, no se perpetró ningún robo de consideración, ni asesinato alguno que no fuera político. Esto habla mucho en favor de la nobleza del sentimiento de la clase proletaria en Sevilla, la cual, aunque le falta ilustración, no mata por robar, sino mata por matar; es decir, por instinto brutal, como la fiera, cuando se ve herida en su amor propio ó en su vanidad. Influye en esto también mucho el predominio de algunas ideas erróneas, tradicionales de los tiempos más remotos, como la de que el hombre que no venga una injuria, aunque fuera imaginaria, pasa por cobarde, y nada hiere más las fibras sensibles del carácter español que la idea de ser cobarde, lo que le rebajaría en la consideración de sus amigos. Esta idea está tan arraigada en las clases bajas del pueblo, que se ven todos los días asesinatos por pretextos tan fútiles, que sin ella no tendrían psicológicamente explicación alguna.

Tocante á los suicidios y homicidios, los primeros han sido 47 en cinco años, y los segundos 118, estando en una relación aproximativa de 1 : 2,5: hecho que está en contradicción con lo que ocurre en Madrid y Barcelona, donde los suicidios superan á los homicidios; pues según los datos publicados por el *Boletín Mensual Estadístico Sanitario*, en el año 1880 sólo han ocurrido en Madrid 67 suicidios y 24 homicidios, y en Barcelona 17 y 6, y en el año 81, 43 y 32 en la primera población, y 10 y 2 en la segunda. Estos hechos, en apariencia tan contradictorios, no pueden explicarse por la influencia del clima; al contrario, uno se inclina á creer que á medida que se avanza hacia el Mediodía, las pasiones son más vivas y, por lo tanto, debieran ser más frecuentes los suicidios. Las razones no pueden ser más que económicas y psicológicas: tocante á las primeras, la

estadística demuestra que los suicidios aumentan en los centros y distritos industriales, mientras que disminuyen en los agrícolas; respecto á las segundas, se puede admitir como un axioma que *todo esfuerzo del hombre* (*colectivamente hablando*), *para satisfacer alguna necesidad, aunque constituye el medio de su perfeccionamiento, ocasiona en muchos casos víctimas*. La satisfacción de las necesidades nutritivas conduce en unas clases á la enajenación, al suicidio y al crimen; las necesidades eróticas, no satisfechas, conducen igualmente en otras á las mismas consecuencias; las intelectuales en las clases superiores, concurren á desarrollar la ambición, y ésta, bajo sus diferentes formas, produce idénticos resultados. La historia de los tiempos pasados y la actual muestra que la marea de los suicidios sube con el incremento de la cultura intelectual; pues en los países y las ciudades más cultas, como Berlín, Viena, París y Londres, donde aumentan cada año las necesidades en las clases civilizadas, la humanidad paga siempre un tributo mayor con nuevos suicidios; y teniendo Madrid y Barcelona, por su movimiento político la una y por el mercantil la otra, mejores condiciones para igualarse con las otras capitales de Europa que Sevilla, donde existe siempre muy vivo el apego á la tradición y la desconfianza hácia toda idea progresiva, gozan también del triste privilegio de que los suicidios superen á los homicidios.

Respecto á las causas del suicidio, muchos estadistas y hombres eminentes, como Bierre de Boismont y Legoyt en Francia, lo atribuyen al predominio de las ideas democráticas y al progreso de la civilización y de las doctrinas filosóficas materialistas en nuestro siglo. Si fuera así, ¿por qué figura en la estadística mortuoria de New York el suicidio con el número insignificante de 36 y con 114 en todo el condado, en una población de cerca de cuatro millones de habitantes? ¿Hay un país en Europa donde el

progreso de la instrucción pública y el bienestar sean mayores que en la capital de los Estados Unidos? Y por otro lado, los que cometen muertes violentas son nada menos que demócratas ó libres pensadores. Pero sí es incontestable, que el número de los suicidios está en relación directa con las grandes necesidades del hombre, que crecen con el estado avanzado de la civilización y con la lucha cada vez más cruda por la existencia. Una de las causas de que se esterilicen nuestros esfuerzos y de que se sucumba en la lucha contra enemigos imaginarios, cortando por propia mano el hilo de la existencia, es el incremento de nuestra vanidad de mirar todas las cosas con el kaleidoscopio social, en vez de valernos del propio criterio, sacrificando nuestros intereses á las exigencias sociales.

Volviendo ahora á la estadística por muertes violentas en Sevilla, resulta que son 24 el número de homicidios y 10 el de suicidios aproximadamente al año. Pero nos parece que estos datos son muy inferiores á lo que corresponde á la realidad de los hechos, y varias son las causas para que muchos de éstos sean registrados como accidentes siendo verdaderos crímenes. En primer lugar, según la ley, sería el juez quien debiera tomar las declaraciones al acusado; pero siendo el número de las causas que están á su cargo mucho mayor que el que puede atender, le es forzoso delegar su facultad en el escribano, y en muchos casos éste, careciendo de tiempo, tiene que delegarla á su vez en otro, es decir, en personas de ninguna responsabilidad, y que reciben las declaraciones según conviene á sus intereses y al del acusado. Otro tanto sucede con los suicidios. Muchas veces las familias por sentimientos religiosos ó por respeto á las personas que han sido víctimas de una pasión, de alguna idea errónea, de un padecimiento moral ó físico tienen interés especial en que los restos de la persona querida no queden depositados fuera del terreno sagrado, y

hacen todos los esfuerzos posibles por que el suceso sea registrado como un accidente.

No obstante, aunque estos datos no tengan el sello de una exactitud completa, podemos tomarlos como aproximados, y, según ellos, ocurrían en Sevilla 24 homicidios y cerca de 10 suicidios al año. Los meses que se señalan por el mayor número de homicidios y suicidios son enero y octubre, y colocándolos en orden descendente los siguientes:

Homicidios.		Suicidios.	
Enero	18	Mayo	9
Octubre	15	Junio	9
Abril	12	Marzo	8
Setiembre	11	Agosto	5
Noviembre	10	Setiembre	4
Marzo	10	Octubre	3
Junio	10	Noviembre	3
Julio	9	Febrero	2
Agosto	8	Abril	2
Febrero	7	Enero	1
Mayo	5	Julio	1
Diciembre	3	Diciembre	›

Tocante á suicidios, mayo y junio son los meses más favorecidos por estos acontecimientos, fenómeno reproducido con idéntica fatalidad en un quinquenio en Francia, en Italia y en Bélgica, según los datos publicados en la notable obra sobre suicidios por el Dr. Morselli, pág. 71, quien explica este hecho por la influencia excitante de los primeros calores del verano sobre el cerebro en las personas que tienen tendencias á la enajenación mental.

Respecto á los homicidios, ya hemos visto que alcanzan á 118 en el quinquenio, que equivalen á 24, por término

medio, al año. Aunque este guarismo no es más que aproximado y en realidad el número de muertes violentas que ocurren anualmente en Sevilla excede al consignado en esta estadística, tenemos que volver á repetir nuestra opinión emitida en las páginas anteriores: que los asesinatos no se cometen generalmente en Andalucía por la codicia, como sucede en otros grandes centros del continente europeo, sino que obedecen unas veces al espíritu de venganza, de una injuria inferida ó de un perjuicio sufrido, y otras á la idea errónea, arraigada en las masas populares, de que toda ofensa de hecho ó de palabra, dirigida con el fin de rebajarle á los ojos de sus amigos ó compañeros, necesita una rehabilitación, y ésta no puede ser otra que la de dar pruebas de valor y de desprecio á la vida, que se manifiesta con dar muerte á la persona que ha creído justificado el tratarle con burlas. ¿Quién no se acuerda de la historia del Valiente y del Baratero en Andalucía, hombres que se hicieron temer por su gran habilidad en el manejo de la navaja, inspirando terror á unos y admiración á la mayor parte de la clase inferior del pueblo? ¿Quién no se acuerda de las fechorías de José María y de Diego Corriente, dos bandidos legendarios en Andalucía, donde, por muchos años, y hoy todavía en ciertas clases del pueblo, el romance popular hace un héroe del contrabandista y del bandido?

No cabe duda; diversas son las causas que nutren estas ideas mal sanas, arraigadas en las costumbres y en el modo de pensar y sentir de cierta clase de gentes. Una de las principales es la falta de un buen sistema carcelario y penitenciario en España, que reprima con justicia y mano fuerte el crimen en sus más mínimas manifestaciones. Vienen después el abuso que se hace de los indultos; el poco personal de que se dispone para la administración de la justicia; la mala retribución del personal que la administra y la perversión completa del criminal cuando sale de las

cárceles, pues, lejos de arrepentirse, ve con afán la hora en que ha de poder hacer ensayos prácticos de las lecciones que ha aprendido en la prisión; pero la verdadera causa es la falta de sentido moral y religioso que domina en la clase baja en la comarca andaluza. Con mucha razón, dice Moret en su prólogo á *El Bandolerismo* del Sr. Zugasti, página 45: «Sabido es de cuántas maneras la imaginación, »fértil en recursos para justificar sus extravíos, ha encon»trado la protección de un santo ó la advocación de la Vir»gen para cubrir sus fechorías, ó para buscar intercesión que »logre un día el perdón de sus crímenes.

»Si la educación religiosa se encaminase á corregir este »absurdo, los resultados serían rápidos y seguros; pero pro»metérselo en las actuales circunstancias, que han de durar »por mucho tiempo, me parece harto aventurado.»

Aunque es innegable que sería empeñar una lucha titánica el querer combatir ideas erróneas que tienen raíces seculares, y particularmente cuando éstas están íntimamente ligadas con costumbres hijas del fanatismo y de la ignorancia, que consideran los santos como *fetiches* y al diablo como todopoderoso, complaciéndose en hacer á Dios cómplice de sus fechorías y de sus debilidades, porque le miran susceptible de todas las miserias humanas: de la vanidad, de la avaricia, de los halagos, de la ira, de la soberbia, de la crueldad, de la venganza, del favor, y, por una imprudente analogía, hasta de la misericordia, de las gracias especiales y del perdón absolutorio de toda culpa. Sin embargo, creemos que todo Gobierno, celoso de su misión, debe procurar el mayor bienestar físico y moral á la sociedad que representa; debe penetrarse del hecho, que muchas de las prácticas que se han aceptado hasta hoy como reglas de moral, y ciertas costumbres populares consideradas como inofensivas, no dejan de tener consecuencias fatales en el sentido de que se oponen á que puedan arraigarse

otros principios más en armonía con el progreso de los pueblos y mejores prácticas morales encaminadas á fomentar el equilibrio social, y con este fin debían inspirarse en la necesidad apremiante de dar la mayor extensión posible á la instrucción primaria y de reformarla sobre bases más amplias y en sentido práctico, tal como lo hemos expuesto en el capítulo sobre la enseñanza primaria. Sería este el medio más eficaz de infiltrar nueva savia al pueblo, por medio de una buena higiene social, que contribuiría poderosamente á hacer participar á todos sus miembros de la actividad nacional y prosperidad de la patria.

Todavía nos queda que hacer una observación relativamente á la estadística criminal de Sevilla. Nos ha llamado mucho la atención un hecho que, á nuestro parecer, encierra en sí suma gravedad, y es que en esta estadística no figure ni un caso de infanticidio; y para cerciorarnos de que este hecho no es debido á un olvido de nuestro amigo el Sr. Vargas, á quien encargamos la formación de aquellos estados, pedimos informes sobre el número de infanticidios cometidos durante un quinquenio en la provincia de Sevilla á un juez de primera instancia, y éste nos dió noticias de no haber ocurrido más que un caso en cierto número de años. Este hecho es tanto más extraño cuanto que en la estadística sobre mortalidad por enfermedades que hemos presentado en el primer tomo de esta obra figuran veintiseis por término medio anual de niños encontrados muertos; y además entre los que ingresan en la Casa-Cuna se encuentran catorce, que entran muertos ó moribundos, que son otros tantos infanticidios.

Los médicos que han tenido ocasión de tratar á cierta clase de comadronas en esta localidad saben muy bien que entre ellas se encuentran algunas muy adiestradas en el arte de complacer á las madres á quienes avergüenzan sus hijos, enviando los angelitos al cielo antes de haber

conocido las penas de la tierra; pero, por desgracia, en España la policía, á quien incumbe el deber de investigar el crimen donde sospeche su existencia, no tiene empeño en descubrirlo, cuando nadie se presenta como parte actora ó civil. También esta es una de las costumbres condenadas por la moral, religión y buen sentido; su abominación está en la conciencia de todo el mundo, y sin embargo, está tolerada como toda dolencia crónica que á fuerza del hábito embota la sensibilidad.

IV.

LA CÁRCEL DE SEVILLA.

Antes de describir la cárcel de hoy de Sevilla nos proponemos echar una ojeada retrospectiva, copiando un cuadro de la cárcel tal como fué en 1595; pues creemos oportuno dar una idea al lector de cómo andan los tiempos, cómo la sociedad progresa, no sólo bajo el punto de vista del saber y de la cultura de la inteligencia, sino que, al par que el cerebro y las ideas, se perfeccionan también el corazón y el sentimiento humano, y á medida que el hombre llega á comprender mejor que ha sido formado á imagen de Dios tiene más respeto á la personalidad humana y á sus semejantes, aunque éstos, por sus actos, se degraden, identificándose con los seres irracionales. Con este objeto vamos á bosquejar ligeramente un cuadro descriptivo de la cárcel de Sevilla, según la relación escrita por el abogado Cristóbal de Chaves, en el año 1595, dato que nos facilitó nuestro distinguido amigo el Sr. D. Joaquín Guichot y que dice así:

«Tiene la cárcel cuatro *tabernas ó bodegas y tablas de* »*juego* de mucho *aprovechamiento*, donde se jura y reniega »un poco, etc.

»Las puertas nunca están cerradas de día ni de noche »hasta las diez que se recogen los presos, y todo el día y »noche, como hormiguero y procesión, entran y salen hom»bres y mujeres, sin preguntarles á qué entran ni detener»los; de donde considerará el que tuviere buen entendi»miento, que *Dios guarda á la cárcel*, y que cualquiera que »se atreviese á salir por la puerta no le detendrían, si no »fuese muy conocido, etc.

»Han de advertir que es harto desdichado el preso que »duerme en la prisión, y *pocos duermen en ella;* estos son »*provechos del alcaide*.

»Suelen dormir en la cárcel de ordinario ciento y más »mujeres, sin las que de día entran á ver los demás sus co»nocidos, sin que la justicia lo pueda remediar ni quitar; por»que como si fuere virtud, lo defienden el alcaide y los »presos.

»Siendo las diez de la noche dieron noticia á un juez que »en la *galera* (que es un aposento muy grande) había más »de cincuenta mujeres con los presos; que aquella noche, »después de haber banqueteado (comido), tañido y cantado, »se habían quedado á dormir... El juez, haciéndoles levan»tar á todos (los presos), y quitando las ropas, fueron ha»lladas las mujeres... Y por dar los presos tantas voces, que »si las detenía, les quitaban la comida, y porque dos de »ellas eran casadas, las dejaron todas.

»Cuando ha de haber alguna pendencia, son conocidos »los de la ocasión en que traen capas para cubrir los ter»ciados, cuchillos ó pastorcillos (que así se llaman los palos »con punta), y salen al desafío al patio, como si tuviesen »la iglesia á la huída, donde se levanta una polvareda de »todo género de armas, y de donde salen algunos heridos

»ó muertos; y acudiendo el alcaide al alboroto, no halla »armas ni hombres de la pendencia, y la justicia no halla »hombre culpado, ni testigo, ni quien lo ose decir, etc.

»Tiene esta cárcel ó infierno una servidumbre (lugar ex»cusado) la cual es tan grande como un estanque grandísi»mo, y de la forma de él, con escalones de piedra... A la »entrada hay unos ladrillos que ponen los más pícaros que »no tienen jurisdicción en los aposentos, y cualquiera que »quiera entrar á usar de su persona les ha de contribuir »con un cuarto por lo menos. En ésta se entran huyendo »cuando los quieren ejecutar los sentenciados á azotes, y »se meten en la inmundicia hasta la garganta, haciendo »motín y tirando pelladas de aquel sucio barro al verdugo »y porteros; y en efecto, hasta que ellos quieren no se eje»cutan. Y para limpiarse se ponen en cueros, que les dé »uno de los caños de agua que corren en la fuente que está »en el patio.

»Hay cuidado cada día en el *capellán* menor de hacer »que los médicos y cirujanos de la cárcel visiten la enfer»mería. A los que están heridos ó tienen llagas, á voces los »llaman con pregón, diciendo: «¡Hola, arriba los pobres »heridos y llagados! ¡Arriba, arriba!» y suben como *hormi»guero*, de donde bajan curados.

»Los alcaides, en la dicha cárcel, suelen ordinariamente, »de su propia autoridad, porque se lo pagan ó por ruegos, »soltar gran cantidad de presos que están por deudas y aun »por delitos, y acaece que cuando los jueces vienen á *visitar »la cárcel*, aunque falten cien presos, luego están en la cár»cel porque los llaman apriesa, y acuden á entrar por los te»jados y por otras partes que saben, de manera que se es»criben en la lista por el juez como si desde el principio de »la visita allí estuvieran.»

Muy acertado es el juicio que forma el Sr. Guichot, al decir: «¿Necesitan estos hechos otro comentario alguno fuera

»de su simple exposición, para juzgar con acierto de aquella »sociedad civil, de aquellas costumbres en unos tiempos en »que el principio de autoridad en todas sus manifestacio»nes existía en el apojeo de su poder y en los que el res»peto á las jerarquías era, según se dice, una especie de »culto para el pueblo? Creemos que no; creemos que dicen »lo muy bastante 1.800 presos encerrados continuamente »en la cárcel de Sevilla, en el siglo XVI, sin contar otros »muchos existentes en otros establecimientos de reclusión »y corrección; *diez y ocho azotados y ahorcados*, por térmi»no medio cada semana; cuerdas no interrumpidas de 50 »en 50 sentenciados á galeras (presidio); una cárcel cuyas »puertas estaban francas para todo el mundo, incluso los »presos, convertida además en perpetuo lupanar y en circo »de gladiadores de puñal, ó palos aguzados y endurecidos »al fuego, es un espectáculo que nuestra sociedad moderna, »tan calumniada, no sufriría por espacio de veinticuatro »horas.

»Aquella sentina de vicios en los tiempos de la mayor »grandeza y pujanza de la vasta monarquía española; aque»lla madriguera de criminales, albergue seguro para todos »ellos; aquel teatro de todo género de concupiscencias que »nos pinta con vivos colores un testigo ocular de tan repug»nantes escenas; sentina, madriguera, muladar, que en vez »de servir de lugar de secuestro y corrección á los hom»bres que vivían en guerra con la sociedad en el siglo XVI, »les aseguraba la impunidad de todos sus crímenes y fe»chorías, hoy, en nuestros días, sin ser todavía una cár»cel modelo, porque desgraciadamente en España no he»mos llegado aún á esa altura de previsión y de provi»dente administración de justicia en que se han colocado »otras naciones, es, sin embargo, un paraíso, comparado »con el *infierno* que nos pinta Cristóbal de Chaves.»

Esta cárcel que hemos descrito se hallaba situada en la



calle de las Sierpes, antiguamente llamada de los Espaderos, era un viejo y mal parado edificio, reedificado por primera vez en 1418, y que apesar de los reparos y mejoras sucesivas, á causa del crecido número de presos hacinados en un reducido espacio, de lóbrego aspecto, presentó siempre un cuadro de espantosa mortandad en todas las epidemias.

Causa una impresión horrenda el leer las efemérides y reseñas (existentes en el archivo de este Ayuntamiento), relativas á las defunciones ocurridas por el tabardillo negro en los dos primeros años del siglo XVII, y aún mayor en 1649, que, según el texto de todas las relaciones, quedaron vacíos todos sus calabozos, saletas y cuadras. ¡Tan grande fué la mortandad entre los reos y detenidos!

En el siglo XVIII, durante las afecciones catarrales epidémicas de 1733 y 1784, se cuenta la Cárcel Real entre las habitaciones que experimentaron en mayor escala el influjo del mal dominante. En 1800, cuando reinaba por primera vez la fiebre amarilla en Sevilla, sufrió aquélla una invasión tan desastrosa, que algunos presos aceptaron con júbilo el encargo de enfermeros en los hospitales y enfermerías designados para el mal epidémico, más por huir de aquel recinto pavoroso y funesto que por la esperanza de mejorar en sus condenas. En el verano de 1830 cundió por la cárcel una calentura perniciosa de que se contagiaron las casas adyacentes, y comunicándose por el barrio, abrazó muy pronto á toda la feligresía. En 1831 y 32 se reprodujo el mismo caso, hacia fines de la primavera, teniendo su origen indudablemente en la Cárcel Real. Después de las invasiones coléricas de 1833 y 34, se presentaron de nuevo las pertinaces calenturas procedentes de la cárcel, y entonces se pidió al Gobierno el exconvento del Pópulo, fuera de la Puerta de Tierra, para prisión civil, y tuvo lugar la traslación de los presos en 3 de julio de 1837.

Se necesitaban muchas obras de importancia para trasformar un asilo de piedad en casa de custodia y seguridad para los criminales ó presuntos reos. Pero tales detalles nos alejarían mucho de nuestro objeto y nos limitaremos á dar una descripción de la cárcel de Sevilla, tal como es en la actualidad, y, para ello, nada mejor que insertar á continuación la Memoria escrita en el año 80, á nuestra solicitud, por el Dr. Voisín, médico de aquel establecimiento, y por orden del entonces Gobernador civil de la provincia, Sr. Candalija. He aquí su texto:

«Hállase situada al extremo Oeste de la ciudad, en la calle denominada de Almansa, constituyéndola un cuadro irregular sin contacto con edificio alguno y rodeada por sus cuatro lados de espaciosas calles, siendo la que menos de ocho metros de latitud. Próxima al caudaloso río Guadalquivir, dista de su margen izquierda unos 120 metros próximamente. Su área la constituye un total de 8.690 metros cuadrados, de los que pertenecen la mayor parte á un extenso jardín cercado por una alta tapia y en contigüidad perfecta con tres de los costados del edificio.

Su fachada principal, como convento que fué, conserva aún todos los atributos y detalles de arquitectura perteneciente á este género de construcciones.

Desde la entrada principal á la portería se atraviesa un pequeño trayecto, hoy jardín, en el que se hallan las habitaciones para el cuerpo de guardia y las del locutorio general de presos. Una vez en el vestíbulo, nos encontramos al frente, el patio; á la derecha, escalera que conduce á la enfermería, salas de preferencia y de incomunicados; á la izquierda, la oficina del alcaide, sala de visitas, de jueces, departamento político, de jóvenes menores de catorce años y de mujeres.

(*A*) El patio, todo enlosado, lo forma un espacio regular de 570 metros cuadrados, con galerías cubiertas en

sus cuatro lados, las que preservan en algo de los opuestos rigores de las estaciones atmosféricas; en él existen cuatro extensos dormitorios cuyo piso todo se halla asfaltado; el sitio que ha de ocupar el preso cuando duerme está elevado del suelo como medio metro y forma un suave plano inclinado, asfaltado también, que facilita el descanso más cómodamente y lo libra de toda humedad. Dichos cuatro dormitorios, pueden alojar como máximum una fuerza de 400 hombres.

Adosada á uno de los muros del patio se ve una gran fuente, la que proporciona agua en abundancia para las necesidades de los presos, y minuciosa limpieza del local que habitan.

(*B*) La espaciosa escalera que existe á la derecha del vestíbulo conduce, según hemos dicho, á los cuartos de preferencia, enfermería y salas de incomunicados ó calabozos.

Estos, en número de seis, se hallan todos asfaltados, y ninguno carece de la suficiente ventilación.

Las salas de preferencia son 4 con ventanas á la fachada principal, y constituye por su capacidad y buenas condiciones higiénicas, uno de los locales del que no debe quejarse quien tiene la desgracia de habitarlos.

La enfermería, que es la parte de más moderna construcción del edificio, forma una gran sala, cuya longitud es de 22 metros, por 6 y 5 de latitud y altura respectivamente; su ventilación se lleva á efecto por ventanas de más de un metro cuadrado, que dan al extenso jardín que rodea al edificio. El área total de la sala son 660 metros cúbicos, los que, divididos entre 24 enfermos, que nunca los hay, arroja un total de 27 metros cúbicos de aire próximamente por paciente, cantídad que es seguro no puede tacharse de exigua, y mucho más si se atiende, según hemos manifestado, á que jamás es tan excesivo el número de enfermos que llene todo el local.

Veinticuatro son las camas que la ocupan, todas de hierro con sus colchones y almohadas de lana y doble repuesto para cada una de sábanas, fundas, mantas, etc.; contiguo á la enfermería existe el cuarto del enfermero con ventana que da vista á aquélla para su más completa vigilancia, habitación del médico, donde se halla el botiquín siempre surtido de cuantos medicamentos de diario uso ó de urgente indicación puedan ser precisos.

Próximo á estas dependencias, y sin contacto alguno con ellas, hay otra enfermería más pequeña, la que puede contener con holgura seis personas, destinada á aislar cualquier caso que pueda presentarse de enfermedad contagiosa.

(*C*) Volviendo otra vez al vestíbulo, dijimos se hallaba á su izquierda la oficina del alcaide, sala general de visitas y de jueces para la práctica de diligencias judiciales, cuyas tres dependencias, de sobrada capacidad para el objeto á que se destinan, sólo son dignas de mencionarse por tener su pavimento de losas de mármol.

En esta sección se encuentra el departamento llamado Político, destinado para recibir á éstos cuando lo han menester, y con separación completa ni roce alguno con el resto de los penados. De moderna construcción, hállase la parte baja ocupada por un amplio patio, hoy trasformado en agradable jardín, contando arriba con diez habitaciones de capacidad distinta, y dos extensos salones, todos bien aireados y dispuestos en las mejores condiciones, para hacer menos penosa su permanencia en ellos por más ó menos tiempo.

Próxima á las oficinas, existe una galería cubierta, en la que recientemente se ha labrado un local para jóvenes menores de catorce años, cuyas salas, asfaltadas también, y con su patio contiguo á las mismas, permiten evitar el contacto con los demás presos, á quienes en tan temprana edad son castigados por los delitos que cometen.

En el término de dicha galería se encuentra el departamento de mujeres, compuesto de patio, dos salas-dormitorios asfaltadas, enfermería con 6 camas, habitaciones para incomunicadas y demás dependencias necesarias, para poder contener, como máximum y con la amplitud necesaria, 30 penadas.

La capilla se halla situada en uno de los corredores altos del patio principal, y dispuesta de tal suerte que la misa puede ser vista por todos los detenidos en el establecimiento, cada cual desde su respectivo departamento.

*
* *

Hecha esta ligera descripción del edificio, vamos á ocuparnos de las condiciones higiénicas del mismo en todos sus extremos.

La situación especial de la cárcel, rodeada de anchas calles, y más aún del extenso jardín, contribuye muy eficazmente á que la debida renovación del aire se verifique lo más pronta y perfecta posible, condición indispensable en esta clase de establecimientos, donde existe continuamente un numeroso personal, que si no enfermos, se hallan en su mayor parte bajo la presión moral de la falta de libertad, circunstancia sola que puede predisponer á enfermedades.

Aunque el total de detenidos se alberga en un solo edificio, podemos decir se hallan convenientemente separados, merced á la oportuna disposición de contar cada departamento con un patio independiente que permite dar constante salida al aire viciado y que ya sirvió para la respiración del preso, sustituyéndolo por otro más puro y cual indispensable es para el sostenimiento de la existencia.

La enfermería, los calabozos y la mayor parte de los dormitorios cuentan con dobles rejas que dan al jardín,

cuya disposición es utilísima para restablecer el equilibrio en la atmósfera de estas habitaciones, pues si el número excesivo de presos trasforma el aire en nocivo, aumentando su ácido carbónico, las plantas y vegetales se encargan de absorberlo, produciendo en su lugar el oxígeno, elemento indispensable á la vida y á la salud.

La abundancia de agua y de personal permite llevar á efecto diariamente y en sus menores detalles la limpieza general del edificio, lo que contribuye no poco al bienestar general del detenido, aumentando las condiciones de salubridad del local.

La alimentación que se proporciona es sana y en suficiente cantidad, no siendo muy animalizada, cual á nuestro parecer conviene para individuos de vida sedentaria, quedando prohibida en épocas oportunas la introducción directa de frutas, pescados y toda clase de alimentos indigestos.

El día de su ingreso en la cárcel es reconocido el preso por si enfermedad alguna que pueda contagiarse se halla padeciendo, y al que lo necesita, que son los más, se hace lavar con jabón y agua caliente, lo que hace ser muy rara la introducción de afecciones parasitarias, tan frecuentes en establecimientos de esta índole.

Anualmente y á petición del que suscribe, son vacunados la mayor parte de los penados existentes, á cuyo efecto se hace venir al establecimiento, procedente del Instituto de vacunación animal de esta ciudad, una ternera convenientemente preparada, de la cual se trasmite el virus necesario.

Los vacunados en el último año son:

Primeras vacunaciones................	68
Segundas vacunaciones................	109
Total de individuos vacunados....	177

Se obtuvo pústula característica en.....	77
Presentaron pústulas de comprobación..	81
No obtuvieron resultado.............	19
Suman.....................	177

Comparando la cifra de 158 que obtuvieron resultado con la de 19 en que este fué negativo, da un 92 por 100 de éxito en la aplicación del virus animal, tanto en primeras como en segundas vacunaciones.

El preso enfermo no tiene, sea cual fuere su dolencia y cual acontece en otras cárceles, que pasar al hospital para curarse de ella, sino que ingresa desde luego en la enfermería, donde convenientemente asistido, espera su curación. En ésta, á más de los medicamentos necesarios, se le facilitan carnes, cerveza, vino, leche y cuanto le es indispensable para alcanzar su más pronto restablecimiento.

Escasas son las observaciones recogidas acerca de la más ó menos frecuencia en presentarse estas ó aquellas enfermedades, es decir, no hay padecimientos endémicos en la cárcel, observándose sólo las afecciones comunes que invaden generalmente á los habitantes de la ciudad.

La tisis, sin embargo, es la afección predominante y á la que son debidas la casi totalidad de las defunciones (1).

La estadística sanitaria de esta cárcel en el último año, arroja el resultado siguiente:

Ingreso total de presos en todo el año de 1879, 3.391.

Número de enfermos asistidos, 130, de los cuales murieron 2.

En resumen, la limpieza general del edificio y la personal del preso, llevada hasta los límites posibles en esta clase de

(1) El predominio de la mortalidad por tisis en las prisiones es un hecho conocido por los higienistas y los médicos encargados de las enfer-

penitenciarías, la revacunación anual de la mayor parte de los detenidos, y el excesivo celo puesto en práctica por todos para que en nada se infrinjan los más leves preceptos higiénicos, hacen que en la población penal de esta cárcel hayan desaparecido por completo las fiebres llamadas carcelarias, así como la viruela y la calentura tifoidea no inva-

---

merías de estos establecimientos. Para comprobarlo voy á dar copia de una estadística publicada por el Ministerio de lo Interior de Prusia, sobre la mortalidad en las casas penitenciarias de este país:

ESTABLECIMIENTOS penitenciarios.	Término medio diario del número de presos.	Número de defunciones anuales por cada 100 presos.	Defunciones por tisis sobre cada 100 muertos.	Número de defunciones por enfermedades crónicas de los órganos torácicos y abdominales.
Wartenberg	710	3,27	49,68	1,45
Brandenburg	595	3,18	47,82	13,09
Sonnenburg	833	2,45	61,82	11,73
Moabit	451	1,55	71,45	1,82
Rawiez	977	2,73	58,73	7,82
Fordon (mujeres)	289	3,18	71,27	4,27
Breslau	1.074	2,45	45,73	9.73
Jauer (mujeres)	517	3 55	52,82	4,09
Lichtenberg	719	2,91	59,82	6,06
Halle	683	2,91	65,45	4,91
Werden	809	2,27	53,64	9,45
Celle	514	2,36	46,73	9,55

El Dr. A. Baer, médico en el presidio de Plœtzensee (Prusia), en una Memoria leída ante la sociedad de médicos de Berlín, en el mes de mayo último, relata que en este establecimiento durante el decenio de 1873 á 82, murieron de 135 presos 91 por la tisis, lo que equivale á un 65 por 100, y hay que advertir que además de los muertos en este decenio salieron 112 por causa de enfermedades, entre ellos 40 por tisis; es inútil mencionar que las condiciones sanitarias del establecimiento son muy favorables, pues sobre 1.166 presos, murieron por término medio anual 17,7, ó sea 1,5 por 100. Este hecho se halla confirmado también por la estadística que hemos

den ni en un solo caso á sus moradores, no obstante que ambas enfermedades han sido casi epidémicas en el resto de la población en los dos últimos años, dando esto á nuestro parecer una buena idea del régimen hasta aquí seguido, y animándonos á continuar en él; pues vale más, á no dudarlo, prevenir ó evitar las enfermedades que curarlas.»

---

presentado sobre la mortalidad del presidio de Sevilla, en el tomo I, página 362, en la cual vemos que de 206 muertos en el quinquenio, 116 lo son por tisis, que corresponden á 23 por 41, en término medio anual, lo que equivale á un 56 por 100 de tuberculosis pulmonal respecto á la mortalidad general.

De ordinario, esta enfermedad se desarrolla en el segundo año de prisión y en aquellos que tienen mayor predisposición ya en el primero.

Varias son las explicaciones que se han dado de la frecuencia de esta enfermedad entre los presos; la más corriente es la que atribuye su desarrollo á la atmósfera impura que respiran, á causa de la aoumulación de muchos individuos en los dormitorios y en los talleres saturados de polvo y nunca ventilados suficientemente, á la falta de movimiento al aire libre, las ocupaciones sedentarias, la alimentación insuficiente y monótona, pobre en sustancias animales y rica en elementos hidrocarbonatados; y, en muchos casos, al exceso de trabajo en proporción del alimento que toman. También hay que mencionar otras causas que facilitan el desarrollo de la tuberculosis en los establecimientos penitenciarios, y son la frecuencia del onanismo y la gran depresión moral que invade á muchos de la población penal. Esta última circunstancia es la más verosímil, y explica mejor que ninguna otra el por qué existe una mortalidad aún más excesiva por tisis en las prisiones celulares que en los que gozan del régimen común. A primera vista se inclina uno á creer que aquéllos deben sufrir menos de este mal, por tener mejores condiciones sanitarias físicas de aire y suelo; pero la experiencia ha demostrado lo contrario, pues en algunos llega hasta 90 por 100, como en el de Plœtzenseé, lo que prueba una vez más la influencia predominante del elemento moral en la producción de la tisis.

Estando hoy demostrada la infecciosidad de la tuberculosis por medio de los esputos y de los sudores de los tísicos, debería figurar como un artículo del reglamento la desinfección frecuente de las celdas de los presos, y prohibirse que ninguno de los que entran nuevamente se ponga la ropa que ha servido á los tísicos, sin haber sido desinfectada primeramente.

MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS EN ESTA CÁRCEL DURANTE EL QUINQUENIO DE 1876 Á 80.

1876.

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
Ingresados........	2.707	211	123	3.041
Salidos..........	2.471	197	110	2.778
Enfermos........	162	12	25	199
Curados.........	159	12	25	196
Muertos.........	3	»	»	3

1877.

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
Ingresados.......	1.953	117	107	2.177
Salidos..........	1.726	111	94	1.931
Enfermos........	151	12	6	169
Curados.........	149	12	6	167
Muertos.........	2	»	»	2

1878.

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
Ingresados.......	2.279	354	153	2.786
Salidos..........	2.051	343	139	2.533
Enfermos........	133	6	9	128
Curados.........	106	6	8	120
Muertos.........	5	»	1	6

1879.

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
Ingresados.......	2.765	424	202	3.391
Salidos..........	2.568	415	199	3.182
Enfermos........	120	3	7	130
Curados.........	117	3	7	127
Muertos.........	2	»	»	2

1880.

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
Ingresados.......	2.418	381	238	3.037
Salidos..........	2.252	370	229	2.851
Enfermos........	119	7	11	137
Curados.........	111	6	10	127
Muertos.........	6	1	»	(1) 7

(*Firma el Dr. Voisín.*)

TÉRMINO MEDIO ANUAL DEL QUINQUENIO.

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
Ingresados.......	2.424	295	164	2.883
Salidos..........	2.203	287	154	2.644
Enfermos........	137	8	9	154
Curados.........	128	8	15	148
Muertos.........	4	1	1	6

(1) Trasladado el presidio de Sevilla en este año, quedaron en la cárcel los enfermos crónicos y agudos de aquél, cuyo peligro era cierto si marchaban, haciendo esto ascender el número de muertos con relación á otros años.

Fijando nuestra atención en el último estado que expresa el término del movimiento de los penados en esta cárcel, encontramos:

Primero. El total de los ingresados en esta cárcel anualmente se eleva á 2.883, hallándose en una proporción los hombres con las mujeres de 8 : 1, y con los niños menores de catorce años de 14 : 1.

Segundo. La diferencia entre ingresados y salidos es de 239, guarismo que expresa la población permanente de la cárcel de Sevilla, mientras que el sobrante representa la flotante.

Hay que advertir que entre estos 239 existen, como veremos más adelante, un número considerable de jóvenes que tienen derecho á llamarse los ciudadanos de la cárcel; pues tanto les gusta la vida carcelaria, que apenas cumplen su condena cometen un hurto y vuelven á entrar otra vez. Entran como jóvenes antes de catorce años y hay algunos que llevan más de diez y ocho años de habitantes de la cárcel, donde gozan mejor alimentación y alojamiento que lo que les podría proporcionar la vida libre: en primer lugar, ni quieren ni pueden colocarse como sirvientes; y la vida de vagabundo no puede prolongarse mucho sin el peligro de contraer alguna enfermedad en la intemperie de las noches frías del invierno, ó sin cometer alguna fechoría que les lleva otra vez á la cárcel, ó, lo que es peor, al presidio.

Tercero. Como la población penal de la cárcel, aparte de aquellos antes mencionados, está compuesta de individuos sujetos á un arresto preventivo ó á penas leves que no pasan de algunos meses, y de algunos pocos reos políticos, no se hallan en las condiciones morales ni sujetos á las mismas causas que predisponen á las enfermedades propias de los establecimientos penitenciarios; por lo mismo no hay que extrañar que no sea excesivo el número de enfer-

medades que conducen fatalmente á la muerte, dadas también las buenas condiciones del edificio. Además, por su cercanía al río, las atajeas que contiene, permiten el alejamiento fácil de todas las inmundicias y evitan los estancamientos de las materias fecales de los presos en los pozos negros de la casa, que en muchas ocasiones son el vehículo de las enfermedades contagiosas. De este modo sólo se explica que la fiebre tifoidea, que es endémica en esta localidad, no produzca algunas víctimas, como era de suponer, entre la población penal de la cárcel.

Con objeto de corroborar el aserto del Dr. Voisín, respecto á la salubridad de la actual cárcel de Sevilla, copiamos á continuación un párrafo de un artículo del cronista de la población, Sr. D. Joaquín Guichot, describiendo dicho establecimiento y en cuanto hace relación á los calabozos. Dice así:

«La palabra *calabozo*, sobre todo tratándose de una prisión, lleva siempre envuelta la idea de lugar subterráneo, »húmedo, estrecho, sombrío y albergue de animales é in»sectos inmundos; pues bien, los de la cárcel de Sevilla »desvanecen completamente tan tétrico pensamiento; son »pura y simplemente celdas espaciosas, altas de techo, bien »alumbradas y ventiladas y limpias á beneficio de la estre»mada blancura de sus paredes y de la dureza de su suelo »de asfalto.

»Sin embargo, hay entre ellos uno que se llama el *vein»tinueve*, que cual antro ó caverna espeluzna, horripila y da »escalofrío á los penados que por díscolos ó incorregibles »son conducidos ó amenazados de ser encerrados en él du»rante pocos días; y de tal manera los amedrenta, que cuan»do se les anuncia ese castigo, piden ¡por Dios! ¡Por su »*mairecita!* ¡Por los innumerables mártires del Japón y de »Zaragoza! que les pongan diez pares de grillos, que les »quiten la comunicación y los pongan á pan y agua duran-

»te un mes, que los *afusilen*, en fin, antes que encerrarlos »en el VEINTINUEVE.

»¿Qué tiene de horrible esa mazmorra que espanta más »que las de Argel, hasta el punto de atemorizar á delin»cuentes ó criminales, algunos de ellos avezados á todo gé»nero de crímenes? Nada; que es un calabozo oscuro hasta »carecer completamente de luz... Por lo demás es igual en »dimensiones y aseo á las demás celdas.

»Esta que parece una exageración hasta rayar en la hipér»bole, es, no obstante, una verdad que tiene su explicación »fácil de comprender, dadas las condiciones del carácter »meridional.

»La mayor parte de los penados en nuestra cárcel son »hijos de la provincia; es decir, hombres nacidos y criados »bajo este cielo diáfano y rico como el que más, de am»biente suave y de luz, y al calor de este sol, astro rey que »siendo la vida duplica en nuestro clima la actividad, el sen»timiento y las condiciones de la existencia de todo lo crea»do. Ahora bien; privar á estos hombres del goce de esa »luz tan clara, tan vivificadora, que es su *costumbre*, su pro»piedad, su alimento, con la cual se embriagan porque es »su riqueza, su alegría... es privarles en realidad de la vida.»

LA CÁRCEL DE SEVILLA, SU ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, ADMINISTRACIÓN, DISCIPLINA, VIGILANCIA Y CLASES DE DETENIDOS Ó PRESOS QUE EN ELLA SE REUNEN.

Como en lo antiguo, tiene la cárcel de nuestros días tres puertas de entrada, que ya no se llaman del Oro, de la Plata y del Cobre, por la sencillísima razón que ya no se permite á nadie cobrar el *barato* en ellas, ni *aprovecharse* de la desgracia del pobre preso que, á fin de librar menos mal, dejaba en ella hasta la camisa. Hoy se llaman rejas ó rastri-

llos, y están guardadas las *tres* por un *solo* portero. No se abre la segunda hasta después de cerrada la primera, ni la tercera antes de cerrar la segunda; de suerte, que dos han de estar constantemente cerradas.

Su espacioso local, además de proporcionar algunas comodidades y desahogo al preso, ofrece condiciones de seguridad, que hacen difícil, si no imposible, toda tentativa de evasión; permitiendo que en él se hallen con la debida separación, no sólo los detenidos de ambos sexos, sino también los presos políticos y los menores de catorce años. Los incomunicados ocupan las celdas ó calabozos situados en el piso principal, y por una módica retribución mensual, que no excede de unos 60 rs., pueden los que con algunos recursos cuenten habitar en las estancias ó salas de preferencia del mismo piso. Por diferentes leyes se ha dispuesto que también se procuren establecer separaciones en las cárceles entre los encausados por delitos graves y leves, los sentenciados y los que sufran las penas de arresto, pero aunque sea sensible confesarlo, todavía no se ha realizado en la de Sevilla esta reforma.

Muy reducido es el mobiliario del establecimiento. Los destinados al patio común tienen por lecho en las salas ó dormitorios comunes, donde se les encierran por las noches, poyetes de escasa elevación, cubiertos de asfalto, sin otros enseres que algunos servicios de loza de Triana y tinajas de barro para el agua. Durante el día se utilizan únicamente de la fuente y excusados que existen en el departamento. En los calabozos sólo hay un servicio y un cántaro para cada uno, lo mismo que en las salas de preferencia y de políticos, á menos que éstos lleven sus camas ó algunos otros efectos que se les aumenten en casos determinados, pues el establecimiento ninguno más facilita, porque la experiencia ha venido á demostrar que los encarcelados todos los destruyen por el puro placer de causar daño.

A todos les está permitido introducir la ropa de más preciso uso, que en unión de un peludo, una almohada y una manta forman lo que se llama el petate que los presos llevan consigo el día que recobran la libertad ó son destinados á otros establecimientos. En la cárcel hay algunos de estos efectos para los que carecen de recursos y de familia que se los manden.

Se observa en ella el régimen interior que determina el reglamento dictado para las cárceles de provincia en 25 de agosto de 1847, en cuanto no lo han derogado la ley de 26 de julio de 1849 y otras disposiciones posteriores.

Con arreglo á lo que en él se previene, tan luego como el detenido ó preso penetra en la cárcel, se le registra por uno de los llaveros, en su vestíbulo ó pieza de entrada á las dependencias, con el fin de impedir que introduzcan armas, efectos ó instrumentos que puedan proporcionar la evasión ó dar lugar á que se altere el orden; y después se le inscribe en el libro registro de presos con causas pendientes ó en el de condenados á las penas de arresto mayor ó menor, según corresponda, expresándose su nombre y apellido, naturaleza, vecindad, edad y estado y la autoridad de cuya orden procede su entrada en la prisión, insertándose á continuación el mandamiento ó sentencia condenatoria que la causa.

Se les prohibe conservar en su poder ningún dinero, debiendo depositar en la caja del establecimiento, bajo recibo, la cantidad que posean á su entrada. Este depósito se les devuelve el día de su salida, ó se libra á la caja del presidio á que fuesen destinados: en el caso de ser sentenciados á muerte, se entrega á sus herederos ó á las personas que designen.

A toque de campana, á las seis en el verano y á las siete en el invierno, se anuncia á los presos la hora de levantarse, é inmediatamente salen á los patios, los que no están

incomunicados ú ocupan departamentos especiales, donde después de lavarse se pasa la primera lista y la revista de aseo. Se les da á los pobres dos ranchos: el primero á las diez de la mañana y el segundo á las cuatro de la tarde: consisten éstos en garbanzos y patatas unos días y garbanzos y arroz otros, condimentados con tocino, y tres bollos de pan blanco, cuyo servicio se hace por contrata. A las mismas horas se permite la entrada de almuerzos y comidas para los demás encarcelados, reconociéndose escrupulosamente á presencia del conductor cuanto de fuera se introduce. Más tarde, se pasa la segunda lista, y á la oración se toca á silencio, entrando en los dormitorios á las nueve de la noche.

Los domingos y días de fiesta religiosa se dice una misa en la capilla, á la que asisten, desde sus respectivos departamentos, los que quieren, permaneciendo los demás en sus dormitorios. Se les predica un sermón cada domingo de Cuaresma, y confiesan y comulgan por el precepto pascual.

Pueden visitar á los presos en comunicación, á la hora señalada al efecto y en el locutorio general, sus parientes y las personas que obtengan del Gobernador permiso especial por escrito, pudiendo sus defensores conferenciar con ellos en la sala destinada á las declaraciones.

La limpieza del edificio la hacen por turno los presos socorridos como pobres, y á todos se les prohibe el uso del vino, aguardiente y demás bebidas espirituosas, así como toda clase de juegos.

La vigilancia exterior está encomendada á una guardia militar, que tiene el deber de auxiliar al alcaide, cuando éste lo reclame, y la interior á los empleados del establecimiento, que la ejercen por sí ó por medio de cierto número de detenidos (los de mejor conducta), llamados imaginarias, que son sacados por suerte de entre los mismos presos, y nombrados media hora antes de que empiece el ser-

vicio, que avisan de cualquier falta ó infracción que en ausencia de aquéllos se verifica.

Estas faltas, así como las amenazas, injurias, violencias, escalamientos y fracturas de puertas ó ventanas, se castigan por el reglamento prohibiendo al reo la comunicación con su familia, encerrándolo en un calabozo ó poniéndolo á pan y agua por tiempo de uno á cinco días, colocándole grillos ó cadenas, de cuyas correcciones debe el alcaide dar conocimiento al Gobernador en los casos en que éste no las hubiese acordado.

Durante su permanencia en la cárcel no están sujetos á trabajos obligatorios (por más de que la ley los imponga á los condenados al arresto), á excepción de los que se refieren á la limpieza, reparación del edificio, á que los socorridos como pobres están sometidos; mas sin embargo, la mayor parte se ocupan en hacer medias, camisetas, canastos ó en otras industrias fáciles, cuyos productos entregan luego á sus familias para que los vendan.

El Gobernador, como delegado del Gobierno y responsable del orden público de la provincia, es el jefe superior inmediato del establecimiento, y bajo su dependencia, la del alcalde presidente del Municipio y la junta de cárceles, corresponde exclusivamente al alcaide el gobierno interior del mismo. La ley impone al Gobernador el deber de visitarlo con frecuencia, por lo menos una vez á la semana, para enterarse de su estado y oír las reclamaciones que se le produzcan.

Los demás empleados, son: un ayudante ó sota-alcaide, un capellán, un médico, un practicante, cinco porteros ó llaveros y una inspectora de mujeres.

El alcaide, nombrado por el Gobierno á propuesta del Gobernador, vive en el mismo establecimiento, y en su doble carácter de agente de la administración y de dependiente de la autoridad judicial, es responsable, así de la incomu-

nicación y seguridad de los encarcelados, como de la exacta observancia del reglamento; y está obligado á cumplir las órdenes de los tribunales y jueces inspectores en lo concerniente á la prisión, incomunicación y soltura de los presos con causa pendiente. No puede admitir ningún preso sin orden por escrito de autoridad competente en que se exprese el nombre, apellido, profesión y vecindad del reo y el motivo de su prisión ó arresto: debe dar al Gobernador parte diario de las novedades que ocurran y de las altas y bajas de los presos, y visitar á éstos una vez al día por lo menos para oír sus reclamaciones en cuanto al comportamiento de los empleados subalternos, no pudiendo penetrar en el departamento de mujeres, sino acompañado de la inspectora encargada especialmente de la vigilancia y cuidado de las mismas.

El ayudante ó sota-alcaide sustituye al alcaide en ausencias y enfermedades, vigila particularmente el departamento de hombres, y si los demás dependientes cumplen con su deber, dando aviso al alcaide de las novedades que observe, y tiene á su cargo los libros de inventario de muebles y enseres, el registro general y la contabilidad del establecimiento.

El médico no sólo debe visitar diariamente á todos los presos y dos veces á los enfermos, dar cuenta al alcaide de cualquier síntoma sospechoso de contagio que se presente y reconocer las habitaciones, informando sobre su estado de salubridad, sino llevar también un libro donde anote así la naturaleza de las enfermedades á que estén más propensos los encarcelados, como los medios que haya empleado para su curación y el resultado obtenido.

El capellán es el encargado de la dirección espiritual y de las prácticas religiosas que en la cárcel se celebran.

La inspectora, así como los demás dependientes, viven en el mismo edificio, del que no pueden salir sin permiso

del alcaide, cuyas instrucciones deben obedecer, y el cual, como responsable de toda omisión ó descuido de los empleados subalternos, puede suspenderlos de sus funciones siempre que lo juzgue conveniente, dando cuenta al Gobernador de la provincia.

Finalmente, á los empleados les está prohibido comprar, cambiar, vender ó alquilar ningún efecto á los encarcelados, hacerles trabajar en cosas de su uso ó servicio particular, facilitarles bebidas ó alguna clase de alimentos, permitirles la existencia de cantinas ó admitir de ellos ó de sus parientes y amigos gratificaciones, presentes ó recompensas de ninguna especie.

Los jueces y tribunales tienen la inspección del establecimiento, que ejercen por medio de visitas semanales ó generales en determinados días del año, con el fin de enterarse de que se cumplen con exactitud las condenas y demás providencias judiciales, y de evitar que los presos y detenidos, aunque lo sean gubernativamente, sufran detenciones ilegales.



Expuestos así, aunque brevemente, la organización y régimen interior de la cárcel, así como los deberes de sus empleados y de las autoridades á quienes está encomendada su inspección, hemos de apuntar algunos datos que sirvan para conocer la clase y procedencia de los presos que en ella se reunen, sin descender para esto á ocuparnos de los casos en que puede acordarse la detención de un individuo, ni de las facultades que las autoridades tienen para mandar constituir en prisión provisional con arreglo á las leyes y á la Constitución del Estado, á las que designen ó se hallan sujetas á las consecuencias de un juicio criminal, porque esto sería más propio de un tratado de derecho político ó de procedimientos.

1.º Los Gobernadores y alcaldes, en uso de sus atribuciones administrativas, pueden en ciertos casos ordenar la detención de una persona é imponer multas en cantidad determinada, por insolvencia de las cuales sufren los condenados á su pago el apremio personal correspondiente, á razón de un día por cada 5 pesetas.

2.º Ingresan en la cárcel á disposición del juez ó tribunal competente para la formación del proceso los delincuentes sorprendidos *in fraganti* ó aprehendidos después de la comisión del delito, por las autoridades y sus agentes, Guardia civil, y en general por cuantos constituyen la policía judicial.

3.º Los tribunales ordinarios y la jurisdicción militar, en los casos de desafuero, ó en los que la ley le comete el conocimiento de ciertos delitos, tienen el deber unas veces y en sus facultades está otras, de constituir en prisión preventiva á los procesados por delitos graves ó que existan motivos para suponer que se ocultarán ó colocarán fuera del alcánce de la acción de là justicia. Estos permanecen en la cárcel durante la sustanciación del juicio ó hasta el día en que el tribunal ó juez acuerda que se les ponga en libertad.

4.º También en la cárcel, por disposición de la ley, se sufre la pena de arresto mayor, cuya duración es de un mes y un día, á seis meses; y la de detención por insolvencia de multas impuestas por sentencia como pena principal ó accesoria del arresto.

5.º El arresto menor, ó sea de uno á treinta días de privación de libertad con que el Código penal castiga algunas de las faltas de que conocen los jueces municipales, así como la prisión sustitutoria por falta de pago de las multas que éstos aplican, se estinguen bien en la cárcel ó en el domicilio del penado, si así se dispone en la sentencia.

6.º Son custodiados, por último, en estos estableci-

mientos los reos transeuntes, que pendientes de causa ó rematados (1) van por disposiciones judiciales ó gubernativas destinados á los presidios ó conducidos por tránsito de uno á otro punto de la Península.

El número de penados en la cárcel de Sevilla varía desde un *mínimum* de 250 á un máximum de 400. La cifra mayor que ha alcanzado en los últimos veinte años ha sido de 700. Por término medio ingresan al año de 3.500 á 4.000 individuos de ambos sexos. Las dos terceras partes de los encarcelados lo son por delitos de robo y hurto; los menos por asesinato.

Por término medio hay unos veinte á veinticinco jóvenes titulados «hijos de la Casa» en razón á que ingresaron en ella desde muy pequeños, están habituados en todo á las costumbres carcelarias y no se atemperan más que á esa vida. Hay jóvenes de éstos que tienen diez, quince y hasta veinte procesos pendientes. Cuando les excarcelan por una causa, dejan el petate en la taberna más próxima, dan una vuelta por la capital, hurtan cualquier cosa, y á las tres ó cuatro horas ó al día siguiente á más tardar, vuelven á la cárcel, que ellos le llaman su casa.

El que ingresa por primera vez en la cárcel, salvo algunas excepciones, se atempera pronto á las costumbres carcelarias que son difíciles de combatir después de adquiridas. Les gusta comer por secciones de seis, ocho ó diez y conceptúan un castigo comer solos. La de liarse un pañuelo que le cubra la frente y sujete el cabello es la insignia de los guapos.

Casi todos los que ingresan por algún tiempo, aprenden á hacer medias de punto y camisetas de estambres.

Ya se ha perdido la costumbre de pintarse el pecho, brazos y piernas. Esto se castiga hoy con rigor.

---

(1) Así se llaman á los condenados por sentencia firme.

Los jefes de los penales tienen que ser muy parcos en conceder favores, porque si por equidad se concede á un preso lo que pide, se creen todos con igual derecho.

Guardan en todo mucho compañerismo. Es difícil por de pronto averiguar el autor ó autores de cualquier falta ó delito cometido en el establecimiento. Todos los del departamento dicen que no han visto nada, y para averiguar la verdad hay que encerrarlos separadamente. Entre ellos hay el estribillo de que las mismas letras tiene un *sí* que un *no* y que el *sí* es dicho de *lilas*, siempre que por el *sí* no venga *ganga* (*beneficio*).

Hay presos de instintos feroces y sanguinarios tan marcados, que no hablan más que de muertes y puñaladas, y cuando les refieren que han matado á uno, procuran informarse de todos los accidentes del hecho, si derramó mucha ó poca sangre, si le hirieron por detrás, etc.; y se entusiasman tanto, que se les conoce cierta satisfacción en el semblante.

De éstos hay algunos que ponen en juego cuantos medios son imaginables por hacerse de una navaja ó herramienta, procurando que se la introduzcan entre las suelas de unas botinas, en una tajada de bacalao, en un pan francés, etc.

Hay algunos que saben de memoria el código penal y las leyes de enjuiciamiento, é instruyen á los demás para las reclamaciones á los jueces. Ellos hacen los escritos citando los párrafos y artículos de las leyes.

Todos estos encarcelados se hallan confundidos en una misma prisión, sin más divisiones que las indicadas al principio.

Si, pues, tan varias son las clases de los que en ella se reunen y por la falta de recursos ó por otras causas no se ha llevado todavía á efecto la reforma que un buen sistema de prisiones reclama sobre la separación que debe existir

entre los procesados por delitos graves y leves, los condenados á las penas de arresto y los culpables de simples faltas, claro es que la vida común y el contacto que entre todos se establece ha de ejercer un pernicioso influjo en la educación moral de los que no delinquieron ó sólo dieron el primer paso en la carrera del crimen. Siempre ha sido causa poderosa de perversión para los que en tales casos se hallan el mal ejemplo y la familiaridad con los hábitos y costumbres del verdadero criminal, y como por desgracia, dada la organización de los actuales tribunales de justicia y los vicios de que adolece el sistema vigente de procedimiento, suelen los procesados permanecer en prisión provisional mucho tiempo antes de declararse su culpabilidad ó inocencia, con frecuencia sucede que los que por error ó falsa denuncia penetraron en una cárcel, salen después convertidos en verdaderos criminales.

Se hace preciso, por tanto, no retardar el planteamiento de la indicada reforma. Lo dispone el legislador y lo reclaman los adelantos de la civilización, pues en vano se tratará de atender al mejoramiento social del individuo y á la educación moral del pueblo sin haber antes conseguido que desaparezcan los motivos que pueden contribuir á la perversión de sus costumbres.

¡Salus populi suprema lex est!

FIN DEL SEGUNDO TOMO.

TABLA DE MATÉRIAS

CAPÍTULO I.

LAS AGUAS POTABLES DE SEVILLA

CAPÍTULO II.

Páginas.

CAPÍTULO III.

LA PROSTITUCIÓN EN SEVILLA. 191

CAPÍTULO IV.

EL PAUPERISMO EN SEVILLA.

CAPÍTULO V.

LA BENEFICENCIA EN ESPAÑA.

CAPÍTULO VI.

BENEFICENCIA EN SEVILLA.

CAPÍTULO VII.

DESCRIBE EL HOSPICIO, COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y CASA DE EXPÓSITOS.

CAPÍTULO VIII.

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL.

CAPÍTULO XI.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN SEVILLA.

Páginas.

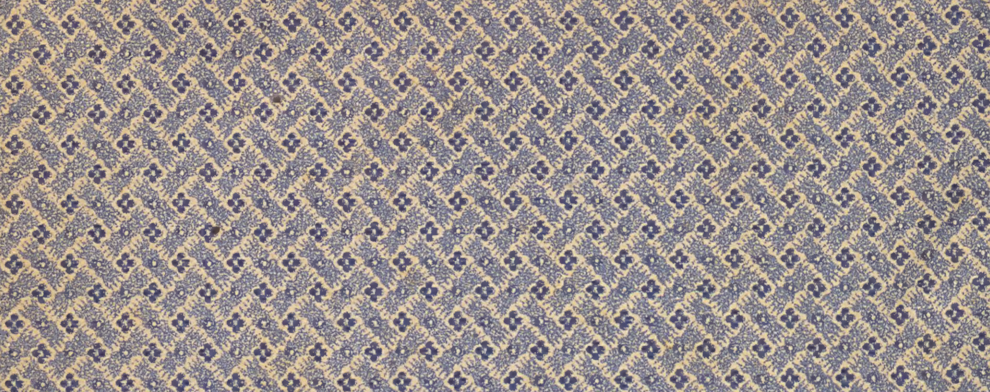
CAPÍTULO XII.

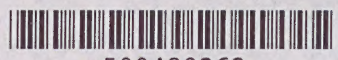
LA CRIMINALIDAD EN SEVILLA.

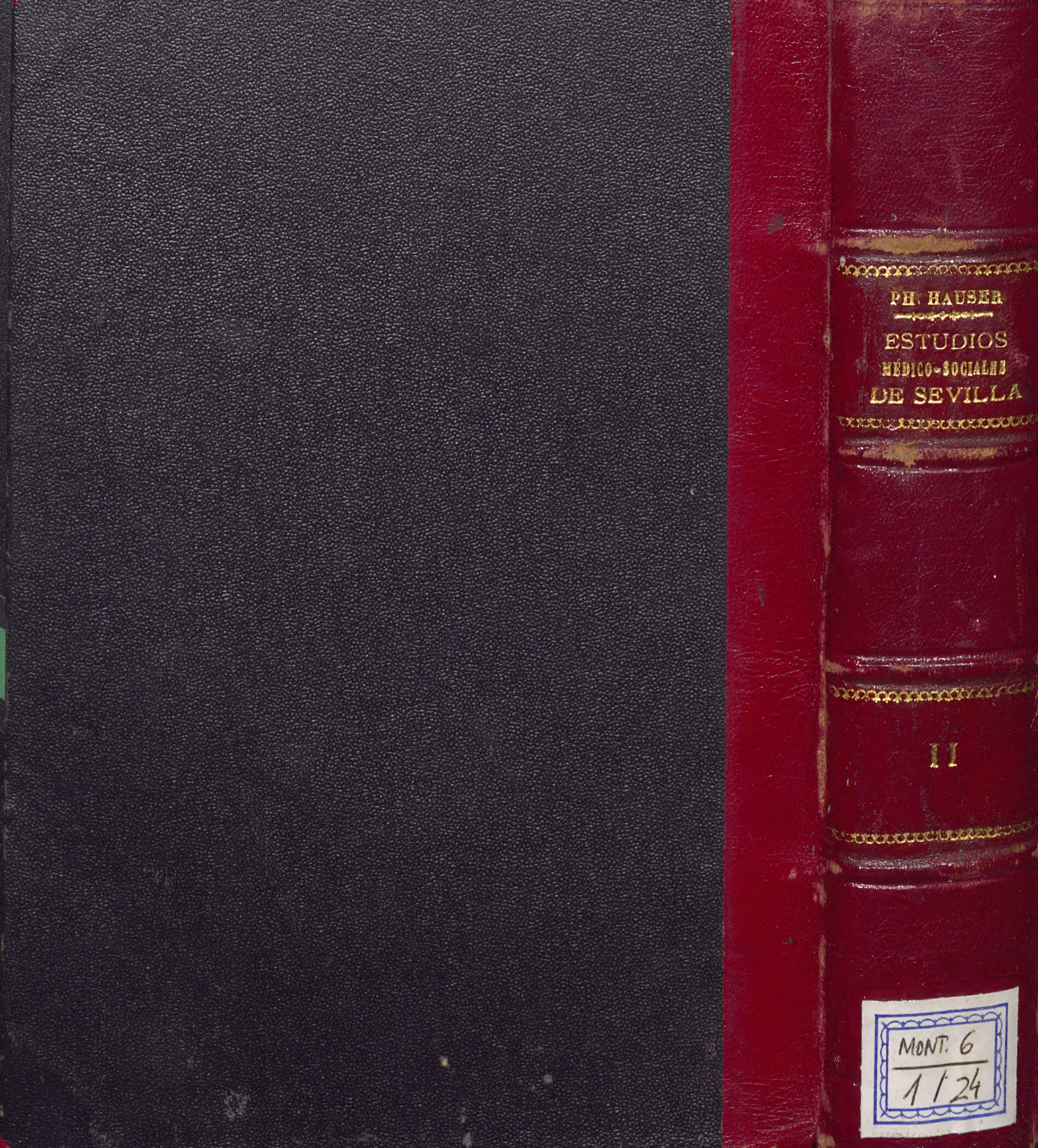
FIN DE LA TABLA DE MATERIAS.

FE DE ERRATAS

PÁGINAS.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIR.
129	27	toda investigación científica	toda investigación médico-científica
191	3	de la perpetuación	de la perpetuidad
192	17	leyes dracónicas	leyes draconianas
319	9	182	18
479	31	*lluvat*	*juvat*
556	33	Puerta de Tierra	Puerta de Triana






PH. HAUSER
ESTUDIOS
MÉDICO-SOCIALES
DE SEVILLA
II